BOLETIN OFICIAL
DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Buenos Aires,
martes 13
de marzo de 2007

Año CXV
Número 31.114

Precio $ 1,00



Segunda Sección

1. Contratos sobre Personas Jurídicas
2. Convocatorias y Avisos Comerciales
3. Edictos Judiciales
4. Partidos Políticos
5. Información y Cultura

Sumario

1. Contratos sobre Personas Jurídicas

1.1. SOCIEDADES ANONIMAS

ALMAES

SOCIEDAD ANONIMA

SOCIOS : Marta Lucía PALERMO, argentina, 11/07/1946, divorciada, DNI 5.437.719, CUIT 27-05437719-9, comerciante, domicilio real y especial Correa 1624, piso 6°, C.A.B.A., Alejandro CASTRO, argentino, 15/11/1988, DNI 34.739.333, soltero, domicilio real y especial Correa 1.624, piso 6° C.A.B.A., CUIL 23-34739333-9, menor habilitado civil y comercialmente escritura 18/01/2007 inscripta 14/02/2007 n° 221/2007. CONSTITUCION: 23/02/2007; Soldado de la Independencia 1.259 C.A.B.A. OBJETO: COMERCIALES: Mediante la compra, venta, permuta, representación, consignación, distribución y comercialización al por mayor y menor en general de productos, suministros, materiales, instrumental y maquinarias utilizados en el cuidado de la estética y la belleza femenina y/o masculina, incluyendo su importación y exportación, así como en la concesión y/o exportación de las licencias, marcas y patentes que lo protegen.- SERVICIOS: Mediante la prestación de servicios integrales de cuidado y aseo corporal relativos a la belleza y estética femenina y/o masculina, incluyendo la instalación de centros y consultorios relacionados con la belleza así como la prestación de todo tipo de servicios dirigidos y/o destinados a la satisfacción de necesidades de todas aquellas empresas que se desempeñen en el ramo.- MANDATOS: Mediante la realización de toda clase de operaciones sobre representaciones, consignaciones, comisiones, mandatos, obtención u otorgamiento de franquicias, licencias, concesiones y similares vinculados con el objeto social.- FINANCIERA Y DE INVERSION: Otorgar y recibir financiamiento nacional e internacional, garantizar y emitir garantías, recibir y endosar de y a terceros instrumentos legales de posesión de mercaderías; extender, aceptar y/o endosar avales trust receipts, letras, pagarés y cualquier otro instrumento bancario de pago y cobro necesarios al desenvolvimiento de la actividad comercial y su financiamiento, realizar aportes de capital para operaciones realizadas o a realizarse, participar en empresas mediante la creación de sociedades por acciones en el país o en el exterior, constituir y participar en Uniones Transitorias de Empresas, joint ventures, consorcios, agrupaciones o cooperativas, y en general comprar, vender y negociar títulos, acciones y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito en cualquier modalidad creados o a crearse. Se excluyen expresamente las operaciones financieras comprendidas en la Ley 21.526: DURACION 99 años desde la inscripción. CAPITAL $ 12.000. ADMINISTRACION: EL DIRECTORIO Y FISCALIZACION: LOS SOCIOS. CIERRE DE EJERCICIO: 31/12 cada año.- DIRECTORIO: Presidente Marta Lucía PALERMO, director suplente; Alejandro Castro. MARTA LUCIA PALERMO. PRESIDENTE.- Autorizada por escritura 56 del 23/02/2007, folio 127 Reg 613 Capital Federal.

Certificación emitida por: Mónica María Aguerregaray. Nº Registro: 613. Nº Matrícula: 3009. Fecha: 07/03/2007. Nº Acta: 097. Libro Nº: 37.

e. 13/03/2007 N° 58.701 v. 13/03/2007

ALONSO CARRA

SOCIEDAD ANONIMA

Se rectifica Publicación de fecha 20/2/2007, número de factura 55855.- OBJETO: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en cualquier parte de la Republica o del extranjero, a las siguientes actividades: A) Dirección de proyectos, diseño, suministro e implantación de tecnologías de la información.- B) Importación, exportación, compra, venta, leasing, consignación y distribución de software y hardware.- C) Edición, publicación, y distribución, de revistas, libros e impresiones relacionadas con las tecnologías de la información, procesos, calidad y auditoría en sistemas informáticos.- A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y realizar toda clase de actos, contratos y operaciones que se relacionen con el objeto social y que no estén prohibidas por las leyes o por este contrato social.- Las actividades que asi lo requieran serán efectuadas por profesionales con titulo habilitante.- Mariana de Nastchokine, autorizada por Esc. 84 del 9/2/07 Fº 249 Registro 1879, C.A.B.A.

Certificación emitida por: Mariana Domínguez. Nº Registro: 2159. Nº Matrícula: 4625. Fecha: 7/3/2007. Nº Acta: 54. Libro Nº: 14.

e. 13/03/2007 Nº 56.739 v. 13/03/2007

BÜRKERT

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura 62 del 5/03/07 pasada al F° 175, del Registro 61 Cap. Fed. interinamente a mi cargo, Rodolfo Heriberto DIETL, casado, L.E. N° 4.556.537, argentino, nacido el 10 de marzo de 1947, y Federico Guillermo Tomás LEONHARDT, casado, D.N.I. N° 11.955.431, argentino naturalizado, nacido el 25 de febrero de 1944, ambos abogados, domiciliados en Av. Córdoba 950, Piso 10°, Cap. Fed, constituyeron: "BÜRKERT S.A.". DURACION: 99 años contados desde su inscripción. OBJETO: a) Importación, exportación, distribución y montaje de productos, servicios y soluciones de sistemas para el control de fluidos. b)La prestación de servicios de mantenimiento, reparación y asistencia técnica en el ámbito de los sistemas de control de fluidos.c) Desarrollo, adquisición y comercialización de productos y servicios, ya sea en forma directa o indirecta. Para el cumplimiento de su objeto, la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar los actos que se relacionen con el mismo.- CAPITAL: $ 12.000. ADMINISTRACION: Directorio. Cantidad de miembros: entre 1 y 5, y suplentes en igual o menor número. Mandato: 1 año. REPRESENTACION LEGAL y USO DE LA FIRMA SOCIAL: Presidente o el Vicepresidente del directorio en su caso. EJERCICIO SOCIAL: cierra el 31/12 de cada año. LIQUIDACION: Directorio. DIRECTORIO: Director Titular y Presidente: Rodolfo Heriberto DIETL; Director Suplente: Federico Guillermo Tomás LEONHARDT, fijan domicilio especial en la Avenida Córdoba 950, P. 10°, Cap. Fed. SEDE SOCIAL: Avenida Córdoba 950, Piso 10, Cap. Fed. Sindicatura: Se prescinde. Autorizada por esc. 61 del 5/03/07, F°175,del Reg.61 de Cap Fed. Reconquista 336 4°P. "42" TE. 4394-0100.-

Escribano – Carlos. E. Monckeberg

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos. Fecha: 08/03/2007. Número: 070308113285/ F. Matrícula Profesional Nº: 3482.

e. 13/03/2007 N° 58.684 v. 13/03/2007

PRESIDENCIA DE LA NACION

SECRETARIA LEGAL Y TECNICA
DR. CARLOS ALBERTO ZANNINI
Secretario

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL
JORGE EDUARDO FEIJOÓ
Director Nacional

EMMAQ

SOCIEDAD ANONIMA

1) Ariel Horacio Szwarcberg, 9-8-73, DNI 23492652, Avenida Lope de Vega 3469, Nicolas Antonio Pavan, 7-2-78, DNI 26399082, Paroissien 4780, argentinos, solteros, Licenciados en Administración, C.A.B.A 2) 9.3.07 3) $ 20000 4) 99 años 5) 31/3 6) Presidente o Vice 7) Paroissien 4780 C.A.B.A 8) Por cuenta propia de terceros o asociada a terceros en el pais o exterior: compra, venta, importación, exportación, distribución, consignación, reparación, mantenimiento de automotores, motos, acoplados, camiones, motores, maquinarias viales y agricolas, en general todo tipo de rodados 9) Directorio: 1 a 5 miembros. Prescinde Sindicatura. Presidente: Ariel Horacio Szwarcberg D. Suplente: Nicolas Antonio Pavan, domicilio especial en la sede social. Julio Jiménez, contador Tº LXXIX Fº 71 autorizado por escritura publica Nº 27 del 9-3-07.

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 12/03/2007. Número: 175162. Tomo: 0079. Folio: 071.

e. 13/03/2007 Nº 56.784 v. 13/03/2007

ESTABLECIMIENTO AGROPECUARIO EL JUNCAL

SOCIEDAD ANONIMA

Asamblea Unánime del 12/12/06.- Resolvióse: a) Aumento de capital a $ 820.670.- Emisión de $ 820.660.- en acciones ordinarias nominativas no endosables de $ 1.- V.N. cada una con derecho a 1 voto por acción.- b) Cambiar la sede social a Av. Belgrano 225 piso 7 Departamento "B" CABA.- c) Designación de autoridades: Presidente Alfredo Paz Menéndez, director suplente Teresa Paz Menendez, ambos con domicilio especial en Belgrano 225 piso 7 Departamento B CABA.- Autorizado en la citada asamblea abogado Fernando Vicente Bauleo.-

Abogado - Fernando V. Bauleo

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 8/3/2007. Tomo: 37. Folio: 377.

e. 13/03/2007 Nº 83.964 v. 13/03/2007

FRASE

SOCIEDAD ANONIMA

Por Acta del 2/3/07 REFORMA artículo 4 fijando el capital en $ 1.512.000. Pablo

www.boletinoficial.gov.ar

e-mail: dnro@boletinoficial.gov.ar

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual
Nº 538.103

DOMICILIO LEGAL
Suipacha 767-C1008AAO
Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Tel. y Fax 4322–4055 y líneas rotativas

Rodríguez autorizado en Acta de Asamblea del 2/3/07

Abogado - Pablo D. Rodríguez

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 8/3/2007. Tomo: 69. Folio: 84.

e. 13/03/2007 Nº 5379 v. 13/03/2007

GCS PROPIEDADES

SOCIEDAD ANONIMA

1) Carlos Santiago Garcia, 27/6/45,casado, LE. 4642434, Cangallo 2519, Martinez, Pcia de Bs As, Maria Cristina Aguirre,15/6/46, casada, LC.5316944, Cangallo 2519, Martinez, Pcia de Bs As, Martin Javier Garcia, 16/5/76,soltero DNI.25360852,Aramburu 1551,Martinez, Pcia de Bs As, todos argentinos y / empresarios. 2)Escrituras del 22/2/07 y 1/3/07.3)GCS PROPIEDADES S.A.4) Viamonte 1145,8 piso,Oficina B,Cap.Fed.5)Bajo cualquier forma, condicion o titulo, Construir, refaccionar, adquirir, enajenar, arrendar y administrar bienes inmuebles y muebles, incluso aquellos, sometidos a la ley de propiedad horizontal 13512,compraventa de terrenos y su subdivision, fraccionamiento de tierras, urbanizaciones con fines de explotacion, renta o enajenacion, inclusive por el regimen de propiedad horizontal, refaccion o demolicion de las obras enumeradas, construccion, reparacion, refaccion y mejoras integrales en edificios de todo tipo, todas las actividades que asi lo requieran deberan contar con profesionales con titulo habilitante.6)99 años desde su Inscripcion.7)$.400000 en acciones de $.10 y 1 voto cada una.8)De 1 a 5 por 3 ejercicios. Prescindencia de sindicatura. 9)A cargo del Presidente o Vicepresidente en su caso.10)30/9 de cada año. Presidente:Carlos Santiago Garcia,Vicepresidente:Maria Cristina Aguirre y Director Suplente:Martin Javier Garcia. Autorizada segun Esc.Pub.del 22/2/07,N.101,F.282.

Abogada – Graciela A. Paulero

Legalización emitida por: Colegio de Abogados. Fecha: 12/3/2007. Tomo: 27. Folio: 918.

e. 13/03/2007 N° 84.129 v. 13/03/2007

GRAHAM PACKAGING ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por Acta de Asamblea General Ordinaria Nº 21, de fecha 30 de noviembre de 2005 se resolvió: (i) Aumentar el capital social de $30.481 a $44.813, estando el aumento compuesto de: 14.332 acciones ordinarias, nominativas, no endosables, con derecho a un voto por acción y de $1 valor nominal cada una y reformar el artículo 4 del Estatuto Social y; (ii) Reformar el artículo 8 del Estatuto Social correspondiente a la Dirección y Administración de la sociedad. Firmado: Martín Richard O'Farrell, inscripto al Tomo 27, Folio 244 del CPACF, autorizado por Acta de Asamblea del 30 de noviembre de 2005.

Abogado - Martín Richard O'Farrell

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 8/3/2007. Tomo: 27. Folio: 244.

e. 13/03/2007 Nº 58.497 v. 13/03/2007

IAP MENDOZA

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura 32 del 2/3/07 Folio 61. Esc. María Constanza Plaetsier. Registro 528 Cap. Fed. Que por Actas de Asambleas Generales: Extraordinarias Unanimes del 5/12/06 y 5/2/07, se resolvio por unanimidad elevar, el capital social en la suma de $ 696.400 y emitir las correspondientes acciones liberadas, a nombre de los accionistas ANTONIO PULENTA (h) y LILIANA POROLLI, en la proporción de tenencia que corresponda. Ademas se reforma el articulo 9º por garantia de directores. Se constituye domicilio especial Florida 439 piso 4º Oficina 16. Esc. Maria Constanza Plaetsier autorizado por escritura 32, folio 61 del 2/3/07, Registro 528, Capital Federal.

Escribana – Maria Constanza Plaetsier

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 12/3/2007. Número: 070312116561/C. Matrícula Profesional Nº: 4526.

e. 13/03/2007 Nº 56.834 v. 13/03/2007

IDIOMAS Y NEGOCIOS

SOCIEDAD ANONIMA

1) Marco Gabriel Marcucci, DNI 17.856.807, 24/4/66, casado, comerciante, Nazarre 5071, Cap. Fed. Valeria María José Lastra Fukunaga, DNI 26.404.197, 6/3/78, argentina, soltera, estudiante, Pedro Rivera 2723, Planta Baja. departamento "B" Cap. Fed. 2) 07/03/07. 3) IDIOMAS Y NEGOCIOS S.A.; 4) Nazarre 5070, Cap. Fed. 5) a) Servicio de enseñanza, docencia, difusión y culto del idioma nacional y/o extranjero, en todas las etapas y grados de su aprendizaje, empleando sistemas, métodos, medios, planes o programas propios o de otras entidades; traducciones realizadas por profesionales competentes; Enseñanza, docencia, difusión y culto de cualquier otro idioma y/o cualquier otra disciplina cultural y /o educativa de aprendizaje, elemental, medio y/o superior, pudiendo adscribirse a la enseñanza oficial y/u obtener apoyo estatal y de otras entidades, según lo establezcan las leyes y reglamentarios; compra, creación y venta de material didáctico y pedagógico y todo lo que se relacione con su objeto, importación, exportación, entre otros, distribución y comercialización; compra, venta, locación bienes y servicios referidos a su objeto social; Mandataria: mediante el ejercicio de representaciones, agencias o mandatos de firmas o sociedades nacionales o extranjeras, con el fin de obtener o facilitar el intercambio o colocación de bienes objeto de la sociedad, realizar estudios y actividades relacionadas al objeto social. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todas las actividades que no sean prohibidas por las leyes o por éste estatuto 6) 99 años desde inscripción en I.G.J. 7) $ 20.000.- 8y9) Presidente: Angela Antoyan y Director Suplente: Marco Gabriel Marcucci; por tres ejercicios. Presidente o vicepresidente en su caso.10) 28/2 cada año. Domicilio Especial del Presidente y Vicepresidente: Nazarre 5070, Cap. Fed. Autorizado por Escritura 82 del 07/03/07, Folio 202, esc. M. Gabriela Cano Tanco, titular Reg. 2071 Cap. Fed.

Autorizada - Martha Elena Fernandes

Certificación emitida por: Gabriela Cano Tanco. Nº Registro: 2071. Nº Matrícula: 4502. Fecha: 7/3/2007. Nº Acta: 188. Libro Nº: 9.

e. 13/03/2007 Nº 58.501 v. 13/03/2007

LA YVELINA

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que en la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de fecha 03 de Marzo de 2006, se resolvió modificar el artículo octavo del estatuto social a fin de adecuarlo a las disposiciones de la Resolución General 20/2004 de la Inspección General de Justicia. Asimismo, se hace saber que en la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de fecha 21 de Marzo de 2006, se resolvió: Aumentar el capital de $ 500.000 a $ 1.229.534 y modificar en consecuencia el artículo cuarto del Estatuto: "ARTICULO CUARTO: El capital social es de Pesos un Millón Doscientos Veintinueve Mil Quinientos Treinta y Cuatro ($ 1.229.534) representado por un millón doscientos veintinueve mil quinientos treinta y cuatro acciones ordinarias, nominativas, no endosables de un Peso Valor nominal cada una; cada acción suscripta confiere derecho a un voto. El capital puede aumentarse hasta el quintuplo conforme art. 188 de la ley 19.550". Asimismo. Sofía Fernández Quiroga. Autorizada por acta de asamblea de fecha 03 de marzo de 2006, pasada a los folios 12, 13, 14 y 15 del libro de Actas de Asamblea Nº 1 de LA YVELINA S.A. y por acta de asamblea de fecha 21 de marzo de 2006, pasada a los folios 16, 17, 18 del libro de Actas de Asamblea Nº 1 de YVELINA S.A.

Abogada - Sofía Fernández Quiroga

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 12/03/2007. Tomo: 91. Folio: 243.

e. 13/03/2007 Nº 5357 v. 13/03/2007

LAS BRETONAS

SOCIEDAD ANONIMA

1) Escritura 275 del 16/02/2007, Folio 1447, Escribano Francisco Javier Puiggari, Registro 453; 2) "LAS BRETONAS S.A."; 3) SOCIOS: Marcelo Norberto SANCHEZ, argentino, soltero, nacido el 17/06/1968, Ingeniero Agrónomo, DNI 20.026.542, CUIT 20-20026542-5, domicilio: Las Heras 5195, Lomas del Mirador, Pcia. Buenos Aires y Gabriel Alejandro SANCHEZ, argentino, soltero, nacido el 17/01/1970, abogado, DNI 21.440.919, CUIT 20-21440919-5, domicilio: Libertad 1154, Piso 3º, Dto. "D", ciudad de Buenos Aires; 4) SEDE SOCIAL: Quesada 4567, Unidad 9, ciudad autónoma de Buenos Aires; 5), OBJETO: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros en cualquier parte de la República o del Extranjero a las siguientes actividades: AGROPECUARIAS: Mediante la explotación en todos sus ramos, de las actividades relacionadas con la agricultura, ganadería, fruticultura, horticultura, avicultura, granja y forestales, incluída la producción de semillas y reforestación, ya sea en establecimientos propios o de terceros, en forma directa o entregándolos en arrendamiento o aparcería, así como la administración de los mismos. COMERCIALES: Mediante la importación, exportación, compra - venta, permuta y/o distribución de bienes, mercaderías en general, materias primas, productos elaborados o a elaborarse, maquinarías, automotores, productos y frutos y semovientes del país o del extranjero; representaciones, comisiones, consignaciones y mandatos. En particular, podrá importar y exportar productos de la ganadería, fruticultura, horticultura, granja, forestales, cereales, forrajeros, semillas de forrajeras, oleaginosas, legumbres y demás productos de la agricultura y productos de las industrias que elaboren y/o envasen los productos antes mencionados. INMOBILIARIAS: Mediante la compra, venta, permuta o arrendamiento, loteo, subdivisión, fraccionamiento, urbanización y administración de inmuebles, ya sean urbanos o rurales, incluso las operaciones comprendidas en la Ley 13.512 de Propiedad Horizontal y de Prehorizontalidad.- Para el cumplimiento de su objeto, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos o contraer obligaciones, pudiendo realizar todo tipo de acto jurídico que tienda a la realización de su objeto.- En todos aquellos casos en que las leyes o disposiciones en vigor exijan título habilitante o requisitos similares, los servicios serán prestados por profesionales que cumplan tales requisitos. 6) CAPITAL SOCIAL: $ 120.000 dividido en 120.000 acciones ordinarias, nominativas, no endosables de $ 1 valor nominal cada una y con derecho a 1 voto por acción; 7) DURACION: 99 AÑOS a partir de su inscripción; 8) ADMINISTRACION Y REPRESENTACION; a cargo del Directorio entre un mínimo de 1 y un máximo de 5, por 3 Ejercicios; Representación Legal: Presidente o Vicepresidente. 9) EJERCICIO SOCIAL: 31/12; 10) DIRECTORIO: Presidente: Marcelo Norberto SANCHEZ; Director Suplente: Gabriel Alejandro SÁNCHEZ; El Presidente y el Director Suplente, constituyen domicilio legal, y especial en Quesada 4567, Unidad 9, de la ciudad autónoma de Buenos Aires. Autorizado por escritura 275, de fecha 16 de febrero de 2007, Registro 453. Francisco Javier Puiggari. Escribano.

Escribano - Francisco J. Puiggari

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 7/3/2007. Número: 070307110504/5. Matrícula Profesional Nº: 3933.

e. 13/03/2007 Nº 58.460 v. 13/03/2007

MAGNETI MARELLI CONJUNTOS DE ESCAPE

SOCIEDAD ANONIMA

Inscripta IGJ 21/2/01, Nº 2470, Lº 14, de Sociedades por acciones.- Por publicación de fecha 26/2/07 Nº 57.716, se consignaron erróneamente los directores elegidos en la asamblea de fecha 6/2/06, siendo los correctos: Cristiano Santiago Argentino RATTAZZI, presidente, Adalberto Carlos RUSSO, vicepresidente y Caetano Piragine ZAFRA, director titular. Autorizado: Gonzalo Fernández Ferrari DNI 20.752.467, escritura Nº 58, Fº 156, fecha 19/2/07, Registro 614, Cap. Fed.

Escribano - Gonzalo Fernández Ferrari

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 8/3/2007. Número: 070308112856/8. Matrícula Profesional Nº: 4806.

e. 13/03/2007 Nº 58.487 v. 13/03/2007

MAN FERROSTAAL ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

(IGJ Nº 199.898). Por asamblea ordinaria y extraordinaria Nº 70, del 5/02/07 se resolvió ampliar a cuatro el número de directores titulares y designar al Sr. Gustavo Pedro María Frers como director titular. Por reunión de directorio del 5/02/07 se ratificó la Presidencia (Sr. Cosme R. Smiraglia) y la Vicepresidencia (Peter Holger Boy). Domicilio especial: Lima 355, Piso 8, Oficina "D", Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Asimismo por la asamblea referida se resolvió reformar el artículo 9º del estatuto social a los fines de adecuar las garantías de los directores y el artículo 11º a los fines de prescindir de la sindicatura. La que suscribe se encuentra autorizada por la asamblea del 5/02/07.

Abogada/Autorizada - Isabela Pucci

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 8/3/2007. Tomo: 46. Folio: 217.

e. 13/03/2007 Nº 83.962 v. 13/03/2007

MODAS Y DISEÑOS

SOCIEDAD ANONIMA

1) Escritura 144 del 6/3/2007 Registro 1528 2) Omar Orlando Zambrano, 19/3/59 DNI 13265554 Virrey Cevallos 1747 C.A.B.A y Diego Javier Oscar Elizondo 12/11/70 DNI 21802558 Maipú 231 C.A.B.A. ambos argentinos comerciantes solteros 3) Modas y Diseños S A 4) Maipú 231 piso 2 oficina 30 CABA 5) Desarrollo de la Industria Textil y sus suministros, interviniendo en todas las etapas de los procesos productivos, la elaboración transformación, industrialización, compra, importación, exportación diseño, ingeniera, planificación, organización, asesoramiento, gerenciamiento, dictados de cursos sobre la actividad, desarrollo de procedimientos, venta, permuta, consignación, comisión, representación, ejercicio de mandatos y el armado de circuitos de distribución y Franquicias, realizar operaciones financieras, excepto las incluidas en la ley de ent. financieras 6) 50 Años 7) $ 150.000 en acciones ordinarias nominativas no endosables de un voto y de $ 10 por acción 8) directorio de 1 a 9 miembros por 3 años 9) Presidente Diego Coscar Javier Elizondo y suplente Omar Orlando Zambrano ambos domicilio especial en sede Social 10) 31/8 11) Sergio Enrique Napoli autorizado escritura del up-supra.

Autorizado – Sergio Enrique Napoli

Certificación emitida por: Héctor Vázquez. Nº Registro: 1528. Nº Matrícula: 3990. Fecha: 12/3/2007. Nº Acta: 125. Libro Nº: 051.

e. 13/03/2007 Nº 5399 v. 13/03/2007

MULTIVAC ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura 94 del 8/03/07 pasada al Fº 290, del Registro 77 Cap. Fed. a mi cargo, "Multivac Export AG" con sede en Hünenberg, Suiza, dom. en esta Ciudad en la Avenida Córdoba 950, P. 10º Cap. Fed., incrip. IGJ 26-01-07, Nº 131 Lº 58 Tº B de Est. Extraj., y Klaus Helge KANTHAK, casado, D.N.I. N° 92.327.321, aleman, nacido el 30 de noviembre de 1941 empresario, domiciliados en O. Terrero 2413, San Isidro, Prov. Bs. As. Constituyeron: "Multivac Argentina S.A.". DURACION: 99 años contados desde su inscripción. OBJETO: a) Comercial: Compra, venta, importación, exportación y/o distribución en general de máquinas, repuestos y demás productos que: a. 1) esten vinculados directa o indirectamente al envasado en general, y/o a 2) estén relacionados con la industria alimenticia incluyendo la cárnica y/o farmaceutica, y/o a.3 sean fabricados y/o comercializados por la firma Multivac Sepp Haggenmüller GmbH & CO. KG. de Alemania, y/o cualquier otra empresa perteneciente al grupo Multivac. b) Servicios: La prestación de servicios vinculados a los productos referidos en el punto a). c) Industrial; Mediante la fabricación, industrialización, transformación de componentes eléctricos, electrónicos o electromecánicos de cualquier tipo, vinculados los productos referidos en el punto a). d) Mandataria: Mediante la ejecución de mandatos, comisiones y/o gestiones de empresas que fabriquen y/o comercialicen y/o presten servicios vinculados a los productos referidos en el punto a) CAPITAL: $ 800.000. ADMINISTRACIÓN: Directorio. Cantidad de miembros: entre 1 y 7, y suplentes en igual

o menor número. Mandato: 1 año. REPRESENTACION LEGAL y USO DE LA FIRMA SOCIAL: Presidente o al Vicepresidente del directorio en su caso. EJERCICIO SOCIAL: cierra el 31/12 de cada año. LIQUIDACION: Directorio. DIRECTORIO: Presidente; Hans-Joachim BOEKSTEGERS; Vicepresidente: Federico Guillermo Tomás LEONHARDT; Director Titular: Klaus Helqe KANTHAK; Directores Suplentes; Bernd JOKELE y Cristian LAMM, fijan domicilio especial en la Avenida Córdoba 950, P. 10º, Cap. Fed. SEDE SOCIAL: Avenida Córdoba 950, Piso 10, Cap. Fed. Sindicatura: Se prescinde. Autorizado por esc. 94 del 8/03/07, Fº 290, del Reg. 77 de Cap. Fed.

Escribano - Pablo E. Homps

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 09/03/2007. Número: 070309114940/6. Matrícula Profesional Nº: 2745.

e. 13/03/2007 Nº 58.683 v. 13/03/2007

MUSEO DE LA CARNE

SOCIEDAD ANONIMA

Aviso complementario Factura "B" 0076-00082526 del 15/2/07 se modifica objeto social eliminando inc A) También podrá dedicarse a la explotación de cámaras frigoríficas para la conservación de frutas, carnes, pescados, huevos, aves y alimentos en general; la fabricación de hielo y toda otra actividad de la industria del frío. Tomar y dar en arrendamiento frigoríficos y cámaras frigoríficas o de enfriamiento y construirlas por cuenta propia o de terceros o adquirirlas ya construidas. B) 2) Asimismo como actividad anexa dentro de la mencionada funcionará la comercialización de elementos merchandasing, souvenirs (como cuchillos, tenedores, etc.), artículos promocionales (como gorros, remeras, lapiceras, fosforos, etc.); producción de piezas publicitarias; como asi tambien negocio editorial para la creación, producción y comercialización de piezas graficas. Autorizada por Escritura n*14 del 9/2/07, Dra Alicia Marina Stratico, Contadora, Tº105 Fº201 C.P.C.E.C.A.B.A.

Contador - Alicia Marina Stratico

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 8/3/2007. Número: 408280. Tomo: 0105. Folio: 201.

e. 13/03/2007 Nº 83.960 v. 13/03/2007

MUSEO DEL HIELO

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura: 6/12/06. Socios: Daniel RIVADEMAR, argentino, nacido el 4/10/55, soltero, editor, DNI 11788523, Nilpi 222, Casa "4", San Carlos de Bariloche, Prov. de Rio Negro; Jorge Alfredo INSUA, argentino, nacido el 22/3/40, casado, comerciante, DNI 4567613, Av. Dorrego 1517, Cap. Fed; y Octavio DALLORSO, argentino, nacido el 11/5/74, casado, licenciado en turismo, DNI 23797412, Cabello 3743, 6º piso, departamento B, CABA. Domicilio: Cabello 3743, 6º piso, departamento B, Cap. Fed. Duración: 99 años desde su inscripción. Objeto: a) Construcción, organización, explotación comercial y administración de un complejo museo cultural y educativo sobre Ciencias Naturales, especialmente dedicado a glaciares, arqueología, paleontología e investigación científica en dichas áreas; b) Explotación comercial de muestras y exposiciones permanentes y transitorias; c) Edición y venta de proyecciones, videos, libros, publicaciones y revistas, venta de bebidas y comidas rápidas y todo tipo de accesorios relacionados con los temas expuestos en los incisos anteriores; d) Ejercicio de representaciones, comisiones, concesiones y mandatos. Capital: $30000. Administración: Entre 1 y 5 titulares por 1 año. Representación Legal: Presidente o vicepresidente indistintamente. Prescinde de sindicatura. Cierre: 30/6. Presidente: Jorge Alfredo Insua; Vicepresidente: Daniel Rivademar; Titular: Octavio Dallorso; y Suplente: Marina Flavia Silvana Stingo; todos con domicilio especial en la sede social. Abogada autorizada según escritura Nº 375 del 6/12/06, reg. 129, Cap. Fed.

Abogada - Ana María Figueroa

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 8/3/2007. Tomo: 06. Folio: 213.

e. 13/03/2007 Nº 83.955 v. 13/03/2007

NAHVIR

SOCIEDAD ANONIMA

1) Constitución: Escritura 68, Fº 288 del 28-02-2007, Registro 1564 C.A.B.A.. 2) Socios: Alberto Domingo Bancora, argentino, empleado, nacido el 27-07-1958, divorciado, con DNI 12.696.802, domiciliado en calle 9 de Julio número 316, Alberti, Pcia. de Bs. As. y Mario Carmelo Cicocioppo, argentino, comerciante, nacido el 22-08-1957, casado, con DNI 12.696.996, domiciliado en Cuartel VI, Localidad de Pla, Alberti, Pcia. de Bs. As..- 3) Domicilio: Castro número 736, piso Iº, Dpto. "3" C.A.B.A.. 4) Objeto: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros a las siguientes actividades: Construcción, diseño y desarrollo de tendido de redes eléctricas en plantas urbanas y/o rurales; Construcción de obras civiles, urbanas, industriales, agropecuarias, y en general la construcción y compraventa de todo tipo de inmuebles incluso por el régimen de propiedad horizontal; construcción de todo tipo de obra, sea a través de contrataciones directas o de licitaciones, para la construcción de cualquier trabajo del ramo de la ingeniería o arquitectura. Compraventa, comercialización, importación, exportación, producción, elaboración de elementos, maquinarias, insumos y afines para la construcción. Queda excluida toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante, según las respectivas reglamentaciones. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para constituir y adquirir derechos personales o reales y contraer obligaciones ejerciendo los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto.-. 5) Plazo: 99 años. 6) Capital: $12000, representado por 12000 acciones con derecho a 1 voto de v/n $1 c/u. 7) Dirección: a cargo de un directorio integrado por el número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de 1 y un máximo de 4, con mandato por 3 años, renovables. 8) Presidente: Alberto Domingo Bancora; Director Suplente: Mario Carmelo Cicocioppo; todos con domicilio especial constituido en Castro número 736, piso 1º, Dpto, "3" C.A.B.A.. 9) Cierre del Ejercicio: 31 de Octubre de cada año. 10) Apoderado: Rodrigo Tomás Díaz, Tº 76, Fº 125 C.P.A.C.F. por instrumento público constitutivo mencionado en punto 1) del presente.

Abogado - Rodrigo Tomás Díaz

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 8/3/2007. Tomo: 76. Folio: 125.

e. 13/03/2007 Nº 58.525 v. 13/03/2007

NEXO BIENES RAICES

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por Escritura cuarenta y nueve de fecha 6 de marzo de 2007, los señores Marcelo Antonio Fiuri, argentino, nacido el 29 de enero de 1964, casado, titular del Documento Nacional de Identidad número 16.561.798, C.U.I.T. 20-16561798-4, contador, domiciliado en San Javier 2119, Villa del Parque, Sunchales, Provincia de Santa Fe y Javier Eduardo Cagliero, argentino, nacido el 24 de febrero de 1975, casado, titular del Documento Nacional de Identidad número 24.490.901, C.U.I.T. 23-24490901-9, contador, domiciliado en Roque Saenz Peña 198, Sunchales, Provincia de Santa Fe, constituyeron Nexo Bienes Raíces S.A. DURACION: 99 años. DOMICILIO: Ciudad de Buenos Aires. OBJETO SOCIAL: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: Inmobiliaria: adquisición, venta, permuta, explotación, desarrollo, arrendamiento, toma en leasing, locación, administración, y construcción de inmuebles urbanos o rurales, propios y/o de terceros, con fines de comercialización, administración, colonización, fraccionamientos, dación en leasing, locación, loteos y/o subdivisiones, inclusive por el régimen de propiedad horizontal. Asimismo podrá prestar toda clase de servicios y asesoramiento de carácter inmobiliario, realizar proyectos y estudios, gestiones de licencias y permisos de toda índole. CAPITAL SOCIAL: $ 12000 representado por 12000 acciones ordinarias nominativas, no endosables de $ 1 cada una, con derecho a un voto por acción. ADMINISTRACIÓN: Directorio: Presidente: Marcelo Antonio Fiuri. Director Suplente: Javier Eduardo Cagliero, con los datos precitados, con duración en sus cargos de 2 ejercicios; ambos con domicilio especial en 25 de mayo 445 10°, C.A.B.A, SEDE SOCIAL: 25 de mayo 445 10°, C.A.B.A. FISCALIZACIÓN: Prescinde de sindicatura. CIERRE DE EJERCICIO: 31/12. Nicolás Pedro Bellomo, abogado, autorizado por Escritura cuarenta y nueve de fecha 6 de marzo de 2007.

Nicolás Pedro Bellomo

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 8/3/07. Tomo: 90. Folio: 572.

e. 13/03/2007 N° 83.970 v. 13/03/2007

NEXO EMPRENDIMIENTOS

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por Escritura cincuenta de fecha 6 de marzo de 2007, los señores Marcelo Antonio Fiuri, argentino, nacido el 29 de enero de 1964, casado, titular del Documento Nacional de Identidad número 16.561.798, C.U.I.T. 20-16561798-4, contador, domiciliado en San Javier 2119, Villa del Parque, Sunchales, Provincia de Santa Fe y Javier Eduardc Cagliero, argentino, nacido el 24 de febrero de 1975, casado, titular del Documento Nacional de Identidad número 24.490.901, C.U.I.T. 23-24490901-9, contador, domiciliado en Roque Saenz Peña 198, Sunchales, Provincia de Santa Fe, constituyeron Nexo Emprendimientos S.A. DURACION: 99 años. DOMICILIO: Ciudad de Buenos Aires. OBJETO SOCIAL: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: Financiera: mediante la realización de todas las operaciones financieras permitidas por las leyes, incluidas las actividades comprendidas en el Ley de Entidades Financieras sujetas a la inscripción o aprobación previa del Banco Central de la República Argentina, según corresponda; otorgamiento de créditos en general, firmar garantías y/o empréstitos de cualquier tipo para el financiamiento de emprendimientos comerciales o al público consumidor. CAPITAL SOCIAL: $ 12000 representado por 12000 acciones ordinarias nominativas, no endosables de $ 1 cada una, con derecho a un voto por acción. ADMINISTRACIÓN: Directorio: Presidente: Marcelo Antonio Fiuri. Director Suplente: Javier Eduardo Cagliero, con los datos precitados, con duración en sus cargos de 2 ejercicios; ambos con domicilio especial en 25 de mayo 445 10°, C.A.B.A. SEDE SOCIAL: 25 de mayo 445 10°, C.A.B.A. FISCALIZACIÓN: Prescinde de sindicatura. CIERRE DE EJERCICIO: 31/12. Nicolás Pedro Bellomo, abogado, autorizado por Escritura cincuenta de fecha 6 de marzo de 2007.

Nicolás Pedro Bellomo

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 8/3/07. Tomo: 90. Folio: 572.

e. 13/03/2007 N° 83.969 v. 13/03/2007

NOR-SEG SEGURIDAD PRIVADA

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura pública Nº110 folio 486 del 6/03/2007 ante escribano Sebastián Perasso (adscripto registro Nº 509 Capital Federal), se decidio cancelar la matrícula social y/o inscripción social sin liquidación por inactividad de NOR-SEG SEGURIDAD PRIVADA S.A. Los otorgantes Héctor Constantino Parola, argentino, LE. 4.990.032., domiciliado en José León Suárez 5431 de Capital Federal, y Maria Fernanda Mordjikian, argentina, D.N.I. 32.203.783, domiciliada en Salvador Maria del Carril 4340 de Capital Federal, ambos socios, y José Dobovsek, argentino, D.N.I. 8.490.526 domiciliado en Somellera 5507 de Capital Federal, director suplente, manifiestan que: a) la sociedad no ha realizado actividad ni operación alguna desde su constitución, b) no ha efectuado trámite registral alguno ni presentado estados contables, ni efectuado inscripciones del régimen tributario y seguridad social ni invocado el contrato social a ningún efecto, c) no es titular de bienes registrables, d) los aportes han sido restituidos a sus socios, e) que asumen responsabilidad ilimitada y solidaria por eventuales obligaciones que pudieran haber sido contraídas por cualquiera de ellos, aún en violación al régimen de administración y representación establecidos legal o contractualmente. 2) La sociedad fue constituida por escritura pública Nº 314 del 6/07/2006, inscripta en I.G.J. bajo número 10769 del libro 32, tomo – de Sociedades por acciones el 14/07/2006, sede social en Maipú 388, piso 2 oficina K de Capital Federal. María Andrea Dobovsek, autorizada escritura Nº 110 del 6/03/2007.

Abogada - María Andrea Dobovsek

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 8/3/2007. Tomo: 75. Folio: 562.

e. 13/03/2007 Nº 83.954 v. 13/03/2007

PMK PSICOMARKETING INTERNATIONAL

SOCIEDAD ANONIMA

1) Mauricio GARCIA CANDELA, colombiano, 8/8/1943, Pasaporte CC17.085.560, psicólogo, casado, y Liliana GARZON ARIAS, colombiana, 3/6/1960, Pasaporte CC35.504.267, psicóloga, casada, ambos domiciliados en 2.500 Eagle Run Dr, Weston Florida, Zip Code 33327, Estados Unidos de América; 2) 07/03/2007. 3) PMK PSICOMARKETING INTERNATIONAL S.A. 4) Talcahuano Nº 768, Piso 7º, Cap. Fed. 5) La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros a brindar capacitación, entrenamiento, adiestramiento y asesoramiento a personas físicas y sectores empresariales, institucionales y gubernamentales a través de seminarios, talleres, cursos, conferencias, programas continuados, investigaciones y estudios de factibilidad en las áreas de marketing, ventas, servidos al cliente, gerenciales, estrategia, financieros, jurídicos, administrativos, contables, de sistemas y tecnología, de producto, de desarrollo personal, y en general en todas las áreas del conocimiento, para lo cual podrá: a) Organizar y ejecutar programas específicos de capacitación en las modalidades educativas presencial, virtual y a distancia, individual o en grupo; b) Constituir y/o representar sociedades nacionales o extranjeras del rubro, operar y administrar centros de entrenamiento; c) Investigar, desarrollar, aplicar, importar, exportar y comercializar métodos y sistemas de enseñaza incluyendo material didáctico; d) Realizar investigaciones de mercado, financieras, organizacionales, estudios de factibilidad, proyectos de inversión, como soporte a las estrategias empresariales y a la capacitación en general; e) Desarrollar actividades relacionadas con la industria editorial como soporte a sus actividades empresariales y de capacitación. 6) 99 años. 7) $12.000. 8) Directorio: 1 a 5 directores titulares e igual número de suplentes por 2 años. Presidente: Mauricio GARCIA CANDELA, Vicepresidente: Silvina Gladys ROMAN, Director Titular: Carmen Rosa BOLIVAR y Director Suplente: Liliana GARZON ARIAS, todos con domicilio especial en Talcahuano Nº 768, Piso 7º, Cap. Fed. 9) Sin Sindicatura. 10) Representación Legal: Presidente o Vicepresidente en su caso. 11) 31/12 de cada año.- Escribana Autorizada por Escritura Nº 22 del 7 de Marzo de 2007.

Escribana - Adriana I. Castagnola

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 8/3/2007. Número: 070308112749/3. Matrícula Profesional Nº: 3349.

e. 13/03/2007 Nº 58.486 v. 13/03/2007

PUBLICIDAD EPSILON

SOCIEDAD ANONIMA

1)Carlos Santiago Garcia, 27/6/45, casado, LE. 4642434 ,Cangallo 2519, Martinez, Pcia de Bs As, Maria Cristina Aguirre, 15/6/46, casada, LC. 5316944, Cangallo 2519, Martinez, Pcia de Bs As, Martin Javier Garcia, 16/5/76, soltero DNI. 25360852, Aramburu 1551, Martinez, Pcia de Bs. As., todos argentinos y empresarios. 2) Escrituras del 22/2/07 y 1/3/07. 3) PUBLICIDAD EPSILON S.A. 4) Viamonte 1145, 8 piso, Oficina B, Cap. Fed. 5)Negocio de publícidad, propaganda o promocion publica o privada, por medios escritos, orales, radiales, televisivos, via publica, impresos, paginas web y otros medios digitales. Diseño y construccion de Stands promocionales en eventos nacionales e insternacionales y cualquier otra actividad directamente vinculada con la publicidad en cualquiera de sus expresiones. 6) 99 años desde su Inscripcion. 7) $.100000 en acciones de $10 cada una. 8) De 1 a 5 por 3 ejercicios. Prescindencia de sindicatura. 9) A cargo del Presidente o Vicepresidente en su caso.10) 30/9 de cada año. Presidente: Maria Cristina Aguirre, Vicepresidente: Carlos Santiago Gar-

cia y Director Suplente: Martin Javier Garcia. Autorizada segun Esc.Pub.del 22/2/07, N.100, F.278.
Abogada – Graciela A. Paulero

Legalización emitida por: Colegio de Abogados. Fecha: 12/3/2007. Tomo: 27. Folio: 918.
e. 13/03/2007 N° 84.132 v. 13/03/2007

QUASAR TECHNOLOGY

SOCIEDAD ANONIMA

1) Gustavo Carlos PARRA, argentino, nacido 10-06-68, soltero, Contador Público, DNI. 20.349.829 y CUIL 20-20349829-3, domicilio Zabala 2549, 8º piso, Departamento "A", C.A.B.A.; y Juan Manuel ALONSO, argentino, nacido 8-04-64, soltero, Contador Público, DNI.16.822.651 y CUIT 23-16822651-9, domicilio José Hernández 1930, 14º piso, C.A.B.A.; 2) Escritura 200 del 01-03-07, Registro 359 C.A.B.A.; 3) QUASAR TECHNOLOGY S.A.; 4) Doctor Ricardo Rojas 401, 9º piso, C.A.B.A.; 5) 99 años; 6) De consultoría en tecnología. COMERCIALES: Compra, venta, producción, distribución, representación y leasing de Software y hardware, sus partes, y/o piezas, análisis, desarrollo e implementación de sistemas tecnológicos, programas y/o investigación operativa y análisis de sistemas, servicios de mantenimiento de los elementos antes mencionados, desarrollo y venta de equipos, desarrollo, asesoramiento y consultoría; tomar o dar en alquiler equipos propios y/o de terceros. SERVICIOS: de diseño, computación, tanto en software como en hardware; desarrollo de productos y servicios de valor agregado, relacionados con tecnología, Internet y telecomunicaciones en general; comercio electrónico, diseño y alojamiento de servidores y sitios "web", soluciones de conectividad, correo electrónico, intranet y extranet, publicidad y portales; movimientos de fluidos y todo otro servicio conocido y/o a conocerse dentro de la industria, el diseño, la telecomunicaciones y sistemas, especialmente mediante el uso de la computación. IMPORTACION Y EXPORTACION: Mediante la importación y exportación de mercaderías relacionadas con el rubro comercial-EL EJERCICIO de comisiones, mandatos y representaciones, relacionados con el objeto. OPERACIONES financieras con exclusión de las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiere el concurso público; 7) Prescinde de sindicatura; 8) $ 20.000; 9) Representación Legal: Presidente o Vicepresidente, en forma indistinta; 10) 1 a 5 titulares con mandato por tres ejercicios; 11) 31 de marzo de cada año; 12) Presidente: Juan Manuel Alonso y Director Suplente: Gustavo Carlos Parra, quienes constituyen domicilio especial en Doctor Ricardo Rojas 401, 9º piso, C.A.B.A. Autorizado: Escribano Enrique Maschwitz (h) matrícula 3731, titular del Registro 359, por escritura 200 del 01-03-07.-
Escribano - Enrique Maschwitz (h.)

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 8/3/2007. Número: 070308112109/3. Matrícula Profesional Nº: 3731.
e. 13/03/2007 Nº 58.479 v. 13/03/2007

SAN JOSE DE POCOY

SOCIEDAD ANONIMA

Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 01/03/2007 protocolizada por Escritura Nº 121, del 01/03/2007, Folio 401, Registro 776 de Capital Federal, resolvió la Reducción de Capital Social, art. 205, Ley 19.550. Anterior: $ 28.817.800. Actual: $ 17.254.900. Capital Social $ 17.254.900 y la Reforma del Artículo 4 del Estatuto Social. Firmado: Remo Santiago Bayón. Vicepresidente del Directorio según Acta de Asamblea de Elección de Autoridades y Acta de Directorio de Distribución de Cargos ambas del 3 de marzo de 2005.
Vicepresidente del Directorio - Remo Santiago Bayón

Certificación emitida por: Valeria Hermansson. Nº Registro: 374. Nº Matrícula: 4775. Fecha: 7/3/2007. Nº Acta: 142. Libro Nº: 12.
e. 13/03/2007 Nº 21.104 v. 13/03/2007

SCHREDER ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Por Escritura Nº 401 del 1º.8.2006 Registro Notarial 539 de Cap. Fed. y con referencia al Acta de Asamblea General Extraordinaria del 20.07.2006, la sociedad resolvió aumentar el capital social de $ 12.000 a $ 1.050.000.- Se reformó el artículo 4º del estatuto social.- ARTÍCULO CUARTO: El capital social es de $ 1.050.000.- El apoderado se encuentra debidamente autorizado por escritura número 401 del 1º.8.2006 pasada al folio 1206 del Registro Notarial 539 de Cap. Fed.
Apoderado - Gabriel Horacio García Franceschi

Certificación emitida por: Carlos Patricio Magrane. Nº Registro: 539. Nº Matrícula: 2337. Fecha: 8/3/2007. Nº Acta: 025. Libro Nº: 114.
e. 13/03/2007 Nº 58.527 v. 13/03/2007

SWIFT ARMOUR S.A. ARGENTINA

Se hace saber que por Asamblea General Extraordinaria del 30 de noviembre de 2006 se decidió reformar el Artículo Primero del Estatuto de la Sociedad siendo su nuevo texto el siguiente: "ARTICULO 1: Bajo la denominación de JBS Argentina S.A. funciona la sociedad que fuera originalmente constituida con el nombre de Carnes Argentinas S.A. y que posteriormente pasó a denominarse Swift Armour S.A. Argentina. El domicilio legal de la Sociedad es la Ciudad de Buenos Aires. Podrán establecerse sucursales, agencias y/o cualquier clase de representación en el exterior del país". Asimismo, por Asamblea General Extraordinaria del 19 de febrero de 2007 se resolvió aumentar el capital social en la suma de $ 224.286.600, es decir de la suma de $ 222.864.000 a la suma de $ 447.150.600, reformando el Artículo Cuarto del Estatuto Social. Firmante autorizada: Gabriela Nicoletti, según Asambleas Generales Extraordinarias de fechas 30 de noviembre de 2006 y 19 de febrero de 2007.
Abogada – Gabriela Nicoletti

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 12/3/2007. Tomo: 58. Folio: 899.
e. 13/03/2007 Nº 84.079 v. 13/03/2007

TADON

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura 5/3/07. SOCIOS: Adrián Elias DONOZO, 8/4/65, casado, DNI 17482021, CUIT 20-17482021-0, domicilio real y especial Tres de Febrero 2840 CABA, Julián BONTA, 2/4/77, soltero, DNI 25983660, CUIT 20-25983660-4, domicilio real y especial Cramer 2425, Piso 12, Depto. B, CABA, ambos argentinos y arquitectos, dura 99 años, OBJETO: COMERCIAL: Mediante la compra, venta, locación, leasing, distribución y cualquier otra forma de comercialización de todo lo que esté relacionado con su actividad inmobiliaria. INMOBILIARIA: La compra-venta, arrendamiento y administración de inmuebles urbanos o rurales, la subdivisión de tierras, clubs de campo, loteos y su urbanización, como asimismo todas las operaciones comprendidas en leyes y reglamentos sobre propiedad horizontal, ya sea por cuenta propia, de terceros o como condómina, consorcista ó socia de sociedades dedicadas a esa actividad y la constitución de Consorcios. CONSTRUCTORA: Mediante la construcción de todo tipo de obras públicas y/o privadas, inmuebles rurales y/o urbanos por cualquiera de los sistemas de propiedad horizontal u otros, en todos los aspectos que permitan las leyes vigentes o futuras, planes de construcción de viviendas dispuestas por el Banco Hipotecario Nacional, Banco de la Provincia de Buenos Aires y demás bancos oficiales, nacionales, provinciales y/o priivados e institutos u otros organismos de financiación estatales, autaquicos, mixtos o privados. Capital $60000. PRESIDENTE: Julián BONTA. DIRECTOR SUPLENTE: Adrián Elías Donozo. cierre 28/2 cada año. SEDE: Obligado 3597, CABA. AUTORIZADO POR ESCRITURA 121 DEL 5/3/07, REGISTRO 1927.
Autorizado - Analia Fernandez

Certificación emitida por: Martín D. Gutman. Nº Registro: 1927. Nº Matrícula: 4222. Fecha: 6/3/2007. Nº Acta: 064. Libro Nº: 22.
e. 13/03/2007 Nº 5374 v. 13/03/2007

TEMPEL SA. (SUCURSAL EXTRANJERA)

Se hace saber que por medio de Acta de Directorio unánime de casa matriz de fecha 24/2/2007, se ha resuelto constituir una sociedad bajo los términos del art. 118, LSC. Objeto: Objeto: La comercialización de toda clase de útiles, aparatos y equipos del ramo de la electrónica y la informática, así como la de sus elementos accesorios o auxiliares con destino a instrumentos de radio, televisión, telefonía, cine, fotografía, alta fidelidad, etc. Podrá la sociedad interesarse en los negocios de otras empresas del sector, en cualquiera de las formas válidas para ello, con expresas cita, de la suscripción o compra de acciones. Podrá igualmente importar y exportar toda clase de productos, cualesquiera que sea la naturaleza de los mismos. Sede social: Avenida Forest 931, C.A.B.A. Fecha de Cierre de ejercicio: 31/12. Capital: no asignado. Representante Legal con facultades suficientes: Diego Alfonso Friediani, argentino, casado, nacido el 11/12/74, DNI: 23.724.937 y con domicilio especial en la Avenida Forest 931, C.A.B.A. Quien suscribe lo hace en su carácter de autorizado por Acta del 24/2/07.
Escribano – Federico J. Leyria

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 6/3/2007. Número: 070306107890/3. Matrícula Profesional Nº: 4441.
e. 13/03/2007 Nº 84.115 v. 13/03/2007

TIERRA FERTIL S.A. AGROPECUARIA

Asamblea Unánime del 12/12/06.- Resolvióse: a) Aumento de capital a $ 187.102. Emisión de $ 187.094 en acciones ordinarias nominativas no endosables de $ 1.- V.N. cada una con derecho a 1 voto por accion.- b) Cambiar la sede social a Av. Belgrano 225 piso 7 Departamento "B" CABA.- c) Designación de autoridades: Presidente Alfredo Paz Menendez, director suplente Teresa Paz Menendez, ambos con domicilio especial en Belgrano 225 piso 7 Departamento B CABA.- Autorizado en la citada asamblea abogado Fernando Vicente Bauleo.-
Abogado - Fernando V. Bauleo

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 8/3/2007. Tomo: 37. Folio: 377.
e. 13/03/2007 Nº 83.963 v. 13/03/2007

TRIANDA

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura 119 del 15/02/07, Registro Notarial 1296, se protocolizó el Acta de Asamblea Extraordinaria del 22/01/07 por la que se modificó el objeto social, reformándose el artículo Tercero del estatuto social que quedó redactado así: "OBJETO: ARTICULO TERCERO: La sociedad tiene por objeto la realización por cuenta propia, de terceros o Asociada a terceros, en el país o en el extranjero, de las siguientes actividades: a) INDUSTRIALES La fabricación de productos destinados a la decoración como alfombras, tapices, telas, pinturas en general, al látex, pinturas sintéticas, barnices, papeles y todo tipo de producto, textil o no, con destino a la decoración de inmuebles, incluyendo todos los procesos productivos que sean necesarios para su fabricación partiendo de insumos y/o materias primas de toda clase; b) COMERCIALES compra, venta, distribución, exportación e importación de materias primas, insumos y productos de todo tipo, de origen y uso, relacionado con la decoración y al proceso productivo indicado anteriormente, en especial, revestimientos, tapicería, telas, alfombras, pinturas, barnices y otros insumos, materias primas y/o productos de decoración; c) FINANCIERA cualquier tipo de financiación, aportes de capitales y operaciones financieras en general destinadas directa o indirectamente a las actividades industriales y/o comerciales detalladas anteriormente, con excepción de las amparadas por la ley de entidades financieras o cualquiera que surja en el futuro o requiera del concurso del ahorro público. A los efectos del cumplimiento de su objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por el estatuto." Asimismo, se modificó el Artículo Octavo del estatuto social, a efectos de adecuarlo a la Resolución 20/2004.- Solicitante autorizado por escritura número 119, del 15/02/07, Registro Notarial 1296.-
María Jimena Vázquez

Certificación emitida por: Martín Donovan. Nº Registro: 1296. Nº Matrícula: 2349. Fecha: 6/3/2007. Nº Acta: 136. Libro Nº: 268.
e. 13/03/2007 Nº 58.503 v. 13/03/2007

VOLKSWAGEN ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Se aprobó aumentar el capital social en la suma de $ 301.498.560 el que se conforma con el saldo existente en la cuenta "ajuste de capital" que asciende a $ 117.911.439, el saldo existente en la cuenta "aportes irrevocables de capital" que asciende a $ 183.587.120,20, y $ 0,80 provenientes de la cuenta "resultados no asignados". De esta forma se REFORMAN los estatutos sociales en su artículo cuarto el que así queda redactado: ARTÍCULO CUARTO: El Capital Social es de $ 390.538.760, representado por 39.053.876 acciones de valor nominal $ 10 cada una. Escribano Ramiro J. GUTIERREZ DE LIO autorizado en Esc. Púb. 362/28.08.07. Asamblea extraordinaria del 14.02.06.
Escribano - Ramiro J. Gutiérrez de Lio

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 23/2/2007. Número: 070223092039/6. Matrícula Profesional N° 8785.
e. 13/03/2007 Nº 5372 v. 13/03/2007

1.2. SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

ALFRANIK

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se rectifica aviso publicado el 02/02/2007 N° 56.818. Por Escritura 211 del 05/03/2007, al folio 977 del Registro 35 de Capital Federal ante Escribano Martín Peragallo a fin de cumplimentar vista realizada IGJ es que modifican el Artículo Cuarto del Contrato Social, el que queda redactado de la siguiente forma: "ARTICULO CUARTO: CAPITAL: El capital social se fija en la suma de DIEZ MIL PESOS ($ 10.000.-), dividido en MIL CUOTAS (1000) de diez pesos ($. 10.-) valor nominal cada una, totalmente suscriptas por cada uno de los socios.- Las cuotas se integran en un VEINTICINCO por ciento en dinero en efectivo .- Los socios se obligan a integrar el saldo restante dentro del plazo legal, computado a partir de la fecha de inscripción de la sociedad.- La reunión de socios dispondrá el momento en que se completará la integración".- Se modifica también en el ítem I y II de Disposiciones Transitorias en lo que respecta a Suscripción e Integración del Capital, respectivamente, los que quedan redactados de la siguiente forma: DISPOSICIONES TRANSITORIAS: I. SUSCRIPCION DEL CAPITAL: El capital se suscribe e integra de acuerdo al siguiente detalle: Sergio Salas: suscribe quinientas cuotas (500), o sea Cinco mil pesos ($ 5.000).- Y Matías Larriqueta, suscribe quinientas cuotas (500), o sea Cinco mil pesos ($ 5.000).- Total: Mil cuotas suscriptas.- II. INTEGRACION DEL CAPITAL: Todos los socios integran el (25%) veinticinco por ciento en efectivo y el saldo en término legal.- Fdo. Anabella Muñoa, autorizada por Escritura 83, del 29/01/07, Registro 35 de Cap. Fed.

Certificación emitida por: Martín Peragallo. Nº Registro: 35. Nº Matrícula: 4333. Fecha: 8/3/2007. Nº Acta: 180. Libro Nº: 70.
e. 13/03/2007 N° 58.508 v. 13/03/2007

ALL PRIMUS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Rectificación del aviso publicado el 1 de Diciembre de 2006 (aviso 54303). Por instrumento privado de 15 de Febrero de 2007 se modifica el artí-

culo 3° quedando: La sociedad tiene por objeto la realización de operaciones inmobiliaria, financieras y de inversión con exclusión de las previstas en la ley de entidades Financieras y toda operación que requiera el concurso público. Autorizado a firmar por instrumento privado del 22-11-06

Héctor Edgardo Molina

Certificación emitida por: Fornaguera Sempé de Ferrari. Nº Registro: 1034. Nº Matrícula: 3853. Fecha: 6/3/2007. Nº Acta: 086. Libro Nº: 022.

e. 13/03/2007 N° 58.496 v. 13/03/2007

ALTOLAGUIRRE 3224

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Instrumento Privado del 5/3/2007; Sergio Osvaldo Mora, 7/8/64, DNI 17.278.267, Nazca 5096 Cap. Fed. y Adrián Esteban Spataro Parra, 10/7/77, DNI 26.096.329, Colombia 413, Villa Martelli, Bs. As.; ambos argentinos, solteros y comerciantes; Constituyeron: "Altolaguirre 3224 S.R.L.".- Duración: 99 años.- Objeto: INMOBILIARIA: compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento, leasing inmobiliario, fideicomisos inmobiliarios, subdivisión, fraccionamiento, loteos, administración de propiedades e inmuebles urbanos, suburbanos y/o rurales, ya sean propios o de terceros, inclusive las compredidas bajo el régimen de propiedad horizontal y toda clase de operaciones inmobiliarias destinadas a viviendas, edificios, barrios privados, countries, clubes de campo, parques industriales, centros de recreación y/o polideportivos. CONSTRUCTORA: mediante la construcción de inmuebles urbanos o rurales, por cualquiera de los sistemas de propiedad que permitan las leyes, planes de construcción de viviendas, proyecto, dirección y ejecución de obras de ingeniería y/o arquitectura de todo tipo.- Capital: $ 20.000.- Administración: Representación Legal y uso de la firma social: Estará a cargo del o los gerentes designados en forma indistinta.- Duración en el cargo: Vigencia del estatuto.- Fiscalización: Prescinde.- Cierre de ejercicio: 31.12.- Sede Social: Nazca 5096 Cap. Fed..- GERENTE: Sergio Osvaldo Mora, domicilio especial en Nazca 5096 Cap. Fed..- El Apoderado se encuentra debidamente autorizado por Instrumento Privado del 5/3/2007.

Apoderado - Gabriel Horacio García Franceschi

Certificación emitida por: Carlos Patricio Magrane. Nº Registro: 539. Nº Matrícula: 2337. Fecha: 07/03/2007. Nº Acta: 019. Libro Nº: 114.

e. 13/03/2007 Nº 58.528 v. 13/03/2007

ASCENSORES ROSE Y ASOCIADOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Escritura 29 del 7/02/2007, Folio 97 del Registro 357 de C.A.B.A se protocolizó Acta de Asamblea Extraordinaria Numero 2 20/1/2007 que resolvió: modificar el domicilio de la sede social y domicilio especial gerencia en AVENIDA TRIUNVIRATO 2951, C.A.B.A. en el que se constituye.- ESCRIBANA MARÍA CRISTINA MAZZONI, MATRICULA 2675, AUTORIZADA por Escritura 29 del 7/02/2007 Folio 97 del Registro 357 de C.A.B.A.

Escribana - María Cristina Mazzoni

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 08/03/2007. Número: 070308112018/A. Matrícula Profesional Nº: 2675.

e. 13/03/2007 Nº 58.531 v. 13/03/2007

AVELLANEDA 462

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución. Instrumento privado del 06/03/07 que me autoriza a publicar Socios: Alfredo Fina, divorciado, empresario, D.N.l. 5.615.229, Ladislao Martínez 77, Piso 11º, Departamento "B", Martínez, Partido de San Isidro. Provincia de Buenos Aires, 29/03/37 y Santiago Fina, casado, arquitecto, D.N.I. 20.054.574, Hilarión de la Quintana 1309, Florida, Partido de Vicente López, Provincia de Buenos Aires, 08/08/68; ambos argentinos; Denominación: "AVELLANEDA 462 S.R.L."; Objeto: Dirección, administración y ejecución de proyectos y obras civiles para la construcción de edificios, incluso destinados al régimen de propiedad horizontal y refacción o demolición de las obras enumeradas. Adquisición, venta y/o permuta de toda clase de bienes inmuebles, la compraventa de terrenos y su subdivisión y/o fraccionamiento a los fines de su comercialización, pudiendo actuar como acreedora hipotecaria o financiar las operaciones inmobiliarias con o sin garantía real. Cuando por razón de la materia o por imposición de normas vigentes fuese necesaria la intervención de profesionales, éstos deberán ser contratados por la Sociedad, debidamente matriculados y habilitados. Plazo: 2 años: Capital $ 11.600.-; Administración: Gerentes: Alfredo Fina y Santiago Fina ambos con domicilio especial en la Sede. Cierre: 31/12; Sede: Avenida Cabildo 102, piso 7º Departamento "C" Capital Federal.

Abogado - Osvaldo Jamschon

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 08/03/2007. Tomo: 64. Folio: 170.

e. 13/03/2007 Nº 83.958 v. 13/03/2007

CONSTRUCCIONES YENNACCARO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Escritura Nº 30 del 26/02/2007 se resolvió modificar el artículo 5 del Contrato Social, el cual quedó redactado de la siguiente forma: "QUINTO: La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de uno o más socios gerentes en forma individual e indistinta por el término de duración de la sociedad. En tal carácter tienen todas las facultades para realizar actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto de la sociedad, inclusive los previstos en los artículos 1881 del Código Civil y 9 del Decreto Ley 5965/63. El gerente que se designe prestará a favor de la sociedad una garantía de Dos Mil Pesos ($ 2.000) conforme lo establecido en el artículo 75 de la Resolución General Nro. 7/2005 de la inspección General de Justicia o cualquier norma o resolución que en el futuro la sustituya". Se designan Gerentes a Juan Carlos YENNACCARO y Norberto MAGALDO, quienes aceptan los cargos y constituyen domicilio especial el primero en Yerbal 5910, departamento 2, Capital Federal, y el segundo en Cachimayo 144, piso 1º, departamento A, Capital Federal. Marta Susana Goudard. Autorizada por Escritura Nº 30 del 26/02/07, folio 67, Registro 368, Escribano Julio César Etchart.

Certificación emitida por: Julio C. Etchart. Nº Registro: 368. Nº Matrícula: 1943. Fecha: 07/03/2007. Nº Acta: 37.

e. 13/03/2007 Nº 58.518 v. 13/03/2007

DON SANTIAGO Y LAS MARIAS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

María Salomé PAVESE LEWIS, María Vanesa PAVESE LEWIS, Santiago Enrique Federico PAVESE LEWIS, renuncian a la gerencia siendo su reemplazante Daniel Eduardo CASERES, con domicilio especial en la nueva sede social (traslado) Corrientes 2032, tercer piso, dpto. B, CABA. Reforma articulo 3º Capital $. 3.000 y artículo 5º: Uno o más gerentes indistintamente socios o no por un ejercicio. Todo privado reunión social del 1-03-07. Mónica Lilian Angeli, autorizada en instrumento del 1-03-07.

Certificación emitida por: Sandra Marcela García. Nº Registro: 531. Nº Matrícula: 3962. Fecha: 07/03/2007. Nº Acta: 34. Libro Nº: 39.

e. 13/03/2007 Nº 5378 v. 13/03/2007

DR CONSTRUCCIONES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura del 27/12/2007 ALAN RANDOLPH ROBERTS cedió sus 5000 cuotas: 4700 a GUILLERMO DANIEL D´ALESSANDRO; y 300 a CONSTANZA MARIA SOLÁ. El cedente renunció a la Gerencia y se reformó Cláusula 6ª disminuyendo a uno el número de gerentes. Esc. 863 Fº 2637 Reg. 1744. La suscripta firma el presente en su carácter de apoderada en la escritura citada.

Laura Edith Cora

Certificación emitida por: Alfredo Rafael Parera. Nº Registro: 1744. Nº Matrícula: 4364. Fecha: 07/03/2007. Nº Acta: 189. Libro Nº: 17/int. 78996.

e. 13/03/2007 Nº 58.521 v. 13/03/2007

EUROPHONE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado del 27/10/2006, se modifica: Denominación: SAILES AND VOILES SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA.- Objeto social: La sociedad tendrá por objeto, realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, dentro o fuera del país, las siguientes actividades: La importación, exportación, compra, venta, alquiler, distribución y/o fabricación de repuestos, partes, accesorios, instrumental y equipamiento náutico en general, pudiendo, para el cumplimiento de sus fines sociales, realizar todo tipo de actos y contratos que se relacionen directa o indirectamente con su objeto.- Se otorga autorización a Carlos Alberto Paez, DNI n° 7.610.632, instrumento privado fecha 27/10/2006 para tramitar, publicar edictos. Firmas certificadas por escribana Evangelina Nora Carducci matricula 3841 registro 343 Capital Federal.

Autorizado – Carlos Alberto Paez

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 12/3/2007. Número: 175180. Tomo: 0075. Folio: 005.

e. 13/03/2007 N° 84.086 v. 13/03/2007

HIGHWAKE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura del 24/11/06 Horacio Estanislao Solari cede 2100 cuotas a favor de María Cecilia Solari y 2100 a favor de Horacio Carlos Solari. La sociedad fija domicilio legal en Francisco Acuña de Figueroa 121 piso 7 departamento 52, C.A.B.A.- Fernando Daniel Bardinella, Autorizado en Escritura número 173 Folio número 671 de fecha 24/11/2006 pasada ante la escribana Dora Roteta.

Certificación emitida por: Fernando de Abreu. Nº Registro: 2095. Nº Matrícula: 4337. Fecha: 02/03/2007. Nº Acta: 016. Libro Nº: 18.

e. 13/03/2007 Nº 5373 v. 13/03/2007

IFONO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Nuevo componente: Paula Verónica Capurro DNI 23.573.393 argentina 31 años empresaria domicilio Charrua 1045, Ing. Maschwitz Pcia. de Bs. As. vende y transfiere a ARYRTON FLAVIO ROCCA, de nacionalidad Brasilera, de 30 años de edad, empresario, DNI: 92.481.220, domiciliado en Marques de Loreto 2380 Castelar Pcia. de Buenos Aires. Modifica el contrato social en los siguientes artículos: CUARTO: CAPITAL SOCIAL: se suscribe 400 cuotas de $ 10 cada una al Sr. AYRTON FLAVIO ROCCA y 400 cuotas de $ 10 cada una al Sr. HORACIO CARLOS RUZO. SEPTIMO: La dirección será ejercido por uno o más gerentes quienes tendrán la representación legal de la sociedad, y siendo indistinta la firma de cualquiera de los gerentes para obligar a la sociedad. DECIMO TERCERO TRANSITORIO: Se establece la sede social en la calle Av. Corrientes 1145 piso 2° Of. 35 de la Capital Federal. Se faculta al Dr. Carlos Alberto Mosquera, a realizar todos los trámites pertinentes para la inscripción en el Registro Público de Comercio, incluido la publicación de edicto según el instrumento privado de fecha 8/2/2007. La Gerencia queda constituida de la siguiente forma: HORACIO CARLOS RUZO y AYRTON FLAVIO ROCCA.

Abogado – Carlos Alberto Mosquera

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 12/03/2007. Tomo: 73. Folio: 373.

e. 13/03/2007 N° 84.073 v. 13/03/2007

KYU SOO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Socios: Kyu Seok JO, coreano, soltero, comerciante, 19/12/79, DNI 93.945.708, con domicilio en Av. Mitre 1350 localidad de Avellaneda Provincia de Buenos Aires., y In Sook PARK coreana, casada, ama de casa, 18/02/53, DNI 93.945.707, con domicilio en Cuenca 535 C.A.B.A. Constituyen por instrumento privado: 27/02/07; Plazo: 10 años; Denominación: "KYU SOO S.R.L.". Objeto: Realizar por cuenta propia y/o asociada a terceros, en participación y/o en comisión o de cualquier otra manera en cualquier parte de la República Argentina o del extranjero, las siguientes actividades: Comerciales: Compra, venta, representación, consignación y distribución de medias, ropas, prendas de vestir, de indumentaria y de accesorios, fibras tejidos, hilados y las materias primas que los componen, así como también todo tipo de maquinaria textil y sus accesorios. Industriales: Fabricación, elaboración y transformación de productos y subproductos de fibras textiles, hilados y tejidos naturales o artificiales y la confección de medias, ropa y prendas de vestir y de accesorios en todas sus formas. Capital: $ 26.000. Administración y Representación: a cargo de uno o más gerentes, socios o no, en calidad de gerentes designados: Kyu Seok JO con domicilio especial Terrada 459 C.A.B.A.; Cierre del ejercicio 28/02; Sede Social: Terrada 459 C.A.B.A. Apoderada Rivero Varela María Gimena, DNI 31.791.141 por instrumento privado de fecha 27/02/07.

Certificación emitida por: Hee Sun Son. Nº Registro: 1902. Nº Matrícula: 4670. Fecha: 08/03/2007. Nº Acta: 007. Libro Nº: 36.

e. 13/03/2007 Nº 58.524 v. 13/03/2007

MERCADOS MUNDIALES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Modificación Contrato Social: Cesión de cuotas y aumento de capital. Por instrumento privado, con certificación de firmas. Sello notarial F 003058805 del 27 de diciembre de 2006, Acta Nº 105, Libro Nº 151 Escribanía Vidal, Registro Nº 678, de Capital Federal, matrícula 3361. Cesión; Diana Nélida Tarbuch, con D.N.I. Nº 17.199.066 vende cede y transfiere 1500 cuotas sociales, más reservas y demás, que conforman el 50% de Mercados Mundiales Sociedad de Responsabilidad Limitada, a Daniel Pablo Miraglia, D.N.I. Nº 18.285.816 y CUIT Nº 20-18.285.816/2, domiciliado en Alcaraz 6061 de esta Capital Federal, estado civil casado, argentino, nacido el 16 de marzo de 1966, 40 años, comerciante, por $ 25.000, - en efectivo. El otro socio: Roberto Antolín Ottonello Ferrari da su aceptación. Aumento de Capital Social: de $ 3.000, - a $ 50.000, - Asimismo se autoriza por el mismo documento privado a realizar todos los trámites pertinentes para la inscripción ante la Inspección General de Justicia a Ignacio Monzon Sosa, con D.N.I. Nº 4.520.095, domiciliado en Pasaje Vidal 1544 de esta Capital Federal.

Apoderado - Ignacio Monzón Sosa

Certificación emitida por: Raúl Oscar Vidal. Nº Registro: 678. Nº Matrícula: 3361. Fecha: 07/03/2007. Nº Acta: 191. Libro Nº: 152.

e. 13/03/2007 Nº 58.509 v. 13/03/2007

PASIONES DEL SUR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Ampliación del aviso publicado el 02/01/2007. Domicilio especial del socio gerente: Demaria 4550, Piso 29 A, Capital Federal. Loana Gonzalo, Autorizada según contrato de cesión de cuotas partes del 12/09/2006 no inscripto en la I.G.J.

Certificación emitida por: María Celeste Parodi. Nº Registro: 1956. Nº Matrícula: 3028. Fecha: 06/03/2007. Nº Acta: 119. Libro Nº: 23.

e. 13/03/2007 Nº 58.465 v. 13/03/2007

ROSMARINO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado del 01/03/2007, se constituyó SRL- Integrada por Maria Laura D´Aloisio, de 33 años de edad, con domicilio real en la calle Sucre 2548 primero B Capital Federal, titular del DNI Nº 23.784.450 de Estado Civil divorciada; Alfredo Enrique D´Aloisio, de 35 años de edad, con domicilio real en la calle Beazley 3902 Capital Federal, titular del DNI Nº 22.213.535, de Estado Civil Soltero y Luis Alberto Romero, de 85 años de edad, con domicilio real en la calle Galileo 2468 PB, de esta Ciudad, titular de la LE Nº 3.861.034, de estado civil viudo.- DENOMINACIÓN: ROSMARINO SRL. DOMICILIO: Schiaffino 2179/83.- DURACIÓN: 99 años desde la inscripción.- OBJETO SOCIAL: realizar por cuenta propia, de terceros o asociados a terceros, en el país o en el exterior, las siguientes actividades: servicios de gastronomía en cualquiera de sus variantes, ya sea como restaurante, bar, confitería, salón de fiestas, pub, catering, servicios gastronómicos de eventos sociales, culturales, deportivos o de cualquier otra índole, siendo esta enumeración simplemente enunciativa y no taxativa o limitativa dentro del rubro de gastronomía. Para el ejercicio de sus actividades la sociedad puede celebrar toda clase de contratos, adquirir y disponer toda clase de bienes, inclusive registrables y operar con instituciones bancarias.- ADMINISTRACIÓN: Gerente.- designado: Alfredo Enrique D´Aloisio y Maria Laura D´Aloisio, duración: 3 ejercicios, ambos aceptan el cargo y constituyen domicilio especial en la sede social.- REPRESENTACIÓN LEGAL: Gerentes. Balance: 31 de Diciembre de cada año. Letrado autorizado en instrumento privado del 01/03/07. Dr. Fernando A. Hernandez Tº 29 Fº 27 CPACF.

Abogado - Fernando A. Hernández

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 08/03/2007. Tomo: 29. Folio: 27.

e. 13/03/2007 Nº 83.966 v. 13/03/2007

SEXTA FALANGE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Aclaración de la redacción del texto del articulo tercero del instrumento de Constitución de Sociedad publicado en el B.O. el día 13/11/2006. 5) Objeto Social: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros en el país o en el extranjero a la compra y venta por mayor o menor de prendas y accesorios de vestir, importación y exportación de indumentaria. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, y ejercer todo tipo de actos y contratos que no estén prohibidos por las leyes o por el presente estatuto. 10) Autorizado en contrato constitutivo por instrumento privado de fecha 25/10/2006, Contador Esteban A. Rodriguez Ramírez.

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 06/03/2007. Número: 174224. Tomo: 0294. Folio: 186.

e. 13/03/2007 Nº 58.471 v. 13/03/2007

TRANSPORTE LUZURIAGA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Instrumento Privado del 6/3/07, Pedro Luis Perchivatti, argentino soltero, comerciante, DNI: 22891819, nacido el 5/11/1972 con domicilio real y especial en Gral. Rodriguez 335, Ramos Mejia, Pcia. de Buenos Aires y Nestor Fabián Rizzo, argentino, soltero, comerciante, DNI: 22826995, nacido el 15/8/1972, con domicilio real y especial en Ollantay 1009, Ituzaingo, Pcia. de Buenos Aires, constituyeron "Transporte Luzuriaga SRL" con domicilio en Joaquín V. Gonzalez 275 Cap. Fed. Objeto: Servicios: Transporte de mercaderías, cargas y fletes en general dentro del ámbito de la república y en el exterior del país, mediante rodados de terceros y/o propio. Duración: 99 años. Capital: $ 11.900. Administración y representación legal: socios gerentes en forma indistinta. Cierre ejercicio: 31/8. Gerente: Pedro Luis Perchivatti. Autorizado por Instrumento Privado fecha 6/3/07.

Abogado/Autorizado - Walter Entelman

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 08/03/2007. Tomo: 78. Folio: 306.

e. 13/03/2007 Nº 58.502 v. 13/03/2007

VAMASSON

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día: Que por escritura Nº 27 del 27/02/2007, al folio 116 del Registro 4 C.A.B.A., los señores Alejandro Enrique MASSOT, argentino, nacido el 14/4/1955, casado, empresario, titular de D.N.I. Nº 11.266.911, C.U.I.T. Nº 20-11266911-7, domiciliado en la calle Azcuénaga 1673, C.A.B.A.; Oscar ONETO GAONA, argentino, nacido el 5/12/1946, casado, comerciante, titular de D.N.I. Nº 4.553.087, C.U.I.T. Nº 20-04553087-7, domiciliado en la calle Cerrito 1236, Piso Segundo, Dpto. "A", C.A.B.A.; y Carlos Alberto VALLE, argentino, nacido el 18/1/1941, casado, arquitecto, titular de D.N.I. Nº 4.368.605, C.U.I.T. Nº 20-04368605-5, domiciliado en la calle Anselmo Aieta 1089, C.A.B.A; únicos socios de la sociedad "VAMASSON S.R.L.", resolvieron modificar el Artículo Quinto del Contrato social, estableciéndose que la administración, representación y uso de la firma social será ejercida por el socio Alejandro Enrique Massot, quien revestirá el carácter de Gerente Titular, cuya firma obliga a la sociedad, por el término de duración de la misma. En caso de vacancia, la administración y representación será ejercida por el socio Oscar Oneto Gaona quien queda designado como Gerente Suplente. El Gerente Titular deberá constituir una garantía, por el cumplimiento de su función, por un monto de $ 10.000, como mínimo, de acuerdo a lo establecido en el artículo 75 de la Resol. IGJ Nº 7/2005.- El Gerente Titular constituye domicilio especial en la calle Azcuénaga 1673, C.A.B.A.. El que suscribe se encuentra autorizado para la firma del presente en la escritura referida precedentemente.

Escribano – Fernando Recondo

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 12/3/2007. Número: 070312116093/2. Matrícula Profesional Nº: 3001.

e. 13/03/2007 Nº 56.791 v. 13/03/2007

VAN DER HORST & LIZZI CONSULTORES ASOCIADOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Rectificación aviso publicado el 09/02/2007. Por observación efectuada por Inspección General de Justicia se reformuló cláusula 3ª: "TERCERA: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada con terceros, en cualquier parte de la República Argentina o del extranjero, a las siguientes actividades: 1. Participar en el capital social de otras sociedades regladas por Ley 19.550, respetando las limitaciones impuestas por la misma; y 2. Asesorar integralmente a personas físicas o jurídicas, públicas o privadas, en los diversos sectores de la actividad económica, principalmente en estudios de negocios inmobiliarios —realizando incluso operaciones inmobiliarias y de gestoría general—, radicaciones de industrias y de capitales, representaciones comerciales y mandatos, investigaciones de mercados y de comercialización interna y externa, elaboración de bases de datos; recurriendo cuando fuera exigido por las normas profesionales al auxilio de matriculados en cada una de las referidas incumbencias. Quedan excluidas las operaciones de la Ley de Entidades Financieras y toda aquella que requiera el concurso de ahorro público. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos y celebrar los contratos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato". Esc. 73 Fº 240 Reg. 1744 del 5/3/2007. La suscripta firma el presente en su carácter de apoderada según la misma escritura.

Laura Edith Cora

Certificación emitida por: Alfredo Rafael Parera. Nº Registro: 1744. Nº Matrícula: 4364. Fecha: 07/03/2007. Nº Acta: 188. Libro Nº: 17/int. 78996.

e. 13/03/2007 Nº 58.519 v. 13/03/2007

W Y BLANCOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento Privado de fecha: 08/02/07. Socios: Oscar Pedro Valloni, argentino, casado, DNI 20420657, nacido el 30/01/69, comerciante, domiciliado en Avenida Villegas 417 Ramos Mejía, Provincia de Buenos Aires; Patricia Beatriz Fernández, argentina, casada, DNI 13232635, nacida el 11/03/59, empresaria, domiciliada en Aristóbulo del Valle 5372, Villa Ballester, Provincia de Buenos Aires. W Y BLANCOS S.R.L, Duración: 99 años. Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros, en el país o en el exterior las siguientes actividades: Importación, exportación, industrialización, elaboración, comercialización, compraventa, representación, comisión, consignación, depósito, distribución y fraccionamiento de productos y mercaderías en general de panaderías, confiterías, pastelerías, servicios de lunch, restaurantes, bares, cafeterías, casas de comidas, parrillas, pizzerías, casas de empanadas, expedición de bebidas gaseosas, alcohólicas, jugos, comidas rápidas y todo otro producto que este relacionado con la alimentación, gastronomía, lácteos, golosinas, bomboneríás, heladerías y toda otra actividad anexa, derivada o análoga que directamente se vincule a este objeto. La sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. Capital: $ 150.000. Cierre ejercicio: 31/12 de cada año. Gerentes: Oscar Pedro Valloni y Patricia Beatriz Fernández ambos con domicilio especial en Monroe 2616 CABA. Sede social: Monroe 2616 CABA. María Silvia Ramos, abogada, autorizada en contrato social de fecha 08/02/07 de W Y BLANCOS SRL

Abogada - María Silvia Ramos

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 08/03/2007. Tomo: 13. Folio: 274.

e. 13/03/2007 Nº 58.493 v. 13/03/2007

2. Convocatorias y Avisos Comerciales

2.1. CONVOCATORIAS

NUEVAS

"A"

ARMAGALLI SA

CONVOCATORIA

Convocase a los Sres. Accionistas de Armagalli S.A. para la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 30 de Marzo de 2007, a las 11 horas en primera convocatoria y a las 11,30 hs en segunda convocatoria en la calle Av. Rivadavia 2169, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta
2º) Consideración de la documentación indicada en el punto 1 del Art. 234 de la Ley 19550 por el ejercicio económico Nº 24, concluido el 30-11-2006
3º) Destino de los resultados y consideración de los honorarios de los señores directores.

Para poder concurrir a la Asamblea los Sres. Accionistas deberán depositar en la sociedad sus acciones o manifestar su voluntad de concurrir a la misma con tres (3) días de anticipación a la fecha de la convocatoria
Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 08 de Marzo de 2007.

Presidente: Sr. Manuel José González. Designación del cargo: S/Acta de Asamblea General Ordinaria de Accionistas de fecha 04/04/2006 transcripta a los folios 66 y 67 del Libro de Actas de A Asamblea Nº 2 – Rubrica B-21530 del 16/08/1983 y S/Acta de Directorio de fecha 04/04/2006 transcripta al folio 26 del Libro de Actas de Directorio Nº 2 – Rubrica Nº 100865-00 del 30/11/2000.
Presidente – Manuel José González

Certificación emitida por: Ricardo M. Cendali. Nº Registro: 925. Nº Matrícula: 3205. Fecha: 9/3/2007. Nº Acta: 163. Libro Nº: 262.
e. 13/03/2007 Nº 21.172 v. 19/03/2007

"B"

BANCO HIPOTECARIO SA

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas del Banco Hipotecario S.A. a Asamblea Especial de Accionistas Clase "D" a celebrarse el día 12 de abril de 2007 en primera convocatoria a las 12,30 horas, en la sede social sita en Reconquista 151, Piso 5º, de la ciudad de Buenos Aires, con el objeto de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

(i) Designación de dos accionistas para aprobar y suscribir el acta.
(ii) Elección de cuatro directores titulares por dos ejercicios, en reemplazo de cuatro directores titulares con mandato cumplido.
(iii) Elección de cuatro directores suplentes, en reemplazo de tres directores suplentes con mandato cumplido y uno por renuncia.
El Directorio

NOTA: Se informa a los Sres. Accionistas que el Registro de Acciones Escriturales de la Sociedad es llevado por la Caja de Valores S.A. con domicilio en 25 de Mayo 362, P.B., Ciudad de Buenos Aires, y por lo tanto, para asistir a la Asamblea deberán obtener una constancia de la cuenta de acciones escriturales librada al efecto por la mencionada Caja de Valores S.A. En el supuesto de acciones depositadas en cuentas comitentes, los titulares de esas acciones deberán requerir la gestión de dicha constancia por ante el depositante correspondiente. Una vez tramitado el certificado, este deberá ser depositado en la sede social, Reconquista 151, 5º piso, Ciudad de Buenos Aires, hasta el día 4 de abril de 2007 inclusive, en el horario de atención de 10:00 a 12:30 y de 15:00 a 17:30 hs. La Sociedad entregará a los Señores Accionistas los comprobantes necesarios de recibo que servirán para la admisión a la Asamblea.
Presidente – Clarisa Estol

Clarisa Estol Presidente, según resulta del Acta de Directorio número 191 del 5/5/2006. Firma certificada en el sello de certificaciones de firmas Nº F. 003097913 - 08/03/07.

Certificación emitida por: Elizabeth A. Córdoba. Nº Registro: 1078. Nº Matrícula: 4253. Fecha: 8/3/2007. Nº Acta: 23. Libro Nº: 56.
e. 13/03/2007 Nº 21.117 v. 19/03/2007

BANCO HIPOTECARIO SA

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas del Banco Hipotecario S.A. a Asamblea Especial Conjunta de Accionistas Clase "D" y Clase "C" a celebrarse el día 12 de abril de 2007 en primera convocatoria a las 13,00 horas, a la Sede social sita en Reconquista 151, Piso 5º, de la ciudad de Buenos Aires, con el objeto de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

(i) Designación de dos accionistas para aprobar y suscribir el acta.
(ii) Elección de tres síndicos titulares y tres síndicos suplentes por dos ejercicios, en reemplazo de los tres síndicos titulares y de tres síndicos suplentes con mandato cumplido.
El Directorio

NOTA: Se informa a los Sres. Accionistas que el Registro de Acciones Escriturales de la Sociedad es llevado por la Caja de Valores S.A. con domicilio en 25 de Mayo 362, P.B., Ciudad de Buenos Aires, y por lo tanto, para asistir a la Asamblea deberán obtener una constancia de la cuenta de acciones escriturales librada al efecto por la mencionada Caja de Valores S.A. En el supuesto de acciones depositadas en cuentas comitentes, los titulares de esas acciones deberán requerir la gestión de dicha constancia por ante el depositante correspondiente. Una vez tramitado el certificado, este deberá ser depositado en la sede social, Reconquista 151, 5º piso, Ciudad de Buenos Aires, hasta el día 4 de abril de 2007 inclusive, en el horario de atención de 10:00 a 12:30 y de 15:00 a 17:30 hs. La Sociedad entregará a los Señores Accionistas los comprobantes necesarios de recibo que servirán para la admisión a la Asamblea.
Presidente – Clarisa Estol

Clarisa Estol Presidente, según resulta del Acta de Directorio número 191 del 5/5/2006. Firma certificada en el sello de certificaciones de firmas Nº F. 003097914 - 08/03/07.

Certificación emitida por: Elizabeth A. Córdoba. Nº Registro: 1078. Nº Matrícula: 4253. Fecha: 08/03/2007. Nº Acta: 24. Libro Nº: 56.
e. 13/03/2007 Nº 21.113 v. 19/03/2007

BANCO HIPOTECARIO SA

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas del Banco Hipotecario S.A. a Asamblea Especial de Accionistas Clase "A" a celebrarse el día 12 de abril de 2007 en primera convocatoria a las 13,30 horas, en la sede social sita en Reconquista 151, Piso 5º, de la ciudad de Buenos Aires, con el objeto de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

(i) Designación de accionista para aprobar y suscribir el acta.
(ii) Elección de dos directores titulares por dos ejercicios, en reemplazo de los directores titulares con mandato cumplido.
(iii) Elección de un síndico titular y un síndico suplente por dos ejercicios, en reemplazo de un síndico titular y de un síndico suplente con mandatos cumplidos.
El Directorio

NOTA: Se informa a los Sres. Accionistas que el Registro de Acciones Escriturales de la Sociedad es llevado por la Caja de Valores S.A. con domicilio en 25 de Mayo 362, P.B., Ciudad de Buenos Aires, y por lo tanto, para asistir a la Asamblea deberán obtener una constancia de la cuenta de acciones escriturales librada al efecto por la mencionada Caja de Valores S.A. En el supuesto de acciones depositadas en cuentas comitentes, los titulares de esas acciones deberán requerir la gestión de dicha constancia por ante el depositante correspondiente. Una vez tramitado el certificado, este deberá ser depositado en la sede social, Reconquista 151, 5º piso, Ciudad de Buenos Aires, hasta el día 4 de abril de 2007 inclusive, en el horario de atención de 10:00 a 12:30 y de 15:00 a 17:30 hs. La Sociedad entregará a los Señores Accionistas los comprobantes necesarios de recibo que servirán para la admisión a la Asamblea.
Presidente – Clarisa Estol

Clarisa Estol Presidente, según resulta del Acta de Directorio número 191 del 5/5/2006. Firma certificada en el sello de certificaciones de firmas Nº F. 003097915 - 08/03/07.

Certificación emitida por: Elizabeth A. Córdoba. Nº Registro: 1078. Nº Matrícula: 4253. Fecha: 8/3/2007. Nº Acta: 25. Libro Nº: 56.
e. 13/03/2007 Nº 21.114 v. 19/03/2007

BANCO HIPOTECARIO SA

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas del Banco Hipotecario S.A. a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 12 de abril de 2007, en primera convocatoria a las 11 horas y en segunda convocatoria a las 12 horas, en la sede social del Banco, sita en Reconquista 151, piso 5º, de la ciudad de Buenos Aires, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

(i) Designación de dos accionistas para aprobar y suscribir el acta.
(ii) Consideración de la documentación prescripta por el artículo 234, inciso 1º de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio social finalizado el 31/12/06.
(iii) Consideración del destino de las utilidades del ejercicio económico finalizado el 31/12/2006 - Constitución de la Reserva Legal.
(iv) Consideración de la gestión del Directorio y la Comisión Fiscalizadora.
(v) Consideración de las remuneraciones al Directorio correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31/12/06 por todo concepto.
(vi) Consideración de los honorarios de la Comisión Fiscalizadora por el ejercicio finalizado al 31/12/06.
(vii) Designación del contador certificante titular y suplente para el ejercicio del año 2007.
(viii) Delegación en el Directorio de las facultades para fijar la época, monto, plazo y demás términos y condiciones de las emisiones de obligaciones negociables dentro del Programa Global en los términos del artículo 9º de la Ley 23.576.
El Directorio

NOTA: Se informa a los Sres. Accionistas que los Estados Contables correspondientes al Ejercicio finalizado el 31/12/06, que fueron publicados en el Boletín Oficial el día 1/3/2007, se encuentran a su disposición en la Secretaría General del Banco, Reconquista 151 - Piso 5º - Ciudad de Buenos Aires. Asimismo, se hace saber que el Registro de Acciones Escriturales de la Sociedad es llevado por la Caja de Valores S.A. con domicilio en 25 de Mayo 362, P.B., Ciudad de Buenos Aires, y por lo tanto, para asistir a la Asamblea deberán obtener una constancia de la cuenta de acciones escriturales librada al efecto por la mencionada Caja de Valores S.A. En el supuesto de acciones depositadas en cuentas comitentes, los titulares de esas acciones deberán requerir la gestión de dicha constancia por ante el depositante correspondiente. Una vez tramitado el certificado, este deberá ser depositado en la sede social, Reconquista 151, 5º piso, Ciudad de Buenos Aires, hasta el día 4 de abril de 2007 inclusive, en el horario de atención de 10:00 a 12:30 y de 15:00 a 17:30 hs. La Sociedad entregará a los Señores Accionistas los comprobantes necesarios de recibo que servirán para la admisión a la Asamblea.
Presidente – Clarisa Estol

Clarisa Estol Presidente, según resulta del Acta de Directorio número 191 del 5/5/2006. Firma certificada en el sello de certificaciones de firmas Nº F. 003097912 - 08/03/07.

Certificación emitida por: Elizabeth A. Córdoba. Nº Registro: 1078. Nº Matrícula: 4253. Fecha: 8/3/2007. Nº Acta: 22. Libro Nº: 56.
e. 13/03/2007 Nº 21.116 v. 19/03/2007

BANCO HIPOTECARIO SA

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas del Banco Hipotecario S.A. a Asamblea Especial de Accionistas Clase "B" a celebrarse el día 12 de abril de 2007 en primera convocatoria a las 14,00 horas, en la sede social sita en Reconquista 151, Piso 5º, de la ciudad de Buenos Aires, con el objeto de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

(i) Designación de accionista para aprobar y suscribir el acta.
(ii) Elección de un síndico titular y un síndico suplente por dos ejercicios, en reemplazo del síndico titular y del síndico suplente con mandatos cumplidos.
El Directorio

NOTA: Se informa a los Sres. Accionistas que el Registro de Acciones Escriturales de la Sociedad es llevado por la Caja de Valores S.A. con domicilio en 25 de Mayo 362, P.B., Ciudad de Buenos Aires, y por lo tanto, para asistir a la Asamblea deberán obtener una constancia de la cuenta de acciones escriturales librada al efecto por la mencionada Caja de Valores S.A. En el supuesto de acciones depositadas en cuentas comitentes, los titulares de esas acciones deberán requerir la gestión de dicha constancia por ante el depositante correspondiente. Una vez tramitado el certificado, este deberá ser depositado en la sede social, Reconquista 151, 5º piso, Ciudad de Buenos Aires, hasta el día 4 de abril de 2007 inclusive, en el horario de atención de 10:00 a 12:30 y de 15:00 a 17:30 hs. La Sociedad entregará a los Señores Accionistas los comprobantes necesarios de recibo que servirán para la admisión a la Asamblea.
Presidente – Clarisa Estol

Clarisa Estol Presidente, según resulta del Acta de Directorio número 191 del 5/5/2006. Firma certificada en el sello de certificaciones de firmas Nº F. 003097916 - 08/03/07.

Certificación emitida por: Elizabeth A. Córdoba. Nº Registro: 1078. Nº Matrícula: 4253. Fecha: 8/3/2007. Nº Acta: 26. Libro Nº: 56.
e. 13/03/2007 Nº 21.115 v. 19/03/2007

"E"

EUROMAYOR SA DE INVERSIONES

CONVOCATORIA

Se convoca los accionistas de Euromayor S.A. de Inversiones, a la Asamblea General Ordinaria para el día 10 de Abril de 2007, a las 12.00 horas en primera convocatoria, y a las 13.00 horas, en segunda convocatoria a celebrarse fuera de la sede de la sociedad, en Reconquista 699, entre piso, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los fines de tratar el siguiente orden del día:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos accionistas para firmar el acta respectiva.
2º) Aceptación de la renuncia del Directores Suplente y designación de su reemplazante.
3º) Constitución de un Programa Global de emisión de Obligaciones Negociables simples conforme a las Normas de la Comisión Nacional de valores por hasta la suma revolvente de $150.000.000 (Pesos ciento cincuenta millones) o su equivalente en otras monedas.
4º) En caso que punto anterior fuera aprobado, emisión de la primera Serie y la determinación de los términos y condiciones de emisión.
5º) Delegación de facultades en el directorio, con autorización para subdelegar para la: (a) determinación de las condiciones del Programa Global; (b) modificación de los términos y condiciones de la primera serie; (c) resolver las emisiones bajo el Programa Global, determinación de sus condiciones y el destino de los fondos, con las más amplias facultades, incluido la constitución de todo tipo de garantías reales o personales y afectaciones fiduciarias de cualquier tipo de bienes. Se deja

constancia que la asamblea se realizará fuera de la sede social. Se informa a los Sres. Accionistas que para poder concurrir a la Asamblea deberán, de conformidad con el Art. 238 de la Ley de Sociedades, presentar los certificados de depósito emitidos por la Caja de Valores S.A., en el horario de 11:00 a 17:00 horas, con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación al de la fecha fijada para la asamblea, en la sede social de Euromayor S.A. de Inversiones, sita en Av. Corrientes Nº 880, 2º piso de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. El Sr. Presidente firmante de este edicto ha sido designado por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de fecha 22 de diciembre de 2006 y ha aceptado el cargo mediante acta de Directorio de fecha 22 de diciembre de 2006.

Presidente – Jaime José Garbarsky

Certificación emitida por: Esteban Ferrer Frontera. Nº Registro: 282. Fecha: 9/3/2007. Nº Acta: 450. Libro Nº: 25.

e. 13/03/2007 Nº 58.678 v. 19/03/2007

"H"

HORMI-MAQ SA

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas de HORMI-MAQ S.A. a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 30 de Marzo de 2007, a las diez u once horas en primera y segunda convocatoria, respectivamente, en la sede social sita en Austria 2038, piso 1º - Oficina "B" de esta ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para redactar y suscribir el acta en forma conjunta con el presidente.
2º) Consideración de la renuncia presentada por la directora titular, señora Natalia Teleguina, y en su caso designación, o no, de reemplazante.
3º) Aumento del Capital más allá del quíntuplo del actual previsto por el Art. 188 Ley de Sociedades Comerciales, y reforma del Art. 4 - CAPITAL del Estatuto Social.
4º) Fijación de nuevo monto en Depósito de Garantías de Directores y sus modalidades, y reforma del Art. 9 del Estatuto Social.
5º) Análisis de la situación económico-financiera de la empresa y acciones a implementar en el futuro inmediato.

Los Señores Accionistas deberán dar cumplimiento a las disposiciones del art. 238 de la ley 19.550. El depósito de las acciones o las comunicaciones de asistencia deberán ser efectuados en AUSTRIA 2038, piso 1º, Oficina "B", de la ciudad de Buenos Aires, de 10 a 17 horas hasta el 26 de marzo de 2007. EL DIRECTORIO".

JORGE HORACIO IRIBARNEGARAY. PRESIDENTE. Designado por instrumento público de constitución, Escritura Pública Número 111, del 24.05.2004, pasada por ante la escribana Clara Glagovsky, Titular del Registro Público Notarial 1415, de Capital Federal.

Certificación emitida por: Clara Glagovsky. N° de Registro:1415. N° Matrícula: 3704. Fecha: 07/3/2007. N° Acta: 036. Libro N° 28.

e. 13/03/2007 Nº 58.529 v. 19/03/2007

"I"

INFRACOM DE INFRAESTRUCTURAS S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de Infracom de Infraestructuras S.A. a Asamblea General Ordinaria de accionistas para ser realizada en la sede social sita en Tte. Gral. Juan Domingo Perón 1509 Piso 7, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, el día 30 de Marzo de 2007, a las 10 horas en primera convocatoria y a las 11 horas en segunda convocatoria, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de la documentación que establece el artículo 234 inciso 1º de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio finalizado el 30 de Noviembre de 2006. Gestión de directorio.
3º) Fijación del número y designación de directores titulares y suplentes por el término de tres ejercicios.
4º) Consideración del resultado del ejercicio finalizado el 30 de Noviembre de 2006. Distribución de utilidades.

Presidente – Pablo Heber Bressano

Designado por Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 26 de Mayo de 2006 y Acta de Directorio de fecha 26 de mayo de 2006.

Certificación emitida por: Fernando Adrián Fariña. Nº Registro: 1010. Nº Matrícula: 3420. Fecha: 6/03/2007. Nº Acta: 183.

e. 13/03/2007 Nº 58.510 v. 19/03/2007

INVERPRENTA SA

CONVOCATORIA

Convocase a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 31 de Marzo de 2007 a las 17 horas en primera convocatoria y a las 18 horas y 30 minutos, en segunda convocatoria, en Osvaldo Cruz 3091, sede de la sociedad, en esta capital, a fin de tratar la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2º) Consideración de la demora en el tratamiento de la Asamblea General Ordinaria;
3º) Consideración de la documentación del Art. 234, inc 1 ley 19.550, ejercicio cerrado el 31 de marzo de 2006;
4º) Consideración del resultado del ejercido;
5°) Remuneración de los miembros del Directorio;
6°) Determinación del numero de integrantes del directorio y elección de los mismos.

C.A. de Buenos Aires, 7 de marzo de 2007

Presidente – Emilio F. Bernat

Presidente electo por Asamblea General Ordinaria del 22/7/2005 s/Acta Nº 3 Libro de Actas de Asamblea y Acta Nº 9 del 22/7/2005 del libro de Actas de Directorio.

Certificación emitida por: B. M. Raffo Magnasco de Solari. Nº Registro: 472. Nº Matrícula: 2272. Fecha: 7/03/2007. Nº Acta: 035. Libro Nº: 42 (cuarenta y dos).

e. 13/03/2007 Nº 21.083 v. 19/03/2007

INVERSIONES CORDILLERA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el día 30 de marzo de 2007 a las 10 horas en primera convocatoria y a las 11 horas en segunda convocatoria, en la calle Sarmiento 378 4° piso de la ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de 2 (dos) accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2°) Consideración de los motivos que dieron lugar al tratamiento del balance al 31/12/2005 fuera del término establecido por la ley.
3°) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Cuadros, Notas y Anexos correspondientes a los ejercicios finalizados al 31/12/2005 y al 31/12/2006.
4°) Consideración del Resultado del Ejercicio.
5°) Consideración de la venta del lote designado como "Parcela 420 c" de 40 hectáreas en la localidad de Zárate.
6°) Temas varios.

El Presidente, Miguel Alfredo Magrane, se encuentra designado por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria número 3 del 16/9/2005 y Acta de Directorio número 8 del 16/9/2005.

Presidente – Miguel Alfredo Magrane

Certificación emitida por: María E. Alvarez Bor. Nº Registro: 1739. Nº Matrícula: 3973. Fecha: 6/3/07. Nº Acta: 150. Libro Nº: 29.

e. 13/03/2007 N° 5377 v. 19/03/2007

"L"

LAR GALLEGO S.A.C.I. Y F.

CONVOCATORIA

Convocase a Asamblea General Ordinaria en primera y segunda convocatoria para el día 30 de Marzo de 2007 a las 16 horas y para la misma fecha a las 17 horas para uno y otro caso, a celebrarse en la Av. Rivadavia 2800, de la Capital Federal, para tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración de la documentación del art. 234 de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio finalizado el 30 de Noviembre de 2006.
3°) Aprobación de la gestión del Directorio.
4°) Remuneración del Directorio y Consejo de Vigilancia.
5°) Elección de los miembros del Directorio y Consejo de Vigilancia. EL DIRECTORIO

Buenos Aires, 28 de febrero de 2007.

Presidente – Claudio Campos

(s/Acta Directorio Nro. 27 de Distribución de Cargos del 08/04/04 que obra a foja 52 del libro Actas de Directorio Nro. 2, rubricado el 03/04/1989 bajo el N° A4826 y Acta de Asamblea Nro. 16 de Elección de Autoridades del 06/04/2004 que obra a foja 26 de libro de actas de asamblea nro. 2 rubricado el 3/04/1989 bajo el N° A4825).

Certificación emitida por: Roberto Gonano. Nº Registro: 1302. Nº Matrícula: 3849. Fecha: 06/03/07. Nº Acta: 40. Libro Nº: 17.

e. 13/03/2007 N° 21.112 v. 19/03/2007

"T"

TERMINAL BUENOS AIRES SA

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria Semestral a celebrarse el 3 de Abril de 2007 a las 11 horas en la Av. Corrientes 127 – piso 2° - C.A.B.A. a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2°) Consideración del informe del Directorio — a que se refiere el artículo noveno— acerca de la marcha de los negocios sociales en el semestre anterior;
3°) Consideración del presupuesto semestral de recursos y gastos preparados por el Directorio, de acuerdo a lo que marca el articulo noveno y
4°) Adopción de las decisiones que correspondan.

NOTA: De no contarse con quórum suficiente para el horario previsto la asamblea se celebrará en segunda convocatoria el mismo día a las 12 horas. EL DIRECTORIO.

Designada como síndico de la sociedad por Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 31 de Marzo de 2006.

Diana Cecilia Demaestri

Certificación emitida por: Jorge H. Buffoni Almeida. Nº Registro: 766. Fecha: 7/3/07. Nº Acta: 161. Libro Nº: 19.

e. 13/03/2007 N° 58.467 v. 19/03/2007

TERMINAL BUENOS AIRES SA

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 3 de Abril de 2007, a las 12 y 30 horas en la Av. Corrientes 127 – piso 2° C.A.B.A. a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2°) Consideración de los documentos prescriptos por el artículo 234 inciso 1° de la Ley 19 550 correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de Noviembre de 2006;
3°) Consideración de la gestión de los directores y de los síndicos;
4°) Remuneración al Directorio por sobre el porcentaje que establece el artículo 261 de la Ley 19 550;
5°) Consideración de la remuneración a los síndicos;
6°) Elección de tres Directores titulares y fijación del número de directores suplentes y su elección, todos los cuales durarán un ejercicio en sus funciones;
7°) Elección de tres Síndicos titulares y tres suplentes.

NOTA: De no contarse con quórum suficiente para el horario previsto la asamblea se celebrará en segunda convocatoria el mismo día a las 13 y 30 horas. EL DIRECTORIO.

Designada como síndico de la sociedad por Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 31 de Marzo de 2006.

Diana Cecilia Demaestri

Certificación emitida por: Jorge H. Buffoni Almeida. Nº Registro: 766. Fecha: 7/7/07. Nº Acta: 162. Libro Nº: 19.

e. 13/03/2007 N° 58.468 v. 19/03/2007

TRANSPORTADORA DE GAS DEL NORTE SA

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas de Transportadora de Gas del Norte S.A., sociedad inscripta bajo el N° 11.667 en la Inspección General de Justicia, a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas a celebrarse en la sede social, Don Bosco 3672, 3° piso de la Capital Federal, el día 10 de abril de 2007 a las 10:30 horas en primera convocatoria y a las 11:30 horas en segunda convocatoria, a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para que suscriban el acta.
2°) Consideración de la documentación prevista en el artículo 234, inciso 1° de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico N° 15 finalizado el 31 de diciembre de 2006.
3°) Destino de las utilidades.
4°) Consideración de la gestión del Directorio y de la actuación de la Comisión Fiscalizadora.
5°) Consideración de la remuneración de los Directores y Síndicos por el ejercicio 2006.
6°) Elección de nueve Directores Titulares y Suplentes por las acciones Clase A.
7°) Elección de cuatro Directores Titulares y Suplentes por las acciones Clase B.
8°) Elección de un Director Titular y Suplente por las acciones Clase C.
9°) Elección de dos Síndicos Titulares y Suplentes por las acciones Ciase A y Clase C actuando en forma conjunta.
10) Elección de un Síndico Titular y Suplente por las acciones Clase B.
11) Fijación de los honorarios de los contadores certificantes de los estados contables correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2006 y designación del contador que certificará los estados contables que finalizarán el 31 de diciembre de 2007.

El punto 6° será tratado en asamblea especial de acciones Clase A.
El punto 7° será tratado en asamblea especial de acciones Clase B.
El punto 8° será tratado en asamblea especial de acciones Clase C.
El punto 9° será tratado en asamblea especial conjunta de acciones Clase A y Ciase B.
El punto 10 será tratado en asamblea especial de acciones Clase B. Dichas asambleas especiales se regirán por las reglas de las asambleas ordinarias.

El Directorio recuerda a los Señores Accionistas que conforme lo establecido en el artículo 238 de la Ley de Sociedades Comerciales 19.550 deberán presentar en la sede social —Gerencia de Asuntos Legales—, los días hábiles en el horario de 10 a 17 hs., el correspondiente certificado de la cuenta de acciones escriturales a emitir por Caja de Valores S.A. para su inscripción en el Registro de Asistencia, venciendo el plazo para dicha presentación el día 30 de marzo de 2007 a las 17:00 hs.

El nombrado firma en su carácter de Presidente designado según reunión de Directorio el 5 de abril de 2006.

Presidente – Eduardo Ojea Quintana

Certificación emitida por: Sebastián Caballero. Nº Registro: 2130. Nº Matrícula: 4343. Fecha: 7/3/07. Nº Acta: 1028.

e. 13/03/2007 N° 21.080 v. 19/03/2007

"V"

VIKINA S.A.

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convocase a los accionistas de VIKINA S.A. a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día

30 de Marzo de 2007, en su sede social de la calle Paraná 586 piso 9° oficina 20, de esta Capital Federal a las 10 horas en primera convocatoria y en segunda convocatoria a las 11 horas a los efectos de considerar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para suscribir el acta.
2° Consideración de la documentación descripta en el Art. 234 de la Ley 19550, y su modificatoria Ley 22.903, correspondiente al Ejercicio Económico N° 4 finalizado el 31 de Octubre de 2006.
3°) Consideración del Resultado del Ejercicio.
4°) Consideración de lo actuado por el Directorio.
5°) Retribución de Directores.
6°) Elección del Directorio por el término de dos ejercicios.

Los Sres. Accionistas deberán depositar en la caja de la sociedad sus acciones y/o certificados que acrediten el depósito en el banco con por lo menos tres días de anticipación al señalado por la Asamblea.

Presidente designado por Acta de Asamblea Ordinaria N° 4 de fecha 28 de febrero de 2005.
Presidente - Daniel Pipan

Certificación emitida por: César D. Cesaretti. Nº Registro: 2023. Nº Matrícula: 8064. Fecha: 7/3/07. Nº Acta: 073. Libro Nº: 18.
e. 13/03/2007 N° 56.746 v. 19/03/2007

2.2. TRANSFERENCIAS

NUEVAS

Evelyn Rosas Asin, Matrícula Tomo 56 Folio 948 C.P.A.C.F., avisa que: Regis Hotel S.A. con domicilio en Florida 15 piso 4° CABA representada por su presidente Anselmo Sierra, transfiere el fondo de comercio HOTEL, CASA DE LUNCH Y DESPACHO DE BEBIDAS (SIN SERVICIO DE COMIDAS) sito en Lavalle 813 CABA, a R.N. & Asociados S.A. domiciliada en Avda. Cabildo 1950, C.A.B.A., representado en este caso por su presidente Raúl Carlos Navarro. Reclamos de Ley en Lavalle 813, C.A.B.A.
e. 13/03/2007 N° 58.506 v. 19/03/2007

2.3. AVISOS COMERCIALES

NUEVOS

"B"

BINGOS PLATENSES SA

La Asamblea General Ordinaria Unánime del 11 de Enero de 2007, designó nuevos miembros, quedando el Directorio conformado como sigue: Presidente: Jaime Molina Herrera, Vicepresidente: Vicente Gabriel Di Loreto, Directores Titulares: Luís Javier Martínez Sampedro; Federico José Fortunati Padilla; Antonio Cabo Lobo; Carlos Vilaseca García y Alberto Manuel González del Solar, Director Suplente: Alejandro Agustín Rodino. Todos los miembros designados han aceptado sus cargos. Todos los directores han ratificado o constituido domicilios especiales en Av. Del Libertador 1068, 9° Piso, Ciudad de Buenos Aires. Cesan en sus mandatos Héctor Omar Luna y René Pravato Peralta, por renuncias aceptadas por el órgano de administración el pasado 22/12/2006. Silvana N. Ojeda. Autorizada, por Acta de Asamblea General Ordinaria Unánime del 11/01/2007.
Autorizada/Abogada – Silvana N. Ojeda

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 09/03/07. Tomo: 64. Folio: 179.
e. 13/03/2007 N° 5347 v. 13/03/2007

"C"

CABLES DEL SUR SA

Por Asamblea de fecha 14/04/2002, se designo un nuevo Directorio: Presidente: Maria Cecilia Murguia, y director suplente Sara Aidee Suarez, ambos con domicilio especial en Maipú 217 Piso 2, Capital Federal. Maria Cecilia Murguia, presidente según acta de asamblea general ordinaria y extraordinaria de accionistas de fecha 14/04/2002 y por instrumento privado de fecha 02/02/07 inscripta en IGJ.

Certificación emitida por: María Celeste Parodi. Nº Registro: 1956. Nº Matrícula: 3028. Fecha: 1/3/2007. Nº Acta: 112. Libro Nº: 23.
e. 13/03/2007 Nº 58.464 v. 13/03/2007

CANAL DE DISTRIBUCION SA

Se hace saber por un día que por Acta de Asamblea General Ordinaria del 29 de Setiembre de 2006, quedó formalizada la conformación del Directorio de la Sociedad, con la siguiente distribución de cargos: Presidente: Guillermo Viegener; Vicepresidente : Jorge Tomás Monraval; Director titular: Daniel Héctor Calabró,- Sindico titular: Alfredo Klaus; Sindico suplente: Ludovico Otto Ricardo Schneider. Los Directores mencionados constituyen domicilio especial en Balcarce 880 5º Piso, Capital Federal. Duración Mandato: hasta la asamblea que trate el balance al 30/06/2009. Presidente electo por Acta de Asamblea nro. 31 del 29 de Setiembre de 2006
Presidente - Guillermo Viegener

Certificación emitida por: Eduardo Luis Camaño. Nº Registro: 1. Fecha: 2/3/2007. Nº Acta: 215. Libro N°: 16.
e. 13/03/2007 Nº 21.109 v. 13/03/2007

CAUQUEN ARGENTINA S.A.

Inspección General de Justicia Nº: 1.704.861 Por Asamblea General Ordinaria del 2-02-07 de designaron autoridades por vencimiento de mandatos y en reunión de Directorio de la misma fecha se atribuyeron cargos, quedando integrado el Directorio de siguiente forma: Presidente: Aldo Tomás Blardone; Vicepresidente: Fernando González del Solar; Director Titular: José Alberto Conde; Director Suplente: Ricardo Eduardo Masllorens. Todos constituyen domicilio especial en Belgrano 863, 3er. Piso, Capital Federal. Duración mandatos: un ejercicio.- Adriana María Gianastasio, abogada autorizada por la Asamblea del 2-02-07.-
Abogada/Autorizada - Adriana M. Gianastasio

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 8/3/2007. Tomo: 66. Folio: 797.
e. 13/03/2007 Nº 21.111 v. 13/03/2007

CENTRO DE ORTOPEDIA Y TRAUMATOLOGIA CENTENARIO SA

Se hace saber que la sociedad CENTRO DE ORTOPEDIA Y TRAUMATOLOGIA CENTENARIO S.A. ha decidido en Acta de Directorio de fecha 26 de Julio de 2006 el cambio de domicilio social a la calle Av. Cabildo 714 Piso 4º Dto. 26 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Presidente Zelman Simonovich. Fue designado Presidente en la Asamblea General Ordinaria del día de Septiembre de 2005.
Presidente - Zelman Simonovich

Certificación emitida por: Mario S. Yedlin. Nº Registro: 598. Nº Matrícula: 3044. Fecha: 15/02/2007. Nº Acta: 079. Libro Nº: 21.
e. 13/03/2007 Nº 58.672 v. 13/03/2007

CENTRO DE ORTOPEDIA Y TRAUMATOLOGIA CENTENARIO SA

Se hace saber que la sociedad CENTRO DE ORTOPEDIA Y TRAUMATOLOGIA CENTENARIO S.A. ha decidido en Asamblea General Ordinaria de Accionistas de fecha 5 de Septiembre de 2005 el cambio de Directorio designándose corno Presidente al Dr. Zelman Simonovich; Vicepresidente al Dr. Alberto Daniel Copquin; Directores Titulares a los Dres. Bernardo José Weber, Gregorio M.Fiks y Mario Berenstein; Directores Suplentes a los Dres. Miguel A. Raijman, Victor G. Ramanzin y Mauricio A. Carrasco, todos constituyen domicilio especial en la calle Leopoldo Marechal 876 CP. 1405 Ciudad Autónoma de Buenos Aires, con mandato por dos años.
Presidente – Zelman Simonovich

Certificación emitida por: Mario S. Yedlin. Nº Registro: 598. Nº Matrícula: 3044. Fecha: 15/2/2007. Nº Acta: 078. Libro Nº: 21.
e. 13/03/2007 Nº 58.671 v. 13/03/2007

CERCA S.A.A.C. E I.

Comunica que por asamblea ordinaria unánime de accionistas de fecha 30-10-2006 se resolvió designar el directorio de la siguiente forma: Presidente: Juan Cristóbal Hirsch y Director Suplente: Marcos Cristóbal Hirsch los cuales constituyen domicilio especial en Lavalle 710, 1 piso departamento D Capital Federal. Autorizado por escritura pública del 6-3-2007. Escribano Martín Ramón Arana Registro Notarial Nro. 841.
Escribano – Martín R. Arana (h.)

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 8/3/2007. Número: 070308112693/7. Matrícula Profesional Nº: 4370.
e. 13/03/2007 Nº 5387 v. 13/03/2007

CKPRINT SA

I.G.J. 1.684.694. Se hace saber por un día que por Asamblea General Ordinaria de Accionistas de fecha 26 de Diciembre de 2006 se designaron autoridades, distribuyéndose cargos por Acta de Directorio del 26/12/06: Presidente: Lorenzo Mario Rodríguez; Vicepresidente: Marcelo Fabian Garcia; Director Suplente: Domingo Bernardino Garcia; todos con domicilio constituido en Pichincha 356 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. El carácter del firmante surge del Acta de Asamblea Ordinaria del 26/12/06 y Acta de Directorio del 26/12/06. Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
Presidente – Lorenzo M. Rodríguez
Vicepresidente - Marcelo F. García

Certificación emitida por: Gabriel Hugo Lanza. Nº Registro: 1112. Nº Matrícula: 4769. Fecha: 23/02/2007. Nº Acta: 95.
e. 13/03/2007 Nº 21.105 v. 13/03/2007

CODERE ARGENTINA S.A.

La Asamblea General Ordinaria Unánime del 11 de Enero de 2007, designó nuevos miembros, quedando el Directorio conformado como sigue: Presidente: Jaime Molina Herrera, Vicepresidente: Vicente Gabriel Di Loreto, Directores Titulares: Luís Javier Martínez Sampedro; Federico José Fortunati Padilla; Antonio Cabo Lobo; Carlos Vilaseca García y Alberto Manuel González del Solar, Director Suplente: Alejandro Agustín Rodino. Todos los miembros designados han aceptado sus cargos. Todos los directores han ratificado o constituido domicilios especiales en Av. Del Libertador 1068, 9° Piso, Ciudad de Buenos Aires. Cesan en sus mandatos Héctor Omar Luna y René Pravato Peralta, por renuncias aceptadas por el órgano de administración el pasado 21/12/2006. Silvana N. Ojeda. Autorizada, por Acta de Asamblea General Ordinaria Unánime del 11/01/2007.
Autorizada/ Abogada – Silvana N. Ojeda

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 09/03/07. Tomo: 64. Folio: 179.
e. 13/03/2007 N° 5.351 v. 13/03/2007

CYPARG SA

Por Acta de Asamblea General Extraordinaria Nº 7 14/02/07 renuncia Geronima Corso como presidente y Ana Maria Loureda Iglesias como Director Suplente y se elige Presidente a Ana Maria Loureda Iglesias y Director Suplente a Geronima Corso por el termino de 3 ejercicios. Autorizada por acta de Asamblea General Extraordinaria Nº 7 14/02/07 Dra. Alicia Marina Stratico, Contadora, Tº 105 Fº 201 C.P.C.E.C.A.B.A.
Contador - Alicia Marina Statico

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 8/03/2007. Número: 408279. Tomo: 0105. Folio: 201.
e. 13/03/2007 Nº 83.961 v. 13/03/2007

"D"

DON NINO S.A.

Complementario edicto Nº 83321 del 2/3/07 por Acta Directorio Nº 45 del 3/3/01 presenta su renuncia al cargo de Presidente el señor Roberto Andrés Imberti. Adrián Rosignuolo, abogado autorizado en Acta de Asamblea Nº 15 del 26/2/07.
Abogado – Adrián Rosignuolo

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 9/3/2007. Tomo: 71. Folio: 307.
e. 13/03/2007 Nº 56.767 v. 13/03/2007

"E"

EDICIONES LA NACION SA

Se hace saber que por escritura 179 del 26-02-07, Registro Notarial 359 C.A.B.A, protocolizó Acta de Directorio 85 del 26-01-07, en la cual se resolvió trasladar la sede social de Bouchard 557, C.A.B.A. a Castillo 1366, Edificio 4, C.A.B.A.- Autorizado: Escribano Enrique Maschwitz (h) titular del Registro 359, por escritura 179 del 26-02-07.
Escribano - Enrique Maschwitz (h)

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 8/03/2007. Número: 070308112111/4. Matrícula Profesional Nº: 3731.
e. 13/03/2007 Nº 58.476 v. 13/03/2007

EL PATRON SRL

Por escritura del 6/3/07 Socios por unanimidad aceptan renuncia de Guillermo Martín BOTTAZZI.- Socios por unanimidad designan nuevo gerente a CARLOS MARTIN BERNARDO RIZZOLO, argentino, soltero, contador, 21/8/70 DNI 21.831.139, CUIT: 20-21831139-4, domicilio especial Francia 670 San Isidro, Provincia de Buenos Aires. Acepta cargo. CARLOS MARTIN BERNARDO RIZZOLO DNI 21.831.139. Gerente electo por escritura de fecha 6/3/07 numero 14 registro 563.

Certificación emitida por: María Teresa Grieco. Nº Registro: 1808. Nº Matrícula: 4249. Fecha: 08/03/2007. Nº Acta: 15. Libro Nº: 14.
e. 13/03/2007 Nº 58.679 v. 13/03/2007

EMESEFAR SA

Acta directorio del 27/2/07 fijó nuevo domicilio en Francisco Beiró 2977, Cap. Fed. Autorizada en acta directorio del 27/2/07.
Contadora - Ana María Maloberti

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 8/03/2007. Número: 408516. Tomo: 0179. Folio: 031.
e. 13/03/2007 Nº 58.475 v. 13/03/2007

"G"

GLOBAL MAIL SA

Inscripta inspección General de Justicia bajo Nº 10035, Libro 25, Tomo de Sociedades por Acciones, el 17/8/2004. Informa que por acta de Asamblea General Ordinaria unánime del 28/12/2006, se resolvió: aceptar renuncia Director Titular y Vicepresidente Marcelo Gustavo SCERVINO y reorganizar el Directorio, fijando el número de directores titulares en uno, designándose para ese cargo y el de Presidente a Diego Ramiro GUELAR, y Director Suplente a Roberto VAZQUEZ, ambos domicilio real y especial en avenida Carabobo 572 C.A.B.A., no implicando reforma de estatuto. Dicha acta se elevo a escritura 68 el 20/2/2007, Registro 352 C.A.B.A. El Escribano. Carlos Maria Baraldo. Registro 352 C.A.B.A., Matrícula 3211, autorizado en escritura 68 del 20/2/2007.
Escribano - Carlos María Baraldo

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 2/03/2006. Número: 070302104135/6. Matrícula Profesional Nº: 3211.
e. 13/03/2007 Nº 58.523 v. 13/03/2007

GRAHAM PACKAGING ARGENTINA S.A.

Se hace saber que por Acta de Asamblea General Ordinaria de Accionistas de fecha 30/06/05 de elección de autoridades la reunión de Directorio de fecha 30/06/05 de distribución y de cargos, el Directorio de "GRAHAM PACKAGING ARGENTINA S.A." se encuentra integrado por las siguientes personas: Presidente: Roger Prevot; Vicepresidente: Martín Richard O'Farrell, Director Titular: Víctor Díaz Bobillo, y como Directores Suplentes: Rob Beeson y María Carolina Sigwald. Los miembros designados constituyen domicilio especial en Avenida L. N. Alem 619, Piso 3º, Ciudad de Buenos Aires. Firmado: Dr. Martín Richard O'Farrell, abogado inscripto al Tº 27 Fº 244 del CPACF, autorizado por Acta de Asamblea General de Ordinaria de Accionistas de fecha 30/06/05.
Abogado - Martín Richard O'Farrell

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 08/03/2007. Tomo: 27. Folio: 244.

e. 13/03/2007 Nº 58.498 v. 13/03/2007

"I"

INTERJUEGOS S.A.

La Asamblea General Ordinaria Unánime del 11 de Enero de 2007, designó nuevos miembros, quedando el Directorio conformado como sigue: Presidente: Jaime Molina Herrera, Vicepresidente: Vicente Gabriel Di Loreto, Directores Titulares: Luís Javier Martínez Sampedro; Federico José Fortunati Padilla; Antonio Cabo Lobo; Carlos Villaseca García y Alberto Manuel González del Solar, Director Suplente: Alejandro Agustín Rodino. Todos los miembros designados han aceptado sus cargos. Todos los directores han ratificado o constituido domicilios especiales en Av. Del Libertador 1068, 9° Piso, Ciudad de Buenos Aires. Cesan en sus mandatos Héctor Omar Luna y René Pravato Peralta, por renuncias aceptadas por el órgano de administración el pasado 21/12/2006. Silvana N. Ojeda. Autorizada, por Acta de Asamblea General Ordinaria Unánime del 11/01/2007.

Autorizada/Abogada – Silvana N. Ojeda

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 9/3/07. Tomo: 64. Folio: 179.

e. 13/03/2007 N° 5349 v. 13/03/2007

INTERMAR BINGOS S.A.

La Asamblea General Ordinaria Unánime del 11 de Enero de 2007, designó nuevos miembros, quedando el Directorio conformado como sigue: Presidente: Jaime Molina Herrera, Vicepresidente: Vicente Gabriel Di Loreto, Directores Titulares: Luís Javier Martínez Sampedro; Federico José Fortunati Padilla; Jorge Bosco; Carlos Villaseca García y Alberto Manuel González del Solar, Director Suplente: Alejandro Agustín Rodino. Todos los miembros designados han aceptado sus cargos. Todos los Directores han ratificado o constituido domicilios especiales en Av. Del Libertador 1068, 9° Piso, Ciudad de Buenos Aires. Cesan en sus mandatos Héctor Omar Luna y René Pravato Peralta, por renuncias aceptadas por el órgano de administración el pasado 21/12/2006. Silvana N. Ojeda. Autorizada, por Acta de Asamblea General Ordinaria Unánime del 11/01/2007.

Autorizada/Abogada – Silvana N. Ojeda

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 09/03/07. Tomo: 64. Folio: 179.

e. 13/03/2007 N° 5350 v. 13/03/2007

INVERTEL SA

Comunica que por Asamblea de Accionistas del 9/01/07 se aceptaron las renuncias de los Sres. Directores Titulares Guillermo Valentín Pardo y Héctor Alonso y las renuncias de los Sres. Directores Suplentes José Torres y Ricardo A. Verdaguer, designándose en su reemplazo el siguiente Directorio: Director Titular y Presidente: María Fraguas, Director Suplente: María Fraguas, todos ellos con domicilio especial en San Martín 140, piso 14, Ciudad de Buenos Aires y con mandato hasta la próxima Asamblea de Accionistas que considerará el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2007. Autorizada por Asamblea de Accionistas de fecha 9/01/2007. Autorizada. María Laura Cassese DNI 26.046.436.

Abogada - María Laura Cassese

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 07/03/2007. Tomo: 71. Folio: 756.

e. 13/03/2007 Nº 21.108 v. 13/03/2007

"L"

LG ELECTRONICS ARGENTINA SA

(IGJ 1.683.764). Comunica que por Asamblea General Ordinaria de Accionistas y reunión de directorio, ambas del 15/01/2007, se resolvió designar como Director Titular y Vicepresidente de la sociedad al Sr. Jeong Hyong Ryu quien constituyó domicilio en Av. del Libertador 498, Piso 22, Oficina Norte, Ciudad de Buenos Aires. María Virginia Canzonieri. Autorizada por Acta de Asamblea de fecha 15 de enero de 2007.

Abogada – María Virginia Canzonieri

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 12/3/2007. Tomo: 90. Folio: 145.

e. 13/03/2007 Nº 5356 v. 13/03/2007

LOGICA EN COMERCIALIZACION DE MEDIOS SA

Se hace saber que por escritura 177 del 26-02-07, Registro Notarial 359 C.A.B.A., se protocolizó Actas de Asamblea y Directorio del 11-09-06, en la cual se designaron nuevas autoridades: Presidente: Diego Martín Germán GARCIA MAC DOUGALL; Vicepresidente: José FERRARI; Director Titular: Juan José COMESAÑA y Director Suplente Andrés Ignacio GOMEZ, constituyendo todos domicilio especial en Castillo 1366, Edificio 4, C.A.B.A.-Autorizado Escribano Enrique Maschwitz (h) matrícula 3731, titular del Registro 359, por escritura 177 del. 26-02-07.

Escribano - Enrique Maschwitz (h)

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 7/03/2007. Número: 070307109809/E. Matrícula Profesional Nº: 3731.

e. 13/03/2007 Nº 58.480 v. 13/03/2007

"M"

MARIA PAZ MORRESI

Avisa que por escritura del 02/11/2006, pasada ante la escribana Susana Marta Bonanno, se emancipa comercialmente doña María Paz MORRESI, DNI Nº 33.709.720, domiciliada en la avenida Brasil Nº 2774, argentina, estudiante, soltera nacida el 22/03/88, hija de Claudio Alberto Morresi, y de Laura Myriam Paez Dastugue.

Laura Myriam Paez Dastugue

Certificación emitida por: Susana Marta Bonanno. Nº Registro: 183. Nº Matrícula: 2979. Fecha: 02/03/2007. Nº Acta: 194. Libro Nº: 114.

e. 13/03/2007 Nº 5376 v. 13/03/2007

MONTELATICI Y CIA. SOCIEDAD DE BOLSA S.A.

Por acta de asamblea extraordinaria unánime número 17 del 12.12.2006 se decidió aumentar el capital social de $ 750.000 a $ 2.200.000.- Firmante: Vicepresidente, Ana María Montelatici designada por acta de asamblea 15 del 17.04.2006.

Ana María Montelatici

Certificación emitida por: Amadeo Gras Goyena. Nº Registro: 512. Nº Matrícula: 2302. Fecha: 08/03/2007. Nº Acta: 31. Libro Nº: 84.

e. 13/03/2007 Nº 56.827 v. 13/03/2007

"N"

NATALIO FIGOLI Y SALVADOR ALETTA SA

Por Asamblea del 21/10/05 son reelectos en los mismos cargos Juan Carlos Aletta como Presidente, Gustavo Fortunato Aletta como Vicepresidente y Asunción Aletta como Directora Titular, todos con domicilio especial en Viamonte 1549, Cap. Fed. Autorizado por Asamblea del 21 de diciembre de 2006. Insc. 17/2/82. N° 500 L° 96 T° A S.A.

Abogado – Ricardo Rodríguez Burlada

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 9/3/2007. Tomo: 3. Folio: 296.

e. 13/03/2007 Nº 84.117 v. 13/03/2007

NEW PLAN CAR S.A. DE CAPITALIZACION Y AHORRO

New Plan Car S.A. de Capitalización y Ahorro – Hipólito Irigoyen 1628 2º A. Capital Federal. Sorteo día 24/02/07. Premios: 1º 135, 2º 163, 3º 047, 4º 683 y 5º 679. Emilio L. D'Ovidio Presidente s/ Acta de Asamblea Nº 14, del 27/04/06 y Acta de Directorio Nº 96 del 02/05/06.

Certificación emitida por: Gustavo H. Pinasco. Nº Registro: 1503. Nº Matrícula: 2867. Fecha: 05/03/2007. Nº Acta: 082. Libro Nº: 109.

e. 13/03/2007 Nº 58.526 v. 13/03/2007

NUÑEZ NOELIA MARIANA

Por Escritura número 27 del 6/03/2007, Folio 95, Reg. 357. Emancipación Civil - Comercial s/ art. 10 y 11 inc. 2 Código Comercio: Osmar Osvaldo NÚÑEZ y Carmen Ester LEMOS, emanciparon a su hija Noelia Mariana NÚÑEZ, D.N.I. 32.946.712.- AUTORIZADA. ESCRIBANA MARÍA CRISTINA MAZZONI. Por Escritura 27 del 6/03/2007, Folio 95, Reg. 357. C.A.B.A.

Escribana - María C. Mazzoni

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 7/03/2007. Número: 070307109162/A. Matrícula Profesional Nº: 2675.

e. 13/03/2007 Nº 58.530 v. 13/03/2007

"P"

PUERTO MASCHWITZ S.A.

Hace saber que por Acta de Asamblea Ordinaria y Extraordinaria del día 16 de Febrero de 2007, se resolvió por unanimidad de los presentes cambiar el domicilio legal de la sociedad, estableciéndolo en la Calle Talcahuano 38, Piso 3°. Departamento "B", de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Beatriz Susana Dentone, en mi carácter de Presidente facultada a suscribir la presente por Acta de Asamblea de fecha 16/02/2007, volcada de folio 12 al 20 del libro de Actas de Asamblea y Directorio Nº 1, rúbrica Nº 72765-97 de fecha 01 de Septiembre de 1997, Conste.

Certificación emitida por: Alfredo Soares Gache. Nº Registro: 1742. Nº Matrícula: 3473. Fecha: 05/03/2007. Nº Acta: 130. Libro Nº: 36.

e. 13/03/2007 Nº 58.517 v. 13/03/2007

PUMA ENERGY SA

Se hace saber que por escritura 176 del 26-02-07, Registro 359 C.A.B.A., se protocolizó Acta de Asamblea 12 del 20-11-06, en la cual se resolvió: 1) Disolver en forma anticipada la Sociedad, Artículo 94 inciso 1, Ley 19.550; y 2) Designar liquidador al Señor Pablo Javier GONZALEZ, quien constituye domicilio especial en Reconquista 1088, 9º piso, C.A.B.A. Autorizado: Escribano Enrique Maschwitz (h) matrícula 3731, titular del Registro 359, por escritura 176 del 26-02-07.

Escribano - Enrique Maschwitz (h)

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 08/03/2007. Número: 070308112110/4. Matrícula Profesional Nº: 3731.

e. 13/03/2007 Nº 58.477 v. 13/03/2007

"R"

ROYAL & SUN ALLIANCE SEGUROS (ARGENTINA) SA

Por resoluciones del Directorio y de la Asamblea de Accionistas de fecha 19 de enero de 2007, se aceptaron las renuncias de los Sres. Kelvin Edwards y Juan Quartino Palma a sus cargos de directores titulares. Asimismo, se resolvió la remoción de Jaime Eduardo Deges de su cargo de director titular y se resolvió la designación de los Sres. Roberto Pascual Ferraro y Gabriela Mercedes Bourguet como directores titulares; y de Gonzalo Santos Mendiola como director suplente. Finalmente se redistribuyeron cargos en el directorio designando a Roberto Pascual Ferraro como Presidente y Thomas Batt como Vicepresidente. Todos los directores designados constituyeron domicilio especial en Alsina Nº 756 Ciudad de Buenos Aires. Autorizado por Asamblea del 19 de enero de 2007.

Abogado - Ricardo Facundo Botte

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 8/3/2007. Tomo: 94. Folio: 527.

e. 13/03/2007 Nº 84.116 v. 13/03/2007

RUBEN FRANZESE SRL

Por Acta de Reunión Extraordinaria de Socios del 25/09/06 que me autorizo a publicar se dispuso la disolución anticipada de la Sociedad designándose liquidador a Rubén Franzese, L.E. 4.381.389, con domicilio especial en Iberá 1783, piso 1º, Capital Federal.

Abogado - Osvaldo Jamschon

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 08/03/2007. Tomo: 64. Folio: 170.

e. 13/03/2007 Nº 83.956 v. 13/03/2007

"S"

SAN JAIME S.A.

La Asamblea General Ordinaria Unánime del 11 de Enero de 2007, designó nuevos miembros, quedando el Directorio conformado como sigue: Presidente: Jaime Molina Herrera, Vicepresidente: Vicente Gabriel Di Loreto, Directores Titulares: Luís Javier Martínez Sampedro; Federico José Fortunati Padilla; Antonio Cabo Lobo; Carlos Villaseca García y Alberto Manuel González del Solar, Director Suplente: Alejandro Agustín Rodino. Todos los miembros designados han aceptado sus cargos. Todos los directores han ratificado o constituido domicilios especiales en Av. Del Libertador 1068, 9° Piso, Ciudad de Buenos Aires. Cesan en sus mandatos Héctor Omar Luna y René Pravato Peralta, por renuncias aceptadas por el órgano de administración el pasado 21/12/2006. Silvana N. Ojeda. Autorizada, por Acta de Asamblea General Ordinaria Unánime del 11/01/2007.

Autorizada/Abogada – Silvana N. Ojeda

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 09/03/07. Tomo: 64. Folio: 179.

e. 13/03/2007 N° 5348 v. 13/03/2007

SAXES SA

Por renuncia del presidente: Jorge Humberto Marco Antonio Ricci Prado, se realizaron Acta de Asamblea General Extraordinaria Unánime y Acta de Directorio, ambas de fecha 06/03/2007, quedando el Directorio de la sociedad compuesto de la siguiente manera: Presidente: José Antonio GARCÍA VAZQUEZ y Director Suplente: María Sol GARCÍA VAZQUEZ, constituyendo domicilio especial en la calle Zapata Nº 159 de la Ciudad de Buenos Aires. Ana Rocío TOGNETTI.- Apoderada según escritura del 6/3/2007, al folio 19 del Registro 824 de esta Ciudad.

Certificación emitida por: Verónica E. Gervasi. Nº Registro: 824. Nº Matrícula: 4623. Fecha: 7/03/2007. Nº Acta: 164. Libro Nº: 1.

e. 13/03/2007 Nº 58.520 v. 13/03/2007

SILICA NETWORKS ARGENTINA S.A.

SILICA NETWORKS ARGENTINA S.A., Sede Social: San Martín 638 Piso 5º Contrafrente C.A.B.A. inscripta en R.P.C. el 13/03/00 Nº 3506 libro 10 de S.A. en cumplimiento del art. 83 inciso 3) Ley 19550, comunican que por Asamblea Unánime de Accionistas de fecha 06/03/07 se resolvió reducir el capital social de $ 37.195.650 a $ 1.000.000. Se aprobó balance especial para la reducción voluntaria de capital al 29/12/06: activo $ 73.937.374,29 pasivo: $ 28.457.447,87 y patrimonio neto: 45.479.926,42 reclamos y oposiciones en San Martin 638 Piso 5º Contrafrente C.A.B.A. Contadora CAROLINA IRIS TEMPONE autorizada en Acta de Asamblea 6/3/07.

Contadora - Carolina Iris Tempote

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 8/03/2007. Número: 175104. Tomo: 0296. Folio: 226.

e. 13/03/2007 Nº 58.514 v. 15/03/2007

"T"

TOTAL AIRE SA

Acta Asamblea Extraordinaria 22-1-07 se aprobó por unanimidad la disolución articulo 94 Inc 4, se nombró liquidador José Alberto Bloj, DNI 14702898, argentino, casado, comerciante, 46 años, Maturana 902 Barrio Urca Ciudad y Provincia Córdoba con domicilio especial en Avenida Belgrano 766 Piso 4 Oficina 13 CABA José Luis Prestera autorizado Instrumento Privado de disolución del 22-1-07.

Abogado – Jose Luis Prestera

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 12/3/2007. Tomo: . Folio: 50. Libro Nº: 640.

e. 13/03/2007 Nº 84.130 v. 13/03/2007

TRIANDA SA

Por escritura 120 del 15/02/07, Registro Notarial 1296, se protocolizó: a) el Acta de Asamblea Ordinaria del 04/11/06 por la que se designaron los miembros del directorio; b) el Acta de Directorio del 04/11/06 de aceptación de cargos y fijación domicilio especial, art. 256, ley 19.550.- El Directorio quedó integrado por: Presidente: Constantino Kehayoglou; Vicepresidente: Blanca Orfilia Kureszczuk; Director suplente: Angela Keharfoglor. Los designados fijaron domicilio especial en Vedia 2826, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.- Solicitante autorizado por escritura número 120, del 15/02/07, Registro Notarial 1296.

María Jimena Vázquez

Certificación emitida por: Martín Donovan. Nº Registro: 1296. Nº Matrícula: 2349. Fecha: 06/03/2007. Nº Acta: 135. Libro Nº: 268.

e. 13/03/2007 Nº 58.504 v. 13/03/2007

"U"

UNITED GENERAL SUPPLY CO. INC. ARGENTINA S.A.

Comunica que por Asamblea General Ordinaria del 20/04/2005 el directorio ha sido designado para un nuevo mandato de 2 ejercicios, quedando constituido de la siguiente manera: Presidente: Richard Kamtong Lee, Director Suplente: Emily Law. Todos con domicilio especial en: Jean Jaures 217. C.A.B.A. Alejandro Gustavo Caviglia autorizado en Acta de Asamblea de fecha 20/04/2005.

Autorizado - Alejandro Gustavo Caviglia

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 8/03/2007. Número: 174892. Tomo: 0146. Folio: 109.

e. 13/03/2007 Nº 56.742 v. 13/03/2007

2.5. BALANCES

BANCO B.I. CREDITANSTALT S.A.

Banco B.I. Creditanstalt S.A.
Bouchard 547 – Piso 24 – Capital Federal

ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2006 Y 2005
(Presentado en forma comparativa con el ejercicio anterior)
(En miles de pesos)

ACTIVO	2006	2005
A. - DISPONIBILIDADES		
- Efectivo	3.263	1.954
- Bancos y corresponsales	12.677	13.554
	15.940	15.508
B. - TITULOS PUBLICOS Y PRIVADOS [Anexo A]		
- Tenencias en cuentas de inversión	48.153	-
- Tenencias para operaciones de compra-venta o intermediación	7.506	30.462
- Inversiones en títulos públicos sin cotización	51.860	66.764
- Instrumentos emitidos por el BCRA	4.080	5.485
- Inversiones en títulos privados con cotización	78	94
	111.677	102.805
C. - PRESTAMOS		
- Al sector público no financiero [Anexos B, C, y D]	8.919	78.369
- Al sector financiero [Anexos B, C, y D]	7.858	17.200
- Al sector privado no financiero y residentes en el exterior. [Anexos B, C y D]	125.015	101.422
- Adelantos	7.289	9.215
- Documentos	76.543	51.774
- Hipotecarios	296	
- Prendarios	15.034	8.179
- Personales	20.073	19.990
- Otros	-	2.485
- Intereses,ajustes y diferencias de cotización devengadas a cobrar	7.330	10.547
- (Cobros no aplicados)	(94)	(164)
- (Intereses documentados)	(1.456)	(604)
-(Previsiones) - [Anexo J]	(21.573)	(28.740)
	120.219	168.251

D. - OTROS CRÉDITOS POR INTERMEDIACION FINANCIERA	2006	2005
- Banco Central de la República Argentina	230	815
- Montos a cobrar por ventas contado a liquidar y a término	5.193	9.541
- Especies a recibir por compras contado a liquidar y a término [Nota 3.f)]	3.070	2.920
- Obligaciones negociables sin cotización [Anexos B, C y D]	3.632	6.993
- Otros no comprendidos en las Normas de Clasificación de deudores [Nota 3.g)]	-	303.042
- Otros comprendidos en las Normas de Clasificación de deudores [Anexos B, C y D]	429	548
- Intereses y ajustes devengados a cobrar comprendidos en las Normas de Clasificacion de Deudores [Anexos B, C y D]	7	959
- (Previsiones) - [Anexo J]	(2.697)	(2.461)
	9.864	322.357
E. - BIENES DADOS EN LOCACIÓN FINANCIERA		
- Bienes dados en locación financiera [Anexos B, C y D]	13	14
- (Previsiones) - [Anexo J]	(9)	(4)
	4	10
F. - PARTICIPACIONES EN OTRAS SOCIEDADES		
- En entidades financieras [Anexo E]	109	118
	109	118

	2006	2005
G. - CRÉDITOS DIVERSOS		
- Deudores por venta de bienes	97	150
- Otros [Nota 9]	3.834	3.617
- Otros intereses y ajustes devengados a cobrar	13	-
- (Previsiones) - [Anexo J]	(175)	(486)
	3.769	3.281
H. - BIENES DE USO [Anexo F]	11.862	11.971
I. - BIENES DIVERSOS [Anexo F]	6.087	17.290
J. - BIENES INTANGIBLES [Anexo G]	684	574
K. - PARTIDAS PENDIENTES DE IMPUTACIÓN	5	3
TOTAL DEL ACTIVO	280.220	642.168

PASIVO	2006	2005
L. - DEPÓSITOS [Anexos H e I]		
- Sector Financiero	5	5
- Sector Privado no financiero y residentes en el exterior	10.307	5.254
- Cuentas corrientes	5.756	3.291
- Cajas de ahorros	4.191	1.814
- Plazos Fijos	-	
- Otros	360	149
	10.312	5.259
M. -OTRAS OBLIGACIONES POR INTERMEDIACIÓN FINANCIERA		
- Banco Central de la República Argentina -[Anexo I y Nota 3.m)]	58.228	299.591
- Otras	58.228	299.591
- Bancos y organismos internacionales [Anexo I]	140.967	127.339
- Obligaciones Negociables no subordinadas [Anexo I]	2.686	159.917
- Montos a pagar por compras contado a liquidar y a término	3.077	1.868
- Especies a entregar por ventas contado a liquidar y a término	5.553	10.033
- Financiaciones recibidas de entidades financieras locales [Anexo I]	4.000	-
- Saldos pendientes de liquidación de op. a término sin entrega del activo subyacente	105	-
- Otras [Anexo I]	5.812	1.681
- Intereses, ajustes y diferencias de cotización devengados a pagar [Anexo I]	114	3.923
	220.542	604.352

	2006	2005
N. - OBLIGACIONES DIVERSAS		
- Honorarios	640	564
- Otras [Nota 9]	2.736	2.415
	3.376	2.979
O. - PREVISIONES [Anexo J]	1	-
P. - PARTIDAS PENDIENTES DE IMPUTACIÓN	5	84
TOTAL DEL PASIVO	234.236	612.674
PATRIMONIO NETO (Según estado respectivo)	45.984	29.494
TOTAL DEL PASIVO MAS PATRIMONIO NETO	280.220	642.168

CUENTAS DE ORDEN
(En miles de pesos)

DEUDORAS	2006	2005
Contingentes		
Garantías recibidas	45.675	40.023
Cuentas contingentes deudoras por contra	59.468	71.895
De control		
Deudores clasificados irrecuperables	12.653	18.502
Otras [Nota 9]	7.689	8.117
Cuentas de control deudoras por contra	5.530	2.597
De derivados		
Valor "nocional" de operaciones a término sin entrega del subyacente	46.043	-
ACREEDORAS		
Contingentes		
Créditos acordados (saldos no utilizados) comprendidos en las Normas de Clasificación de Deudores [Anexos B, C y D]	56	52
Garantías otorgadas al BCRA	59.012	70.912
Otras garantías otorgadas comprendidas en las Normas de Clasificación de Deudores [Anexos B, C y D]	400	931
Otras comprendidas en las Normas de Clasificación de Deudores [Anexos B, C y D]	-	-
Cuentas contingentes acreedoras por contra	45.675	40.023
De control		
Valores por acreditar	5.530	2.597
Cuentas de control acreedoras por contra	20.342	26.619
De derivados		
Cuentas de derivados acreedoras por contra	46.043	-

Las Notas 1 a 14 y los Anexos A, B, C, D, E, F, G, H, I, J, K, L, M, N y O forman parte integrante de estos estados.

ESTADO DE RESULTADOS

CORRESPONDIENTE A LOS EJERCICIOS ECONOMICOS FINALIZADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2006 Y 2005

(Presentado en forma comparativa con igual periodo del ejercicio anterior)

(En miles de pesos)

A. - INGRESOS FINANCIEROS	**2006**	**2005**
- Intereses por disponibilidades	112	71
- Intereses por préstamos al sector financiero	737	124
- Intereses por adelantos	644	636
- Intereses por documentos	7.403	4.663
- Intereses por préstamos hipotecarios	11	-
- Intereses por préstamos prendarios	2.540	1.300
- Intereses por otros préstamos	7.426	4.078
- Resultado neto de títulos públicos y privados	873	14.157
- Intereses por otros créditos por intermediación financiera	186	1.755
- Resultado por préstamos garantizados	1.683	4.535
- Ajuste por cláusula C.E.R.	10.901	19.850
- Otros	2.718	6.045
	35.234	57.214

B. - EGRESOS FINANCIEROS		
- Intereses por depósitos en cuentas corrientes	47	18
- Intereses por depósitos en cajas de ahorros	5	3
- Intereses por depósitos en plazos fijos	2	-
- Intereses por financiaciones del sector financiero	86	24
- Resultado neto de títulos públicos y privados	-	-
- Intereses por otras obligaciones por intermediación financiera	13.712	11.999
- Otros intereses	2.943	6.583
- Ajuste por cláusula C.E.R.	15.807	31.851
- Otros	5.704	2.322
	38.306	52.800
MARGEN BRUTO DE INTERMEDIACION - (Pérdida - Ganancia)	(3.072)	4.414
C. - CARGO POR INCOBRABILIDAD [Anexo J]	10.694	13.948

D. - INGRESOS POR SERVICIOS	**2006**	**2005**
- Vinculados con operaciones pasivas	42	34
- Vinculados con operaciones activas	3.722	2.054
- Otras comisiones	194	500
- Otros	298	104
	4.256	2.692

E. - EGRESOS POR SERVICIOS		
- Comisiones	2.494	4.416
- Otros	170	108
	2.664	4.524

G. - GASTOS DE ADMINISTRACIÓN	**2006**	**2005**
- Gastos en personal	6.773	4.210
- Honorarios a directores y síndicos	658	564
- Otros honorarios	3.268	1.994
- Propaganda y publicidad	108	27
- Impuestos	2.382	2.220
- Otros gastos operativos	2.239	1.870
- Otros	974	552
	16.402	11.437
RESULTADO NETO POR INTERMEDIACION FINANCIERA - (Pérdida)	(28.576)	(22.803)

H. - UTILIDADES DIVERSAS	**2006**	**2005**
- Resultado por participaciones permanentes	6	87
- Intereses punitorios	158	94
- Créditos recuperados y previsiones desafectadas [Anexo J]	1.235	1.766
- Otros [Nota 9]	65.948	679
	67.347	2.626

I. - PERDIDAS DIVERSAS		
- Intereses punitorios y cargos a favor del B.C.R.A.	99	-
- Cargo por incobrabilidad de créditos diversos y por otras previsiones [Anexo J]	83	242
- Amortización de diferencias por resoluciones judiciales	19	19
- Otros [Nota 9]	13.388	33.445
	13.589	33.706
RESULTADO NETO ANTES DE IMPUESTO A LAS GANANCIAS - (Ganancia - Pérdida)	25.182	(53.883)
J. - IMPUESTO A LAS GANANCIAS	-	-
RESULTADO NETO DEL PERIODO - (Ganancia - Pérdida)	25.182	(53.883)

Las Notas 1 a 14 y los Anexos A, B, C, D, E, F, G, H, I, J, K, L, M, N y O forman parte integrante de estos estados

ESTADO DE EVOLUCION DEL PATRIMONIO NETO

CORRESPONDIENTE A LOS EJERCICIOS ECONOMICOS FINALIZADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2006 Y 2005

(En miles de pesos)

	CAPITAL SOCIAL	APORTES NO CAPITALIZADOS		AJUSTES AL PATRIMONIO	RESERVAS DE UTILIDADES		DIFERENCIA DE VALUACION NO REALIZADA	RESULTADOS NO ASIGNADOS	TOTAL 2006	TOTAL 2005
		Primas de emisión de acciones	Ap Irrev.p/ futuros aumentos de capital		Legal	Otras				
Saldos al comienzo del ejercicio	38.340	2.760	331.066	54.855	14.197	154	3.439	(415.317)	29.494	85.441
Ajuste de ejercicios anteriores [Nota 14]								(8.692)	(8.692)	
Subtotal	**38.340**	**2.760**	**331.066**	**54.855**	**14.197**	**154**	**3.439**	**(424.009)**	**20.802**	**85.441**
Otros movimientos									-	(2.064)
Resultado neto del ejercicio (Ganancia - Pérdida)								25.182	25.182	(53.883)
Saldos al cierre del ejercicio	38.340	2.760	331.066	54.855	14.197	154	3.439	(398.827)	45.984	29.494

Las Notas 1 a 14 y los Anexos A, B, C, D, E, F, G, H, I, J, K, L, M, N y O forman parte integrante de estos estados

ESTADO DE ORIGEN Y APLICACION DE FONDOS CORRESPONDIENTES A LOS TRIMESTRES ECONOMICOS FINALIZADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2006 Y 2005

(En miles de pesos)

	2006	2005
VARIACION DE FONDOS		
Disponibilidades al inicio del ejercicio	15.508	18.375
Disminución / Aumento de los fondos	432	(2.867)
Disponibilidades al cierre del ejercicio	15.940	15.508
CAUSAS DE VARIACION DE LOS FONDOS		
Ingresos financieros cobrados	39.457	49.564
Ingresos por servicios cobrados	4.256	2.692
Menos:		
Egresos financieros pagados	(117.411)	(32.626)
Egresos por servicios pagados	(2.664)	(4.524)
Gastos de administración pagados	(13.960)	(9.439)
Fondos originados en / aplicados a las operaciones ordinarias	(90.322)	5.667
Otras causas de origen de fondos		
- Disminución neta de préstamos	33.868	-
- Disminución neta de títulos públicos y privados	-	-
- Disminución neta de otros créditos por intermediación financiera	311.305	61.128
- Aumento de otras obligaciones por intermediación financiera	-	-
- Aumento neto de depósitos	5.053	1.061
- Disminución neta de otros activos	9.552	6.498
- Otros orígenes de fondos	4.984	4.351
TOTAL DE ORIGENES DE FONDOS	364.762	73.038
Otras causas de aplicación de fondos		
- Aumento neto de títulos públicos y privados	14.951	842
- Aumento neto de otros créditos por intermediación financiera	-	-
- Aumento neto de préstamos	-	1.902
- Disminución neta de otras obligaciones por intermediación financiera	244.236	74.543
- Disminución neta de otros pasivos	1.491	2.056
- Aumento neto de otros activos	-	-
- Disminución neta de los depósitos	-	-
- Otras aplicaciones de fondos	13.330	2.229
TOTAL DE APLICACIONES DE FONDOS	274.008	81.572
Aumento / Disminución de los fondos	432	(2.867)

Las Notas 1 a 14 y los Anexos A, B, C, D, E, F, G, H, I, J, K, L, M, N y O forman parte integrante de estos estados

ANEXO " A"

DETALLE DE TÍTULOS PÚBLICOS Y PRIVADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2006 Y 2005

(En miles de pesos)

Denominación	Identificación	Tenencia			Posición sin opciones	Opciones	Posición final
		Valor de Mercado 2006	Saldo s/ libros 2006	Saldo s/ libros 2005			
Títulos Públicos con cotización							
- Tenencias en cuentas de inversión							
- Del País							
Bonos del Gob Nac en dolares 2012 (BODEN 2012)	XS0043120236	44.573	48.153		44.573		44.573
Subtotal en cuentas de inversion			**48.153**		**44.573**		**44.573**
- Tenencias para operaciones de compra-ventas o intermediación							
- Del País							
Bonos de Consolidación en Moneda Nacional - 4ª Serie (PR12)	ARARGE035162	1.724	1.724	11.635	1.724		1.724
Bonos del Gob Nac en Pesos 2014 (BODEN 2014)	ARARGE03E931	-		4.048	-		-
Bonos del Gob Nac en dolares 2012 (BODEN 2012)	XS0043120236	371	371	-	371		371
Tit. Pub Bonos Gob Nac en USD Libor 2012	ARRG12DD=ME	-		16	-	-	-
Bonos del Gobierno Nacional en pesos 2% 2008	ARARGE036194	4	4	-	4	-	4
Bonos garantizados Decreto 1579/02	ARBNAC030255	4.460	4.460	12.040	4.460		4.460
Bonos de la República Argentina con Dto en Pesos	ARAGE03E121	943	943	2.723	943		943
Bonos Rep. Arg. Con Val. Neg. Vinculados al PBI	ARARGE03E147	4	4	-	4		4
Subtotal en op. de cpra.-vta. o intermediación			**7.506**	**30.462**	**7.506**	**-**	**7.506**
Total de títulos públicos con cotización			**55.659**	**30.462**	**52.079**	**-**	**52.079**
TOTAL DE TÍTULOS PÚBLICOS CON COTIZACION			**55.659**	**30.462**	**52.079**	**-**	**52.079**
Inversiones en Títulos públicos sin cotización							
Bonos garantizados Decreto 1579/02			49.791	64.714	-	-	-
Títulos de Deuda Pcia de Tucumán			1.567	1.548	-	-	-
Bonos Chaqueños de Consolidación II	ARBCHD23=BA		502	502	-	-	-
Subtotal en títulos públicos sin cotización			**51.860**	**66.764**	**-**	**-**	**-**
TOTAL DE TÍTULOS PÚBLICOS SIN COTIZACION			**51.860**	**66.764**	**-**	**-**	**-**
Instrumentos emitidos por el B.C.R.A.							
- Notas del BCRA - Por operaciones de pase					-		
Notas del BCRA en Pesos	ARBCRA031952	4.080	4.080	5.485	4.080	-	4.080
Subtotal instrumentos emitidos por el BCRA			**4.080**	**5.485**	**4.080**		**4.080**
TOTAL INSTRUMENTOS EMITIDOS POR EL BCRA			**4.080**	**5.485**	**4.080**		**4.080**
TOTAL DE TÍTULOS PÚBLICOS			**111.599**	**102.711**	**56.159**	**-**	**56.159**
Inversiones en Títulos Privados con cotización							
Representativos de capital							
- Del País							
- Indupa S.A.	INU.BA	78	78	94	78	-	78
Subtotal representativos de capital			**78**	**94**	**78**	**-**	**78**
TOTAL TÍTULOS PRIVADOS CON COTIZACION			**78**	**94**	**78**	**-**	**78**
TOTAL TÍTULOS PÚBLICOS Y PRIVADOS			**111.677**	**102.805**	**56.237**	**-**	**56.237**

ANEXO " B"

CLASIFICACIÓN DE LAS FINANCIACIONES POR SITUACIÓN Y GARANTÍAS RECIBIDAS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2006 Y 2005

CARTERA COMERCIAL	2006	2005
En situación normal		
- Con garantías y contragarantías preferidas "A"	6.859	461
- Con garantías y contragarantías preferidas "B"	25.692	86.425
- Sin garantías ni contragarantías preferidas	67.984	57.505
Con seguimiento especial - En observación		
- Con garantías y contragarantías preferidas "B"	916	66
- Sin garantías ni contragarantías preferidas	36	-
Con seguimiento especial - En negociación o con acuerdos de refinanciación		
- Sin garantías ni contragarantías preferidas	-	54
Con problemas		
- Con garantías y contragarantías preferidas "A"	8	
- Con garantías y contragarantías preferidas "B"	257	103
- Sin garantías ni contragarantías preferidas	1.770	5.876
Con alto riesgo de insolvencia		
- Con garantías y contragarantías preferidas "A"	161	
- Con garantías y contragarantías preferidas "B"	120	-
- Sin garantías ni contragarantías preferidas	5.117	23.948
Irrecuperable		
- Con garantías y contragarantías preferidas "B"	49	44
- Sin garantías ni contragarantías preferidas	14.278	6.485
Irrecuperable por disposición técnica		
- Sin garantías ni contragarantías preferidas	1.172	4.527
TOTAL CARTERA COMERCIAL	124.419	185.494

ANEXO " B"

CLASIFICACIÓN DE LAS FINANCIACIONES POR SITUACIÓN Y GARANTÍAS RECIBIDAS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2006 Y 2005

CARTERA DE CONSUMO Y VIVIENDA		2006	2005
Cumplimiento normal			
- Sin garantías ni contragarantías preferidas		14.760	16.802
Cumplimiento inadecuado			
- Sin garantías ni contragarantías preferidas		1.765	589
Cumplimiento deficiente			
- Sin garantías ni contragarantías preferidas		985	327
De difícil recuperación			
- Sin garantías ni contragarantías preferidas		1.272	520
Irrecuperable			
- Sin garantías ni contragarantías preferidas		3.053	2.671
Irrecuperable por disposición técnica			
- Sin garantías ni contragarantías preferidas		172	235
TOTAL CARTERA DE CONSUMO Y VIVIENDA		22.007	21.144
TOTAL GENERAL	1)	146.426	206.638

ANEXO " B"

1) Corresponde a los siguientes conceptos del Estado de Situación Patrimonial	2006	2005
Préstamos	120.219	168.251
+ Previsiones por riesgo de incobrabilidad	21.573	28.740
Otros créditos por intermediación financiera		
Obligaciones negociables sin cotización	3.632	6.993
Otros comprendidos en las Normas de clasificación de deudores	429	548
Intereses y ajustes devengados a cobrar comprendidos en las Normas de clasificación de deudores	7	959
Bienes dados en locación financiera	13	14
Créditos diversos		
Deudores por venta de bienes	97	150
Cuentas de orden-Acreedoras		
Créditos acordados (saldos no utilizados) comprendidas en las Normas de Clasificación de Deudores	56	52
Otras garantías otorgadas comprendidas en las Normas de Clasificación de Deudores	400	931
Otras comprendidas en las Normas de Clasificación de Deudores	-	-
	146.426	**206.638**

ANEXO "C"

CONCENTRACIÓN DE LAS FINANCIACIONES
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2006 Y 2005

Número de clientes	FINANCIACIONES			
	2006		2005	
	Saldo de Deuda	% sobre cartera total	Monto	% sobre cartera total
10 mayores clientes	50.167	34%	126.169	61%
50 siguientes mayores clientes	56.683	39%	49.702	24%
100 siguientes mayores clientes	4.570	3%	3.384	2%
Resto de clientes	35.006	24%	27.383	13%
TOTAL 1)	**146.426**	**100%**	**206.638**	**100%**

1) Ver composición Anexo B (hoja 3 de 3)

ANEXO "D"

APERTURA POR PLAZOS DE LAS FINANCIACIONES
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2006
(Cifras expresadas en miles de pesos)

CONCEPTO	Cartera vencida	*Plazos que restan para su vencimiento*						TOTAL
		1 mes	3 meses	6 meses	12 meses	24 meses	más de 24 meses	
Sector Público no Financiero	-	257	28	303	553	1.322	6.456	8.919
Sector Financiero	-	4.201	389	557	981	1.359	371	7.858
Sector Privado no Financiero y residentes en el exterior	14.759	37.138	20.960	11.746	18.513	11.864	14.669	129.649
TOTAL	**14.759**	**41.596**	**21.377**	**12.606**	**20.047**	**14.545**	**21.496**	1) **146.426**

1) Ver composición Anexo B (hoja 3 de 3)

ANEXO " E"

DETALLE DE PARTICIPACIONES EN OTRAS SOCIEDADES
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2006 Y 2005

Concepto		2006					2005					
		Acciones							Datos del último estado contable			
Identificación	Denominación	Clase	Valor Nominal unitario	Votos por acción	Cantidad	Importe	Importe	Actividad Principal	Fecha de cierre de ejercicio	Capital	Patrimonio Neto	Resultado del ejercicio
	En Entidades Financieras											
	- No Controladas									u$s	u$s	u$s
	- Del Exterior		u$s									
00147000001	- Banco Latinoamericano de Exportaciones	Acc.Com. Clase B	14			108	114	Financiera	31.12.05	279.979	616.782	80.101
00147000001	- Banco Latinoamericano de Exportaciones	Acc.Preferidas	10				3	Financiera	31.12.05	279.979	616.782	80.101
	Total en Entidades Financieras					108	117					
	En Otras Sociedades											
	- No controladas									$	$	$
	- Del País		$									
33628189159	- Mercado Abierto Electrónico S.A.	Acción	1200	1		1	1	Servicios	30.06.05	242	5.248	10
	Total en Otras Sociedades					1	1					
	Total de Participac. en Otras Sociedades					109	118					

ANEXO " F"

MOVIMIENTOS DE BIENES DE USO Y BIENES DIVERSOS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2006 Y 2005

Concepto	Valor residual al inicio del ejercicio	Incorporaciones	Transferencias	Bajas	Pérdidas por desvalorización	Depreciaciones del ejercicio		Valor residual al	
						Años de vida útil asignados	Importe	31/12/2006	31/12/2005
Bienes de uso									
Inmuebles	11.351					50	(291)	11.060	11.351
Mobiliario e instalaciones	326	45				10	(47)	324	326
Maquinas y equipos	254	316				5	(122)	448	254
Vehículos	40					5	(10)	30	40
TOTAL	**11.971**	**361**	**-**	**-**	**-**		**(470)**	**11.862**	**11.971**
Bienes Diversos									
Bienes tomados en defensa de créditos	950		(921)	(29)				-	950
Papelería y útiles	6			(6)				-	6
Otros bienes diversos	16.334		921	(10.991)			(177)	6.087	16.334
TOTAL	**17.290**	**-**	**-**	**(11.026)**	**-**		**(177)**	**6.087**	**17.290**

ANEXO " G"

DETALLE DE BIENES INTANGIBLES
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2006 Y 2005

Concepto	Valor residual al inicio del ejercicio	Incorporaciones	Amortizaciones del periodo		Valor residual al	
			Años de vida útil asignados	Importe	31/12/2006	31/12/2005
Gastos de organización y desarrollo	574	289	5	(179)	684	574
TOTAL	574	289		(179)	684	574

ANEXO "H"

CONCENTRACIÓN DE LOS DEPÓSITOS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2006 Y 2005

Número de clientes	2006		2005	
	Saldo de Deuda	% sobre cartera total	Saldo de deuda	% sobre cartera total
10 mayores clientes	8.060	78%	4.297	82%
50 siguientes mayores clientes	1.822	18%	852	16%
100 siguientes mayores clientes	337	3%	109	2%
Resto de clientes	93	1%	1	0%
TOTAL	**10.312**	100%	**5.259**	100%

ANEXO "I"

APERTURA POR PLAZOS DE LOS DEPÓSITOS Y OTRAS OBLIGACIONES POR INTERMEDIACIÓN FINANCIERA
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2006
(En miles de pesos)

CONCEPTO	Plazos que restan para su vencimiento: 1 mes	3 meses	6 meses	12 meses	24 meses	Más de 24 meses	TOTAL
Depósitos	10.308		4		-	-	10.312
Subtotal	10.308	-	4	-	-	-	10.312
Otras obligaciones por intermediación financiera							
Banco Central de la República Argentina	1.558	-		9.445	9.445	37.780	58.228
Bancos y organismos internacionales	2.302	16.660	1.151	2.302	26.098	92.540	141.053
Financaciones recibidas de entidades locales	4.006	-	-	-	-	-	4.006
Obligaciones negociables no subordinadas	-	22	-	384	384	1.918	2.708
Otras	5.812	-	-	-	-	-	5.812
Subtotal	13.678	16.682	1.151	12.131	35.927	132.238	211.807
TOTAL	23.986	16.682	1.155	12.131	35.927	132.238	1) 222.119

1) Corresponde a los siguientes conceptos del Estado de Situación Patrimonial

Depósitos	10.312
Otras Obligaciones por intermediación financiera	
Banco Central de la República Argentina- Otras	58.228
Bancos y Organismos Internacionales	140.967
Obligaciones negociables no subordinadas	2.686
Financiaciones recibidas de entidades financieras locales	4.000
Otras	5.812
Intereses y diferencias de cotización devengados a pagar	114
	222.119

ANEXO "J"

MOVIMIENTO DE PREVISIONES
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2006 Y 2005

Detalle	Saldos al comienzo del ejercicio reexpresados	Aumentos en moneda homogénea	Disminuciones: Desafectaciones	Disminuciones: Aplicaciones	Saldos al 31 de diciembre de 2006	Saldos al 31 de diciembre de 2005
REGULARIZADORAS DEL ACTIVO						
- Préstamos - Por riesgo de incobrabilidad	28.740	(1) 10.453	(2) 494	17.126	21.573	28.740
- Otros créditos por intermediación financiera - Por riesgo de incobrabilidad	2.461	(1) 236			2.697	2.461
- Bienes dados en locación financiera - Por riesgo de incobrabilidad	4	(1) 5			9	4
- Créditos diversos - Por riesgo de incobrabilidad	486	(3) 82	(2) 279	114	175	486
TOTAL	31.691	10.776	773	17.240	24.454	31.691
DEL PASIVO						
- Compromisos eventuales		(3) 1			1	-
- Otras contingencias		-			-	-
TOTAL	-	1	-	-	1	-

(1) A fin de cumplimentar con las disposiciones de la Comunicación "A" 2729 del B.C.R.A. el cargo a resultados se encuentra incluido en el rubro Cargo por Incobrabilidad.
(2) El crédito a resultados por 773 se encuentra incluido en el rubro Utilidades diversas. El rubro Utilidades diversas incluye también 462 en concepto de créditos recuperados.
(3) El cargo a resultados se encuentra incluido en el rubro Pérdidas diversas.

ANEXO "K"

COMPOSICION DEL CAPITAL SOCIAL
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2006
(En miles de pesos)

Acciones			Capital Social	
Clase	Cantidad	Votos por acción	Emitido en circulación	Integrado
A - Ordinaria	1.917	1		
B - Ordinaria	1.917	1	38.340	38.340

ANEXO "L"

SALDOS EN MONEDA EXTRANJERA
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2006 Y 2005
(En miles de pesos)

	Casa matriz y sucursales en el país	Filiales en el exterior	Total 2006	Total 2006 (por moneda)					Total 2005
				Euro	Dólar Estadounidense	Franco Suizo	Yen	Otras	
RUBROS									
Activo									
Disponibilidades	4.015	-	**4.015**	7	3.848	114	46		4.705
Titulos públicos y privados	50.091	-	**50.091**		50.091				1.563
Préstamos	12.572	1.674	**14.246**		14.246				10.185
Otros. créd. por interm financiera	6.704		**6.704**		6.704				307.173
Participaciones en otras sociedades	109		**109**		109				118
Créditos diversos	97	-	**97**		97				386
TOTAL	73.588	1.674	**75.262**	7	75.095	114	46	-	324.130
Pasivo									
Depósitos	354	-	**354**		354				11
Otras. oblig. por interm financiera	2.769	141.053	**143.822**	61	143.761				297.630
Obligaciones diversas	-		**-**		-				78
TOTAL	3.123	141.053	**144.176**	61	144.115	-	-	-	297.719
Cuentas de orden									
Deudoras									
(excepto cuentas deudoras por contra)									
Contingentes	604		**604**		604				2.672
De control	5.351	-	**5.351**		5.351				6.327
TOTAL	5.955	-	**5.955**	-	5.955	-	-	-	8.999
Acreedoras									
(excepto cuentas acreedoras por contra)									
Contingentes	381		**381**		381				906
TOTAL	381	-	**381**	-	381	-	-	-	906

ANEXO " M"

RESUMEN DE LOS ESTADOS CONTABLES DE LAS FILIALES OPERATIVAS
DE LA ENTIDAD LOCAL RADICADAS EN EL EXTERIOR
CORRESPONDIENTE AL TRIMESTRE ECONOMICO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2006
(En miles de pesos)

FILIAL	ACTIVOS	PASIVOS	PATRIMONIO NETO	RESULTADO DEL PERIODO
Grand Cayman	2.306	141.053	(138.747)	28.198
TOTAL	2.306	141.053	(138.747)	28.198

ANEXO "N"

ASISTENCIA A VINCULADOS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2006 Y 2005
(En miles de pesos)

Situación	Con problemas No vencida	Total	
Concepto	2006	2006	2005
1- Préstamos	1.211	1.211	1.473
- Adelantos			
Sin garantías ni contragarantías preferidas	77	77	325
- Documentos			
Sin garantías ni contragarantías preferidas	1.134	1.134	1.148
2- Otros	3	3	15
TOTAL	**1.214**	**1.214**	**1.488**
TOTAL DE PREVISIONES	**314**	**314**	**382**

ANEXO " O "

INSTRUMENTOS FINANCIEROS DERIVADOS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2006
(Cifras expresadas en miles de pesos)

TIPO DE CONTRATO	OBJETIVO DE LAS OPERACIONES	ACTIVO SUBYACENTE	TIPO DE LIQUIDACIÓN	AMBITO DE NEGOCIACIÓN O CONTRAPARTE	MONTO
Forwards	Cobertura de moneda extranjera	Moneda extranjera	Diaria de diferencias	OTC - Residentes en el país - Sector Financiero	15.348
Forwards	Cobertura de moneda extranjera	Moneda extranjera	Al vencimiento de diferencias	Otros mercados del país	30.695

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES CORRESPONDIENTES AL PERIODO ECONOMICO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2006
(Presentadas en forma comparativa con el ejercicio anterior)
(En miles de pesos)

1. SITUACIONES DERIVADAS DE LA CRISIS DEL SISTEMA DE FINES DEL AÑO 2001

a) Compensación a las entidades financieras por los efectos de la devaluación y conversión a pesos

El Decreto 214/2002 dispuso la emisión de un bono con cargo a fondos del Tesoro Nacional para compensar el desequilibrio en el sistema financiero resultante de la aplicación de la devaluación y de la pesificación asimétrica de activos y pasivos.

En junio de 2002, el Decreto Nº 905/2002 en sus arts. 28 y 29, estableció el mecanismo para el cálculo de la citada compensación otorgando un Bono Compensador para resarcir las pérdidas provocadas por la pesificación asimétrica de activos y pasivos y un Bono Cobertura por el descalce de las posiciones en moneda extranjera luego de la pesificación. Después del proceso de verificación por parte del BCRA, se estableció que el monto final a ser compensado a la Entidad ascendía a V.N. (000) 18.561 en Bonos del Gobierno Nacional en U$S 2012 (Boden 2012), los que fueron recibidos durante el ejercicio 2004. Adicionalmente, para cubrir la posición en moneda extranjera negativa remanente luego de la pesificación, la Entidad solicitó un adelanto al BCRA para suscribir Boden 2012 adicionales por V.N. (000) 92.887 en concepto de Bono de Cobertura.

Durante el presente ejercicio, la Entidad finalizó el proceso de suscripción de la totalidad de la compensación en concepto de Bono de Cobertura a la que tenía derecho. Al respecto, con fecha 28 de abril y 29 de mayo de 2006, suscribió V.N. (000) 34.195 de Boden 2012 mediante el canje por Préstamos Garantizados del Gobierno Nacional, de acuerdo a lo previsto en el inciso g) del artículo 29 del Decreto 905/02. Asimismo, durante los meses de mayo y junio de 2006, suscribió en efectivo la posición remanente de V.N. (000) 58.692. Cabe mencionar que la Entidad no utilizó adelantos del BCRA para finalizar con el mencionado proceso de suscripción.

b) Regulaciones monetarias y relaciones técnicas

i. A partir del mes de septiembre de 2005, la reducción de la Responsabilidad Patrimonial Computable (RPC) que experimentó la Entidad y las características de las financiaciones oportunamente otorgadas, provocaron excesos no voluntarios a las normas del BCRA en materia de fraccionamiento del riesgo crediticio. A partir del mes de julio de 2006, el incremento de su RPC le permitió regularizar a la Entidad la mayoría de estos excesos. Asimismo, esta situación generó excesos en la relación de activos inmovilizados, los cuales fueron regularizados mediante la venta de ciertos inmuebles que no se encontraban afectados a su actividad.

Durante el trimestre finalizado el 31 de diciembre de 2006, la Entidad ha determinado los siguientes datos sobre estas cuestiones:

	Octubre 2006	Noviembre 2006	Diciembre 2006
Exigencia de capital mínimo por riesgo de crédito	13.673	13.691	15.281
Incremento por exceso en fraccionamiento de riesgo	473	1.085	2.247
Incremento por exceso en activos inmovilizados	-	-	-
Incremento por exceso en financiaciones a vinculados			-
Integración de capital mínimo	40.887	40.902	40.859

ii. Con fecha 12 de diciembre de 2005 el BCRA emitió la Comunicación A 4455, mediante la cual dispuso que a partir del 1º de enero de 2006 la asistencia mensual al Sector Público no puede superar el 40% del total del activo de la Entidad. El exceso a dicho margen debe ser aplicado en un 100% a la exigencia de capitales mínimos.

Con fecha 17 de Enero de 2006 la Entidad recibió una nota de la Superintendencia de Entidades Financieras por los excesos registrados a la norma mencionada, principalmente producido como consecuencia de la compensación a recibir del Gobierno Nacional. Al respecto la Entidad contestó dicha nota indicando que debido a la particular situación que estaba atravesando en función de las actuaciones que estaban siendo tratadas por el BCRA relativas a la transferencia accionaria [ver apartado 1. f)] y a las solicitudes para el otorgamiento del Bono de Cobertura [ver apartado 1. a)] y ante la imposibilidad de adoptar medidas hasta tanto estos temas sean resueltos, solicitó ser eximida del cumplimiento de los límites establecidos respecto de las financiaciones al Sector Público no Financiero previsto en las normas vigentes. Asimismo, en dicha nota, la Entidad se comprometió a que una vez aprobadas las actuaciones mencionadas, adoptaría los recaudos necesarios para encuadrarse en la normativa vigente en la materia.

A partir del mes de junio, con la finalización del proceso de suscripción de la compensación a la que tenía derecho y la cancelación de la deuda con los acreedores del exterior [ver apartado 1.i)], la Entidad se encuentra encuadrada en la normativa vigente.

iii. Con fecha 7 de marzo de 2003 el BCRA emitió la Comunicación "A" 3889, mediante la cual dispuso que a partir del 1º de mayo de 2003, el valor absoluto de la posición global neta de moneda extranjera no debe superar el 30% de la responsabilidad patrimonial computable de la Entidad o, en caso de ser positiva, el monto de los recursos propios líquidos, de ambos el menor.

Dado que a la fecha de emisión de dicha comunicación la Entidad no cumplía con los mencionados límites, y en virtud de lo establecido en el punto 2 de dicha comunicación, presentó el 26 de mayo de 2003 una nota a la Superintendencia de Entidades Financieras y Cambiarias del BCRA, indicando que debido a la particular estructura de activos y pasivos de la Entidad, que obedece a razones ajenas a su voluntad, solicita ser eximida de los cargos establecidos por la comunicación antes mencionada.

El BCRA, mediante nota de fecha 5 de septiembre de 2006, ha informado que la solicitud de eximición de la relación técnica mencionada, queda postergada hasta tanto se dé cumplimiento al resto de las medidas propuestas en el marco del Plan de Regularización y Saneamiento [ver apartado 1. c)]. A la fecha de emisión de los presentes estados contables, la Entidad se encuentra encuadrada en la mencionada relación.

c) Plan de regularización y saneamiento para la recomposición de la liquidez

Mediante Resolución Nº 29 del 22 de enero de 2002, el Directorio del BCRA requirió a la Entidad la presentación de un Plan de Regularización y Saneamiento, en los términos del artículo 34 de la Ley de Entidades Financieras, que contemple la adopción de las medidas necesarias para recomponer la posición de liquidez de la Entidad y que le permitan alcanzar los niveles necesarios para su operatividad. Entre los considerandos de dicha Resolución, el BCRA hace notar la situación económica general y en particular del sistema financiero argentino.

El mencionado plan fue presentado al BCRA el 27 de febrero de 2002, y con fecha 15 de abril de 2002, 12 de agosto de 2002, 28 de enero de 2003 y 16 de enero de 2004, la Entidad presentó actualizaciones del referido plan, en razón del impacto que sobre la misma ocasionaron los decretos y normas emitidos por el Gobierno Nacional, lo que originó la necesidad de adecuar los cursos de acción propuestos en su momento.

Asimismo, la Superintendencia de Entidades Financieras y Cambiarias del BCRA, mediante Resolución Nº 243 del 4 de julio del 2006, requirió a la Entidad la reformulación del Plan de Regularización y Saneamiento exigido mediante Resolución 29/02, y le comunicó que en tanto dicho Plan no esté cumplido, no podrá:

- Instalar nuevas filiales en el país y en el exterior, oficinas de representación en el exterior y/o participar en entidades financieras del exterior.
- Distribuir dividendos y otras retribuciones en efectivo al capital.
- Efectuar pago alguno a Bank Austria Creditanstalt AG y Bayerische Hypo-und Vereinsbank AG.

Con fecha 7 de agosto de 2006 la Entidad presentó la reformulación del Plan solicitado que incluye, entre los puntos más importantes:

- El compromiso de la Entidad de abocarse a tomar únicamente depósitos a plazo fijo superiores a $ 300.
- Inicio de las gestiones procedentes al cierre de su Sucursal radicada en las Islas Caimán, mediante la liquidación ordenada de sus activos y pasivos y;
- Redefinición de objetivos, metas y planes estratégicos para los próximos 24 meses, con indicación de las principales líneas de negocios y el perfil de riesgos asociados.

Posteriormente, y a través de distintos pedidos, el ente rector ha solicitado aclaraciones e información adicional relacionada con el mencionado Plan, la cual ha sido confeccionada y puesta a disposición por parte de la Entidad.

d) Solicitud de adelantos y redescuentos por iliquidez transitoria al BCRA

Ante la abrupta caída de los depósitos del sistema financiero como consecuencia de la crisis de fines del año 2001 la Entidad no resultó ajena a dicha situación. La muy significativa caída de los depósitos fue originada por los retiros de depósitos de los fondos de jubilaciones y pensiones, que se vieron obligados a derivar sus recursos financieros al Estado Nacional como así también por la no renovación de los depósitos de las carteras de fondos comunes de inversión, producto de rescates de cuotapartes.

Como consecuencia de lo señalado, en adición a la asistencia financiera recibida del exterior, la Entidad recibió $ 34.900 (capital original) del BCRA durante los meses de enero y febrero de 2002 en concepto de adelantos y redescuentos por iliquidez transitoria y con fecha 8 de mayo de 2002, se transformó la deuda producto de operaciones de pase con títulos públicos en un adelanto en cuenta por razones de iliquidez transitoria en los términos de la Comunicación "A" 2925 por la suma de $ 16.076 (capital original). Cabe mencionar que la Entidad canceló de manera anticipada las cuotas del mencionado cronograma de pago durante el transcurso del segundo semestre del ejercicio 2005.

e) Operaciones pasivas vencidas pendientes de cancelación

Al 31 de diciembre de 2005 se encontraba vencida y pendiente de cancelación una línea financiera por $ 6.063, registrada en la línea "Bancos y organismos internacionales" y sus respectivos intereses por $ 1.256 incluidos en la línea "Intereses, ajustes y diferencias de cotización devengados a pagar" del rubro Otras obligaciones por intermediación, la cual corresponde a una deuda con un banco que no suscribió el acuerdo de reestructuración de deuda con acreedores del exterior [ver apartado 1. h)]. Durante el mes de marzo de 2006 la Entidad ha concluido las negociaciones con el acreedor, cancelando la citada obligación con características similares a las mencionadas en el apartado 1. h), mediante la entrega de Boden 2012.

f) Cambios en la composición accionaria

Con fecha 30 de abril de 2002 y a través de sucesivos contratos, el último de ellos firmado el 22 de diciembre de 2006, Bank Austria Creditanstalt AG (accionista extranjero) celebró con San Mateo S.A. (accionista local) un contrato para la venta a San Mateo de 1.917 acciones ordinarias de clase B de Banco B.I. Creditanstalt S.A., de valor nominal $10 cada una y con derecho a un voto por acción,

representativas del 50% del capital social y de los votos. El precio total convenido por la compraventa es de un peso.

El perfeccionamiento de tal contrato, celebrado ad referéndum del BCRA, se encuentra sujeto al cumplimiento de ciertas condiciones, entre las cuales se incluye la autorización del BCRA a la transferencia accionaria referida antes del 31 de marzo de 2007. La mencionada transacción contempla además y como parte integral de una sola y misma operación, que una vez obtenidas todas las autorizaciones que correspondan, tenga lugar: (a) el cambio de nombre del banco a "Banco Interfinanzas S.A." (b) la modificación del estatuto social de la Entidad; (c) la cesión por parte de Bank Austria Creditanstalt AG y Bayerische Hypo-und Vereinsbank AG Sucursal Islas Caimán a San Mateo S.A. de ciertos créditos por un monto total de capital de U$S 72.456 (más intereses devengados y no cancelados) (c) la conversión del monto de capital de los créditos cedidos a favor de San Mateo S.A. en aportes irrevocables de capital a cuenta de futuros aumentos de capital (d) la capitalización de los Aportes Irrevocables mediante la emisión de acciones de clase A y B a ser suscriptas por San Mateo S.A. en la suma equivalente al resultado de multiplicar el monto de capital de los aportes irrevocables referidos en el punto (c) precedente por el tipo de cambio comprador del Banco Nación Argentina a la fecha de aceptación de tales aportes irrevocables por parte del Directorio de la Entidad y (e) el pago de la suma de U$S 3.000 a favor de Bayerische Hypo-und Vereinsbank AG New York Branch y U$S 24.000 a favor de Bank Austria Creditanstalt AG a los efectos de cancelar las deudas que el banco mantiene con dichas entidades, conforme a los términos y condiciones de los Acuerdos de Pago y Remisión de deuda suscriptos con fecha 22 de diciembre de 2006. Asimismo, de no obtenerse la autorización del BCRA y no efectuarse los pagos mencionados antes del 31 de marzo de 2007, la Entidad deberá pagar a dichas entidades intereses a una tasa del 5.25% anual, a partir del 1º de enero de 2007.

Adicionalmente, de conformidad con los términos de la operación, y simultáneamente con la transferencia de las acciones ordinarias a San Mateo S.A., éste condonaría la totalidad de los intereses devengados bajo los créditos que fueran convertidos en aportes irrevocables.

Toda la documentación mencionada en los párrafos precedentes, fue efectuada para dar cumplimiento a lo solicitado por el BCRA a través del pedido de reformulación del Plan de Regularización y Saneamiento [ver apartado 1. c)], y presentado con fecha 8 de enero de 2007 para su consideración.

De conformidad con lo expuesto, la Entidad mantiene registrado en los presentes estados contables como aporte irrevocable para futuros aumentos de capital el pasivo con Bayerische Hypo-und Vereinsbank AG Sucursal Islas Caimán y Bank Austria Creditanstalt AG por un importe de capital de U$S 72.456 e intereses devengados hasta el 31 de diciembre de 2005 por U$S 43.138. La Entidad ha devengado intereses en los años 2002, 2003, 2004 y 2005 sobre el pasivo señalado sujeto a capitalización y lo ha registrado como aporte irrevocable.

g) Canje de depósitos de acuerdo con las opciones establecidas por el Decreto Nº 905/02, Decreto 1836/02, ambos del Poder Ejecutivo Nacional, y la Resolución Nº 558/02 del Ministerio de Economía

Con fecha 5 de diciembre de 2002, la Entidad solicitó al BCRA asistencia financiera en función de lo establecido por el Decreto Nº 905/2002 y complementarias del Poder Ejecutivo Nacional para la suscripción de Boden 2012, Boden 2007, Boden 2005 y Boden 2013 para ser entregados a los ahorristas. La Entidad recibió los mencionados bonos y todos fueron transferidos a los ahorristas. La Entidad se encuentra al día en el pago de las asistencias financieras recibidas por estos conceptos por parte del BCRA y el adelanto por la suscripción de los Boden 2005 se ha cancelado en su totalidad.

Cabe mencionar que ante la consulta efectuada por la Entidad, el BCRA comunicó que el Ministerio de Economía y Producción dictaminó que están dadas las condiciones para que la Entidad pueda proceder a la cancelación anticipada de la mencionada asistencia con los activos afectados en garantía. A la fecha de emisión de los estados contables, la Entidad ha puesto a disposición del BCRA los mencionados activos y se encuentra a la espera de recibir las instrucciones necesarias para proceder a la cancelación.

h) Reestructuración de la deuda con acreedores del exterior

Con fecha 18 de noviembre de 2004 se inició formalmente el proceso de reestructuración de la deuda con acreedores del exterior. La Entidad presentó a sus acreedores financieros una Oferta de Canje de su deuda por obligaciones negociables a largo plazo o participar en una Subasta Holandesa Modificada en la que en canje de su endeudamiento con el Banco, podían recibir Boden 2012 y/u obligaciones negociables canjeables por Boden 2012. Se recibieron presentaciones por un total de U$S 83.743 (equivalente al 97.4% de las obligaciones vencidas a dicha fecha) por las que se entregaron Boden 2012 por V.N. (000) 18.595 más los correspondientes cupones de interés para cancelar U$S 30.991 de deuda.

El resto de la deuda presentada en la Oferta de Canje pero no comprada conforme a la Subasta Holandesa Modificada, que ascendía a U$S 52.752 fue canjeada por obligaciones negociables canjeables por Boden 2012 o a Largo plazo con vencimiento en 2013, emitidas bajo el Programa Global de Obligaciones Negociables de U$S 250.000 cuya oferta pública fue autorizada por Resolución Nº 11.060 del 7 de septiembre de 1995, Resolución Nº 11.910 del 25 de septiembre de 1997 y Resolución Nº 13.672 del 12 de mayo de 2000 de la Comisión Nacional de Valores [ver Nota 6].

Con la finalización del proceso de suscripción del Bono de Cobertura al que la Entidad tenía derecho [ver apartado 1. a)], con fecha 9 de junio de 2006 la Entidad canceló el 100% de las obligaciones negociables con oferta publica de las series 62 y las obligaciones negociables sin oferta publica de la serie 63 mediante la entrega de V.R. (000) 31.899 de Boden 2012, generando de esta manera una utilidad de U$S 19.139 registrado en el rubro Utilidades Diversas del Estado de Resultados al cierre del presente ejercicio.

2. BASES DE PREPARACIÓN DE LA INFORMACIÓN

2.1. Normas contables aplicables

Los presentes estados contables se han preparados de acuerdo con las normas establecidas por el BCRA, con los lineamientos de las Resoluciones Técnicas emitidas por la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas, aprobadas con ciertas modificaciones por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y de acuerdo con las resoluciones emitidas por la Comisión Nacional de Valores.

Las diferencias entre las normas contables del BCRA y las normas contables profesionales vigentes en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires están explicadas en la Nota 4.

2.2. Consideración de los efectos de la inflación

Los presentes estados contables reconocen los efectos de las variaciones en el poder adquisitivo de la moneda hasta el mes de febrero de 2003, siguiendo el método de reexpresión establecido por la Resolución Técnica Nº 6 de la FACPCE (modificada por la Resolución Técnica Nº 19). La Resolución Nº 441/03 de la Comisión Nacional de Valores y la Comunicación "A" 3921 del BCRA, en cumplimiento de lo establecido en el Decreto 664/03 del Poder Ejecutivo Nacional, suspendieron la preparación de estados contables en moneda homogénea a partir del 1º de marzo de 2003.

La resolución Nº 190/2003 del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires dispuso discontinuar la aplicación del reconocimiento en las variaciones en el poder adquisitivo de la moneda a partir del 1º de octubre de 2003.

2.3. Información comparativa

De acuerdo a lo requerido por las normas contables y del BCRA, los estados contables se presentan en forma comparativa con los del ejercicio anterior.

3. CRITERIOS DE VALUACIÓN

Los principales criterios de valuación empleados en la preparación de los presentes estados contables son los siguientes:

a) Activos y pasivos en moneda local

Los activos y pasivos monetarios se encuentran valuados a la moneda de cierre del ejercicio, contemplando, en caso de corresponder, los intereses devengados.

b) Activos y pasivos en moneda extranjera

Los activos y pasivos en moneda extranjera han sido valuados a los tipos de cambio aplicables según normas del BCRA, vigentes al último día hábil de cada ejercicio. Las diferencias de cambio fueron imputadas a los resultados de cada ejercicio.

c) Títulos públicos y privados

Los criterios de valuación aplicados son los siguientes:

1. **Tenencias al 31 de diciembre de 2006**

i) Títulos públicos sin cotización:

• $ 49.791 corresponden a Bonos Garantizados Decreto 1579/02 en pesos, provenientes del régimen de conversión de la deuda pública provincial, que han sido valuados a su valor presente de acuerdo a lo establecido por el BCRA en la Comunicación "A" 3911 y complementarias. No obstante ello, si se hubiesen aplicado las cotizaciones vigentes al cierre del ejercicio, el valor de estos títulos se hubiese incrementado en aproximadamente $ 74.

• $ 2.069 corresponden a Bonos Chaqueños de Consolidación II y los Títulos de Deuda de la Provincia de Tucumán, los que han sido valuados a su valor presente según Comunicación "A" 3911 y complementarias del BCRA.

ii) Tenencias para operaciones de compraventa o intermediación e inversiones en títulos privados con cotización:

Han sido valuados al valor de cotización vigente al último día hábil del ejercicio en la Bolsa de Comercio de Buenos Aires. Las diferencias de cotización fueron imputadas a los resultados del ejercicio.

iii) Tenencias en cuentas de inversión:

Dentro de estas tenencias se incluyen los Boden 2012 recibidos en el marco de lo dispuesto en los artículos 28 y 29 del Decreto 905/2002 registrados a su valor técnico, de acuerdo con lo admitido por las normas contables del BCRA. No obstante ello, si se hubiesen aplicado las cotizaciones vigentes al cierre del ejercicio, el valor de estos títulos hubiese disminuido en aproximadamente $ 3.580.

iv) Instrumentos emitidos por el BCRA:

• Corresponde a Notas del BCRA en pesos, valuadas al valor de cotización vigente al último día hábil del ejercicio en la Bolsa de Comercio de Buenos Aires.

2. Tenencias al 31 de diciembre de 2005

i) Tenencias para operaciones de compraventa o intermediación e inversiones en títulos privados con cotización:

Han sido valuados al valor de cotización vigente al último día hábil del ejercicio en la Bolsa de Comercio de Buenos Aires. Las diferencias de cotización fueron imputadas a los resultados del ejercicio.

ii) Títulos públicos sin cotización:

• $ 64.714 corresponden a Bonos Garantizados Decreto 1579/02 en pesos, provenientes del régimen de conversión de la deuda pública provincial, que han sido valuados a su valor presente de acuerdo a lo establecido por el BCRA en la Comunicación "A" 3911 y complementarias. No obstante ello, si se hubiesen aplicado las cotizaciones vigentes al cierre del ejercicio, el valor de estos títulos hubiese disminuido en aproximadamente 2.720.

• $ 2.050 corresponden a Bonos Chaqueños de Consolidación II y los Títulos de Deuda de la Provincia de Tucumán, los que han sido valuados a su valor presente según Comunicación "A" 3911 y complementarias del BCRA.

iii) Instrumentos emitidos por el BCRA:

• Corresponde a Notas del BCRA en pesos, valuadas al valor de cotización vigente al último día hábil del ejercicio en la Bolsa de Comercio de Buenos Aires.

d) Método utilizado para el devengamiento de intereses y del Coeficiente de Estabilización de Referencia (CER)

El devengamiento de los intereses de la cartera activa y pasiva ha sido calculado mensualmente apropiándose en forma lineal (que no difiere significativamente de la forma exponencial), en proporción a los días en que el capital ha estado expuesto a la incidencia de dichos intereses.

El ajuste derivado de la aplicación del CER, ha sido devengado a partir del 3 de febrero de 2002 y hasta el cierre del ejercicio sobre los activos y pasivos que fueron convertidos a pesos en función de las disposiciones emitidas por el Gobierno Nacional, el Ministerio de Economía y el BCRA, hasta la fecha de emisión de los presentes estados contables.

e) Préstamos

i) Al sector público no financiero

Esta línea incluye:

• $ 8.919 y $ 78.369 al 31 de diciembre de 2006 y 31 de diciembre de 2005, respectivamente, en concepto de Préstamos Garantizados recibidos en canje de títulos públicos nacionales, realizado de acuerdo con los términos del Decreto Nº 1387/01 del Poder Ejecutivo Nacional.

De acuerdo con lo establecido por la Comunicación “A” 3911 y complementarias del BCRA, estos préstamos han sido valuados a su valor presente o técnico, de ambos el menor. La sumatoria de las diferencias entre el valor previamente mencionado y el “valor teórico” de los conceptos mencionados fueron imputadas a los resultados del ejercicio. A la fecha de emisión de los presentes estados, la realización de dichos Préstamos Garantizados no impactaría negativamente en los resultados del ejercicio.

f) Otros créditos por intermediación financiera - Especies a recibir por compras contado a liquidar y a término

1. Al 31 de diciembre de 2006 incluye:

i) $ 3.070 correspondientes a operaciones con moneda extranjera, valuadas de acuerdo con los criterios descriptos en nota 3. b).

2. Al 31 de diciembre de 2005 incluye:

i) $ 2.920 correspondientes a Bonos de la República Argentina con Descuento en pesos provenientes del canje de deuda pública de la República Argentina, que han sido valuados al valor de cotización vigente al último día hábil del ejercicio en la Bolsa de Comercio de Buenos Aires.

g) Otros créditos por intermediación financiera - Otros no comprendidos en las Normas de Clasificación de Deudores

Al 31 de diciembre de 2005, esta línea incluye $ 303.042 correspondiente al bono de cobertura a recibir. Dicho importe consideró un V.N. (000) de 92.887 de Boden 2012, más los intereses devengados al cierre del ejercicio [ver Nota 1. a)].

h) Obligaciones negociables sin cotización

Se han valuado a su valor nominal más sus intereses devengados hasta el cierre de cada ejercicio.

i) Bienes dados en locación financiera

Se han registrado por el valor actual de las sumas no devengadas, calculado según las condiciones pactadas en los respectivos contratos, aplicando la tasa de interés implícita en ellos, neto de las correspondientes previsiones por riesgo de incobrabilidad.

j) Participaciones en otras sociedades - Otras

Al 31 de diciembre de 2006 y 2005, la valuación se ha efectuado de acuerdo con el valor patrimonial proporcional sobre los últimos estados contables disponibles de las sociedades emisoras.

k) Bienes de uso y bienes diversos

Han sido valuados a su valor de incorporación, reexpresado en moneda homogénea, menos la correspondiente depreciación acumulada. El valor actualizado de los bienes no excede en su conjunto, el valor de utilización económica.

Dichos bienes se amortizan siguiendo el método de la línea recta en función de las vidas útiles asignadas [ver Anexo F], sobre la base de valores expresados en moneda homogénea.

l) Bienes intangibles

La Entidad ha activado principalmente en la cuenta “Gastos de Organización y Desarrollo” los gastos inherentes a la reorganización de los sistemas informáticos, los cuales amortiza en 60 cuotas mensuales. Al 31 de diciembre de 2006, incluye también diferencias por resoluciones judiciales que ascienden a miles de $ 59, neto de amortizaciones acumuladas, resultantes de dos pagos efectuados con fecha 27 de noviembre de 2003 y 21 de septiembre de 2004, en cumplimiento de medidas judiciales originadas en causas en las que se cuestiona la normativa vigente aplicable a los depósitos en el sistema financiero en el marco de lo dispuesto por la Ley 25.561, el Decreto 214/02 y disposiciones complementarias. En virtud de la Comunicación “A” 3916, el BCRA admitió la activación de dichas diferencias y su amortización en 60 meses.

m) Otras obligaciones por intermediación financiera – BCRA

Al 31 de diciembre de 2006 y 31 de diciembre de 2005, los saldos adeudados al BCRA son los siguientes:

• $ 58.228 y $ 63.437 correspondiente al adelanto recibido para la suscripción de los Boden entregados a los ahorristas [ver Nota 1. g)].

• $ 236.154 al 31 de diciembre de 2005, respectivamente, en concepto de capital, ajuste e intereses devengados por el adelanto a recibir para la suscripción del Bono de Cobertura registrado en la línea “Otros no comprendidos en las normas de clasificación de deudores” del rubro Otros créditos por intermediación financiera. Cabe mencionar que la Entidad no ha utilizado el adelanto del BCRA para finalizar con el mencionado proceso de suscripción de compensación [ver Nota 1.a)].

n) Previsiones

Las previsiones para otras contingencias han sido determinadas en función a la información recibida de los asesores legales de la Entidad y a las estimaciones realizadas por el Directorio de la Entidad a la fecha de emisión de los estados contables.

o) Patrimonio neto

Las cuentas integrantes de este rubro se encuentran reexpresadas en moneda homogénea excepto los rubros “Capital Social” y “Aportes no capitalizados”, los cuales se han mantenido por sus valores nominales. El ajuste derivado de su reexpresión se incluye dentro de “Ajustes al Patrimonio”.

p) Cuentas de resultado

Las cuentas de resultados incluyen aquellos resultados devengados durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2006 y 2005, independientemente de su cobro o pago.

q) Impuesto a las ganancias

Al cierre del presente ejercicio, conforme a la estimación realizada por el Directorio de la Entidad sobre la base de las normas vigentes en la República Argentina y como consecuencia del quebranto impositivo acumulado, no corresponde deducir suma alguna en concepto de impuesto a las ganancias.

r) Estimaciones contables

La preparación de estados contables en conformidad con las normas contables del BCRA, requiere que la Dirección de la Entidad realice estimaciones que afectan la determinación de los importes de los activos y pasivos y la revelación de contingencias a la fecha de presentación de los estados contables, como así también los ingresos y egresos registrados en el ejercicio. Los resultados futuros pueden diferir de las estimaciones efectuadas a la fecha de preparación de los presentes estados contables.

4. DIFERENCIAS ENTRE LAS NORMAS CONTABLES DEL BCRA Y LAS NORMAS CONTABLES PROFESIONALES VIGENTES EN LA CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES

Las principales diferencias entre las normas contables del BCRA y las normas contables profesionales vigentes en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires se detallan a continuación:

4.1. Valuación de activos con el Sector Público no financiero

a) Compensación a recibir, según artículos 28 y 29 del Decreto 905/2002 del Poder Ejecutivo Nacional

Al 31 de diciembre de 2006 y 31 de diciembre de 2005, la Entidad mantiene contabilizado en los rubros “Títulos públicos y privados – Tenencias en cuentas de inversión” y “Otros créditos por intermediación financiera – Otros no comprendidos en las normas de clasificación de deudores” los Boden 2012 (Cobertura), originados en la compensación establecida por los artículos 28 y 29 del Decreto Nº 905/2002 del Poder Ejecutivo Nacional [ver Nota 1. a)] valuados a su valor técnico de acuerdo con lo admitido por las normas contables del BCRA.

De acuerdo con las normas contables profesionales vigentes en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, dichos activos deben valuarse a su valor corriente, en la medida que no estén específicamente afectados a cancelar pasivos reestructurados.

b) Asistencia otorgada al Sector Público Provincial/Bonos y Préstamos Garantizados

La Entidad mantiene contabilizado en los rubros “Títulos públicos y privados – Inversiones en títulos públicos sin cotización” y “Préstamos – Al sector público no financiero”, Bonos y Préstamos Garantizados. Estos activos están valuados de acuerdo con lo dispuesto por la Comunicación “A” 3911 y complementarias del BCRA.

De acuerdo con las normas contables profesionales vigentes en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, los activos mencionados deben valuarse a sus valores corrientes. A la fecha de emisión de los presentes estados, la realización de dichos Prestamos Garantizados no impactaría negativamente en los resultados del Ejercicio.

4.2. Contabilización del impuesto a las ganancias por el método del impuesto diferido

Tal como se expone en la nota 3.q), la Entidad determina el impuesto a las ganancias aplicando la tasa vigente sobre la utilidad impositiva estimada, sin considerar el efecto de las diferencias temporarias entre el resultado contable y el impositivo.

A partir del 1º de enero de 2003, de acuerdo con las normas contables profesionales vigentes en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, el reconocimiento del impuesto a las ganancias debe efectuarse por el método del impuesto diferido y, consecuentemente, reconocer activos o pasivos calculados sobre las diferencias temporarias mencionadas precedentemente. Adicionalmente, deberían reconocerse como activos diferidos los quebrantos impositivos o créditos fiscales no utilizados susceptibles de deducción de ganancias impositivas futuras, en la medida que las mismas sean probables.

Al 31 de diciembre de 2006 y 31 de diciembre de 2005, la Entidad no ha cuantificado los efectos sobre el patrimonio neto y los resultados del ejercicio, que surgirían de la determinación del impuesto a las ganancias por el método del impuesto diferido.

4.3. Estado de origen y aplicación de fondos

El criterio para la preparación del estado de origen y aplicación de fondos está de acuerdo con lo establecido por el BCRA y difiere del que se establece en la RT Nº 19 (Estado de flujo de efectivo).

5. SEGURO DE GARANTIA DE LOS DEPOSITOS

La Entidad se encuentra comprendida dentro del régimen de garantía de los depósitos Ley Nro. 24.485, Decreto Nº 540/95 del Poder Ejecutivo Nacional y Comunicación “A” 2337 y complementarias del BCRA.

Los depósitos en pesos y en moneda extranjera cuentan con una garantía de $ 30. En las operaciones a nombre de dos o más personas se prorrateará entre sus titulares. Se encuentran excluidos los depósitos captados a tasas superiores a la de referencia suministrada por el BCRA.

6. EMISION DE OBLIGACIONES NEGOCIABLES

a) **Programa Global de Obligaciones Negociables**: Hasta el 31 de diciembre de 2003, la Entidad ha efectuado sesenta y una emisiones parciales bajo el Programa Global de Obligaciones Negociables de U$S 250.000, cuya oferta pública fue autorizada por Resolución Nº 11.060 del 7 de septiembre de 1995, Resolución Nº 11.910 del 25 de septiembre de 1997 y Resolución Nº 13.672 del 12 de mayo de 2000 de la Comisión Nacional de Valores.

El 31 de diciembre de 2002 las emisiones vigentes a dicha fecha por U$S 2.800 han sido contabilizadas como aportes irrevocables para futuros aumentos de capital, en el marco de la transferencia accionaria y capitalización de los montos adeudados a Bank Austria Creditanstalt AG y Bayerische Hypo-und Vereinsbank AG, según lo expuesto en nota 1.f).

Con fecha 14 de diciembre de 2004, se emitieron tres series de obligaciones negociables en el marco de reestructuración de la deuda con acreedores del exterior descripto en el apartado h) de la Nota 1., de acuerdo con el siguiente detalle:

Obligaciones Negociables canjeables por Boden 2012 con oferta pública (Serie 62):	U$S 15.307
Obligaciones Negociables canjeables por Boden 2012 sin oferta pública (Serie 63):	U$S 36.445
Obligaciones Negociables a largo plazo sin oferta pública (Serie 65):	U$S 1.000
	U$S 52.752

Tal como se menciona en el apartado h) de la Nota 1., junto con la finalización del proceso de suscripción de Boden 2012 (Cobertura) al que tenía derecho la Entidad, con fecha 9 de junio de 2006 procedió a cancelar las Obligaciones negociables de las series 62 y 63 mediante la entrega de Boden 2012, generando una importante utilidad, la cual se encuentra registrada en el rubro Utilidades Diversas del Estado de Resultados al cierre del presente ejercicio.

La serie 65 amortiza en ocho cuotas anuales del 12.50% a partir del 3 de agosto de 2006 y hasta el 3 de agosto de 2013; devenga una tasa del 2% más un margen contingente que asciende al 1% ó 2%, aplicable en el caso que el patrimonio neto del Banco supere el equivalente a miles de U$S 40.000 y el retorno sobre el capital fuera superior al 8%.

b) **Programa de Títulos de Deuda de Corto y Mediano Plazo:** Asimismo, la Entidad ha efectuado diversas emisiones de títulos bajo el Programa de Títulos de Deuda de Corto y Mediano Plazo de U$S 85.000, autorizados por Certificado Nº 272 de fecha 28 de agosto de 2000 de la Comisión Nacional de Valores.

A la fecha de emisión de los presentes estados contables, de las últimas cuatro emisiones efectuadas, solo permanecen pendientes U$S 10.000 que han sido contabilizados como aporte irrevocable para futuros aumentos de capital, en el marco de la transferencia accionaria y capitalización de los montos adeudados a Bank Austria Creditanstalt AG y Bayerische Hypo-und Vereinsbank AG, señalado en el apartado f) de la nota 1.

7. CAPITAL SOCIAL

El capital social de la Entidad asciende a $ 38.340 (valores históricos), el que se encuentra totalmente suscripto, integrado e inscripto en la Inspección General de Justicia.

Banco B.I. Creditanstalt S.A. es una sociedad anónima constituida bajo las leyes de la República Argentina, sus accionistas limitan su responsabilidad a la integración de las acciones suscriptas de acuerdo a la Ley Nº 19.550. Por consiguiente, y en cumplimiento de la Ley 25.738, se informa que ningún accionista (extranjero o nacional) responde en exceso de la citada integración accionaria por las obligaciones emergentes de las operaciones concertadas por Banco Creditanstalt S.A.

Al 31 de diciembre de 2006 y 31 de diciembre de 2005, los resultados acumulados insumen las reservas y el 50% del Capital Social. De acuerdo con el artículo 206 de la Ley 19.550 de Sociedades Comerciales, la Entidad debería reducir de manera obligatoria su Capital Social. Cabe mencionar que el Decreto 540/05 prorrogó la suspensión del cumplimiento del mencionado artículo hasta el 10/12/2005. A la fecha de emisión de los presentes estados contables el Directorio de la Entidad se encuentra analizando los pasos a seguir en orden a lo previsto en la ley mencionada y teniendo en consideración las sucesivas prórrogas decretadas por el Poder Ejecutivo Nacional en cuanto a la suspensión de la aplicación de los extremos fijados por el mencionado artículo.

8. APERTURA DE LAS CUENTAS "OTROS" INCLUIDAS EN EL ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL Y EN EL ESTADO DE RESULTADOS

La composición de las cuentas Otros incluidas en ciertos rubros del Estado de Situación patrimonial y del Estado de Resultados es la siguiente:

ESTADOS DE SITUACION PATRIMONIAL			
RUBRO	APERTURA	SALDO 31/12/2006	SALDO 31/12/2005
Créditos diversos	Anticipo de honorarios a Directores y Síndicos	610	552
	Anticipo de Impuestos	1.290	985
	Pagos efectuados por adelantado	184	413
	Depósitos en garantía	20	8
	Deudores varios	1.601	1.648
	Prestamos al personal	127	-
	Otros	2	11
	Total	**3.834**	**3.617**
Obligaciones diversas	Remuneraciones y cargas sociales a pagar	155	114
	Retenciones a pagar sobre remuneraciones	59	41
	Impuestos a pagar	635	408
	Cobros efectuados por adelantado	57	87
	Anticipo por venta de bienes tomados en defensa de créditos	20	20
	Acreedores varios	1.810	1.745
	Total	**2.736**	**2.415**

CUENTAS DE ORDEN			
RUBRO	APERTURA	SALDO 31/12/2006	SALDO 31/12/2005
Deudoras de Control	Otros valores en custodia	1.228	1.158
	Valores al cobro	102	1.321
	Valores por debitar	1.110	338
	Valores en custodia	3.931	3.950
	Otras	1.317	1.350
	Total	**7.689**	**8.117**

ESTADO DE RESULTADOS			
RUBRO	APERTURA	SALDO 31/12/2006	SALDO 31/12/2005
Utilidades Diversas	Alquileres	579	387
	Otras utilidades diversas – ver Nota 1. i)	63.247	-
	Utilidades por operaciones con bienes diversos	2.098	-
	Otras	24	292
	Total	**65.948**	**679**
Pérdidas Diversas	Pérdida por ventas o desv. de bienes diversos	581	1.634
	Depreciación de bienes diversos	176	397
	Impuesto a los ingresos brutos	65	31
	Pérdida por la suscripción de Boden 2012 Cobertura	12.524	-
	Otras	42	34.833
	Total	**13.388**	**33.445**

9. BIENES DE DISPONIBILIDAD RESTRINGIDA

Al 31 de diciembre de 2006 existen activos de la Entidad que se encuentran restringidos según el siguiente detalle:

a) El rubro Títulos Públicos y Privados incluye:

$ 46.128 correspondientes a Bonos garantizados sin cotización, afectados en garantía del adelanto recibido por parte del BCRA para la suscripción de los Boden entregados a los ahorristas.

b) El rubro Préstamos incluye:

$ 4.086 correspondientes a Préstamos garantizados afectados en garantía de la suscripción de Boden entregados a los ahorristas.

$ 9.088 correspondientes a préstamos del sector privado afectados en garantía de los Boden entregado a los ahorristas.

Al 31 de diciembre de 2005 existían activos de la Entidad que se encuentran restringidos según el siguiente detalle:

a) El rubro Títulos Públicos y Privados incluye:

$ 52.814 correspondientes a Bonos garantizados sin cotización, afectados en garantía del adelanto recibido por parte del BCRA para la suscripción de los Boden entregados a los ahorristas.

b) El rubro Préstamos incluye:

$ 3.469 correspondientes a Préstamos garantizados afectados en garantía de la suscripción de Boden entregados a los ahorristas,

$ 14.629 correspondientes a préstamos del sector privado afectados en garantía de los intereses del Boden cobertura y del Boden entregado a los ahorristas.

c) El rubro Otros créditos por intermediación financiera incluye:

$ 303.042 correspondientes a V.N. (000) 92.887 de Boden 2012 (Cobertura) pendientes de recepción.

10. CONTINGENCIAS

Con fecha 27 de octubre de 2004, la Entidad fue notificada por el BCRA que el Superintendente de Entidades Financieras y Cambiarias resolvió instruir un sumario al Banco B.I. Creditanstalt S.A. y a varios de sus funcionarios sobre ciertas operaciones realizadas en los meses de septiembre, octubre y noviembre de 2002, referidas a la gestión cambiaria.

De acuerdo con lo informado por los asesores letrados, y dado la instancia del proceso, no es posible predecir aún una definición al respecto. En consecuencia, los presentes estados contables no registran provisión alguna por este concepto.

11. RESTRICCIONES PARA LA DISTRIBUCION DE UTILIDADES

Dado que la Entidad se encuentra con un Plan de Regularización y Saneamiento [ver Nota 1. c)] y cuenta con asistencia financiera otorgada por el BCRA, no esta posibilitada de pagar dividendos.

12. PUBLICACION DE LOS ESTADOS CONTABLES

De acuerdo con lo previsto en la Comunicación "A" 760, la previa intervención del BCRA no es requerida a los fines de la publicación de los presentes estados contables.

13. INSTRUMENTOS FINANCIEROS DERIVADOS

Durante el trimestre en curso, la Entidad ha efectuado operaciones de compra a término de moneda extranjera liquidables en pesos sin entrega del activo subyacente, con el fin de cubrir la posición negativa en moneda extranjera y de encuadrarse en las disposiciones establecidas por la Comunicación "A" 3889 y complementarias del BCRA, relativas al límite establecido para la posición global neta de moneda extranjera [ver nota 1. b)]. La Entidad posee pasivos en moneda extranjera significativamente superiores a los activos en moneda extranjera, por lo que las operaciones concertadas tienden a cubrir los posibles efectos de la variación en el tipo de cambio. Dichas operaciones han sido registradas contablemente en cuentas de orden, teniendo en cuenta la cotización del futuro y las primas devengadas han sido incluidas en los resultados del ejercicio.

14. AJUSTE DE RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES

Con fecha 1º de septiembre de 2006 se efectuó un ajuste de resultados de ejercicios anteriores por $ 8.692, correspondiente al devengamiento de los intereses del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2005 sobre la deuda de miles de U$S 30.000 de capital pendiente de cancelación con Bank Austria Creditanstalt AG, de acuerdo con las condiciones originalmente pactadas, y no las que surgen del compromiso firmado entre las partes de asimilar esta deuda a las mismos términos y condiciones que las obligaciones negociables de largo plazo. El mencionado ajuste fue solicitado por la Superintendencia de Entidades Financieras y Cambiarias del BCRA, mediante Resolución Nº 243, ya que entiende que no procede el cómputo de la disminución de la tasa que había efectuado la Entidad, por estar sujeto a condiciones aún pendientes de resolución.

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 16 de febrero de 2007.

BECHER Y ASOCIADOS S.R.L., C.P.C.E.C.A.B.A. - Tº 1 - Fº 21. — Dra. LETICIA N. EBBA (Socio), Contador Público (UAJFK) C.P.C.E.C.A.B.A.- Tº 173 - Fº 221.

Dr. MIGUEL ANGEL ANGELINO, Presidente. — Dr. ENRIQUE A. SBÉRTOLI, Comisión Fiscalizadora. — Dr. GUSTAVO O. SOTELO, Gerente de Administración.

INFORME DE LA COMISION FISCALIZADORA

A los Señores Accionistas de
Banco B.I. Creditanstalt S.A.
Presente

De nuestra consideración:

I.- De acuerdo con lo dispuesto por el inciso 5º del artículo Nº 294 de la Ley Nº 19.550, hemos realizado el trabajo que se menciona en el párrafo siguiente, en relación al estado de situación patri-

monial de Banco B.I. Creditanstalt S.A. al 31 de Diciembre de 2006, y los correspondientes estados de resultados, de evolución del patrimonio neto, y de origen y aplicación de fondos por el período anual terminado en esa fecha, notas 1 a 14 y anexos A, B, C, D, E, F, G, H, I, J, K, L, M, N y O correspondientes a dicho período. Dichos documentos son responsabilidad del Directorio de la Sociedad en ejercicio de sus funciones específicas. Nuestra responsabilidad es informar sobre dichos documentos basados en el trabajo que se menciona en el párrafo siguiente.

II.- Nuestro trabajo sobre los estados contables descriptos en el párrafo I consistió en verificar la congruencia de la información significativa contenida en esos estados contables con la información de las decisiones societarias expuestas en actas y la adecuación de dichas decisiones a la ley y a los estatutos, en lo relativo a sus aspectos formales y documentales. Para la realización de dicho trabajo, hemos tenido en cuenta el informe del auditor externo Dra. Leticia N. Ebba, socia de la firma Becher & Asociados S.R.L. de fecha 16 de Febrero de 2007, emitido de acuerdo con las normas de auditoría fijadas por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. No hemos efectuado ningún control de gestión y, por lo tanto, no hemos evaluado los criterios y decisiones empresarias de la Entidad, dado que estas cuestiones son de exclusiva responsabilidad del Directorio. Consideramos que nuestro trabajo y el informe del auditor externo nos brindan una base razonable para fundamentar nuestro informe.

III.- En nota 1 a los presentes estados contables se informa que se mantienen ciertas incertidumbres que podrían afectar el patrimonio y los resultados de la Entidad, en particular las vinculadas con: (i) la aprobación pendiente por parte del BCRA de los cambios en la composición accionaria y sus efectos en la capitalización de la Entidad, así como del plan de regularización y saneamiento para la recomposición de la liquidez, (ii) la cancelación de la asistencia recibida por parte del BCRA y (iii) la confirmación de las estimaciones previstas por el Directorio de la Entidad en la preparación de los estados contables adjuntos, incluyendo el tratamiento contable de las sumas a capitalizar y sus posibles efectos en las regulaciones técnicas requeridas por el BCRA, de tal manera que le permitan continuar con sus operaciones habituales y el desarrollo de sus negocios futuros.

IV.- En la nota 1.c) se da cuenta que el BCRA. ha solicitado la reformulación del Plan de Regularización y Saneamiento, mediante Resolución Nº 243 de fecha 4 de Julio de 2006.

Con fecha 7 de Agosto de 2006 la Entidad ha presentado la reformulación solicitada y a la fecha de este informe no se registran observaciones formuladas por el entre de contralor bancario.

V.- Tal como se menciona en Nota 10 a los estados contables, existen contingencias cuyo efecto final sobre los estados contables resulta incierto y de acuerdo con lo informado por los asesores letrados de la Entidad, no es posible predecir aún una definición al respecto y depende de la resolución de los procesos en trámite.

VI.- Tal como se menciona en Nota 7 a los estados contables, los resultados negativos registrados por la Entidad insumen más del 50% del capital y las reservas. De acuerdo con el artículo 206 de la Ley de Sociedades Comerciales, esta situación requiere la reducción obligatoria de capital. A la fecha de emisión de los presentes estados contables la Entidad se encuentra analizando los pasos a seguir.

VII.- Debido a los significativos efectos que las incertidumbres planteadas en los puntos III a VI precedentes tienen sobre el patrimonio y resultados de la sociedad al 31 de Diciembre de 2006, nos abstenemos de emitir una opinión sobre la situación patrimonial del Banco B.I. Creditanstalt S.A. al 31 de Diciembre de 2006 así como sobre el resultado de sus operaciones, la evolución de su patrimonio neto y los orígenes y aplicaciones de sus fondos a esa fecha.

VIII.- Finalmente y en cumplimiento a lo establecido por la Resolución General Nº 340/99 de la Comisión Nacional de Valores, informamos que:

a) las políticas de contabilización aplicadas para la preparación de los balances del Banco B.I. Creditanstalt S.A. al 30 de Septiembre de 2006 y 2005 y de los correspondientes estados de resultados, de evolución del patrimonio neto y de origen y aplicación de fondos, con sus notas y anexos están de acuerdo con las normas del Banco Central de la República Argentina y con las normas contables profesionales vigentes; y

b) los auditores externos han desarrollado su auditoría de los estados contables mencionados en el punto a) precedente, aplicando las pautas y procedimientos, establecidas por las normas vigentes en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, las que requieren la independencia y la objetividad de criterio del auditor externo en la realización de la auditoría de los estados contables.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Febrero 19 de 2007.

ENRIQUE A. SBÉRTOLI, por Comisión Fiscalizadora.

INFORME DE LOS AUDITORES

Señores Presidente y Directores de
Banco B.I. Creditanstalt S.A.
CUIT 30-52271441-7
Bouchard 547, piso 24º
Ciudad Autónoma de Buenos Aires

1. Identificación de los estados contables objeto del examen

Hemos efectuado un examen de auditoría del estado de situación patrimonial de **Banco B.I. Creditanstalt S.A.** al 31 de diciembre de 2006, de los correspondientes estados de resultados, de evolución del patrimonio neto y de origen y aplicación de fondos por el ejercicio económico terminado en esa fecha, con sus notas 1. a 14. y anexos A a N y O que lo complementan.

La preparación y emisión de los mencionados estados contables es responsabilidad de la Entidad. Nuestra responsabilidad es emitir un informe profesional sobre dichos estados contables, basado en nuestro examen llevado a cabo con el alcance que mencionamos en el punto 2.

2. Alcance

Nuestro examen fue practicado de acuerdo con normas de auditoría vigentes en la República Argentina, aprobadas por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires e incluyó los procedimientos de auditoría establecidos por el Banco Central de la República Argentina (BCRA) en su Comunicación CONAU-1. Estas normas requieren la adecuada planificación y ejecución de nuestro trabajo con el objeto de obtener un razonable grado de seguridad de que la información proporcionada por los estados contables considerados en su conjunto, carece de errores o distorsiones significativas. Una auditoría comprende básicamente, la aplicación de pruebas selectivas para obtener evidencias respaldatorias de montos y afirmaciones relevantes, la evaluación de aquellas estimaciones importantes realizadas por la Entidad y la revisión del cumplimiento de las normas contables profesionales de valuación y exposición vigentes. Consideramos que la auditoría efectuada constituye una base razonable para fundamentar lo expuesto en el punto 4. del presente informe.

3. Aclaraciones previas

a) Tal como se menciona en Notas 1. a los estados contables, persisten ciertas incertidumbres que podrían afectar el patrimonio y los resultados de la Entidad, relacionadas con la aprobación por parte del BCRA de los cambios en la composición accionaria [Nota 1.f) a los presentes estados contables], la reformulación del plan de regularización y saneamiento para la recomposición de la liquidez [Nota 1.c) a los presentes estados contables], así como la confirmación de las estimaciones previstas por el Directorio de la Entidad en la preparación de los estados contables adjuntos relacionadas con el tratamiento contable de las sumas a capitalizar y sus posibles efectos en las regulaciones técnicas requeridas por el BCRA, de tal manera que le permitan continuar con sus operaciones habituales y el desarrollo de sus negocios futuros.

En consecuencia los estados contables no incluyen los eventuales ajustes que podrían resultar de estas condiciones y deben ser leídos a la luz de estas circunstancias de incertidumbre.

b) Tal como se menciona en Nota 10. a los presentes estados contables, existen contingencias cuyo efecto final sobre los estados contables resulta incierto y de acuerdo con lo informado por los asesores letrados de la Entidad, no es posible predecir aún una definición al respecto y dependen de la resolución de los procesos en trámite.

c) Tal como se menciona en Nota 7. a los presentes estados contables, los resultados negativos registrados por la Entidad insumen más del 50% del capital y las reservas. De acuerdo con el artículo 206 de la Ley de Sociedades Comerciales, esta situación requiere la reducción obligatoria de capital. A la fecha de emisión de los presentes estados contables la Entidad se encuentra analizando los pasos a seguir.

d) La Entidad ha preparado los presentes estados contables aplicando los criterios de valuación y exposición establecidos por las normas del BCRA. Tal como se menciona en Nota 4. a los presentes estados contables, los mencionados criterios difieren, en ciertos aspectos, con las normas contables profesionales vigentes en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Excepto en los casos expresamente indicados en dicha nota, el efecto sobre los estados contables emergente de los diferentes criterios de valuación no ha sido cuantificado por la Entidad.

e) Nuestro informe profesional correspondiente a los estados contables de **Banco B.I. Creditanstalt S.A.** al 31 de diciembre de 2005 fue emitido con fecha 16 de febrero de 2006 con abstención de manifestación como consecuencia de: (a) los aspectos mencionados en los apartados a), b) y c) del punto 3. del presente informe y (b) la cancelación de la asistencia recibida por parte del BCRA y la reducción significativa en la responsabilidad patrimonial computable de la Entidad, situaciones que tal como se menciona en Nota 1. a los estados contables adjuntos han evolucionado favorablemente a la fecha del presente informe. Asimismo, dicho informe incluyó desvíos a las normas contables profesionales relacionadas con lo expuesto en el apartado d) anterior.

4. Conclusión

Debido al efecto muy significativo que sobre los estados contables pudieran derivarse de las incertidumbres descriptas en los apartados a) y b) del punto 3., y sin perjuicio de lo mencionado en el apartado c), nos abstenemos de emitir una opinión sobre los estados contables de Banco B.I. Creditanstalt S.A. al 31 de diciembre de 2006 considerados en su conjunto, preparados de acuerdo con las normas establecidas por el Banco Central de la República Argentina y, excepto por lo mencionado en el apartado d) del punto 3., con las normas contables vigentes en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

5. Información especial requerida por disposiciones vigentes

En cumplimiento de lo requerido por las disposiciones vigentes informamos que:

a) Los estados contables de Banco B.I. Creditanstalt S.A. al 31 de diciembre de 2006 se encuentran transcriptos en el Libro de Inventarios y Balances y surgen de registros contables llevados en sus aspectos formales de conformidad con normas legales.

b) Según surge de los registros contables auxiliares de la Entidad, el pasivo devengado al 30 de diciembre de 2006 a favor del Régimen Nacional de la Seguridad Social en concepto de aportes y contribuciones previsionales ascendía a pesos $ 154.704,61 y no era exigible a dicha fecha.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 16 de febrero de 2007.

BECHER Y ASOCIADOS S.R.L. C.P.C.E.C.A.B.A. - Tº 1 - Fº 21. — Dra. LETICIA N. EBBA (Socio) Contadora Pública (UAJFK) C.P.C.E.C.A.B.A. - Tº 173 – Fº 221.

Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. — Buenos Aires, 2/3/2007 01 O T. 79 Legalización Nº 406256.

CERTIFICAMOS, de acuerdo con las facultades otorgadas a este CONSEJO PROFESIONAL por las Leyes 466 (Art. 2 Incs. D y J) y 20.488 (Art. 21, Inc. I), la autenticidad de la firma inserta el 16/2/2007 en BALANCE de fecha 31/12/2006 perteneciente a BANCO B.I. CREDITANSTALT S.A., 30-52271441-7, para ser presentada ante …, que se corresponde con la que el Dr. EBBA LETICIA NORMA, 23-17362806-4 tiene registrada en la matrícula CP Tº 0173 Fº 221 y que se han efectuado los controles de matrícula vigente, incumbencia, control formal del informe profesional y de concordancia formal macroscópica de la firma y que signa en carácter de socio de: Soc. Tº Fº . — Dr. MARIA CRISTINA PERICHON, Contadora Pública (U.B.A.), Secretaria de Legalizaciones.

e. 13/03/2007 Nº 21.042 v. 13/03/2007

BACS BANCO DE CREDITO Y SECURITIZACION S.A.

Balance

BACS Banco de Crédito y Securitización S.A.
Correspondiente a los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2006 y el 31 de diciembre de 2005

ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL

Correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2006
Comparativo al 31 de diciembre de 2005
(En miles de pesos)

	2006	2005
ACTIVO		
A. Disponibilidades	**764**	**2.571**
Efectivo	4	4
Bancos y corresponsales	760	2.567
B. Títulos públicos y privados (Nota 3.3.)	**22.666**	**47.430**
Tenencias en cuentas de inversión (Anexo A, Nota 5)	1.095	32.260
Inversiones en títulos privados con cotización (Anexo A, Nota 8)	-	1.234
Instrumentos emitidos por el B.C.R.A. (Anexo A)	21.571	13.947
Previsiones (Anexo J, Nota 3.6.)	-	(11)
C. Préstamos (Notas 3.2. y 3.4.)	**19.978**	**16.838**
Al sector financiero (Anexos B, C y D)	11.254	13.230
Al sector privado no financiero y residentes en el exterior - Hipotecarios (Anexos B, C, D, y Nota 10)	2.852	-
Al sector privado no financiero y residentes en el exterior - Personales (Anexos B, C, D, y Nota 10)	5.928	721
Al sector privado no financiero y residentes en el exterior - Otros (Anexos B, C, D, y Nota 10)	524	2.852
Intereses, ajustes y diferencias de cotización devengados a cobrar (Anexos B, C, D, y Nota 10)	195	87
Previsiones (Anexo J, Nota 3.6. y Nota 10)	(775)	(52)
D. Otros créditos por intermediación financiera (Nota 3.2 y 3.5.)	**177.700**	**85.038**
Especies a recibir por compras contado a liquidar y a término (Nota 6)	27.083	-
Otros no comprendidos en las normas de clasificación de deudores (Notas 5 y 8)	151.884	85.072
Previsiones (Anexo J, Nota 3.6.)	(1.267)	(34)
G. Créditos diversos	**3.211**	**72.288**
Otros (Nota 12)	3.211	72.288
H. Bienes de uso (Anexo F y Nota 3.7)	**370**	**339**
J. Bienes intangibles (Anexo G y Nota 3.8)	**12**	**35**
Gastos de organización y desarrollo	12	35
TOTAL ACTIVO	**224.701**	**224.539**
PASIVO		
M. Otras obligaciones por intermediación financiera	**113.067**	**115.767**
Banco Central de la República Argentina – Otros (Anexo I, Nota 5)	36.031	32.886
Bancos y Organismos Internacionales (Anexo I, Nota 9)	40.671	-
Montos a pagar por compras contado a liquidar y a término (Nota 6)	20.350	-
Financiaciones recibidas de entidades financieras locales (Anexo I)	84	87
Saldos pendientes de liquidación de op. a término sin entrega del activo subyacente (Nota 7)	843	-
Otras (Anexo I y Nota 13)	14.933	82.794
Intereses, ajustes y diferencias de cotización devengados a pagar (Anexo I, Nota 9)	155	-
N. Obligaciones diversas	**3.598**	**2.197**
Honorarios	15	35
Otras (Nota 14)	3.583	2.162
TOTAL PASIVO	**116.665**	**117.964**
PATRIMONIO NETO (según estado respectivo y Notas 2 y 3.11.)	**108.036**	**106.575**
TOTAL PASIVO MAS PATRIMONIO NETO	**224.701**	**224.539**

Las notas y anexos que se acompañan son parte integrante de los estados contables.

ESTADO DE RESULTADOS

Correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2006
Comparativo al 31 de diciembre de 2005
(En miles de pesos)

	2006	2005
A. Ingresos Financieros	**16.411**	**10.204**
Intereses por disponibilidades	30	59
Intereses por préstamos al sector financiero	713	255
Intereses por préstamos hipotecarios	269	-
Intereses por otros préstamos	456	1.205
Resultado neto de títulos públicos y privados	12.033	6.455
Ajustes por Cláusula CER	-	60
Otros (Nota 15)	2.910	2.170
B. Egresos Financieros	**8.459**	**4.599**
Intereses por financiaciones del sector financiero	707	67
Intereses por otras obligaciones por intermediación financiera	1.790	629
Otros intereses	557	559
Ajustes por Cláusula CER	2.588	3.094
Otros (Nota 16)	2.817	250
MARGEN BRUTO DE INTERMEDIACIÓN	**7.952**	**5.605**
C. Cargo por incobrabilidad	**732**	**85**
D. Ingresos por Servicios	**5.259**	**3.152**
Vinculados con operaciones activas	557	204
Otros (Nota 17)	4.702	2.948
E. Egresos por Servicios	**1.204**	**518**
Comisiones	-	101
Otros (Nota 18)	1.204	417
G. Gastos de Administración	**8.328**	**6.740**
Gastos en personal	4.852	3.565
Honorarios a Directores y Síndicos	796	776
Otros honorarios	1.362	957
Propaganda y publicidad	34	185
Impuestos	484	571
Otros gastos operativos	608	580
Otros	192	106
RESULTADO NETO POR INTERMEDIACION FINANCIERA	**2.947**	**1.414**
I. Utilidades diversas	**213**	**663**
Intereses punitorios	25	56
Créditos recuperados y previsiones desafectadas	20	415
Otros (Nota 19)	168	192
J. Pérdidas diversas	**14**	**104**
Intereses punitorios y cargos a favor del BCRA	8	11
Otros (Nota 20)	6	93
RESULTADO NETO ANTES DEL IMPUESTO A LAS GANANCIAS	**3.146**	**1.973**
L. Impuesto a las ganancias (Nota 3.10.)	**1.686**	**642**
RESULTADO NETO DEL EJERCICIO – GANANCIA	**1.460**	**1.331**

Las notas y anexos que se acompañan son parte integrante de los estados contables.

CUENTAS DE ORDEN

Correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2006
Comparativo al 31 de diciembre de 2005
(En miles de pesos)

	2006	2005
CUENTAS DE ORDEN		
DEUDORAS	**1.040.097**	**693.419**
Contingentes	**189.687**	**8.834**
Créditos obtenidos (saldos no utilizados)	112.804	-
Garantías recibidas	27.296	8.834
Cuentas contingentes deudoras por contra	49.587	-
De control	**738.854**	**659.718**
Otras	723.935	659.718
Cuentas de control deudoras por contra	14.919	-
De derivados	**74.774**	**-**
Permutas de tasa de interés	48.300	-
Cuentas de derivados deudoras por contra	26.474	-
De actividad fiduciaria	**36.782**	**24.867**
Fondos en fideicomisos	36.782	24.867
ACREEDORAS	**1.040.097**	**693.419**
Contingentes	**189.687**	**8.834**
Otras garantías otorgadas no comprendidas en la normas de clasificación de deudores	49.587	-
Cuentas contingentes acreedoras por contra	140.100	8.834
De control	**738.854**	**659.718**
Otras	14.919	-
Cuentas de control acreedores por contra	723.935	659.718
De derivados	**74.774**	**-**
Otras	26.474	-
Cuentas de derivados acreedoras por contra	48.300	-
De actividad fiduciaria	**36.782**	**24.867**
Cuentas de actividad fiduciaria acreedoras por contra	36.782	24.867

Las notas y anexos que se acompañan son parte integrante de los estados contables.

ESTADO DE EVOLUCION DEL PATRIMONIO NETO

Correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2006
Comparativo al 31 de diciembre de 2005
(En miles de pesos)

Movimientos	Capital Social	Aportes no capitalizados		Ajustes al Patrimonio	Reserva de utilidades		Diferencia de valuación no realizada	Resultados no asignados	Total	
		Primas de emisión de acciones	Aportes irrevocables p/futuros aumentos de capital		Legal	Otras			Al 31/12/06	Al 31/12/05
1. Saldos al comienzo del ejercicio	62.500	-	-	74.891	2.190	-	-	(33.005)	106.576	105.244
2. Subtotal	**62.500**	-	-	**74.891**	**2.190**	-	-	**(33.005)**	**106.576**	**105.244**
3. Desafectación de reservas	-	-	-	-	(2.190)	-	-	-	(2.190)	-
4. Absorción de pérdidas acumuladas aprobadas por la As. Acc. del 22 de junio de 2006.	-	-	-	(30.815)	-	-	-	33.005	2.190	-
5. Resultado neto del ejercicio – Ganancia	-	-	-	-	-	-	-	1.460	1.460	1.331
6. Saldos al cierre del ejercicio	**62.500**	-	-	**44.076**	-	-	-	**1.460**	**108.036**	**106.575**

Las notas y anexos que se acompañan son parte integrante de los estados contables.

ESTADO DE ORIGEN Y APLICACION DE FONDOS
Correspondiente a los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2006
Comparativo al 31 de diciembre de 2005
(En miles de pesos)

	2006	2005
Variación de fondos		
Disponibilidades al inicio del ejercicio	2.571	6.041
(Disminución) / Aumento de los fondos	(1.807)	(3.470)
Disponibilidades al cierre del ejercicio	764	2.571
Causas de variación de los fondos en moneda homogénea		
Más:		
Ingresos financieros cobrados	12.697	5.630
Ingresos por servicios cobrados	4.855	3.072
Menos:		
Egresos financieros pagados	(3.757)	(989)
Egresos por servicios pagados	(1.263)	(406)
Gastos de administración pagados	(8.155)	(6.299)
Fondos originados o (aplicados a) en las operaciones ordinarias	4.377	1.008
Otras causas de origen de fondos	62.915	24.159
Aumento neto de otras obligaciones por intermediación financiera	62.489	-
Aumento neto de otros pasivos	426	70
Disminución neta de préstamos	-	21.073
Disminución neta de otros créditos por intermediación financiera	-	1.727
Disminución neta de otros activos	-	1.289
Total de orígenes de fondos	**67.292**	**25.167**
Otras causas de aplicación de fondos	69.099	28.637
Aumento neto de títulos públicos	1.671	3.355
Aumento neto de préstamos	3.638	-
Aumento neto de otros créditos por intermediación financiera	62.754	-
Aumento neto de otros activos	576	-
Disminución neta de otras obligaciones por intermediación financiera	-	19.670
Otras aplicaciones de fondos	460	5.612
Total de aplicaciones de fondos	**69.099**	**28.637**
(Disminución) / Aumento de los fondos	**(1.807)**	**(3.470)**

Las notas y anexos que se acompañan son parte integrante de los estados contables.

Anexo A

DETALLE DE TITULOS PUBLICOS Y PRIVADOS
Correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2006
Comparativo al 31 de diciembre de 2005
(En miles de pesos)

Denominación	Identificación	Tenencia			Posición sin opciones	Opciones	Posición final
		Valor de mercado	Saldos s/libros al 31/12/06	Saldo s/libros al 31/12/05			
Instrumentos emitidos por el B.C.R.A.							
Letras del BCRA - Con cotización							
- Cartera propia							
* Lebac $	LEBAC$	-	-	13.947	-	-	-
Notas del BCRA - Con cotización							
- Cartera propia							
* Nobac $	NOBAC$	21.571	21.571	-	21.571	-	21.571
Total Instrumentos emitidos por el B.C.R.A.		**21.571**	**21.571**	**13.947**	**21.571**	-	**21.571**
Títulos públicos con cotización							
Tenencia en cuentas de inversión							
* Boden 2012 USD	ARRG123=BA	1.014	1.095	32.260	1.095	-	1.095
Total Títulos públicos con cotización		**1.014**	**1.095**	**32.260**	**1.095**	-	**1.095**
Inversiones en títulos privados con cotización							
Otros representativos de deuda							
- Del país							
* VDFF RED MUTUAL		-	-	1.083	-	-	-
- Del Exterior							
* CITIFUNDS Institutional Liquid Res. Ltd.		-	-	151	-	-	-
Total Inversiones en títulos privados con cotización		-	-	**1.234**	-	-	-
Total		**22.585**	**22.666**	**47.441**	**22.666**	-	**22.666**

Anexo B

CLASIFICACION DE LAS FINANCIACIONES POR SITUACION Y GARANTIAS RECIBIDAS
Correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2006
Comparativo al 31 de diciembre de 2005
(En miles de pesos)

CARTERA COMERCIAL	2006	2005
En situación normal		
Sin garantías ni contragarantías preferidas	11.254	16.143
Con alto riesgo de insolvencia		
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	1.226	-
Sin garantías ni contragarantías preferidas	523	-
TOTAL CARTERA COMERCIAL	13.003	16.143
CARTERA CONSUMO Y VIVIENDA		
Cumplimiento normal		
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	1.644	-
Sin garantías ni contragarantías preferidas	5.830	740
Cumplimiento inadecuado		
Sin garantías ni contragarantías preferidas	93	2
Cumplimiento deficiente		
Sin garantías ni contragarantías preferidas	99	1
De difícil recuperación		
Sin garantías ni contragarantías preferidas	79	-
Irrecuperable por disposición técnica		
Sin garantías ni contragarantías preferidas	5	4
TOTAL CARTERA CONSUMO Y VIVIENDA	7.750	747
TOTAL GENERAL	20.753	16.890

Anexo C

CONCENTRACION DE LAS FINANCIACIONES
Correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2006
Comparativo al 31 de diciembre de 2005
(En miles de pesos)

Número de clientes	FINANCIACIONES Al 31/12/06		FINANCIACIONES Al 31/12/05	
	Saldo de Deuda	% sobre cartera total	Saldo de Deuda	% sobre cartera total
10 mayores clientes	13.466	64,89	16.190	95,86
50 siguientes mayores clientes	1.433	6,91	274	1,62
100 siguientes mayores clientes	598	2,88	190	1,12
Resto de clientes	5.256	25,32	236	1,40
Total	**20.753**	**100,00**	**16.890**	**100,00**

Anexo D

APERTURA POR PLAZOS DE LAS FINANCIACIONES
Correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2006
(En miles de pesos)

Concepto	Cartera vencida	Plazos que restan para su vencimiento						Total
		1 mes	3 meses	6 meses	12 meses	24 meses	Más de 24 meses	
Sector financiero	-	7.044	466	666	1.134	1.443	500	11.253
Sector privado no financiero y residentes en el exterior	424	391	723	58	129	341	7.434	9.500
Total	**424**	**7.435**	**1.189**	**724**	**1.263**	**1.784**	**7.934**	**20.753**

Anexo F

MOVIMIENTO DE BIENES DE USO Y BIENES DIVERSOS
Correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2006
Comparativo al 31 de diciembre de 2005
(En miles de pesos)

Concepto	Valor residual al inicio del ejercicio	Incorporaciones	Transferencias	Bajas	Pérdidas por desvalorización	Depreciaciones del ejercicio		Valor residual al	
						Años de vida útil asignados	Importe	31/12/06	31/12/05
Bienes de uso									
- Mobiliario e instalaciones	180	11	-	-	-	10	31	160	180
- Máquinas y equipos	154	94	-	-	-	3	80	168	154
- Diversos	5	42	-	-	-	3	5	42	5
Total	**339**	**147**	-	-	-		**116**	**370**	**339**

Anexo G

DETALLE DE BIENES INTANGIBLES
Correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2006
Comparativo al 31 de diciembre de 2005
(En miles de pesos)

Concepto	Valor residual al inicio del ejercicio	Incorporaciones	Transferencias	Bajas	Amortizaciones del ejercicio		Valor residual al	
					Años de vida útil asignados	Importe	31/12/06	31/12/05
Gastos de organización y desarrollo	35	-	-	-	3	23	12	35
Total	**35**	-	-	-		**23**	**12**	**35**

Anexo I

APERTURA POR PLAZO DE LOS DEPOSITOS, OTRAS OBLIGACIONES POR INTERMEDIACION FINANCIERA Y OBLIGACIONES NEGOCIABLES SUBORDINADAS
Correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2006
(En miles de pesos)

Concepto	Plazos que restan para su vencimiento						
	1 mes	3 meses	6 meses	12 meses	24 meses	Más de 24 meses	Total
Otras obligaciones por intermediación financiera							
- Banco Central de la República Argentina	-	-	-	-	-	36.031	36.031
- Bancos y Organismos Internacionales	172	-	-	-	-	40.671	40.843
- Financiaciones recibidas	84	-	-	-	-	-	84
- Otros	14.916	-	-	-	-	-	14.916
Total	**15.172**	-	-	-	-	**76.702**	**91.874**

Anexo J

MOVIMIENTO DE PREVISIONES
Correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2006
Comparativo al 31 de diciembre de 2005
(En miles de pesos)

Detalle	Saldos al Comienzo de ejercicio	Aumentos en moneda homogénea	Disminuciones en moneda homogénea		Resultado monetario generado por previsiones	Saldo al final del ejercicio 31/12/2006	Saldo al final del ejercicio 31/12/2005
			Desafectaciones	Aplicaciones			
Regularizadoras del activo							
- Títulos públicos y privados - Por desvalorización	(11)	-	11	-	-	-	(11)
- Préstamos – Por riesgo de incobrabilidad	(52)	(732)	9	-	-	(775)	(52)
- Otros créditos por intermediación financiera – Por riesgo de incobrabilidad y desvalorización	(34)	(1.233)	-	-	-	(1.267)	(34)
Total	**(97)**	**(1.965)**	**20**	-	-	**(2.042)**	**(97)**

Anexo K

COMPOSICION DEL CAPITAL SOCIAL
Correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2006
(En miles de pesos)

Acciones			Capital Social					
Clase	Cantidad	Votos por acción	Emitido		Pendiente de emisión o distribución	Asignado	Integrado	No integrado
			En circulación	En cartera				
Ordinarias escriturales	62.500.000	1	62.500	-	-	-	62.500	-
Total	**62.500.000**		**62.500**	-	-	-	**62.500**	-

Anexo L

SALDOS EN MONEDA EXTRANJERA
Correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2006
Comparativo al 31 de diciembre de 2005
(En miles de pesos)

Rubros	Casa matriz y sucursales en el país	Total al 31/12/06	Total al 31/12/06 (por moneda)*	Total al 31/12/05
			Dólar	
ACTIVO				
Disponibilidades	75	75	75	37
Títulos públicos y privados	1.095	1.095	1.095	32.411
Otros créditos por inter. Financiera	77.917	77.917	77.917	48.270
Créditos diversos	-	-	-	77
Total	**79.087**	**79.087**	**79.087**	**80.795**
PASIVO				
Otras obligaciones por inter. Financiera	61.193	61.193	61.193	-
Obligaciones diversas	22	22	22	99
Total	**61.215**	**61.215**	**61.215**	**99**
CUENTAS DE ORDEN				
Deudoras (excepto cuentas deudoras por contra)				
Contingentes	112.804	112.804	112.804	-
Total	**112.804**	**112.804**	**112.804**	-
Acreedoras (excepto cuentas acreedoras por contra)				
De derivados	26.474	26.474	26.474	-
Total	**26.474**	**26.474**	**26.474**	-

* Representa la cantidad de dólares convertidos a pesos al tipo de cambio de cierre de ejercicio actual y al cierre del ejercicio anterior.

Anexo N

ASISTENCIA A VINCULADOS
Correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2006
Comparativo al 31 de diciembre de 2005
(En miles de pesos)

Concepto / Situación	Normal	Total	
		31/12/06	31/12/05
1. Préstamos			
- Otros			
Sin garantías ni contragarantías preferidas	6.618	6.618	12.032
Total	**6.618**	**6.618**	**12.032**

Anexo O

INSTRUMENTOS FINANCIEROS DERIVADOS
Correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2006
(En miles de pesos)

Tipo de contrato	Objetivo de las operaciones	Activo subyacente	Tipo de liquidación	Ámbito de negociación o contraparte	Monto
Swap	Cobertura de CER	Otros	Otra - Semestral por diferencias	OTC – Residentes en el País – Sector Financiero	48.300

PROYECTO DE DISTRIBUCION DE UTILIDADES
Correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2006
(En miles de pesos)

RESULTADOS NO ASIGNADOS	**1.460**
Distribución:	1.460
A Reservas de utilidades	
- Legal (20% / $ 1.460)	292
A Resultados no asignados	1.168

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES
Correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2006
Comparativo al 31 de diciembre de 2005

1. EVOLUCION DEL CONTEXTO MACROECONOMICO

Contexto

Desde mediados del año 2003 se han observado cambios favorables en la situación económica argentina, interrumpiéndose así, un ciclo de profunda recesión económica durante la cual se tuvo como principales consecuencias la suspensión del pago de la deuda pública, las restricciones a la devolución de los depósitos del sistema financiero, la modificación a la ley de convertibilidad, la devaluación de la moneda y el establecimiento de un mercado único de cambios en el cual se fijaría el tipo de cambio de las distintas monedas respecto al peso, en función de la libre negociación de las mismas, impulsando el reordenamiento del sistema financiero.

Los principales signos de la recuperación fueron el incremento del superávit primario del Tesoro Nacional, la estabilización del mercado de cambios, el incremento del Producto Bruto Interno y la disminución de las tasas de interés, entre otros. La mejora en estos factores contribuyeron a un contexto financiero más calmo con crecimiento en los depósitos, mayor volumen de créditos al sector privado y recomposición de la liquidez del sistema, disminuyendo la exposición al sector público.

A partir de la suspensión del pago de la deuda pública, el Estado Nacional lanzó un plan de canje de ciertos instrumentos de deuda vencidos, el cual finalizó en marzo 2005. Dicho canje implicó una importante quita en los capitales adeudados, reducción de las tasas de interés y extensión de los plazos de pago. En el mismo participaron tenedores de títulos que mantenían cerca del 76,15% del monto sujeto a reestructuración, por un monto de aproximadamente U$S 62.300 millones.

Tal como estaba previsto, con fecha 3 de enero de 2006, el Gobierno Nacional procedió a cancelar la totalidad de la deuda que se mantenía con el Fondo Monetario Internacional, por aproximadamente US$ 9.500 millones.

Con fecha 4 de agosto de 2005 y 3 de agosto de 2006, el Gobierno Nacional procedió a abonar aproximadamente US$ 1.580 millones y US$ 2.339 millones respectivamente, en concepto de cancelación de vencimientos de capital de BODEN 2012, el principal título surgido con posterioridad a la declaración de la suspensión de pagos de la deuda pública, el cual se encontraba en gran parte en poder de las Entidades Financieras, las cuales lo habían recibido como consecuencia de la compensación recibida por aplicación del Decreto 214/02 y el Decreto 905/02.

El Decreto 214/02, publicado el 3 de febrero de 2002, dispuso la conversión a pesos de las obligaciones de dar sumas de dinero, de cualquier causa u origen, expresadas en dólares estadounidenses u otras monedas extranjeras, se dispuso la emisión de ciertos Bonos a cargo del Tesoro Nacional para solventar el desequilibrio resultante de la diferencia de cambio que estableció. El mismo dispuso la pesificación de activos y pasivos en moneda extranjera que se encontraban fideicomitidos a distintas relaciones, siendo la mayoría de los activos pesificados a la relación de $ 1 por cada dólar estadounidense y ajustados por "CVS" en su gran mayoría y, los pasivos pesificados a la relación de $ 1 o $ 1,4 más "CER" por cada dólar estadounidense de acuerdo a las características de emisión de los mismos. Esto produjo un descalce entre el ajuste de los activos y pasivos de los mismos. Dicha pesificación generó reclamos de los inversores extranjeros objetando el proceso de pesificación.

Por otra parte el Decreto 905/02 definió el mecanismo para la determinación de la compensación por parte del Estado Nacional, con el fin de resarcir de manera total, única y definitiva a las Entidades Financieras, los efectos patrimoniales negativos generados por la transformación a pesos a diferentes tipos de cambio de los créditos y obligaciones denominados en moneda extranjera.

Continuando con el proceso de desaceleración iniciados a comienzos de 2006, la inflación finalizó el año en valores de un dígito (9,8%), ubicándose por debajo del nivel de 2005 (12,3%).

El Producto Bruto Interno presentó un incremento superior al 8,5% interanual ubicándose en el cuarto trimestre de 2006, cerca del 17% por encima del máximo previo alcanzado en 1998. De esta forma se completa el cuarto año consecutivo con cifras de crecimiento cercana al 9% anual. La Inversión Bruta Interna y el consumo privado explican la mayor parte del crecimiento.

El nivel de recaudación fue el 25,8% superior al de 2005. Las finanzas públicas nacionales continuaron exhibiendo un desempeño positivo arrojando en 2006 un superávit primario por arriba del 3% del Producto Bruto Interno. La evolución favorable respondió fundamentalmente al fuerte incremento de los ingresos tributarios elevándose en un 25,8% en términos nominales y alcanzando aproximadamente el 23% del Producto Bruto Interno.

Sistema financiero

El B.C.R.A. (Banco Central de la República Argentina) continuó con su política prudencial de acumulación de reservas internacionales lo que le permitió recomponer y superar los niveles de reservas del mes de enero de 2006, anteriores al pago al Fondo Monetario Internacional. La estrategia de acumulación de reservas fue acompañada con una política de esterilización, que incluyó cambios en la política de encajes, la cancelación anticipada de redescuentos que habían sido otorgados antes de la crisis de 2001-2002 y la emisión de notas del B.C.R.A. los que en conjunto permitieron absorber gran parte de las compras de divisas que realizó el BCRA en el transcurso de 2006. De esta forma, las reservas internacionales del B.C.R.A. se ubicaron en US$ 32.037 millones a fines del mes de diciembre.

En lo que respecta a la actividad financiera, los principales indicadores de su evolución muestran que el sistema financiero continuó fortaleciendo las tendencias favorables evidenciadas durante el año anterior con un moderado crecimiento de los depósitos, una fuerte expansión de los pasivos monetarios y de la base monetaria y un significativo crecimiento del crédito al sector privado. En tal sentido se pueden destacar:

➢ Los préstamos al sector privado en pesos y en moneda extranjera continuaron incrementándose. En términos interanuales, acumularon un incremento nominal de 41,5%. Si bien el crecimiento fue extendido en todas las líneas, se continuó observando un creciente dinamismo en las financiaciones al consumo.

➢ Las reservas internacionales pasaron de US$ 28.100 millones a US$ 32.037 millones entre el año 2005 y 2006. Teniendo en cuenta que se le pagaron US$ 9.500 millones al FMI a principios del año podría considerarse que las compras efectuada s por el B.C.R.A. durante el año, tuvieron como destino la normalización de reservas luego de este pago.

➢ En el crecimiento de los pasivos monetarios se observó un incremento del 37,6% en la base monetaria; el stock de Lebac y Nobac aumentó en un 56,4% y cambios regulatorios determinaron un fuerte aumento en los encajes.

➢ Los depósitos crecieron un 22,7% en el 2006, en línea con el aumento del PBI nominal. Los depósitos a plazo fijo comenzaron a tener mayor relevancia que los depósitos en caja de ahorro y a la vista.

➢ En lo que respecta a la actividad fiduciaria, los Fideicomisos Financieros registraron un fuerte crecimiento durante el año 2006 por un valor nominal de $ 7.615 millones contra los miles de $ 5.124 del año 2005. Los Fideicomisos de consumo fueron el eje del crecimiento con más $ 4.500 millones en valor nominal securitizados. Otras clases de activos destacadas fueron las cuentas por cobrar de tarjetas de crédito privadas 10,4%, los flujos futuros el 10,2% y en menor grado las titularizaciones respaldadas por arrendamientos o créditos hipotecarios representando el 6,3% y 3,2% respectivamente. Durante el mes de diciembre la emisión de este tipo de operaciones fue de $ 1.716 millones marcando un nuevo récord de volumen de Fideicomisos Financieros emitidos en un solo mes. De esta manera las financiaciones al consumo se posicionaron como los subyacentes más importantes del 2006, representando el 63% del total emitido a lo largo del año.

2. BACS BANCO DE CREDITO Y SECURITIZACION S.A.

La Entidad fue constituida el 5 de mayo de 2000. Los accionistas fueron Banco Hipotecario S.A. (B.H.S.A.) e IRSA Inversiones y Representaciones S.A. (I.R.S.A.) hasta que, con fecha 2 de noviembre de 2000, se perfeccionó la incorporación de International Finance Corporation (I.F.C.). Posteriormente con fecha 6 de agosto de 2001, B.H.S.A. e I.R.S.A. transfirieron una pequeña parte de sus tenencias accionarias a favor de Quantum Industrial Partners LDC.

En consecuencia, la composición accionaria, a la fecha de los presentes Estados Contables, se conforma de la siguiente manera: B.H.S.A. 70%, I.F.C. 20%, I.R.S.A. 5,1% y Quantum Industrial Partners LDC 4,9%.

3. BASES DE PRESENTACION DE LOS ESTADOS CONTABLES

El Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires aprobó las Resoluciones Técnicas Nº 16 "Marco conceptual de las normas contables profesionales"; Nº 17 "Normas contables profesionales: desarrollo de cuestiones de aplicación general"; Nº 18 "Normas contables profesionales: desarrollo de algunas cuestiones de aplicación particular"; Nº 19 "Modificaciones a las Resoluciones Técnicas Nº 4, 5, 6, 8, 9, 11 y 14", Nº 20 "Instrumentos derivados y operaciones de cobertura" y Nº 21 "Valor patrimonial proporcional – Consolidación de estados contables – Información a exponer sobre partes relacionadas", a través de sus Resoluciones C 238/01, C 243/01, C 261/01, C 262/01, C187/02 y M 5/03, respectivamente. Las mencionadas Resoluciones Técnicas y las modificaciones incorporadas, entraron en vigencia para los ejercicios iniciados a partir del 1 de julio de 2002, excepto la última citada cuya fecha de vigencia es el 13 de abril de 2003. Con fecha 10 de agosto de 2005, el CPCECABA aprobó la resolución CD 93/2005, con vigencia para ejercicios económicos iniciados a partir del 1 de enero de 2006, la cual adopta como Normas Contables Profesionales las resoluciones técnicas 6 a 22 de la FAPCE que fueron modificadas con el objeto de unificar las normas contables profesionales vigentes en la República Argentina, y las interpretaciones de las normas de contabilidad y auditoría 1 a 4. La CNV aprobó con ciertas modificaciones la CD 93/2005 del CPCECABA con fecha 29 de diciembre de 2005. A la fecha de emisión de los presentes estados contables el B.C.R.A. no ha adoptado estas Resoluciones Técnicas.

Los principales criterios de exposición y valuación aplicados para la preparación de los presentes Estados Contables se describen a continuación:

3.1. Activos y pasivos en moneda extranjera

Se han valuado al tipo de cambio de referencia del dólar estadounidense con respecto al peso difundido por el B.C.R.A., vigente al último día del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2006 y al último día del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2005.

3.2. Devengamiento de intereses y ajuste de capital

El devengamiento de intereses para la totalidad de las operaciones activas y pasivas, se ha realizado aplicando el sistema lineal. Cabe mencionar que ciertas operaciones son ajustadas por el "CER" a partir del 3 de febrero de 2002.

3.3. Títulos públicos y privados

Los títulos clasificados en las cuentas de "Tenencias en cuentas de inversión" han sido valuados a valor residual técnico y los títulos clasificados en "Inversiones en títulos privados con cotización" han sido valuados al valor de mercado estimado de los mismos al último día del período finalizado. Los "Instrumentos emitidos por el B.C.R.A." se valuaron al valor de cotización del último día del ejercicio en el Mercado Abierto Electrónico.

3.4. Préstamos

Las carteras de préstamos se encuentran valuadas por los capitales efectivamente prestados, más los intereses devengados a cobrar deducidas las previsiones estimadas para cubrir el riesgo de incobrabilidad. (Ver Nota 10).

3.5. Otros Créditos por intermediación financiera

Se incluye en este rubro en la línea "Especies a recibir por compras contado a liquidar y a término" el derecho a recomprar los títulos "BODEN 2012" entregados en garantía de la operación de pase pasivo concertada con Banco Hipotecario S.A. los que se encuentran valuados a su valor residual técnico. En la línea "Otros no comprendidos en las normas de clasificación de deudores" se encuentran contabilizados Valores de Deuda de Fideicomisos Financieros, los que se valúan al costo de incorporación acrecentados por su tasa interna de retorno y Certificados de Participación de Fideicomisos, los que se encuentran valuados al valor residual de los certificados, según el balance al 30 de septiembre de 2006 del Fideicomiso menos las cobranzas de capital del último trimestre y previsionados según el modelo de apropiación de previsiones de corresponder. (Ver Notas 5 y 8).

3.6. Previsiones por riesgo de incobrabilidad

De acuerdo con las normas establecidas por el B.C.R.A. (Comunicación "A" 2729 y complementarias), la Entidad constituyó previsiones por riesgo de incobrabilidad sobre la cartera perteneciente al sector privado. Dichas normas establecen criterios de clasificación de los deudores y pautas mínimas a aplicar para el previsionamiento por riesgo de incobrabilidad de dicha cartera de créditos.

3.7. Bienes de uso

Estos bienes se encuentran registrados a su valor de incorporación a moneda constante, netos de las depreciaciones acumuladas calculadas a valores constantes por el método de línea recta en función de su vida útil estimada. Los valores residuales de los bienes en su conjunto no exceden los valores de utilización económica.

3.8. Bienes intangibles

Están compuestos principalmente por gastos vinculados con la constitución y puesta en marcha de la Entidad y la adquisición de sistemas. Los mismos han sido expresados en moneda constante, se amortizan sobre base mensual y por el método de línea recta en función de la vida útil estimada, la que se calcula en 3 ó 5 años, de acuerdo al concepto activado.

3.9. Indemnizaciones por despido

La Entidad no constituye previsiones para cubrir el riesgo de las indemnizaciones por despido del personal, registrándose los cargos por ese concepto en el momento de su erogación.

3.10. Impuesto a las ganancias

La Entidad reconoce el cargo a resultados y registra una provisión en el pasivo por la estimación del impuesto determinado sobre sus operaciones imponibles. En el rubro "Créditos diversos" se incluye el saldo a favor generado por los anticipos ingresados al fisco. (Ver Nota 12).

3.11. Patrimonio neto

Los saldos de cuentas del Patrimonio Neto se encuentran expresados en moneda de cierre de ejercicio. La diferencia por la reexpresión del Capital Social nominal histórico ha sido expuesta en el rubro "Ajuste del capital" en el Patrimonio Neto.

En "Resultado Neto del Ejercicio" se encuentra imputado el resultado devengado en el ejercicio con independencia que se haya efectivizado su cobro o pago.

3.12. Estimaciones contables

La preparación de Estados Contables requiere por parte del Directorio de la Entidad la realización de estimaciones que afectan activos y pasivos, resultados del ejercicio, y la determinación de activos y pasivos contingentes a la fecha de los mismos. Dado que dichas estimaciones involucran juicios de valor respecto de la probabilidad de ocurrencia de hechos futuros, los resultados reales pueden diferir de los estimados, pudiendo ocasionar pérdidas o ganancias que afecten los períodos o ejercicios subsecuentes. Por otra parte se han considerado todas las disposiciones legales y reglamentarias vigentes a la fecha de presentación de los Estados Contables. En consecuencia, los presentes Estados Contables deben ser leídos a la luz de estas circunstancias.

4. DIFERENCIAS ENTRE NORMAS DEL B.C.R.A. Y NORMAS CONTABLES PROFESIONALES DE LA CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES

El C.P.C.E.C.A.B.A. mediante sus resoluciones CD Nº 238/01, 243/01, 261/01, 262/01, 187/02 y M5/03 aprobó con ciertas modificaciones, las Resoluciones Técnicas (R.T.) Nº 16, 17, 18, 19, 20 y 21 que incorporan cambios a las normas contables profesionales de valuación y exposición, con vigencia obligatoria para los ejercicios iniciados a partir del 1º de julio de 2002 y los períodos intermedios correspondientes a dichos ejercicios. Por su parte la C.N.V. adoptó, con ciertas modificaciones, las mencionadas R.T. sobre la base de las resoluciones del C.P.C.E.C.A.B.A, con vigencia obligatoria a partir de los ejercicios iniciados el 1 de enero de 2003 y 1 de abril de 2003, según corresponda. Con fecha 10 de agosto de 2005, el C.P.C.E.C.A.B.A. aprobó la resolución C.D.: 93/2005, la cual adopta como normas contables profesionales las resoluciones técnicas 6 a 22 de la F.A.C.P.C.E. las cuales fueron modificadas con el objeto de unificar las normas contables profesionales vigentes en la República Argentina y las interpretaciones de las normas de contabilidad y auditoría 1 a 4. La mencionada resolución tiene vigencia para los ejercicios económicos iniciados a partir del 1º de enero de 2006.

A la fecha de emisión de los presentes Estados Contables, el B.C.R.A. no adoptó las mencionadas normas. En consecuencia, la Entidad ha preparado los presentes Estados Contables sin contemplar los nuevos criterios de valuación y exposición incorporados a las normas contables profesionales vigentes en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Las principales diferencias entre las normas del B.C.R.A. y las normas contables profesionales vigentes en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires se detallan a continuación:

I. Criterios de valuación

a) Valuación del Bono Compensación y Cobertura

Al 31 de diciembre de 2006 y al 31 de diciembre de 2005, el Banco mantiene contabilizado en los rubros "Títulos Públicos – Tenencias en cuentas de inversión", "Otros Créditos por Intermediación Financiera – Otros no comprendidos en las normas de clasificación de deudores" y "Especies a recibir por compras contado a liquidar y a término" los títulos públicos recibidos y a recibir, originados en la compensación establecida por los artículos 28 y 29 del Decreto 905/02.

De acuerdo con las normas contables profesionales, la valuación debería realizarse de acuerdo con los valores de cotización netos de los gastos estimados de venta, imputando las diferencias de cotización a los resultados de cada período o ejercicio, excepto que exista capacidad e intención de mantener los mismos hasta su vencimiento.

b) Contabilización del impuesto a las ganancias por el método del impuesto diferido

Por aplicación de las normas del B.C.R.A. vigentes al cierre de los presentes Estados Contables, la Entidad determinó el impuesto a las ganancias aplicando la tasa vigente sobre la utilidad impositiva estimada, sin considerar el efecto de las diferencias temporarias entre el resultado contable y el impositivo. De acuerdo con las normas contables profesionales, el reconocimiento del impuesto a las ganancias debe efectuarse por el método del impuesto diferido.

c) Operación de SWAP

La operación de SWAP, efectuada con el objetivo de cubrir a la Entidad del riesgo inflacionario, sin transferencia del principal, ha sido valuada de acuerdo con la posición neta activa o pasiva en virtud de la evolución de los subyacentes a la misma. Dicho criterio difiere de las normas contables profesionales.

II. Aspectos de exposición

a) Estado de origen y aplicación de fondos

El criterio utilizado para el armado del Estado de Origen y Aplicación de Fondos de acuerdo a lo establecido por el B.C.R.A. en la CONAU-1 difiere del que se establece en la R. T. Nº 19.

5. BONOS COMPENSATORIOS DEL GOBIERNO NACIONAL

Mediante la promulgación del Decreto 905/02, el 31 de mayo de 2002 el Poder Ejecutivo Nacional dispuso la emisión de "Bonos Compensatorios del Gobierno Nacional" para compensar a las Entidades Financieras de los efectos generados por la aplicación de la Ley 25.561 (Ley de Emergencia Pública, publicada el 7 de enero de 2002, con aplicación desde el 6 de enero de 2002) y del Decreto 214/02 (Reordenamiento del Sistema Financiero, publicado el 4 de febrero de 2002), y sus normas modificatorias y complementarias (ver Nota 1), en lo referente a: (i) los efectos patrimoniales negativos generados por la conversión a pesos, a diferentes relaciones de cambio, de ciertos créditos y obligaciones denominados en moneda extranjera, registrados en el balance de las Entidades Financieras al 31 de diciembre de 2001 y (ii) para cubrir la diferencia negativa en la posición neta entre activos y pasivos denominados en moneda extranjera que no hubieran resultado pesificados por las normas mencionadas.

Por aplicación de las normas del B.C.R.A. que regulan los mecanismos para la determinación de la compensación, la Entidad ha ejercido las siguientes opciones:

➢ Bono Compensatorio (art. 29 incisos b, c y d del Decreto 905/02): la Entidad ejerció la opción de recibir por la Compensación "Bonos del Gobierno Nacional en dólares estadounidenses LIBOR 2012", por un valor nominal de miles de U$S 13.836.

➢ Bono Cobertura (art. 29 inciso e del Decreto 905/02): Se podrá acceder a esta cobertura cuando, una vez aplicada la Pesificación de activos y pasivos dispuesta por la Ley 25.561, se mantuviera una posición neta negativa en moneda extranjera. Al importe así determinado, se le deduce el monto recibido en concepto de Bono Compensación. Por este concepto la Entidad ha presentado ante el B.C.R.A. la solicitud de suscripción de "Bonos del Gobierno Nacional en dólares estadounidenses LIBOR 2012" por un valor nominal de miles de U$S 12.902.

A los efectos de financiar la suscripción del Bono Cobertura, el B.C.R.A. dispuso el otorgamiento de un adelanto en pesos ajustable por "CER" contra la constitución de garantías. El monto del adelanto se determina convirtiendo a pesos el valor nominal en Dólares de los Bonos Cobertura a la relación de $ 1,40 por cada dólar estadounidense.

Al 31 de diciembre de 2006 se han registrado en el rubro "Títulos públicos y privados – Tenencias en cuentas de inversión" - la suma de miles de U$S 357 equivalente a miles de $1.095 correspondiente al valor nominal residual de BODEN 2012 depositados en Caja de Valores S.A. más el interés devengado a cobrar y en el rubro "Otros créditos por intermediación financiera – Especies a recibir por compras contado a liquidar y a término" - la suma de miles de U$S 8.823 equivalente a miles de $ 27.083 de BODEN 2012 recibidos en compensación y afectados a una operación de pase pasivo con Banco Hipotecario S.A. En el rubro "Otros créditos por intermediación financiera – Otros no comprendidos en la norma de clasificación de deudores" se encuentra registrado la suma de miles de U$S 16.539, equivalente a miles de $ 50.767 monto que representa el derecho a recibir el remanente de los Bonos Compensación, la totalidad de los Bonos Cobertura y los intereses devengados a cobrar de ambos.

En el rubro "Otras obligaciones por intermediación financiera - B.C.R.A. - Otros" se encuentra registrado el monto del adelanto para la adquisición del Bono Cobertura por un monto de miles de $ 36.031, monto que incluye el devengamiento de los intereses y del "CER" al cierre del ejercicio.

Con fecha 27 de junio de 2005 la Entidad presentó una nota al B.C.R.A. solicitando mayor compensación a la oportunamente determinada. El reclamo se basó en un ajuste generado por la aplicación del punto 1.3. de la Comunicación "A" 4122 ("…no corresponde incluir, a los efectos del bono de compensación, los conceptos que no sean representativos de obligaciones de dar sumas de dinero…"). La interpretación de la Comunicación daría a la Entidad el derecho a reclamar una mayor compensación por la pesificación de Títulos y Certificados en moneda extranjera representativos de Fideicomisos Financieros cuyos activos subyacentes eran préstamos hipotecarios para la vivienda otorgados en dólares estadounidenses los cuales fueron pesificados a razón de $ 1 por cada dólar, y se encontraban en poder de la Entidad al 31 de diciembre de 2001, en razón de las operaciones de pase activos concertadas con otras entidades financieras. La resolución favorable de dicho reclamo implicaría una compensación a favor de BACS mayor a la ya acordada con el B.C.R.A., la cual fue verificada oportunamente por la Superintendencia de Entidades Financieras y Cambiarias.

Con fecha 18 de julio de 2006 se presentó en forma conjunta con Banco Hipotecario S.A. una nota al B.C.R.A. solicitando que se admita la compensación en los términos de los artículos 28 y 29 del Decreto 905/02 a la operatoria de pase financiero con Certificados de Participación y Títulos de Deuda de Fideicomisos Financieros que ambas entidades registraban al 31 de diciembre de 2001. El 26 de septiembre de 2006 el B.C.R.A. envío una nota denegando el reclamo.

El 12 de diciembre de 2006, la Entidad en forma conjunta con Banco Hipotecario S.A. presentó una nota ante el Ministerio de Economía en la cual se denuncia de ilegitimidad en los términos del artículo 1º, inc. E), ap. 6 de la ley de procedimientos administrativos contra la decisión administrativa de la Gerencia de Supervisión de Entidades Financieras del B.C.R.A. comunicada mediante la nota mencionada en el párrafo anterior.

6. OPERACIONES DE PASE

El día 20 de julio de 2006 la Entidad renovó una operación de pase pasivo en Dólares liquidables en pesos con Banco Hipotecario S.A. mediante la entrega de Bonos del Gobierno Nacional en Dólares Estadounidenses LIBOR 2012 ("BODEN 2012") por un monto de valor nominal original de miles de U$S 11.500 equivalentes a un valor residual de miles de U$S 10.063. La fecha de compra futura será el día 16 de enero de 2007.

Al 31 de diciembre de 2006 la Entidad registra en el rubro "Otros Créditos por Intermediación Financiera – Especies a recibir por compras contado a liquidar y a término" la suma de miles de $ 27.083 en concepto de capital y en Otros no comprendidos en las normas de clasificación de deudores – la suma de miles de $ 67 en concepto de prima a devengar. En el rubro "Otras Obligaciones por Intermediación Financiera – Montos a pagar por compras contado a liquidar y a término" se refleja el pasivo en concepto de capital por miles de $ 19.591 y miles de $ 759 en concepto de prima a pagar.

7. INSTRUMENTOS FINANCIEROS DERIVADOS

Con fecha 17 de julio de 2006 la Entidad efectuó una operación de cobertura con otra Entidad Financiera local por un monto nominal de miles de $ 48.300 por un plazo de 3 años. En la misma, la Entidad se compromete a pagar una tasa fija sobre el monto nocional mientras que la contraparte se obliga a pagar C.E.R. sobre el mismo monto. Los pagos se realizarán por compensaciones semestrales.

La operación ha sido concertada con el objetivo de cubrir a la Entidad del riesgo inflacionario. Este riesgo se encuentra en parte representado por la existencia de obligaciones de la Entidad actualizables por la evolución del C.E.R. mientras que no registra activos ajustables por este tipo de variable y además con el objeto de cubrir dichos activos de un eventual contexto inflacionario.

Al 31 de diciembre de 2006 se encuentran contabilizados en "cuentas de orden – permuta de tasa de interés fija por variable" miles de $ 48.300 las cuales reflejan el monto nominal afectado a la operación de Swap y en el rubro "Otras obligaciones por intermediación financiera" miles de $ 843 en concepto de saldo a compensar devengado al cierre del ejercicio pendiente de liquidación.

8. FIDEICOMISOS FINANCIEROS

La Entidad desempeña la función de administrador general de los fideicomisos BHNI, BHNII, BHNIII, BHN IV, BACS I, BACS Funding I, BACS Funding II, B.H.S.A. I 2002, Fideicomiso Hipotecario BACS III, Cédulas Hipotecarias Argentinas Serie I, II, III, IV, V, VI y VII y la función de fiduciario de los fideicomisos Red Mutual I, Red Mutual II, Red Mutual III, Red Mutual IV, Red Mutual V y Préstamos Personales Chubut I.

❑ **FIDEICOMISO FINANCIERO BACS I**

El Banco mantiene inversiones en los Títulos de Deuda Clase B del "Fideicomiso Hipotecario BACS I", el cual fue constituido en el año 2001 con un plazo máximo de duración hasta el 30 de junio de 2020, con las siguientes condiciones de emisión:

BACS I Emisión 21.02.2001	Títulos de deuda Clase AF	Títulos de deuda Clase AV	Títulos de deuda Clase B	Certificados de Participación	Total
Valor nominal en miles de dólares estadounidenses	65.000	30.000	12.164	8.690	115.854
Situación (s/ EECC al 31-12-2005)	24.947	12.190	33.388	(15.066)	
Vencimiento declarado	31.05.10	31.05.10	30.06.20	30.06.20	

Los activos subyacentes del fideicomiso se encuentran constituidos mayoritariamente por préstamos hipotecarios residenciales, originariamente denominados en dólares estadounidenses.

Por la aplicación de la Ley 25.561 y del Decreto 214/02, tanto los activos como los pasivos del Fideicomiso Hipotecario BACS I, fueron pesificados a un tipo de cambio de $1,00 por cada dólar estadounidense. Adicionalmente, a través del dictado de distintas normas, el Gobierno estableció la aplicación de índices de ajuste sobre los capitales de ciertos activos y pasivos que fueron objeto de la Pesificación. De esta manera, se estableció que la mayoría de los activos subyacentes del Fideicomiso Hipotecario BACS I, deberían ajustar sus saldos de capital en forma mensual, aplicando para ello el Coeficiente de Variación Salarial "CVS". Mediante Ley 25.796 se dispuso eliminar la aplicación del "CVS" a partir del 1º de abril de 2004. Por el contrario, los Títulos de Deuda emitidos por dicha estructura (tanto los Títulos de Deuda Clase A como el Títulos de Deuda Clase B, que integra el patrimonio el la Entidad) se ajustan por el "CER". Los diferentes índices de ajuste aplicados a los activos y pasivos del fideicomiso, sumado a la prioridad de cobro que los Títulos de Deuda Clase A tienen sobre los Títulos de Deuda Clase B, generan, en función a la evolución asimétrica de dichos índices, variaciones en el valor de los Títulos de Deuda Clase B propiedad de la Entidad. (Ver Nota 1)

Adicionalmente, ciertos tenedores de Títulos de Deuda Clase A han iniciado acciones declarativas de certeza en virtud de la aplicación de las medidas de pesificación previstas por la Ley 25.561 y Decreto 214/02, en la cual se solicita que se les respete la moneda de origen de la operación. En esta causa BACS se presentó, juntamente con Banco Hipotecario S.A., como tercero en las acciones declarativas. El fiduciario ha contestado en tiempo y forma la demanda, encontrándose dicha situación pendiente de resolución final.

El 29 de julio de 2005, juntamente con el Banco Hipotecario S.A., BACS inició una demanda contra el First Trust of New York NA, en su calidad de fiduciario del Fideicomiso Hipotecario BACS I, reclamando el cumplimiento del Contrato de Fideicomiso, por falta de pago de los intereses devengados y la compensación de los daños causados por la conducta del fiduciario. Dicha demanda se tramita ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16 Secretaría Nº 32 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Como consecuencia de lo anteriormente mencionado, a partir del mes de octubre de 2004 se ha suspendido el devengamiento de los intereses y el "CER" del Título de Deuda Clase B.

En opinión de los asesores legales que representan al Banco en la causa mencionada en los párrafos anteriores, conforme a las normas legales en vigencia, la demanda debería prosperar por lo cual no existe contingencia probable hacia BACS.

Al no haberse registrado operaciones en el mercado bursátil durante el ejercicio, se ha determinado la valuación del título asumiendo un criterio prudencial basado en tomar el menor valor que surge de comparar el saldo contable del mismo según el balance del fideicomiso y el valor presente que surge de descontar los flujos de fondos futuros estimados. Para la determinación de este flujo de fondos se tuvieron en cuenta los pagos de capital e interés de los créditos hipotecarios, el valor residual del Título de Deuda A, el valor del Título de Deuda B y estimaciones futuras de la evolución del coeficiente "CER", la fecha probable de recuperación de los fondos de reservas, el tipo de cambio y la tasa de descuento. Al 31 de diciembre de 2006 se encuentra reflejado contablemente la tenencia del título en el rubro "Otros Créditos por Intermediación Financiera – Otros no comprendidos en las normas de clasificación de deudores" por la suma de miles de $ 16.154. Al 31 de diciembre de 2005 ascendía a miles de $ 14.396, representativos del valor estimado del mismo.

Al 31 de diciembre de 2005 el fideicomiso registraba la siguiente situación patrimonial y de resultados:

- Total de activos: 55.575 - Resultados: (6.811)

- Total de pasivo: 55.575

❑ **FIDEICOMISO HIPOTECARIO BACS III**

Con fecha 23 de diciembre de 2005 se firmó el contrato para la constitución del Fideicomiso Hipotecario BACS III, con el fin de fideicomitir ciertos créditos hipotecarios originados por otra Entidad Financiera local, en el cual BACS cumple el rol de fiduciante y beneficiario y Equity Trust Company (Argentina S.A.) el rol de fiduciario. Bajo este contrato se emitieron Valores de Deuda Fiduciarios Senior por miles de $ 64.869, Valores de Deuda Fiduciarios Clase B por miles de $1.003 y Certificados de Participación por miles de $1.003. La Entidad es tenedora de la totalidad de los Valores de Deuda Fiduciarios y Certificados de Participación del fideicomiso.

Al 31 de diciembre de 2006 se encuentran contabilizados en el rubro "Otros créditos por intermediación financiera – Otros no comprendidos en las normas de clasificación de deudores" miles de $ 57.488 correspondientes al monto de los Valores de Deuda Fiduciarios Senior del Fideicomiso Hipotecario BACS III, miles de $ 1.003 correspondientes al monto de los Valores de Deuda Fiduciarios Clase B (ambos valuados al capital residual acrecentado por su rendimiento), y miles de $ 1.003 del Certificado de Participación (Valor nominal), menos previsiones por riesgo de desvalorización por miles de $ 170 de Valores de Deuda Fiduciarios Clase B y miles de $1.003 del Certificado de Participación. (Ver Nota 24).

Al 31 diciembre de 2005 se encontraba reflejado contablemente en el rubro "Créditos diversos" miles de $ 69.892, monto que representa la estimación de los Valores de Deuda Fiduciarios y Certificados de Participación a ser emitidos por el Fideicomiso, los cuales iban a ser adquiridos por BACS. En el rubro "Otras obligaciones por intermediación financiera" se encontraba reflejada la suma de miles de $ 69.892 correspondientes a la estimación del compromiso de adquirir los Valores de Deuda Fiduciarios y Certificados de Participación.

❑ **PROGRAMA GLOBAL FIDEICOMISOS FINANCIEROS BACS**

Con fecha 23 de febrero de 2004 el Directorio de la Entidad aprobó la creación del "Programa Global Fideicomisos Financieros BACS" para la titulización de distintos tipos de activos y la consecuente emisión de los Valores Fiduciarios de Deuda y Certificados de Participación en Fideicomisos Financieros, constituidos bajo la Ley Nº 24.441 (Ley de fideicomisos financieros), por un monto máximo en circulación de hasta miles de U$S 100.000 de valor nominal o su equivalente en cualquier otra moneda.

Bajo este programa se crearon los fideicomisos que a continuación se enumeran cuyos activos subyacentes están constituidos por préstamos personales, en los cuales BACS cumple el rol de fiduciario. El rol del fiduciante lo cumple la Asociación Mutual Unión Solidaria AMUS en los fideicomisos Red Mutual y, el Banco del Chubut S.A. en el Fideicomiso Financiero Préstamos Personales Chubut I:

- El 29 de abril de 2004 se constituyó el Fideicomiso Financiero Red Mutual I
- El 31 de agosto de 2004 se constituyó el Fideicomiso Financiero Red Mutual II
- El 13 de octubre de 2005 se constituyó el Fideicomiso Financiero Red Mutual III
- El 2 de febrero de 2006 se constituyó el Fideicomiso Financiero Préstamos Personales Chubut I
- El 18 de abril de 2006 se constituyó el Fideicomiso Financiero Red Mutual IV
- El 9 de Agosto de 2006 constituyó el Fideicomiso Financiero Red Mutual V

En su carácter de fiduciario, la Entidad asumió la obligación de ser responsable con su propio patrimonio por su actuación en esta calidad sólo en caso de haber obrado con dolo o culpa calificada como tal por sentencia definitiva y firme dictada por los tribunales competentes. Salvo cuando el Fiduciario sea responsable con su propio patrimonio, todas las demás obligaciones asumidas por el Fiduciario serán satisfechas exclusivamente con el Patrimonio Fideicomitido.

Al 31 de diciembre de 2006 se encuentran contabilizados miles de $ 2.211 en el rubro "Otros créditos por intermediación financiera" – Otros no comprendidos en las normas de clasificación de deudores - correspondientes a las tenencias de Valores de Deuda Fiduciarios Clase B con oferta pública emitidos por los Fideicomisos Financieros Red Mutual II, III y IV y miles de $ 9.458 representativo del valor de los Valores de Deuda Fiduciarios Senior del Fideicomiso Financiero Red Mutual V, más los intereses devengados al cierre del ejercicio por miles de $ 126 y previsiones por riesgo de desvalorización de los mismos por miles de $ 95.

Al 31 de diciembre de 2005, se encontraban contabilizados en el rubro "Otros créditos por intermediación financiera" miles de $ 3.403 representativo del valor de los Valores de Deuda Fiduciarios Senior del Fideicomiso Financiero Red Mutual III, monto que incluye los intereses devengados al cierre del ejercicio neto de previsiones por riesgo de desvalorización de los mismos, y miles de $ 1.083 representativo del valor de los Valores de Deuda Fiduciarios Clase B del Fideicomiso Financiero Red Mutual II.

❑ **PROGRAMA CEDULAS HIPOTECARIAS ARGENTINAS (CHA)**

Bajo el "Programa Cédulas Hipotecarias Argentinas" para la titulización de créditos hipotecarios originados por Banco Hipotecario S.A. y la consecuente emisión de los Valores de Deuda Fiduciarios y Certificados de Participación en Fideicomisos Financieros, constituidos bajo la Ley Nº 24.441 (Ley de fideicomisos financieros), se emitieron las series I, II, III, IV, V, VI y VII de los mismos, en los cuales BACS cumplió el rol de Organizador y Administrador General.

❑ **ADQUISICION DE CERTIFICADOS DE PARTICIPACION**

La Entidad ha realizado operaciones de compra de Certificados de Participación emitidos por fideicomisos financieros conformados por préstamos hipotecarios originados por Banco Hipotecario S.A. A través de la tenencia de éstos Certificados de Participación, la Entidad adquiere la totalidad de los derechos sobre la cartera incluida en los fideicomisos emisores de los mismos.

- Con fecha 15 de noviembre de 2001, se creó el Fideicomiso Financiero denominado BACS Funding I Mortgage Trust emitiéndose un Certificado de Participación que representa la totalidad de la cartera fideicomitida.

- El 23 de noviembre de 2001, se constituyó el Fideicomiso Financiero BACS Funding II Mortgage Trust, emitiéndose un Certificado de Participación que representa la totalidad de la cartera fideicomitida.

El activo subyacente de los Fideicomisos Financieros (principalmente préstamos hipotecarios), fue alcanzado por la pesificación, aplicándose en este caso un tipo de cambio de $1 por cada dólar estadounidense. Adicionalmente, quedó establecido que la mayoría de esos activos fueran ajustados por "CVS" (durante la vigencia de la aplicación de la mencionada cláusula de ajuste) y/o por el "CER" en función de la naturaleza del activo.

Al 31 de diciembre de 2006 se encuentra contabilizado en el rubro "Otros créditos por intermediación financiera – Otros no comprendidos en las normas de clasificación de deudores" miles de $ 15.276 representativos del valor residual de los certificados y miles de $ 464 en concepto de cobranza pendiente de aplicación. Los mismos fueron valuados según el balance de saldos al 30 de septiembre de 2006 menos las cobranzas de capital del último trimestre. Al 31 de diciembre de 2005 se encontraban registrados miles de $ 18.622 representativo del valor residual de los certificados y miles de $ 381 en concepto de cobranza pendiente de aplicación.

9. LINEA DE FINANCIAMENTO CON INTERNATIONAL FINANCE CORPORATION

Con fecha 17 de enero de 2006 se firmó el Contrato de Línea de Crédito con Internacional Finance Corporation ("Warehousing Credit Line Agreement") por un monto de U$S 50 millones compuesto por dos tramos de U$S 25 millones a un plazo de tres años a partir de la fecha del primer desembolso.

Con fecha 7 de julio de 2006 la Entidad recibió el primer desembolso por un monto de miles de U$S 13.250 cediendo en garantía Valores de Deuda Fiduciarios Senior del Fideicomiso Hipotecario BACS III por miles de $ 48.343 con un aforo del 20% sobre el capital prestado, a mantenerse durante toda la vida del crédito. (Ver Nota 24)

Al 31 de diciembre de 2006 se encuentra contabilizado en el rubro "Otras obligaciones por intermediación financiera en moneda extranjera – residentes en el exterior" miles de U$S 13.250 equivalentes a miles de $ 40.671 en concepto de capital y miles de U$S 51 equivalentes a miles de $ 155 en concepto de intereses devengados a pagar. En cuentas de orden se reflejan las garantías otorgadas por miles de $ 49.587.

10. PRESTAMOS

❑ COMPRA DE CARTERAS DE CONSUMO

➢ Desde mediados del año 2004 la Entidad ha adquirido carteras de préstamos de consumo a otras Entidades Financieras por cesión con responsabilidad para el cedente las cuales se encuentran reflejadas contablemente en el rubro "Préstamos - al sector financiero". Dichas carteras ascienden a miles de $ 5.494 y miles de $ 1.327 en concepto de capital e intereses devengados a cobrar al 31 de diciembre de 2006 y al 31 de diciembre de 2005 respectivamente. Asimismo, la prima por la adquisición de cartera asciende a miles de $ 1.030 y miles de $ 175 respectivamente.

➢ Desde comienzos del tercer trimestre del año 2005 se han celebrado contratos con cooperativas y mutuales, con el fin de adquirir nuevas carteras de préstamos de consumo con y sin responsabilidad para el cedente. Al 31 de diciembre de 2006 se encuentran contabilizados miles de $ 6.452 representativo de dichas compras netas de la prima por la adquisición de las mismas.

❑ PRÉSTAMOS HIPOTECARIOS

La Entidad comenzó a operar bajo el programa de originación de hipotecas en el presente ejercicio. Al 31 de diciembre de 2006 se encuentra reflejado contablemente en el rubro "Préstamos – Al sector privado no financiero y residentes en el exterior – Hipotecarios" miles de $ 1.626 en concepto de capital y en "Intereses, ajustes y diferencias de cotización devengadas a cobrar" miles de $ 17. También se encuentra reflejado en el mismo rubro miles de $ 1.226 en concepto de capital. por préstamos comerciales con otras garantías hipotecarias. Por aplicación de las pautas mínimas de previsionamiento establecidas por el B.C.R.A., al 31 de diciembre de 2006 se encuentran constituidas previsiones por riesgo de incobrabilidad sobre la totalidad de las carteras de préstamos, miles de $ 775.

Con fecha 18 de diciembre de 2006 se revoca a la cooperativa de Vivienda, Crédito y Consumo Almirante Brown Ltda. de su rol de administrador de la cartera de créditos personales que BACS había adquirido a la misma, notificándose en acto separado a cada uno de los administradores primarios/originantes (cooperativas y sindicatos titulares de los códigos de descuento de los créditos de la cartera) que giraran los fondos recaudados por los préstamos cedidos directamente a BACS.

El día 28 de diciembre La Cooperativa de Vivienda, Crédito y Consumo Almirante Brown Ltda. solicitó la apertura de su concurso preventivo tramitando el mismo en el Juzgado Nro. 10, Secretaria Nro 19. originando tal situación la clasificación del deudor en nivel 4 "con alto riesgo de insolvencia y de difícil recuperación". Asimismo, optó por suspender el devengamiento de intereses correspondientes a los créditos que BACS mantiene con la misma hasta su efectivo cobro.

11. PARTICIPACIONES EN OTRAS SOCIEDADES

Mediante Acta Nº 74 de fecha 1 de octubre de 2003, el Directorio de BACS resolvió aprobar la adquisición a valor libros de 80 acciones ordinarias de valor nominal $ 1 y con derecho a un voto por acción de BHN Sociedad de Inversión S.A., a BHN Inmobiliaria S.A. y aprobar la adquisición a valor libros de 120 acciones ordinarias de valor nominal $1 y con derecho a un voto por acción de BHN Inmobiliaria S.A. a BHN Sociedad de Inversión S.A., lo que representa una participación para BACS del 0,01% en dichas sociedades. Como consecuencia de la disolución de BHN Inmobiliaria S.A. la Entidad recibió el saldo de la participación que tenía en la misma. Dichas participaciones al 31 de diciembre de 2006 ascienden a $ 184.

12. CREDITOS DIVERSOS

La composición de la línea "Otros" incluida en este rubro es la siguiente:

	31/12/06	31/12/05
	En miles de pesos	
Saldo a favor anticipos de imp. a las ganancias	1.295	1.749
Anticipos IVA	8	-
Anticipos a proveedores	214	13
Depósitos en garantía de alquileres	18	46
Alquileres dev. a cobrar con sociedades relacionadas	10	17
Comisiones		
Con sociedades relacionadas	69	-
Otros	866	174
Honorarios		
Con sociedades relacionadas	316	147
Otros	95	56
Valores a recibir (Ver Nota 8)	-	69.893
Anticipos de gastos de Fideicomisos	299	-
Otros		
Con sociedades relacionadas	3	149
Otros	18	44
Total	**3.211**	**72.288**

13. OTRAS OBLIGACIONES POR INTERMEDIACIÓN FINANCIERA

La composición de la línea "Otras" incluida en este rubro es la siguiente:

	31/12/06	31/12/05
	En miles de pesos	
Cobranzas y otras operaciones por cuenta de terceros		
Operaciones con sociedades relacionadas	-	67
Otros – pasivos con fideicomisos	14.542	82.550
Cobranza a reintegrar CER/CVS y aforos	108	108
Comisiones a pagar con sociedades relacionadas	17	-
Aforo préstamos personales	266	69
Total	**14.933**	**82.794**

14. OBLIGACIONES DIVERSAS

La composición de la línea "Otras" de este rubro es la siguiente:

	31/12/06	31/12/05
	En miles de pesos	
Remuneraciones y cargas sociales a pagar	119	79
Retenciones a pagar sobre remuneraciones	118	103
Impuesto al valor agregado	222	139
Provisión Impuesto a las ganancias	1.686	710
Provisión Ingresos brutos	81	-
Fondos de terceros	257	-
Acreedores varios		
Operaciones con sociedades relacionadas	838	881
Otros	262	250
Total	3.583	2.162

15. INGRESOS FINANCIEROS

La composición de la línea "Otros" incluida en este rubro es la siguiente:

	31/12/06	31/12/05
	En miles de pesos	
Diferencia de cotización de oro y moneda extranjera	1.013	821
Intereses por compensación a Entidades Financieras	1.897	1.349
Total	**2.910**	**2.170**

16. EGRESOS FINANCIEROS

La composición de la línea "Otros" incluida en este rubro es la siguiente:

	31/12/06	31/12/05
	En miles de pesos	
Impuesto sobre los ingresos brutos	471	250
Resultado. Oper. Swap	843	-
Primas por pases pasivos	1.503	-
Total	**2.817**	**250**

17. INGRESOS POR SERVICIOS

La composición de la línea "Otros" incluida en este rubro es la siguiente:

	31/12/06	31/12/05
	En miles de pesos	
Honorarios con sociedades relacionadas	1.729	1.083
Otros Honorarios	653	500
Comisiones por servicios	2.320	1.365
Total	**4.702**	**2.948**

18. EGRESOS POR SERVICIOS

La composición de la línea "Otros" incluida en este rubro es la siguiente:

	31/12/06	31/12/05
	En miles de pesos	
Comisiones		
Con sociedades relacionadas	864	223
Otras	79	10
Gastos Bancarios	10	12
Gastos custodia de títulos con sociedades relac.	10	44
Impuesto sobre los ingresos brutos	203	117
Otros	38	11
Total	**1.204**	**417**

19. UTILIDADES DIVERSAS

La composición de la línea "Otros" incluida en este rubro es la siguiente:

	31/12/06	31/12/05
	En miles de pesos	
Alquileres con sociedades relacionadas	140	160
Recupero imp. débitos y créditos bancarios	-	29
Recupero imp. a las ganancias 2005	28	-
Otros	-	3
Total	**168**	**192**

20. PERDIDAS DIVERSAS

La composición de la línea "Otros" incluida en este rubro es la siguiente:

	31/12/06	31/12/05
	En miles de pesos	
Impuesto a los ingresos brutos	2	9
Transferencia unidad de negocios	-	84
Otros	4	-
Total	**6**	**93**

21. OPERACIONES CON SOCIEDADES ARTICULO 33 LEY 19550

Los saldos de las operaciones con sociedades vinculadas son los siguientes:

Detalle	B.H.S.A.	I.F.C.	BHN Vida	BHN Sociedad de Inversión	BHN Seguros Generales
	Importes expresados en miles de pesos al 31 de diciembre de 2006				
ACTIVO					
- Disponibilidades	53				
- Préstamos interfinancieros	6.537				
- Otros préstamos	81				
- Otros créditos por inter. financ.	27.150				
- Créditos diversos (Ver Nota 12)	576	69	2	1	1
PASIVO					
- Otras oblig. por inter. financ.	20.376	40.843			
- Obligaciones diversas	827		7	2	2
RESULTADOS					
- Ingresos financieros	529				
- Egresos financieros (Ver Nota 18)	2.210	1.722			
- Ingresos por serv. (Ver Nota 17)	1.729				
- Egresos por servicios	10	864			
- Gastos de administración	217				
- Utilidades diversas (Ver Nota 19)			84	28	28
CUENTAS DE ORDEN					
- Contingentes (créditos obtenidos)		112.804			
- Otras garantías otorgadas	26.474				

22. SEGURO DE GARANTIA DE LOS DEPOSITOS

La Entidad no realiza aportes correspondientes al seguro de garantía de los depósitos por no haber captado depósitos alcanzados por la norma que regula el mismo.

23. EMISION DE OBLIGACIONES

Al 31 de diciembre de 2006, la Entidad no ha realizado emisiones ni colocaciones de deuda bajo el marco normativo impuesto por el B.C.R.A. mediante el dictado de la Comunicación "A" 2494. La vigencia de este régimen fue suspendida al momento de emitirse la Comunicación "A" 3287 del B.C.R.A..

Con fecha 1 de marzo de 2002 el B.C.R.A., mediante Comunicación "A" 3498, dejó sin efecto las normas sobre "Emisión y Colocación obligatoria de deuda", lo cual fue ratificado en la Comunicación "A" 3755 del 2 de octubre de 2002.

24. BIENES DE DISPONIBILIDAD RESTRINGIDA

Como consecuencia de la línea de financiamiento con Internacional Finance Corporation, la Entidad mantiene afectados en garantía parte de su tenencia de Valores de Deuda Fiduciarios Senior del Fideicomiso Hipotecario BACS III (Ver Notas 8 y 9).

25. RESTRICCION A LA DISTRIBUCION DE UTILIDADES

Conforme a las regulaciones del B.C.R.A. corresponde asignar a Reserva Legal el 20% de las utilidades del ejercicio netas de los eventuales ajustes de ejercicios anteriores.

Según la Comunicación "A" 3785 de fecha 29 de octubre de 2002, el B.C.R.A. limitó la distribución de dividendos en efectivo, en la medida en que la Entidad haya decidido valuar a valor técnico las tenencias de los bonos recibidos por la aplicación de los artículos 28 y 29 del Decreto 905, excepto por el importe de utilidades que supere la diferencia entre el valor de registración y el de cotización de los bonos mencionados, luego de efectuadas las apropiaciones legal y estatutariamente establecidas.

Mediante la Comunicación "A" 4152 de fecha 2 de junio de 2004, el B.C.R.A. dejó sin efecto la suspensión de distribución de utilidades difundida mediante la Comunicación "A" 3574. No obstante, las Entidades que procedan sobre el particular deberán contar con autorización previa de la Superintendencia de Entidades Financieras y Cambiarias.

Mediante Comunicación "A" 4526 de fecha 24 de abril de 2006, el B.C.R.A. dispuso que cuando se utilice la reserva legal para absorber pérdidas, no podrán distribuirse utilidades hasta su reintegro. Si el saldo previo a la absorción fuera superior al 20% del capital social más el ajuste del capital, podrán distribuirse utilidades una vez alcanzado este último valor.

Mediante Acta de Directorio de fecha 22 de junio de 2006 se aprobó la absorción de los "Resultados no asignados" en los Estados Contables correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2005 de miles de $ 33.005 afectando a tal fin los saldos de los siguientes rubros y orden: a) Reserva Legal por $ 2.190; y, b) Ajustes al Patrimonio por $ 30.815.

26. LIBROS RUBRICADOS

A la fecha de los presentes Estados Contables las operaciones de BACS Banco de Crédito y Securitización S.A. se encontraban registradas en los libros rubricados establecidos por la normativa vigente. Los mismos cumplen lo establecido en la Ley de Sociedades y las normas del B.C.R.A..

27. PUBLICACION DE ESTADOS CONTABLES

De acuerdo con lo previsto en la Comunicación "A" 760, la previa intervención del B.C.R.A. no es requerida a los fines de la publicación de los presentes Estados Contables.

28. HECHOS POSTERIORES

28.1 Con fecha 16 de enero de 2007 se renovó la operación de pase pasivo con Banco Hipotecario S.A. mediante la entrega de Bonos del Gobierno Nacional en Dólares Estadounidenses LIBOR 2012 ("BODEN 2012"), por un monto de valor nominal residual de miles de U$S 8.625. La fecha de compra futura será el 19 de marzo de 2007.

28.2 Con fecha 1 de febrero de 2007 se firmó el contrato del Fideicomiso Red Mutual VI entre BACS, en su carácter de Fiduciario y la Asociación Mutual Unión Solidaria "AMUS" en su carácter de fiduciante y de exclusivo beneficiario y fideicomisario del Fideicomiso.

Véase nuestro informe de fecha19 de febrero de 2007.

PRICE WATERHOUSE & Co. S.R.L.(Socio), C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 Fº 17.

CLARISA LIFSIC DE ESTOL, Vicepresidente. — JUAN MANUEL DAIREAUX, Gerente General. — NIDIA OTERO, Gerente de Administración. — RICARDO FLAMMINI, por Comisión Fiscalizadora.

INFORME DE COMISIÓN FISCALIZADORA

Señores
Accionistas y Directores de
BACS Banco de Crédito y Securitización S.A.
Hipólito Irigoyen 486, Piso 3º
Ciudad Autónoma de Buenos Aires

1. En nuestro carácter de miembros de la Comisión Fiscalizadora de BACS Banco de Crédito y Securitización S.A., hemos examinado el estado de situación patrimonial al 31 de diciembre de 2006, así como los correspondientes estados de resultados, de evolución del patrimonio neto y de origen y aplicación de fondos por el ejercicio terminado en esa fecha y las notas 1 a 26 y anexos A, B, C, D, F, G, I, J, K, L, N y O que los complementan, y la correspondiente Memoria, los que han sido presentados por la Entidad para nuestra consideración. La preparación y emisión de los documentos citados es responsabilidad de la Entidad.

2. Nuestro trabajo fue realizado de acuerdo con las normas de sindicatura vigentes. Dichas normas requieren que los exámenes de los documentos contables detallados en el párrafo 1. se efectúen de acuerdo con las normas de auditoría vigentes e incluyan la verificación de la razonabilidad de la información significativa de los documentos examinados y su congruencia con la restante información sobre las decisiones societarias de las que hemos tomado conocimiento, expuestas en actas de Directorio y Asamblea, así como la adecuación de dichas decisiones a la ley y los estatutos, en lo relativo a sus aspectos formales y documentales.

Para realizar nuestra tarea profesional sobre los documentos contables detallados en el párrafo 1, hemos revisado el trabajo efectuado por el Auditor Externo Price Waterhouse & Co. S.R.L. quien emitió su informe con fecha 19 de febrero de 2007, que compartimos, de acuerdo con las normas de auditoría vigentes para el examen de los estados contables anuales, de conformidad con las normas contables profesionales y con las normas mínimas sobre auditorías externas emitidas por el Banco Central de la República Argentina. Dicho examen incluyó la verificación de la planificación del trabajo, de la naturaleza, el alcance y oportunidad de los procedimientos aplicados y de los resultados del examen efectuado por dicho estudio profesional. Una auditoría requiere que el auditor planifique y desarrolle su tarea con el objetivo de obtener un grado razonable de seguridad acerca de la inexistencia de manifestaciones no veraces o errores significativos en los estados contables. Una auditoría incluye examinar, sobre bases selectivas, los elementos de juicio que respaldan la información expuesta en los estados contables, así como evaluar las normas contables utilizadas, las estimaciones significativas efectuadas por el Directorio de la Sociedad y la presentación de los estados contables tomados en su conjunto.

Dado que no es responsabilidad de la Comisión Fiscalizadora efectuar un control de gestión, el examen no se extendió a los criterios y decisiones empresarias de las diversas áreas de la Sociedad, cuestiones que son de responsabilidad exclusiva del Directorio.

3. Asimismo, en relación con la Memoria del Directorio correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2006, hemos verificado que contiene la información requerida por el art. 66 de la Ley de Sociedades, y en lo que es materia de nuestra competencia, que sus datos numéricos concuerdan con los registros contables de la sociedad y otra documentación pertinente.

4. Los estados contables deben ser leídos considerando el nivel de exposición con el Sector Público, según se indica en nota 5, en relación con los estados contables de la Entidad tomados en su conjunto.

5. Tal como se describe en nota 5, a la fecha de emisión de los presentes estados contables, existen ciertas incertidumbres vinculadas con la resolución de ciertos aspectos pendientes para la determinación y la liquidación de las compensaciones a ser recibidas por la Entidad detalladas en la nota mencionada, y consecuentemente, con el valor de dichos activos y el valor de los pasivos relacionados.

6. Tal como se menciona en la Nota 3 "Bases de presentación de los estados contables", la Entidad ha preparado los presentes estados contables aplicando los criterios de valuación y exposición dispuestos por las normas del BCRA, que como ente de control de entidades financieras, ha establecido mediante la Circular CONAU-1, sus complementarias y modificatorias. Sin embargo, tal como se menciona en la Nota 4, los mencionados criterios de valuación para ciertos activos y pasivos y las normas de exposición y presentación de estados contables establecidas por el Ente de Contralor no están de acuerdo en ciertos aspectos con las normas contables profesionales vigentes en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, cuyos efectos no han sido expuestos en los presentes estados contables.

7. En nuestra opinión, sujeto al efecto que sobre los estados contables pudieran tener los eventuales ajustes y reclasificaciones, si los hubiere, que pudieran requerirse de la resolución de la situación descripta en el punto 5.,

a) los estados contables de BACS Banco de Crédito y Securitización SA reflejan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, su situación patrimonial al 31 de diciembre de 2006 , los resultados de sus operaciones y el origen y aplicación de fondos por el ejercicio terminado en esa fecha, y las variaciones en su patrimonio neto por el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2006, de acuerdo con normas establecidas por el Banco Central de la República Argentina y excepto por el desvío a normas contables profesionales indicado en el punto 6, con normas contables vigentes en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

b) No tenemos observaciones que formular, en materia de nuestra competencia, en relación con la Memoria del Directorio, siendo las afirmaciones sobre hechos futuros responsabilidad exclusiva del Directorio.

Asimismo se autoriza a que cualesquiera de los integrantes firme el presente Informe en representación de la Comisión Fiscalizadora.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 19 de febrero de 2007.

RICARDO FLAMMINI, por Comisión Fiscalizadora.

INFORME DE LOS AUDITORES

Señores Accionistas y Directores de
BACS Banco de Crédito y Securitización SA
C.U.I.T: 30-70722741-5
Hipólito Irigoyen 486 3º Piso
Ciudad Autónoma de Buenos Aires

1. Hemos efectuado un examen de auditoría de los estados de situación patrimonial de BACS Banco de Crédito y Securitización SA ("la Entidad") al 31 de diciembre de 2006 y 2005, de los correspondientes estados de resultados y de origen y aplicación de fondos por los ejercicios terminados en esas fechas, del estado de evolución del patrimonio neto por el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2006, y las Notas 1 a 28 y Anexos A, B, C, D, F, G, I, J, K, L, N y O que los complementan. La preparación y emisión de los mencionados estados contables es responsabilidad de la Entidad. Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los estados contables, en base a la auditoría que efectuamos.

2. Nuestros exámenes fueron practicados de acuerdo con normas de auditoría vigentes en la República Argentina y con lo requerido por las "Normas Mínimas sobre Auditorías Externas" emitidas por el Banco Central de la República Argentina (BCRA). Tales normas requieren que planifiquemos y realicemos nuestro trabajo con el objeto de obtener un razonable grado de seguridad de que los estados contables estén exentos de errores significativos y formarnos una opinión acerca de la razonabilidad de la información relevante que contienen los estados contables. Una auditoría comprende el examen, en base a pruebas selectivas, de evidencias que respaldan los importes y las informaciones expuestas en los estados contables. Una auditoría también comprende una evaluación de las normas contables aplicadas y de las estimaciones significativas hechas por la Sociedad, así como una evaluación de la presentación general de los estados contables. Consideramos que las auditorías efectuadas constituyen una base razonable para fundamentar nuestra opinión.

3. Los estados contables deben ser leídos considerando el nivel de exposición con el Sector Público, según se indica en nota 5, en relación con los estados contables de la Entidad tomados en su conjunto.

4. Tal como se describe en nota 5, a la fecha de emisión de los presentes estados contables, existen ciertas incertidumbres vinculadas con la resolución de ciertos aspectos pendientes para la determinación y la liquidación de las compensaciones a ser recibidas por la Entidad detalladas en la nota mencionada, y consecuentemente, con el valor recuperable de dichos activos y el valor de los pasivos relacionados.

5. Tal como se menciona en la Nota 3 “Bases de presentación de los estados contables”, la Entidad ha preparado los presentes estados contables aplicando los criterios de valuación y exposición dispuestos por las normas del BCRA, que como ente de control de entidades financieras, ha establecido mediante la Circular CONAU-1, sus complementarias y modificatorias. Sin embargo, tal como se menciona en la Nota 4, los mencionados criterios de valuación para ciertos activos y pasivos y las normas de exposición y presentación de estados contables establecidas por el Ente de Contralor no están de acuerdo en ciertos aspectos con las normas contables profesionales vigentes en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, cuyos efectos no han sido expuestos en los presentes estados contables.

6. En nuestra opinión, sujeto al efecto que sobre los estados contables pudieran tener los eventuales ajustes y reclasificaciones, si los hubiere, que pudieran requerirse de la resolución de la situación descripta en el punto 4., los estados contables de BACS Banco de Crédito y Securitización SA reflejan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, su situación patrimonial al 31 de diciembre de 2006 y 2005, los resultados de sus operaciones y el origen y aplicación de fondos por los ejercicios terminados en esas fechas, y las variaciones en su patrimonio neto por el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2006, de acuerdo con normas establecidas por el Banco Central de la República Argentina y excepto por el desvío a normas contables profesionales indicado en el punto 5., con normas contables vigentes en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

7. En cumplimiento de disposiciones vigentes, informamos que:

a) Los estados contables de BACS Banco de Crédito y Securitización SA, mencionado en el párrafo 1., se encuentran asentados en el Libro de “Inventarios y Balances” y cumplen, en lo que es materia de nuestra competencia, con lo dispuesto en la Ley Nº 19.550, y las normas emitidas por el BCRA;

b) Los estados contables de BACS Banco de Crédito y Securitización SA mencionados en el párrafo 1. surgen de sistemas de registros contables llevados en sus aspectos formales de conformidad con las normas legales vigentes y las normas reglamentarias del BCRA;

c) Al 31 de diciembre de 2006 la deuda de BACS Banco de Crédito y Securitización SA devengada a favor del Régimen Nacional de Seguridad Social que surge de los registros contables y planillas soportes, asciende a $ 62.996,77 no existiendo a dicha fecha deuda exigible.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 19 de febrero de 2007.

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L. (Socio) C.P.C.E.C.A.B.A Tº 1 – Fº 17. — GABRIELA I. SLAVICH, Contadora Pública (UBA), C.P.C.E. Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Tomo 195 - Folio 143.

Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. —Buenos Aires, 20/2/2007 01 O T. 24 Legalización Nº 401455.

CERTIFICAMOS, de acuerdo con las facultades otorgadas a este CONSEJO PROFESIONAL por las Leyes 466 (Art. 2 Incs. D y J) y 20.488 (Art. 21, Inc. I), la autenticidad de la firma inserta el 19/2/2007 en BALANCE de fecha 31/12/2006 perteneciente a BACS BANCO CREDITO Y SECURITIZ. SA, 30-70722741-5 para ser presentada ante …, que se corresponde con la que el Dr. SLAVICH GABRIELA INES, 27-17773918-4 tiene registrada en la matrícula CP Tº 0195 Fº 143 y que se han efectuado los controles de matrícula vigente, incumbencia, control formal del informe profesional y de concordancia formal macroscópica de la firma y que signa en carácter de socio de: PRICE WATERHOUSE & CO. Soc. 2 Tº 1 Fº 17. — Dr. MARIA CRISTINA PERICHON, Contadora Pública (U.B.A.), Secretaria de Legalizaciones.

e. 13/03/2007 Nº 21.070 v. 13/03/2007

NUEVO BANCO DE ENTRE RIOS SA

Nuevo Banco de Entre Ríos S.A.

Estados contables al 31 de diciembre de 2006 y 2005
junto con los Informes del auditor y de la Comisión Fiscalizadora

ESTADOS DE SITUACIÓN PATRIMONIAL
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2006 Y 2005
(Cifras expresadas en miles de pesos)

ACTIVO	2006	2005
A. DISPONIBILIDADES	**272.609**	**172.852**
Efectivo	127.079	88.538
Bancos y corresponsales	145.530	84.314
B. TÍTULOS PÚBLICOS Y PRIVADOS (Anexo "A")	**625.297**	**717.688**
Tenencias en cuentas de inversión	11.616	31.579
Tenencias para operaciones de compra-venta o intermediación	236.564	11.367
Títulos públicos sin cotización	41	214.087
Instrumentos emitidos por el BCRA	377.076	466.303
Inversiones en títulos privados con cotización	-	17.458
(Previsiones) (Anexo "J")	-	(23.106)
C. PRÉSTAMOS (Anexos "B", "C" y "D")	**637.384**	**439.024**
Al sector público no financiero	7.557	8.765
Al sector financiero	36.376	60.363
Al sector privado no financiero y residentes en el exterior	613.063	399.240
- Adelantos	70.734	77.192
- Documentos	102.607	40.439
- Hipotecarios	146.510	102.150
- Prendarios	36.214	38.114
- Personales	151.475	95.051
- Tarjetas	45.106	32.755
- Otros	44.657	75
- Intereses, ajustes y diferencias de cotización devengadas a cobrar	16.210	14.009
- (Cobros no aplicados)	(288)	(545)
- (Intereses documentados)	(162)	-
(Previsiones) (Anexo "J")	(19.612)	(29.344)
D. OTROS CRÉDITOS POR INTERMEDIACIÓN FINANCIERA	**74.323**	**142.049**
Banco Central de la República Argentina	13.204	26.517
Montos a cobrar por ventas contado a liquidar y a término	-	79.878
Otros no comprendidos en las normas de clasificación de deudores (Nota 5.1.)	181.652	162.995
Obligaciones negociables sin cotización (Anexos "B", "C" y "D")	21.042	-
Otros comprendidos en las normas de clasificación de deudores (Anexos "B", "C" y "D")	1.789	1.458
(Previsiones) (Anexo "J")	(143.364)	(128.799)
E. BIENES EN LOCACIÓN FINANCIERA	**6.333**	**366**
Bienes en locación financiera (Anexos "B", "C" y "D")	6.402	372
(Previsiones) (Anexo "J")	(69)	(6)
F. PARTICIPACIÓN EN OTRAS SOCIEDADES (Anexo "E")	**949**	**1.175**
Otras	1.124	1.175
(Previsiones) (Anexo "J")	(175)	-
G. CRÉDITOS DIVERSOS	**6.321**	**9.017**
Otros (Nota 5.2.)	11.005	28.638
(Previsiones) (Anexo "J")	(4.684)	(19.621)
H. BIENES DE USO (Anexo "F")	**33.603**	**28.874**
I. BIENES DIVERSOS (Anexo "F")	**16.487**	**16.169**
J. BIENES INTANGIBLES (Anexo "G")	**1.682**	**201**
Llave de negocio	1	1
Gastos de organización y desarrollo	1.681	200
K. PARTIDAS PENDIENTES DE IMPUTACIÓN	**28**	**32**
TOTAL ACTIVO	**1.675.016**	**1.527.447**

PASIVO	2006	2005
L. DEPÓSITOS (Anexos "H" e "I")	**1.312.330**	**1.206.106**
Sector público no financiero	432.624	551.891
Sector financiero	765	6.198
Sector privado no financiero y residentes en el exterior	878.941	648.017
- Cuentas corrientes	119.308	92.583
- Cajas de ahorro	296.905	233.783
- Plazos fijos	318.584	299.252
- Otros	142.971	21.362
- Intereses, ajustes y diferencias de cotización devengados a pagar	1.173	1.037
M. OTRAS OBLIGACIONES POR INTERMEDIACIÓN FINANCIERA	**46.051**	**122.820**
Banco Central de la Republica Argentina (Anexo "I")	26.534	28.244
- Otros	26.534	28.244
Especies a Entregar por Ventas Contado a Liquidar y a Término	-	79.858
Financiaciones Recibidas de Entidades Financieras (Anexo "I")	5.000	-
Otras (Anexo "I") (Nota 5.3.)	14.512	14.717
Intereses y diferencias de cotización devengados a pagar (Anexo "I")	5	1
N. OBLIGACIONES DIVERSAS	**25.986**	**23.257**
Honorarios	167	167
Otras (Nota 5.4.)	25.819	23.090
O. PREVISIONES (Anexo "J")	**14.738**	**9.678**
Q. PARTIDAS PENDIENTES DE IMPUTACIÓN	**57**	**54**
TOTAL DE PASIVO	**1.399.162**	**1.361.915**
PATRIMONIO NETO (Según estado respectivo)	**275.854**	**165.532**
TOTAL DE PASIVO MÁS PATRIMONIO NETO	**1.675.016**	**1.527.447**

CUENTAS DE ORDEN	2006	2005
DEUDORAS	**650.489**	**557.934**
CONTINGENTES	**362.748**	**241.621**
- Garantías recibidas	346.778	226.150
- Otras no comprendidas en las normas de clasificación de deudores	-	5.638
- Cuentas contingentes deudoras por contra	15.970	9.833
DE CONTROL	**287.741**	**316.313**
- Créditos clasificados irrecuperables	60.271	57.853
- Otras (Nota 5.5.)	227.470	246.478
- Cuentas de control deudoras por contra	-	11.982
ACREEDORAS	**650.489**	**557.934**
CONTINGENTES	**362.748**	**241.621**
- Otras garantías comprendidas en las normas de clasificación de deudores (Anexos "B", "C" y "D")	158	226
- Otras garantías no comprendidas en las normas de clasificación de deudores	18	62
- Otras comprendidas en las normas de clasificación de deudores (Anexos "B", "C" y "D")	273	504
- Otras no comprendidas en las normas de clasificación de deudores	15.521	9.041
- Cuentas contingentes acreedores por contra	346.778	231.788
DE CONTROL	**287.741**	**316.313**
- Valores por acreditar	-	11.982
- Cuentas de control acreedoras por contra	287.741	304.331

Las notas 1 a 15 a los estados contables y los Anexos “A” a “L” y “N” adjuntas, son parte integrante de estos estados.

ESTADOS DE RESULTADOS
CORRESPONDIENTE A LOS EJERCICIOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2006 Y 2005
(Cifras expresadas en miles de pesos)

	2006	2005
A. INGRESOS FINANCIEROS	**179.802**	**97.744**
Intereses por disponibilidades	1.330	2.535
Intereses por préstamos al sector financiero	4.869	1.154
Intereses por adelantos	9.247	6.119
Intereses por documentos	33.276	17.844
Intereses por préstamos hipotecarios	14.871	7.766
Intereses por préstamos prendarios	5.055	3.527
Intereses por préstamos tarjetas de crédito	3.653	2.854
Resultado neto de títulos públicos y privados	96.868	38.418
Ajuste por cláusula CER	5.055	13.638
Ajuste por cláusula CVS	3	26
Otros	5.575	3.863
B. EGRESOS FINANCIEROS	**(34.644)**	**(31.445)**
Intereses por depósitos en cuentas corrientes	(911)	(1.223)
Intereses por depósitos en caja de ahorro	(792)	(626)
Intereses por depósitos a plazo fijo	(20.684)	(12.189)
Intereses por financiaciones del sector financiero	(20)	(2)
Intereses por otras obligaciones por intermediación financiera	-	(34)
Otros intereses	(1.227)	(2.398)
Ajuste por cláusula CER	(2.922)	(10.280)
Otros (Nota 5.6.)	(8.088)	(4.693)
MARGEN BRUTO DE INTERMEDIACIÓN - GANANCIA	**145.158**	**66.299**
C. CARGO POR INCOBRABILIDAD	**(4.251)**	**(1.132)**
D. INGRESOS POR SERVICIOS	**63.834**	**45.384**
Vinculados con operaciones activas	10.100	5.943
Vinculados con operaciones pasivas	51.566	37.595
Otras comisiones	1.386	1.144
Otros	782	702
E. EGRESOS POR SERVICIOS	**(6.804)**	**(4.135)**
Comisiones	(674)	(201)
Otros (Nota 5.7.)	(6.130)	(3.934)

	2006	2005
G. GASTOS DE ADMINISTRACIÓN	**(108.543)**	**(81.950)**
Gastos en personal	(69.772)	(59.595)
Honorarios a directores y síndicos	(8.727)	(888)
Otros honorarios	(2.504)	(1.520)
Propaganda y publicidad	(2.088)	(741)
Impuestos	(3.936)	(2.777)
Otros gastos operativos (Nota 5.8.)	(19.970)	(15.516)
Otros	(1.546)	(913)
RESULTADO NETO POR INTERMEDIACIÓN FINANCIERA - GANANCIA	**89.394**	**24.466**
I. UTILIDADES DIVERSAS	**36.866**	**14.355**
Resultado por participaciones permanentes	-	297
Intereses punitorios	284	187
Créditos recuperados y previsiones desafectadas	29.199	7.402
Otras (Nota 5.9.)	7.383	6.469
J. PÉRDIDAS DIVERSAS	**(12.404)**	**(16.641)**
Resultado por participaciones permanentes	(46)	-
Intereses punitorios y cargos a favor del BCRA	(1.162)	(2.210)
Cargo por incobrabilidad de créditos diversos y por otras previsiones	(8.873)	(12.369)
Otras (Nota 5.10.)	(2.323)	(2.062)
RESULTADO NETO ANTES DEL IMPUESTO A LAS GANANCIAS	**113.856**	**22.180**
L. IMPUESTO A LAS GANANCIAS Y GANANCIA MÍNIMA PRESUNTA (Nota 3)	**(3.534)**	**(3.067)**
RESULTADO NETO DEL EJERCICIO - GANANCIA	**110.322**	**19.113**

Las notas 1 a 15 a los estados contables y los Anexos "A" a "L" y "N" adjuntas, son parte integrante de estos estados.

ESTADOS DE EVOLUCIÓN DEL PATRIMONIO NETO
CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS TERMINADOS EL
31 DE DICIEMBRE DE 2006 Y 2005
(Cifras expresadas en miles de pesos)

	2006					2005
		APORTES NO CAPITALIZADOS	RESERVA DE UTILIDADES			
MOVIMIENTOS	CAPITAL SOCIAL	PRIMAS DE EMISIÓN DE ACCIONES	LEGAL	RESULTADOS NO ASIGNADOS	TOTAL	TOTAL
1. Saldos al inicio del ejercicio	267.000	95.000	1.640	(198.826)	164.814	(105.589)
2. Ajustes de resultados de ejercicios anteriores (Nota 11)	-	-	-	718	718	(79.992)
3. Subtotal	267.000	95.000	1.640	(198.108)	165.532	(185.581)
4. Aumento de capital (Nota 12)	-	-	-	-	-	332.000
5. Absorción de pérdidas acumuladas aprobadas por asamblea de accionistas del 19/04/2006 (Nota 12)	-	(95.000)	-	95.000	-	-
6. Resultado neto del ejercicio - Ganancia	-	-	-	110.322	110.322	19.113
7. Saldos al cierre del ejercicio	267.000	-	1.640	7.214	275.854	165.532

Las notas 1 a 15 a los estados contables y los Anexos "A" a "L" y "N" adjuntas, son parte integrante de estos estados .

ESTADOS DE ORIGEN Y APLICACIÓN DE FONDOS
CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS TERMINADOS EL
31 DE DICIEMBRE DE 2006 Y 2005
(Cifras expresadas en miles de pesos)

	2006	2005
VARIACIÓN DE FONDOS		
Disponibilidades al inicio del ejercicio	172.852	251.906
Aumento / (Disminución) de los fondos	**99.757**	**(79.054)**
Disponibilidades al cierre del ejercicio	272.609	172.852
CAUSAS DE VARIACIÓN DE LOS FONDOS		
Ingresos financieros cobrados	84.047	106.968
Ingresos por servicios cobrados	63.581	44.576
Menos:		
Egresos financieros pagados	(31.071)	(34.378)
Egresos por servicios pagados	(6.804)	(4.135)
Gastos de administración pagados	(103.637)	(79.479)
Fondos originados en las operaciones ordinarias	6.116	33.552
Otras causas de origen de fondos		
- Aumento neto de depósitos	100.329	196.797
- Aumento neto de otras obligaciones por intermediación financiera	2.335	-
- Aumento neto de otros pasivos	-	4.454
- Disminución neta de títulos públicos y privados	174.145	-
- Disminución neta de otros créditos por intermediación financiera	9.915	2.704
- Disminución neta de otros activos	-	87.523
- Aportes de capital	-	332.000
- Otros orígenes de fondos	10.077	6.581
Total de orígenes de fondos	296.801	630.059
Otras causas de aplicación de fondos		
- Aumento neto de títulos públicos y privados	-	381.330
- Aumento neto de préstamos	192.005	205.924
- Aumento neto de otros activos	10.512	-
- Otras aplicaciones de fondos	-	79.992
- Disminución neta de otras obligaciones por intermediación financiera	-	75.419
- Disminución neta de otros pasivos	643	-
Total de aplicación de fondos	203.160	742.665
Aumento / (Disminución) de los fondos	**99.757**	**(79.054)**

Las notas 1 a 15 a los estados contables y los Anexos “A” a “L” y “N” adjuntas, son parte integrante de estos estados .

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2006 Y 2005

(Cifras expresadas en miles de pesos)

1. CONSTITUCION Y EVOLUCION DE LA ENTIDAD

1.1. Constitución de la Entidad

En el marco de la crisis económico financiera que vivió la República Argentina a fines del año 2001 y principios del 2002 y como consecuencia de la situación de iliquidez derivada del constante retiro de fondos de los depositantes, con fecha 17 de mayo de 2002, el ex Banco Bisel S.A., actuando por sí y en su calidad de controlante de ex Banco de Entre Ríos S.A., solicitó al Banco Central de la República Argentina (BCRA) que se considerara la implementación del procedimiento previsto en el Artículo 35 bis de la Ley de Entidades Financieras (LEF), fundamentando dicho requerimiento en que el accionista controlante del grupo, Credit Agricole S.A., había resuelto no efectuar nuevos aportes de fondos a sus controladas.

Con fecha 21 de mayo de 2002, el Poder Ejecutivo Nacional (PEN) emitió el Decreto Nº 838/02 a través del cual dispuso la constitución del Nuevo Banco de Entre Ríos S.A., cuyo objeto social es el de operar como entidad financiera en los términos de la LEF, siendo el capital inicial suscripto en un noventa y nueve por ciento (99%) por el Banco de la Nación Argentina (BNA) y en un uno por ciento (1%) por la Fundación Banco de la Nación Argentina (FBNA). Nuevo Banco de Entre Ríos S.A., a partir de la fecha del mencionado Decreto, es destinatario de los activos cedidos al Fideicomiso Financiero de Banco de Entre Ríos S.A. (Fideicomiso BERSA) (ver nota 9) y pasivos privilegiados, excluidos del ex Banco de Entre Ríos S.A.

En la misma fecha el Directorio del BCRA mediante la Resolución Nº 316/02, entre otras cuestiones, dispuso:

- Autorizar a Nuevo Banco de Entre Ríos S.A. a funcionar como banco comercial minorista.

- Aprobar la constitución de Fideicomiso BERSA, cuyo Fiduciario será el BNA, el que recibirá los activos excluidos del Banco de Entre Ríos S.A. (Ver nota 9).

- Autorizar al BNA a participar del capital de Nuevo Banco de Entre Ríos S.A., disponiendo que esa Entidad realice lo necesario a fin de administrar, estabilizar y proceder a la venta de su participación accionaria en la Entidad en el menor tiempo posible.

- Disponer la exclusión de pasivos privilegiados de ex Banco de Entre Ríos S.A. en los términos del artículo 35 bis de la LEF.

- Disponer la exclusión de los activos de ex Banco de Entre Ríos S.A. en los términos del artículo 35 bis de la LEF.

- Requerir a Nuevo Banco de Entre Ríos S.A. y a BNA que presenten un plan de acción para realizar la venta del paquete accionario de la nueva Entidad.

- Eximir a Nuevo Banco de Entre Ríos S.A. del cumplimiento de las regulaciones técnicas y monetarias, por el plazo de seis meses contados a partir del inicio de sus actividades.

Con fecha 4 de junio de 2002, en cumplimiento del Decreto Nº 838/02 mencionado con anterioridad, se firmó el contrato constitutivo de Nuevo Banco de Entre Ríos S.A., el cual se estableció con el objeto de actuar como banco comercial minorista con un Capital Social inicial de 15.000 (Ver nota 12).

Finalmente, mediante Resolución de Directorio Nº 582/02 del 12 de septiembre de 2002, el BCRA tomó conocimiento del balance de exclusión de activos y pasivos privilegiados del ex Banco de Entre Ríos S.A. al 21 de mayo de 2002, quedando definida de esta forma la situación patrimonial inicial de Nuevo Banco de Entre Ríos S.A.

1.2. Evolución de la Entidad

Con fecha 9 de enero de 2003, el Directorio del BCRA mediante su Resolución Nº 13/03 decidió entre otras cuestiones, el encuadramiento de la Entidad en los términos del artículo 35 bis apartado I de la LEF como consecuencia de encontrarse la Entidad encuadrada en los términos del artículo 44 inciso c) de la citada Ley, requiriéndole la presentación de un plan de acción para la venta del capital social.

Posteriormente, como consecuencia de no haberse implementado el plan de venta de las acciones de la Entidad, mediante Resolución Nº 12/04 de fecha 15 de enero de 2004, el BCRA le requirió a la Entidad la Reformulación del plan de acción para la venta de las acciones, el cual debería incluir un esquema de capitalización de la Entidad de forma tal que pueda cumplir con las relaciones técnicas y monetarias vigentes. En relación a dicha Resolución, la Entidad presentó un recurso de reconsideración rechazando los considerandos de la misma.

Con fecha 20 de julio de 2004, los accionistas de la Entidad decidieron incrementar el capital social de la entidad en 15.000 (Ver nota 12).

Por otra parte, con fecha 24 de septiembre de 2004, la Entidad presentó al BCRA un documento en el cual se informan las acciones adoptadas y el curso de acción en relación al Programa de Saneamiento y Venta del Nuevo Banco de Entre Ríos S.A., el cual básicamente contenía:

a) Informe de la Presidencia de la Entidad sobre la situación de la misma y decisiones adoptadas por la Asamblea de Accionistas del 29 de junio de 2004 (Capitalización de la Entidad).

b) Plan de regularización y saneamiento, el cual se basaba en los siguientes pilares:

- Capitalización del Banco: El accionista BNA se compromete a efectuar un aumento del capital social, por la suma de 15.000 (ver nota 12).

- Aporte del Fondo de Garantía de Depósitos (FGD) a ser requerido a Seguros de Depósitos S.A. (SEDESA).

- Gestión Operativa tendiente a reducir progresivamente las pérdidas operativas.

- Pedidos de Facilidades y Franquicias que coloquen a la Entidad en situación de cumplimiento de las regulaciones técnicas y monetarias vigentes.

c) Bases y lineamientos del Plan de Venta conforme con el detalle de la estrategia a seguir.

Con fecha 25 de noviembre de 2004, el Directorio de la Entidad tomó conocimiento de la Resolución Nº 331/04 del Directorio del BCRA de fecha 18 de noviembre de 2004, la cual realizó una serie de consideraciones relacionadas con la situación de la Entidad, teniendo en cuenta las resoluciones mencionadas precedentemente, y resolvió, entre otras cuestiones:

1. Aceptar formalmente el recurso de reconsideración interpuesto por Nuevo Banco de Entre Ríos S.A. contra la Resolución Nº 12/04 mencionada precedentemente.

2. Rechazar por improcedente, en virtud de los considerandos vertidos en la resolución, el recurso de reconsideración interpuesto por Nuevo Banco de Entre Ríos S.A., contra la Resolución Nº 12/04 del Directorio del BCRA.

3. Señalar a Nuevo Banco de Entre Ríos S.A. que de entenderlo procedente, podrá interponer Recurso de Alzada contra la Resolución Nº 12/04 de acuerdo a lo previsto en el artículo 94 del Decreto reglamentario Nº 1759/72 (t.o. 1991) de la Ley Nacional de Procedimientos Administrativos, o bien accionar la vía judicial, la cual se encuentra expedita.

En relación a dicha comunicación la Entidad realizó una presentación ante el BCRA en la que se solicita la vista de las actuaciones y efectos suspensivos de la Resolución Nº 331/04 y la aclaratoria de la Resolución Nº 331/04 y/o su revisión. Posteriormente, la Entidad presentó, sobre la base de determinados fundamentos, un recurso de alzada contra la Resolución Nº 331/04 del Directorio del BCRA, el cual aún no fue respondido por el BCRA.

Consecuentemente con el plan presentado por la Entidad el 24 de septiembre de 2004, con fecha 29 de diciembre de 2004, SEDESA, a través del representante del BCRA, manifestó la posibilidad de otorgar a la Entidad la asistencia solicitada, sugiriendo algunos procedimientos posibles, que estaban siendo evaluados técnicamente. Finalmente, con fechas 27 de enero y 22 de marzo de 2005 el Comité Directivo de SEDESA resolvió suscribir e integrar en efectivo 95 millones de acciones preferidas de VN$ 1 cada una mas una prima de emisión de $ 1 por acción (ver nota 12), sujeta a las siguientes condiciones:

- Las acciones preferidas gozarán de derecho a un dividendo fijo acumulativo anual del 1%.

- Se suscribirán una vez que la Entidad apruebe el aumento de capital preferido y el BCRA autorice la suscripción.

- Que quien resulte adquirente de las acciones de la Entidad en el proceso de venta de las mismas tendrá un derecho de opción de compra de las acciones preferidas que deberá ser pagada dentro de los 15 años contados desde la toma de posesión de la Entidad por el comprador, con mas un interés del 4% anual pagadero conjuntamente con el precio.

- SEDESA tendrá derecho a una opción de venta contra quien resulte comprador de las acciones de la Entidad, la cual podrá ser ejercida a los 15 años contados desde la fecha de emisión de dichas acciones preferidas.

Con fecha 4 de mayo de 2005, y luego de que el primer llamado a licitación para la venta de las acciones de la Entidad haya sido declarado desierto, se inició el proceso de venta de las participaciones del BNA y la FBNA en el Nuevo Banco de Entre Ríos S.A., en virtud de las decisiones tomadas por los accionistas y mediante la convocatoria al “Segundo Llamado Público para recibir Ofertas”, conforme a los términos del Pliego de Bases y Condiciones, para la venta de la totalidad de las participaciones mencionadas.

Entre el 4 y el 6 de mayo de 2005 se dio a publicidad el “Segundo Llamado Público para recibir Ofertas”. A partir del 9 de mayo y hasta el 23 de mayo de 2005 se mantuvo abierto el período de “Venta del pliego” y de “Data Room – Consultas y período informativo”. Finalmente, con fecha 15 de junio de 2005, se reunió el Comité de Evaluación de las ofertas presentadas, que resolvió, entre otras cuestiones:

i. Considerar “Oferta preferida” a la presentada por Nuevo Banco de Santa Fe S.A. en cumplimiento del Pliego de Bases y Condiciones.

ii. No invitar a mejorar la “Oferta preferida”.

iii. Preadjudicar las Acciones Ordinarias del Nuevo Banco de Entre Ríos S.A. al Nuevo Banco de Santa Fe S.A.

Con fecha 17 de junio de 2005, BNA y FBNA como vendedores y Nuevo Banco de Santa Fe S.A. como comprador, en razón de haber sido elegido este último como preadjudicatario, suscribieron el contrato de compraventa de las acciones ordinarias de Nuevo Banco de Entre Ríos S.A., realizándose con posterioridad las presentaciones correspondientes de documentación al BCRA.

Con fecha 11 de agosto de 2005, el Directorio del BCRA, mediante su Resolución Nº 276/05, basado en determinados considerandos, resolvió, entre otras cuestiones, lo siguiente:

i. No formular observaciones, desde el punto de vista del artículo 15 de la LEF, a la transferencia de la totalidad de las acciones ordinarias de Nuevo Banco de Entre Ríos S.A. a favor de Nuevo Banco de Santa Fe S.A., ni a la integración por éste de un aumento de capital social por 142 millones, en los términos del contrato suscripto el 17 de junio de 2005 entre BNA y FBNA, como vendedores, y Nuevo Banco de Santa Fe S.A., como comprador.

ii. Condicionar la autorización mencionada en el punto anterior a que, previamente a la efectiva transferencia de sus acciones ordinarias, Nuevo Banco de Entre Ríos S.A. realice la totalidad de los ajustes indicados por el BCRA relacionados a (i) el previsionamiento de ciertas asistencias al Superior Gobierno de la Provincia de Entre Ríos, (ii) la totalidad del activo reconocido por diferencias de cambio originadas en la atención de medidas cautelares pagadas por la Entidad y (iii) la diferencia de evaluación de BOGAR 2018 no afectados al “matching” de la Comunicación “A” 3941 del BCRA respecto de los valores de mercado de las correspondientes especies (ver nota 11).

iii. Disponer el cese del encuadramiento de Nuevo Banco de Entre Ríos S.A., en los términos del Art. 35 bis, Apartado I, inciso d) de la LEF, al momento de acreditarse, a satisfacción de la Superintendencia de Entidades Financieras y Cambiarias (SEF y C), la capitalización de la Entidad en los términos comprometidos por el Nuevo Banco de Santa Fe S.A.

iv. Disponer que la autorización contenida en el punto i. precedente es otorgada sin perjuicio de lo establecido por la Ley Nº 25.156 de Defensa de la Competencia.

Con relación a la situación mencionada en el punto iv. precedente, las partes han efectuado las presentaciones correspondientes ante la Secretaría de Defensa de la Competencia a fin de obtener su aprobación, la cual fue concedida con fecha 16 de febrero de 2006.

1.3. Agente Financiero de la Provincia

Con fecha 16 de septiembre de 2005, Nuevo Banco de Entre Ríos S.A. y la Provincia de Entre Ríos suscribieron el contrato de Agente Financiero, a través del cual la Entidad prestará los siguientes servicios:

- Caja obligada del Gobierno, por lo que se depositan obligatoria y exclusivamente en la Entidad los ingresos y demás depósitos en efectivo o valores del Poder Ejecutivo, sus ministerios y Secretarías, la Legislatura Provincial, el Poder Judicial, los Organismos Provinciales descentralizados, autárquicos y las empresas y/o sociedades del Estado Provincial.

- Agente Financiero de la Provincia, por lo que tiene exclusividad entre otras cuestiones para percibir los recursos de coparticipación de impuestos nacionales, percibir los impuestos, servicios, tasas y contribuciones provinciales, prestar los servicios de transferencia de recursos provenientes de la recaudación de impuestos a las cuentas corrientes oficiales, la administración de la operatoria de distribución de recursos de coparticipación a los municipios, la atención de las órdenes de pago de haberes de la totalidad de los agentes de la Administración Pública Provincial y el cobro de todos los impuestos provinciales que sean recaudados por la Dirección General de Rentas.

El mencionado contrato tiene un plazo de duración de 10 años, renovable por un plazo de 5 años más.

2. BASES DE PRESENTACION DE LOS ESTADOS CONTABLES

Los estados contables surgen de los libros de contabilidad de la Entidad y han sido preparados de conformidad con las normas dictadas por el Banco Central de la República Argentina (B.C.R.A.). A continuación se detallan los principales criterios de valuación y exposición utilizados:

2.1. Información comparativa

De acuerdo con lo requerido por las normas del BCRA, los estados contables del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2006 se presentan en forma comparativa con los del ejercicio anterior.

Adicionalmente, se han practicado los ajustes detallados en la nota 11 a los presentes estados contables, sobre los saldos comparativos, para adecuar la presentación de dichas cifras a los criterios de valuación y exposición aplicados en los estados contables al 31 de diciembre de 2006.

2.2. Reexpresión en moneda constante

Las normas contables profesionales establecen que los estados contables deben expresarse en moneda homogénea. En un contexto de estabilidad monetaria, la moneda nominal es utilizada como moneda homogénea y, en un contexto de inflación o deflación, los estados contables deben expresarse en moneda de poder adquisitivo de la fecha a la cual corresponden dando reconocimiento contable a las variaciones en el índice de precios internos al por mayor (IPIM) publicado por el Instituto Nacional de Estadística y Censos, de acuerdo con el método de reexpresión establecido en Resolución Técnica (RT) Nº 6 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (FACPCE).

Los estados contables de la Entidad reconocen las variaciones en el poder adquisitivo de la moneda hasta el 28 de febrero de 2003 de acuerdo con lo requerido por el Decreto Nº 664/03 del PEN y la Comunicación “A” 3921 del BCRA. Por lo tanto, los estados contables al 31 de diciembre de 2006 se encuentran expresados a moneda homogénea.

Con fecha 5 de diciembre de 2003, la FACPCE ha emitido su Resolución Nº 287/03 en la cual declara que existe un contexto de estabilidad en la República Argentina y, por lo tanto, que a partir del 1º de octubre de 2003 debió discontinuarse el proceso de reexpresión a moneda homogénea previsto en la RT Nº 6. Los efectos de no haber reconocido las variaciones en el poder adquisitivo de la moneda hasta dicha fecha no son significativos en relación con los presentes estados contables tomados en conjunto.

2.3. Criterios de valuación

Los principales criterios de valuación utilizados para la preparación de los estados contables son los siguientes:

a) Activos y pasivos en moneda extranjera:

Los activos y pasivos nominados en dólares estadounidenses fueron valuados al tipo de cambio de referencia del BCRA, vigente para el dólar estadounidense al cierre de las operaciones del último día hábil de cada ejercicio, según corresponda. Adicionalmente, los activos y pasivos nominados en otras monedas extranjeras fueron convertidos a los tipos de cambio de pase comunicados por la mesa de operaciones del BCRA. Las diferencias de cambio fueron imputadas a los resultados de cada ejercicio.

b) Títulos públicos y privados:

- Títulos Públicos con cotización – Tenencias en cuentas de inversión – BODEN en pesos: Se valuaron de acuerdo con su valor técnico (valor nominal recibido por la Compensación ajustado por el CER más los intereses devengados hasta la fecha de cierre de cada ejercicio, según corresponda, aplicando la tasa de devengamiento establecida en las condiciones de emisión de la misma, neto de las correspondientes amortizaciones). La utilización de dicho criterio de valuación no arroja diferencias significativas con los valores de mercado.

- Títulos Públicos con cotización – Tenencias para operaciones de compra-venta o intermediación:

▪ En pesos: Se valuaron de acuerdo con los valores de cotización vigentes para cada título al cierre de cada ejercicio, según corresponda, neto de los gastos estimados necesarios para su venta. Las diferencias de cotización fueron imputadas a los resultados de cada ejercicio.

▪ En moneda extranjera: Se valuaron de acuerdo con los valores de cotización vigentes para cada título al cierre de cada ejercicio, según corresponda, convertidos a pesos de acuerdo con el criterio descripto en la nota 2.3.a), neto de los gastos estimados necesarios para su venta. Las diferencias de cotización y de cambio fueron imputadas a los resultados de cada ejercicio.

- Títulos Públicos sin cotización:

▪ Bonos Garantizados Vencimiento 2018: al 31 de diciembre de 2005 se valuaron de acuerdo con lo establecido por la Comunicación “A” 3911 y complementarias del BCRA, al menor valor entre su “valor actual neto” y su “valor técnico”. La diferencia negativa entre el valor determinado y los valores teóricos, calculados de acuerdo con el punto 3 de dicha Comunicación, se reflejaron en los resultados del ejercicio, menos las correspondientes previsiones constituidas.

▪ Bonos Garantizados Vencimiento 2018 – Entregados en garantía de adelantos otorgados por el BCRA para la suscripción de bonos para depositantes previstos en los artículos 10, 11 y 12 del Decreto Nº 905/02: Al 31 de diciembre de 2005 se valuaron de acuerdo con el valor técnico admitido a los fines de la constitución de las garantías, actualizado por CER.

▪ Bonos Cuasipar en pesos Vencimiento 2033: al 31 de diciembre de 2005 se valuaron al valor presente considerando los flujos de fondos (intereses y amortizaciones) según las condiciones contractuales fijadas y una tasa que refleja el promedio simple de las tasas internas de retorno de los “Títulos Par” y “Bonos con descuento” en pesos, calculada en función de la última cotización del mercado al cierre del ejercicio, menos las correspondientes previsiones constituidas.

- Instrumentos emitidos por el BCRA

• Letras del BCRA – Por operaciones de pase – en pesos: Se valuaron de acuerdo con el último valor de cotización vigente para cada letra al cierre de cada ejercicio. Las diferencias de cotización fueron imputadas a los resultados del ejercicio.

• Letras y Notas del B.C.R.A. – en pesos – Con cotización: Se valuaron de acuerdo con el último valor de cotización vigente para cada letra o nota al cierre de cada ejercicio. Las diferencias de cotización fueron imputadas a los resultados del ejercicio.

• Letras y Notas del B.C.R.A. – en pesos – Sin cotización: Se valuaron al costo de incorporación al patrimonio, actualizado por el CER, según corresponda, más los intereses devengados hasta la fecha de cierre del ejercicio, aplicando en forma exponencial la tasa interna de retorno o tasa BADLAR, según las condiciones de emisión de las mismas. Los intereses devengados fueron imputados a los resultados del ejercicio.

• Letras y Notas del B.C.R.A. – en dólares liquidables en pesos – Sin cotización: Se valuaron al costo de incorporación, más los intereses devengados hasta la fecha de cierre del ejercicio, aplicando en forma exponencial la tasa interna de retorno según las condiciones de emisión de las mismas, convertidas a pesos de acuerdo con el criterio descripto en la nota 2.3.a). Los intereses devengados y diferencias de cambio fueron imputados a los resultados del ejercicio.

c) Devengamiento de intereses:

Los intereses fueron devengados sobre la base de su distribución exponencial en el ejercicio en que han sido generados. Respecto de los clientes clasificados en situación “con problemas” y/o “cumplimiento deficiente” o categorías subsiguientes, no se devengó interés alguno desde el momento en que se verificó tal situación.

d) Devengamiento del CER o CVS:

Los créditos y obligaciones han sido actualizados por aplicación del CER/CVS, según corresponda, de la siguiente forma:

- Préstamos: Han sido ajustados de acuerdo con la Comunicación “A” 3507 y complementarias, que dispuso que los pagos realizados hasta el 30 de septiembre de 2002 se realizarán en las condiciones originales de cada operación y se imputarán como pagos a cuenta, mientras que el capital se ajustó a partir del 3 de febrero de 2002 por el CER del último día hábil del ejercicio deduciéndosele los pagos a cuenta mencionados precedentemente desde la fecha de pago, excepto los alcanzados por las disposiciones de los Decretos Nº 762/02 y Nº 1242/02 del PEN, que excluyeron de la aplicación de dicho coeficiente a algunas líneas de créditos hipotecarios, prendarios, personales y otros.

- Depósitos y otros activos y pasivos: se utilizó el CER del último día hábil de cada ejercicio.

e) Montos a cobrar por operaciones contado a liquidar y a término:

Se valuaron de acuerdo con los precios concertados para cada operación, teniendo en cuenta las primas devengadas al cierre del ejercicio.

f) Especies a entregar por operaciones contado a liquidar y a término – Instrumentos emitidos por el BCRA – Letras del BCRA:

Se valuaron de acuerdo con el valor de cotización vigente para cada letra al cierre de cada ejercicio, según corresponda, neto de los gastos estimados necesarios para su venta. Las diferencias de cotización fueron imputadas a los resultados del ejercicio.

g) Certificados de participación en fideicomisos financieros – Sin cotización – Fideicomiso BERSA:

Se valuaron a su costo de incorporación según el balance de exclusión de activos y pasivos del ex Banco de Entre Ríos S.A., más la actualización, de acuerdo a lo estipulado en la cláusula 19.1.4. del contrato de Fideicomiso, neto de los rescates efectuados por la Entidad. Dicha participación se encuentra previsionada en función del posible recupero de los activos de dicho Fideicomiso.

h) Certificados de participación en fideicomisos financieros – Sin cotización:

- En pesos: Se valuaron a su valor nominal más los correspondientes intereses devengados al cierre de cada ejercicio, según corresponda, de acuerdo a las condiciones de emisión. Los intereses devengados fueron imputados a los resultados de cada ejercicio.

- En moneda extranjera: se valuaron a su valor nominal más los correspondientes intereses devengados al cierre de cada ejercicio, según corresponda, de acuerdo a las condiciones de emisión, convertidos a pesos de acuerdo con el criterio descripto en la nota 2.3.a). Los intereses devengados y las diferencias de cambio fueron imputados a los resultados de cada ejercicio.

i) Obligaciones negociables compradas – Sin cotización – En pesos: se valuaron al costo de incorporación, más los intereses devengados hasta la fecha de cierre del ejercicio, aplicando en forma exponencial la tasa interna de retorno según las condiciones de emisión de las mismas. Los intereses devengados fueron imputados a los resultados del ejercicio.

j) Bienes dados en locación financiera:

Se contabilizaron por el valor actual de las sumas no devengadas (las cuotas periódicas y el valor residual previamente establecido), calculado según las condiciones pactadas en los contratos respectivos aplicando la tasa de interés implícita en ellos.

k) Participaciones en otras sociedades – En entidades financieras, actividades complementarias y autorizadas – No controladas – Del País:

Se valuaron a su valor de costo reexpresado conforme al procedimiento descripto en la nota 2.2. o valor patrimonial proporcional, el menor, considerando el último balance disponible de cada una de las sociedades menos las correspondientes revisiones por riesgo de desvalorización constituidas. El valor de costo surgió de un proceso de tasación realizado por una firma especializada sobre los bienes recibidos del Fideicomiso BERSA en cancelación de certificados de participación.

l) Bienes de uso y diversos:

Se valuaron a su costo de adquisición reexpresado de acuerdo con el criterio descripto en la nota 2.2. menos las correspondientes depreciaciones acumuladas calculadas proporcionalmente a los meses de vida útil estimados.

Para la determinación de los costos de adquisición, la Entidad incorporó los inmuebles y vehículos recibidos del Fideicomiso BERSA, de acuerdo con lo establecido en la cláusula 19.1.5 del contrato de Fideicomiso, al valor resultante del promedio de dos tasaciones. En virtud de la fecha de obtención de dichas tasaciones, los bienes fueron incorporados en un primer momento al patrimonio de la Entidad al valor contable al que los mismos se encontraban registrados en los estados contables del Fideicomiso BERSA a la fecha de su transferencia contra la cancelación de certificados Clase A. Posteriormente en función a las tasaciones obtenidas, los mismos fueron revaluados contra una mayor cancelación de certificados Clase A del Fideicomiso BERSA.

m) Bienes intangibles – Gastos de organización y desarrollo:

Se valuaron a su costo de adquisición reexpresado de acuerdo con el criterio descripto en la nota 2.2. menos las correspondientes amortizaciones acumuladas, calculadas proporcionalmente a los meses de vida útil estimados.

n) Previsiones:

- Por riesgo de incobrabilidad y por compromisos eventuales: La previsión por riesgo de incobrabilidad se constituyó sobre la base del riesgo de incobrabilidad estimado de la asistencia crediticia de la Entidad, el cual resulta de la evaluación del grado de cumplimiento de los deudores y de las garantías que respaldan las respectivas operaciones de acuerdo con las disposiciones de la Comunicación “A” 2950 y complementarias del BCRA.

- Por otras contingencias:

- Legales: Al 31 de diciembre de 2005 la Entidad mantenía previsiones por un reclamo judicial ante el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 1 de la Ciudad de Gualeguaychú, promovido por la Asociación Protección Consumidores del Mercado Común del Sur (Proconsumer), por el cual se reclamaba que se ordene al Nuevo Banco de Entre Ríos S.A. el cese definitivo del débito que practicaba a los usuarios de Tarjeta Maestro, en concepto de “seguro contra robo en cajero automáticos” y el reintegro de las sumas que fueron debitadas a los usuarios desde la implementación del mismo. El traslado fue contestado por la Entidad, oponiendo una excepción de incompetencia y falta de legitimación para actuar por parte de la actora. Asimismo, durante el mes de agosto de 2005, la Entidad dejó de realizar los mencionados débitos. Con fecha 6 de marzo de 2006 se dictó sentencia condenando a la Entidad a devolver las primas percibidas por la contratación del seguro de los clientes que expresamente no hubieran solicitado previamente tal servicio, más los intereses devengados desde la fecha de débito de cada importe en su cuenta. Dentro del plazo fijado en la sentencia, se cumplió con lo dispuesto por el Juzgado, procediendo a la devolución y/o puesta a disposición de los montos adeudados a los titulares, habiéndose aplicado durante el presente ejercicio la previsión constituida al efecto.

- Por contingencias laborales y fiscales: La Entidad, basada en la opinión de sus asesores legales, ha constituido previsiones por posibles contingencias laborales y fiscales, a efectos de reflejar el eventual perjuicio como consecuencia de reclamos y demandas.

o) Cuentas del patrimonio neto:

Se encuentran reexpresadas de acuerdo con el criterio descripto en la nota 2.2. excepto el rubro “Capital social” el cual se ha mantenido por sus valores de origen.

p) Cuentas del estado de resultados:

- Las cuentas que comprenden operaciones monetarias ocurridas en cada ejercicio (ingresos y egresos financieros, cargo por incobrabilidad, ingresos y egresos por servicios, gastos de administración, etc.) se computaron a sus valores históricos sobre la base de su devengamiento mensual.

- Las cuentas que reflejan el efecto en resultados por la venta, baja o consumo de activos no monetarios, se computaron sobre la base de los valores de dichos activos los cuales fueron reexpresados de acuerdo con el criterio descripto en la nota 2.2.

3. IMPUESTO A LAS GANANCIAS Y A LA GANANCIA MINIMA PRESUNTA

La Entidad determina el impuesto a las ganancias, aplicando la tasa vigente sobre la utilidad impositiva estimada del ejercicio, sin considerar el efecto de las diferencias temporarias entre el resultado contable e impositivo.

Adicionalmente, determina el impuesto a la ganancia mínima presunta aplicando la tasa vigente del 1% sobre los activos computables al cierre del ejercicio. La Ley Nº 25.063 prevé para el caso de las entidades regidas por la Ley de Entidades Financieras, que las mismas deberán considerar como base imponible del gravamen el 20% de sus activos gravados previa deducción de aquellos definidos como no computables. Este impuesto es complementario del impuesto a las ganancias. La obligación fiscal de la Entidad en cada ejercicio coincidirá con el mayor de ambos impuestos. Sin embargo si el impuesto a la ganancia mínima presunta excede en un ejercicio fiscal al impuesto a las ganancias, dicho exceso podrá computarse como pago a cuenta de cualquier excedente del impuesto a las ganancias sobre el impuesto a la ganancia mínima presunta que pudiera producirse en cualquiera de los diez ejercicios siguientes.

Al 31 de diciembre de 2006 y 2005 la utilidad impositiva estimada por la Entidad fue íntegramente compensada con quebrantos acumulados existentes al inicio de cada ejercicio. Asimismo, el cargo por el impuesto a la ganancia mínima presunta acumulado a esas fechas, por 3.534 y 3.067, respectivamente, se cargó a los resultados de cada ejercicio en el rubro “Impuesto a las ganancias y ganancia mínima presunta”.

Al 31 de diciembre de 2006 y 2005, la Entidad mantenía un quebranto impositivo acumulado de aproximadamente 136.705 y 207.607 (neto de 70.902 y 46.776 respectivamente absorbidos en los ejercicios terminados en dichas fechas), respectivamente, que podrá aplicarse para compensar futuras utilidades impositivas de la siguiente forma:

	Quebranto a compensar	
Año hasta el que se puede utilizar	2006	2005
2008	54.136	125.038
2009	82.569	82.569
Total	136.705	207.607

En cada ejercicio en que se verifique una compensación de quebrantos, la concreción del beneficio impositivo (efecto de la tasa vigente sobre quebranto utilizado) se realizará si el impuesto a las ganancias (neto de la compensación) fuera igual o superior al impuesto a la ganancia mínima presunta, pero estará reducida por cualquier excedente de este último sobre el impuesto a las ganancias.

4. PRINCIPALES DIFERENCIAS ENTRE LAS NORMAS DEL BCRA Y LAS NORMAS CONTABLES PROFESIONALES

En agosto de 2005, el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (“C.P.C.E.C.A.B.A.”) aprobó la Resolución CD Nº 93/2005, por medio de la cual incorporó una serie de cambios en sus normas contables profesionales, producto del acuerdo celebrado con la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (F.A.C.P.C.E.) para la unificación de las normas contables profesionales en el país. Dichos cambios resultan en la adopción de las resoluciones técnicas e interpretaciones emitidas por la Junta de Gobierno de la F.A.C.P.C.E. hasta el 1º de abril de 2005. La mencionada Resolución tiene vigencia general en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires a partir de los ejercicios iniciados el 1º de enero de 2006, y contempla normas de transición que difieren la vigencia obligatoria de ciertos cambios para los ejercicios que se iniciarán el 1º de enero de 2008.

Estas normas contables profesionales difieren en ciertos aspectos de valuación y exposición de las normas contables del B.C.R.A. A continuación se detallan las diferencias entre dichas normas que la Entidad ha identificado y considera de significación en relación a los presentes estados contables:

Normas de valuación

La Entidad determina el impuesto a las ganancias aplicando la alícuota vigente sobre la utilidad impositiva estimada, sin considerar el efecto de las diferencias temporarias entre el resultado contable e impositivo. De acuerdo con las normas contables profesionales, el impuesto a las ganancias debe registrarse siguiendo el método del impuesto diferido, reconociendo (como crédito o deuda) el efecto impositivo de las diferencias temporarias entre la valuación contable y la impositiva de los activos y pasivos, y su posterior imputación a los resultados de los ejercicios en los cuales se produce la reversión de las mismas, considerando asimismo la posibilidad de aprovechamiento de los quebrantos impositivos en el futuro. De haberse aplicado el método del impuesto diferido, al 31 de diciembre de 2006 y 2005 hubiera correspondido registrar un activo adicional de aproximadamente 55.800 y 97.700, respectivamente. Asimismo, el patrimonio neto de la Entidad a dichas fechas hubiera aumentado en aproximadamente 55.800 y 97.700 respectivamente, y los resultados de los ejercicios finalizados en dichas fechas hubieran disminuido en aproximadamente 41.900 y 13.800, respectivamente.

Aspectos de exposición

La Entidad no ha expuesto un estado de flujo de efectivo con apertura de actividades operativas, de inversión y de financiación y exposición de los intereses, dividendos e impuestos por lo efectivamente cobrado o pagado.

5. APERTURA DE LAS CUENTAS “OTRAS” QUE SUPERAN EL 20% DEL TOTAL DE CADA RUBRO

La composición de la líneas “Diversos/as” u “Otros/as” de los principales rubros patrimoniales y de resultados al 31 de diciembre de 2006 y 2005, es la siguiente:

	31/12/2006	31/12/2005
5.1. Otros créditos por intermediación financiera – Otros no comprendidos en las normas de clasificación de deudores		
Certificados de participación en fideicomisos financieros – Sin cotización – Fideicomiso BERSA (1)	149.151	128.798
Certificados de participación en fideicomisos financieros – Sin cotización:	32.501	34.197
- Gas I	5.021	-
- Secupyme XIX	3.059	-
- Tarjeta Shopping XXVII	2.056	-
- Garbarino XXXIV	1.801	-
- Confibono XXI	1.786	-
- Fidebica IV	1.425	-
- Cuencred V	1.116	-

	31/12/2006	31/12/2005
- Tarjeta Privada V	1.016	-
- Tarjeta Shopping XXVIII	1.013	-
- Banex Créditos XIV	996	-
- SMSV IX	944	-
- Bonesi XII	884	-
- Consubono VII	871	-
- Buenos Aires Créditos	844	-
- SMSV IV	832	-
- Galicia Personales III	765	-
- Piano V	760	-
- Credimas II	757	-
- Otros	6.555	34.197
TOTAL	181.652	162.995

(1) La Entidad mantiene registrada una previsión por riesgo de desavalorización al 31 de diciembre de 2006 y 2005 por 143.151 y 128.798 respectivamente (ver nota 9.3).

5.2. Créditos diversos – Otros

	31/12/2006	31/12/2005
Depósitos en garantía tarjetas de créditos	2.009	2.787
Depósitos en garantía – Otros	-	18
Anticipos de impuestos – Otros	2.525	1.666
Impuesto al valor agregado	218	186
Pagos efectuados por adelantado	1.076	728
Anticipos al personal	68	46
Deudores varios	5.109	23.207
TOTAL	11.005	28.638

5.3. Otras obligaciones por intermediación financiera – Otras

	31/12/2006	31/12/2005
Cobranzas y operaciones por cuenta de terceros	6.217	4.709
Diversas sujetas a efectivo mínimo	1.990	156
Ordenes de pago previsionales pendientes de pago	2.495	1.469
Otras retenciones y percepciones	2.788	2.349
Obligaciones por financiaciones por compras	862	723
Diversas no sujetas a efectivo mínimo	159	5.281
Corresponsalía nuestra cuenta	1	30
TOTAL	14.512	14.717

5.4. Obligaciones diversas – Otras

	31/12/2006	31/12/2005
BCRA intereses y cargos a pagar (1)	7.384	6.235
Remuneraciones y cargas sociales a pagar	2.535	4.721
Impuestos a pagar	5.958	4.264
Retenciones a pagar sobre remuneraciones	969	918
Anticipo por venta de bienes	1.639	2.058
Otras retenciones a pagar	206	82
Acreedores varios	7.113	4.812
Cobros efectuados por adelantado	15	-
TOTAL	25.819	23.090

(1) Corresponde a cargos por deficiencias en la integración de efectivo mínimo del período comprendido entre noviembre de 2002 y marzo de 2004. A la fecha de emisión de los presentes estados contables, la Entidad se encuentra gestionando la atenuación de dichos cargos.

5.5. Cuentas de orden – Deudoras – De control – Otras

	31/12/2006	31/12/2005
Bonos federales – Custodia por cuenta del BCRA	123.768	123.768
Títulos públicos y privados en custodia	66.402	70.939
Valores de recaudación fiscal	4.458	4.699
Documentos cartera cedida sector financiero	1.139	1.139
Otros valores en custodia	6.072	3.056
Valores al cobro	25.631	39.695
Valores pendientes de cobro	-	1.726
Valores por debitar	-	1.456
TOTAL	227.470	246.478

5.6. Egresos financieros – Otros

	31/12/2006	31/12/2005
Aporte al fondo de garantía de los depósitos	(2.177)	(3.090)
Impuesto a los ingresos brutos	(5.888)	(1.594)
Otros	(23)	(9)
TOTAL	(8.088)	(4.693)

5.7. Egresos por servicios – Otros

	31/12/2006	31/12/2005
Impuesto a los ingresos brutos	(2.904)	(3.309)
Servicios Red Link	(1.020)	(249)
Servicios Provincanje	(775)	(146)
Servicios Caja de Valores	(235)	(59)
Servicios Transportes de Terceros	(263)	(18)
Servicios Franqueos	(428)	(85)
Otras Comisiones	(505)	(68)
TOTAL	(6.130)	(3.934)

5.8. Gastos de Administración – Otros gastos operativos

	31/12/2006	31/12/2005
Servicios de seguridad	(1.994)	(1.786)
Seguros	(1.558)	(541)
Alquileres	(3.101)	(2.151)
Papelería y útiles	(1.997)	(1.753)
Electricidad y comunicaciones	(3.386)	(3.460)
Gastos de mantenimiento, conservación y reparaciones	(4.857)	(2.700)
Depreciación de bienes de uso	(2.576)	(3.072)
Amortización de gastos de organización y desarrollo	(501)	(53)
TOTAL	(19.970)	(15.516)

5.9. Utilidades diversas – Otras

	31/12/2006	31/12/2005
Utilidad por Venta Bienes de Uso	47	218
Utilidad por venta de bienes diversos	2.703	5.300
Resultado fondo de seguridad tarjetas de crédito	127	258
Recupero de gastos administrativos	382	253
Sobrantes de caja	98	83
Alquileres	24	7
Otras	4.002	350
TOTAL	7.383	6.469

5.10. Pérdidas diversas – Otras

	31/12/2006	31/12/2005
Impuesto a los ingresos brutos	(227)	(621)
Depreciación bienes diversos	(170)	(279)
Trámites y cargos judiciales a recuperar	(241)	(413)
Donaciones	(192)	(35)
Amparos pagados	(1.010)	-
Pérdidas por Quebrantos Tarjetas de Crédito	(27)	(38)
Otros	(456)	(676)
TOTAL	(2.323)	(2.062)

6. BIENES DE DISPONIBILIDAD RESTRINGIDA

Al 31 de diciembre de 2006, Nuevo Banco de Entre Ríos S.A. mantenía los siguientes activos de disponibilidad restringida:

- Títulos públicos con cotización – Tenencias para operaciones de compra venta o intermediación: se incluyen en el rubro 8.227 correspondientes a Bonos Descuento, en pesos, mantenidos como garantía de su actuación como agente financiero de la Provincia de Entre Ríos.

- Títulos públicos con cotización – Tenencias para operaciones de compra venta o intermediación: se incluyen en el rubro 293 y 64, correspondientes a Bonos Par y Valores Negociables vinculados al PBI, en pesos, respectivamente, mantenidos en garantía de causas judiciales.

- Títulos Públicos con cotización: Tenencias para operaciones de compra venta o intermediación: se incluyen en el rubro, 27.829, correspondientes a BOGAR 2018 entregados en garantía de adelantos otorgados por el BCRA para la suscripción de bonos para depositantes previstos en los artículos 10, 11 y 12 del Decreto Nº 905/02.

- Créditos diversos – Otros – Depósitos en garantía: se incluyen en el rubro 2009, correspondientes a saldos depositados en otras entidades, afectados principalmente en garantía de operaciones realizadas con tarjetas de crédito.

- Bienes de Uso: se incluyen en el rubro 2749, correspondientes al valor residual de un inmueble situado en la calle Presidente Perón Nº 445 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, afectado en garantía de las operaciones realizadas en el Mercado Abierto Electrónico.

7. OPERACIONES CON SOCIEDADES DEL ART. 33 LEY Nº 19.550 Y OTRAS SOCIEDADES RELACIONADAS

Los saldos y resultados al 31 de diciembre de 2006 correspondientes a las operaciones efectuadas con la sociedad controlante y otras sociedades relacionadas son los siguientes:

	Nuevo Banco de Santa Fe S.A.	Banco de San Juan S.A.	Banco de Santa Cruz S.A.	Total
Pasivo				
Obligaciones Diversas – Otras	63	-	61	124
Resultados				
Gastos de Administración - Otros	455	38	68	561

Al 31 de diciembre de 2005 la Entidad no mantenía saldos ni resultados con la sociedad controlante ni compañías vinculadas.

8. SEGURO DE GARANTIA DE LOS DEPOSITOS

Mediante la Ley Nº 24.485 y el Decreto Nº 540/95 del PEN, se dispuso la creación del Sistema de Seguro de Garantía de los Depósitos, al cual se le asignaron las características de ser limitado, obligatorio y oneroso, con el objeto de cubrir los riesgos de depósitos bancarios, en forma subsidiaria y complementaria al sistema de privilegios y protección de depósitos establecidos por la Ley de Entidades Financieras.

La misma dispuso la constitución de la sociedad SEDESA con el objeto exclusivo de administrar el FGD, cuyos accionistas, de conformidad con las modificaciones introducidas por el Decreto Nº 1292/96 del PEN serán el BCRA, con una acción como mínimo y los fiduciarios del contrato de fideicomiso constituido por las entidades financieras en la proporción que para cada una determine el BCRA en función de sus aportes al FGD. En agosto de 1995 se constituyó dicha Sociedad en la que la Entidad no posee participación en el capital social de acuerdo con los porcentajes difundidos por la Comunicación "B" 8436 del BCRA de fecha 18 de marzo de 2005.

Estarán alcanzados los depósitos en pesos y en moneda extranjera constituidos en las entidades participantes bajo la forma de cuenta corriente, caja de ahorros, plazo fijo u otras modalidades que determine el BCRA, hasta la suma de 30 y que reúnan los requisitos establecidos en el Decreto Nº 540/95 y los demás que disponga la autoridad de aplicación.

No están alcanzados: a) los depósitos de entidades financieras en otros intermediarios, incluidos los certificados de plazo fijo adquiridos por negociación secundaria; b) los depósitos efectuados por personas vinculadas, directa o indirectamente, a la Entidad según las pautas establecidas o que establezca en el futuro el BCRA; c) los depósitos a plazo fijo de títulos valores, aceptaciones o garantías; d) los depósitos constituidos con posterioridad al 1º de julio de 1995, sobre los cuales se hubiere pactado una tasa de interés superior en dos puntos porcentuales anuales a la tasa de interés pasiva para plazos equivalentes del BCRA correspondiente al día anterior al de la imposición (el BCRA podrá modificar la tasa de referencia establecida en este inciso); y e) los demás depósitos que para el futuro excluya la autoridad de aplicación.

9. FIDEICOMISO FINANCIERO BERSA

9.1. Constitución del Fideicomiso

Con fecha 21 de mayo de 2002 se celebró el Contrato de Fideicomiso Financiero de Banco de Entre Ríos S.A., denominado Fideicomiso BERSA, entre el ex Banco de Entre Ríos S.A. en carácter de Fiduciante y el BNA en carácter de Fiduciario, designándose al Nuevo Banco de Entre Ríos S.A. como Beneficiario, en virtud de la Resolución Nº 316/02 del Directorio del BCRA. Dicho Fideicomiso fue constituido en los términos de la Ley de Fideicomisos Financieros Nº 24.441, recibiendo ciertos activos del ex Banco de Entre Ríos S.A. y emitiendo como contrapartida Certificados de Participación tipo "A" privilegiados (CPA) y tipo "B" (CPB) subordinados a la cancelación total del CPA.

El CPA se emitió por el monto equivalente al monto nominal de los pasivos privilegiados que asumió Nuevo Banco de Entre Ríos S.A., por aplicación del artículo 35 bis de la LEF al ex Banco de Entre Ríos S.A., más los que se generen posteriormente por decisiones judiciales que tengan por efecto incrementar el monto de los depósitos transferidos, y devenga una tasa de rendimiento equivalente a la tasa aplicada por el BCRA para el otorgamiento de redescuentos o la tasa equivalente al CER de ese mes más el 5% nominal anual, la que resulte superior, y el CPB se emitió por el monto residual de los activos fideicomitidos.

Posteriormente, como consecuencia de las medidas cautelares dictadas por las autoridades judiciales con respecto a los depósitos del ex Banco de Entre Ríos S.A. (ver nota 10), la Entidad solicitó al Fiduciario el incremento del CPA. En tal sentido, BNA en su carácter de fiduciario del fideicomiso incrementó el valor del CPA hasta la concurrencia del total de los activos fideicomitidos, manifestando que por las diferencias en exceso a dichos activos se veía imposibilitado de acceder a dicho incremento.

El mencionado fideicomiso se extinguirá o liquidará cuando ocurra el primero de los siguientes hechos:

- Hayan transcurrido tres años desde la fecha de transferencia, los que podrán ser prorrogados por dos años más.

- La realización de la totalidad de los activos fideicomitidos.

- La cancelación total de los Certificados de Participación.

Con fecha 21 de mayo de 2005 las partes firmantes acordaron prorrogar el plazo de liquidación por un período de seis meses, y posteriormente convinieron sucesivas prórrogas.

Con fecha 19 de mayo de 2006 el ex Banco de Entre Ríos S.A. comunicó al fiduciario que "... en razón de haber sido declarado el estado de quiebra del ex Banco de Entre Ríos S.A., toda información vinculada con la administración de los bienes fideicomitidos debe ser dirigida al Estudio Cerini & Asociados, en su carácter de síndicos designados de la quiebra."

Ante esta situación el BNA en su carácter de Fiduciario del Fideicomiso BERSA, procederá a elevar el pedido de prórroga indicado a los síndicos designados.

9.2. Transferencia de activos a la Entidad

Al 31 de diciembre de 2006, la Entidad ha rescatado del Fideicomiso BERSA los siguientes activos:

DETALLE	IMPORTE (1)
Disponibilidades	15.413
Corresponsales en el exterior	1.684
Títulos Públicos	2.038
Títulos Públicos – BOGAR 2018	136.863
Certificados de Crédito Fiscal	5.291
Préstamos Garantizados	5.068
Préstamos al Sector Público - Municipalidades	32.393
Adelantos en cuentas corrientes	35.522
Tarjetas de crédito	19.385
Valores Negociados	1.996
Préstamos – Situación 1 y 2	89.742
Préstamos – Situación 3 a 6	25.376
Préstamos – Créditos Clasificados Irrecuperables	7.849
Compensación a Recibir del Gobierno Nacional – Decreto Nº 905/02	75.608
Participaciones en Otras Sociedades	980
Fondos Garantías y Contingencias – Tarjetas de Créditos	3.197
Bienes de Uso y Diversos	62.894
Activos y Pasivos Varios	2.472

(1) Corresponde a los activos incorporados al patrimonio de la Entidad como rescate de los CPA. Valores a cada fecha de cancelación de dichos certificados, de conformidad a lo establecido en los puntos 1.1, 1.5, 3.1, 3.2 y 3.3, según corresponda, del Segundo Acuerdo Modificatorio al Contrato de Fideicomiso BERSA.

El rescate de los activos mencionados fue realizado de acuerdo con los procedimientos establecidos en el contrato de fideicomiso y sus modificaciones y reglamentaciones.

A la fecha de emisión de los presentes estados contables la transferencia de ciertos activos por aproximadamente 5.263 se encuentra pendiente de formalización, según el siguiente detalle:

DETALLE	IMPORTE (1)
Bienes de Uso y Diversos	648
Activos y Pasivos Varios	4.615

El Fiduciario y la Dirección de la Entidad estima que no existirán dificultades para concretar la cesión de los activos mencionados y se encuentran abocados a la concreción de las mismas.

9.3. Situación patrimonial del Fideicomiso

Al 31 de diciembre de 2006 el Fideicomiso BERSA presentaba la siguiente composición de activos y pasivos, debiéndose notar que las cifras son previas al exámen de los auditores de ese Fideicomiso (Auditoría General de la Nación):

CONCEPTO	IMPORTE
ACTIVO	
Disponibilidades	35
Títulos Públicos y privados	15.985
Otros Créditos por Intermediación Financiera	1.415
Créditos Diversos	415
Total Activo	17.850
PASIVO	
Certificado de participación clase "A"	149.151
Otros Pasivos	671
Total Pasivo	149.822
PATRIMONIO NETO (negativo)	(131.972)
Total de Pasivo más Patrimonio Neto	17.850

Cabe señalar que como consecuencia de ciertos ajustes relacionados básicamente con la determinación del bono compensador y ciertas financiaciones al sector público, se determinaron diferencias en los valores de rescate del CPA emitido por dicho Fideicomiso, y consecuentemente con ello en el valor registrado por la Entidad en relación a dicho Certificado.

El banco ha efectuado presentaciones al Fiduciario a los efectos de proceder al cobro de los fondos existentes en el Fideicomiso. No obstante ello, el Directorio de la Entidad, basado en un criterio conservador, ha decidido previsionar el CPA en función del posible recupero de los activos de dicho Fideicomiso.

Con relación al impuesto de igualación y como consecuencia de no existir utilidades contables distribuibles el Fiduciario no ha efectuado retenciones por dicho impuesto.

10. EVOLUCION DE LAS ACCIONES LEGALES POR RECURSOS DE AMPARO SOBRE DEPOSITOS

Las medidas adoptadas por el Poder Ejecutivo de la Nación, con relación a la situación de emergencia pública en materia política, económica, financiera y cambiaria, ocasionaron que los particulares y empresas inicien acciones legales, mediante recursos de amparo, contra el Estado Nacional y el B.C.R.A., por considerar que la Ley de Emergencia Pública y normas complementarias resultan contrarias a los derechos constitucionales que los ampara. La Entidad ha recibido notificaciones de medidas cautelares que disponen, principalmente en juicios de amparo, la devolución de depósitos en efectivo por importes superiores a los establecidos por la normativa en vigencia y/o la desafectación de los depósitos reprogramados y/o la inaplicabilidad de las normas dictadas por el Poder Legislativo Nacional, el Poder Ejecutivo Nacional o el B.C.R.A.

Con fecha 11 de marzo de 2002 la Asociación de Bancos Públicos y Privados de la República Argentina y la Asociación de Bancos de la Argentina, en defensa de los bancos asociados públicos y privados, aludiendo gravedad institucional y crisis sistémica realizó una presentación formal de apelación per saltum previsto por el artículo 195 bis del Código Procesal Civil y Comercial de la Nación (según la modificación introducida por la Ley Nº 25.561).

Posteriormente, con fecha 5 de marzo de 2003, la Corte Suprema de Justicia de la Nación, en el fallo por la causa "San Luis, Provincia de c/ Estado Nacional s/acción de amparo", estableció, entre otros (i) declarar la inconstitucionalidad de los artículos 2 y 12 del Decreto 214/02, del Decreto 1570/01 y del Decreto 320/02; y (ii) ordenar al Banco de la Nación Argentina que reintegre a la Provincia de San Luis las sumas depositadas en dólares estadounidenses, o su equivalente al valor en pesos según la cotización del mercado libre de cambios tipo vendedor al día del pago.

Con fecha 26 de octubre de 2004 la Corte Suprema de Justicia de la Nación en relación con los autos "Bustos, Alberto Roque y otros contra el Estado Nacional y otros según amparo" emitió un fallo en el cual declaró procedente el recurso extraordinario presentado por el Estado Nacional, el B.C.R.A., el Banco de Entre Ríos y el BBVA Banco Francés S.A., revocando la sentencia recurrida y rechazando la demanda de amparo, por cinco votos contra uno, de manera concordante con lo dictaminado por el señor Procurador General de la Nación. En dichos autos, se rechazaron los fallos de primera y segunda instancia, que habían hecho lugar a la acción de amparo promovida, declarando la inconstitucionalidad de toda norma que impida, limite o restrinja de cualquier manera a los actores la posibilidad de disponer inmediatamente de sus depósitos a plazo fijo y en cuentas a la vista, y ordenó que las entidades financieras intervinientes devolvieran los depósitos en el signo monetario efectuado, en el plazo de diez días.

Con fecha 27 de diciembre de 2006 en el caso "Massa Juan Agustin c/Estado Nacional y otro s/Amparo" y en otros pronunciamientos posteriores, la Corte Suprema de Justicia de la Nación revocó la sentencia de las instancias anteriores que ordenaban la devolución de los depósitos en dólares estadounidenses y resolvió que los depositantes tienen derecho a obtener el reintegro del depósito convertido en pesos a la relación de $ 1,40 por cada dólar estadounidense, ajustado por el CER hasta el momento del pago y sobre dicho monto aplicar un interés del 4% anual no capitalizable hasta la fecha de pago. Por otra parte la sentencia dispuso que las sumas abonadas por la entidad financiera durante el transcurso del juicio deben ser computadas como pagos a cuenta del monto total que resulte, el que en última instancia no podrá ser superior a los dólares estadounidenses que la actora depositó en la Entidad, según lo decidido por las instancias judiciales anteriores y en tanto su sentencia no hubiera sido apelada por la actora. Asimismo las costas fueron impuestas en el orden causado y se confirmaron las costas de la primera y segunda instancia.

Hasta el 31 de diciembre de 2006, la Entidad ha pagado aproximadamente 76 millones de dólares en concepto de sumas involucradas en medidas cautelares (juicios de amparo) y existen aproximadamente 2,7 millones de dólares pendientes de pago.

En relación a las sumas desembolsadas como consecuencia de los recursos mencionados precedentemente y por las diferencias originadas sobre los depósitos judiciales con medidas de no innovar, la Entidad procedió registrar un activo en el entendimiento que las mismas debían ser consideradas

como un mayor valor del Certificado de participación en el Fideicomiso BERSA conforme a lo establecido en el contrato correspondiente. Asimismo, debido a la inexistencia de activos suficientes en el mencionado Fideicomiso para reconocer un mayor valor del Certificado de Participación (ver nota 9), la Entidad reconoció dicho activo en los términos de la Comunicación "A" 3916 del BCRA. Finalmente, de acuerdo a lo establecido por la Resolución Nº 276/05 del Directorio del BCRA, durante el mes de agosto de 2005 la Entidad procedió a ajustar el total de los importes activados por este concepto como cargo a resultados por las diferencias pagadas durante el período y contra ajuste de resultado de ejercicios anteriores por las diferencias pagadas hasta el 31 de diciembre de 2004 (ver nota 11).

La Entidad se encuentra en proceso de evaluación del impacto de la reciente sentencia de la Corte Suprema, así como de la interpretación de ciertas cuestiones relaciones con la forma de cálculo dispuesta, que deberán resolverse individualmente en los tribunales competentes en el marco de cada demanda recibida y efectuarse la eventual liquidación de cada sentencia y las costas relacionadas. En tal sentido, el Directorio de la Entidad estima que no existirían efectos patrimoniales adicionales significativos a los ya reconocidos contablemente, que pudieran derivarse del resultado final de dichas demandas sobre el valor de exigibilidad de los pasivos relacionados.

11. DETALLE DE AJUSTES A RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES

Durante los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2006 y 2005, la Entidad registró ajustes a resultados de ejercicios anteriores, según el siguiente detalle:

	31/12/2006	31/12/2005
1) Ajuste del saldo activado y los resultados reconocidos en el ejercicio, a la fecha de la toma de posesión por Nuevo Banco de Santa Fe y al 31 de diciembre de 2004, por medidas cautelares, de acuerdo con lo exigido por la Resolución Nº 276/05 del Directorio del BCRA – (Pérdida)	-	(72.235)
2) Ajuste exigido por la Resolución Nº 276/05 del Directorio del BCRA sobre asistencias al Superior Gobierno de la Provincia de Entre Ríos – (Pérdida)	-	(6.481)
3) Constitución de previsiones por desvalorización de títulos públicos y privados – (Pérdida)	-	(4.772)
4) Otros generados en hechos ocurridos en ejercicios anteriores – Ganancia	718	3.496
TOTAL	718	(79.992)

Los estados contables al 31 de diciembre de 2005 han sido readecuados por los efectos de los ajustes antes detallados, a los fines de que los mismos sean comparables con los saldos al 31 de diciembre de 2006.

12. CAPITAL SOCIAL

Tal como se menciona en la nota 1.1. con fecha 21 de mayo de 2002, a través del Decreto Nº 838/02 se creó Nuevo Banco de Entre Ríos S.A., siendo el capital inicial suscripto por BNA y FBNA en un 99 y 1%, respectivamente. Con fecha 4 de junio de 2002, se firmo el contrato constitutivo de la Sociedad, estableciéndose un Capital Social de 15.000. Posteriormente, en Asamblea de Accionistas, realizada con fecha 20 de julio de 2004, se decidió incrementar el capital social del Nuevo Banco de Entre Ríos S.A. en 15.000, representativo de 15 millones de acciones, de un voto cada una.

Al 31 de diciembre de 2004 el Capital Social del Nuevo Banco de Entre Ríos S.A. ascendía a 30.000, representativos de 30 millones de acciones ordinarias, no endosables, escriturales, de valor nominal un peso (VN$1) cada una y con derecho a un voto por acción. La integración del mismo alcanzaba el 62,5% del capital suscripto.

Con fechas 23 y 29 de marzo de 2005, los accionistas de la Entidad mediante Asambleas Generales Extraordinarias dispusieron aumentar el Capital Social en 95.000, a través de la emisión de 95 millones de acciones preferidas de valor nominal un peso (VN$1) cada una más una prima de emisión de un peso por acción, sin derecho a voto y con derecho a un dividendo fijo acumulativo anual del 1%. En dicha asamblea los accionistas de la Entidad renunciaron al derecho de suscripción preferente y de acrecer respecto del aumento del capital social. Con fecha 31 de marzo de 2005, la Entidad y SEDESA firmaron el contrato de suscripción de acciones preferidas emitidas por Nuevo Banco de Entre Ríos S.A., a través del cual SEDESA suscribió el 100% de las acciones mencionadas, y en la misma fecha procedió a integrar en efectivo los 95.000 de capital más 95.000 de prima de emisión.

Con fecha 23 de agosto de 2005 los accionistas del la Entidad, reunidos en Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria, de acuerdo a lo indicado en la oferta de Nuevo Banco de Santa Fe S.A., conforme a los apartados (b) y (c) del inciso (i) del párrafo 7.5.22 del pliego de Bases y Condiciones para la venta del paquete accionario de Nuevo Banco de Entre Ríos S.A., aprobaron un aumento del Capital Social de la Entidad por la suma de 142.000, representativos de 142 millones de acciones de VN$1 por acción con derecho a un voto cada una, el cual fue totalmente integrado por Nuevo Banco de Santa Fe S.A. en esa misma fecha.

Con fecha 19 de abril de 2006, la Asamblea General Ordinaria resolvió, entre otros temas, absorber parte de los resultados no asignados negativos mediante la aplicación de la prima de emisión por 95.000. Asimismo, si bien dicha Asamblea no propuso distribución de dividendos en virtud de la existencia de resultados no asignados negativos, manifestó que en función de las condiciones de emisión de las acciones preferidas emitidas por la Sociedad el total del dividendo fijo acumulativo al 31 de diciembre de 2005 asciende a 950, importe que será abonado en ocasión de efectuarse una distribución de dividendos.

Al 31 de diciembre de 2006 el Capital Social del Nuevo Banco de Entre Ríos S.A. asciende a 267.000, representativos de 172 millones de acciones ordinarias de VN$1 por cada acción con derecho a un voto cada una y 95 millones de acciones preferidas de VN$1 por acción sin derecho a voto y con derecho a un dividendo fijo acumulativo anual del 1%, habiendo sido integrado en su totalidad. Asimismo, cabe mencionar que a la fecha de los presentes estados contables la suma de 237.000 se encuentra en proceso de inscripción ante la Inspección General de Justicia.

13. DISPOSICIONES PARA ACTUAR COMO AGENTE DEL MERCADO ABIERTO ELECTRONICO

Conforme a las normas de la Comisión Nacional de Valores (CNV) y del Mercado Abierto Electrónico (MAE), Las entidades financieras que den cumplimiento a las exigencias de Capitales Mínimos establecidas por el BCRA, y en la medida que éstas últimas sean superiores a la exigencia patrimonial mínima establecida por la CNV para los agentes, se considerará cumplida la misma. Asimismo, conforme a las normas del MAE las entidades financieras deberán informar mensualmente el cumplimiento de las exigencias de capital mínimo. En este sentido, la Entidad cumple con las exigencias de capital mínimo establecidas por el BCRA, las que son superiores a las exigidas por la CNV y el MAE, y ha realizado las presentaciones correspondientes al MAE.

14. RESTRICCION A LA DISTRIBUCION DE UTILIDADES

De acuerdo con la Comunicación "A" 4589 y sus complementarias del B.C.R.A., las Entidades que procedan a la distribución de utilidades deberán requerir la autorización previa de la Superintendencia de Entidades Financieras y Cambiarias y dar cumplimiento a los requisitos citados en dichas comunicaciones.

De acuerdo con las disposiciones del B.C.R.A., el 20% del resultado del ejercicio, más / menos los ajustes de resultados de ejercicios anteriores y menos la pérdida acumulada al cierre del ejercicio (si existieran), deben ser apropiados a la reserva legal. Consecuentemente, la próxima Asamblea de Accionistas deberá aplicar 1.443 a incrementar el saldo de la reserva legal.

De acuerdo con lo mencionado en la nota 1.2, las acciones preferidas acumulan un dividendo fijo de 1.900 que deberían deducirse de los resultados no asignados positivos.

15. PUBLICACION DE LOS ESTADOS CONTABLES

De acuerdo con lo previsto en la Comunicación "A" 760, la previa intervención del BCRA no es requerida a los fines de la publicación de los presentes estados contables.

ENRIQUE ESKENAZI, Presidente. — MA. DOLORES VAZQUEZ, Gerente de Contabilidad y Control de Gestión. — IGNACIO C. MORAN, Director Ejecutivo. — Por Comisión Fiscalizadora. — ISRAEL LIPSICH, Síndico.

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 19-02-2007 PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L. C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 – Fº 13. — FERNANDO J. COCCARO, Socio, Contador Público U.B.A. C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 200 Fº 12.

ANEXO A

DETALLE DE TÍTULOS PÚBLICOS Y PRIVADOS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2006 Y 2005
(Cifras expresadas en miles de pesos)

		TENENCIA			
DENOMINACIÓN	VALOR DE MERCADO	SALDO DE LIBROS 2006	SALDO DE LIBROS 2005	POSICIÓN SIN OPCIONES	POSICIÓN FINAL
TÍTULOS PUBLICOS					
Títulos Públicos con cotización		**248.180**	**42.946**	**248.216**	**248.216**
Tenencias en cuentas de inversión		11.616	31.579	11.652	11.652
Boden 2007 $	11.652	11.616	31.579	11.652	11.652
Tenencias para operaciones de compra-venta o		236.564	11.367	236.564	236.564
Del país:		236.564	11.367	236.564	236.564
En pesos					
Bogar 2018	178.816	178.816	-	178.816	178.816
Bono Cuasi Par	38.140	38.140	-	38.140	38.140
Bono Descuento	8.335	8.335	6.592	8.335	8.335
Bono Par	381	381	329	381	381
Valores Negociables Vinculados al PBI -15/12/2035	10.681	10.681	4.187	10.681	10.681
Boden 2008	5	5	8	5	5
En Moneda Extranjera					
Boden 2012	206	206	251	206	206
Títulos Públicos sin cotización		**41**	**214.087**	**41**	**41**
Del país:		41	214.087	41	41
En pesos					
Bono Hipotecario 2006		27	-	27	27
Bono Hipotecario 2014		14	-	14	14
Bono Cuasi Par		-	31.732	-	-
Bogar 2018		-	146.804	-	-
Bogar 2018 Gtía Adelanto Boden		-	35.551	-	-
Instrumentos emitidos por el B.C.R.A.		**377.076**	**466.303**	**377.076**	**377.076**
Letras del BCRA - Operaciones de pase - En $		-	79.848	-	-
- LEBAC EN $ - 12/04/06 - $		-	79.848	-	-
Letras del BCRA - Con cotización - Cartera propia - $		19.910	39.477	19.910	19.910
- LEBAC EN $ - 08/03/06 - $		-	39.477	-	-
- LEBAC EN $ - 10/01/07 - $	19.910	19.910	-	19.910	19.910
Letras del BCRA - Sin cotización - Cartera propia - $		-	322.452	-	-
- LEBAC EN $ - 11/01/06 - $		-	9.981	-	-
- LEBAC EN $ - 25/01/06 - $		-	19.905	-	-
- LEBAC EN u$s - 25/01/06 - Liq. en pesos		-	3.025	-	-
- LEBAC EN $ - 15/02/06 - $		-	104.067	-	-
- LEBAC EN $ - 22/02/06 - $		-	34.643	-	-
- LEBAC EN $ - 15/03/06 - $		-	25.627	-	-
- LEBAC EN $ - 05/04/06 - $		-	34.351	-	-
- LEBAC EN $ - 31/05/06 - $		-	29.107	-	-
- LEBAC EN $ - 05/07/06 - $		-	28.839	-	-
- LEBAC EN $ - 02/08/06 - $		-	4.776	-	-
- LEBAC EN $ - 09/08/06 - $		-	4.750	-	-
- LEBAC EN $ - 18/10/06 - $		-	23.381	-	-
Notas del BCRA - Con cotización - $		357.166	24.526	357.166	357.166
- NOBAC EN $ BADLAR - 11/04/07 - $	25.800	25.800	-	25.800	25.800
- NOBAC EN $ BADLAR - 18/04/07 - $	9.018	9.018	-	9.018	9.018
- NOBAC EN $ BADLAR - 30/05/07 - $	44.014	44.014	-	44.014	44.014
- NOBAC EN $ BADLAR - 11/07/07 - $	8.217	8.217	-	8.217	8.217
- NOBAC EN $ BADLAR - 05/09/07 - $	5.057	5.057	-	5.057	5.057
- NOBAC EN $ BADLAR - 17/10/07 - $	56.562	56.562	-	56.562	56.562
- NOBAC EN $ BADLAR - 21/11/07 - $	30.570	30.570	24.526	30.570	30.570
- NOBAC EN $ BADLAR - 19/12/07 - $	31.862	31.862	-	31.862	31.862
- NOBAC EN $ BADLAR - 20/02/08 - $	5.115	5.115	-	5.115	5.115
- NOBAC EN $ BADLAR - 16/04/08 - $	5.160	5.160	-	5.160	5.160
- NOBAC EN $ BADLAR - 07/05/08 - $	68.340	68.340	-	68.340	68.340
- NOBAC EN $ BADLAR - 16/07/08 - $	1.033	1.033	-	1.033	1.033
- NOBAC EN $ BADLAR - 10/09/08 - $	10.125	10.125	-	10.125	10.125
- NOBAC EN $ BADLAR - 05/11/08 - $	56.293	56.293	-	56.293	56.293
TOTAL DE TÍTULOS PÚBLICOS		**625.297**	**723.336**	**625.333**	**625.333**
TÍTULOS PRIVADOS					
Títulos Privados con cotización					
Otros representativos de deuda:		-	16.552	-	-
Del País:		-	16.552	-	-
- ON ABN AMRO Bank Serie I $		-	16.052	-	-
- ON Regional Trade Serie I $		-	500	-	-
Representativos de capital:		-	906	-	-
Del País:		-	906	-	-
Otros:		-	906	-	-
TOTAL DE TÍTULOS PRIVADOS CON COTIZACIÓN		**-**	**17.458**	**-**	**-**
TOTAL DE TÍTULOS PÚBLICOS Y PRIVADOS		**625.297**	**740.794**	**625.333**	**625.333**

ANEXO B

CLASIFICACIÓN DE LAS FINANCIACIONES POR SITUACIÓN Y GARANTÍAS RECIBIDAS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2006 Y 2005
(Cifras expresadas en miles de pesos)

CARTERA COMERCIAL	2006	2005
En situación normal	**282.495**	**178.737**
Con garantías y contragarantías preferidas "A"	7.558	1.115
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	80.955	42.982
Sin garantías ni contragarantías preferidas	193.982	134.640
Con seguimiento especial - en observación	**3.720**	**4.958**
Sin garantías ni contragarantías preferidas	3.720	4.958
Con problemas	**2.471**	**1.997**
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	2.306	1.956
Sin garantías ni contragarantías preferidas	165	41
Con alto riesgo de insolvencia	**1.048**	**1.085**
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	1.048	1.075
Sin garantías ni contragarantías preferidas	-	10
Irrecuperable	**6.432**	**7.218**
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	3.472	4.258
Sin garantías ni contragarantías preferidas	2.960	2.960
Irrecuperable por disposición técnica	**633**	**633**
Sin garantías ni contragarantías preferidas	633	633
TOTAL CARTERA COMERCIAL	**296.799**	**194.628**

CARTERA DE CONSUMO Y VIVIENDA	2006	2005
Cumplimiento normal	**376.738**	**257.130**
Con garantías y contragarantías preferidas "A"	845	1.740
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	119.585	97.782
Sin garantías ni contragarantías preferidas	256.308	157.608
Cumplimiento inadecuado	**2.620**	**1.628**
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	641	519
Sin garantías ni contragarantías preferidas	1.979	1.109
Cumplimiento deficiente	**1.304**	**1.165**
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	355	364
Sin garantías ni contragarantías preferidas	949	801

CARTERA DE CONSUMO Y VIVIENDA	2006	2005
De difícil recuperación	**4.965**	**6.992**
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	2.301	3.379
Sin garantías ni contragarantías preferidas	2.664	3.613
Irrecuperable	**3.513**	**8.816**
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	1.176	4.314
Sin garantías ni contragarantías preferidas	2.337	4.502
Irrecuperable por disposición técnica	**721**	**569**
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	143	102
Sin garantías ni contragarantías preferidas	578	467
TOTAL CARTERA DE CONSUMO Y VIVIENDA	**389.861**	**276.300**
TOTAL GENERAL (1)	**686.660**	**470.928**

(1) Incluye :

- Préstamos (antes de previsiones)	656.996	468.368
- Otros créditos por intermediación financiera - Obligaciones negociables sin cotización y otros comprendidos en las normas de clasificación de deudores	22.831	1.458
- Bienes en locación financiera	6.402	372
- Cuentas de orden acreedoras contingentes - Otras garantías comprendidas en las normas de clasificación de deudores	158	226
- Cuentas de orden acreedoras contingentes - Otras comprendidas en las normas de clasificación de deudores	273	504
	686.660	470.928

ANEXO C

CONCENTRACIÓN DE LAS FINANCIACIONES
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2006 Y 2005
(Cifras expresadas en miles de pesos)

Número de clientes	2006 Saldo de deuda	2006 Porcentaje sobre cartera total	2005 Saldo de deuda	2005 Porcentaje sobre cartera total
- 10 mayores clientes	120.562	17,56%	114.202	24,25%
- 50 siguientes mayores clientes	126.010	18,35%	75.207	15,97%
- 100 siguientes mayores clientes	63.525	9,25%	32.926	6,99%
- Resto de clientes	376.563	54,84%	248.593	52,79%
TOTAL (1)	**686.660**	**100,00%**	**470.928**	**100,00%**

(1) Ver anexo "B"

ANEXO D

APERTURA POR PLAZOS DE LAS FINANCIACIONES
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2006
(Cifras expresadas en miles de pesos)

		Plazos que restan para su vencimiento						
CONCEPTO	Cartera vencida	1 mes	3 meses	6 meses	12 meses	24 meses	Más de 24 meses	Total
- Sector público no financiero	144	2.349	4	6.428	13	30	66	**9.034**
- Sector financiero	-	21.815	3.132	4.660	9.393	11.043	6.774	**56.817**
- Sector privado no financiero y residentes en el exterior	21.830	73.417	70.182	126.653	69.524	115.131	144.072	**620.809**
TOTAL (1)	**21.974**	**97.581**	**73.318**	**137.741**	**78.930**	**126.204**	**150.912**	**686.660**

(1) Ver anexo "B"

ANEXO E

DETALLE DE PARTICIPACIONES EN OTRAS SOCIEDADES
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2006 Y 2005
(Cifras expresadas en miles de pesos)

	ACCIONES Y/O CUOTAS PARTES				IMPORTE		INFORMACIÓN SOBRE EL EMISOR				
								DATOS DEL ULTIMO ESTADO CONTABLE			
DESCRIPCIÓN	CLASE	VALOR NOMINAL UNITARIO	VOTOS POR ACCIÓN	CANTIDAD	2006	2005	ACTIVIDAD PRINCIPAL	FECHA DE CIERRE DEL PERÍODO / EJERCICIO	CAPITAL	PATRIMONIO NETO	RESULTADO DEL PERIODO / EJERCICIO
ENTIDADES FINANCIERAS, ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y AUTORIZADAS					894	934					
No Controladas					894	934					
Del País					894	934					
Provincanje S.A.	Ordinarias	1	1	600.000	681	720	O/Servicios	31/12/06	9.000	10.201	174
Mercado Abierto Electrónico S.A.	Ordinarias	1.200	1	2	36	36	M. de Valores	30/09/06	242	9.375	3.189
Cabal Cooperativa de Provisión de servicios Ltda.	Cuotas	100	1	1.669	165	165	O/Servicios	30/06/04	3.099	12.185	282
ACH S.A.	Ordinarias	1	1	2.500	10	10	O/Servicios	31/12/05	650	1.411	259
Bolsa de Comercio de Entre Ríos S.A.	A	10	5	48	2	3	O/Servicios	31/03/04	201	330	(82)
EN OTRAS SOCIEDADES					230	241					
No Controladas					230	241					
Del País					230	241					
Segurcoop Cooperativa de Seguros Ltda.	Cuotas	1	1	820.921.900	82	82	O/Servicios	30/06/03	5.276	19.234	85
Río Uruguay Coop. de Seguros Ltda.	Cuotas	1	1	74.472	139	143	O/Servicios	30/06/06	17.831	11.129	(6.701)
Cooperativa de consumo Elec. La Paz Ltda.	Cuotas	1	1	4.743	5	5	O/Servicios	31/12/00	2.387	2.989	(27)
Cooperativa de consumo Elec. Concordia Ltda.	Cuotas	1	1	7.726	3	9	O/Servicios	30/06/05	17.908	33.660	(4.831)
Otras					1	2					
TOTAL DE PARTICIPACIÓN EN OTRAS SOCIEDADES					**1.124**	**1.175**					

ANEXO F

MOVIMIENTOS DE BIENES DE USO Y BIENES DIVERSOS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2006 Y 2005
(Cifras expresadas en miles de pesos)

CONCEPTO	VALOR RESIDUAL AL INICIO DEL EJERCICIO	ALTAS	TRANSFERENCIAS	BAJAS	DEPRECIACIONES DEL EJERCICIO		VALOR RESIDUAL AL CIERRE DEL EJERCICIO
					AÑOS DE VIDA ÚTIL ASIGNADOS	IMPORTE	
BIENES DE USO							
-Inmuebles	26.264	-	674	105	50	934	25.899
-Mobiliario e instalaciones	1.106	308	1.484	-	10	274	2.624
-Máquinas y equipos	1.409	4.082	430	-	5	1.317	4.604
-Vehículos	95	432	-	-	5	51	476
TOTAL	**28.874**	**4.822**	**2.588**	**105**		**2.576**	**33.603**
BIENES DIVERSOS							
-Obras en curso	104	5.707	(2.329)	176	-	-	3.306
-Anticipo por compra de bienes	-	1.614	(259)	-	-	-	1.355
-Papelería y útiles	314	2.121	-	1.924	-	-	511
-Bienes rec. en defensa crédito	-	16	-	-	-	1	15
-Otros bienes diversos	15.751	768	-	5.050	-	169	11.300
TOTAL	**16.169**	**10.226**	**(2.588)**	**7.150**		**170**	**16.487**

ANEXO G

DETALLE DE BIENES INTANGIBLES
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2006 Y 2005
(Cifras expresadas en miles de pesos)

CONCEPTO	VALOR RESIDUAL AL INICIO DEL EJERCICIO	ALTAS	AMORTIZACIONES DEL EJERCICIO		VALOR RESIDUAL AL CIERRE DEL EJERCICIO
			AÑOS DE VIDA ÚTIL ASIGNADOS	IMPORTE	
Llave de Negocio (1)	1	-	-	-	1
Gastos de Organización y Desarrollo	200	1.982	10	501	1.681
TOTAL	**201**	**1.982**		**501**	**1.682**

(1) Representa la marca "Nuevo Banco de Entre Ríos S.A." que ha sido registrada por la Entidad, sobre la base de un valor figurativo.

ANEXO H

CONCENTRACIÓN DE LOS DEPÓSITOS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2006 Y 2005
(Cifras expresadas en miles de pesos)

Número de clientes	2006		2005	
	Saldo de deuda	Porcentaje sobre cartera total	Saldo de deuda	Porcentaje sobre cartera total
- 10 mayores clientes	368.032	28,04%	472.537	39,18%
- 50 siguientes mayores clientes	81.972	6,25%	80.604	6,68%
- 100 siguientes mayores clientes	57.662	4,39%	47.001	3,90%
- Resto de clientes	804.664	61,32%	605.964	50,24%
TOTAL	**1.312.330**	**100,00%**	**1.206.106**	**100,00%**

ANEXO I

APERTURA POR PLAZOS DE LOS DEPÓSITOS Y OTRAS OBLIGACIONES POR INTERMEDIACIÓN FINANCIERA
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2006
(Cifras expresadas en miles de pesos)

CONCEPTO	Plazos que restan para su vencimiento						Total
	1 mes	3 meses	6 meses	12 meses	24 meses	Más de 24 meses	
Depósitos	1.174.370	133.594	4.147	219	-	-	1.312.330
Otras obligaciones por intermediación financiera:							
- Banco Central de la República Argentina	48	296	-	4.365	4.365	17.460	26.534
- Financiaciones recibidas de Entidades Financieras Locales	5.000	-	-	-	-	-	5.000
- Otras	14.517	-	-	-	-	-	14.517
TOTAL	**1.193.935**	**133.890**	**4.147**	**4.584**	**4.365**	**17.460**	**1.358.381**

ANEXO J

MOVIMIENTOS DE PREVISIONES
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2006 Y 2005
(Cifras expresadas en miles de pesos)

DETALLE	SALDOS AL COMIENZO DEL EJERCICIO	AUMENTOS	DISMINUCIONES		SALDOS AL CIERRE DEL EJERCICIO
			DESAFECTACIONES	APLICACIONES	
REGULARIZADORAS DEL ACTIVO					
- Títulos públicos y privados - por desvalorización	23.106	-	6.827	16.279	-
- Préstamos - por riesgo de incobrabilidad y desvalorización **(1)**	29.344	3.978	6.835	6.875	19.612
- O/créditos p/intermediación financiera - por riesgo de incobrabilidad y desvalorización **(1)**	128.799	20.565 **(2)**	6.000	-	143.364
- Bienes en locación financiera - por riesgo de incobrabilidad **(1)**	6	63	-	-	69
- Participación en otras sociedades - por riesgo de desvalorización	-	180	-	5	175
- Créditos diversos - por riesgo de incobrabilidad **(1)**	19.621	747	965	14.719	4.684
TOTAL	**200.876**	**25.533**	**20.627**	**37.878**	**167.904**
DEL PASIVO					
- Otras contingencias	9.678	14.772	3.912	5.800	14.738
TOTAL	**9.678**	**14.772**	**3.912**	**5.800**	**14.738**

(1) Incluye los conceptos mencionados en la nota 2.3.n.).
(2) Incluye el aumento de la previsión por el certificado de participación en el Fideicomiso BERSA por 20.353 y el cargo por incobrabilidad por 212.

ANEXO K

COMPOSICIÓN DEL CAPITAL SOCIAL
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2006 Y 2005
(Cifras expresadas en miles de pesos)

ACCIONES			CAPITAL SOCIAL		
			EMITIDO		
CLASE	CANTIDAD	VOTOS POR ACCIÓN	EN CIRCULACIÓN	INTEGRADO	NO INTEGRADO
Ordinarias	172.000.000	1	172.000	172.000	-
Preferidas	95.000.000	-	95.000	95.000	-
TOTAL 2006	**267.000.000**		**267.000**	**267.000**	-
TOTAL 2005	**267.000.000**		**267.000**	**267.000**	-

ANEXO L

SALDOS EN MONEDA EXTRANJERA
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2006 Y DE 2005
(Cifras expresadas en miles de pesos)

RUBROS	2006 TOTAL	Moneda Dólar EEUU	Moneda Euro	Moneda Otras	2005 TOTAL
ACTIVO					
Disponibilidades	59.111	58.876	225	10	57.221
Títulos públicos y privados	206	206	-	-	251
Préstamos (1)	57.246	57.246	-	-	51.271
Otros créditos por intermediación financiera	3.189	3.189	-	-	7.975
Créditos diversos (1)	2.098	2.098	-	-	1.952
TOTAL ACTIVO	**121.850**	**121.615**	225	10	**118.670**
PASIVO					
Depósitos	106.458	106.458	-	-	105.824
Otras obligaciones por intermediación financiera	24	24	-	-	100
Obligaciones diversas	2.969	2.969	-	-	1.441
TOTAL PASIVO	**109.451**	**109.451**	-	-	**107.365**
CUENTAS DE ORDEN					
DEUDORAS					
Contingentes	23.151	23.151	-	-	19.050
De control	62.042	62.042	-	-	11.631
TOTAL DEUDORAS	**85.193**	**85.193**	-	-	**30.681**
ACREEDORAS					
Contingentes	444	444	-	-	566
De control	-	-	-	-	-
TOTAL ACREEDORAS	**444**	**444**	-	-	**566**

(1) De acuerdo con la normativa vigente del BCRA, los rubros "Préstamos", y "Créditos diversos" fueron informados sin considerar las previsiones correspondientes, las cuales al 31 de diciembre de 2006 ascienden a 573 y 439 respectivamente, y al 31 de diciembre de 2005 a 737 y 406, respectivamente.

ANEXO N

ASISTENCIA A VINCULADOS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2006 Y DE 2005
(Cifras expresadas en miles de pesos)

Concepto	2006 Situación Normal	2006 Riesgo Potencial - Cumplimiento Inadecuado	2006 Con Alto Riesgo de Insolvencia - De Difícil Recuperación: No Vencida	2006 Con Alto Riesgo de Insolvencia - De Difícil Recuperación: Vencida	2006 TOTAL	2005 TOTAL
Préstamos	**228**	**3**	**13**	-	**244**	**233**
Adelantos:	**1**	**3**	-	-	**4**	-
- Sin garantías ni contragarantías preferidas	1	3	-	-	4	-
Documentos:	**9**	-	-	-	**9**	**12**
- Sin garantías ni contragarantías preferidas	9	-		-	9	12
Hipotecarios y Prendarios	**25**	-	-	-	**25**	**26**
- Con Garantías y contragarantías preferidas "B"	25	-	-	-	25	26
Personales:	**126**	-	**13**	-	**139**	**131**
- Sin garantías ni contragarantías preferidas	126	-	13	-	139	131
Tarjetas:	**67**	-	-	-	**67**	**64**
- Sin garantías ni contragarantías preferidas	67	-	-	-	67	64
TOTAL	**228**	**3**	**13**	-	**244**	**233**
PREVISIONES	**2**	-	**6**	-	**8**	**2**

PROYECTO DE DISTRIBUCION DE UTILIDADES
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2006
(Cifras expresadas en miles de pesos)

CONCEPTO	Importe
RESULTADOS NO ASIGNADOS	**7.214**
A Reserva Legal (20,00% s/ 7.214)	1.443
SUBTOTAL	**5.771**
SALDOS DISTRIBUIBLES	**5.771**
RESULTADOS DISTRIBUIDOS	**2.200**
A Dividendos en efectivo	**2.200**
- Acciones preferidas (32,92 % sobre 5.771)	1.900
- Acciones ordinarias (5,20 % sobre 5.771)	300
RESULTADOS NO DISTRIBUIDOS	**3.571**

INFORME DE LA COMISION FISCALIZADORA

A los Señores Accionistas de

NUEVO BANCO DE ENTRE RIOS S.A.

De nuestra consideración:

En nuestro carácter de comisión fiscalizadora de NUEVO BANCO DE ENTRE RIOS S.A., hemos examinado los documentos detallados en el párrafo I. siguiente. Los documentos citados son responsabilidad del Directorio de la Entidad.

I. DOCUMENTOS OBJETO DE NUESTRO EXAMEN

a) Estado de situación patrimonial al 31 de diciembre de 2006,

b) Estado de resultados por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2006,

c) Estado de evolución del patrimonio neto por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2006, y

d) Estado de origen y aplicación de fondos por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2006.

e) Inventario al 31 de diciembre de 2006.

II. ALCANCE DEL EXAMEN

Nuestro trabajo fue realizado de acuerdo con las normas de sindicatura vigentes. Dichas normas requieren que el examen de los estados contables se efectúe de acuerdo con las normas de auditoría vigentes, e incluya la verificación de la congruencia de los documentos revisados con la información sobre las decisiones societarias expuestas en actas, y la adecuación de dichas decisiones a la ley y a los estatutos en lo relativo a sus aspectos formales y documentales.

Para realizar nuestra tarea profesional sobre los documentos detallados en los items a) a d) del párrafo I., hemos revisado la auditoría efectuada por la firma Pistrelli, Henry Martin y Asociados S.R.L. en su carácter de auditores externos, quienes emitieron su informe con fecha 19 de febrero de 2007, de acuerdo con las normas de auditoría vigentes en la República Argentina y con las "Normas mínimas sobre auditorias externas" emitidas por el Banco Central de la República Argentina (B.C.R.A.). Dicha revisión incluyó la verificación de la planificación del trabajo, de la naturaleza, alcance y oportunidad de los procedimientos aplicados y de los resultados de la revisión limitada efectuada por dicha firma profesional.

Una auditoría requiere que el auditor planifique y desarrolle su tarea con el objetivo de obtener un grado razonable de seguridad acerca de la inexistencia de manifestaciones no veraces o errores significativos en los estados contables. Una auditoría incluye examinar, sobre bases selectivas, los elementos de juicio que respaldan la información expuesta en los estados contables, así como evaluar las normas contables utilizadas, las estimaciones significativas efectuadas por el Directorio de la Entidad y la presentación de los estados contables tomados en su conjunto. Dado que no es responsabilidad del síndico efectuar un control de gestión, el examen no se extendió a los criterios y decisiones empresarias de las diversas áreas de la Entidad, cuestiones que son de responsabilidad exclusiva del Directorio. Consideramos que nuestro trabajo nos brinda una base razonable para fundamentar nuestro informe.

III. PARRAFOS ACLARATORIOS

Tal como se describe en la nota 4 a los estados contables adjuntos, los estados contables mencionados en el párrafo I han sido preparados por la Entidad de acuerdo con las normas contables establecidas por el B.C.R.A., las cuales difieren de las normas contables profesionales aprobadas por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires en ciertos aspectos de valuación y exposición que se describen y cuantifican en la mencionada nota.

IV. DICTAMEN

En nuestra opinión, basados en nuestro trabajo y en el informe de fecha 19 de febrero de 2007 que emitió el contador Fernando J. Cóccaro (socio de la firma Pistrelli, Henry Martin y Asociados S.R.L.), los estados contables mencionados en el párrafo 1, presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación patrimonial de NUEVO BANCO DE ENTRE RIOS S.A. al 31 de diciembre de 2006 y los respectivos resultados de sus operaciones y los orígenes y aplicaciones de sus fondos por el ejercicio finalizado en esa fecha, de conformidad con las normas del B.C.R.A. y, excepto por el efecto de lo mencionado en el párrafo 3, con las normas contables profesionales vigentes en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Republica Argentina.

V. INFORMACION EXIGIDA POR DISPOSICIONES LEGALES VIGENTES

Informamos además, en cumplimiento de disposiciones legales vigentes, que:

a) Los estados contables adjuntos y el correspondiente inventario surgen de registros contables llevados, en sus aspectos formales, de conformidad con las disposiciones legales vigentes..

b) En ejercicio del control de legalidad que nos compete, hemos aplicado durante el ejercicio los controles de legalidad prescriptos en el artículo Nº 294 de la Ley Nº 19.550, que consideramos necesarios de acuerdo con las circunstancias, no teniendo observaciones que mencionar.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 19 de febrero de 2007

Por Comisión Fiscalizadora

RATIFICACIÓN DE FIRMAS LITOGRAFIADAS

Por la presente ratificamos nuestras firmas que obran litografiadas en las hojas que anteceden desde la página N° 1 hasta la página N° 51.

Por Comisión Fiscalizadora
Israel Lipsich
Síndico

PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 – F° 13

FERNANDO J. CÓCCARO
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 200 F° 12

RATIFICACIÓN DE FIRMAS LITOGRAFIADAS

Por la presente ratificamos nuestras firmas que obran litografiadas en las hojas que anteceden desde la página N° 1 hasta la página N° 52.

Enrique Eskenazi
Presidente

Ignacio C. Morán
Director Ejecutivo

Ma. Dolores Vázquez
Gerente de Contabilidad y
Control de Gestión

INFORME DEL AUDITOR
A los Señores Directores de
NUEVO BANCO DE ENTRE RIOS S.A.
Cerrito 740 — Piso 11
Ciudad Autónoma de Buenos Aires

1. Hemos auditado los estados de situación patrimonial adjuntos de NUEVO BANCO DE ENTRE RIOS S.A. al 31 de diciembre de 2006 y 2005 y los correspondientes estados de resultados, de evolución del patrimonio neto y de origen y aplicación de fondos por los ejercicios finalizados en esas fechas. Dichos estados contables son responsabilidad de la Dirección de la Entidad. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre los mencionados estados contables basada en nuestras auditorías.

2. Nuestro trabajo fue realizado de acuerdo con las normas de auditoria vigentes en la República Argentina y con las "Normas mínimas sobre auditorias externas" emitidas por el Banco Central de la República Argentina (B.C.R.A.). Una auditoria requiere que el auditor planifique y desarrolle su tarea con el objetivo de obtener un grado razonable de seguridad acerca de la inexistencia de manifestaciones no veraces y errores significativos en los estados contables. Una auditoria incluye examinar, sobre bases selectivas, la evidencia respaldatoria de la información expuesta en los estados contables, así como evaluar las normas contables utilizadas, las estimaciones significativas efectuadas por la Dirección de la Entidad y la presentación de los estados contables tomados en su conjunto. Consideramos que nuestras auditorías nos brindan una base razonable para fundamentar nuestra opinión.

3. Tal como se describe en la nota 4 a los estados contables adjuntos, los estados contables mencionados en el párrafo 1, han sido preparados de acuerdo con las normas contables establecidas por el B.C.R.A., las cuales difieren de las normas contables profesionales aprobadas por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires en ciertos aspectos de valuación y exposición que se describen y cuantifican en la mencionada nota.

4. En nuestra opinión, los estados contables adjuntos, presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación patrimonial de NUEVO BANCO DE ENTRE RIOS S.A. al 31 de diciembre de 2006 y 2005 y los respectivos resultados de sus operaciones y los orígenes y aplicaciones de sus fondos por los ejercicios finalizados en esas fechas, de conformidad con las normas del B.C.R.A. y, excepto por el efecto de las cuestiones mencionadas en el párrafo 3, con las normas contables profesionales vigentes en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Republica Argentina.

5. En cumplimiento de disposiciones vigentes, informamos que:

a) Los estados contables mencionados en el párrafo 1. surgen de registros contables llevados, en sus aspectos formales, de conformidad con las normas legales vigentes.

b) Al 31 de diciembre de 2006, la deuda devengada en concepto de aportes y contribuciones con destino al Sistema Integrado de Jubilaciones y Pensiones, que surge de los registros contables de la Entidad, asciende a $ 455.390, no siendo exigible a esa fecha.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 19 de febrero de 2007

PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L., C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 — Fº 13. — FERNANDO J. COCCARO, Socio, Contador Público U.B.A. C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 200 — Fº 12.

Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. —Buenos Aires, 28/2/2007 01 O T. 79 Legalización Nº 404463.

CERTIFICAMOS, de acuerdo con las facultades otorgadas a este CONSEJO PROFESIONAL por las Leyes 466 (Art. 2 Incs. D y J) y 20.488 (Art. 21, Inc. I), la autenticidad de la firma inserta el 19/2/2007 en BALANCE de fecha 31/12/2006 perteneciente a NUEVO BANCO DE ENTRE RIOS S.A. 33-70799551-9 para ser presentada ante …, que se corresponde con la que el Dr. COCCARO FERNANDO JAVIER 20-17969260-1 tiene registrada en la matrícula CP Tº 0200 Fº 012 y que se han efectuado los controles de matrícula vigente, incumbencia, control formal del informe profesional y de concordancia formal macroscópica de la firma y que signa en carácter de socio de: PISTRELLI HENRI MARTIN Y Soc. 2 Tº 1 Fº 13. — Dra. MARIA CRISTINA PERICHON, Contadora Pública (U.B.A.), Secretaria de Legalizaciones.

e. 13/03/2007 Nº 21.034 v. 13/03/2007

MULTIFINANZAS COMPAÑIA FINANCIERA SA

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2006

Entidad: MULTIFINANZAS COMPAÑIA FINANCIERA S.A.

Domicilio Legal: Sarmiento Nº 448 – BUENOS AIRES.

Forma Legal: SOCIEDAD ANONIMA.

Fecha en que se cumple el plazo de duración de la Sociedad: 10 DE MAYO DE 2078.

Inscripto en el Registro Publico de Comercio: Nº 7.461 – LIBRO 20 – FOLIO 335 – AÑO 1.978

Dirección Provincial de Personas Jurídicas: Reforma de Estatutos y Aumento de Capital: Matricula 1.905

Legajo 6/16.469 – Fecha 06.12.96.

Inspección General de Justicia: Aumento de Capital; Reordenamiento de Estatuto; Modificación de Estatuto y Cambio de Jurisdicción – Inscripto bajo el Nº 7414 del Libro 2, Tomo de Sociedades por Acciones

—Escritura 230.—

Período comprendido por los Estados Contables: Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2006.

Ejercicio Nº: 29

Código B.C.R.A.: 45072 – 3218 – 011 - 6

ESTADO DE SITUACIÓN PATRIMONIAL
Correspondiente a los ejercicios económicos finalizados
al 31 de Diciembre de 2006 y al 31 de Diciembre de 2005
(cifras expresadas en miles de pesos)

ACTIVO	Período 2	Período 1
A. Disponibilidades	**17.412**	**11.396**
- Efectivo	2.082	3.359
- Bancos y Corresponsales	15.330	8.037
B. Títulos Públicos y Privados	**1**	**2**
- Tenencias en cuentas de inversión	1	1
- Títulos Públicos sin cotización	0	1
C. Préstamos	**15.163**	**16.047**
- Al Sector Financiero	0	0
- Al Sector Privado no fciero. y residentes en el exterior	16.045	17.060
Documentos	13.899	12.516
Personales	2	1
Otros	2.459	4.574
- Intereses y Dif. Cotiz. Deveng. A cobrar	149	157
- Intereses Documentados	(104)	(201)
- Previsiones	(1.242)	(309)
D. Otros créditos por intermediación financiera	**11.060**	**4.398**
- B.C.R.A.	186	186
- Montos a cobrar por ventas contado a liquidar y a termino	10.260	0
- Especies a recibir compras al contado	614	4.212
- Otros comprendidos en las Normas de Clasificación de Deudores	1	0
- Previsiones	(1)	0
G. Créditos diversos	**1.091**	**1.274**
- Otros	1.091	1.510
- Otros intereses y ajustes devengados a cobrar	0	64
- Previsiones	0	(300)
H. Bienes de uso	**207**	**213**
I. Bienes diversos	**98**	**101**
TOTAL DEL ACTIVO	**45.032**	**34.122**

Nota: Los estados, anexos y notas, son parte de este Balance General.

PASIVO	Período 2	Período 1
L. Depósitos	**22.022**	**18.629**
- Sector Privado no Financiero y residentes en el exterior	22.022	18.629
Caja de Ahorros y Ctas Ctes Esp.	7.101	2.307
Plazo Fijo	14.710	14.429
Otros	92	1.826
Intereses y Dif. De Cotiz. Deveng. A pagar	119	67
M. Otras obligaciones por intermediación financiera	**10.896**	**4.218**
- Montos a pagar por compras al contado	614	4.204
-Especies a entregar por ventas contado a liquidar y a término	10.260	
- Otras	22	14
N. Obligaciones Diversas	**725**	**1.330**
- Otros	725	1.330
TOTAL DEL PASIVO	**33.643**	**24.177**
PATRIMONIO NETO	**11.389**	**9.945**
TOTAL PASIVO MAS PATRIMONIO NETO	**45.032**	**34.122**

Nota: Los estados, anexos y notas, son parte de este Balance General.

ESTADO DE RESULTADOS

Correspondiente a los ejercicios económicos finalizados
al 31 de Diciembre de 2006 y al 31 de Diciembre de 2005
(cifras expresadas en miles de pesos)

RESULTADOS	Período 2	Período 1
A. Ingresos Financieros	**6.052**	**5.675**
- Intereses por disponibilidades	12	8
- Intereses por Préstamos al Sector Financiero	8	25
- Intereses por documentos	2.866	1.433
- Intereses por otros Prestamos	1	1
- Rtdo neto título público y privado	20	551
- Ajuste por cláusula CER	0	5
- Otros	3.145	3.652
B. Egresos Financieros	**1.483**	**903**
- Intereses por depósitos en cajas de ahorro	9	14
- Intereses por depósitos en plazo fijo	970	574
- Intereses financiaciones sector fciero	89	17
- Otros	415	298
MARGEN BRUTO DE INTERMEDIACIÓN	**4.569**	**4.772**
C. Cargo por incobrabilidad	**1.090**	**212**
D. Ingresos por servicios	**2.979**	**1.511**
- Vinculados con operaciones activas	2.504	944
- Otros	475	567
E. Egresos por servicios	**758**	**452**
- Comisiones	758	452
F. Resultado Monetario por Intermediación Financiera	**0**	**0**
G. Gastos de Administración	**4.152**	**3.780**
- Gastos en personal	2.293	2.057
- Honorarios a Directores y Síndicos	631	756
- Otros Honorarios	65	0
- Propaganda y Publicidad	15	60
- Impuestos	71	52
- Otros gastos operativos	890	752
- Otros	187	103
H. Resultado Monetario por Egresos Operativos	**0**	**0**
RESULTADO NETO POR INTERMEDIACION FINANCIERA	**1.548**	**1.839**
I. Utilidades diversas	**388**	**190**
- Créditos recuperados y previsiones desafectadas	367	113
- Otros	21	77
J. Pérdidas diversas	**252**	**772**
- Intereses punitorios y cargos a favor del BCRA	3	12
- Cargo por incob. créditos diversos y otras previsiones	0	300
- Otros	249	460
K. Resultado Monetario por Otras Operaciones	**0**	**0**
RESULTADO NETO ANTES DEL IMP. A LAS GANANCIAS	**1.684**	**1.257**
L. Impuesto a las Ganancias	**240**	**647**
RESULTADO NETO DEL EJERCICIO	**1.444**	**610**

Nota: Los estados, anexos y notas, son parte de este Balance General.

CUENTAS DE ORDEN

CUENTAS DE ORDEN	Período 2	Período 1
TOTAL DEUDORAS	**103.133**	**35.393**
Contingentes	**65.268**	**7.485**
- Garantías recibidas	65.268	6.796
- Cuentas contingentes deudoras por el contrario	0	689
De Control	**37.865**	**27.908**
- Deudores clasificados irrecuperables	1.298	1.621
- Otras	36.567	26.287
TOTAL ACREEDORAS	**103.133**	**35.393**
Contingentes	**65.268**	**7.485**
- Otras gtias otorgadas comp. en clasificación deudores	0	689
- Cuentas contingentes acreedoras por el contrario	65.268	6.796
De Control	**37.865**	**27.908**
- Cuentas de control acreedoras por el contrario	37.865	27.908

Nota: Los estados, anexos y notas, son parte de este Balance General.

ESTADO DE EVOLUCIÓN DEL PATRIMONIO NETO

Correspondiente a los ejercicios económicos finalizados
al 31 de Diciembre de 2006 y al 31 de Diciembre de 2005
(cifras expresadas en miles de pesos)

Movimientos	Capital Social	Aportes No Capitalizados		Ajustes Al Patrimonio	Reserva de utilidades		Dif. Val. No Real.	Rtdo. No Asig	Total	
		Primas Emisión de Acciones	Aportes Irrevoc p/futuros Aumentos Capital		Legal	Otras			Período 2	Período 1
Saldo al comienzo del Ejercicio	5.000			5.551	607		512	(1.447)	**10.223**	9.528
Ajuste de Rtdos. Ej. Anteriores								(278)	**(278)**	(206)
Subtotal	**5.000**	**0**	**0**	**5.551**	**607**	**0**	**512**	**(1.725)**	**9.945**	**9.322**
Distribución de resultados no asignados por Asamblea	0	0	0	0	0	0	0	0	**0**	0
- Reserva Legal										
- Otras										
Otros movimientos										13
Resultado Neto del ejercicio								**1.444**	**1.444**	610
Saldo al cierre del período	**5.000**	**0**	**0**	**5.551**	**607**	**0**	**512**	**(281)**	**11.389**	**9.945**

Nota: Los estados, anexos y notas, son parte de este Balance General.

ESTADO DE ORIGEN Y APLICACIÓN DE FONDOS

Correspondiente a los ejercicios económicos finalizados
al 31 de Diciembre de 2006 y al 31 de Diciembre de 2005
(cifras expresadas en miles de pesos)

	Período 2	Período 1
Variación de fondos		
Disponibilidades al inicio del ejercicio	11.396	7.471
Aumento (Disminución) de los fondos	**6.016**	**3.925**
Disponibilidades al cierre del ejercicio	17.412	11.396
Causas de variación de fondos		
Ingresos financieros cobrados	6.073	5.620
Ingresos por servicios cobrados	2.979	1.511
Menos:		
Egresos financieros pagados	(1.431)	(903)
Egresos por servicios pagados	(758)	(452)
Gastos de administración pagados	(4.236)	(3.879)
Fondos originados en (o aplicados) las Operaciones ordinarias	**2.627**	**1.897**
Otras causas de origen de fondos		
- Aumento neto de depósitos	3.341	11.302
- Aumento neto de otras oblig. por intermediación fciera.	6.678	0
- Aumento neto de otros pasivos	0	205
- Disminución neta de títulos públicos y privados	1	794
- Disminución neta de Préstamos	1.567	0
- Disminución neta de otros créditos por int. fciera.	0	561
- Disminución neta de otros activos	576	0
Total de orígenes de fondos	**12.163**	**12.862**
Otras causas de aplicación de fondos		
- Aumento neto de préstamos	0	7.010
- Aumento neto de otros créditos por intermediación fciera.	6.662	0
- Aumento neto de otros activos	0	798
- Disminución neta de otras oblig por Inter. financ.	0	882
- Disminución neta de otros pasivos	340	0
- Otras aplicaciones de fondos	1.772	2.144
Total de aplicaciones de fondos	**8.774**	**10.834**
Resultado Monetario Generado por Disponibilidades	**0**	**0**
Aumento (disminución de los fondos)	**6.016**	**3.925**

Nota: Los estados, anexos y notas, son parte de este Balance General.

ANEXO A

DETALLE DE TÍTULOS PÚBLICOS Y PRIVADOS

Correspondiente a los ejercicios económicos finalizados
al 31 de Diciembre de 2006 y al 31 de Diciembre de 2005
(cifras expresadas en miles de pesos)

Denominación	Identificación	Tenencia			Posición Sin opciones	Opciones	Posición Final
		Valor Mercado	Saldo Libros Periodo 2	Saldo Libros Periodo 1			
Títulos públicos con cotización		**0**	**1**	**1**	**1**	**0**	**1**
Tenencias ctas inversión			1	1	1	0	1
Otros			1	1	1	0	1
Títulos públicos sin cotización		**0**	**0**	**1**	**0**	**0**	**0**
Del país			0	1	0	0	0
Otros			0	1	0	0	0
TOTAL TÍTULOS PÚBLICOS		**0**	**1**	**2**	**1**	**0**	**1**
TOTAL TÍTULOS PÚBLICOS Y PRIVADOS		**0**	**1**	**2**	**1**	**0**	**1**

Nota: Los estados, anexos y notas son parte integrante de este Balance General.

ANEXO B

CLASIFICACIÓN DE LAS FINANCIACIONES POR SITUACIÓN Y GARANTÍAS RECIBIDAS

Correspondiente a los ejercicios económicos finalizados
al 31 de Diciembre de 2006 y al 31 de Diciembre de 2005
(cifras expresadas en miles de pesos)

CARTERA COMERCIAL	Período 2	Período 1
En situación normal	**7.738**	**13.119**
- Con garantías y contra garantías preferidas "A"	0	0
- Con garantías y contra garantías preferidas "B"	0	0
- Sin garantías ni contra garantías preferidas	7.738	13.119
Con riesgo potencial	**1.893**	**154**
- Con garantías y contra garantías preferidas "A"	0	0
- Con garantías y contra garantías preferidas "B"	0	0
- Sin garantías ni contra garantías preferidas	1.893	154
Con problemas	**1.606**	**0**
- Con garantías y contra garantías preferidas "A"	0	0
- Con garantías y contra garantías preferidas "B"	0	0
- Sin garantías ni contra garantías preferidas	1.606	0
Con alto riesgo de insolvencia	**1.589**	**0**
- Con garantías y contra garantías preferidas "A"	0	0
- Con garantías y contra garantías preferidas "B"	0	0
- Sin garantías ni contra garantías preferidas	1.589	0
Irrecuperable	**0**	**0**
- Con garantías y contra garantías preferidas "A"	0	0
- Con garantías y contra garantías preferidas "B"	0	0
- Sin garantías ni contra garantías preferidas	0	0
Irrecuperable por disposición técnica	**0**	**0**
- Con garantías y contra garantías preferidas "A"	0	0
- Con garantías y contra garantías preferidas "B"	0	0
- Sin garantías ni contra garantías preferidas	0	0
TOTAL CARTERA COMERCIAL	**11.220**	**13.273**

Nota: Los estados, anexos y notas, son parte de este Balance General.

CARTERA DE CONSUMO Y VIVIENDA	Período 2	Período 1
Cumplimiento normal	**4.935**	**4.291**
- Con garantías y contra garantías preferidas "A"	0	0
- Con garantías y contra garantías preferidas "B"	0	0
- Sin garantías ni contra garantías preferidas	4.935	4.291
Cumplimiento inadecuado	**0**	**0**
- Con garantías y contra garantías preferidas "A"	0	0
- Con garantías y contra garantías preferidas "B"	0	0
- Sin garantías ni contra garantías preferidas	0	0
Cumplimiento deficiente	**0**	**0**
- Con garantías y contra garantías preferidas "A"	0	0
- Con garantías y contra garantías preferidas "B"	0	0
- Sin garantías ni contra garantías preferidas	0	0
De difícil recuperación	**85**	**148**
- Con garantías y contra garantías preferidas "A"	0	0
- Con garantías y contra garantías preferidas "B"	0	0
- Sin garantías ni contra garantías preferidas	85	148
Irrecuperable	**166**	**24**
- Con garantías y contra garantías preferidas "A"	0	0
- Con garantías y contra garantías preferidas "B"	0	0
- Sin garantías ni contra garantías preferidas	166	24
Irrecuperable por disposición técnica	**0**	**0**
- Con garantías y contra garantías preferidas "A"	0	0
- Con garantías y contra garantías preferidas "B"	0	0
- Sin garantías ni contra garantías preferidas	0	0
TOTAL CARTERA DE CONSUMO Y VIVIENDA	**5.186**	**4.463**
TOTAL GENERAL	**16.406**	**17.736**

Nota: Los estados, anexos y notas, son parte de este Balance General.

ANEXO C

CONCENTRACIÓN DE LAS FINANCIACIONES

Correspondiente a los ejercicios económicos finalizados
al 31 de Diciembre de 2006 y al 31 de Diciembre de 2005
(cifras expresadas en miles de pesos)

Numero de clientes	FINANCIACIONES			
	Periodo 2		Periodo 1	
	Saldo de Deuda	% sobre cartera total	Saldo de Deuda	% sobre cartera total
10 mayores clientes	11.562	70.47	12.724	71.74
50 siguientes mayores clientes	4.844	29.53	5.012	28.26
100 siguientes mayores clientes	0	0	0	0
Resto de clientes	0	0	0	0
TOTAL	**16.406**	**100.00**	**17.736**	**100.00**

ANEXO D

APERTURA POR PLAZOS DE LAS FINANCIACIONES

Correspondiente a los ejercicios económicos finalizados
al 31 de Diciembre de 2006 y al 31 de Diciembre de 2005
(cifras expresadas en miles de pesos)

Concepto	Cartera Vencida	PLAZO QUE RESTAN PARA SU VENCIMIENTO						
		1 mes	3 meses	6 meses	12 meses	24 meses	Más de 24 meses	Total
Sector Financiero								
Sector Privado no financiero y residentes en el exterior	2.037	12.988	1.379	1	1	0	0	16.406
TOTAL	**2.037**	**12.988**	**1.379**	**1**	**1**	**0**	**0**	**16.406**

ANEXO F

MOVIMIENTOS DE BIENES DE USO Y BIENES DIVERSOS

Correspondiente a los ejercicios económicos finalizados
al 31 de Diciembre de 2006 y al 31 de Diciembre de 2005
(cifras expresadas en miles de pesos)

Concepto	Valor residual Al inicio del Ejercicio	Incorporaciones	Transfe Rencias	Bajas	Pérdidas Por Desvalorización	Años de Vida Útil	Importe	Valor Residual al cierre Período 2	Valor Residual al cierre Período 1
BIENES DE USO									
-Mobiliario e Instalaciones	52	28				10	21	**59**	**52**
-Maquinas y Equipos	161	47				5	60	**148**	**161**
TOTAL	**213**	**75**					**81**	**207**	**213**
BIENES DIVERSOS									
-Otros bienes diversos	101					50	3	98	101
TOTAL	**101**						**3**	**98**	**101**

ANEXO H

CONCENTRACIÓN DE LOS DEPÓSITOS

Correspondiente a los ejercicios económicos finalizados
al 31 de Diciembre de 2006 y al 31 de Diciembre de 2005
(cifras expresadas en miles de pesos)

Numero de clientes	Periodo 2		Periodo 1	
	Saldo de Deuda	% sobre cartera total	Saldo de Deuda	% sobre cartera total
10 mayores clientes	15.068	68.42	14.991	80.47
50 siguientes mayores clientes	6.455	29.31	3.484	18.70
100 siguientes mayores clientes	494	2.25	153	0.82
Resto de clientes	5	0.02	1	0.01
TOTAL	**22.022**	**100.00**	**18.629**	**100.00**

ANEXO I

APERTURA POR PLAZOS DE LOS DEPÓSITOS, OTRAS OBLIGACIONES POR INTERMED. FCIERA. Y OBLIGACIONES NEGOCIABLES SUBORDINADAS

Correspondiente a los ejercicios económicos finalizados
al 31 de Diciembre de 2006 y al 31 de Diciembre de 2005
(cifras expresadas en miles de pesos)

Concepto	PLAZO QUE RESTA PARA SU VENCIMIENTO						
	1 mes	3 meses	6 meses	12 meses	24 meses	Mas 24 meses	Total
DEPÓSITOS	**13.651**	**6.092**	**1.828**	**451**	**0**	**0**	**22.022**
OTRAS OBLIG. POR INTERMED. FCIERA.	**22**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**
- B.C.R.A.							
- Financiaciones de entidades financieras locales							
- Otras	22						22
OBLIGACIONES NEG. SUBORDINADAS	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**
TOTAL	**13.673**	**6.092**	**1.828**	**451**	**0**	**0**	**22.044**

ANEXO J

MOVIMIENTO DE PREVISIONES
Correspondiente a los ejercicios económicos finalizados
al 31 de Diciembre de 2006 y al 31 de Diciembre de 2005
(cifras expresadas en miles de pesos)

DETALLE	Saldos al comienzo del ejercicio	Aumentos	Desafec-Taciones	Aplica-Ciones	Rtado. Monetario	Saldo al final del periodo 2	Saldo al final del periodo 1
REGULARIZADORAS DEL ACTIVO							
- Préstamos (por riesgo de incobrab. y desvalorización)	309	1.090	157	0	0	**1.242**	**309**
- O.O.X.I.F.	0	1	0	0	0	**1**	**0**
- Créditos Diversos (por riesgo de incob y desval.)	300	0	300	0	0	**0**	**300**
TOTAL	**609**	**1.091**	**457**	**0**	**0**	**1.243**	**609**

ANEXO K

COMPOSICIÓN DEL CAPITAL SOCIAL
Correspondiente a los ejercicios económicos finalizados
al 31 de Diciembre de 2006 y al 31 de Diciembre de 2005
(cifras expresadas en miles de pesos)

Acciones			Capital Social					
Clase	Cantidad	Votos Por acción	En circulación	En cartera	Pendiente De Emisión o distribución	Asignado	Integrado	No Integrado
"A"	5.000.000	Uno (1)	5.000	----	----	0	5.000	----
Total	**5.000.000**	**0**	**5.000**	**0**	**0**	**0**	**5.000**	**0**

ANEXO L

SALDOS EN MONEDA EXTRANJERA
Correspondiente a los ejercicios económicos finalizados
al 31 de Diciembre de 2006 y al 31 de Diciembre de 2005
(cifras expresadas en miles de pesos)

Rubros	Casa Matriz	Total Periodo 2	Total Periodo 2 (por moneda)					Total Periodo 1
			Euro	Dólar	Libra	F. Suizo	Otras	
ACTIVO								
- Disponibilidades	7.226	7.226	122	7.100	0	1	3	**3.992**
- Préstamos	2.510	2.510		2.510				**4.605**
- Otros Créditos por intermed. fciera..	614	614		614				**3.032**
- Créditos Diversos	0	0		0				**0**
TOTAL	**10.350**	**10.350**	**122**	**10.224**	**0**	**1**	**3**	**11.629**
PASIVO								
- Depósitos	6.817	6.817		6.817				**9.222**
TOTAL	**6.817**	**6.817**		**6.817**				**9.222**
CUENTAS DE ORDEN								
Deudoras								
- Contingentes	39.006	39.006		39.006				**1.186**
- De control	600	600		600				**2.583**
TOTAL	**39.606**	**39.606**		**39.606**				**3.769**
Acreedoras								
- Contingentes	39.006	39.006		39.006				**1.186**
- De control	600	600		600				**2.583**
TOTAL	**39.606**	**39.606**		**39.606**				**3.769**

Nota: Los estados, anexos y notas, son parte de este Balance General.

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

Correspondiente a los ejercicios económicos finalizados
al 31 de diciembre de 2006 y al 31 de Diciembre de 2005
(cifras expresadas en miles de pesos)

I. BASES PARA LA PRESENTACION DE LOS ESTADOS CONTABLES.

Las cifras expuestas surgen de los libros de contabilidad, llevados conforme a disposiciones legales vigentes, y han sido preparados de conformidad con las normas de valuación y exposición establecidas por el Banco Central de la Republica Argentina (B.C.R.A.).

Las mismas consideran el efecto de la desvalorización monetaria previsto por la Comunicación "A" 551 –CONAU 1 – 38 B.C.R.A. y complementarias, hasta la vigencia de la Comunicación "A" 3921 Circular CONAU 1 – 569 que resuelve discontinuar la aplicación del método de reexpresión de los estados contables en moneda constante, a partir del 1 de marzo de 2003.

Los estados incluyen cifras correspondientes al Estado de Situación Patrimonial, a los estados de resultados, de evolución de patrimonio neto y de origen y aplicación de fondos por el ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 2005, presentados con fines comparativos

Los principales criterios de valuación utilizados en la preparación de los estados contables se detallan a continuación:

1. Activos y pasivos en moneda extranjera

Han sido valuados al tipo de cambio de referencia dado a conocer por el Banco Central de la República Argentina (Comunicación "A" 3500 Circular CAMEX 1-133) al cierre de las operaciones del último día hábil del período. Los tipos de cambio por unidad aplicaron fueron: Dólar Estaunidense $ 3.0695, Euro $ 4.0459, Franco Suizo $ 2.5150, Peso Chileno $ 0.0058, Peso Uruguayo $ 0.1263 y Reales $ 1.4384.

Las diferencias de cambio fueron imputadas a los resultados del período en su totalidad.

2. Títulos Públicos

Bonos Boden 2007:

El saldo total asciende a $ miles 1, correspondiente a VN 100 Boden 2007 valuados a su precio de mercado.

3. Devengamiento de intereses.

Los intereses fueron devengados mensualmente sobre la base de las tasas pactadas en las respectivas Operaciones autorizadas por el Banco Central de la República Argentina, distribuyéndose en proporción a los días en que el capital prestado o recibido estuvo expuesto a la incidencia de dicho interés.

El método utilizado para el devengamiento de intereses activos y pasivos es exponencial.

4. Bienes de uso.

De acuerdo con lo mencionado en el encabezamiento de esta nota las partidas anteriores al 28 de febrero de 2003 han sido reexpresadas hasta dicha fecha, las incorporadas a partir del 1º de marzo del mismo año se expresan en su valor de incorporación, neto de las correspondientes amortizaciones acumuladas.

La depreciación de los bienes se calcula por el método lineal sobre la base de la vida útil expresada en meses.

5. Otros bienes diversos.

De acuerdo con lo mencionado en el encabezamiento de esta nota las partidas anteriores al 28 de febrero de 2003 han sido reexpresadas hasta dicha fecha, las incorporadas a partir del 1º de marzo del mismo año se expresan en su valor de incorporación, neto de las correspondientes amortizaciones acumuladas.

La depreciación de los bienes se calcula por el método lineal sobre la base de la vida útil expresada en meses.

6. Previsión por Riesgo de Incobrabilidad

Al 31 de Diciembre de 2006, las previsiones por riesgo de incobrabilidad han sido constituidas siguiendo las pautas mínimas establecidas por la comunicación "A" 2216, sus complementarias y modificatorias.

El calculo de la previsión por riesgo de incobrabilidad se efectuó tomando en cuenta el análisis de los prestamos de cumplimiento irregular efectuado por la Gerencia, de acuerdo a la información suministrada por los abogados de la institución y las normas establecidas por la Comunicación "A" 2729 y complementarias del B.C.R.A.

7. Impuesto a las ganancias.

Al 31/12/2006, de acuerdo a una estimación efectuada con posterioridad al cierre, el Impuesto a las Ganancias podría ascender a $ miles 529.

8. Patrimonio Neto

De acuerdo con lo mencionado en el encabezamiento de esta nota las partidas anteriores al 28 de febrero de 2003 han sido reexpresadas hasta dicha fecha, las incorporadas a partir del 1º de marzo del mismo año se expresan en su valor de incorporación.

El rubro capital social se expone por su valor original, incorporándose una cuenta de corrección global denominada "Ajuste al capital", incorporada en la cuenta "Ajustes al Patrimonio".

II. DIFERENCIAS ENTRE LAS NORMAS DEL B.C.R.A. Y LAS NORMAS CONTABLES PROFESIONALES VIGENTES EN LA CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES.

El Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (C.P.C.E.C.A.B.A) ha aprobado nuevas normas contables emitidas por la Federación Argentina de Consejos Profesionales en Ciencias Económicas (F.A.C.P.C.E) con el objeto de unificar las normas contables profesionales vigentes en la República Argentina, y las interpretaciones de las normas de contabilidad y auditoría 1 a 4.

A la fecha de aprobación de los presentes estados contables, el B.C.R.A. no ha adoptado las modificaciones de valuación y exposición requeridas por las normas contables profesionales y, por lo tanto, dichas normas no son de aplicación obligatoria para la emisión de los estados contables de las entidades financieras. En razón del nivel de complejidad que presenta la aplicación de estas nuevas normas contables, la Entidad no ha cuantificado los efectos netos sobre el patrimonio neto y los resultados generados por las diferencias entra las mismas y las normas vigentes del BCRA.

Las principales diferencias entre las normas del B.C.R.A. y las normas contables profesionales vigentes en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires se detallan a continuación:

3.1 Criterios de Valuación

a. Reexpresión de los estados contables por exposición al cambio en el poder adquisitivo de la moneda

Los presentes estados contables reconocen los efectos de las variaciones en el poder adquisitivo de la moneda hasta el 28 de febrero de 2003, siguiendo el método de reexpresión establecido por la Resolución Técnica Nº 6 de la F.A.C.P.C.E. (modificada por la RT Nº 19). Tal como se menciona en nota 1., de acuerdo con lo dispuesto por el Decreto Nº 664/2003 del Poder Ejecutivo Nacional y la Comunicación "A" 3921 del B.C.R.A., la Entidad discontinuó la aplicación de dicho método y, por lo

tanto, no reconoció contablemente los efectos de las variaciones en el poder adquisitivo de la moneda originados a partir del 1º de marzo de 2003.

Con fecha 29 de octubre de 2003 el C.P.C.E.C.A.B.A. emitió la resolución MD Nro. 41/2003 a través de la cual se establece la discontinuación de la aplicación del Ajuste por Inflación a partir del 1 de octubre de 2003 y hasta tanto este Consejo se expida nuevamente al respecto.

No obstante, dado que la variación del I.P.I.M. del mes de septiembre de 2003 (último mes de ajuste) con respecto a febrero de 2003 fue de 2,14% (negativa), los efectos de no haber reconocido contablemente dicha variación no se consideran significativos, en relación con los estados contables considerados en su conjunto.

b. Contabilización del impuesto a las ganancias por el método del impuesto diferido

La Entidad determina el impuesto a las ganancias aplicando la tasa vigente sobre la utilidad impositiva estimada, sin considerar el efecto de las diferencias temporarias entre el resultado contable y el impositivo.

De acuerdo con las normas contables profesionales vigentes en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, el reconocimiento del impuesto a las ganancias debe efectuarse por el método del impuesto diferido y, consecuentemente, reconocer activos o pasivos por impuestos diferidos calculados sobre las diferencias temporarias mencionadas precedentemente. Adicionalmente, deberían reconocerse como activos diferidos los quebrantos impositivos o créditos fiscales no utilizados susceptibles de deducción de ganancias impositivas futuras, en la medida en queda misma sea probable.

Al 31 de diciembre de 2006, la Entidad no ha cuantificado los efectos sobre el patrimonio neto y los resultados del período, que surgirían de la determinación del impuesto a las ganancias por el método del impuesto diferido.

3.2 Aspectos de Exposición

c. Estado de origen y aplicación de fondos sin apertura de actividades operativas, de inversión y de financiación

La Entidad ha expuesto un estado de origen y aplicación de dos sin considerar la apertura de actividades operativas, de inversión y de financiación y exposición de los intereses, dividendos e impuestos por lo efectivamente cobrado o pagado.

III. CORRECCION DE ERRORES DE EJERCICIOS ANTERIORES.

Al 31 de Diciembre de 2006 se contabilizaron en concepto de corrección de errores de ejercicios anteriores $ miles 278 (perdida), los cuales corresponden a $ miles 18 (ganancia) por Ajustes a los Ingresos Brutos año 2005, $ miles 14 (ganancia) por Ajuste de IVA año 2005, $ miles 13 (perdida) por una devengamiento realizado de mas y $ miles 297 (perdida) por una mayor determinación del impuesto a las ganancias a pagar. Al 31 de Diciembre de 2005 se contabilizaron en concepto de corrección de errores de ejercicios anteriores $ miles 206 (perdida), los cuales corresponden a $ miles 166 (ganancia) por Ajustes al Bono de Compensación y $ miles 38 (ganancia) por Ajuste de IVA Crédito Fiscal y $ miles 410 (perdida) por una mayor determinación del impuesto a las ganancias a pagar. A los efectos comparativos se ha procedido a ajustar los saldos de inicio.

IV. BIENES DE DISPONIBILIDAD RESTRINGIDA.

Los bienes de disponibilidad restringida están constituidos por:

Rubro	31.12.06	31.12.05
Deposito Indisponible	3	3

V. CONTINGENCIAS.

Impuesto a las Ganancias

Con fecha 28 de mayo de 2003 la Entidad ha promovido una Acción de Amparo contra el Estado Nacional – Ministerio de Economía - A.F.I.P. - D.G.I., solicitando se declare la inconstitucionalidad o en su caso la inaplicabilidad, de los artículos 39 de la Ley 24.073, 4º de la Ley 25.561, 5º del Decreto del P.E.N. 214/02 y del Decreto del P.E.N. 664/03 (en caso de que el mismo se considerara aplicable), respecto del ajuste por inflación computable en las Declaraciones Juradas del Impuesto a las Ganancias por el periodo entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2002.

Dicha medida cautelar fue rechazada en esta instancia, presentándose el recurso de apelación contra la resolución de referencia.

Con fecha 6 de agosto de 2003, el Magistrado actuante, concedió el recurso impetrado con efectos suspensivo y devolutivo, lo cual implica en la practica, que el organismo fiscal se encuentra todavía inhibido en su facultad determinativa o ejecutoria de cualquier suma o importe relacionado con el ajuste por inflación incorporado en la Ddjj de Ganancias del ejercicio 2002.

La Sala Nro. 3 de la Cámara Contenciosa Administrativa Federal examinó el recurso de apelación presentado contra la denegatoria de una medida cautelar de no innovar peticionada en el marco de la acción de amparo iniciada. Con fecha 06.09.2005 dicha Cámara notificó la resolución (en base al pronunciamiento de la Corte Suprema en Duggan Trocello) resolviendo que por la naturaleza del tema (incidencia de la inflación en los resultados fiscales de la empresa) el mismo no puede ser abordado por esta vía sumarisima, sino que debe serlo por medio del procedimiento normal fiscal que prevé la ley 11.683 y que Multifinanzas se encuentra ya transitando en etapa administrativa.

El monto del impuesto en litigio (capital) asciende a $ miles 950.

En virtud de ello, y de no haber ido a instancia de la CSJN por los motivos ya expuestos, el tema siguió en pleno debate por las vías ordinarias que abarcan desde la etapa administrativa hoy finalizada (Región Microcentro de la AFIP – DGI), pasando luego por la apelación actual al Tribunal Fiscal de la Nación (hasta aquí sin obligación de pago alguno) y de corresponder la CNACAF y eventualmente la Corte Suprema de Justicia Nacional aunque esta vez deberá pronunciarse por el fondo del asunto.

Así las cosas, corresponde informar que la etapa administrativa se desarrollo en un primer momento con una Vista en un proceso de determinación de oficio por el ajuste por inflación impositivo de los años 2002 $ miles 892 y miles 29 por el año 2003. Dicha Vista fue corrida por la AFIP con fecha 26 de abril de 2005, notificada el 27 del mismo mes.

Con fecha 9 de junio, y mediando prórroga del plazo para contestar, se procedió a efectuar el correspondiente descargo.

Posteriormente, y con fecha 21 de octubre de 2005, el órgano recaudador determinó de oficio la presunta deuda en concepto de Ajuste por Inflación por los períodos fiscales 2002 y 2003, determinación que fue notificada el 25 de octubre de 2005.

De este modo quedó concluida la etapa administrativa, continuando el tema con la interposición del recurso de apelación por ante el Tribunal Fiscal de la Nación, con fecha 16 de noviembre de 2005. Actualmente se encuentra tramitando ante el Tribunal Fiscal de la Nación, con el número de causa 26.263-I, y a la espera del sorteo de la Vocalia en la cual el expediente va a tramitar.

Impuesto a los Sellos y Ingresos Brutos

La Dirección Provincial de Rentas de la Provincia de Buenos Aires, ha iniciado el procedimiento administrativo y sumarial por entender que existen diferencia a favor de la Dirección por no haber retenido ni depositado el Impuestos los Sellos en algunas operaciones durante los años 1986, 1987, 1988, 1991, 1992, 1993 y 1994; como así también, por diferencias de liquidación del Impuesto a los Ingresos Brutos. La Entidad ha realizado la presentación de un recursos de apelación con ajustes a derecho en disidencia sobre lo reclamado, ante el Tribunal Fiscal de Apelaciones de la Provincia de Buenos Aires (el monto demandado asciende a $ miles 899).

VI. RESTRICCION A LA DISTRIBUCION DE UTILIDADES.

De acuerdo con lo previsto por la comunicación "A" 4589 Circular CONAU 1-790 del Banco Central de la Republica Argentina las entidades financieras podrán distribuir utilidades en la medida que cuente con las mismas luego de deducir los siguientes conceptos: La diferencia de cambio residuales por amparos activados; los ajustes del BCRA y de la auditoria externa de la entidad aun no contabilizada por la misma.

Asimismo, en la medida que luego de los ajustes efectuados la entidad mantenga resultados positivos, será requisito para poder distribuir utilidades que cumpla la relación técnica de capitales mínimos deduciendo de la misma los conceptos anteriormente citados, el importe de ganancia mínima presunta computable en el capital regulatorio, el monto de las utilidades que se aspira distribuir y finalmente, las franquicias existentes en materia de exigencia de capitales mínimos en función de la tenencia de activos del sector publico y por riesgo de tasa.

VII. PUBLICACION DE LOS ESTADOS CONTABLES.

De acuerdo con lo previsto en la Comunicación "A" 760, la previa intervención del Banco Central de la República Argentina no es requerida a los fines de la publicación de los presentes estados contables.

VIII. SEGURO DE GARANTIA DE LOS DEPOSITOS.

La Entidad se encuentra adherida al Sistema de Seguros de los Depósitos Ley Nº 24.485, decretos reglamentarios y Comunicación "A" 2337 y complementarias.

La Ley anteriormente mencionada fija que las entidades comprendidas en la "Ley de Entidades Financieras" deberán destinar mensualmente al fondo de Garantía de los Depósitos un aporte normal equivalente al 0,03% de su promedio mensual de saldos diarios de su cartera de depósitos. Además del aporte normal se deberá efectuar un aporte adicional que fluctuara según relaciones y factores financieros en particular de cada entidad.

Alcances:

Se encuentran alcanzados con la cobertura que ofrece el sistema, los depósitos en pesos y en moneda extranjera constituidos en las entidades participantes bajo la forma de Caja de Ahorro, Plazo Fijo y Saldos Inmovilizados.

Exclusiones:

Los depósitos a plazo fijo transferibles cuya titularidad haya sido adquirida por vía de endoso, aun cuando el último endosatario sea el depositante original.

Las imposiciones captadas mediante sistemas que ofrezcan incentivos o estímulos adicionales a la tasa de interés convenida, cualquiera sea la denominación o forma que adopten (seguros, sorteos, turismo, prestación de servicios, etc.)

Los depósitos en que se convengan tasas de interés superiores a las de referencia, que son difundidas periódicamente por el Banco Central para los depósitos a plazo fijo y los saldos de cuentas a la vista (cuenta corriente y caja de ahorros) por medio del "STAF", determinadas sumando dos puntos porcentuales anuales al promedio móvil de los últimos cinco días hábiles bancarios de las tasas pasivas que surjan de la encuesta que realiza el Banco Central.

Los depósitos de entidades financieras en otros intermediarios, incluidos los certificados de plazo fijo adquiridos por negociación secundaria.

IX. EMISION DE OBLIGACIONES

La entidad no ha emitido obligaciones negociables, ni de ningún otro tipo, a la fecha de cierre de los presentes estados contables, ni tiene títulos de deuda pendientes de emisión que cuenten con su respectiva autorización.

Con fecha 7 de febrero de 2007 la entidad a efectuado un pedido de conformidad al B.C.R.A., respecto a la emisión de "Obligaciones Negociables Simples, Subordinadas y no Convertibles, por hasta $ miles 4.000", mediante la presentación del Prospecto de Oferta Publica. La cual se encuentra pendiente de aprobación por parte del B.C.R.A. a la fecha de emisión de los presentes estados contables.

Asimismo quedan pendientes de aprobación por parte de la Comisión Nacional de Valores la incorporación de la entidad al Régimen de Oferta Publica y la emisión de dichas obligaciones.

X. DETALLE DE LOS COMPONENTES DE LOS CONCEPTOS DIVERSOS/AS U OTROS/AS CON SALDOS SUPERIORES AL 20% DEL TOTAL DEL RUBRO RESPECTIVO.

De acuerdo a lo previsto a las Normas de Procedimiento aclaramos los siguientes conceptos incluidos en los rubros que se detallan a continuación:

	Al 31.12.2006	Al 31.12.2005
1. Créditos Diversos	**1.091**	**1.510**
Anticipo Honorarios Directores y Síndicos	130	0
Anticipo de Impuestos	663	782
Pagos efectuados por Adelantado	43	40
Depósitos en Garantía	45	576
Deudores Varios	210	112
2. Obligaciones Diversas	**725**	**1.330**
Remuneraciones y Cargas Sociales a Pagar	35	24
Retenciones a pagar sobre remuneraciones	21	15
Impuestos a Pagar	501	1.123
BCRA- Int Punitorio y cargos a pagar	168	168

		Al 31.12.2006	Al 31.12.2005
3.	Ingresos Financieros	3.145	3.652
	Diferencia de cotización	2.982	3.340
	Intereses Préstamo prefinanciación Expor.	163	312
4.	Egresos Financieros	415	298
	Impuesto a los IIBB	382	246
	Aporte al fondo de garantía	33	52
5.	Ingresos por Servicios	475	567
	Otros	475	567
6.	Utilidades Diversas	21	77
	Alquileres	18	13
	Ajustes e int. por créditos diversos	0	63
	Otras	3	1
7.	Perdidas diversas	249	460
	Depreciaciones de bienes diversos	3	3
	Donaciones	52	67
	Otras	194	390

		Al 31.12.2006	Al 31.12.2005
8.	Cuentas de Orden Deudoras Control	36.567	26.287
	Otros Valores en custodia	29.242	21.075
	Valores pendiente de cobro	5.673	2.979
	Otros valores en custodia	600	0
	Valores al cobro	1.052	2.233

XI. NOTA POR INCUMPLIMIENTOS A LOS LIMITES DE FRACCIONAMIENTO DEL RIESGO CREDITICIO, GRADUACIÓN DEL CRÉDITO Y ASISTENCIA A VINCULADOS

Durante el trimestre finalizado el 31 de diciembre de 2006, no se observaron excesos a los límites de asistencia a clientes vinculados a la entidad, y en la relación sobre activos inmovilizados y otros conceptos, de acuerdo con lo establecido por el Banco Central de la Republica Argentina.

Adicionalmente, se detectaron excesos en los límites de fraccionamiento del riesgo y en graduación del crédito durante los siguientes meses:

Mes	Exceso Fraccionamiento	Exceso Graduación
Octubre	$ Miles 408	-
Noviembre	$ Miles 564	-
Diciembre	$ Miles 583	$ Miles 7

De dichos excesos solo fueron contemplados $ miles 378 en la determinación de la exigencia de capitales mínimos del mes de diciembre.

Tal como menciona la normativa vigente del B.C.R.A., los excesos en la relación de activos inmovilizados y otros conceptos y a los límites de fraccionamiento crediticio, financiaciones a clientes vinculados y graduación del crédito, originarán un incremento de la exigencia de capital mínimo por riesgo de crédito. Por lo tanto, la consideración de las situaciones mencionadas anteriormente, no producen un defecto de integración de capitales mínimos respecto a los regimenes presentados oportunamente al B.C.R.A.

XII. CAPITALES MINIMOS

El Banco Central de la República Argentina mediante la Comunicación “A” 4368 establece, a partir del 31 de diciembre de 2006, en $ 15 millones la exigencia mínima de capital para aquellas compañías financieras que realicen, en forma directa, operaciones de comercio exterior.

En tal sentido la Entidad, a fin de cumplir con la exigencia mínima de capital ha presentado, como se detalla en la nota IX “Emisión de Obligaciones Subordinadas”, la solicitud para la emisión de Obligaciones Negociables que se encuentra pendientes de aprobación por parte de los organismos de contralor.

Sr. HORACIO VICTOR MANGIERI, Presidente. — Sr. NILS GUILLERMO ISAKSON, Gerente General. — Lic. EDGARDO HORACIO PROPATO, Area Contable. — Dr. ELIAS POLONSKY, Síndico Titular.

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 16/02/2007.

VILLAGARCIA & ASOCIADOS S.R.L., C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 Fº 5, ENRIQUE MARTIN, IMPERIALI, Contador Público, (U.B.A.), C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 220 Fº 133, Socio, (Compromete a la sociedad).

INFORME DE LA COMISION FISCALIZADORA

A los Señores Accionistas de
MULTIFINANZAS CIA. FCIERA. S.A.

En nuestro carácter de síndicos de Multifinanzas Cia. Fciera. S.A., de acuerdo con lo dispuesto por el inciso 5º del artículo 294 de la Ley de Sociedades Comerciales, hemos examinado los documentos detallados en el párrafo I siguiente. Los documentos citados son responsabilidad del Directorio de la Entidad. Nuestra responsabilidad es informar sobre dichos documentos basados en el trabajo que se menciona en el apartado II.

I. Estado de Situación Patrimonial de MULTIFINANZAS CIA. FINANCIERA S.A. al 31 de diciembre de 2006 y los correspondientes Estados de Resultados, de Evolución del Patrimonio Neto y de Origen y Aplicación de Fondos por el ejercicio terminado en esa fecha y las notas I a XII y anexos A, B, C, D, F, H, I, J, K y L que lo complementan. Adicionalmente, examinamos los Inventarios al 31 de diciembre de 2006.

II. Nuestro examen fue realizado de acuerdo con las normas de sindicatura vigentes. Dichas normas requieren que el examen de los estados contables se efectúe de acuerdo con las normas de auditoría vigentes, e incluya la verificación de la congruencia de los documentos examinados con la información sobre las decisiones societarias expuestas en actas, y la adecuación de dichas decisiones a la ley y a los estatutos, en lo relativo a sus aspectos formales y documentales.

Una auditoría requiere que el auditor planifique y desarrolle su tarea con el objetivo de obtener un grado razonable de seguridad acerca de la inexistencia de manifestaciones no veraces o errores significativos en los estados contables. Una auditoría incluye examinar, sobre bases selectivas, los elementos de juicio que respaldan la información expuesta en los estados contables, así como evaluar las normas contables utilizadas, las estimaciones significativas efectuadas por el Directorio de la Sociedad y la presentación de los estados contables tomados en conjunto. Dado que no es responsabilidad del síndico efectuar un control de gestión, el examen no se extendió a los criterios y decisiones empresarias de las diversas áreas de la entidad, cuestiones que son de responsabilidad exclusiva del Directorio. Considero que nuestro trabajo nos brinda una base razonable para fundamentar nuestro informe.

III. Existen las siguientes situaciones reveladas en notas a los estados contables adjuntos que implican apartamientos de las normas contables del Banco Central de la República Argentina con relación a las profesionales vigentes en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, respecto a: 1) Reexpresión de los estados contables por exposición al cambio en el poder adquisitivo de la moneda (Nota 2. Apartado a.); 2) Contabilización del Impuesto a las Ganancias por el método del impuesto diferido (Nota 2. Apartado b.) y 3) Estado de Origen y Aplicación de Fondos sin apertura de actividades operativas, de inversión y financiación (Nota 2. Apartado c.).

IV. Como se menciona en la nota V. primer y segundo párrafo, la Entidad posee contingencias impositivas, que no es posible cuantificar su incidencia final en los presentes estados contables.

V. Tal como se expone en la Nota 1.7. a los Estados Contables al 31 de diciembre de 2006 el Impuesto a las Ganancias estimado asciende a $ miles 529.

VI. Tal como se expone en la nota IX, se encuentra pendiente de autorización por los organismos de contralor, la emisión de obligaciones negociables a fin de cumplir con los requisitos de Capitales Mínimos expuestos en nota XII.

VII. Basados en el examen realizado, con el alcance descripto en el párrafo II precedente, en nuestra opinión, los estados contables adjuntos presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación patrimonial de MULTIFINANZAS CIA. FINANCIERA. S.A. al 31 de diciembre de 2006 los resultados de sus operaciones, la evolución del patrimonio neto y sus orígenes y aplicaciones de fondos por el ejercicio terminado en esa fecha, de acuerdo con las normas contables profesionales, excepto por lo manifestado en el apartado III y sujeto a lo indicado en el punto IV y VI.

VIII. Conforme al art. 294 inciso 4 de la Ley 19.550 se han verificado la constitución de las Garantías de Directores, conforme al art. 75 de la Resolución General de la IGJ Nº 07/2005.

IX. Los estados contables adjuntos y el correspondiente inventario surgen de registros contables de la Entidad, que se encuentran en proceso de trascripción, los cuales son llevados, en sus aspectos formales, de conformidad con las disposiciones legales vigentes y normas del Banco Central de la República Argentina.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 16 de febrero de 2007.

Dr. ELIAS J. POLONSKY, Síndico Titular.

INFORME DEL AUDITOR

Señores Presidente y Directores de

MULTIFINANZAS COMPANIA FINANCIERA S.A.
30-62828435-7
Sarmiento 448
Ciudad Autónoma de Buenos Aires

1. Hemos efectuado un examen de auditoria del estado de situación patrimonial de MULTIFINANZAS COMPANIA. FINANCIERA S.A. (la “Entidad”) al 31 de diciembre de 2006 y 2005, y de los correspondientes Estados de Resultados, de Evolución del Patrimonio Neto y de Origen y Aplicación de Fondos por los ejercicios terminados en esas fechas con sus notas I a XII y anexos A, B, C, D, F, H, I, J, K y L que los complementan. La preparación y emisión de los estados contables mencionados es responsabilidad de la Entidad. Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los estados contables, en base a la auditoría que efectuamos.

2. Nuestros exámenes fueron realizados de acuerdo con las normas de auditoría vigentes en la República Argentina prescritas por la Resolución Técnica Nº 7 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas, y con las “Normas mínimas sobre auditorías externas” establecidas por el Banco Central de la República Argentina (“B.C.R.A.”). Tales normas requieren que planifiquemos y realicemos nuestro trabajo con el objeto de obtener un razonable grado de seguridad de que los estados contables estén exentos de errores significativos y formarnos una opinión acerca de la razonabilidad de la información relevante que contienen los estados contables. Una auditoría comprende el examen, en base a pruebas selectivas, de evidencias que respaldan los importes y las informaciones expuestas en los estados contables. Una auditoría también comprende una evaluación de las normas contables aplicadas y de las estimaciones significativas hechas por la Entidad, así como una evaluación de la presentación general de los estados contables. Consideramos que las auditorias efectuadas constituyen una base razonable para fundamentar nuestra opinión.

3. La Entidad ha preparado los presentes estados contables aplicando los criterios de valuación y exposición establecidos por las normas del B.C.R.A. Tal como menciona en la nota II a los estados contables, los mencionados criterios de valuación para ciertos activos y pasivos y las normas de presentación de estados contables establecidas por el ente de contralor difieren de las normas contables profesionales vigentes en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

4. A la fecha de emisión de los presentes estados contables persisten ciertas incertidumbres que podrían afectar significativamente el Patrimonio Neto y los resultados de la Entidad relacionadas con contingencias impositivas, detalladas en la nota V. a los estados contables de la Entidad.

5. Tal como se expone en la nota IX, se encuentra pendiente de autorización por los organismos de contralor, la emisión de obligaciones negociables a fin de cumplir con los requisitos de Capitales Mínimos expuestos en nota XII.

6. Tal como se expone en la Nota 1.7. a los Estados Contables al 31 de diciembre de 2006 el Impuesto a las Ganancias estimado asciende a $ miles 529.

7. En nuestra opinión, sujeto al efecto que sobre los estados contables pudieran tener los eventuales ajustes y reclasificaciones, si los hubiere, que pudieran requerirse de la resolución de las situaciones descriptas en los puntos 4. y 5. precedentes, los estados contables de MULTIFINANZAS COMPANIA. FINANCIERA. S.A. reflejan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación

patrimonial al 31 de diciembre de 2006 y 2005, los Resultados de sus operaciones y el origen y aplicación de fondos por los ejercicios terminados en esas fechas, y las variaciones en su patrimonio neto por el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2006, de acuerdo con normas establecidas por el Banco Central de la Republica Argentina, excepto por lo indicado en el punto 6. precedente y, de acuerdo con normas contables vigentes en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires a excepción de lo mencionado en el puntos 3. y 6. precedentes.

8. En cumplimiento de disposiciones legales y normativas vigentes informamos que:

a. Los saldos expuestos concuerdan con las anotaciones efectuadas en los registros contables de la entidad, expresados en pesos, que se encuentran en proceso de transcripción, los cuales son llevados de conformidad con las disposiciones legales vigentes y normas reglamentarias del Banco Central de la República Argentina, y contienen todos los hechos y circunstancias que son de nuestro conocimiento.

b. Al 31 de diciembre de 2006 las deudas correspondientes al Régimen Nacional de Seguridad Social que surgen de los registros contables ascienden a $ 30.600,67 no siendo exigibles a esa fecha.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 16 de Febrero de 2007.

VILLAGARCIA & ASOCIADOS S.R.L., C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 Fº 5, ENRIQUE MARTIN IMPERIALI, Contador Público (U.B.A.), C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 220 Fº 133, Socio.

Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. —Buenos Aires, 6/3/2007 01 O T. 79 Legalización Nº 407552.

CERTIFICAMOS, de acuerdo con las facultades otorgadas a este CONSEJO PROFESIONAL por las Leyes 466 (Art. 2 Incs. D y J) y 20.488 (Art. 21, Inc. I), la autenticidad de la firma inserta el 16/2/2007 en BALANCE de fecha 31/12/2006 perteneciente a MULTIFINANZAS CIA. FCIERA S.A. 30-62828435-7 para ser presentada ante …, que se corresponde con la que el Dr. IMPERIALI ENRIQUE MARTIN 20-17513254-7 tiene registrada en la matrícula CP Tº 0220 Fº 133 y que se han efectuado los controles de matrícula vigente, incumbencia, control formal del informe profesional y de concordancia formal macroscópica de la firma y que signa en carácter de socio de: PISTRELLI VILLAGARCIA y ASOCIADOS Soc. 2 Tº 1 Fº 5. — Dra. MARIA CRISTINA PERICHON, Contadora Pública (U.B.A.), Secretaria de Legalizaciones.

e. 13/03/2007 Nº 21.038 v. 13/03/2007

3. Edictos Judiciales

3.1. CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS

NUEVAS

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL - COMODORO RIVADAVIA-CHUBUT

El Excmo. Tribunal en lo Criminal Federal de Comodoro Rivadavia, Provincia del Chubut, integrado por los Dres. Pedro José de Diego, Nora María Teresa Cabrera de Monella, y Enrique Guanziroli y, mediante Sentencia Definitiva Nº 21/06. FALLO: "///Comodoro Rivadavia, Chubut, 8 de mayo de 2006 Y VISTO:... RESULTA:... CONSIDERARON:... FALLA...2- II) CONDENANDO a Alejandro Darío MUSABER, de las condiciones personales obrantes en autos, por considerarlo coautor penalmente responsable del delito de transporte de estupefacientes previsto y reprimido por el art. 5 inc. c) de la Ley 23.737; a la pena de 8 (OCHO) AÑOS y 6 (SEIS) MESES de prisión, $ 3.000,00 (pesos tres mil) de multa a pagar en el término de un año e inhabilitación absoluta por el tiempo de la condena, accesorias legales y costas. Firme que sea la presente se procederá a la unificación con la recaída en autos Nº 320/99, caratulada: "MUSABER, Alejandro Darío y otros s/Robo en poblado y en banda en grado de tentativa", tramitada por el Tribunal de Juicio en lo Criminal de la ciudad de Ushuaia, condena unificada con la recaída en la sentencia firme de ese Tribunal de fecha 16 de septiembre de 1998, dictada en la causa Nº 156/97, caratulada: "CRUZ, Aldo Fabián y otros s/Robo en poblado y en banda en grado de tentativa", de 1 (UN) año y 6 (SEIS) meses de prisión en suspenso, como autor material y penalmente responsable del delito de tobo en poblado y en banda en grado de tentativa, en la pena única de 3 (TRES) años de prisión en suspenso, disponiendo que el condenado se someta a las reglas de conducta del art. 27 bis del Código Penal, por el término de 3 (TRES) años. III) Disponiendo que por Secretaría se practique el cómputo de pena y se cumpla con el art. 30 de la Ley 23.737, de acuerdo a lo establecido en el considerando correspondiente. Regístrese, notifíquese, comuníquese, cúmplase y oportunamente archívese. Fdo.: PEDRO JOSE DE DIEGO. NORA MARIA TERESA CABRERA DE MONELLA. ENRIQUE JORGE GUANZIROLI." REGISTRO Nº 21 Fº 126/134 AÑO 2006 DEL LIBRO DE SENTENCIAS DEFINITIVAS.
Mariano Ignacio Sánchez, secretario.
e. 13/03/2007 Nº 539.825 v. 19/03/2007

La Excma. Sala I de la Cámara Nacional de Casación Penal, integrado por los Dres. Liliana E. Catucci, Alfredo H. Bisordi y Raúl Madueño y, mediante Sentencia Registro Nº 9193/06. RESUELVA: ""En la ciudad de Buenos Aires, Capital federal de la República Argentina, a los 16 días del mes de noviembre de 2006. RESULTA: ...Primera cuestion...Segunda Cuestión...Tercera Cuestion...Por ello, y en mérito del acuerdo que antecede, el Tribunal RESUELVE: Hacer lugar al recurso de casación interpuesto por la defensa oficial de Sergio Héctor Pantaley y casar parcialmente la Sentencia de fs. 520/528 en cuanto a la pena aplicada a Sergio Héctor PANTALEY; e imponer al nombrado, como coautor penalmente responsable del delito de transporte de estupefacientes (arts. 5º, inc. "c" de la Ley 23.737; 530 y 531 del Código Procesal Penal de la Nación), la pena de ocho años de prisión ....., inhabilitación por el tiempo de la condena y costas. Sin costas en la instancia. Regístres, notifíquese en la audiencia a designar y devuélvase a su procedencia. Fdo.: Liliana E. Catucci. — Alfredo H. Bisordi. — Raúl Madueño. Secretario Javier Reyna de Allende......." REGISTRO Nº 9794 - AÑO 2006 DEL LIBRO DE SENTENCIAS C.N.C.P.
Mario Ignacio Sánchez, secretario.
e. 13/03/2007 Nº 539.820 v. 19/03/2007

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL - -JUJUY

El Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Jujuy, FALLA: 1º).- CONDENANDO a Rosa VELÁZQUEZ SORIA, de las calidades personales obrantes en autos, a la pena de CUATRO AÑOS Y DOS MESES DE PRISIÓN Y MULTA de pesos doscientos veinticinco ($ 225), con más la inhabilitación absoluta por el tiempo de la condena, conforme art. 12 del Código Penal, y las costas del juicio, por encontrarla autora responsable del delito de transporte de estupefacientes, previsto y sancionado por el art. 5º inc. "c" de la ley 23.737, en concurso real (Art. 55 C.P.) con el de Adulteración de Documento Público destinado a acreditar la identidad de las personas, en grado de partícipe necesaria, Arts. 292 segundo párrafo y 45 del Código Penal.
2º):- DECLARAR a Rosa Velázquez Soria reincidente por primera vez de conformidad a lo prescripto por el Art. 50 del Código Penal.
3º).- FIJANDO como fecha de cumplimiento de la pena privativa de la libertad el día 16 de Enero de 2009, y diez días para el pago de multa y costas del juicio.
4º).- ORDENANDO la destrucción del remanente del material secuestrado (estupefaciente), con intervención de la Autoridad Sanitaria Federal.
5º).- REMITIR a rosa VELÁZQUEZ SORIA al Instituto Correcional de Mujeres (Unidad 3) - Ezeiza, dependiente del Servicio Penitenciario Federal para que cumpla la condena privativa de la libertad en unidad carcelaria a su cargo.-
6º).- MANDANDO que por Secretaría se registre este fallo y se ha hagan las comunicaciones y notificaciones pertinentes. — Dr. HUGO MARCELO SAVIO, Presidente. — Dr. CARLOS ROLANDO MASSACCESI, Vocal. — Dr. RENÉ VICENTE CASAS, Vocal. — Ante mí: Dr. EDUARDO SYLVESTER, Secretario Habilitado.
e. 13/03/2007 Nº 539.826 v. 26/03/2007

El TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL DE JUJUY,
FALLA: I. CONDENAR a Soledad Graciela CISNERO, de las calidades personales obrantes en autos, a la pena de CUATRO AÑOS DE PRISION y MULTA de pesos doscientos veinticinco ($ 225), con más la inhabilitación absoluta por el tiempo de la condena, art. 12 del código penal; por encontrarla autora responsable del delito de Tenencia de estupefacientes con fines de comercialización, art. 5 inc. c), ley 23.737. Con costas.
II. COMPUTO de PENA. Fijar como fecha de cumplimiento de la pena privativa de libertad el 23 de SEPTIEMBRE de 2009; y diez días para el pago de multa y costas del juicio.
III. ORDENAR la destrucción del remanente del material secuestrado (estupefaciente), con intervención de la autoridad sanitaria federal.
IV. REMITIR a Soledad Graciela CISNERO al Servicio Penitenciario Federal, para que cumpla la pena privativa de libertad en unidad carcelaria a su cargo, dejando constancia que en la audiencia solicitó se la remita a la U.31 de Bs. As., ya que su marido es un ex-miembro de fuerzas de seguridad.
V. NOTIFICAR la Sentencia en lugar de detención bajo acta con entrega de fotocopia, y MANDAR que por Secretaría se registre este fallo, y se hagan las comunicaciones, oficios y notificaciones. HUGO MARCELO SAVIO. — CARLOS ROLANDO MASSACCESI. — RENÉ VICENTE CASAS. Ante mí: EFRAÍN ASE, Secretario.
e. 13/03/2007 Nº 539.827 v. 26/03/2007

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

N° 68

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 68 Secretaría Única sito en Uruguay 714 Piso Capital Federal. Cítase a RUFINO SOMONTE a fin de que comparezca a estar a derecho en autos "SOMONTE RUFINO S/ AUSENCIA CON PRESUNCION DE FALLECIMIENTO". Publíquense edictos una vez por mes durante seis meses.
Buenos Aires, 09 de octubre de 2006.
Maximiliano L. Caia, secretario.
e. 13/03/2007 Nº 78.321 v. 13/03/2007

N° 89

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 89, Secretaría única, sito en Talcahuano 550 piso 6to. Capital Federal, cita a JUAN CARLOS CARRANZA LE 4288082 a fin de que comparezca a estar a derecho. Publíquese una vez por mes, durante seis meses, en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 7 de noviembre de 2006.
Juan Pablo Iribarne, secretario interino.
e. 13/03/2007 Nº 83.949 v. 13/03/2007

N° 102

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 102 a cargo de la Dra. Martha B. Gómez Alsina, Secretaría Unica, interinamente a cargo de la suscripta, sito en Lavalle 1212 Piso 7º Ciudad Autónoma de Buenos Aires, notifica a TOMASA CARDOZO BAEZ (C.I. Paraguaya Nº 2.574.692), que en los autos caratulados "NN O ALFONSO CARDOZO s/PROTECCION DE PERSONA" (Expte. Nº 112.632/2006), se ha declarado el estado de abandono y adoptabilidad del menor Alfonso Cardozo (D.N.I. Nº 45.146.999, nacido el 31 de diciembre da 2003), con fecha 6 de marzo de 2007.- Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 7 de marzo de 2007.
María del Carmen Novo, secretaria interina.
e. 13/03/2007 Nº 56.744 v. 15/03/2007

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1 a cargo del Dra. María Gabriela Vassallo, Secretaría Nº 1 - a mi cargo, con asiento en Av. Roque Saenz Peña 1211, planta baja de Capital Federal; comunica por dos días la citación al Juzgado de: ROXANA CARINA PRATA CHALUA y VANESA YANINA PRATA, quienes deberán dentro del 5º día de estar a derecho y constituir domicilio, bajo apercibimiento de nombrar al Defensor Oficial para que las represente; en autos caratulados: "PRATA MANUEL ENRIQUE s/ QUIEBRA s/ INCIDENTE DE DESAFECTACION (Expte. 92958)". Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 27 de diciembre de 2006.
Vivian C. Fernández Garello, secretaria.
e. 13/03/2007 Nº 539.696 v. 14/03/2007

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, a cargo como Juez Subrogante de la Dra. María Gabriela Vassallo, Secretaría Nº 2, a cargo del Dr. Miguel E. Galli, sito en Av. Roque Saenz Peña 1211, 5º piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 27 de febrero del 2007, se decretó la quiebra de "SALVAMAR S.A. S/QUIEBRA (DECRETADO CON FECHA 27.02.07)", Expediente Nro. 92312-, CUT 3060003151-8, en la que se designó síndico al Contador Nestor Szwarcberg, con domicilio en H. Iirigiyen 1349 piso 6to "B" Capital Federal Tel: 4865-0613), de esta capital, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 26 de abril del 2007. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L.C.). b) Se prohiben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. d) Intimase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. (art. 88, inc. 7º L.C.).
Buenos Aires, 7 de marzo de 2007.
Miguel Enrique Galli, secretario.
e. 13/03/2007 Nº 539.793 v. 19/03/2007

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, a carga de la Dra. María Gabriela Vassallo, Secretaría Nº 2, a cargo del Dr. Miguel E. Galli, sito en Av. Presidente Roque Sáenz Peña 1211, planta baja, Capital Federal, hace saber por el término de dos días que en autos caratulados "ARCHIVER S.A. S/QUIEBRA", se ha presentado proyecto de distribución de fondos, pudiendo el fallido y los acreedores formular observaciones dentro de los diez días siguientes. Solamente serán admisibles aquellas que se refieran a omisiones, errores o falsedad del informe, en cualquiera de sus puntos.
Buenos Aires, 28 de diciembre de 2006.
Miguel Enrique Galli, secretario.
e. 13/03/2007 Nº 539.810 v. 14/03/2007

N° 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5 a cargo del Dr. Fernando M. Durao, Secretaría Nº 9 a mi cargo, sito en Avda. Roque Saenz Peña 1211, Planta Baja, Capital Federal, cita y emplaza a DIANA SUSANA CAMPANA, D.N.I. Nº , para que dentro de los 5 días comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: "BANCO DE GALICIA Y BUENOS AIRES S.A. C/ JET CLEAN S.A. Y OTROS S/ EJECUTIVO" bajo apercibimiento de nombrar al DEFENSOR OFICIAL en caso de incomparecencia. El auto que ordena el presente reza en su parte pertinente: "Buenos Aires, 8 de Septiembre de 2006.- ... Ante ello, atento haberse cumplido con lo dispuesto por el CPr. 145, cítese a Diana Susana Campana y Gerardo Felipe Roldán para que en el plazo de cinco días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento en caso de incomparencia de tener por reconocidas las firmas. Publíquense los edictos por el término de dos días en el Boletín Oficial y en el Diario La Prensa (CPr. 531). Fdo.: Fernando M. Durao, Juez". "Buenos Aires, 11 de Octubre de 2006. Atento lo peticionado y la presentación de fs. 214, déjase sin efecto la citación ordenada a fs. 205 respecto del codemandado Gerardo Felipe Roldán. Fdo.: Fernando M. Durao. Juez" "Buenos Aires, 7 de Noviembre de 2006.- Líbrense nuevos edictos. Fdo.: Agustina Díaz Cordero. Secretaria."
Buenos Aires, 12 de diciembre de 2006.
Agustina Díaz Cordero, secretaria.
e. 13/03/2007 Nº 56.727 v. 14/03/2007

N° 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8 a cargo del Dr. Javier Cosentino, Secretaría Nº 16 a mi cargo, sito en Roque Sáenz Peña 1211, piso 7º de ésta ciudad, comunica por dos días, que en los autos: "TAIAH DAVID S/ CONCURSO MERCANTIL LIQUIDATORIO" (Expte. Nº 61592), se han regulado los honorarios de los profesionales intervinientes y presentado proyecto de distribución de fondos, el que será aprobado si no se formulan observaciones dentro de los 10 días siguientes a la última publicación edictal.
Buenos Aires, 15 de marzo de 2007.
Leonardo J. Quintieri, secretario.
e. 13/03/2007 Nº 539.789 v. 14/03/2007

N° 10

El Juzgado Nacional de 1º Inst. en lo Comercial Nº 10, a cargo del Dr. Hector Osvaldo Chomer, Secretaría Nº 19, sito en Av. Callao 635 PB, Capital Federal comunica por 5 días en autos: "COOPERATIVA DE VIVIENDA CREDITO Y CONSUMO ALMIRANTE BROWN LTDA S/CONCURSO PREVENTIVO", que con fecha 19/02/2007 se dispuso la apertura del concurso preventivo de COOPERATIVA DE VIVIENDA CREDITO Y CONSUMO ALMIRANTE BROWN LTDA (CUIT Nº 30-70817525-7), con domicilio en San Martín 201, 3º Piso, of 19 de esta Ciudad, habiéndose designado síndico al Contador Alvarez Norberto Aurelio, domiciliado en Rodriguez Peña 189 Piso 10º OF 20/1 C.A.B.A. (Tel 4382-7677), donde recibirá, los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 19/4/2007 en el horario de 12:00 a 18:00, debiendo presentar el informe art. 35 LC el 4/6/2007 y el informe art. 39 LC el 18/7/2007. La audiencia informativa se celebrará el día 11/3/2008 a las 11hs puntualmente en la Sala de audiencias del Tribunal.
Expido el presente en Buenos Aires, 7 de marzo de 2007.
María José Gigy Traynor, secretaria.
e. 13/03/2007 Nº 56.738 v. 19/03/2007

N° 12

EL Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial No. 12, a cargo del Dr. Rafael Cruz

Martin, Secretaria 23, a cargo del Dr. Alberto F. Pérez, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Planta Baja, comunica por cinco días que en los autos: "ANTONELLI, NESTOR OMAR S/ Quiebra" con fecha 26/12/2006 se ha declarado en estado de quiebra a Nestor Omar Antonelli, LE 4.522.281 que el Síndico designado es el contador Norberto Bonesi, con domicilio en la calle Juan B. Justo 5096, piso 1. depto. "A" Cap. Fed., de esta ciudad, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos, hasta el 06/04/2007. Fíjanse hasta los días 21/10/2007 y 03/07/2007 el término para que la sindicatura presente los informes previstos por el art. 35 y del art. 39 de la L.C.Q., respectivamente. La fallida dentro de las 24 hs de notificada deberá hacer entrega a la Sindicatura de sus bienes, libros de Comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Se prohiben los pagos y entregas de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces e intímase a quienes tengan bienes y documentos de la misma, para que los pongan a disposición del Sindico dentro del término de cinco días, bajo apercibimiento de ley. Intímase al fallido para que dentro del plazo de 48 hs. constituya domicilio procesal dentro del radio del juzgado bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.

En Buenos Aires, 1 de marzo de 2007.
Alberto Francisco Pérez, secretario.
e. 13/03/2007 Nº 539.819 v. 19/03/2007

El Juzg. Nac. Comercial Nº 12, Sec. Nº 24, sito en Marcelo T. de Alvear Nº 1840, comunica que el 14/12/2006 abrió el concurso preventivo de "SUCESION DE CHAMORRO GREGORIO (LE 5.641.081). Siendo el Síndico la Cdora. GRACIELA E. LISARRAGUE, de Perón 1509 2º F (Te. 4372-7394) a quien se presentarán los créditos pretendidos hasta el día 23 de mayo de 2007. La sindicatura presentará los informes del art. 35 y del art. 39 de la LCQ los días 6 de julio y 4 de setiembre de 2007. Audiencia Informativa para el día 7 de febrero de 2008 a las 10,30 en la Sala de Audiencias de la Secretaría. Publíquense edictos por cinco días en el diario "El Boletín Oficial" de Capital Federal.

Buenos Aires, 07 de marzo de 2007.
Jorge Médici, secretario.
e. 13/03/2007 Nº 56.726 v. 19/03/2007

El Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12, Secretaría Nº 24 de la Capital Federal, sito en calle Marcelo T. de Alvear 1840 Planta Baja, de Capital Federal en los autos caratulados "ROIG, Norberto s/Concurso Preventivo" (Causa Nº 61965) ha ordendo publicar por un día la siguiente resolución: "Buenos Aires, 23 de Febrero de 2.007. Atento lo solicitado a fs. 304 (pto. 2) y habiéndose dado cumplimiento con lo requerido por el tribunal a fs. 306 (v. fs 312 y fs 314), y teniendo en consideración el estado de las presentes actuaciones (v. fs. 245/263, fs. 303, fs. 305 vts) decrétase la conclusión de este concurso preventivo en los términos del art. 59 de la ley 24522. Encomiéndase al síndico la publicación de esta resolución por un día en el Boletín Oficial y en el diario El Derecho. Fdo: Rafael Cruz Martin. Juez". El presente debe publicarse por un día en el Boletín Oficial y en el Diario "El Derecho".

Buenos Aires, 5 de marzo de 2007.
Jorge Médici, secretario.
e. 13/03/2007 Nº 56.745 v. 13/03/2007

N° 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo de la Dra. Susana M. I. Polotto, Secretaría Nº 28 a mi cargo, sito en Avda. Callao 635, 2º piso de Capital Federal, hace saber y comunica por el plazo de dos días la presentación del informe, el proyecto de distribución final y la regulación de honorarios de primera instancia, en cumplimiento a lo dispuesto en el art. 218 de la Ley 24.522, en los autos MASCHIO SILVIA ELENA S/QUIEBRA.-

Buenos Aires, 5 de marzo de 2007.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.
e. 13/03/2007 Nº 539.772 v. 14/03/2007

N° 16

JUZGADO NACIONAL DE PRIMERA INSTANCIA EN LO COMERCIAL Nº 16 DE LA CAPITAL FEDERAL, A CARGO DEL DR. GASTON MATIAS POLO OLIVERA, SECRETARIA Nº 32, DEL SUSCRIPTO, HACE SABER POR DOS DIAS EN LOS AUTOS "MASTER ALCOHOLES S.R.L. s/ QUIEBRA" QUE SE ENCUENTRA A DISPOSICION DE LOS SRES. ACREEDORES EL PROYECTO DE DISTRIBUCION DE FONDOS EN LOS TERMINOS DEL ART. 218 LEY 24.522 Y QUE VENCIDO EL PLAZO DE DIEZ DIAS SIN QUE SE LE FORMULEN OBSERVACIONES SERA APROBADO SIN MAS TRAMITE.

Buenos Aires, 28 de noviembre de 2006.
Jorge Héctor Yacante, secretario.
e. 13/03/2007 Nº 539.813 v. 14/03/2007

N° 22

LLAMADO A MEJORA DE OFERTA
INMUEBLE DESOCUPADO

Juzgado de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 22, a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría Nº 43, a mi cargo, sito en M. T. de Alvear 1840 - 3º piso, Capital, comunica por dos días en autos "San Sebastián S.A. s/quiebra s/incidente de enajenación de inmueble (Tacuarí 371) (Expte. 051.895)", ha dispuesto el llamado a mejora de oferta, por la formulada en la compra del inmueble sito en ésta Capital Federal, calle Tacuarí 361/71, inmueble edificado en terreno de 25m114 de frente x 16m21 con total de 407m2 aprox. y consta de subsuelo, planta baja y dos pisos altos con 1.558 mc. Tiene ascensor, aire acondicionado central, grupo electrógeno y está dividido en varios despachos, recepción, salas generales, vestuario, baños, cocina, etc... con una servidumbre de electroducto, en las siguientes condiciones: Atento las características del caso y conformidades prestadas dispónese a llamar a mejorar la oferta presentada por el Sr. BIELICKI, OSCAR ALBERTO.- a) Establécese como base la suma de U$S 560.000.- propuesta, a la que se agregará la comisión del 3% de los martilleros, IVA sobre el 50% de la comisión e IVA sobre los bienes muebles.- (0,89% del valor de venta en block).- b) Las presentaciones deberán ser realizadas por escrito, en sobre cerrado que no contendrá señas externas salvo los autos para los cuales se dirigen y se agregarán al proceso con su correspondiente cargo de recepción.- Deberán hallarse firmadas por quienes las formulen o por los representantes legales, en caso de tratarse de personas jurídicas, debiendo éstos acreditar la representación que invoquen por medio de instrumento fehaciente.- No se admitirán propuestas en comisión, ni cesión de los derechos emergentes de la eventual adjudicación.- Las enmiendas o raspaduras deberán hallarse salvadas al pié y suscriptas.- c) El plazo para la presentación de las ofertas vence el 23 de marzo de 2007 a las 13:30 hs., momento en que se procederá a abrir los sobres presentados en la audiencia pública con presencia del síndico, los martilleros y los oferentes o sus representantes con facultades suficientes para el acto.- Carecerá de derecho a mejorar su propuesta aquel oferente que no comparezca al acto, cualquiera sea su motivo.- La simple presentación de las propuestas implica para todos los oferentes el pleno conocimiento y aceptación de las presentes condiciones y de las normas de aplicación supletoria.- Todas las resoluciones que se dicten en el presente trámite de llamado a mejora de oferta serán inapelables.- Las ofertas se clasificarán por orden de mayor precio.- d) En el acto de apertura de las ofertas presentadas y una vez conocidas ellas, todos los presentes en el acto que así lo requieran podrán mejorar la oferta presentada, pujando hasta obtener el mayor precio, mediante posiciones que no podrán hallarse por debajo del 5% de la oferta anterior.- e) El adjudicatario deberá integrar el precio dentro del tercer día de la notificación de la adjudicación.- El depósito se hará en efectivo en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, Sucursal Tribunales, a la orden de estos obrados.- Vencido el plazo anterior y no cumplidos los recaudas se otorgará la adjudicación al oferente que siga en orden de turno, quién deberá cumplir con las cláusulas pertinentes en el tiempo fijado.- El incumplimiento del adjudicatario implicará la resolución del contrato sin necesidad de interpelación alguna y los hará pasible de lo previsto por el art. 584 del CPCC, respecto del postor remiso.- g) Cualquier oferta inferior a la que sirve de base para el llamado a mejora de oferta será descalificada no pudiendo tomarse en cuenta.- h) La sindicatura deberá pronunciarse acerca de las propuestas y mejoras que se hubieran presentado en el mismo acto de la audiencia.- La sindicatura deberá brindar todas las explicaciones que le sea posible sobre los bienes objeto de este llamado.- Las garantías de las ofertas serán devueltas después de los treinta días de quedar firmes el auto de adjudicación correspondiente, con excepción de las presentadas y aportadas por el que resulte adjudicatario y por quién hubiere realizado la segunda mejor oferta.- i) La posesión de los bienes será entregada al adquirente, en el estado que se encuentren, contra la acreditación del depósito en la cuenta de autos del precio de compra - Se le hará saber a su vez que los gastos y gestiones inherentes a la toma de posesión de los bienes involucrados estarán a su exclusivo cargo.- j) En garantía de las ofertas, los eventuales oferentes deberán depositar el 10% de su oferta a la orden del Tribunal, en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, Sucursal Tribunales, debiendo acompañar la constancia del depósito con la oferta respectiva.- En caso de resultar adjudicatario, dicha suma será imputada como pago a cuenta de precio.- k) La adjudicación podrá resolverse: *) por incumplimiento del adjudicatario de cualquiera de las obligaciones asumidas a raíz de la operación y contenidas en éste llamado a mejora de oferta.- La mora operará de pleno derecho y producirá la caducidad de los plazos.- La falta de pago en término del saldo de precio provocará la pérdida del importe depositado a ése momento, ello sin mengua del reclamo por daños y perjuicios que pueda deducir la quiebra en razón del incumplimiento alegado.- *) Por presentación en concurso de acreedores o petición de propia quiebra decretada del adjudicatario con pérdida de las sumas abonadas. Los oferentes deberán constituir domicilio en la Jurisdicción del Tribunal y la adjudicación se dará a conocer por cédula en caso que el adjudicatario no se hallare presente en el acto de apertura de sobres.- La exhibición se efectuará el lunes 19 y martes 20 de marzo de 14 a 17 hs.- Consultar demás condiciones en la sede del Tribunal.

Buenos Aires, 7 de marzo de 2007.
Pablo Caro, secretario.
e. 13/03/2007 Nº 539.801 v. 14/03/2007

N° 23

EL JUZGADO NACIONAL DE PRIMERA INSTANCIA EN LO COMERCIAL Nº 23, SECRETARIA Nº 46, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, planta baja, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en los autos caratulados "COOPERATIVA DE CREDITO INTEGRAR LIMITADA C/ LITOVICH HECTOR FABIAN S/ EJECUTIVO", cita al Sr. Héctor Fabián Litovich (DNI Nº 16.967.559) para que en el plazo de cinco días comparezca a constituir domicilio y oponer excepciones si las tuviere, bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial. PUBLÍQUESE POR DOS DÍAS EN EL "BOLETÍN OFICIAL".

A los 12 días del mes de febrero de 2007.
Esteban Mariño, secretario.
e. 13/03/2007 Nº 5346 v. 14/03/2007

N° 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, a cargo de la Dra. Matilde E. Ballerini, Nº Secretaría Nº 47, a cargo del Dr. Santiago Medina, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P.B., de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 5.3.07, se decretó la quiebra de DANIEL BRUSCA S.A., en la que se designó síndico al contador Jorge Juan Gerchkovich, con domicilio en Corrientes 1847 piso 13 "B", ante quien los acreedores deberán prsentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 4.5.07. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LC los días 15.6.07 y 7.8.07, respectivamente. Se intima a la deudora y a sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: a) constituya la fallida domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado; b) se abstengan sus administradores de salir del país sin previa autorización del Tribunal (LC 103); c) se prohiben los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces; d) se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 5.3.07... publíquense edictos... Fdo. Matilde E. Ballerini. Juez".

Buenos Aires, 5 de marzo de 2007.
Santiago Medina, secretario.
e. 13/03/2007 Nº 539.774 v. 19/03/2007

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24 a cargo de la Dra. Matilde E. Ballerini, Nº Secretaría Nº 47, a cargo del Dr. Santiago Medina, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P.B, de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 1.2.07, se decretó la quiebra de AMERICAN GRAF S.A. (CUIT 30-68651208-4), en la que se designó síndico al contador Gabriel Tomás Vulej, con domicilio en Tucumás 1484 piso 6º "F", ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 30.4.07. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LC los días 11.6.07 y 6.8.07, respectivamente. Se intima a la deudora y a sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: a) constituya la fallida domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado; b) se abstengan sus administradores de salir del país sin previa autorización del Tribunal (LC 103); c) se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces; d) se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 1.2.07... publíquense edictos... Fdo. Matilde E. Ballerini. Juez".

Buenos Aires, 21 de febrero de 2007.
Santiago Medina, secretario.
e. 13/03/2007 Nº 539.776 v. 19/03/2007

N° 25

EDICTO: El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, a cargo del Dr. Horacio F. Robledo, Secretaría Nº 49, a cargo del suscripto, sito en Callao 635 4º piso de esta Capital Federal, hace saber que con fecha 1/03/2007 se ha decretado la quiebra de TIA NORMA SRL, los acreedores quedan emplazados a presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico TSANIS, JOSE ANGEL con domicilio en la calle TTE GRAL J D PERON 1410 4º PISO (TEL 4372-4828), Capital Federal, hasta el día 27 DE ABRIL DE 2007 El funcionario presentará el informe que prevé el art. 35 de la ley 24.522 el día 12 DE JUNIO DE 2007 y el prescripto en el art. 39 del mismo cuerpo legal el día 9 DE AGOSTO DE 2007. Asimismo se intima a la fallida y a su órgano de administración, para que dentro de las 24 hs haga entrega al síndico de todos sus bienes, papeles, libros de comercio y documentación contable perteneciente a su negocio o actividad, para que cumpla los requisitos exigidos por el art 86 de la ley 24.522 y a constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. Intímese a terceros que tengan bienes y documentos de la quebrada en su poder a ponerlos a disposición de la sindicatura en el plazo de cinco días, prohibiéndose hacer pagos a la misma, los que serán considerados ineficaces. Publíquese por 5 días.

Buenos Aires, 6 de marzo de 2007.
Sonia A. Santiso, secretaria interina.
e. 13/03/2007 Nº 539.694 v. 19/03/2007

EDICTO: El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, a cargo de la Dr. Horacio F. Robledo, Secretaría Nº 49, a cargo del suscripto, sito en Callao 635 4º piso de esta Capital Federal, hace saber que con fecha 19 de febrero de 2007 se ha decretado la quiebra de COZZANI OSCAR ADOLFO ROSARIO con D.N.I. N* 4.180.428.- Los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación ante el síndico ORLANDO JUAN PREBIANCA (TEL. 4952. 9135), con domicilio en JOSE EVARISTO URIBURU 578 PISO 4* "19" TTE GRAL PERON 1410 4* PISO DE CAPITAL FEDERAL, hasta el día 13 DE ABRIL DE 2007. El funcionario presentará el informe que prevé el art. 35 de la ley 24.522 el día 29 DE MAYO DE 2007 y el prescripto en el art. 39 del mismo cuerpo legal el día 12 DE JULIO DE 2007. Asimismo se intima a la fallida para que dentro de las 24 hs haga entrega al síndico de todos sus bienes, papeles, libros de comercio y documentación contable perteneciente a su negocio o actividad y para que cumpla los requisitos exigidos por el art. 86 de la ley 24.522. Intímese a terceros que tengan bienes y documentos de la quebrada en su poder a ponerlos a disposición de la sindicatura en el plazo de cinco días, prohibiéndose hacer pagos a la misma, los que serán considerados ineficaces. Publíquese por 5 días.

Buenos Aires, 26 de febrero de 2007.
Sonia A. Santiso, secretaria interna.
e. 13/03/2007 Nº 539.695 v. 19/03/2007

N° 26

EDICTO. El Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Comercial Nº 26, Secretaría Nº 51, sito en Callao 635, Piso 1º, comunica por un día, en los autos caratulados "BACIGALUPO HECTOR OMAR S/ QUIEBRA (antes pedido de quiebra por FAROS DAM DE LA TORRE HNOS. S.A.)" con

fecha 2 de marzo de 2007, se decretó la quiebra de: BACIGALUPO HECTOR OMAR DNI: 14.996.434.
Buenos Aires, 2 de marzo de 2007.
Pablo D. Frick, secretario.
e. 13/03/2007 Nº 539.815 v. 13/03/2007

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

N° 1

Edicto: "El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 1, a cargo de la Dra. María Servini de Cubría, Secretaría Nº 2, a cargo del Dr. Adolfo O. Piendibene, sito en la Avenida Comodoro Py 2002, tercer piso de la ciudad de Buenos Aires, en la causa Nº 12.018/2004 (B-8398/04), caratulada: "Parlagreco, Néstor Omar y otro s/ falsificación documentos públicos", cita y emplaza a María del Carmen Cáceres, Documento Nacional de Identidad Nº 10.034.403, de cincuenta años de edad, de ocupación mandataria, de estado civil soltera, de nacionalidad argentina, hija de Francisco y de Margarita Moreira, nacida en la Provincia de Corrientes, el día 8 de noviembre de 1951, con último domicilio conocido el de la calle Armenia 2.260, Piso 6º, Dpto. "H", de Capital Federal, a comparecer por ante los estrados del Tribunal, dentro del tercer día de la última publicación, a efectos de que informe su domicilio real, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde ordenándose en consecuencia su captura y detención.
Secretaría Nº 2, 05 de marzo de 2007.
Adolfo O. Piendibene, secretario.
e. 13/03/2007 Nº 539.719 v. 19/03/2007

N° 4

"El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 4, a cargo del Dr. Ariel O. Lijo, Secretaría Nro. 7 de la suscripta, cita y emplaza a RAMÓN ROSENDO URRUTIA (D.N.I. Nº 4.825.533, nacido el día 1 de septiembre de 1933, hijo de Carnelio Urrutia y de Delicia Ruiz Díaz, cuyo domicilio actual se desconoce) a fin de que comparezca ante este Tribunal sito en Avda. Comodoro Py 2002 piso 3 de Capital Federal, en la causa Nº 7271/2006 caratulada: "URRUTIA RAMÓN ROSENDO S/FALSIFICACIÓN DOCUMENTO DESTIN. A ACREDITAR IDENTIDAD" dentro del quinto día a partir de la última publicación del presente, con el objeto de recibirle declaración indagatoria a tenor de lo normado por el art. 294 del C.P.P.N. y bajo apercibimiento, en caso de incomparecencia, de declararlo rebelde y ordenar su captura. Publíquese por el término de tres días."
Secretaría Nro. 7, 28 de febrero de 2007.
Cecilia M. Amil Martín, secretaria federal.
e. 13/03/2007 Nº 539.785 v. 15/03/2007

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO

N° 3

Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nº 3, a cargo del Dr. Rafael CAPUTO, Juez Subrogante, Secretaría Nº 5, notificar a la Sra. Nora María Palmira RAMAZZOTTI que el pasado 28 de diciembre se resolvió sobreseer en la presente causa Nº 11.381/05 respecto de ...Nora María Palmira RAMAZZOTTI y ..., con relación a la comisión del delito descripto por el considerando 1º) de la presente, dejándose constancia que el proceso no afectó el buen nombre y honor del que hubieren gozado los nombrados (arts. 334, 335 y 336, pto. 4º y último párrafo del C.P.P.N.). Buenos Aires, a los 28 días del mes de febrero del año dos mil siete. Como mejor recaudo se transcribe, a continuación, el auto que ordena la medida: "///nos Aires, 28 de febrero de 2007... En atención a que no ha resultado posible individualizar correctamente el domicilio de una de las imputadas en autos, Nora María Palmira RAMAZZOTTI, a efectos de notificarla del sobreseimiento recaído a su respecto a fs. 677/679, notifíquese a la nombrada aquella resolución, mediante edictos a ser publicados durante cinco días... Fdo.: Rafael CAPUTO. Juez Subrogante. Ante mí: Sandra Viviana GOÑI. Secretaría.
e. 13/03/2007 Nº 539.782 v. 19/03/2007

N° 8

Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nro. 8, Secretaría Nro. 16 notifica a la Sra. Nora Beatriz AGUIRRE (DNI: Nº 11.799579, nacida el 13/04/55, hija de Joaquín y de Carmen Causillas) la resolución de fecha 16 de noviembre de 2006 que dispuso: I) DECLARAR EXTINGUIDA POR PRESCRIPCIÓN LA ACCIÓN PENAL emergente de autos y respecto de Nora Beatriz AGUIRRE y en orden al libramiento y posterior rechazo de los cheques de pago diferido nro. 501-61853018 del Bank Boston, Casa Central, perteneciente a la cuenta corriente nro. 057/2517/05 a nombre de Nora Beatriz Aguirre.- II) SOBRESEER TOTALMENTE en la presente causa nro. 636/01, en la que no se ha procesado a persona alguna, y respecto de Nora Beatriz AGUIRRE (DNI Nº 11.799.579, nacida el 13/04/55, hija de Joaquín y de Carmen Causillas), en razón de lo dispuesto precedentemente. (art. 336 inc. 1º del C.P.P.N.). III) Sin Costas (art. 529 y cctes del CPP).— FDO. -DIEGO ZYSMAN QUIROS-. JUEZ SUBROGANTE.- MÓNICA MARTA IGUIÑIZ-. SECRETARIA. Asimismo se notifica a la Sra. Nora Beatriz AGUIRRE que con fecha 18 de diciembre de 2006 este juzgado resolvió lo siguiente: Concédase sin efecto suspensivo el recurso de apelación interpuesto por el Sr. Fiscal a cargo de la Fiscalía Nro 3 del Fuero, contra resolución de fecha 16 de noviembre de 2006. Emplácese a las partes a mantener el recurso ante el Tribunal de Alzada en el término de tres días, a contar desde que las actuaciones tuvieran entrada en aquél (art. 451 CPP).- FDO: -DIEGO ZYSMAN QUIRÓS- JUEZ SUBROGANTE,- MÓNICA MARTA IGUIÑIZ SECRETARIA. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 16 de febrero de 2007.
e. 13/03/2007 Nº 539.692 v. 19/03/2007

Juzgado Nacional en lo Penal Económica Nro. 8, Secretaría Nro. 16 resolvió con fecha 20 de diciembre de 2006 DECLARAR EXTINGUIDA POR PRESCRIPCIÓN LA ACCIÓN PENAL emergente de autos respecto de la Sra. Patricia Liliana GARCÍA (DNI Nº 16.557.361) que no fue indagada ni procesada en autos, en orden a los hechos consistentes en el libramiento y posterior rechazo de los cheques detallados en autos (art. 302 del C.P., 59 inc. 3º, 62 inc. 2º y 67 del CP) y SOBRESEER TOTALMENTE a la nombrada (art. 336 inc. 1º del C.P.P,N.). Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 20 de febrero de 2007.
Mónica Marta Iguiñiz. secretaria.
e. 13/03/2007 Nº 539.689 v. 19/03/2007

Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nro., 8, Secretaría Nro. 16 resolvió con fecha 20 de diciembre de 2006 DECLARAR EXTINGUIDA POR PRESCRIPCIÓN LA ACCIÓN PENAL emergente de autos respecto del Sr. José María GARCÍA (DNI Nº 4.145.908) que no fue indagado ni procesado en autos, en orden a los hechos consistentes en el libramiento y posterior rechazo de los cheques detallados en autos (art. 302 del C.P., 59 inc. 3º, 62 inc. 2º y 67 del CP) y SOBRESEER TOTALMENTE al nombrado (art. 336 inc. 1º del C.P.P.N.). Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 20 de febrero de 2007.
Mónica Marta Iguiñiz, secretaria.
e. 13/03/2007 Nº 539.691 v. 19/03/2007

Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nro. 8, Secretaría Nro. 16 resolvió con fecha 20 de diciembre de 2006 DECLARAR EXTINGUIDA POR PRESCRIPCIÓN LA ACCIÓN PENAL emergente de autos respecto del Sr. Claudio Fabián ADARVEZ (DNI Nº 17.334.088) que no fue indagado ni procesado en autos, en orden a los hechos consistentes en el libramiento y posterior rechazo de los cheques detallados en autos (art. 302 del C.P., 59 inc. 3º, 62 inc. 2º y 67 del CP) y SOBRESEER TOTALMENTE al nombrado (art. 336 inc. 1º del C.P.P.N.). Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 20 de febrero de 2007.
Mónica Marta Iguiñiz, secretaria.
e. 13/03/2007 Nº 539.690 v. 19/03/2007

Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nro. 8, Secretaría Nro. 16 notifica a la Sra. Margarita Mariana COTTON (D.N.I. 23.803.750) la resolución de fecha 28 de diciembre de 2006 que dispuso: I) SOBRESEER TOTALMENTE a la Sra. Margarita COTTON (DNI 23.803.750), en la presente causa nro. 1902/04 caratulada: "COTTON, Margarita s/ inf. art. 302 del C.P.", en razón de que el libramiento del cheque de pago diferido nro. 04642067, perteneciente a la cuenta coriente nro. 4026-10622/1 del Banco de la Provincia de Buenos Aires, a nombre de Margarita COTTON, que habría sido entregado por el esposo de la nombrada COTTON, Sr. Gustavo Salomón MOGRABI, al Sr. Héctor MASRI, en concepto de una deuda contraída con el último de los nombrados por el monto de cinco mil pesos ($ 5000), y al ser presentado al cobro fue rechazado por "Orden de no pagar, denuncia policial", no fue cometido por la imputada. (Art. 336 2º del C.P.P.N.).- II) SIN COSTAS (art. 530 del CPPN).— FDO. -DIEGO ZYSMAN QUIRÓS-. JUEZ SUBROGANTE. -MÓNICA MARTA IGUIÑIZ-. SECRETARIA. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 23 de febrero de 2007.
e. 13/03/2007 Nº 539.693 v. 19/03/2007

JUZGADO NACIONAL DEL TRABAJO

N° 79

El Juzgado Nacional del Trabajo Nº 79, a cargo de la Doctora BEATRIZ INES FONTANA Secretaria UNICA, a cargo de la Doctora ARIADNA CERESA con asiento en la calle PRESIDENTE JUAN DOMINGO PERON 990 sexto piso, de la CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES , cita y emplaza a la demandada CARO, ARGENTINO en el marco de la causa: "MOREIRA, ADRIAN GUILLERMO c/ CARO, ARGENTINO s/ DESPIDO" Expediente Nº 28940/05, para que, en atención a lo dispuesto por el artículo 68 de la ley 18345, sustiuido por el artículo 37 de la ley 24635, dentro del término de 10 días conteste la demanda instaurada, ofrezca prueba y oponga las excepciones que tuviere bajo apercibimiento de dar intervención al Ministerio Público de la Defensa, conforme al artículo 60 inciso a) de la ley 24946. Publíquese por (1) día en el B.O.".
Beatriz Inés Fontana, juez nacional.
e. 13/03/2007 Nº 539.773 v. 13/03/2007

JUZGADO FEDERAL LABORAL MAR DEL PLATA-BUENOS AIRES

N° 2

El Juzgado Federal de Primera Instancia Nº 2 de Mar del Plata, Secretaría Nº 5, sito en la calle Independencia Nº: 2024 de esta ciudad, hace saber por este medio que DE LA TORRE TOSCANO, MARIA NATIVIDAD DNI: 93.873.459, nacida el 25 de DICIEMBRE de 1968, hija de Prudencio de la Torre Yangali y de Herminia Toscano Quispe, domiciliada en Avda. Colon 4284, Mar del Plata, por Expte. Nro. EX5 67126 ha solicitado se le conceda la Ciudadanía argentina.- Publíquese por DOS VECES, en el BOLETIN OFICIAL DE LA NACION ARGENTINA con un intervalo entre cada publicación no menor de quince días, a fin de que cualquier persona, a través del Ministerio Público pueda hacer llegar las consideraciones que pudieren obstar a la concesión del beneficio. Se deja constancia que el presente edicto es de publicación gratuita por haberlo dispuesto así S.S. -
Secretaría Laboral y de Cartas de Ciudadanía Nro. 5, 27 de febrero de 2007.
Carlos Mario Duhalde, secretario.
e. 13/03/2007 Nº 539.831 v. 13/03/2007

El Juzgado Federal de Primera Instancia Nº 2 de Mar del Plata, Secretaría Nº 5, sito en la calle Independencia Nº: 2024 de esta ciudad, hace saber por este medio que ORTIZ CAYCHIHUA, ROSA, DNI: 93.755.674, nacida el 31 de mayo de 1959, hija de Alejandro Ortiz LLozayca y de Rosa Caychihua Rojas, domiciliada en Don Bosco 2966, Mar del Plata, por Expte. Nro. EX5 58847 ha solicitado se le conceda la Ciudadanía argentina.- Publíquese por DOS VECES, en el BOLETIN OFICIAL DE LA NACION ARGENTINA con un intervalo entre cada publicación no menor de quince días, a fin de que cualquier persona, a través del Ministerio Público pueda hacer llegar las consideraciones que pudieren obstar a la concesión del beneficio. Se deja constancia que el presente edicto es de publicación gratuita por haberlo dispuesto así S.S.
Secretaría Laboral y de Cartas de Ciudadanía Nro. 5, 27 de febrero de 2007.
Carlos Mario Duhalde, secretario.
e. 13/03/2007 Nº 539.829 v. 13/03/2007

JUZGADO DE 1A INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL - NRO. 7 SECRETARÍA UNICA SAN ISIDRO-BUENOS AIRES

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 7, Secretaría Unica de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CECILIA BOBBA. Publíquese por tres días.
San Isidro, 18 de diciembre de 2006.
María Cecilia Gallardo, secretaria.
e. 13/03/2007 Nº 56.634 v. 15/03/2007

3.2. SUCESIONES

NUEVAS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
2	U	MONICA ALEJANDRA BOBBIO	19/02/2007	RODOLFO OSCAR CAGNIN	83843
3	U	MARCELO MARIO PELAYO	22/02/2007	CONSTANTINA STAVRU	56695
13	U	CARLOS A. MAMONE	20/02/2007	SAMUEL DIAMENT	56693
13		CARLOS A. MAMONE	02/03/2007	HECTOR MIGUEL CARPI	56698
16		KARINA SANDRA FRIGNANI	23/02/2007	FRANCISCO ANTONIO RAELE	83899
16		KARINA SANDRA FRIGNANI	05/03/2007	VAHRAM ISTEPAN ISTEPANOGLU	56702
16	U	KARINA SANDRA FRIGNANI	02/03/2007	Pablo Juan SANTORO	56683
17		RAQUEL ELENA RIZZO	21/02/2007	Cruz Claudia Marcela	83944

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
17	U	RAQUEL ELENA RIZZO	23/02/2007	MARIA DEL PILAR ROM	83854
18	U	IRIS A. PINI DE FUSONI	19/02/2007	Salvador DI CARLO	56673
19		EDUARDO NUZZOLESE	01/03/2007	MARIA ISABEL LOZA	56697
21		HORACIO RAUL LOLA	28/02/2007	ESPINA MANUEL	83920
22	U	MARIA EUGENIA NELLI	28/02/2007	WAIDATT LOLA SOFIA	83855
28	U	NICOLAS FERNANDEZ VITA	28/12/2006	Susana BALZAROTTI	56659
30	U	MARIANO C. GIGLI	07/03/2007	ESTELA POLETTI	56717
30		MARIANO C. GIGLI	20/02/2007	Julia Eladia FARIÑA	56687
31	U	MARCELA A. PENNA	09/11/2006	ROBERTO SPICCIA	56655
31		MARCELA A. PENNA	15/02/2007	BELCUORE JOSE ANTONIO y VILLAFAÑE SARA GABINA	56660
32		CAROLINA CIA BRAGA	07/03/2007	Ana Maria PIZARRO	56663
34	U	SUSANA B. MARZIONI	05/03/2007	MARIA ESTHER PRIETO	83839
34	U	SUSANA B. MARZIONI	27/02/2007	CARLOS LUIS FOSSATI Y COLOMA PIZA	58422
34	U	SUSANA B. MARZIONI	26/02/2007	TOMAS ANTONIO VISCARDI	56656
36		M. DEL CARMEN BOULLON	22/02/2007	JOSE VICENTE PIROZZI	56691
39	U	MARIA V. PEREIRA	28/02/2007	ELISA BASTEIRO	56672
39	U	MARIA V. PEREIRA	13/02/2007	NICOLÁS MÓNACO	56658
39	U	MARIA V. PEREIRA	23/02/2007	ENRIQUE JOSE GARCIA	83841
41	71	MARIA C. CAEIRO	20/02/2007	ALFREDO LUIS CALZADA	56674
42		MARIA GRACIELA QUINTANA	06/03/2007	ESTHER TRILLO	58423
43	U	MARIA CRISTINA ESPINOSA	06/03/2007	Ortega Manuela	83884
43		MARIA CRISTINA ESPINOSA	06/03/2007	JOSE CARMELO POTENZA	83852
47	U	SILVIA R. REY	27/02/2007	Juan Tejera	56669
49	U	OSVALDO H. PEREZ SELVINI	06/03/2007	DAVID SZUSTER y CELIA ESTRIN	56701
49	U	OSVALDO H. PEREZ SELVINI	02/03/2007	LILIANA ROSA CULLARI	56708
49	U	OSVALDO H. PEREZ SELVINI	05/03/2007	MARIA ESTELA AGNOLI	56679
49	U	OSVALDO H. PEREZ SELVINI	28/02/2007	CAMPANELLA, Olga Josefina	3504
49	U	OSVALDO H. PEREZ SELVINI	28/02/2007	CALVIÑO, Hugo Rene Anselmo	3505
49	U	OSVALDO H. PEREZ SELVINI	27/02/2007	GONCALVES MACHADO MARÍA	56707
50	U	CHRISTIAN M. QUINTAVALLI	26/02/2007	TEODOSIO DÍAZ GARCÍA	83933
51	U	MARIA LUCRECIA SERRAT	01/02/2007	ALBERTO EUGENIO POLESE	56684
54		JULIAN HERRERA	06/03/2007	OSCAR ROBERTO GONZALEZ	83857
60		JAVIER SANTAMARIA	21/02/2007	Carim Emilio Hugo Andres	56664
64	U	JULIO F. RIOS BECKER	01/03/2007	José Dalcó	83923
64	U	JULIO F. RIOS BECKER	01/03/2007	ALFREDO SEVERINO DINEGRO	56657
67		MARTA ELENA FARIAS	19/02/2007	Gonzalez Josè Juan	56671
67	U	MARTA ELENA FARIAS	07/03/2007	FERRO DIEGO GUSTAVO	56661
70	U	JUAN GABRIEL CHIRICHELLA	07/02/2007	LUDMILA DANKOVA	56665
70	U	JUAN GABRIEL CHIRICHELLA	05/02/2007	SANTIAGO JOSE CARLOS MUSTONI	56689
71		CHRISTIAN R. PETTIS	14/08/2006	Ernestina Ana Surigaray o Ana Ernestina Surigaray	56667
75	U	IGNACIO M. REBAUDI BASAVILBASO	20/02/2007	EDUARDO CAPARRO	83868
75	U	IGNACIO M. REBAUDI BASAVILBASO	07/02/2007	JULIO PABLO LANZA	83872
75	U	IGNACIO M. REBAUDI BASAVILBASO	28/02/2007	ALEJANDRO URBANO COVALEDA	56719
78	U	GUILLERMINA ECHAGUE CULLEN	28/02/2007	FELISA GORTAZAR	83896
79		PAULA E. FERNANDEZ	02/03/2007	JUAN POMBO	56692
80	U	SANTIAGO PEDRO IRIBARNE	13/02/2007	Ana Amalia Gutierrez	83870
89	U	JUAN PABLO IRIBARNE	28/02/2007	GARGIULO MARTA CATALINA	56690
89	U	JUAN PABLO IRIBARNE	07/03/2007	Numa Vicenta Maria	56682
90		GUSTAVO ALBERTO ALEGRE	08/02/2007	Fernando Gonzalez	56686
91	U	DOLORES MIGUENS	02/02/2007	CARLOS ALBERTO ORLANDO	58403
93	U	M. ALEJANDRA TELLO	22/02/2007	Abraham Adolfo Feldenstein y/o Felczersztein	83869
95		JUAN P. LORENZINI	06/03/2007	José Carlos Buzeta	56680
95	U	JUAN P. LORENZINI	06/12/2006	Dora Estela Ahumada	83867
97		MARIA VERONICA RAMIREZ	06/03/2007	Sabina HERNANDEZ	56718
97	U	MARIA VERONICA RAMIREZ	02/02/2007	ISRAEL SMALUK	58420
97	U	MARIA VERONICA RAMIREZ	02/03/2007	NELLY RAQUEL TERESA CASTELLANO	56662
98	U	JOSE LUIS GONZALEZ	02/03/2007	CARMEN ROSALIA ROMANENGHI	56685
98	U	JOSE LUIS GONZALEZ	21/02/2007	MARIA JORGE	83853
99	U	CECILIA E. A. CAMUS	05/03/2007	ALBA ESPEJO	58405
99	U	CECILIA E. A. CAMUS	18/12/2006	PASCUAL ANGEL LAPELEGRINA y EVA NELIDA MACHADO	83851
101		EDUARDO A. CARUSO	01/03/2007	Hugo Alfredo AINCIART	56681
104	U	GUSTAVO LUIS GAIBROIS	28/02/2007	Alejandro PISTOYA	83945
104	U	GUSTAVO LUIS GAIBROIS	02/03/2007	VICTOR ADRIAN TIRONE	3511
105		SANTIAGO STRASSERA	09/02/2007	Luis Zenón Valentín CODERMATZ	56703
108	U	DANIEL RUBEN TACHELLA	07/03/2007	RODOLFO LUIS MARCOS	56696
109		PILAR FERNANDEZ ESCARGUEL	06/03/2007	ANGEL GUSTAVO BERNARDO MOLINA	56670
110	U	JUAN C. BENINCASA	28/02/2007	ALEJANDRO RAMÓN RAMOS	56715
110	U	JUAN C. BENINCASA	28/02/2007	JULIO NORMANDO RAMOS	56716

e. 13/03/2007 Nº 791 v. 15/03/2007

3.3. REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

N° 6

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nro. N° 6 a cargo del Dr. Juan Manuel Converset, Secretaría única a cargo del suscripto, comunica por dos días en autos "HSBC BANK ARGENTINA S.A. C/ LARES AIDA EVANGELINA S/ EJECUCION HIPOTECARIA", Expte. 56689/99, que el martillero Eduardo Abel Esposito subastara el día 28 de Marzo de 2007 a las 12hs. en Tte. Gral. Juan D. Peron 1233, Capital Federal, el siguiente bien: Un inmueble ubicado en el Kilometro 74 de la Ruta Nacional N° 8, Parque El Remanso, Ptdo. de Exaltación de la Cruz, Pcia. de Buenos Aires, Nomenclatura Catastral: III, Sec. T, Quinta 33d, Parc. 8, Partida 018044, matricula FR F.R. 2215.- Sup. Total 1.530,78 mts. Cdos.- Según informe efectuado por el martillero, el inmueble se encuentra ocupado por dos personas con 2 hijos en carácter de amigos del demandado.- Según constatación efectuada por escribano (fs. 144), se trata de un predio que forma esquina con las calles Caramba y Entrevero, con acceso por ambas calles, se compone de living comedor, cocina con despensa (dos) 2 dormitorios, y baño, y una galería semicerrada o porche de entrada a la vivienda. En la parte posterior otra pequeña galería semicerrada con una puerta de acceso a vivienda. En la parte descubierta se encuentra edificada una pileta de natación tipo riñón con sus accesorios. Se encuentra parquizado y cercado perimetralmente con ligustrina y en su interior cuenta con plantas de sombra y ornamentales.- Subastándose en el estado que se encuentra en exhibición pudiendo visitarse los días 26 y 27 de marzo próximos, de 15 a 17hs.- Seña 30%.- Comisión 3% mas IVA sobre esta.- Base: $ 37.000.- El comprador deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias que se dicten en lo sucesivo le serán notificadas en los términos del art. 133 del Código Procesal y deberá depositar el saldo de precio dentro del 5to. día de aprobado el remate, bajo el apercibimiento dispuesto por el art. 133 del Código Procesal. No corresponde la compra en comisión ni la cesión del boleto, ni tampoco la indisponibilidad de fondos (art. 598, inc. 7 del Codigo Procesal). Se deja constancia que no corresponde que el comprador en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. No cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso que el inmueble se halle sujeto al régimen de la Ley 13512 conf Fallo plenario C. Nac. Civ. 18-02/99, SERVICIOS S.A. V. YABRA ROBERTO ISAAC S/COBRO EJECUTIVO. Asimismo el comprador deberá abonar el 0,25% en concepto de gastos derivados de la utilización del salón de remates (acordada 24/200 C.S.J.N.). Registra deudas por Municipalidad de Capilla del Señor (fs 179) $ 3.738.38 al 30-01-03, Rentas Pcia. de Buenos Aires (fs 171/176) $ 1.859.31 al 10-08-01. Subasta sujeta a aprobación del Juzgado.

Buenos Aires, a los 20 días del mes de febrero de 2007.

Silvia Cantarini, secretaria.

e. 13/03/2007 N° 58.513 v. 14/03/2007

N° 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 20 Secretaría única Interinamente a mi cargo, con asiento en Talcahuano 550 – 6° Piso

de Capital Federal, comunica por dos días en los los autos "CONSORCIO PROP. DEL EDIFICIO DE LA CALLE DON BOSCO 4135/37 C/TRAKTENBERG DE MORALES NOEMÍ JUDITH s/EJECUCION DE EXPENSAS" Expte. 92706/2003, que el Martillero Público Jorge Omar Abruzzese, rematará al contado y al mejor postor el día 20 de Marzo de 2007 a las 12,30 horas —en punto— en el Salón de Ventas sito en Tte. Gral Juan D. Perón 1233 de Capital Federal, EL INMUEBLE ubicado en la calle Don Bosco 4135/37 - Unidad 28 - Piso 7° y su unidad complementaria Planta Baja.- Matrícula 6-4225/28 de esta Ciudad. Superficie U.F. 28: 52 Mts. 29 DM2.- Porcentual: 3,89 centésimos por ciento - U.C.I: Total 230 M2 84 DM2 – 1/9 avas partes indivisas.- De acuerdo a la constatación obrante en autos las condiciones físicas son: Tres ambientes al contrafrente, living comedor de aprox. 5,80 x 3 mts., dos habitaciones, 3 x 2,50 y 3 x 3, un baño instalado y cocina con muebles instalados originales.- Se encuentra ocupado por Alejandro Morales junto a su esposa y familia en carácter de propietarios.- Se encuentra en mal estado de conservación general. Base $ 100.000 Seña 30% -Comisión 3% - Arancel 0,25% sobre el precio de venta Acordada 10/99 CSJN, todo a cargo del comprador, en efectivo en el acto de la subasta.- En el acto de suscribir el boleto de compra venta se exigirá a quien o quienes resulten compradores la constitución de domicilio dentro del radio de la Capital Federal bajo apercibimiento, que las sucesivas providencias se tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del Código Procesal y hará saber que deberá integrarse el saldo de precio dentro del plazo de cinco días de aprobada la subasta, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del Código Procesal, en la sucursal Tribunales del Banco de la Nación Argentina, a la orden de este Juzgado y como perteneciente a estos autos, si no lo hiciere y no invocare motivos se ordenará nueva subasta en los términos del art. 584 del CPCC.-Conforme doctrina fallo plenario del fuero Civil de fecha 18-2-99 en autos "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Roberto I. S/ Ejec. Hipot."). No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. Por el contrario, en caso de insuficiencia de fondos, deberá hacerse cargo de la deuda por expensas comunes.- Deudas: Aguas Argentinas (fs. 80) $ 1.687,58 al 15-3-05 - Gobierno Ciudad Bs. As fs. 117 (Pda. 1721224) $ 1.457,45 al 5-4-05 y a fs. 116 (Pda. 1721225) $ 845,47 al 5-4-05.- Obras Sanitarias de la Nación (fs. 183) No registra deuda al 9-3-06.- Expensas (fs. 244/5) Total al 27-02-07 $ 27.024,76.- Expensas Enero 2007: $ 215.- El inmueble se exhibe: 16 y 19 de Marzo de 2007 de 14 a 16 horas.

Buenos Aires, 9 de marzo de 2007.
Juan Pablo Posini, secretario.

e. 13/03/2007 N° 58.599 v. 14/03/2007

N° 54

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 54, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Av. De los Inmigrantes 1950, 5º piso de esta Ciudad, comunica por dos (2) días, en los autos: "Banco del Buen Ayre S.A. C/Ortiz, Sara Rosa, S/ Ejecución Hipotecaria", expte. Nº 91.497/98, que el martillero José María García Arecha rematará el día 26 de marzo de 2007, a las 12.30 hs. en punto en la Oficina de Subastas Judiciales que tiene su sede en la Corporación de Rematadores, Pte. Perón 1233, Capital Federal, el inmueble sito en la calle Rodríguez Brito (hoy Chacabuco) 1288 y s/n, formando esquina con la calle Miguel Cané 1208, Unidad Nº 2, Matr. 7671/2, de Banfield, Partido de Lomas de Zamora, Pcia. de Buenos Aires. Se trata de un departamento al que se accede de la planta baja por escalera a un primer piso; el inmueble consta de dos dormitorios, living comedor, cocina, patio y baño. Su estado de conservación es regular, y está ocupado por la ejecutada, Sra. Sara Rosa Ortiz, su hijo Sergio y la cónyuge de éste con dos hijos menores. Condiciones de venta: Base: $ 22.000 - seña: 30% - Comisión: 3% - Arancel Acord. 10/99 CSJN: 0,25% - sellado Ley 13.613 (Pcia. de Buenos Aires): 1%, todo en efectivo, en el acto de la subasta. La venta es en dinero en efectivo, al contado y al mejor postor. Deudas: Municipal $ 8.361,10 (al 24/8/06) fs. 163/167; Dir. Pcial. de Rentas: $ 1807,80 al 31/5/06) fs. 122/126; ex OSN: sin deuda (al 21-4-06, fs. 115); Aguas Argentinas: $ 22,87 (al 21-2-01, fs. 53); Expensas: libre de deuda (art. 598 C.P., fs. 81 y 82). Se deja constancia que las deudas se hallan sujetas a los reajustes de práctica y ulteriores vencimientos; asimismo, que no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanzare para solventarlas; no cabe solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso que el inmueble se halle sujeto al régimen de la Ley 13.512 (CNCiv., en pleno, del 18-4-99, autos "Servicios Eficientes S.A. C/ Yabra, Roberto Isaac, S/ Ejec. Hipotecaria"). En el acto de suscribir el respectivo boleto de Compraventa, quien resulte comprador constituirá domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que en caso contrario las sucesivas providencias que se dicten se le tendrán por notificadas conforme lo previsto en el art. 133 del Código Procesal Civil y Comercial de la Nación. El saldo de precio deberá ser abonado dentro del quinto día de aprobada la subasta. No procede la venta en comisión. El inmueble se exhibirá los días 22 y 23 de marzo de 2007, entre las 10 a las 12 hs.

Buenos Aires, 1º de marzo de 2007.
Julian Herrera, secretario.

e. 13/03/2007 Nº 58.516 v. 14/03/2007

N° 104

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nro. 104, secretaria única a mi cargo, sito en Talcahuano 490, 1er. piso de Capital Federal, comunica por dos dias que en los autos caratulados "DE NICOLAS, SARA AMOR Y DE MENDONCA GAZIBA, MARIO S/ SUC. AB- INTESTATO PROC. ESPECIAL" Expediente Nro. 88.703/2003, que el martillero Javier Oscar Di Blasio, rematará el dia 20 de marzo de 2007 a las 9,45 hs. (EN PUNTO) en el salon de ventas sito en la calle Tte. Juan D. Peron 1233 de Capital Federal, el 100 % de los derechos hereditarios de Maria Cristina de Mendonca Gaziba y De Nicolas, Mario Luis de Mendonca Gaziba y De Nicolas, Ana Maria de Mendonca Gaziba y De Nicolas y Jorge Omar de Mendonca Gaziba y De Nicolas que tienen con respecto al inmueble sito en la calle Valle 62, Unidad Funcional Nro. 29, 7° Piso (Dpto. "A") de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Nomenclatura Catastral: Circ. 6. Sec. 40. Manz. 141. Parc. 6. Matricula: FR 6-1762/29. Superficie: 80 mts2. 72 dm2. Porc. 3 con 67 centesimos. El inmueble se compone de living-comedor con pisos de parket con ventana al lateral, cocina con piso de cerámica, lavadero, pasillo de distribución, baño completo, dos dormitorios con placard y salida a balcon terraza con orientación frente con cerramiento metálico corredizo, todo ello en mal estado de uso y conservación, advirtiéndose falta de mantenimiento y humedad en toda la unidad. En el acto de constatación el inmueble se hallaba ocupado por una persona que dijo llamarse Ana Maria Mendoca Gaziba y ser titular del D.N.I 5.291.261 (Sin exhibir), manifestando ocupar el inmueble conjuntamente con un hijo mayor de edad en caracter de propietaria, todo ello de acuerdo a las constancias de autos. Condiciones de venta: Al contado y mejor postor. Base $ 100.000,00. Seña 20%. Comisión 3%. Acord. 10/99 C.S.J.N (Arancel de subasta) 0,25%. En efectivo, en el acto de remate, y a cargo del comprador. Deudas: G.C.B.A al 25-4-06 $ 832,24 Fs. 157/8.S.N al 26-4-06 No registra deuda Fs. 146. Aguas Argentinas S.A al 10-3-06 $ 720,55 Fs. 133. Expensas a febrero 2006 $ 6.741,31 Fs. 106 vta. Aysa al 11-9-06 $ 52,93 Fs. 202. /La venta del inmueble se realizará Ad-Corpus en el estado de conservación y ocupación en que se encuentra. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendran por notificadas en la forma y oportunidad prevista en el art. 133 del Cod. Proc.. Hágase saber al comprador que el saldo de precio deberá ser depositado en el Banco de La Nacion Argentina, Sucursal Tribunales a la orden del Tribunal y como pertenecientes a estos autos, dentro de los cinco dias de aprobada la subasta (Art. 580 y 584 del Cod. Proc.). Se hace saber que queda prohibida la compra en comisión y/o la ulterior cesión del boleto de compraventa. El inmueble podrá ser visitado los dias 14, 15, 16 y 19 de marzo de 2067 de 14,00 a 18,00 hs.

Buenos Aires, 8 de marzo de 2007.
Gustavo Luis Gaibrois, secretario interino.

e. 13/03/2007 N° 56.832 v. 14/03/2007

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL

N° 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N°1 Secretaria N° 1, sito en la Avda. Roque Saenz 1211, planta baja, de Capital Federal, comunica por dos días en autos caratulados: "AUTOLATINA ARGENTINA S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS C/ ACOSTA JUAN BAUTISTA S/ EJECUTIVO", que el martillero Walter Fabián Narvaez Matricula 33 F° 230 L° 79, CUIT: 23-13798310-9 rematará en el estado que se encuentra y exhibe el día 30 de Marzo de 2007 a las 10:45 hs. (en punto), al contado, en dinero en efectivo y al mejor postor, en la Oficina de Subastas Judiciales sita en la calle Tte. Juan Domingo Peron 1233 de Capital Federal, un vehículo marca Ford, modelo F-100, tipo Pick Up, motor marca Ford N° RGAR11133, chasis marca Ford N° 8AFETNL20RJ008753, año 1994, Dominio SQO-711, con una base de $ 14.000. El vehiculo no se encuentra inscripto en el municipio correspondiente y no se ha podido acreditar las deudas del rodado al 15/12/05. Comisión 10% mas IVA a cargo del comprador. Seña 30%. El comprador deberá abonar en el acto de la subasta el arancel aprobado por la acordada CSJN 24/00 del 0,25%. Las deudas por patentes seran abonadas por la compradora. En caso de corresponder el pago del IVA por la presente compraventa, el mismo no se encuentra incluido en el precio de venta y debera ser solventado por el comprador. El comprador debera indicar en autos dentro del tercer dia de realizado el remate el nombre de su eventual comitente con los recaudos establecidos por el art. 571 del mismo codigo. Deudor con LE: 8.168.247: El vehículo se exhibirá los días 23, 26 y 27 de Marzo de 2007 de 9:00 a 12:00 hs y de 14:00 a 17:00 hs, en Ruta Panamericana-Colectora Oeste, Km 35,5, Gral. Pacheco, Pcia. de Buenos Aires. El presente edicto será publicado por dos días en el diario "Boletín Oficial".

Buenos Aires, 14 de febrero de 2007.
Vivian C. Fernández Garello, secretaria.

e. 13/03/2007 N° 21.093 v. 14/03/2007

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 1 Secretaria N° 2, sito en la Avda. Roque Saenz Peña 1211, planta baja, de Capital Federal, comunica por dos días en autos caratulados: "PLAN OVALO S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS C/ RIOS ALEJANDRO RAUL S/ EJECUTIVO", que el martillero Walter Fabián Narvaez Matricula 33 F° 230 L° 79, CUIT: 23-13798310-9 rematará en el estado que se encuentra y exhibe el día 30 de Marzo de 2007 a las 10:35 hs. (en punto), al contado y al mejor postor, en la Oficina de Subastas Judiciales sita en la calle Tte. Juan Domingo Peron 1233 de Capital Federal, un vehículo marca Ford, modelo KA, tipo sedan tres puertas, motor marca Ford N° J4HV557046, chasis marca Ford N° 9BFZZZGDA-VB557046, año 1998, Dominio BTH-817, con una base de $ 3689. Con una deuda de patentes de $ 3619,70 al 31/8/06. Comisión 10% mas IVA a cargo del comprador. Seña 30%. El comprador deberá abonar en el acto de la subasta el arancel aprobado por la acordada CSJN 24/00 del 0,25%. Las deudas que pudiere registrar el automotor secan a cargo del comprador. En caso de corresponder el pago del IVA debera adicionarselo al precio de venta y debera ser solventado por el comprador. El comprador debera indicar en autos dentro del tercer dia de realizado el remate el nombre de su eventual comitente con los recaudos establecidos por el art. 571 del Cod. Proc. Deudor con DNI: 16.621.430. Se presume que los oferentes tienen debido conocimiento de las constancias de autos y de las resoluciones que se dicten con relacion a la subasta. El vehículo se exhibirá los días 23, 26 y 27 de Marzo de 2007 de 9:00 a 12:00 hs y de 14:00 a 17:00 hs, en Ruta Panamericana-Colectora Oeste, Km 35,5, Gral. Pacheco, Pcia. de Buenos Aires. El presente edicto será publicado por dos días en el diario "Boletín Oficial".

Buenos Aires, 13 de febrero de 2007.
Miguel Enrique Galli, secretario.

e. 13/03/2007 N° 21.094 v. 14/03/2007

N° 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 4, a cargo del Dr. Héctor Hugo Vitale, Secretaría N° 7, sito en la Avda. Roque Saenz Peña 1211, piso 1°, de Capital Federal, comunica por dos días en autos caratulados: "PLAN OVALO S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS C/BAEZ MAXIMINO S/EJECUCION PRENDARIA", que el martillero Walter Fabián Narvaez Matricula 33 F° 230 L° 79, CUIT: 23-13798310-9, - rematará en el estado que se encuentra y exhibe el día 30 de Marzo de 2007 a las 10:55 hs. (en punto), al contado y mejor postor, en la Oficina de Subastas Judiciales sita en la calle Tte. Juan Domingo Peron 1233 de Capital Federal, un vehículo marca Ford, modelo Fiesta LX, tipo sedan tres puertas, motor marca Ford N° L1P1357135 chasis marca Ford N° 9BFNSZFDA1B357135, año 2001, Dominio DSR-026, con una base de $ 7.000. El vehiculo no se encuentra inscripto en la Municipalidad de Clorinda, Pcia. de Formosa (fs. 109/110), ni en la Comisión de Fomento de Tres Lagunas Pcia. de Formosa (fs. 107/108). Comisión 10% mas IVA a cargo del comprador. Las deudas que registrare el automotor devengados hasta la fecha de toma de posesion secan solventadas con los fondos provenientes de la subasta, excepto que los fondos que se obtengan en el remate no alcanzaren para hacer frente a ellas, por lo que el excedente quedara a cargo del comprador. El comprador deberá abonar en el acto de la subasta el arancel aprobado por la acordada CSJN 24/00 del 0,25%. Queda prohibida la compra en comision asi como la ulterior cesion del boleto que se extienda. En caso de corresponder el pago del IVA por la presente compraventa debera ser solventado por el comprador. Deudor con DNI N° 12.250.379. Se presume que los oferentes tienen debido conocimiento de las constancias de autos y de las resoluciones que se dicten en relacion con la subasta decretada. El vehículo se exhibirá los días 23, 26 y 27 de Marzo de 2007 de 9:00 a 12:00 hs y de 14:00 a 17:00 hs, en Ruta Panamericana-Colectora Oeste, Km 35,5, Gral. Pacheco, Pcia. de Buenos Aires. El presente edicto será publicado por dos días en el diario "Boletín Oficial".

Buenos Aires, 14 de febrero de 2007.
Hernán O. Torres, secretario.

e. 13/03/2007 N° 21.091 v. 14/03/2007

N° 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 6, Secretaria N° 11, sito en la Avda. Roque Saenz Peña 1211, piso 2°, de Capital Federal, comunica por dos días en autos caratulados: "VOLKSWAGEN S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS C/ CRISTIANI GABRIEL CARLOS Y OTRO S/ EJECUCION PRENDARIA", que el martillero Walter, Fabián Narvaez Matricula 33 F° 230 L° 79, rematará en el estado que se encuentra y exhibe el día 30 de Marzo de 2007 a las 09:25 hs. (en punto), al contado y mejor postor, en la Oficina de Subastas Judiciales sita en la calle Tte. Juan Domingo Peron 1233 de Capital Federal, un vehículo marca Volkswagen, modelo Gol 1.6, tipo sedan cinco puertas, motor marca Volkswagen N° UNF 102434, chasis marca Volkswagen N° 9BWA37319YT023043, año 1999, Dominio CYE-800, con una base de $ 5.500. Con una deuda de patentes de $ 4077 al 31/08/06. Comisión 10% mas IVA a cargo del comprador. Las deudas por patentes deberan ser afrontadas por el comprador. El comprador deberá abonar en el acto de la subasta el arancel aprobado por la acordada CSJN 24/00 del 0,25%. Queda prohibida la ulterior cesion del boleto, caso contrario la subasta no sera aprobada. El vehículo se exhibirá los días 23, 26 y 27 de Marzo de 2007 de 9:00 a 12:00 hs y de 14:00 a 16:00 hs, en calle La Plata 1380, San Fernando, Pcia. de Buenos Aires. El presente edicto será publicado por dos días en el diario "Boletín Oficial".

Buenos Aires, 12 de Febrero de 2007.
Horario Piatti, secretario.

e. 13/03/2007 N° 21.090 v. 14/03/2007

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 6, Secretaría N° 12, sito en la Avda. Roque Saenz Peña 1211, piso 2° de Capital Federal, comunica por dos días en autos caratulados "FIAT AUTO S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS C/CALCENA DOMINGUEZ ESTELA CONCEPCION S/ EJECUCION PRENDARIA", que el martillero Walter Fabián Narvaez Matricula 33 F° 230 L° 79, rematará en el estado que se encuentra y exhibe el día 30 de Marzo de 2007 a las 09:10 hs. (en punto), al contado y mejor postor, en la Oficina de Subastas Judiciales sita en la calle Tte. Juan Domingo Peron 1233 de Capital Federal, un vehículo marca Fiat, modelo Siena ELD, tipo sedan cuatro puertas, motor marca Fiat N° 176A30005141244, chasis marca Fiat N° 8AP17853114153427, año 2000, Dominio DMW-405, con una base de $ 12.906 y en caso de fracasar la subastó por falta de postores, luego de una espera de media hora se rematara el bien sin base. Con una deuda de patentes de $6.498 al 30/09/06. Comisión 10% mas IVA a cargo del comprador. Las deudas por patentes deberan ser afrontadas por el comprador. El comprador deberá abonar en el acto de la subasta el arancel aprobado por la acordada CSJN 24/00 del 0,25%. Queda prohibida la compra en comisión del bien puesto a subasta asi como la ulterior cesion del

boleto que se extienda, caso contrario la subasta no sera aprobada. El vehículo se exhibirá los días 23, 26 y 27 de Marzo de 2007 de 9:00 a 12:00 hs y de 14:00 a 16:00 hs, en calle 517 entre 600 y 611, Centro Agrícola El Pato (ruta 36, km 37,5) Berazategui, Pcia. de Buenos Aires. El presente edicto será publicado por dos días en el diario "Boletín Oficial".

Buenos Aires, 8 de marzo de 2007.
Cristina Dávila, secretaria.

e. 13/03/2007 N° 21.088 v. 14/03/2007

N° 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 8 Secretaria N° 15, sito en la Avda. Roque Saenz Peña 1211, planta baja, de Capital Federal, comunica por tres días en autos caratulados: "PLAN OVALO S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS C/PACIARONI SANDRA MARIA S/ EJECUTIVO", que el martillero Walter Fabián Narvaez Matricula 33 F° 230 L° 79, rematará en el estado que se encuentra y exhibe el día 30 de Marzo de 2007 a las 9:15 hs. (en punto), al contado, al mejor postor y en dinero en efectivo, en la Oficina de Subastas Judiciales sita en la calle Tte. Juan Domingo Peron 1233 de Capital Federal, un vehículo marca Ford, modelo KA, tipo sedan tres puertas, motor marca Ford N° J4HW607922, chasis marca Ford N° 9BFZZZG-DAWB607922, año 1998, Dominio CGU-469, con una base de $ 1.189,56. Con una deuda de patentes de $ 2527,49 al 24/11/06. Comisión 10% mas IVA a cargo del comprador. El comprador deberá abonar en el acto de la subasta el arancel aprobado por la acordada CSJN 24/00 del 0,25%. El comprador adquirira el bien libre de deuda por patentes y otros conceptos que lo graven. En caso de corresponder el pago del IVA por la presente compraventa, el mismo no se encuentra incluido en el precio de venta y deberá ser solventado por el comprador. El comprador deberá indicar en autos dentro del tercer día de realizado el remate el nombre de su eventual comitente con los recaudos establecido en el cpr. 571. El vehículo se exhibirá los días 23, 26 y 27 de Marzo de 2007 de 9.00 a 12:00 hs. y de 14:00 a 17:00 hs, en Ruta Panamericana-Colectora Oeste, Km. 35,5, Gral. Pacheco, Pcia. de Buenos Aires. El presente edicto será publicado por tres días en el diario "Boletín Oficial".

Buenos Aires, 20 de febrero de 2007.
Rodolfo H. Lezaeta, secretario.

e. 13/03/2007 N° 21.096 v. 15/03/2007

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial n° 8, Secretaría n° 16 mi cargo sito en la Av. Pte. Roque Sáenz Peña n° 1.211, planta baja, Capital Federal, comunica por 2 días en autos: "CHANGOS MUCCIARONE S.R.L. s/Quiebra", Expte. n° 86297, que el martillero Mario Andrés Duwavran, rematará el día lunes 26 de marzo del 2.007 a las 9,30 (puntual) en el Salón de Ventse de la calle Tte. Gral. Juan D. Perón n° 1.233, Capital, los bienes muebles de la fallida que se encuentran depositados en la calle Ejército de los Andes n° 1.658/64, de la Localidad de José Ingenieros, Partido de 3 de Febrero, Provincia de Bs. As. y cuyo listado con el loteo y las bases establecidas por el Juzgado les será entregados en dicho domicilio a los interesados que concurran a la exhibición a realizarse los días 22 y 23 de marzo del 2.007 de 15 a 17 hs. Condiciones de la subasta: al contado, en efectivo y al mejor postor. Seña 30%. Comisión 10%. IVA 21%. Alquiler salón 0,25% (Acordada 10/99 C.S.J.N.). El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del CPCC.

Buenos Aires, 2 de marzo de 2007.
Ricardo J. Quintieri, secretario.

e. 13/03/2007 N° 539.698 v. 14/03/2007

N° 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, a cargo del Dr. Hector Osvaldo Chomer, Secretaria Nº 20, sito en la Avda. Callao 635, planta baja, de Capital Federal, comunica por tres días en autos caratulados: "PLAN OVALO S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS C/ ODASSO CLAUDIA MARICEL S/ EJECUCION PRENDARIA", que el martillero Walter Fabián Narvaez Matricula 33 Fº 230 Lº 79, rematará en el estado que se encuentra y exhibe el día 30 de Marzo de 2007 a las 9:45 hs. (en punto) al contado, en dinero en efectivo y mejor postor, en la Oficina de Subastas Judiciales sita en la calle Tte. Juan Domingo Peron 1233 de Capital Federal, un vehículo que se encuentra en buen estado de conservación, marca Ford modelo KA; tipo sedan tres puertas, motor marca Ford NºC4DY679697, chasis marca Ford Nº9BFBSZGDAYB679697, año 1999, Dominio DAT-240, con una base de $ 4727,04. Con una deuda en Municipalidad de Cordoba de $ 1009,40 al 22/9/06 (fs. 155/6) y en Direccion de Rentas de $ 309,60 al 15/9/06 (fs. 158). Comisión 10% mas IVA a cargo del comprador. El comprador deberá abonar en el acto de la subasta el arancel aprobado por la acordada CSJN 24/00 del 0,25%. Las deudas por patentes impagas deberan ser satisfechas por el comprador como asi tambien los gastos de transferencia del automotor. El IVA que deba tributarse por el remate del automotor y la comision del martillero estaran a cargo del comprador y no se considerara incluido en el precio de la subasta. El vehículo se exhibirá los días 23, 26 y 27 de Marzo de 2007 de 9:00 a 12:00 hs y de 14:00 a 17:00 hs, en Ruta Panamericana-Colectora Oeste, Km 35,5; Gral. Pacheco, Pcia. de Buenos Aires. El presente edicto será publicado por tres días en el diario Boletín Oficial conf. art. 566 CPCCN.

Buenos Aires, 9 de febrero de 2007.
Fernanda A. Gómez, secretaria.

e. 13/03/2007 Nº 21.101 v. 15/03/2007

N° 12

Juzgado Nacional en lo Comercial N° 12, Secretaria N° 120, a mi cargo, con sede en Marcelo T. de Alvear 1840 - P. B. – Capital Federal, comunica por dos días en los autos: "PERROTTA, Cristina Claudia c/MONEFF, jorge Severino s/ejecutivo" Expte. N° 002133, que el martillero Patricio M. Carreras (CUIT 20-04416923-2), rematará el próximo 26 de marzo del 2007 a las 10.30 hs. en punto, en Tte. Gral. Perón 1233 - Capital. El 100% indiviso del inmueble sito en la calle Schopenhauer (ex Mendoza) N° 246; entre las de Barilari y Onofrio, Banfield, Pdo. de Lomas de Zamora, Pcia. de Buenos Aires. NC: VI-B-Manz. 22 - Parc. 20. Matricula No 9795 (antecedente dominial: Lomas de Zamora No 2768, año 1968). Base $ 37.000.-. ocupado por una familia quien manifestó ser inquilina. AL CONTADO - AL MEJOR POSTOR - EN DINERO EFECTIVO - Seña 30% - Comisión 3% + IVA. Arancel Oficina de Subastas: 0.25%. Sellado de ley 1%. En caso de corresponder el pago del IVA por la presente compra-venta, como el del martillero, será solventado por el comprador. Deudas: Rentas Pcia. de Buenos Aires al 31-07-06: No adeuda (fs. 218/23); Municipalidad de Lomas de Zamora al 10-08-06, $ 477.78 (fs. 242); OSN: al 2° bimestre del 2003, No adeuda (fs. 240); Aguas Argentinas al 20-04-06, $ 208,49 (fs. 238); AySA al 15-07-06, $ 21,04; para mayores datos, consultar en el expediente. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal y depositar el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobada la subasta, sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 580 del Cod. de Proc, bajo apercibimiento de declararlos postores remisos, conforme el art. 584 del CPCC Las deudas que en su caso tuviera el bien por cualquier concepto (impuestos, servicio de agua, etc.) estarán a cargo de los adquirentes ya que fueron tomadas en cuenta a los fines de la fijación de la base. El comprador deberá indicar en autos dentro del tercer día de realizado el remate, el nombre del eventual comitente. Una vez aprobada la subasta y designado el comprador definitivo no se admitirá la cesión de boleto de compraventa ni ninguna otra transferencia de derechos de cualquier índole. Los gastos de escrituración que se irrogaran, así como los de cualquier motivo análogo, serán a cargo del comprador. Se aceptan ofertas bajo sobre conforme al art. 104 inc. 6° del reglamento para la Justicia Comercial. Las mismas podrán efectuarse hasta las 12 hs. del día anterior a la subasta en el horario del Tribunal, donde se procederá a su apertura. Exhibición: el próximo viernes 16 y sábado 17 de marzo del 2007 de 11 a 13 hs.

Buenos Aires, 08 de marzo de 2007.
Claudia Giaquinto, secretaria.

e. 13/03/2007 N° 58.507 v. 14/03/2007

N° 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 13 a cargo de la Dra. Alejandra N. TEVEZ, Secretaría N° 26 a cargo de la Dra. María Julia MORON de JAJAN, sito en Marcelo T. de Alvear 1.840 4° Piso Capital Federal, COMUNICA por 5 días en los autos "CREAPEL S.A. s/Quiebra (Antes Angel C. Volpini S.A.I.C.F. Concurso Preventivo) CUIT n° 30-051597825-5 s/ Expte. N° 080.679" que el Martillero Público Norberto Fernando IBAÑEZ (CUIT n° 20-22125715-5) (Tel/Fax 4524-1586) Rematará el 22 de Marzo de 2.007 a las 11,45 hs. en punto en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 Capital Federal; siendo la exhibición los días 20 y 21 de Marzo de 2.007 de 15 a 17 hs. a) Heredia 1556 entre Perdriel e Hipólito Yrigoyen de la Localidad de Villa B. Monteagudo, Partido de San Martín, Pcia. de Buenos Aires, Nomenclatura Catastral Circ. V, Secc. B; Mza.: 38; Parcela: 4A. Sup. s/Títulos: 375,41 m2. b) Heredia 1554/1556 entre Perdriel e Hipólito Irigoyen de la Localidad de Villa Centenario, Partido de San Martín, Pcia. de Buenos Aires, Nomenclatura Catastral: Circ: V, Secc: B; Mza: 38; Parcela: 6A. Sup. s/Títulos: 374,97 m2. Según constatación obrante en autos. En la Localidad de Villa Centenario Partido de San Martín, Provincia de Buenos Aires calle Heredia 1554/1556 Atendido por Mariano MANCUSO con D.N.I. n° 26.365.563 en carácter de apoderado de FANACAR PAPAEL S.A. en carácter de inquilino de CREAPEL S.A. Parcela 6A se compone de entrada de vehículo a la derecha cámara de gas y electricidad, planta depósito y un entrepiso. Heredia 1554. Por la entrada de Heredia 1566 Parcela 4A se accede a portón de entrada de vehículos y consta de un pequeño cuarto depósito. Luego depósito en 2 plantas P.B. y planta alta y un pequeño patio interno. Cuenta con luz, agua y gas en buen estado de uso y conservación. Condiciones de venta al contado, en efectivo, al mejor postor, AD CORPUS, el estado físico y jurídico en que se encuentra. BASE $ 200.000 EN BLOCK. SEÑA: 30% COMISION 3%. Sellado de Ley 0,5%. Acordadas 10/00 24/00 del 0,25% a cargo del comprador. Y el impuesto sobre la venta del bien inmueble – ley 23.905: en caso de corresponder, el cual no estará incluido en el precio y será retenido por el escribano que otorgará la escritura traslativa de dominio. Asimismo deberá constituir domicilio legal en la jurisdicción del tribunal (art. 41 y 133 C. Proc.). El saldo de precio lo abonará dentro del quinto día de aprobado el remate, sin necesidad de notificación bajo apercibimiento de ordenar una nueva subasta y de hacerlo responsable de la disminución que se opere en el precio obtenido en la nueva subasta, intereses, gastos, costas y multa (Arts. 580, 581 y 584 C. Proc.). No se admitirá en el acto de la subasta la compra en comisión, ni será considerara la eventual cesión de los derechos emergentes del boleto de compraventa. Será inoponible todo incidente que promueva sin previo depósito del saldo de precio. Estarán a cargo del comprador los impuestos, tasas y contribuciones devengados solamente con posterioridad a la fecha de toma de posesión del inmueble salvo en relación a lo adeudado por expensas que estarán a cargo del adquirente en la medida que el producido de la subasta no alcance para su cancelación. Las deudas anteriores al decreto de quiebra deberán ser objeto de la pertinente verificación, y las posteriores se pagarán con los fondos obtenidos por la liquidación del bien y a prorrata de las acreencias de idéntico origen en la oportunidad prevista en el artículo 240 L.C. Dentro de los 20 días hábiles de aprobada la subasta el comprador deberá tomar posesión del inmueble. A partir del vencimiento de ese plazo, o de la fecha de posesión si esta fuere anterior, estarán a cargo del mismo los impuestos, tasas y contribuciones que se devenguen. Serán admitidas ofertas bajo sobre —art. 212 L.C. y art. 162 del Reglamento del Fuero— las que deberán ser presentadas por ante este Tribunal hasta dos días hábiles antes de la subasta. La apertura de los sobres tendrá lugar en esta sede el día hábil anterior a la subasta a las 12 hs. en audiencia pública a la que deberá comparecer el enajenador, los oferentes y el síndico. Este mismo deberá estar presente en el acto de la subasta.

Buenos Aires, 23 de febrero de 2007.
María Julia Morón, secretaria.

e. 13/03/2007 N° 539.788 v. 19/03/2007

N° 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, a cargo de la Dra. Norma Beatriz Di Noto, Secretaria Nº 29, sito en la Avda. Callao 635, piso 3º de Capital Federal, comunica por dos días en autos caratulados: "PLAN OVALO S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS C/ DISTRIBUIDORA HD SRL S/EJECUCION PRENDARIA", que el martillero Walter Fabián Narvaez Matricula 33 Fº 230 Lº 79, rematará en el estado que se encuentra y exhibe el día 30 de Marzo de 2007 a las 11:00 hs. (en punto sin espera de media hora), al contado y mejor postor, en la Oficina de Subastas Judiciales sita en la calle Tte. Juan Domingo Peron 1233 de Capital Federal, un vehículo marca Ford, modelo Courier, tipo Furgoneta, motor marca Ford NºRTJWBA65907, chasis marca Ford NºWF03XXBAJWBA65907, año 1999, Dominio CWF-541, con una base de $ 5907,75. Con una deuda de patentes de $ 4735,20 al 30/6/05. Comisión 10% mas IVA a cargo del comprador. El comprador deberá abonar en el acto de la subasta el arancel aprobado por la acordada CSJN 24/00 del 0,25%. El comprador se hara cargo de las deudas por patentes y otros conceptos que graven al bien, como asi tambien los gastos de transferencia de dominio. En caso de corresponder el pago del IVA por la compraventa, el mismo no se encuentra incluido en el precio de venta y debera ser solventado por el comprador. No se admitira en el acto de subasta la compra en comision y no sera considerada en autos la eventual cesion de los derechos emergentes del boleto de compraventa. El vehículo se exhibirá los días 23, 26 y 27 de Marzo de 2007 de 9:00 a 12:00 hs y de 14:00 a 17:00 hs, en Ruta Panamericana-Colectora Oeste, Km 35,5, Gral. Pacheco, Pcia. de Buenos Aires. El presente edicto será publicado por dos días en el diario "Boletín Oficial".

Buenos Aires, 19 de febrero de 2007.
Ana Paula Ferrara, secretaria.

e. 13/03/2007 Nº 21.098 v. 14/03/2007

N° 16

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 16, Secretaría N° 31, sito en la Avda. Callao 635, planta baja de Capital Federal, comunica por tres días en autos caratulados: "PLAN OVALO S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS C/DIONISI MARIA SOCORRO S/EJECUCION PRENDARIA", que el martillero Walter Fabián Narvaez Matricula 33 F° 230 L° 79, rematará en el estado que se encuentra y exhibe el día 30 de Marzo de 2007 a las 10:30 hs. (en punto), al contado y mejor postor, en la Oficina de Subastas Judiciales sita en la calle Tte. Juan Domingo Perón 1233 de Capital Federal, un vehículo marca Ford, modelo Orion GL, tipo sedan cuatro puertas, motor marca Ford N° USC832769, chasis marca Ford N° 8AFZZZ54BTJ036911, año 1996, Dominio AXY-725, con una base de $ 2.000. Con una deuda de patentes de $ 1870,74 al 18/5/01 (fs. 89) y sin deuda por infracciones al 18/5/01 (fs. 88). Comisión 10% mas IVA a cargo del comprador. El comprador deberá abonar en el acto de la subasta el arancel aprobado por la acordada CSJN 24/00 del 0,25%. El comprador adquirira el bien libre de deuda por patentes y otros conceptos que lo graven. El vehículo se exhibirá los días 23, 26 y 27 de Marzo de 2007 de 9:00 a 12:00 hs y de 14:00 a 17:00 hs, en Ruta Panamericana-Colectora Oeste, Km 35,5, Gral. Pacheco, Pcia. de Buenos Aires. El presente edicto será publicado por tres días en el diario "Boletín Oficial".

Buenos Aires, 22 de febrero de 2007.
Pablo Javier Ibarzábal, secretario.

e. 13/03/2007 N° 21.100 v. 15/03/2007

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 16, Secretaria N° 160, sito en la Avda. Callao 635, planta baja de Capital Federal, comunica por tres días en autos caratulados: "PLAN OVALO S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS C/LAIKOW JORGE OSVALDO S/ EJECUCION PRENDARIA", que el martillero Walter Fabián Narvaez Matricula 33 F° 230 L° 79, rematará en el estado que se encuentra y exhibe el día 30 Marzo de 2007 a las 9:00 hs. (en punto), al contado, mejor postor, en dinero en efectivo y/o cheque certificado y/o cheque cancelatorio emitido por una entidad bancaria de la Ciudad de Buenos Aires (en caso abonar con cheque se tendra por abonado el precio una vez acreditada la efectivizacion de dicho importe mediante saldo bancario que el martillero adjuntara al efectuar la rendicion de cuentas respectivas), en la Oficina de Subastas Judiciales sita en la calle Tte. Juan Domingo Peron 1233 de Capital Federal, un vehículo marca Ford, modelo Ranger XL 4 x 2 D, tipo Pick Up, motor marca Ford N° A79525719, chasis marca Ford N° 8AFDR10D3YJ134077; año 2000, Dominio DCP-668, con una base de $ 11.142,73 y ante el eventual fracaso del remate por ausencia de postores o no mediar oferta alguna, dentro de los 30 minutos de finalizado el primer acto, el bien saldra a la venta sin base, al mejor postor y en las condiciones señaladas. Con una deuda de patentes de $ 5480,40 al 21/06/06. Comisión 10% mas IVA a cargo del comprador. El comprador adquirira el bien libre de deuda por patentes y otros conceptos que lo graven. El com-

prador deberá abonar en el acto de la subasta el arancel aprobado por la acordada CSJN 24/00 del 0,25%. En caso de corresponder el pago del IVA por la compraventa, el mismo no se encuentra incluido en el precio de venta y debera ser solventado por el comprador. El comprador debera indicar en autos dentro del tercer dia de realizado el remate el nombre de su eventual comitente con los recaudos establecidos por el art. 571 del mismo codigo. El vehículo se exhibirá los días 23, 26 y 27 de Marzo de 2007 de 9:00 a 12:00 hs y de 14:00 a 17:00 hs, en Ruta Panamericana-Colectora Oeste, Km 35,5, Gral. Pacheco, Pcia. de Buenos Aires. El presente edicto será publicado por tres días en el diario "Boletín Oficial".

Buenos Aires, 8 de Febrero de 2007.
María Agustina Ballester, secretaria.

e. 13/03/2007 N° 21.102 v. 15/03/2007

N° 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 20, Secretaria N° 40, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840 piso 4° de Capital Federal, comunica por un día en autos caratulados: "PLAN OVALO S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS C/ FARIAS MINUET HUGO S/ EJECUCION PRENDARIA", que el martillero Walter Fabián Narvaez Matricula 33 F° 230 L° 79, rematará en el estado que se encuentra y exhibe el día 30 de Marzo de 2007 a las 9:05 hs. (en punto), al contado y mejor postor, en la Oficina de Subastas Judiciales sita en la calle Tte. Juan Domingo Peron 1233 de Capital Federal, un vehículo marca Ford, modelo Transit 190-L, tipo Furgon, motor marca Ford N° 4HBWB66838, chasis marca Ford N° WFOLXXBDVWBB66838, año 1999, Dominio CNW-336, con una base de $ 18.000 y en caso de fracaso por falta de postores, pasada la primera media hora, se remataran el bien con una reduccion de la base del 50% ($9.000) y si aun persistiera la falta de postores pasada la siguiente media hora se subastara el rodado sin base. Con una deuda de patentes de $ 7401,70 al 31/07/06. Comisión 10% mas IVA a cargo del comprador. Se recibiran posturas bajo sobre hasta las 12 hs. del dia 29/3/07 las que deberan reunir los requisitos del art. 162 del Reglamento del Fuero, y seran abiertos por la Actuaria con presencia del martillero y los interesados a las 12:30 hs. del mismo dia. Para la presentacion de la oferta no se requiere patrocinio letrado. No se aceptara la compra en comision, ni la cesion del boleto, debiendo el martillero suscribir este con quien realmente formule la oferta como comprador. El comprador deberá abonar en el acto de la subasta el arancel aprobado por la acordada CSJN 24/00 del 0,25%. El comprador se debera hacer cargo de la deuda por patentes impagas. Una vez adquirido el bien fijase el plazo de 10 dias a los fines de proceder a la inscripción del rodado, bajo apercibimiento de proceder a la denuncia de venta. El vehículo se exhibirá los días 23, 26 y 27 de Marzo de 2007 de 9:00 a 12:00 hs y de 14:00 a 17:00 hs, en Ruta Panamericana-Colectora Oeste, Km 35,5, Gral. Pacheco, Pcia. de Buenos Aires. El presente edicto será publicado por un día en el diario "Boletín Oficial".

Buenos Aires, 8 de febrero de 2007.
Fernando J. Perillo, secretario.

e. 13/03/2007 N° 21.092 v. 13/03/2007

N° 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 23, a cargo de la Dra. Julia Villanueva, Secretaria N° 45, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, planta baja de Capital Federal comunica por un día en autos caratulados: "PLAN OVALO S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS C/ VILLARUEL EMILSE S/ EJECUCION PRENDARIA", que el martillero Walter Fabián Narvaez Matricula 33 F° 230 L° 79, rematará en el estado que se encuentra y exhibe el día 30 de Marzo de 2007 a las 10:15 hs. (en punto), al contado y mejor postor, en la Oficina de Subastas Judiciales sita en la calle Tte. Juan Domingo Peron 1233 de Capital Federal, un vehículo marca Ford, modelo Fiesta LX, tipo sedan cinco puertas, motor marca Ford N° L1P2419922, chasis marca Ford N° 9BFNSZFHA2B419922, año 2002, Dominio EAO-366, con una base de $ 6.500. Con una deuda en Rentas de la Provincia de Cordoba de $ 672 al 12/04/06 y en Municipalidad dé Villa Rosa de $ 1857,18 al 21/04/06. Comisión 10% mas IVA a cargo del comprador. Se recibiran posturas bajo sobre hasta las 12 hs. del dia anterior a la subasta las que deberan reunir los requisitos del art. 104 del Reglamento del Fuero, y seran abiertos por la Actuaria con presencia del martillero y los interesados a las 12:30 hs. del mismo dia. Para la presentacion de la oferta no se requiere patrocinio letrado. El comprador deberá abonar en el acto de la subasta el arancel aprobado por la acordada CSJN 24/00 del 0,25%. El comprador en subasta judicial debe recibir el automotor libre de todo gravamen y con los instrumentos necesarios para las inscripciones administrativas que fueran necesarias, debiendo hacerse la cancelacion de los impuestos adeudados y sus accesorios con el producido del remate, en funcion de ello el comprador se hara cargo de las patentes e impuestos a partir de la posesion. Se excluye la figura del comitente, la compra en comision y la cesion del boleto de compra. Una vez adquirido el bien fijase el plazo de 10 dias a los fines de proceder a la inscripción del rodado, bajo apercibimiento de proceder a la denuncia de venta. El vehículo se exhibirá los días 23, 26 y 27 de Marzo de 2007 de 9:00 a 12:00 hs y de 14:00 a 17:00 hs, en Ruta Panamericana-Colectora Oeste, Km 35,5, Gral. Pacheco, Pcia. de Buenos Aires. El presente edicto será publicado por un día en el diario "Boletín Oficial".

Buenos Aires, 15 de febrero de 2007.
Esteban Marino, secretario.

e. 13/03/2007 N° 21.089 v. 13/03/2007

N° 25

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 25, a cargo del Dr. Horacio Francisco Robledo, Secretaria N° 50, sito en la Avda. Callao 635 piso 4°, de Capital Federal, comunica por dos días en autos caratulados: "PLAN OVALO S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS C/FRIXIONE PABLO OSCAR S/EJECUCION PRENDARIA", que el martillero Walter Fabián Narvaez Matricula 33 F° 230 L° 79, rematará en el estado que se encuentra y exhibe el día 30 de Marzo de 2007 a las 09:50 hs. (en punto), al contado y mejor postor, en la Oficina de Subastas Judiciales sita en la calle Tte. Juan Domingo Perón 1233 de Capital Federal, un vehículo marca Ford, modelo Transit 120-S, tipo Furgon, motor marca Ford N° RPA331429 chasis marca Ford, chasis marca Ford N° WFOLXXBDWBB65338, año 1998, Dominio CKW-733, con una base de $ 10.413. Con una deuda de patentes de $ 10.165 al 31/08/06. Comisión 10% mas IVA a cargo del comprador. Las deudas del automotor se detraeran del precio, y en su caso que no alcance seran a cargo del comprador, en los terminos del art. 43 de la ley de prenda. El comprador deberá abonar en el acto de la subasta el arancel aprobado por la acordada CSJN 24/00 del 0,25%. El vehículo se exhibirá los días 23, 26 y 27 de Marzo de 2007 de 9:00 a 12:00 hs y de 14:00 a 17:00 hs, en Ruta Panamericana-Colectora Oeste, Km 35,5, Gral. Pacheco, Pcia. de Buenos Aires. El presente edicto erá publicado por dos días en el diario "Boletín Oficial".

Buenos Aires, 12 de febrero de 2007.
María Eugenia Soto, secretaria interina.

e. 13/03/2007 N° 21.097 v. 14/03/2007

N° 26

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 26, Secretaría N° 51, sito en la Avda. Callao 635, Piso 1°, de Capital Federal, comunica por tres días en autos caratulados: "PLAN OVALO S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS C/SOLIS CARLOS ALBERTO Y OTROS S/EJECUCION PRENDARIA", que el martillero Walter Fabián Narvaez Matricula 33 F° 230 L° 79, rematará en el estado que se encuentra y exhibe el día 30 de Marzo de 2007 a las 10:20 hs. (en punto y sin espera de media hora), al contado y mejor postor, en la Oficina de Subastas Judiciales sita en la calle Tte. Juan Domingo Perón 1233 de Capital Federal, un vehículo marca Ford, modelo Orion GL, tipo sedan cuatro puertas, motor marca Ford N° UI054355, chasis marca Ford N° 8AFZZZ54ZSJ030713 año 1995, Dominio ALL-087, con una de $ 6000. Con una deuda de patentes de $ 4006,15 al 9/10/06. Comisión 16% mas IVA a cargo del comprador. Respecto de las deudas se estará a los términos del art. 43 de la ley de prenda. El comprador deberá abonar en el acto de la subasta el arancel aprobado por la acordada CSJN 24/00 del 0,25%. En autos no se informa respecto de actas de transito pendientes de pago que pudieren afectar al rodado. El vehículo se exhibirá los días 23, 26 y 27 de Marzo de 2007 de 9:00 a 12:00 hs y de 14:00 a 17:00 hs, en Ruta Panamericana-Colectora Oeste, Km 35,5, Gral. Pacheco, Pcia. de Buenos Aires. El presente edicto será publicado por tres días en el diario "Boletín Oficial".

Buenos Aires, 9 de febrero de 2007.
Pablo D. Frick, secretario.

e. 13/03/2007 N° 21.095 v. 15/03/2007

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26 a cargo de la Dra. María Fernanda LESCH - Secretaría Nº 51 a cargo del Dr. Pablo D. FRICK sito en la calle Avenida Callao Nº 635 Piso 1º de Capital Federal, comunica por TRES DIAS, en los autos caratulados: "E.J.V SAFAR S.A (CUIT Nº 30-60568744-6) s/ QUIEBRA" (antes concurso preventivo) (EXPEDIENTE Nº 37.661) que el martillero Enrique Ricardo LANUSSE rematará el día 27 DE MARZO DE 2007 PUNTUALMENTE A LAS 9:15 HORAS, en el Salón de ventas de la Corporación de Rematadores, sita en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón Nº 1233 de Capital Federal: El inmueble sito en la calle 29 Nº 3.181 (Ex Mercedes Nº 310) sin chapa municipal pero que se lo identifica por sus linderos entre los Nos 3.175 y 3.193 y frente al Nº 3.178 de la localidad de Villa ZAGALA, Partido de SAN MARTIN, en la Provincia de Buenos Aires. Nomenclatura Catastral: Circunscripción: II - Sección: N - Manzana: 21 - Parcela: 27 - MATRICULA F.R: 17.721. El inmueble consta de: A).- PLANTA BAJA: Hall de recepción; Oficina vidriada; otra oficina más pequeña; Baño y Escalera a la Planta alta, todo ello sobre el frente a la calle. En el sector medio, hay un amplio vestuario; Baño y duchas para el personal y otra escalera que conduce a la Planta Alta. En el acceso para camiones, hay un montacargas sin motor ni casilla y un Baño lindero. B).- PLANTA ALTA: 2 Oficinas al frente a la calle; 3 oficinas internas; Comedor; Office-Cocina; Baño y una jaula de alambre de uso para depósito. Por medio de otra Escalera se accede a C).- PLANTA ENTRE PISO: que se encuentra subdividida por medio de una reja metálica y además hay dos tanques de agua. El inmueble se encuentra DESOCUPADO y todo en el estado en que se encuentra. SUPERFICIE TOTAL DE TERRENO: 330 mts2.- CONDICIONES DE VENTA: "AD-CORPUS" - Al contado y al mejor postor - BASE $ 122.500 - SEÑA: 30% en efectivo o mediante cheque certificado a nombre del Banco Ciudad de Buenos Aires - Sucursal Tribunales - COMISION: 3% mas el IVA correspondiente sobre dicha comisión - SELLADO DE LEY: 1% y 0.25% Arancel de la Acordada de la C.S.J.N. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 580 del Código Procesal. Respecto de las deudas anteriores al decreto de quiebra, los acreedores correspondientes deberán presentarse a verificar sus créditos (Art. 32 de la L.C); las deudas posteriores al decreto de quiebra, en principio y sin perjuicio del eventual reclamo que pudiera dirigirse contra el adquirente, serán pagadas como gastos del concurso previo reconocimiento de las mismas (Art. 240 de la L.C); y las deudas posteriores a la toma de posesión por parte del adquirente, serán a su cargo. DEUDAS: Rentas: $ 14.179,40 al 30/9/04 (Fs 2.320/25) - Impuestos Municipales: $ 9.191,09 al 13/5/04 (Fs 2.219) - Aguas Argentinas: $ 3.608,49 al 23/4/2004 (Fs 2.206) - OSN: no adeuda al 19/5/06 (Fs 2.528). Asimismo los gastos que se devenguen en concepto de honorarios, sellados y otros que tengan directa vinculación con la transferencia a realizarse oportunamente por los adquirentes en pública subasta entendidos por tales las diligencias tendientes a la traslación dominial del bien raíz, escrituraciones, Etc. estarán a cargo exclusivamente de los compradores. Se admitirán ofertas bajo sobre hasta el día anterior al fijado para la realización de la subasta. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal. DIAS DE EXHIBICION: 20 y 21 DE MARZO DE 2007 EN EL HORARIO DE 10 A 12 Horas.

Buenos Aires, 20 de diciembre de 2006.
Pablo D. Frick, secretario.

e. 13/03/2007 Nº 58.515 v. 15/03/2007

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL - NRO. 9 SECRETARÍA NRO. 17

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal No. 9 a cargo del Dr. Alejandro Saint Genez, Secretaria No. 17, a cargo del suscripto; sito en la calle Libertad 731 piso 6º. Cap. Fed. comunica por dos días en los autos "Y.P.F. S.A. c/ RODRIGUEZ Daniel Alberto y otros s/ Ejecución Hipotecaria" Exp. No. 1.384/00 que el Martillero Marcelo L. Amaral Paz, con domicilio en Esmeralda 1278 2º "A" Cap. Fed. — 4393-8755 — rematará el día miercoles 28 de Marzo de 2007, a las 12.00 hs. en punto, en el salon de la calle Tte. Gral. Peron 1233 Cap. Fed. el inmueble de la calle Camacuá No. 1279 entre las de Carabobo y Condarco, unidad funcional No. 2 de la localidad de Ituzaingo Prov. de Bs. As., Non. Cat.: Cir. V, Secc. D, Man. 364; Par. 35, Part. 142.181 que consta de: cocina/comedor, 2 dorm., baño, patio y galpon de 3x3 m. todo en una planta y en regular estado de conservación. Superficie del terreno 368,10 Ml Deudas: Imp. Mtm. $ 3.990,72 al 30/03/06: Rentas $ 1.119,78 al 26/03/03.- .BASE $ 45.000.- Seña 30%, Comisión 3%. Acordada de la CSJN 0.25%. El comprador deberá constituir domicilio en la Cap. Fed. y depositar el saldo una vez intimado el pago, y no deberá afrontar deudas por impuestos, tasas y contribuciones antes de la toma de posesión del inmueble. Visitar Jueves 22 y Viernes 23 de Marzo de 2006 de 15 a 17 hs. No procederá la compra en comisión atento por lo dispuesto por el Art. 598 del Cdo. Proc. reformado por el Art. 79 de la Ley 24441.

Buenos Aires, 7 de Marzo de 2007.
Eduardo Muzio, secretario.

e. 13/03/2007 Nº 58.512 v. 14/03/2007

JUZGADO FEDERAL DE EN LO CIVIL Y COMERCIAL MAR DEL PLATA-BUENOS AIRES

Dr. Eduardo Pablo JIMENEZ Juez Federal a cargo del Juzgado Federal de Primera Instancia Civil y Comercial de Mar del Plata n° 2 Secretaría n° 1 Autos BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/ SEBASTIAN Héctor Augusto y Otra s/ Ejecución Hipotecaria" Expediente 48.979/99. Hace saber por dos días que el Martillero Víctor Eloy Echeverría, Registro 2637, Tel. 4735125 sito en 20 de septiembre 1714 MdP. Rematará el 27 de marzo de 2007 Base de venta $ 93.333, si fracasa par falta de postores el 06 de abril de 2007 Base de venta reducida en un 25% $ 69.999.75, las dos subastas a las 13:00 horas en el Colegio de Martilleros, sito en Bolívar 2958 de Mar del Plata. Visita: los mismos días que los remates de 09 horas a 10 horas. Inmueble ubicado en Avenida Constitución N° 5509 de Mar del Plata Partido General Pueyrredón. Matrícula 95.394. Nomenclatura Catastral: Circunscripción VI, Sección B, Manzana 138-r, Parcela 10. Partida inmobiliaria 178.130. Estado de ocupación: libre de ocupantes de acuerdo a la Actuación Notarial número 644, agregada en autos. Al contado y mejor postor. Seña 10%, Comisión 3%, Sellado 5x1000. Importes abonarse al contado en el acto de la subasta. Deudas: M.G.P. 30/09/2006 $ 4.258.27 Rentas 31/08/2006 $ 7.966,20 OSSE 20/09/2006 $ 4.360. El bien será entregado al comprador una vez aprobada la venta, previa aprobación del remate en un todo de acuerdo con lo establecido en el Art. 586 del CPCCN. El comprador deberá constituir domicilio en el lugar de asiento del juzgado. Se podrán efectuar ofertas en sobre cerrado, conforme lo normado en el Art. 570 C.P.C.C.N. Las ofertas deberán recepcionarse con 48 horas de anticipación a la fecha fijada para el remate en el Juzgado y/o la Gerencia del Banco de la Nación Argentina, sito en calle Libertad 3802 de Mar del Plata y/o hasta media hora antes del inicio del remate por el martillero designado. El sobre en su interior deberá contener nota donde exprese el remate que se trata y la postura que efectúa, acompañando cheque certificado a nombre del juzgado por el importe de la seña con mas la comisión del martillero y el sellado. Nombre, domicilio real y especial constituido dentro del radio del juzgado de Mar del Plata, profesión, edad, estado civil del comprador. Para el caso de sociedades acompañar copia autenticada de contrato social y de los instrumentos que acredite la personería del firmante. La apertura de los sobres se efectuará en presencia del público que desee asistir quince minutos antes de la hora prevista para el acto, y la adjudicación en todos los casos deberá recaer en la oferta del precio mas alto, ya sea que se hubiese efectuado por sobre cerrado, ó en el acto de la subasta. Para el caso de empate entre las ofertas realizadas por sobre cerrado y/o las realizadas en viva voz, en el acto de la subasta, el martillero deberá llamar a mejorar dichas ofertas. El presente edicto se publicará por dos días en el Boletín Oficial y en Diario La Capital de Mar del Plata.

Mar del Plata, 06 de marzo de 2007.
Carlos Fabián Blanco Bert, secretario.

e. 13/03/2007 N° 58.462 v. 14/03/2007

Dr. Eduardo Pablo JIMENEZ Juez Federal a cargo del Juzgado Federal de Primera Instancia

Civil y Comercial de Mar del Plata n° 2 Secretaría n° 1 Autos BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/ MURNO Carlos Alberto y Otra s/Ejecución Hipotecaria Expediente N° 51029/2001. Hace saber por dos días que el Martillero Público Víctor Eloy ECHEVERRIA, Registro 2637, sito en 20 de septiembre 1714 de Mar del Plata, Telefax n° 4735125, Rematará el 20 de marzo de 2007 (ase de venta $ 36.835 si fracasa por falta de postores el 30 de marzo de 2007 Base de venta reducida en un 25% $ 27.626 las dos a las 13:00 horas en el Colegio de Martilleros Públicos sito en Bolívar 2958 de Mar del Plata. Visita: 20 y 30 de marzo de 2007 de 09:00 a 10:00 horas. Una finca ubicada en la ciudad de Mar del Plata, Partido General Pueyrredón, Paraje denominado Playa Serena con frente a la calle Los Pescadores (ex 5) esquina calle La Goleta (ex 14) Nomenclatura Catastral: Circunscripción IV Sección P, Manzana 16, Parcela 18. Partida 159693. Matrícula 157277 (45). Estado de ocupación: desocupado de acuerdo a la Escritura número cincuenta Acta de Constatación de estado físico y de ocupación - entrega de posesión, glosada en autos. Seña 10%, Comisión 3%, Sellado 5x1000. Importes abonarse al contado en el acto de la subasta. Deudas: M.G.P. 30/09/06 $ 3.594,80. Rentas 30/09/06 $ 2.674,90. Servicios Santirios: fuera del radio. El comprador deberá constituir domicilio en el lugar de asiento del juzgado. El bien será entregado al comprador una vez aprobada la venta, previa aprobación del remate en un todo de acuerdo con lo establecido en el Art. 586 del C.P.C.C.N. Se podrán efectuar ofertas en sobre cerrado, conforme lo normado en el Art. 570 C.P.C.C.N. Las ofertas deberán recepcionarse con 48 horas de anticipación a la fecha fijada para el remate en el Juzgado y/o la Gerencia del Banco de la Nación Argentina, sito en Avenida T.A. Edison N° 302 de Mar del Plata y/o hasta media hora antes del inicio del remate por el martillero designado. El sobre en su interior deberá contener nota donde exprese el remate que se trata y la postura que efectúa, acompañando cheque certificado a nombre del juzgado por el importe de la seña con mas la comisión del martillero y el sellado. Nombre, domicilio real y especial constituido dentro del radio del juzgado de Mar del Plata, profesión, edad, estado civil del comprador. Para el caso de sociedades acompañar copia autenticada de contrato social y de los instrumentos que acredite la personería del firmante. La apertura de los sobres se efectuará en presencia del público que desee asistir quince minutos antes de la hora prevista para el acto, y la adjudicación en todos los casos deberá recaer en la oferta del precio mas alto, ya sea que se hubiese efectuado por sobre cerrado, o en el acto de la subasta. Para el caso de empate entre las ofertas realizadas por sobre cerrado y/o las realizadas en viva voz, en el acto de la subasta, el martillero deberá llamar a mejorar dichas ofertas. El presente edicto se publicará por dos días en el Boletín Oficial y en el Diario La Capital de Mar del Plata.

Mar del Plata, 6 de marzo de 2007.
Carlos Fabián Blanco Bert, secretario.

e. 13/03/2007 N° 58.463 v. 14/03/2007

Dr. Eduardo Pablo JIMENEZ Juez Federal a cargo del Juzgado Federal de Primera Instancia Civil y Comercial de Mar del Plata n° 2 Secretaría n° 1 Autos BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/ AGUIRRE Néctar Ruben y Otro s/ Ejecución Hipotecaria Expediente N° 48289/1997. Hace saber por dos días que el Martillero Público Víctor Eloy ECHEVERRIA, Registro 2637, sito en 20 de septiembre 1714 de Mar del Plata, Telefax no 4735125, Rematará el 29 de marzo de 2007 base de venta $ 68.966,67, si fracasa por falta de postores el 09 de abril de 2007 Base de venta reducida en un 25% $ 51.725 las dos a las 13:00 horas en el Colegio de Martilleros Públicos sito en Bolívar 2958 de Mar del Plata. Visita: mismos días que las subastas de 09 a 10 horas. Un inmueble sito en Mar del Plata, Partido General Pueyrredón, con frente a la calle Francia n° 828, entre las calles Chacabuco y Maipú, designado de acuerdo al Plano PH 45-189-65 como Unidad Funcional N° 2, integrada por el Polígono 00-02, consta de una superficie cubierta 49mts.90dms2. semicubierta de 3mts. 39dms2. descubierta de 28mts. 39dms2. Superficie total para el polígono y la unidad funcional 81 mts. 68dms2. Nomenclatura Catastral: Circunscripción VI, Sección C, Manzana 201-b, Parcela 24-b, Unidad Funcional 2, Polígono 00-02. Número de Partida 274.843. Matrícula 181.262 / 2 (045). Estado de ocupación: desocupado de acuerdo a la Actuación Notarial número cuatrocientos setenta y cuatro glosada a fs. 213. Seña 10%, Comisión 3%, Sellado 5x1000. Importes abonarse al contado en el acto de la subasta. Deudas: M.G.P. 30/09/06 $ 1.963.64. Rentas 31/08/06 $ 1.175.20. Servicios Santirios 13/09/06 $ 1.954.54. Expensas: no genera gastos por expensas comunes y extraordinarias fs. 213 vta. El comprador deberá constituir domicilio en el lugar de asiento del juzgado. El bien será entregado al comprador una vez perfeccionada la venta, previa aprobación del respectivo remate en un todo de acuerdo con lo expresamente normado en el Art. 586 del C.P.C.C.N. El presente edicto se publicará por dos días en el Boletín Oficial y en el Diario La Capital de Mar del Plata.

Mar del Plata, 6 de marzo de 2007.
Carlos Fabián Blanco Bert, secretario.

e. 13/03/2007 N° 58.461 v. 14/03/2007

4. Partidos Políticos

NUEVOS

Juzgado Federal - Secretaría Electoral Posadas-Misiones

Posadas, 08 de febrero de 2007.

AUTOS Y VISTOS:

Para resolver las presentes actuaciones caratuladas "FRENTE POPULAR s/INFORME FINANCIERO FINAL ELECCION DIPUTADOS NACIONALES 28/09/03", Expte. Nº 175/03, en trámite por ante la Secretaría Electoral de este Juzgado Federal con Competencia Electoral;

Y CONSIDERANDO:

Que a fs. 1/2 el Frente Popular presenta informe Financiero Final de la Campaña de Diputados Nacionales del 28/09/2003; y fs. 4/7 acompaña la documentación complementaria del informe.

En el dictamen contable de fs. 10/11 y vta. el señor auditor determina las observaciones que debe cumplimentar la alianza para que el informe final se apruebe.

A fs. 14/19 el Frente Popular agrega copia de documentación y a fs. 20/21 y 23 contesta las observaciones del auditor contable.

El señor auditor a fs. 28/29 elabora un nuevo dictamen concluyendo que en el informe presentado se ha omitido la siguiente información y documantales, a saber: los aportes estatales recibidos por la alianza, no se han completado las informaciones observadas en el dictamen anterior sobre los aportes privados y la omisión de acompañar la documentación respaladatoria de egresos según la legislación contable.

Se intima al frente para que en el plazo de 5 (cinco) días cumpla las observaciones del auditor, quedando notificados con copia del dictamen el 26/05/2006 y vencido el plazo se resuelve el 15/09/2006 tener por incumplida la presentación del Informe final campaña 28/09/2003 y suspender los aportes a los partidos que conforman el frente.(fs. 33/34 Sentencia 572, Libro V, Folio 63-64, Fecha 15/09/06).

El Frente Popular 38/53 vta, en fecha 25/09/2006 presenta un nuevo informe financiero final con las formalidades previstas por la Acordada Nº 2/03 y en formato del aplicativo INFIPP Versión 1.1 (según las previsiones para los informes a presentara en la campaña año 2005).

El auditor de la Cámara Nacional Electoral en el informe agregado a fs. 61/62 analiza la presentación efectuada por el frente popular con el informe previsto en el art. 58 de la ley 25.600 y señala que se puede aprobar el informe presentado. Advierte dos observaciones respecto a los aportes privados en cuanto a lo declarado y a la documentación respaldatoria y de la documentación respaldatoria de gastos que se trataba de adelantos sujetos a rendición de cuentas o de trabajos realizados; aconseja al suscripto que en tanto los montos involucrados no son de significación se puede aprobar el informe de fs. 44/51.

El Ministerio Público Fiscal se notifica y no presenta objeciones a fs. 66.

Que se encuentran así reunidos los requisitos previstos en la ley 25.600 y la Acordada Nº 02/03 de la Excma. Cámara Nacional Electoral para resolver sobre el informe presentado.

Respecto a la publicidad del Informe Final de Campaña 28/09/2003 partidario que se aprueba en la presente, la misma debe efectuarse por un (01) día en el Boletín Oficial y en un diario de circulación en la provincia de Misiones, pudiendo para este último caso optar el partido por publicar el sitio de Internet para consultar el informe del fuero electoral o la página de Internet partidaria. La Excma. Cámara Nacional Electoral al interpretar el último párrafo del art. 61 de la ley 25.600 ha sentado como precedente "...que deben publicarse en un periódico local de difusión masiva las direcciones de "internet" en las cuales los ciudadanos podrán tener acceso a la contabilidad partidaria", según Fallos Nº3363/04, 3365/04 y 3592/05, y acota que "Si bien puede considerarse que la publicación en el sitio de Internet del fuero electoral (Ac. 58/02 CNE) es suficiente para tener por cumplida la obligación de los partidos de facilitar la consulta —a través de ese medio— de su información contable (cf. art. 62 primer párrafo, ley 25.600), nada obsta a que, los que la posean, la difundan en sus propias páginas o creen una al efecto; circunstancia que pone de manifiesto — además— la evidente necesidad de que, en cada oportunidad (cf. arts. 50, 54, 58) —pues se trata de cargas distintas e independientes— las agrupaciones comuniquen las direcciones de los referidos sitios", Fallos 3355/04, 3378/04 CNE.

Por todo ello, de conformidad a lo previsto en los arts. 61,62 y concordantes de la ley 25.600;

RESUELVO:

1.- TENER POR CUMPLIDO el informe previsto en el art. 58 de la ley 25.600 en la Campaña de LEGISLATIVA del 28/09/2003 del FRENTE POPULAR.

2.- ORDENAR LA PUBLICACION del informe por el término de 1 (un) día en el Boletín Oficial de la Nación, a cuyo fin líbrese oficio por Secretaría.

3.- Con respecto a la publicidad en un Diario de orden nacional, teniendo en cuenta que el partido participó en comicios a nivel distrital y que el objeto de la información es el conocimiento de los ciudadanos a quienes se dirigió la agrupación política con su proyecto electoral, DISPONESE que la publicación prevista en el art. 61, segundo párrafo de la ley 25.600, se tendrá por cumplida realizándola en un diario de circulación en la Provincia.

4.-LEVANTAR LA SUSPENSIÓN de los aportes públicos a los partidos MOVIMIENTO DE ACCIÓN POPULAR Y PARTIDO SOCIALISTA, dispuesta en el punto 2 de la Sentencia Nº 572, Libro V, Folio 63/64, Fecha 15/09/2006.

5.—COMUNÍQUESE mediante oficios lo aquí resuelto a la Excma. Cámara Nacional Electoral y a la Dirección Nacional Electoral; haciéndole saber a éste último que deberá cumplimentar lo dispuesto en el punto 4.

REGÍSTRESE, NOTIFÍQUESE, y firme, ARCHÍVESE.

ALICIA M. BORCHES, Juez Federal Subrogante.

EDUARDO JOSE BONETTO, Secretario.

e. 13/03/2007 Nº 539.828 v. 13/03/2007

Juzgado Federal - Secretaría Electoral Viedma-Rio Negro

UNION CIVICA RADICAL

Distrito Río Negro

MESA DIRECTIVA DEL COMITE CENTRAL

SECRETARIO GENERAL:
Daniel Alberto Sartor - DNI - 14.389.040 (Circuito A.V. Centro)

SECRETARIA DE ACTAS:
Delia Edit Dieterle - DNI - 14.544.241 (Circuito Valle Medio)

TESORERO:
Jorge Carlos Ferreira - DNI - 11.499.488 (Circuito Valle Inferior)

PROTESORERO:
Héctor Oscar Pérez - DNI - 7.601.299 (Circuito A.V. Oeste)

VOCALES:

1º Claudia Daniela Beltrán - DNI - 17.900.218, por el Circuito Atlántico;
2º María de las Mercedes Fluriach - DNI - 11.450.366, por el Circuito Valle Inferior;
3º Héctor Ceferino Pérez - DNI - 5.536.827 por el Circuito Serrano;.
4º Ricardo José Juan Mayer - DNI - 8.119.253 por el Circuito Andino;
5º Miguel Angel Machado - DNI - 10.739.022 por el Circuito Valle Medio:

En representación de la Juventud Radical: integrará la mesa directiva: Titular: María Belén Scalesa - DNI - 28.339.668 y Suplente: Carina Campastro - DNI - 24.055.458

a) Mesa Directiva Convención Provincial:

PRESIDENTE: SANCHEZ CARLOS - DNI - 8.213.988
VICEPRESIDENTE 1º: YAHUAR FANNY MABEL - DNI - 13.899.913
VICEPRESIDENTE 2º: ROMERA OSCAR JOSE - DNI - 7.871.214
VICEPRESIDENTE 3º: BALLESTER LEONARDO - DNI - 21.703.143
VICEPRESIDENTE 4º: IEMOLO MARIA ROSA - DNI - 5.962.649
VICEPRESIDENTE 5º: FUNES HECTOR HUGO - DNI - 13.332.273
VICEPRESIDENTE 6º: PICA LUCAS ROMEO - DNI - 25.999.874

SECRETARIAS:

1º.- CASADEI ADRIAN JORGE - DNI - 16.995.780
2º.- PALAZZESI GRACIELA - DNI - 11.525.854
3º.- RIVAS JOSE FRANCISCO - DNI - 17.284.313
4º.- GARCIA VICTOR RAUL - DNI - 14.786.028
5º.- BUYAYISQUI GABRIELA ANALIA - DNI - 14.786.028
6º.- GIMENEZ HECTOR ALBERTO - DNI - 22.003.184
7º.- DE PEDRO REGINA - L.C. - 4.631.496
8º.- DEL RIO ROBIN - DNI - 13.982.615
9º.- GONZALEZ JOSE ANTONIO - DNI - 14.474.251
10º.- CORRIBOLO LUIS ALBERTO - DNI - 20.968.329
11º.- LOSINNO CLOTILDE - DNI - 4.544.072

12º.- LOPEZ ALFONSIN RODOLFO - DNI - 13.714.373
13º.- VILLALBA JUAN ALFONSO - DNI - 8.217.712
14º.- BETELU ALEJANDRO - DNI - 12.262.241

SECRETARIA CORRESPONDIENTE A LA JUVENTUD RADICAL:

1º.- TOFONI VERONICA – DNI 26.548.115

b) TRIBUNAL DE CONDUCTA:

Titulares:

1º Oscar Pineda – DNI – 12.262.452
2º Alejandro Chagallo – DNI - 21.389.190
3º María Nelly Meana – DNI – 12.946.802
4º Vicente José Pili – DNI – 7.577.881
5º Santiago Ibarrolaza – DNI – 24.817.055

Suplentes:

1º José Luis Hernández – DNI – 17.336.649
2º Roberto Ramón Marino – DNI – 4.585.601
3º Rina Fernanda Spina – DNI –17.325.894

c) JUNTA ELECTORAL PROVINCIAL:

Titulares:

1º) Fabio Rodolfo Rafael Rey – DNI – 17.593.632
2º) Fernando Máximo Grandoso – DNI – 13.836.558
3º) Sergio Gustavo Ceci – DNI – 18.277.214

Suplentes:

1º) Sandra Esther Eizaguirre – DNI –18.277.648
2º) Victorio López Pire – DNI – 4.138.973 (Recientemente Fallecido)
3º) Diana Ester Dieterle – DNI – 17.398.401

d) JUNTA DE FISCALIZACION PATRIMONIAL:

Titulares:

Alfredo Omar Lasalle – DNI – 14.295.806
Sebastián Larrañaga – DNI – 11.533.826
Mariana Martínez del Río - DNI – 17.398.401

Suplentes:

José Luis Collinao – DNI – 13.462.744
Ana Teresa Moyano – DNI – 5.147.762

COMITE SECCIONAL
ALLEN

Cargo	Apellido y Nombre	Documento
Presidente	RODRIGUEZ, Raúl Alberto	8.241.071
Vicepresidente 1º	BRACALANTE, Graciano	13.275.642
Vicepresidente2º	RAPAZ, Betiana Marcela	24.925.029
Secretario	GARCIA, Marcela Marión	14.256.573
Prosecretario	TARIFA, Mariana Encarnación	11.861.713
Tesorero	PUATTI, Andrés	24.140.155
Protesorero	TURNES, Analia G.	12.608.088
Vocal 1º Titular	VAN OPSTAL, Javier	14.530..230
Vocal 2º Titular	NAHUELCURA, Daniel	23.648.024
Vocal 3º Titular	MACCHI, Dora Lujan	6.284.205
Vocal 4º Titular	VON SPRECHER, Daniel Oscar	12.407.477
Vocal 5º Titular	SANCHEZ Hugo	20.565.720
Vocal 6º Titular	ORTEGA, Luisa Aurora	13.275.467
Vocal 1º Suplente	PITZCHK, Marta Susana	17.239.438
Vocal 2º Suplente	SPINA, Miguel Aníbal	7.837.912
Vocal 3º Suplente	MONTELEONE, Nélida	12.407.89?
1º Convencional Titular	SANCHEZ, Carlos Antonio	8.213.988
2º Convencional Titular	GENTILE, Homero Ulises	11.956.501
3º Convencional Titular	NESTARES, Gledys E.	11.845.274
4º Convencional Titular	CHAVARRIA, Eduardo Ricardo	12.407.297
5º Convencional Titular	MARTOS Francisco Luis	10,769.980
6º Convencional Titular	BENJAMIN, Claudia Beatriz	13.779.130
1º Convencional Suplente	CAMPOS, Rubén Omar	13.836.431
2º Convencional Suplente	MORALES, Graciela Susana	23.666.834
3º Convencional Suplente	BRAUN , Jorge Horacio	13.779.206
4º Convencional Suplente	DALMAS, Omar Arnoldo L.	11.223.557
5º Convencional Suplente	FERREIRA , Gustavo Javier	23.789.186
6º Convencional Suplente	VIZCAY, Eugenia Ester	5.704.958
Delegado por Circuito		

COMITE SECCIONAL:
CAMPO GRANDE

Cargo	Apellido y Nombre	Documento
Presidente	BECERRA, Federico L.	20.292.929
Vicepresidente 1º	LAGOS, Alejandro A.	26.961.999
Vicepresidente2º	SAINA, Susana M,	10.942.837
Secretario	RODRIGUEZ, Angelica	27.894.773
Prosecretario	MONTECINO, Claudia	17.884.757
Tesorero	VASUALDO, Ramiro G.	27.261.706
Protesorero	VEGA, Claudio M	25.047.320
Vocal 1º Titular	ANAVALON, Cristina F.	30.698.407
Vocal 2º Titular	VASUALDO, José Luis	30.234.363

Cargo	Apellido y Nombre	Documento
Vocal 3º Titular	PEREZ, Hernán José	25.215.436
Vocal 1º Suplente	CIA, Alfredo	8.217.151
Vocal 2º Suplente	OYOLA, Roxana	29.033.734
Vocal 3º Suplente	CASTRO, Marina	27.986.951
1º Convencional Titular	SASO, Pablo	26.159.087
2º Convencional Titular	GIL, Ricardo D.	21.384.866
1º Convencional Suplente	TORRES, Alejandro	24.609.571
2º Convencional Suplente	SALAMANCA, Graciela I.	20.234.689

COMITE SECCIONAL DE:
CATRIEL

PRESIDENTE	JORGE M. DENAPOLI	14.576.247
VICEPRESIDENTE 1º	BLANCA M. FERNANDEZ	12.723.226
VICEPRESIDENTE 2º	SEBASTIAN VILLABLANCA	17.604.780
SECRETARIO	MARIA MARTA CARA	5.029..975
PROSECRETARIO	ALICIA H. TAPIA	11.603.825
TESORERO:	CESAR H. RIFFO SAAVEDRA	13.997.194
PROTESORERO:	MONICA L. HIDALGO	22.170.313
VOCALES TITULARES:		10.812.272
1º	GUILLERMO DANIEL	
	LEZCANO	24.968.754
2º	SANTIAGO MIGUEL MAMO	
3º	SILVANA ELISA URANGA	16.394.550
VOCALES		
SUPLENTES:1º	GUSTAVO DARIO MEDINA	25.259.093
2º	RAMONA BALMACEDA	10.296.628
3º	ELIAS ALFREDO COPADO	10.514.485
CONVENCIONALES PROVINCIALES:TIULARES:		
1º	MARIA ROSA IEMOLO	6.962.6492º
HECTOR ELISEO RIFFO	7.568.865	
3º	NICOLAS OSMAN DIAZ	12.863.314
SUPLENTES:1º	RICARDO ESQUIVEL	7.643.260
2º	MATILDE PERALTA	10.195.4623º
MASSOURA BALMACEDA MARIA C.	22.168.878	

COMITE SECCIONAL
CERVANTES

Cargo	Apellido y Nombre	Documento
Presidente	CUEVAS, Viviana Marisel	20.533.172
Vicepresidente		
1º	MORENO, Omar Edgardo	14.474.549
Vicepresidente		
2º	ACOSTA, Laura Edith	17.764.971
Secretario	GONZALEZ, Sandra Andrea	21.384.555
Prosecretario	NOVOA, Moisés Saúl	17.065.834
Tesorero	HERNANDEZ, Roberto Oscar	8.431.387
Pro tesorero	SANDOVAL ORTEGA, Nilda	22.920.890
Vocal 1º Titular	GOROSO, José Luis	20.450.862
Vocal		
2º Titular	BARRERA, celia Mabel	22.012.227
Vocal		
3º Titular	MARTINES, Raúl Antonio	12.103.931
Vocal		
1º Suplente	MAUREIRA, Mabel Beatriz	17.642.534
Vocal 2º Suplente	BRAVO, Mario Ariel	24.326.337
Vocal 3º Suplente	FUENTEALBA, Silvia Edith	20.339.041
1º Convencional Titular	GUITLEIN, Rubén Omar	13.287.504
2º Convencional Titular	DE PEDRO, Regina	4.631.496
1º Convencional Suplente	GONZALEZ, Hugo Alberto	11.441.489
2º Convencional Suplente	PIGNATA, Ana Maria	17.117.963
Delegado por Circuito	CABRERA, Héctor Daniel	14.474.597

COMITE SECCIONAL DE:
CINCO SALTOS

PRESIDENTE	JORGE LOPEZ	25.196.187
VICEPRESIDENTE 1º	STELLA MARIS OROZCO	13.721.657
VICEPRESIDNETE 2º	DAVID TAPIA	22.601.667
SECRETARIA	STELLA MARIS FERNANDEZ	11.612.138
PROSECRETARIO:	PABLO CAÑIZARES	17.712.862
TESORERA:	PATRICIA PEREZ	13.667.608
PROTESORERO	RUBEN RETAMAL	17.064.782
VOCALES TITULARES:		
1º	SILVIA B. NUÑEZ	5.183.241
2º		
	ELIZABETH A. ZAPATA	11.850.923
3º	CARLOS MUÑOZ	22.012.581
4º	ALICIA PALAVECINO	11.612.022
VOCALES SUPLENTES:		
1º	MARIO TOLEDO	8.212.842
2º	JUAN C. CARRIZO	12258.622
3º	LIDIA URRA	10.673.532
4º	VICTORIO DE CLERICO	8.215.846
CONVENCIONALES PROVINCIALES:		
TITULARES		
1º	JUAN CARLOS FERRER	12.800838
2º	NORA M. TOMBESI	13.667.540
3º	DAVID JOHANSEN	24.180.982
4º	JUAN B. MOLINA	7.571.460
5º	NORBERTO SOTO	21.518.834
6º	PAOLA MIEVILLE	
SUPLENTES:		
1º	NILA CORDOBA	14.368.295
2º	MAFALDA CARRERA	10.208.040
3º	DAGOBERTO SAEZ	18.577.221
4º	ERNESTO FORTINI	7.576.724
5º	ANA BENASSATI	4.832.221
6º	PAOLA A. JOHANSEN	

COMITE SECCIONAL CIPOLLETTI

CARGO	APELLIDO Y NOMBRE	DOCUMENTO
PRESIDENTE	MEDINA., Víctor Hugo	10.527.652
VICEPRESIDENTE PRIMERO	MARTIN, Emma Esther	6.196.006
VICEPRESIDENTE SEGUNDO	DEMIS, Mirta	5.704.908
SECRETARIO DE ACTAS	RIVERO, Pedro Amadeo	24.581.369
PRO SECRETARIO	SOTO, Raquel	13.116.835
TESORERO	SEPULVEDA, Héctor Hernán	14.657.330
PROTESORERO	LOPEZ, Agustina	5.416.013
VOCALES TITULARES		
1º VOCAL	QUILAPI FIGUEROA, Héctor Daniel	22.116.242
2º VOCAL	MENAR, Liliana Beatriz	16.407.14
33º VOCAL	LAGOS, Magali Miriam	18.279.241
4º VOCAL	GONZALEZ, Mercedes frene	12.429.919
5º VOCAL	COSTANZI, Pablo	23.789.059
6º VOCAL	CRUCES, Irma	3.714.246
7º VOCAL	VILLABLANCA, Víctor Hugo	17.395.174
8º VOCAL	PARDO, Adriana Marcela	17.723.762
VOCALES SUPLENTES		
1º VOCAL	ZETA, Oscar Luis	14.645.971
2º VOCAL	SEPULVEDA, Marisol Etelvina	14.800.326
3º VOCAL	WOZNY, Miriam Isabel	14.800.487
CONVENCIONALES TITULARES		
1º CONVENCIONAL	PICA, Lucas Romeo	25.999.874
2º CONVENCIONAL	QUEREDA, José Vicente	14.598.781
3º CONVENCIONAL	BARRAL, Liliana Estela	11.809.946
4º CONVENCIONAL	NIVELLA, Oscar Daniel	16.122.688
5º CONVENCIONAL	PAREDES, Alejandro Daniel	18.279.029
6º CONVENCIONAL	RIVERO, Graciela Nieves	22.474.490
7º CONVENCIONAL	ROMANO, Raúl Alberto	7.726.867
8º CONVENCIONAL	RIVERA, Nombrad Ana	18.782.246
9º CONVENCIONAL	DEMIZ, Angel	12.020.308
10º CONVENCIONAL	COITINHO, Evita Beatriz	10.080 809
11º CONVENCIONAL	CERDA, Orlando Pedro	8.217.143
12º CONVENCIONAL	ARIZ, Angélica Beatriz	14.800.377
13º CONVENCIONAL	DA CONCEPCION, Claudia	31.574.309
CONVENCIONALES SUPLENTES		
1º CONVENCIONAL	APONI, Ezequiel	30.403.765
2º CONVENCIONAL	ROMERO, Claudio Raúl	8.628.842
3º CONVENCIONAL	ANTINAO, Manuel	21.044.110
4º CONVENCIONAL	GODOY, Nilda Noemí	10.437.782
5º CONVENCIONAL	MONTOYA, Julio Alberto	17.723.551
6º CONVENCIONAL	CASTILLO, Rubén Néstor	12.979.123
7º CONVENCIONAL	VOULLIAT, Rubén Pedro	7.301.711
8º CONVENCIONAL	SIERRA, Avelina Luisa	14.420.737
9º CONVENCIONAL	PADILLA, Mirta Ester	12.020.699
10º CONVENCIONAL	VAZQUEZ, José Antonio	16.816.338
11º CONVENCIONAL	SACCONE, Ester Carmen	2.961.643
12º CONVENCIONAL	DIOJTAR, Ricardo	7.568.7701
13º CONVENCIONAL	ZELEDON, Josefina	14.088.849

COMITE SECCIONAL
COMALLO

Cargo	Apellido y Nombre	Documento
Presidente	HERMOSILLA Raúl Alberto	20.938.809
Vicepresidente	LONCON, Carlos Maria	26.415.509
Secretario	CAUMUILLAN, Norma Beatriz	22.478.125
Tesorero	SANABRIA, Samuel Alberto	24.462.496
Vocal 1º Titular	PUELMAN, Julián	23.699.544
Vocal 2º Titular	CUMILAF, Ana Maria	17.388.189
Vocal 3º Titular	HERMOSILLA, Sonia	17.752.607
Vocal 1º Suplente	NANI, Maria Eva	28.107.976
Vocal 2º Suplente	CAUMUILLAN, Maria Adelaida	26.678.409
Vocal 3º Suplente	GONZALEZ, José Mercedes	10.644.717
1º Convencional Titular	GARCIA, Víctor Raúl	14.786.028
2º Convencional Titular	SANTIAGO, Jorge Norberto	13.717.995
1º Convencional Suplente	MENDEZ, Gustavo Miguel	22.074.489
2º Convencional Suplente	NIÑO, Miguel Angel	12.722.837
Delegado al Comité Central		

COMITE SECCIONAL DE:
CONTRALMIRANTE CORDERO:

Cargo	Apellido y Nombre	Documento
Presidente	LOPEZ, SERGIO G.	16.235.324
Vicepresidente 1º	MARINOZZI, ANA M.	16.120.002
Vicepresidente2º	PEREZ, RICARDO A.	16.235.348
Secretario	CORONEL, ROQUE G.	7.571.458
Prosecretario	PRADO, ALEJA S.	9.733.220
Tesorero	CENTENO, ANAHI	31.000.503
Protesorero	ARANGUE, MARINA	24.180.953
Vocal 1º Titular	MONTERO, MARTIN	23.890.273
Vocal 2º Titular	TAPIA, NORALI	16.653.746
Vocal 3º Titular	CENTENO, DARIO	13.812.488
Vocal 1º Suplente	MOSCA, KARINA	17.884.76
8Vocal 2º Suplente	JARA, ANTILLO	14.302.432
Vocal 3º Suplente	URIBE, ESTHER	4.511.747
1º Convencional Titular	CANO, CARLOS A.	12.018.365
1º Convencional Suplente	LOPEZ, JOSE B.	7.576.720

COMITE SECCIONAL
CORONEL BELISLE

Cargo	Apellido y Nombre	Documento
Presidente	NEYRA, Juan Hilario	8.327.195
Vicepresidente 1º	CATALA, Mirta Noemí	10.213.681
Vicepresidente 2º	AGÜERO, Diego	24.808.293
Secretario	RUFFINI, Bettiana	29.613.699
Prosecretario	CHIRINO, Mónica Lorena	27.809.708
Tesorero	RIVAS, Daniela	28.207.961
Protesorero	MUÑOS, Magdalena	27.883.715
Vocal 1º Titular	MOLINA, Laura Yanet	23.168.494
Vocal 2º Titular	RUFFINI, Bettiana	29.613.699
Vocal 3º Titular	GAMBOA, Lucrecia	28.260.042
Vocal 1º Suplente	HUENCHUMIL, Aída	20.856.812
Vocal 2º Suplente	RIEB, Rolando Rafael	23.734.205
Vocal 3º Suplente	SARAZOLA, Anahi	13.136.555
1º Convencional Titular	BENDER, Juan Silverio	11.040.649
1º Convencional Suplente	SARAZOLA, Juan Carlos	8.216.960
Delegado por Circuito		

COMITE SECCIONAL
CORONEL BELISLE

Cargo	Apellido y Nombre	Documento
Presidente	NEYRA, Juan Hilario	8.327.195
Vicepresidente 1º	CATALA, Mirta Noemí	10.213.681
Vicepresidente 2º	AGÜERO, Diego	24.808.293
Secretario	RUFFINI, Bettiana	29.613.699
Prosecretario	CHIRINO, Mónica Lorena	27.809.708
Tesorero	RIVAS, Daniela	28.207.961
Protesorero	MUÑOS, Magdalena	27.883.715
Vocal 1º Titular	MOLINA, Laura Yanet	23.168.494
Vocal 2º Titular	RUFFINI, Bettiana	29.613.699
Vocal 3º Titular	GAMBOA, Lucrecia	28.260.042
Vocal 1º Suplente	HUENCHUMIL, Aída	20.856.812
Vocal 2º Suplente	RIEB, Rolando Rafael	23.734.205
Vocal 3º Suplente	SARAZOLA, Anahi	13.136.555
1º Convencional Titular	BENDER, Juan Silverio	11.040.649
1º Convencional Suplente	SARAZOLA, Juan Carlos	8.216.960
Delegado por Circuito		

COMITE SECCIONAL
CHICHINALES

Cargo	Apellido y Nombre	Documento
Presidente	INFANTE Patricio	7.572.607
Vicepresidente 1º	AGGIO, María Alejandra	17.748.342
Vicepresidente2º	GONZALEZ, Héctor Francisco	6.682.915
Secretario		
Prosecretario		
Tesorero	SANCHEZ, Félix Carlos	7.303.375
Protesorero	BALMA, Eduardo Alberto	21.390.045
Vocal 1º Titular	TERUEL, Sergio	22.534.993
Vocal 2º Titular	MUÑOZ, Mida Noemí	20.124.569
Vocal 3º Titular	MOLINA, Susana	17.828.113
Vocal 1º Suplente	GIMENES, Pedro Roberto	13.843.951
Vocal 2º Suplente	TEJEDA, Maria Laura	27.516.605
Vocal 3º Suplente	CHIRINO, Agustín	22.178.467
1º Convencional Titular	RIVAS, José Francisco	17.284.313
2º Convencional Titular	GONZALEZ, Nelson José	22.178.453
1º Convencional Suplente	SANTOS, Lucia Rosana	20.196.956
2º Convencional Suplente	PISANU, Juan Antonio	12.951.474
Delegado por Circuito		

COMITE SECCIONAL
CHIMAPY

Cargo	Apellido y Nombre	Documento
Presidente	FUNES, Rogelio Angel	7.376.006
Vicepresidente 1º	SILVESTRINI, José Luis	12.940.602
Vicepresidente2º	FRIGERIO, Elsa Ester	4.874.663
Secretario	HERNANDEZ, Clelia Noemí	18.426.159
Prosecretario	SAEZ, Daniel Hernan	24.449.109
Tesorero	KERLLENIEVICH, Gustavo Alberto	14.935.320
Pro tesorero	AAB, Maria Elizabeth	20.690.153
Vocal 1º Titular	BUDIMIR, Laura Andrea	22.910.247
Vocal 2º Titular	HERNANDEZ, Eduardo Favio	20.659.064
Vocal 3º Titular	TORRES, Raquel Lucia	16.382.947
Vocal 1º Suplente	CARRASCO, José Eduardo	23.680.728
Vocal 2º Suplente	MUÑOZ, Fernanda Soledad	27.809.781
Vocal 3º Suplente	SALAMANCA, Humberto Antonio	14.963.840
1º Convencional Titular	FUNES, Héctor Hugo	13.332.273
2º Convencional Titular	HERNANDEZ, Daniel Oscar	17.030.300
1º Convencional Suplente	TERUEL, Maria Consuelo	18.521.043
2º Convencional Suplente	ACATINO, Adriana Noemí	17.066.210

COMITE SECCIONAL
CHOELE CHOEL

Cargo	Apellido y Nombre	Documento
Presidente	CARCIOFF, Maria Delia	6.489.357
Vicepresidente 1º	NATALINI, Julio C.	7.572.827
Vicepresidente2º	SUAREZ, Maria Beatriz	10.050.991
Secretario	MIGONE, Leonardo	17.994.591
Prosecretario	GANDARA, Patricia Nora	20.196.251
Tesorero	FARIAS, Maria Laura	23.819.386
Pro tesorero	ROLDAN, Jorge	11.604.083
Vocal 1º Titular	NAVARRO, Evaristo	10.631.711
Vocal 2º Titular	ILUMINATI, Nora	5.750.669
Vocal 3º Titular	PEREZ, Néstor	7.385.812
Vocal 4º Titular	IBARRONDO, Nancy	10.652.610
Vocal 1º Suplente	PANGUINAO, Juan	24.626.888
Vocal 2º Suplente	SENRA, Genoveva	4.164.618
Vocal 3º Suplente	LINARES, Victoriano	12.097.854
Vocal 4º Suplente	MERCAPIDE, Norma	6.077.381
1º Convencional Titular	LARRRCHEA, Daniel	
2º Convencional Titular	FARIAS, Laura Delia	4.500.658
3º Convencional Titular	GUIDI ARIAS, Tito Cristóbal	14.202.993
4º Convencional Titular	FIARDI, Liliana	11.635.919
1º Convencional Suplente	BERNATENE, Cristina	14.931.363
2º Convencional Suplente	MARTINEZ, José Guillermo	5.504.171
3º Convencional Suplente	TARDUGNO, Erla	14.601.157
4º Convencional Suplente	PAZ, Carlos	7.398.883

COMITE SECCIONAL
DARWIN

Cargo	Apellido y Nombre	Documento
Presidente	AMBROGGIO, Fernando Hugo	17.733.708

Cargo	Apellido y Nombre	Documento
Vicepresidente	CIAVATTA, Jorge Mario	14.234.398
Secretario	CIAVATTA, Angela Belén	27.506.873
Prosecretario	COMISSO, Rubén Alfredo	11.390.236
Tesorero	PRADO, Claudio Alejandro	26.042.847
Protesorero	SARASOLA, Cesar Orlando	8.216.968
Vocal 1º Titular	ISLAS, Sebastián Orlando	28.837.407
Vocal 2º Titular	CIAVATTA, Juan Carlos	11.196.133
Vocal 3º Titular	SPAGNOLO, Gabriel Bruks	25.200.016
Vocal 1º Suplente	PRADO, Pedro Alejo	7.386.835
Vocal 2º Suplente	MENEGAZZO, Yolanda Inés	10.381.335
1º Convencional Titular	HOURIET, Maria Isabel	20.196.265
1º Convencional Suplente	CIAVATTA, Juan Carlos	11.196.133
Delegado por Circuito		

COMITE SECCIONAL DE:
DINA HUAPI

PRESIDENTE	LEONARDO DOMINGUEZ	18.084.474
VICEPRESIDENTE 1º:	MARIA E. DAMIANOVICHE	22.792.842
VICEPRESIDENTE 2º	HUGO COBARRUBIA	8.212.985
SECRETARIO:	LILI OSES	12.225.475
PROSECRETARIO	AGUSTIN DIAZ	16.392.161
TESORERO:	OLGA CUESTA	13.989.275
PROTESORERO:	CARLOS A. FLORES	24.762.433
VOCALES TITULARES:		
1º	JORGE GONCALVEZ DA ROCHA	20.410.020
2º	MARILIN MAROA	13.870.774
3º	MATIAS AUBARET	28.000.297
VOCALES SUPLENTES:		
1º	OSCAR REYNALDO RIFO	28.932.901
2º	ADRIANA PLACENCIA	17.094.817
3º	GLADYS PERALTA	13.165.548

CONVENCIONAL TITULAR:
1º Roberto J. VERATTI — 31.083.306
CONVENCIONAL SUPLENTE:
1º Rita del Valle ZAPATA — 11.890.806

COMITE SECCIONAL
EL BOLSON

Cargo	Apellido y Nombre
Presidente	KARPINSKI Roberto
Vicepresidente 1º	RUBILAR, Maria frene
Vicepresidente2º	PIEDRABUENA, Danilo Félix
Secretario	CAMINO, Cristian
Prosecretario	BASSO, Carlos
Tesorero	MERINO, Tomás
Pro tesorero	CAYUL, Cristina
Vocal 1º Titular	ALMIRON José
Vocal 2º Titular	LOVERA, Margarita
Vocal 3º Titular	OBREGON, Mónica
Vocal 1º Suplente	
Vocal 2º Suplente	
Vocal 3º Suplente	
1º Convencional Titular	ROMERA, Oscar José
2º Convencional Titular	GORI Cecilia
3º Convencional Titular	BERNABE, Alberto
4º Convencional Titular	MURER Carmen
1º Convencional Suplente	PEREZ Alberto
2º Convencional Suplente	FERNANDEZ Ana Maria
3º Convencional Suplente	JARA Víctor
4º Convencional Suplente	ALBA Mercedes

COMITE SECCIONAL
GENERAL CONESA

Cargo	Apellido y Nombre	Documento
Presidente	MORETTO, Darío Marcelo	14.985.061
Vicepresidente 1º	CANERO, Maria Violeta	10.347.113
Vicepresidente 2º	AGÜERO, Florencio	6.926.595
Secretario	MUÑOZ, Ricardo Ramón	16.256.163
Prosecretario	BRETZ, Gladys Beatriz	17.647.208
Tesorero	LUNA Miguel Angel	8.216.944
Pro tesorero	WEIMANN Yolanda Isabel	6.649.197
Vocal 1º Titular	NAHUELCURA Cesar Daniel	20.757.422
Vocal 2º Titular	SILVESTRINI Cristana Mari	11.233.192
Vocal 3º Titular	NEIRA José Ruperto	14.664.866
Vocal 1º Suplente	ASCENCIO Laura Estela	16.922.619
Vocal 2º Suplente	MUÑOZ Pablo Agenor	20.972.014
Vocal 3º Suplente	MERCAPIDEZ Hugo Oscar	13.671.760
1º Convencional Titular	LUNA Carlos Fidel	20.757.413
2º Convencional Titular	MARIGUAL Héctor Edgardo	21.386.520
3º Convencional Titular	VICHICH Elisa Edel	17.545.744
4º Convencional Titular	JIMENEZ Héctor Alberto	22.003.184
1º Convencional Suplente	CATANI Laureano Guillermo	23.282.885
2º Convencional Suplente	QUEVEDO Gladys Sofía	23.489.892
3º Convencional Suplente	MARTOS Oscar Daniel	12.940.711
4º Convencional Suplente	NAHUELFIL Susana	14.944.270

COMITE SECCIONAL
GENERAL FERNENDEZ ORO

Cargo	Apellido y Nombre	Documento
Presidente	MORENO, Rubén Eduardo	7.574.290
Vicepresidente 1º	CTALINI, Marcela Ethel	14.499.392
Vicepresidente2º	CALFUPAN, José Daniel	14.474.279

Cargo	Apellido y Nombre	Documento
Secretario	ALONSO, Miguel Angel	12.175.336
Prosecretario	VILLARROEL, Raúl Alberto	17.699.317
Tesorero	GONZALEZ, Florinda	4.861.917
Protesorero	LILLO, Ricardo	11.531.707
Vocal 1º Titular	VILLAROEL, Norma Vivian	16.235.460
Vocal 2º Titular	LAGOS, Luis Alberto	13.779.390
Vocal 3º Titular	CARTES, Segundo Lorenzo	23.427.302
Vocal 1º Suplente	BOBADILLA, Ricardo Alberto	14.474.284
Vocal 2º Suplente	RETAMAL, Roberto Elías	16.235.414
Vocal 3º Suplente	PINO, Rebeca	12.681.856
1º Convencional Titular	GONZALEZ, José Antonio	14.474.251
2º Convencional Titular	GUTIERREZ, Beatriz Elena	12.210.162
1º Convencional Suplente	VAZQUEZ, Susana Edith	22.692.210
2º Convencional Suplente	ASSUM, Raúl Enrique	12.811.118

COMITE SECCIONAL
GRAL E. GODOY

Cargo	Apellido y Nombre	Documento
Presidente	SOSA, Elida M.	4.830.024
Vicepresidente 1º	VETTOR, Eduardo	16.353.052
Secretario	TRAVERSI, Maria Rosa	12.775.789
Prosecretario	LUCARINI, Sandra	17.748.246
Tesorero	IARIA, Stella I.	11.608.068
Pro tesorero	MELLADO, Mirtha	6.195.776
Vocal 1º Titular	BULLONE, José Luciano	22.246.386
Vocal 2º Titular	VALDEZ, Lidia	5.487.861
Vocal 3º Titular	GARCIA, Hugo	27.149.340
Vocal 1º Suplente	GUNZELMANN, Miguel	13.251.773
Vocal 2º Suplente	CUTRONA, Mariela	21.638.861
Vocal 3º Suplente	QUINTANA, Verónica	27.431.148
1º Convencional Titular	ESPINOSA, Mariano	11.169.428
2º Convencional Titular	TUDELA, Jorge	8.214.779
1º Convencional Suplente	TOGNI, Maria E.	12.511.830
2º Convencional Suplente	REYES, Marta B.	10.045.713

COMITE SECCIONAL
GURDIA MITRE

Cargo	Apellido y Nombre	Documento
Presidente	LEYRO DIAZ, Juan José	12.731.605
Vicepresidente 1º	BIANCHI, Ruben Daniel	13.619.609
Vicepresidente2º	MAGIA, José Luis	17.028.095
Secretario	THOME, Claudia Mariela	21.548.744
Prosecretario	TERNY, Víctor Silvio	26.267.828
Tesorero	MENDOZA, Sonia Beatriz	20.339.471
Vocal 1º Titular	TERNY, Carlos	
Vocal 2º Titular	FALCON, Angel Leonel	28.518.778
Vocal 3º Titular	HERRERO, Paola	29.826.774
Vocal 1º Suplente	MULLER, Elida Rosa	13.619.611
Vocal 2º Suplente	EVANS, Néstor Alberto	12.684.018
Vocal 3º Suplente	TOMASINI, Marta Ester	26.304.355
1º Convencional Titular	SECO LOPEZ, Claudio David	21.865.177
1º Convencional Suplente	HERRERO, Hugo Andrés	7.399.154

COMITE SECCIONAL
GENERAL ROCA

CARGO	APELLIDO Y NOMBRE	DOCUMENTO
PRESIDENTE	FIEG, Roberto Antonio	7.871.313
VICEPRESIDENTE PRIMERO	BOGETTI, Rene Omar	7.365.252
VICEPRESIDENTE SEGUNDO	MINIO, Susana Beatriz	6.417.935
SECRETARIO DE ACTAS	LOPEZ TORRES, Diego Facundo	23.929.923
PROSECRETARIO	GOLDIN, Cesar Isidoro	7.576.486
TESORERO	CERUTTI, Silvana Inés	23.648.728
PROTESORERO	MARASTONI, Edgardo	12.578.222
VOCALES TITULARES		
1º VOCAL	MUNETA, Marcelo	14.872.854
2º VOCAL	CARRILLO, Ana Maria	4.292.300
3º VOCAL	GIAYETO, Gabriel Oscar	21.387.351
4º VOCAL	CAPEELARI, Eduardo Enrique	14.238.983
5º VOCAL	ORELLANO, Gabriela	22.139.843
6º VOCAL	BUSTELLO, Alfredo Martín	7.304.161
7º VOCAL	POMIES, Yanina Edith	23.220.629
8º VOCAL	ARIAS, Mario Gustavo	17.506.448
VOCALES SUPLENTES		
1º VOCAL	GALLISA, Jimena Maria	22.857.208
2º VOCAL	RIFFO, Iván Pedro	21.847.286
3º VOCAL	FUENTEALBA, Mirta Graciela	14.872.915
4º VOCAL	MARTINEZ, Julio Cesar	11.929.992
5º VOCAL	TELECHEA, Daniel Alberto	24.739.350
6º VOCAL	MILINA CIFUENTES, Maria Cristina	13.079.712
7º VOCAL	BRIZUELA, Maria Teresa	5.498.793
8º VOCAL	FORTUNATI, Claudia Vivian	17.988.300
CONVENCIONALES TITULARES		
1º CONVENCIONAL	BETELÚ, Alejandro	12.262.241
2º CONVENCIONAL	HERNANDEZ, Cinthya Gabriela	17.506.478
3º CONVENCIONAL	ROMERO, Rodolfo	11.857.903
4º CONVENCIONAL	LAINO, Maria Paula	29.642.520
5º CONVENCIONAL	CALAFELI, Raúl Carlos	6.239.690

Cargo	Apellido y Nombre	Documento
6º CONVENCIONAL	ALVAREZ, Nilda Elba	2.092.430
7º CONVENCIONAL	GAVILAN, Demetrio Arnoldo	11.441.315
8º CONVENCIONAL	LAMADRID, Mirta Susana	16.638.560
9º CONVENCIONAL	RAMOS, Elvio Ramón	20.973.110
10º CONVENCIONAL	LLANTEN, Miriam Graciela	14.872.872
11º CONVENCIONAL	MARCO Marcelo Raúl	17.748.243
12º CONVENCIONAL	GONZALEZ, Maria Cristina	11.233.456
13º CONVENCIONAL	BERNATENE, Ariel Roberto	23.831.700
14º CONVENCIONAL	RAMIREZ, Elsa Margo	5.487.361
15º CONVENCIONAL	BALDUINI, Daniel Ramón	7.967.239
16º CONVENCIONAL	CALFIQUEO, Omar Eduardo	17.371.851
17º CONVENCIONAL	CACERES, Ester	6.645.240
18º CONVENCIONAL	VAZQUEZ, Sergio Alfredo	16.067.185
19º CONVENCIONAL	PELLIZON, Alejandro Ignacio	16.376.142
20º CONVENCIONAL	ULLOA, Hortensia Adela	16.759.149
21º CONVENCIONAL	PASCUAL, Daniel Osvaldo	12.416.873
22º CONVENCIONAL	ROMERO, Mirta Susana	13.042.931
23º CONVENCIONAL	SKRETKWSKI, Eduardo Rufino	8.212.946
CONVENCIONALES SUPLENTES		
1º CONVENCIONAL	DEAMO, Lilia Haydee	5.972.155
2º CONVENCIONAL	TORRES, Miryan Edith	13.175.458
3º CONVENCIONAL	MELO, Jorge Rubén	10.381.515
4º CONVENCIONAL	GARCIA, Gilma Azucena	13.483.521
5º CONVENCIONAL	MORENO, Cristina Noelia	5.647.663
6º CONVENCIONAL	ARENS, Miguel Angel	11.215.502
7º CONVENCIONAL	MONTI, José Maria	7.570.720
8º CONVENCIONAL	AMAYA, Rosaria	10.595.083
9º CONVENCIONAL	BERNATENE, Carlos Alberto	5.489.844
10º CONVENCIONAL	LAMARRE, Jorge Omar	12.680.289
11º CONVENCIONAL	GARCIA, Marta Alcira	10.044.942
12º CONVENCIONAL	ALARCON, José Luis	23.648.454
13º CONVENCIONAL	ACEBEDO, Eduardo Jorge	23.220.991
14º CONVENCIONAL	CARMEMOLLA, Sofia Josefa	12.680.452
15º CONVENCIONAL	CALFIQUEO, Juan	24.078.939
16º CONVENCIONAL	BARNES, Leonardo	14.934.649
17º CONVENCIONAL	BENAVIDES, Maria Isabel	13.192.849
18º CONVENCIONAL	LOPEZ, Maria Rosa	18.389.044
19º CONVENCIONAL	GUERRERO, Clotilde	11.929.742
20º CONVENCIONAL	BARCO, Gustavo Alberto	24.657.195
21º CONVENCIONAL	VERDUGO, Jorge	17.506.0685
22º CONVENCIONAL	VERANI, Emilio	20.450.717
23º CONVENCIONAL	TEJERIANA, Agustín Federico	12.262.334

COMITE SECCIONAL DE:
INGENIERO HUERGO

PRESIDENTE:	MIGUEL ANGEL MARTINEZ	23.710.889
VICEPRESIDENTE 1º:	KARINA ANDREA TAPATTA	22.972.757
VICEPRESIDENTE 2º:	OSBALDO A. GIMENEZ	13.779.405
SECRETARIO:	MIRTHA SUSANA AMOROSI	16.653.844
PROSECRETARIO:	WALTER ENRIQUE OCAÑA	20.680.382
TESORERO:	DANIEL ANIBAL CALVO	17.878.489
PROTESORERO:	ANGELA L. SCHULZE	25.093.304
VOCALES TITULARES:		
1º	IDALIA MIRTA GONZALEZ	5.469.068
2º	JOSE M. PEÑA	12.837.677
3º	OSCAR A. SANSEVERINO	8.430.355
VOCALES SUPLENTES:		
1º	ANDREA ROMERO	26.347.646
2º	CARLOS HEREDIA	10.347.038
3º	PERLA AVILES	26.517.098

DELEGADOS A LA CONVENCION PROVINCIAL:
TITULARES:

1º	LEONARDO BALLESTER	21.703.143
2º	JUAN CARLOS PEÑA	16.352.556
SUPLENTES:		
1º	JOSE O. FRANCO	7.573.077
2º	ALEJANDRO BUSTOS	16.520.131

COMITE SECCIONAL
Ingeniero Jacobacci

Cargo	Apellido y Nombre	Documento
Presidente	ABI SAAD, Yaura Mariela	31.387.566
Vicepresidente 1º	MINGOT, José Luis	7.399.580
Vicepresidente2º	DI FERDINANDO,Raúl O.	5.529.640
Secretario	MARIN, Oscar Albeto	13.144.068
Prosecretario	COOPER, Amanda Lidia	6.703.025
Tesorero	INOSTROZA, Segundo Maximino	17.473.266
Protesorero	ARANIBE, Gustavo Daniel	14.118.446
Vocal 1º Titular	PARSONS, Carmen Adriana	5.160.844
Vocal 2º Titular	MONDILLO, Febo Raúl	11.087.897
Vocal 3º Titular	COMEZAÑA, Santa Teresa	5.089.236
Vocal 1º Suplente	ALARCON, Edgar Mauricio	20.123.493
Vocal 2º Suplente	CORDOBA, Fabian Claudio	20.248.059
Vocal 3º Suplente	RODRIGUEZ, Felisa	4.592.028
1º Convencional Titular	BUYAYISQUI, Gabriela Analia	12.377.842
2º Convencional Titular	CABEÑARES, Santiago Raúl	12.038.098
3º Convencional Titular	ÑANCUCHEO, Pedro Fabian	31.387.694
1º Convencional Suplente	MINGOT, Maria Ester	6.239.600
2º Convencional Suplente	LLANCAMIL, Julio Adolfo	11.087.832
3º Convencional Suplente	ORREGO, Gladys Azuena	24.125.376

COMITE SECCIONAL DE LAMARQUE

PRESIDENTE:	DANIEL VELAZQUEZ	20.196.335

Cargo	Apellido y Nombre	Documento
VICEPRESIDENTE 1º	ROBERTO SCHAFF	18.208.584
VICEPRESIDENTE 2º	SONIA ALFARO	13.989.795
SECRETARIO:	ANDREA MARTINEZ	24.626.832
PROSECRETARIO:	VICTOR LANDABURO	10.603.527
TESORERO:	OSVALDO MALACARNE	7.561.716
PROTESORERO:	CARLOS NERI ZALDEGUI	16.563.239
VOCALES TITULARES:		
1º	CLAUDIA ALONSO	21.811.383
2º	DAVID JOSE ABURTO	21.387.815
3º	EDIT ANABALON	20.689.637
VOCALES SUPLENTES		
1º	GRISELDA PERALTA	18.516.230
2º	ROXANA A. MILLAQUEO	26.334.679
3º	JUAN CARLOS JUAREZ	5.505.333

DELEGADOS A LA CONVENCION PROVINCIAL

TITULARES:

1º	CLOTILDE LOSINNO	4.544.072
2º	CAVALLI NELIDA	12.899.049
3º	GUILLERMO RIEB	23.491.091
SUPLENTES:		
1º	MARIA ROSA ESCOBAR	11.878.240
2º	JOSE CORNEJO	11.830.660
3º	MONICA CARDOZO	10.058.402

COMITE SECCIONAL
LUIS BELTRAN

Cargo	Apellido y Nombre	Documento
Presidente	CONSTANZO, Hugo	7.396.543
Vicepresidente 1º	GORORDO, Saturnino	8.212.904
Vicepresidente 2º	LOYOLA, Irene	14.554.261
Secretario	VIGUERAS, Paula Nora	5.706.164
Prosecretario	CALVO, Oscar	7.871.764
Tesorero	ECHEGARAY, Jorge	17.402.568
Pro tesorero	DEPLACIDO, Miguel Angel	5.487.062
Vocal 1º Titular	OWEN, Mónica	17.585,103
Vocal 2º Titular	MENDOZA, Rubén Fermín	11.223.464
Vocal 3º Titular	MATABONI, Maria Dolores	5.407.672
Vocal 1º Suplente	LOYOLA, Pedro	13.982.634
Vocal 2º Suplente	PEDRANTI, Selva	9.965.327
Vocal 3º Suplente	ANTONINI, Horacio	12.827.256
1º Convencional Titular	DEL RIO, Robín L.	13.982.605
2º Convencional Titular	RAPARI, Rady	20.658.091
1º Convencional Suplente	OLLER, María	21.387.983
2º Convencional Suplente	JORQUERA, José Luis	11.604.044

COMITE SECCIONAL
LOS MENUCOS

Cargo	Apellido y Nombre	Documento
Presidente	SALAYA, Hugo Rubén	12.883.915
Vicepresidente 1º	ROJAS, Eduardo Enrique	17.252.786
Vicepresidente2º	MORALES, Domingo	10.673.916
Secretario	AYAHUIL, Inocencio Martín	17.435.735
Prosecretario	CADY, Carlos Amin	13.351.280
Tesorero	GAVILAN, Carina Fabiana	25.075.105
Protesorero	SALAZAR, Oscar Daniel	25.075.113
Vocal 1º Titular	MELINGUER, Mariela	21.387.947
Vocal 2º Titular	PAREDES, Inelda	17.219.609
Vocal 3º Titular	RAMIRES, Mirta Bernardita	29.230.447
Vocal 1º Suplente	FACTO, Graciela Rosa	14.399.754
Vocal 2º Suplente	VERVEKE, Patricia	17.994.533
Vocal 3º Suplente	HERNANDEZ, Tomas Luis	20.123.607
1º Convencional Titular	YAHUAR, Mabel Fanny	13.899.913
2º Convencional Titular	LAURIENTE, Rodolfo Rubén	10.913.418
1º Convencional Suplente	YAHUAR, Soraya	18.270.853
2º Convencional Suplente	LENCINA, Raúl	7.399.831

COMITE SECCIONAL DE
MAINQUE

Cargo	Apellido y Nombre	Documento
Presidente	AZCON, Raúl Darío	17.218.749
Vicepresidente 1º	SALINAS ROA, Celso Omar	18.775.977
Vicepresidente2º	SALINAS, Marta Beatriz	20.123.191
Secretario	MARTINEZ, Rubén Carlos	7.565.616
Prosecretario	ALVAREZ, Sergio Gustavo	21.390.364
Tesorero	RAÑIL, Susana Irma	11.471.094
Pro tesorero	FLORES, Oscar Mario	16.653.813
Vocal 1º Titular	SALINAS, Roxana Noemí	21.390.369
Vocal 1º Suplente	PALACIOS, Delfor Alberto	12.131.355
Vocal 2º Suplente	RETAMAL, Eduardo Zacarías	8.216.338
1º Convencional Titular	VERDECCHIA Agustín Vicente J.	7.306.865
1º Convencional Suplente	SALINAS, Luis Omar	20.973.353

COMITE SECCIONAL
MINISTRO RAMOS MEXIA

Cargo	Apellido y Nombre	Documento
Presidente	ACOSTA, Mónica	16.968.273
Vicepresidente	CASTILLO, Marcela	31.139.336
Secretario	BERRERA, Daniela	30.134.936
Prosecretario	LAURENTE, Carlos	26.097.938
Tesorero	LENCURA, Judith	26.776.440
Protesorero	SUAREZ, Carlos	24.818.053

Cargo	Apellido y Nombre	Documento
Vocal 1º Titular	MORON, Cristina	6.078.030
Vocal 2º Titular	SALAMANCA, Cirilo	7.391.997
Vocal 3º Titular	SUAREZ, Gladys	27.613.854
Vocal 1º Suplente	HUENCHUPAN, Tofilo	
Vocal 2º Suplente	SUAREZ, Claudia	29.231.183
Vocal 3º Suplente	BARRERA, Federico	12.940.836
1º Convencional Titular	GARCIA, Roberto	22.439.003
1º Convencional Suplente	VILLARREAL, Patricia	21.409.438

COMITE SECCIONAL DE:
SAN CARLOS DE BARILOCHE

PRESIDENTE:	CLAUDIO F. OTANO	18.583.639
VICEPRESIDENTE 1º:	HUGO LAGRAS	11.846.210
VICEPRESIDENTE 2º:	JUAN PABLO ALVAREZ GUERRERO	17.451.244
SECRETARIO	JORGE MAZZOCHI	8.213.028
PROSECRETARIO	NOLBERTO DURA	12.930.721
TESORERO:	ELSA PALOMO	12.679.961
PROTESORERO:	BEATRIZ IPARRAGUIRRE	17.451.408
VOCALES TITULARES:		
1º	HILDA BENITEZ	12.254.544
2º	MIRTA LAGRAS	17.995,018
3º	IRMA MERINO	12.351.218
4º	ELENA CHENA	10.904.408
5º	MARIA EUGENIA OSSO	2.225.672
6º	ARIEL G. BURGOS	14.519.616
7º	ALEJANDRO POZAS	27.406.402
8º	SILVIA MATAR	10.381.905
VOCALES SUPLENTES:		
1º	MIRTA OVANDO	10.985.905
2º	BLANCA QUIROGA	14.245.767
3º	TRADICION BEOVIDE	6.180.830
4º	RICARDO ALMONACID	22.122.648
5º	MARIA MERCEDES VILLANUEVA	18.772.476
6º	ROSA NAHUELQUIN	26.081.520
7º	MARTA INOSTROZA	12.225.226
8º	NANCY VAZQUEZ GUZMAN	18.728.913

CONVENCIONALES PROVINCIALES:
TITULARES

1º	RODOLFO LOPEZ ALFONSIN	13.714.373
2º	JORGE D. FRANCHINI	12.926.506
3º	RICARDO VENEGAS	12.679.482
4º	MIGUEL A. FELLEY	17.451.483
5º	AURORA MENENDEZ	2.785.361
6º	LILIANA TIMON	18.277.736
7º	PATRICIA CEVALLOS	17.336.905
8º	RODOLFO LINARES	10.506.976
9º	LUIS VALDERAS	12.225.076
10º	ANGELICA FUNES	14.367.467
11º	TERESA VILLAGRA	6.236.140
12º	RUBEN FALCONE	8.577.815
13º	VILLAROEL DIAZ MARIA ILSE	18.768.208
14º	RENATO R. PONCE	4.706.413
15º	CARLOS LOWTHER	14.759.993
16º	MARTA IRMA ANDRONOWICZ	4.841.633
17º	JORGE SILVA	25.402.427

SUPLENTES:

1º	JUANA VESELKA	5.289.335
2	MARIA AGUIRREZABALA	5.657.416
3º	ELDA CHAVEZ	18.777.676
4º	GABRIEL ROSA	16.077.199
5º	SILVIO MANFREDI	8.210.604
6º	DANIEL ZEISS	13.989.262
7º	JULIO V. FERNANDEZ	8.213.006
8º	SUSANA GAITAN	11.621.508
9º	MARIANO LYNCH	4.553.318
10	LUIS GARCIA	10.270.363
11º	CLAUDIA ANTILAF	23.997.637
12º	EMA LIS ISLA	16.392.769
13º	ERICA JESSICA PAZ	29.110.944
14º	NESTOR OLVAR	8.443.833
15º	JOSE E. MIRANDA	10.471.424
16º	GLORIA M. LARA	11.475.593
17º	MARINA ARANDA	26.081.760

COMITE SECCIONAL
RIO COLORADO

Cargo	Apellido y Nombre	Documento
Presidente	MACHADO, Oscar Alfredo	10.045.368
Vicepresidente 1º	ACETO, Osvaldo José	10.045.376
Vicepresidente2º	FERNANDEZ, Ana Cristina	24.483079
Secretario	MINERI, Luis	26.136..68
Prosecretario	LOTO, Mirtha	05476901
Tesorero	DOMINGUEZ, Julio	05510475
Protesorero	BIDEGAIN, Marcelo	13.903.373
Vocal 1º Titular	HARMSEN, Juan Carlos	07.393.882
Vocal 2º Titular	Valenzuela, Marcela	22.601.007
Vocal 3º Titular	AMBROSETTO, Eduardo	13.919.181
Vocal 4º Titular	DI CUOSO, Lucia	12.552.708
Vocal 5º Titular	ZUBIRI, Roberto	20.195.048
Vocal 6º Titular	MARTINEZ, Jorge	05.487.869
Vocal 1º Suplente	BENINI, Adrián	13.459.326
Vocal 2º Suplente	PICABEA, Rubén	08.217.798
Vocal 3º Suplente	SANCHEZ, Ricardo	07.397.609
1º Convencional Titular	VILLALBA, Juan A.	8.217.712

Cargo	Apellido y Nombre	Documento
2º Convencional Titular	GRILL, Graciela	11.979.814
3º Convencional Titular	ESPOSITO, Darío	13.919.040
4º Convencional Titular	AZANZA, Adriana	13.459.322
5º Convencional Titular	CALLERO, María	05.138.957
1º Convencional Suplente	ROCAÑO, Pulo	21.388.425
2º Convencional Suplente	GARCIA, Silvia	10.286.993
3º Convencional Suplente	MACHADO, Mariela	21.097.577
4º Convencional Suplente	KIROF, Pablo	16.041.091
5º Convencional Suplente	RODRIGUEZ, Ethil	01.385.948
Delegado por Circuito		

COMITE SECCIONAL
SAN ANTONIO OESTE

Cargo	Apellido y Nombre	Documento
Presidente	PASTORINI, Darío	
Vicepresidente 1º	REPUCCI, José	
Vicepresidente 2º	FERNANDEZ, Pablo	
Secretario	GAMBA, Maria del Carmen	
Prosecretario	LLANQUELEO, Diana Edith	
Tesorero	CARPINTERO, Carlos	
Protesorero	VICENT, Ricardo Raúl	
Vocal 1º Titular	MARTINEZ, Domingo	
Vocal 2º Titular	GONZALEZ, Analia	
Vocal 3º Titular	SVETLIZA, Luis Alberto	
Vocal 4º Titular	SASO, Maria Isabel	
Vocal 5º Titular	PEREZ, Elba	
Vocal 1º Suplente	URIBE, Hilda	
Vocal 2º Suplente	FERRADA, Carlos	
Vocal 3º Suplente	PINILLA, Víctor Hugo	
Vocal 4º Suplente	SAENZ, Maribel	
Vocal 5º Suplente	MOISES, Irma	
1º Convencional Titular	CASADEI ADRIAN JORGE	
2º Convencional Titular	MOYANO BLANCA	
3º Convencional Titular	ALONSO FERNANDO	
4º Convencional Titular:	RUBILAR EVA	
5º Convencional Titular	KALBITZKI CARLOS	
1º Convencional Suplente	BENITEZ RICHARD	
2º Convencional Suplente	ADRIANA COLOS	
3º Convencional Suplente	SANDRA COFRE	
4º Convencional Suplente	ROBERTO TORRES	
5º Convencional Suplente	GERARDO OTIÑANO	

COMITE SECCIONAL DE SAN JAVIER

Cargo	Apellido y Nombre	Documento
Presidente	LILLO, NELIDA	12.362.079
Vicepresidente 1º	FAUDEZ, ISIDORA	6.366.658
Vicepresidente2º	ARAVENA, CRISTINA	16.786.752
Secretario	VILLANUEVA, MARCELA	29.095.743
Prosecretario	LUJAN, MIRTA	16.053.327
Tesorero	FRAN, JULIA	14.559.280
Protesorero	TORRES, ELSA	14.553.065
Vocal 1º Titular	BRITO, ARMANDO JOSE	12.768.007
Vocal 2º Titular	QUIROGA, AMRIA ELENA	12.382.519
Vocal 3º Titular	GIAÑEZ, CARLOS RENO	14.553.083
	FLORES, DEL CARMEN	
Vocal 1º Suplente	ROSALBA	20.509.437
Vocal 2º Suplente	BELTRAN, JOSE HORACIO	5.287.872
Vocal 3º Suplente	SI LVESTRI, CARLOS ALBINO	8.215.068
1º Convencional Titular	ZABALA, EDUARDO	10.685.012
1º Convencional Suplente	CALVO, DORINA	26.189.163

COMITE SECCIONAL
SIERRA GRANDE

Cargo	Apellido y Nombre	Documento
Presidente	GIROTTI, Graciela	16.644.711
Vicepresidente 1º	CARRIZO, José	14.664.363
Vicepresidente2º	SOSA, Margarita	20.123.620
Secretario	PAYE, Elvio Daniel	16.523.171
Prosecretario	PAZ, Beatriz	16.084.663
Tesorero	BARNES, Felisa	13.888.925
Pro tesorero	MONTES DE OCA Luis	17.185.512
Vocal 1º Titular	FERNANDEZ, Angélica	12.275.898
Vocal 2º Titular	OLMEDO, Carlos	20.234.881
Vocal 3º Titular	CARIMONEY, Sara	11.884.764
Vocal 1º Suplente	PAZ, Gustavo	16.504.184
Vocal 2º Suplente	LANGA, Paola	23.856.534
Vocal 3º Suplente	PEREZ, Rosa	11.861.132
1º Convencional Titular	IRIBARREN, Nelson	20.293.050
2º Convencional Titular	RODRIGUEZ, Carmen	6.247.604
3º Convencional Titular	HUICA, Luis Alberto	21.913.079
1º Convencional Suplente	LUCERO, Patricia	12.730.849
2º Convencional Suplente	GONZALEZ, Marcela	21.389.389
3º Convencional Suplente	ZELASCHI, Fabián	17.292.816

COMITE SECCIONAL
VALCHETA

Cargo	Apellido y Nombre	Documento
Presidente	SALE, Juan Sergio	12.388.603
Vicepresidente 1º	DIRENE GOYCOCHEA, Laura Marcela	17.421.830
Vicepresidente2º	ESPINDOLA, NELIDA	4.164.731
Secretario	DURAN, Martha Elizabeth	11.883.019
Prosecretario	LLAMPA, Ramona Beatriz	23.255.889
Tesorero	VALENTINI Ricardo	13.036.478

Protesorero	SANCHES, Cristian	23.043.350
Vocal 1º Titular	MARTINEZ, Héctor Alcides	16.761.685
Vocal 2º Titular	BERBEL, Gloria Nanci	11.232.278
Vocal 3º Titular	VAN DER SANT, Héctor Gerardo	14.899.853
Vocal 1º Suplente	BASANTA, Abel Oreste	7.397.394
Vocal 2º Suplente	LIENDAF, Federico Arturo	12.115.355
Vocal 3º Suplente		
1º Convencional Titular	NAVARRO, Carlos Maria	10.549.755
2º Convencional Titular	CORRIBOLO, Luis Alberto	20.968.329
1º Convencional Suplente	LOBO, Walter Roberto	11.282.130
2º Convencional Suplente	GATTONI, Oscar Manuel	10.848.729
Delegado por Circuito		

COMITE SECCIONAL
VIEDMA

CARGO	APELLIDO Y NOMBRE DOCUMENTO	
PRESIDENTE	TORRES, Adrián	17.194.704
VICEPRESIDENTE 1º	GONZALEZ, Thelma	13.459.481
VICEPRESIDENTE 2º	GONZALEZ, José Luis	20.048.716
SECRETARIO	GUENOMIL, Oscar W.	20.750.393
PROSECRETARIO	SALAMANCA, Susana	16.590.263
TESORERO	MERAYO, Eduardo	11.056.645
PROTESORERO	LINARES CHIRINO, Ariel	16.995.736
1º VOCAL TITULAR	RAMOS, Carlos F.	20.363.608
2º VOCAL TITULAR	MARTINEZ, Néstor	13.823.996
3º VOCAL TITULAR	CEVOLI, Ilda	
4º VOCAL TITULAR	RIAL, Luis	16.995.783
5º VOCAL TITULAR	GUENOMIL, Faustino	7.390.001
6º VOCAL TITULAR	ARTOLA, Rodolfo	22.920.825
7º VOCAL TITULAR	ABEIRO, Ariel	20.722.086
8º VOCAL TITULAR	ICHEZ, Francisco	17.995.986
1º VOCAL SUPLENTE	GORDILLO, Liliana	12.614.872
2º VOCAL SUPLENTE	ALVARES, Dora	4.223.250
3º VOCAL SUPLENTE	ZANOTTI, Hugo	13.823.840
4º VOCAL SUPLENTE	CUBA, Maria del Carmen	21.811.414
5º VOCAL SUPLENTE	PERFETTI, Daniela	26.509.507
6º VOCAL SUPLENTE	NICOLIELO, Carlos	16.266.138
7º VOCAL SUPLENTE	FUNES, Néstor	4.423.916
8º VOCAL SUPLENTE	SPINA, Rina	17.325.894
CONVENCIONALES TITULARES		
CONVENCIONAL 1º	BRUNO, Maximiliano	22.943 .344
CONVENCIONAL 2º	SANCHEZ, Pedro E.	22.047.365
CONVENCIONAL 3'	PALAZZESI, Graciela	11.525 .857
CONVENCIONAL 4º	BERARDI, Darío	17.252.707
COVENCIONAL 5º	MARENCO, Alejandro	16.590.122
CONVENCIONAL 6º	MEDVEDEV LUNA, Eliana	13.461.228
CONVENCIONAL 7º	MAJ SERGIO	18.305.625
CONVENCIONAL 8º	QUEREJETA, Maria de las Mercedes	11.830.252
CONVENCIONAL 9º	SCHLITTER, Hilda Z.	
CONVENCIONAL 10º	PRATTI, Ricardo	
CONVENCIONAL 11º	RUGGERI, SILVINA	17.879.393
CONVENCIONAL 12º	RODA, José	22.730.726
CONVENCIONAL 13º	LYSEK, Roberto	5.501.104
CONVENCIONAL 14º	AICARDI, Alberto	8.341.989
CONVENCIONAL 15º	MALPELI, Fabiana	23.270.294
CONVENCIONAL 16	SANCHO, Susana	11.363 .923
CONVENCIONAL 17	DORIC BOLAND, Mauricio	22.246.348
CONVENCIONAL SUPLENTES		
CONVENCIONAL 1º	ROTH, Ana	10.044.445
CONVENCIONAL 2º	SALCEDO, BEATRIZ	3.928.274
CONVENCIONAL 3º	ARISMENDI, Raúl Manuel	21.389.279
CONVENCIONAL 4º	SANTILLAN, Laura	13.572.483
CONVENCIONAL 5º	BUCKLAN, Silvia D.	10.477.298
CONVENCIONAL 6º	LINARES, Gustavo	23.069.741
CONVENCIONAL 7º	ELICABE, Juan	25.069.767
CONVENCIONAL 8º	BARRIENTOS, Azucena	10.994.654
CONVENCIONAL 9º	BREIT, Stella Maris	11.169.054
CONVENCIONAL 10º	LOVALVO, Vicente	8.406.175
CONVENCIONAL 11º	MUÑIZ, Andrea	18.124.661
CONVENCIONAL 12º	SILVA, Jorge	17.135.761
CONVENCIONAL 13º	OLIVA, Angelina	11.404.437
CONVENCIONAL 14º	OJEDA, Jorge	24.437.488
CONVENCIONAL 15º	ANTONIO, Patricia	12.834.719
CONVENCIONAL 16º	PASCAL, Mariela	20.166.096
CONVENCIONAL 17º	SERRA, Laura	17.703.358

COMITE SECCIONAL
VILLA REGINA

Cargo	Apellido y Nombre Documento	
Presidente	MIOCEVIC, Daniel Dante	07.871.701
Vicepresidente 1º	BUFANO, Jorge	08.115.348
Vicepresidente 2º	COSTA, Marta	03.976.076
Secretario	GARRIDO, Luciano Pedro	22.622.778
Prosecretario	CICCIOLI, Osvaldo	05.492.729
Tesorero	GALERA, Oscar José	08.216.614
Pro tesorero	BENDETTI, Mario H.	13.671.867
Vocal 1º Titular	ALONSO, Carlos Gustavo	14.457.202
Vocal 2º Titular	GUNZELMANN, Carlos H.	12.292.601
Vocal 3º Titular	ONGARO, Maria Virginia	11.608.040
Vocal 4º Titular	CAVERZAM, Carlos Mario	07.579.475
Vocal 5º Titular	DE HERVE, Marila B.	17.754.331
Vocal 6º Titular	ROLDAN, Patricia B.	17.348.864
Vocal 7º Titular	CAVERZAN, Oscar E.	17.994.802
Vocal 8º Titular	DEL CASTILLO, Teresa K	22.670.621
Vocal 1º Suplente	HERRERA, Jara Fresia	18.759.284
Vocal 2º Suplente	DAL PIVA, Delía P.	16.340.417
Vocal 3º Suplente	PADILLA, Raúl J.	07.573.871
1º Convencional Titular	CORREA, Juan Francisco	7.575.262
2º Convencional Titular	PAPA, Jorge Rubén	11.845.997
3º Convencional Titular	BORDA, Gladis Mabel	10.432.357
4º Convencional Titular	MASSACCESI, Olga Ena	6.391.169
5º Convencional Titular	CELIZ, Graciela Dalia	4.707.754
6º Convencional Titular	TORRES, Claudio Daniel	14.057.538
7º Convencional Titular	GONZALEZ, Jorge Daniel	12.292.472
8º Convencional Titular	BENITO, Diana Rubí	11.608.085
1º Convencional Suplente	TORRES, Susana Mabel	18.649.656
2º Convencional Suplente	ESTEYBAR, Gustavo Daniel	14.724.512
3º Convencional Suplente	FLORES, Adrián	14.853.662
4º Convencional Suplente	TORRES, Carlos Horacio	11.845.863
5º Convencional Suplente	CARDIN, Norma Nelly	6.195.771
6º Convencional Suplente	GONZALEZ, Olga	14.457.089
7º Convencional Suplente	PORRINO, Patricia Gladis	16.340.457
8º Convencional Suplente	DURAZNO, Miriam Susana	14.853.627

e. 13/03/2007 Nº 539.686 v. 13/03/2007

2. Convocatorias y Avisos Comerciales

2.1. CONVOCATORIAS

ANTERIORES

"A"

ADMINISTRADORA EL ROCIO SA

CONVOCATORIA

Av. Corrientes 545 4° Piso "405" – Capital Federal. Convocase a Asamblea General Ordinaria, en primera y segunda convocatoria, para el día 29 de Marzo de 2007, a las 20 horas, la que se celebrará en Suipacha N° 948 - Capilar Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Aprobación de la gestión del Directorio por su actuación hasta el día 29 de Marzo de 2007.
3°) Consideración de las renuncias presentadas con carácter de indeclinable por los Señores Directores, titulares y suplentes.
4°) Fijación del número de directores, titulares y suplentes, eligiendo los que correspondan, hasta completar el mandato de los Directores renunciantes.

NOTA: De no lograse el quórum en primera convocatoria se realizará en segunda convocatoria, una hora después de la convocada en primer término (articulo N° 12 del Estatuto Social).
Presidente Eduardo Herbon designado por Acta de fecha 30 noviembre de 2005.
Presidente – Eduardo Herbon

Certificación emitida por: Cecilia Isasi. N° Registro: 378. N° Matrícula: 4770. Fecha:6/3/2007. N° Acta: 52. Libro N°: 19.
e. 12/03/2007 N° 58.400 v. 16/03/2007

ALPARGATAS S.A.I.C.

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Por resolución del Directorio y conforme al Estatuto, se cita a los Señores Accionistas de Alpargatas, Sociedad Anónima Industrial y Comercial a Asamblea General Ordinaria para el día 12 de abril de 2007, a las 14:00 horas, en primera convocatoria, y para la misma fecha, y una hora después, en segunda convocatoria, para el caso de no obtenerse quórum en la primera. La Asamblea tendrá lugar en la sede social, sita en Azara 841, sexto piso, Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para confeccionar y firmar el acta, juntamente con el Presidente de la Asamblea.
2°) Consideración de la Memoria, Estados Contables, Reseña Informativa, Información del art. 68 del Reglamento de la Bolsa de Comercio, Dictamen de la Firma Auditora, Informe Anual de Gestión del Comité de Auditoría e Informe del Consejo de Vigilancia, relativos al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2006.
3°) Consideración de los resultados acumulados al cierre del ejercicio del año 2006 y del patrimonio neto a esa fecha.
4°) Consideración de la gestión del Directorio y del Consejo de Vigilancia.
5°) Consideración de las remuneraciones a los Directores y miembros del Consejo de Vigilancia (importe propuesto para Directores: $ 280.800, y para miembros del Consejo de Vigilancia: $ 45.600) correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2006, el cual arrojó quebranto computable en los términos de Las Normas de la Comisión Nacional de Valores.
6°) Directorio: Determinación del número de Directores Titulares y Suplentes y, en su caso, elección de los que corresponda.
7°) Consejo de Vigilancia: Determinación del número de sus miembros e integración del mismo por el lapso de tres ejercicios.
8°) Fijación del presupuesto del Comité de Auditoría para el ejercicio en curso, en los términos del art. 24 bis del estatuto social.
9°) Fijación de la retribución de la Firma Auditora por su cometido con relación al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2006.

NOTAS:
A. Depósito de constancias y certificados: Para concurrir a la Asamblea (artículo 238 de la Ley de Sociedades Comerciales), los accionistas deberán depositar constancia de su cuenta de acciones escriturales extendidas por HSBC Bank Argentina S.A. como Agente de Registro o certificado extendido por la Caja de Valores S.A. (en caso de tener incorporadas sus acciones al régimen de depósito colectivo de dicha sociedad). El depósito deberá efectuarse en la sede social, sita en Azara 841, 5° piso, Ciudad de Buenos Aires, de lunes a viernes, en el horario 10:00 a 13:00 horas y 15:00 a 17:00 horas. El 4 de abril de 2007, a las 17:00 horas, vencerá el plazo para efectuar el referido depósito.
B. Se recuerda que, debido a la citación simultánea y para una misma fecha, para la primera y segunda convocatoria, y conforme las disposiciones del Art. 237 de la Ley de Sociedades Comerciales y al Art. 26 del Estatuto, en esta oportunidad existe un único plazo para efectuar el depósito mencionado en el apartado A anterior; y que el mismo vencerá en la fecha y hora antes indicadas.
C. Las acciones preferidas emitidas de acuerdo a lo resuelto por la Asamblea General Ordinaria celebrada el 4 de Agosto de 1988, tendrán derecho de voto en la presente asamblea.
D. Se hace saber que se encuentra a disposición de los Sres. Accionistas la documentación a ser considerada en la presente Asamblea, según el Punto 2° del Orden del Día. Dicha documentación e información podrán ser retiradas en el quinto piso de la sede social, en el horario 10:00 a 13:00 horas y 15:00 a 17:00 horas. EL DIRECTORIO.
Autorizado por Acta de Asamblea General Ordinaria del 27 de Abril de 2006 del Libro de Actas de Asamblea N° 5, donde se designan a las autoridades, y Acta de Directorio del 27 de Abril de 2006 del Libro de Actas de Directorio N° 28 donde se distribuyeron los cargos.
Vice-Presidente – José María López Mañán

Certificación emitida por: Ana María Chiesa. Nº Registro: 46. Nº Matrícula: 3810. Fecha: 6/3/2007. Nº Acta: 163. Libro Nº: 027.
e. 12/03/2007 N° 21.051 v. 16/03/2007

ALTOS DE LOS POLVORINES SA

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas de ALTOS DE LOS POLVORINES SOCIEDAD ANONIMA a la Asamblea General Ordinaria para el día 28 de marzo de 2007, a las 18.30 hs., en primera convocatoria y a las 19.30 hs. en segunda convocatoria, en Juan María Gutiérrez 3829, Ciudad de Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Constitución de la Asamblea, aceptación de cartas poder y declaración de validez de la Asamblea para sesionar.
2º) Designación de dos accionistas para firmar, conjuntamente con el señor presidente, el acta de la Asamblea.
3º) Determinación del número de directores titulares y suplentes. Fijación de la duración de su mandato. Elección de directores titulares y suplentes.
4º) Consideración de la gestión del Directorio hasta el período finalizado el 28 de marzo de 2007.

NOTA: Se recuerda a los Señores Accionistas que para concurrir a la asamblea deberán cursar comunicación para que se los inscriba en el Libro de Asistencia, con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha de la misma. Dicha comunicación deberá dirigirse a la Sede Social sita en San Martín 910, Piso 1º, Ciudad de Buenos Aires o a la Administración del San Jorge Village.

Jorge Damianovich, Director designado por el Síndico con fecha 14/12/2006 y Presidente designado por acta de Directorio de fecha 18/12/2006.
Presidente - Jorge Damianovich

Certificación emitida por: Mariana M. Marsicano. Nº Registro: 2080. Nº Matrícula: 4352. Fecha: 02/03/2007. Nº Acta: 076. Libro Nº: 78.007/7.
e. 08/03/2007 Nº 58.265 v. 14/03/2007

ALUNCAN SA

CONVOCATORIA

Se cita a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria a celebrarse el día 29 de Marzo de 2007, a las 16:00 horas en primera convocatoria, y a las 17:30 horas en segunda convocatoria, en el domicilio de la calle Tucumán 1452, piso 4º - depto. "9" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y suscribir el acta de asamblea;
2º) Ratificación de la presentación en concurso preventivo de acreedores; continuación de los trámites.

Se hace saber a los señores accionistas que para participar en la asamblea convocada se deberá cursar la comunicación prevista en el art. 238 de la Ley 19.550 y proceder al depósito de las acciones en el domicilio social, sito en la calle Fitz Roy 1461 de la Ciudad Autónoma. La representación legal se acredita con: a) estatuto social inscripto en la IGJ el 10-05-1996; b) Acta de Asamblea Nº 5 del 16-02-2001 de elección y distribución de cargos.
Presidente del Directorio – Germán Fernando Rodríguez

Certificación emitida por: Carlos Patricio Magrane. Nº Registro: 539. Nº Matrícula: 2337. Fecha: 6/3/2007. Nº Acta: 004. Libro Nº: 114.
e. 12/03/2007 Nº 58.505 v. 16/03/2007

AMIGRA SA

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 30 de Marzo de 2007 a las 10 hs. en Viamonte 308 Piso 1°, Oficina 8, C.A.B.A. para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de la documentación establecida en el Art. 234 de la Ley 19.550 por el ejercicio económico finalizado el 30 de noviembre de 2006.
2°) Consideración del Resultado del ejercicio. Remuneración del Directorio.
3°) Elección del Directorio previa fijación del número de sus miembros por el término de un año.
4°) Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el Acta de Asamblea. EL DIRECTORIO.

Salomón Carlos Cheb Terrab, presidente del Directorio electo por A.G.O. del 30/03/06 Acta N° 21.
Presidente – Salomón Carlos Cheb Terrab

Certificación emitida por: Octavio J. Gillo. Nº Registro: 1618. Nº Matrícula: 4111. Fecha: 5/3/2007. Nº Acta: 083. Libro Nº: 026.
e. 12/03/2007 N° 58.446 v. 16/03/2007

ARGENTINA SALUD Y VIDA COMPAÑIA DE SEGUROS SA

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convocase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de Marzo de 2007, a las 10.00 horas, en la Sede Social de Montevideo 431, Cuarto Piso de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Aumento de capital por capitalización de aportes irrevocables efectuados por parte del accionista Latin Swiss SA, por la suma de $ 368.140.- correspondiente a dos títulos Creditorios de Calificación "A" por Promotora Latinoamericana SA, emitidos por Promotora Fiduciaria SA, pasando de esta manera a un aumento de capital de $ 4.166.297.- a $ 4.534.437;
2º) Condiciones de emisión de las acciones;
3º) Designación de (2) dos accionistas para firmar el Acta.

El que suscribe Sr. Eugenio Cominiello en su carácter de Presidente del Directorio, a mérito del Acta de Asamblea General Ordinaria Número 26, del 26 de octubre de 2006, obrante a fojas 101 a 104 del Libro de Actas de Asambleas Número 1, rubricado el 14 de julio de 2004, bajo el Número 69412-00, de elección de los miembros del actual directorio y con Acta de Directorio Número 328, del 26 de octubre de 2006, obrante a foja 152 del Libro de Actas de Directorio Número 2, rubricado el 24 de Abril de 2003, bajo Número 29949-03.
El Presidente

Certificación emitida por: Irene N. Rainstein. Nº Registro: 1315. Nº Matrícula: 3113. Fecha: 05/03/2007. Nº Acta: 048. Libro Nº: 085.
e. 12/03/2007 Nº 21.085 v. 16/03/2007

ASEGURADORA DE CREDITOS Y GARANTIAS SA

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas a celebrarse el día 28 de marzo de 2007, a las 10 horas en la sede social de la Sociedad sita en Av. Corrientes 415, piso 4°, Ciudad de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar y aprobar el Acta;
2°) Consideración de la desafectación parcial de la "Reserva para Futura Distribución de Utilidades". Aprobación de la distribución del monto desafectado entre los accionistas. EL DIRECTORIO.

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas titulares de acciones nominativas no endosables que para asistir a la Asamblea deberán cursar comunicación con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha de la Asamblea, en la sede social, de 10 a 17 horas.
Firma el Sr. Horacio Scapparone, Presidente designado por Actas de Asamblea y de Directorio de fecha 27.09.06.

Certificación emitida por: Martín Donován. Nº Registro: 1296. Nº Matrícula: 2349. Fecha: 02/03/2007. Nº Acta: 115. Libro Nº: 267.
e. 12/03/2007 N° 21.064 v. 16/03/2007

AZUL S.A. DE TRANSPORTE AUTOMOTOR

CONVOCATORIA

N° de Registro I.G.J.: 8.442. Convócase a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 26 de Marzo de 2007 a las 17 hs, en la calle Lavalle 190 2° Piso "D", Ciudad Autónoma de Buenos Aíres, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2°) Consideración renuncia de Directores Titulares y Suplentes. Designación de nuevos Directores.
3°) Consideración renuncia de Consejeros de Vigilancia Titulares y Suplentes. Designación de nuevos Consejeros de Vigilancia.

El que suscribe, en carácter de Presidente del Directorio según Acta de Asamblea n° 58 del 20 de mayo de 2005, de elección de autoridades y Acta de Directorio n° 1035, del 26 de mayo de 2005, de distribución de cargos.
El Presidente

Certificación emitida por: Adriana Cecilia Franchini. Nº Registro: 434. Nº Matrícula: 3437. Fecha: 28/2/07. Nº Acta: 157. Libro Nº: 64.
e. 09/03/2007 N° 5334 v. 15/03/2007

"B"

B&G DEL PLATA SA COMUNICACION/ MARKETING PROMOCIONAL

CONVOCATORIA

Convócase a los Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 30 de mar-

zo de 2007 a las 12:00 horas en 1º convocatoria y a las 12:30 horas en 2º convocatoria en Av. Belgrano 406, Piso 10º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Lectura, consideración y aprobación de la Documentación mencionada en el Art. 234, Inciso 1º de la Ley 19.550 referida al 6º ejercicio económico terminado el 31 de Diciembre de 2006.
3º) Consideración del destino del Resultado del Ejercicio.
4º) Aprobación de la gestión y remuneración del Directorio.
5º) Tratamiento de Resultados Acumulados Positivos.
6º) Elección de Autoridades.
7º) Aumento del capital social.

Gustavo H. Bagües, Presidente según Estatutos Inscriptos en IGJ el 24/5/2001 bajo el Nº 6486 del Lº 14 Tº de Sociedades por Acciones y con Actas de Asamblea y Directorio del 28/01/2005 de elección de autoridades y distribución de cargos.

Certificación emitida por: María Constanza Plaetsier. Nº Registro: 528. Nº Matrícula: 4526. Fecha: 02/03/2007. Nº Acta: 090. Libro Nº: 06.
e. 08/03/2007 Nº 58.226 v. 14/03/2007

BALOPTIK S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas de Baloptik S.A para el día 30/03/07 a las 9:00hs en 1ª convocatoria y a las 10:00hs en 2ª convocatoria, en Talcahuano 277 Piso 1º Ciudad de Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para suscribir el acta de asamblea y
2º) Designación de Directores.

Para asistir a la Asamblea los Accionistas deberán cursar la comunicación de asistencia con no menos de 3 días hábiles de anticipación a la Asamblea convocada, en Talcahuano 277 Piso 1º, Ciudad de Buenos Aires.

Presidente Sr. Martín L. A. Migoni, designado en el Libro de Acta de Directorio Nº 3 a fojas 27, Acta Nº 158.

Certificación emitida por: Joaquín Esteban Urresti. Nº Registro: 501. Nº Matrícula: 4860. Fecha: 05/03/2007. Nº Acta: 2. Libro Nº: 27.
e. 08/03/2007 Nº 83.655 v. 14/03/2007

"C"

CAIMARI S.A.

CONVOCATORIA

El Directorio de CAIMARI S.A. convoca a Asamblea Ordinaria para el día 30 de marzo de 2007, en primera convocatoria a las 17 hs, y en segunda convocatoria a las 19 hs, en Montevideo 527, 3er piso Oficina "6" Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.
2°) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Anexos y notas, correspondientes al Ejercicio 52 cerrado el 31 de diciembre de 2006.
3°) Consideración de las gestiones del Directorio. Resolución sobre el Resultado de los ejercicios.
4°) Consideración de las retribuciones técnicas administrativas de los Directores (art. 261 de la ley 19550).
5°) Elección de un Director Titular y un Director Suplente y determinación del depósito en garantía.

Francisco José Martín Caimari Presidente. Según Actas de Asamblea N° 53 del 29/10/04 y del Directorio N° 341 del 04/11/04.

Certificación emitida por: Martín R. Caldano. Nº Registro: 542. Nº Matrícula: 4843. Fecha: 6/3/07. Nº Acta: 90. Libro Nº: 5.
e. 12/03/2007 N° 83.936 v. 16/03/2007

CAMARA ESPAÑOLA DE COMERCIO DE LA REPUBLICA ARGENTINA

CONVOCATORIA
A ASAMBLEA ANUAL ORDINARIA

De acuerdo con lo establecido en los artículos 50° y 51° de los Estatutos Sociales, se convoca a los socios de la Cámara Española de Comercio de la República Argentina a la Asamblea Anual Ordinaria, que se celebrará el miércoles 28 de marzo a la hora 18.30, en los salones del Alvear Palace Hotel, sito en Avda. Alvear 1891, de la ciudad autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos socios para firmar el Acta de la Asamblea.
2°) Consideración de la Memoria y Estados Contables correspondientes al Ejercicio Económico Nro. 119, cerrado el 31 de diciembre de 2006.
3°) Adquisición de inmueble (art. 8° de los Estatutos Sociales).
4°) Elección de Autoridades.
4.1. Fijación del número de vocales titulares.
4.2. Elección de diez vocales titulares, por tres años, por finalización de mandatos.
4.3. Elección de un vocal titular, por un año, y dos vocales titulares por vacancia de cargo y hasta completar mandato.
4.4. Elección de seis vocales suplentes, por un año.
5°) Designación de un Revisor de Cuentas Titular y un Revisor de Cuentas Suplente por un año.

Guillermo Ambrogi, Presidente (designado conforme Acta de Asamblea Ordinaria del 8 de febrero de 2006).

Certificación emitida por: Juan José Merino. Nº Registro: 479. Nº Matrícula: 4711. Fecha: 06/03/2007. Nº Acta: 150. Libro Nº: 18.
e. 12/03/2007 N° 58.407 v. 13/03/2007

CAMPUS VIRTUAL SA

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea Extraordinaria de Accionistas de Campus Virtual S.A (e.l) para el día 30 de marzo de 2007 a las 11 horas en primera convocatoria y a las 12 horas en segunda convocatoria en Av. Alicia Moreau de Justo 2030, Piso 1ª, Of. 118 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de los estados contables por el ejercicio irregular comprendido entre el 1 de mayo de 2006 y el 31 de diciembre de 2006;
2°) Tratamiento y aprobación de las gestiones realizadas por el Liquidador en la A.F.I.P.
3°) Tratamiento y aprobación de las gestiones realizadas sobre el inmueble localizado en Av Alicia Moreau de Justo 2030, Piso 3°, Of 302 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires,
4°) Remuneraciones del liquidador y del Sindico;
5°) Designación de dos suscribientes para la firma del acta. Los accionistas deberán comunicar su concurrencia con tres días de anticipación para que se los inscriba en el libro de asistencia.

Alejandra Lorena Lampolio, liquidadora, según Esc 69, de fecha 18/02/20005, Folio 151, Reg. 1643 Capital. Federal a su cargo.

Certificación emitida por: Ma. Z. Garcia de Arana. Nº Registro: 1643. Nº Matrícula: 3516. Fecha: 05/03/2007. Nº Acta: 48. Libro Nº: 36.
e. 12/03/2007 N° 21.053 v. 16/03/2007

CARRANO HERMANOS PRIMER INSTITUTO DIETETICO ARGENTINO S.A.I.C.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL
ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

Convocase a Asamblea General de Accionistas en Avenida Belgrano 863,10° Piso Frente, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para el día 3 de Abril de 2007 a las 9 horas en primera convocatoria y a las 10 horas en segunda convocatoria, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración documentos prescriptos por el artículo 234, inciso 1° de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio económico número 53 finalizado el 31/12/06.
3°) Consideración de los resultados del ejercicio y su destino.
4°) Consideración de la gestión de directores y síndicos.
5°) Consideración de las remuneraciones de directores y síndicos.
6°) Disolución de la sociedad. Designación de liquidador.

NOTA: Se recuerda a los accionistas las disposiciones del artículo 238 Ley 19.550 sobre depósito acciones o comunicación asistencia

Osvaldo Aníbal Bernardi, Presidente, DNI 16.292.366, designado por Asamblea General Ordinaria del 6 de junio de 2005, Fs. 151 a 154 del Libro Actas de Asamblea N° 1, Rúbrica N° 25992 del 28 de junio de 1954.
Osvaldo Bernardi

Certificación emitida por: Ricardo Alberto Paurici. Nº Registro: 166. N° Matrícula: 2433. Fecha: 6/3/2007. Nº Acta: 153. Libro Nº: 047.
e. 12/03/2007 N° 21.040 v. 16/03/2007

CONSTRUERE S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los accionistas de CONSTRUERE S.A. a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de marzo de 2007 a las 17 horas en primera convocatoria y una despues en segunda en Cabildo 4453, Capital Federal, a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Convocatoria fuera de término.
2°) Consideración de los documentos previstos por el artículo 234, inc. 1 de la ley 19.550 correspondientes al ejercicio cerrado el 31.10.2006.
3°) Resultado del ejercicio.
4°) Elección de directores titulares y suplentes, su numero y de dos accionistas para firmar el acta.

El señor Vicente Ernesto Ragognetti ha sido designado Presidente por acta de Asamblea del 9.3.2006, a fs. 49 del libro rubidado el 8.7.1991 bajo n° B 17624 y acta Directorio de igual fecha a fs. 83 rubrica B 17623 del 8.7.1991.
Presidente – Vicente Ragognetti

Certificación emitida por: Carlos A. Peirano. Nº Registro: 1224. Nº Matrícula: 2550. Fecha: 27/2/2007. Nº Acta: 178. Libro Nº: 73.
e. 07/03/2007 N° 56.493 v. 13/03/2007

"D"

DANA ARGENTINA SA

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL
EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS

Se convoca a los Señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria en primera convocatoria para el día 28 de marzo de 2007, a las 11:00 horas, a celebrarse en Av. del Libertador 602, Piso 4º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el acta;
2º) Consideración de los términos y condiciones de transferencia de ciertos activos de la Sociedad a favor de Mahle Argentina S.A. Autorizaciones.

NOTA: Para participar a la Asamblea los señores Accionistas deberán cursar comunicaciones a la Sociedad, a la sede social sita en Av. del Libertador 602, Piso 4º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, de conformidad con el Artículo 238 de la Ley 19.550, hasta el día 22 de marzo de 2007, de lunes a viernes, en el horario de 10:00 a 13:00 y de 15:00 a 19:00 horas,

Firmante designado por la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 30 de junio de 2006 y posterior reunión del Directorio de misma fecha.
Buenos Aires, 7 de marzo de 2007
Presidente – Víctor Miguel Dubitzky

Certificación emitida por: Graciela Esther Amura. Nº Registro: 952. Nº Matrícula: 3079. Fecha: 07/03/2007. Nº Acta: 081. Libro Nº: 110.
e. 12/03/2007 Nº 58.474 v. 16/03/2007

DICOPACK SA

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea Extraordinaria a realizarse el día 30 de marzo de 2007, a las 15,00 horas en primera convocatoria y para el supuesto que fracasare la primera, se convoca a la segunda, a las 16.00 horas del mismo día, en Suipacha 612 piso 3º D, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el acta.
2º) Tratamiento de la renovación del mutuo con Laboratorio Pyam S.A. y sus condiciones.

NOTA: Se recuerda la obligación que incumbe a los titulares de acciones nominativas de comunicar su asistencia a la Asamblea con una anticipación no menor a los tres días hábiles al de la fecha de su celebración.

Jorge Edgardo Vigliani. Presidente. Designado en Acta de Asamblea Nº 7 del 11/7/2006 y Acta de Directorio Nº 30 del 4/12/2006.

Certificación emitida por: Martha D. Serp. Nº Registro: 933. N° Matrícula: 1818. Fecha: 02/03/2007. Nº Acta: 115. Libro Nº: 13.
e. 08/03/2007 Nº 21.001 v. 14/03/2007

DON FREDDY SA

CONVOCATORIA

N° de la Inspección General de Justicia 1.542.236. Convócase a los señores accionistas de DON FREDDY S.A. a asamblea general ordinaria a celebrarse el 30 de Marzo de 2007, a las 08,00 horas en primera convocatoria y a las 09,00 en segunda convocatoria, en la sede social, calle O'Higgins 1359, piso 12, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto y Anexos, todo correspondiente al ejercicio finalizado el 30 de Noviembre de 2006.
2°) Distribución de Utilidades.
3°) Designación de accionistas para firmar el acta.
Presidente- Ana María Mazza De Paladino

Presidente del Directorio, según consta en el Acta de Asamblea N° 18 de fecha 02-06-06 en fojas 23 del Libro de Actas de Asamblea Nro. 1 rubricado el 05-12-91 bajo el Nro. B39158.-S/original a la vista.

Certificación emitida por: Román Quinos. Nº Registro: 555. Nº Matrícula: 2865. Fecha: 6/3/2007. Nº Acta: 157. Libro Nº: 34.
e. 12/03/2007 N° 21.075 v. 16/03/2007

DOÑA ANA SA

CONVOCATORIA

N° de la Inspección General de Justicia 1.542.256. Convócase a los señores accionistas de DOÑA ANA S.A. a asamblea general ordinaria a celebrarse el 30 de Marzo de 2007, a las 11,00 horas en primera convocatoria y a las 12,00 en segunda convocatoria, en la sede social, calle O'Higgins 1359, piso 12, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto y Anexos, todo correspondiente al ejercicio finalizado el 30 de Noviembre de 2006.
2°) Distribución de Utilidades.
3°) Designación de accionistas para firmar el acta.
Presidente - Ana María Mazza De Paladino

Presidente del Directorio, según consta en el Acta de Asamblea General Ordinaria N° 18 de fecha 02-06-2006 en foja 21 del Libro de Actas de Asamblea Nro. 1 rubricado el 06-12-91 bajo el Nro. B 39220. - Según original a la vista.

Certificación emitida por: Román Quinos. Nº Registro: 555. Nº Matrícula: 2865. Fecha: 6/3/2007. Nº Acta:156 . Libro Nº: 34.
e. 12/03/2007 N° 21.074 v. 16/03/2007

"E"

EL COMERCIO COMPAÑIA DE SEGUROS A PRIMA FIJA SA

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas a celebrarse el día 29 de marzo de 2007, a las 10 horas en la sede social de la Sociedad sita en Av. Corrientes 415, piso 3°, Ciudad de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar y aprobar el Acta;
2°) Consideración de la desafectación parcial de la "Reserva para Futura Distribución de Utilidades". Aprobación de la distribución del monto desafectado entre los accionistas. EL DIRECTORIO.

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas titulares de acciones nominativas no endosables que para asistir a la Asamblea deberán cursar comunicación con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha de la Asamblea, en la sede social, de 10 a 17 horas.

Firma el Sr. Horacio Scapparone, Presidente designado por Actas de Asamblea y de Directorio de fechas 4.10.06 y 5.10.06.

Certificación emitida por: Martin Donovan. Nº Registro: 1296. Nº Matrícula: 2349. Fecha: 02/03/2007. Nº Acta: 117. Libro Nº: 267.
e. 12/03/2007 N° 21.065 v. 16/03/2007

ESTABLECIMIENTOS MOLPLAS SA

CONVOCATORIA

De acuerdo a lo establecido en el Estatuto Social CONVOCASE a los Señores accionistas de Establecimientos Molplas S.A. a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en la sede social sita en la calle Soler 4451, 3° piso, departamento B, Capital Federal el día 27 de Marzo de 2007, a las 15 horas en primera convocatoria y a las 16 horas en segunda convocatoria, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración del Balance General y Documentos del art. 234 de la ley 19550 correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2005.
2°) Remuneración del Directorio.
3°) Asignación de resultados.
4°) Consideración de la gestión del Directorio por el ejercicio cerrado el 31/12/2005.
5°) Designación de dos Accionistas para firmar el acta de Asamblea.
Presidente electo por actas de Directorio N° 186 y Asamblea º 37 ambas del 25/04/2004.
Presidente – Ernesto Hugo Zaiser

Certificación emitida por: Maria Silvina González Taboada. Nº Registro: 22. Nº Fecha: 20/02/07. Nº Acta: 033. Libro Nº: 21.
e. 09/03/2007 N° 58.366 v. 15/03/2007

"F"

FARMACEUTICOS ARGENTINOS SA

CONVOCATORIA

Convocase a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 28 de Marzo de 2007, a las 15 horas en primera convocatoria y 16 horas en segunda convocatoria, en Avenida Córdoba 991, 6 piso A, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar los siguientes puntos del:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para la firma del acta de asamblea.
2°) Razones de la convocatoria fuera de los plazos legales previstos.
3°) Informe sobre el Concurso Preventivo de Farmacéuticos Argentinos S.A.
4°) Consideración de los documentos prescriptos por el artículo 234 inciso 1° de la Ley N° 19.550, correspondientes al ejercicio económico finalizado al 31 de Julio de 2006.
5°) Tratamiento de los resultados del ejercicio económico finalizado el 31 de Julio de 2006.
6°) Consideración de la Gestión del Directorio al 31 de Julio de 2006. Consideración de los honorarios del Directorio al 31 de Julio de 2006.
7°) Consideración de la renuncia presentada por el Sr. Daniel Barcena al cargo de Presidente y Director Titular. Consideración de su gestión. Honorarios.
8°) Elección de Director Titular.
9°) Venta del Inmueble de la calle Pepirí 847. Tratamiento.
10) Informe sobre locación del Inmueble de la calle Piedras 1073.
Presidente - Daniel Osvaldo Barcena

Designación que surge de acta de asamblea de fecha 14 de Junio de 2006 obrante a fs. 71, 72 y 73 del Libro de actas de Asamblea N° 1, rúbrica 9474, de fecha 25 noviembre de 1993 y Acta de Directorio de distribución de cargos de fecha 15 de Junio de 2006 obrante a fs. 64 del Libro de Actas de Directorio N° 3, rúbrica 2285-03 de fecha 9 de Enero de 2003.
Presidente – Daniel Osvaldo Barcela

Certificación emitida por: Ernesto F. Vales. Nº Registro: 1. Nº Matrícula: 3776. Fecha: 7/03/2007. Nº Acta: 170. Libro Nº: 23.
e. 12/03/2007 N° 58.436 v. 16/03/2007

FEDERACION METROPOLITANA DE VOLEIBOL

CONVOCATORIA

El Consejo Directivo de la Federación Metropolitana de Voleibol, convoca a todas las Instituciones Afiliadas a elecciones de Representantes Divisionales, de conformidad con lo previsto por el artículo 24 de su Estatuto. A celebrarse en su sede de Sánchez de Bustamante 74, Capital Federal, el día 22 de Marzo de 2007, en los horarios y divisionales que más abajo se detallan:

Clubes de TERCERA Y CUARTA DIVISION, ambas ramas a las 18,45 hs.
Clubes de SEGUNDA DIVISION, ambas ramas a las 19,15 hs.
Clubes de PRIMERA DIVISION, ambas ramas a las 19,30 hs.
Clubes de DIVISION DE HONOR, ambas ramas a las 19,45 hs.
para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Elección de la Comisión de Poderes y consideración de su informe.
2°) Elección de un (1) representantes titular y un (1) suplente por un año, de las divisionales y en la forma prevista en el mencionado artículo 24 del Estatuto
3°) Designación de dos Delegados para firmar el Acta de Asamblea.

Leopoldo Pascacio José Olmo, Presidente Electo Acta Asamblea Gral. Ordinaria del 10/9/2003.
Vicente Angel Finelli, Secretario General Electo Acta n° 1930 del 22/09/2003.

Certificación emitida por: Jorge A. P. Villar. Nº Registro: 123. Nº Matrícula: 3340. Fecha: 23/2/2007. Nº Acta: 150. Libro Nº: 9.
e. 12/03/2007 N° 58.418 v. 14/03/2007

FERROSIDER SA

CONVOCATORIA

Convócase 5 días a asamblea general ordinaria día 26-03-07 hora 16, Avenida Belgrano 367 Piso 11 Cap. Fed. a considerar:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación 2 accionistas firma acta;
2°) Consideración gestión miembros directorio y sindicatura artículos 275 y 298 ley 19.550;
3°) Consideración documentos artículo 234 inciso 1 ley 19.550 del 45° ejercicio económico cerrado 31-12-06.
4°) Aprobación resultado ejercicio. Su destino.
5°) Fijación de honorarios directorio y sindicatura;
5°) Designación directores y síndicos titular y suplentes;
6°) Otorgamiento poder especial trámite inscripción.

Roberto Bautista Franco Baccanelli. Presidente según asamblea 66 del 31-03-06.
Presidente – Roberto B. F. Baccanelli

Certificación emitida por: Edmundo A. Scholz Nº Registro: 642. N° Matrícula: 2816. Fecha: 28/2/2007. Nº Acta: 061. Libro Nº: 52.
e. 07/03/2007 N° 83.565 v. 13/03/2007

FRIGOLOMAS S.A.C.I. Y C.

CONVOCATORIA ASAMBLEA ORDINARIA

Por resolución de Directorio y conforme al Estatuto Social, se cita a los señores accionistas de FRIGOLOMAS S.A.C.I. y C. a Asamblea Ordinaria celebrarse el dia 28 de Marzo de 2007, a las 17 horas en primera convocatoria y para la misma fecha y una hora después en segunda convocatoria, para el caso de no obtenerse quorum en la primera, en la sede social de Suipacha N° 858, 3° "C", de la Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de 2 accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración de la documentación consignada en el art. 234, inc. 1 de la ley 19550, por el ejercicio cerrado el 31 de Diciembre del año 2006.
3°) Aprobación de la gestión del Directorio y honorarios de éste por el mismo ejercicio y
4) Consideración del resultado del ejercicio.

Pascual DENEGRI. Presidente. DNI N° 6151522 Designado por Asamblea obrante a fojas 96 del Libro de Actas N° 1, rúbrica B-02578 del 28 de Febrero de 1983 y por Escritura N° 125 de fecha 26/06/2006.
Presidente – Pascual Denegri

Certificación emitida por: Alicia M. Trezza. Nº Registro: 636. Nº Matrícula: 2212. Fecha: 01/3/2007. Nº Acta: 118. Libro Nº: 12.
e. 07/03/2007 N° 20.962 v. 13/03/2007

FRIGORIFICO BUENOS AIRES S.A.I.C.A.I. Y F.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas para el 30 de marzo de 2007, a las 10 horas en primera convocatoria y a las 11 horas en segunda convocatoria, a celebrarse en el domicilio cito en Tte. Gral. Donato Alvarez 1152, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para que suscriban el Acta;
2°) Consideración de la venta del inmueble sito en Tte. Gral. Donato Alvarez 1120 Capital Federal, por un precio de u$s 107.000.-, sujeta a la previa autorización del juzgado que entiende en el concurso preventivo de la sociedad.
3°) Información a los accionistas sobre el proceso de ejecución hipotecaria en curso, sobre el inmueble principal de la empresa en el que funciona la planta industrial.
4°) Información a los accionistas sobre notificación del Banco Central de la República Argentina, acerca de la falta de ingreso de divisas por exportaciones.

Carla Bertolo Presidente, designada según actas de Asamblea y Directorio arabas del 9 de marzo de 2006.
Presidente – Carla Bertolo

Certificación emitida por: Cristina L. Bonazzi. Nº Registro: 1503. Nº Matrícula: 3774. Fecha: 27/02/2007. Nº Acta: 017. Libro Nº: 031.
e. 07/03/2007 N° 20.934 v. 13/03/2007

"H"

HOTEL WALDORF SA

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria en primera convocatoria para el 29 de Marzo de 2007, a las 18 horas, en Paraguay 450, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de la documentación del artículo 234, inc 1° de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio económico cerrado el 30 de noviembre de 2006.
2°) Consideración de la gestión de los miembros del Directorio, por el ejercicio económico cerrado el 30 de noviembre de 2006.
3°) Exhibición de aportes previsionales de Directores.
4°) Destino a asignar al resultado del ejercicio cerrado el 30 de noviembre de 2006.
5°) Designación de dos accionistas para firmar el acta. EL DIRECTORIO.

Presidente Sr. José Ángel Boente designado por Acta de Asamblea General Ordinaria del 31 de marzo de 2006.

NOTA: Conforme a lo dispuesto por el Art. 238 de la Ley 19.550, los Sres Accionistas deberán depositar las acciones en la Sede Social con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación a la fecha de la Asamblea.
Presidente – José Angel Boente

Certificación emitida por: María Ines Morelli. Nº Registro: 1930. Nº Matrícula: 3824. Fecha: 7/3/07. Nº Acta: 163. Libro Nº: 4.
e. 12/03/2007 N° 21.077 v. 16/03/2007

"I"

IGLESIA NUEVA APOSTOLICA (SUD AMERICA)

CONVOCATORIA

Personeria Jurídica: C 1827-353989. De acuerdo a lo dispuesto en los artículos 15 y 16 de los Estatutos, se convoca a los Señores Delegados a la SEXAGÉSIMA OCTAVA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA a efectuarse el día 29 de marzo de 2007 a las 19,30 horas en la Capilla Boca, sita en Irala 849 Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de la Memoria, Balance General y Cuadro Demostrativo de las Cuentas de Recursos y Gastos, Estado de Origen y Aplicación de Fondos e Inventario al 31 de Diciembre de 2006.

2°) Designación de dos Delegados presentes para firmar el Acta de la Asamblea.
Buenos Aires, Febrero 28 de 2007.
Apostol - Norberto R. Batista

Norberto R. Batista, Apóstol (Presidente) designado por Acta de Asamblea N° 1847 del 23/11/2006.

Certificación emitida por: Adriana G. Frisardi. Nº Registro: 1620. Nº Matrícula: 4031. Fecha: 28/2/2007. Nº Acta: 157. Libro Nº: 13.
e. 07/03/2007 N° 58.206 v. 13/03/2007

"L"

LACUSTRE DEL SUD S.A.

CONVOCATORIA

Convocase a los Sres. socios y accionistas de la sociedad "Lacustre del Sud Sociedad Anónima",

a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 30 de Marzo de 2007 a las 15,00 horas en primera convocatoria y a las 16,00 horas en segunda convocatoria en la calle Viamonte 1636, primer piso 12 Capital Federal a los fines de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Explicaciones de la demora en convocar a la presente asamblea.
3º) Consideración de la documentación prevista por el artículo 234 inciso 1º de la ley 19550, correspondientes a los ejercicios cerrados los días 31/12/98, 31/12/99, 31/12/00, 31/12/01, 31/12/02, 31/12/03, 31/12/04 y 31/12/05.
4º) Consideración de los resultados de los referidos ejercicios.
5º) Consideración de la gestión de los integrantes del directorio y de la sindicatura.
6º) Remuneración de los directores y síndicos intervinientes en dichos ejercicios.
7º) Fijación del número de directores y elección de los mismos.
8º) Aumento del capital social hasta la suma de $100.000.-
9º) Reforma de la cláusula cuarta del estatuto de la sociedad.
10) Prescindencia de la sindicatura.

Se hace saber a los socios y accionistas que pretendan concurrir a la referida asamblea, que deberán cumplir con lo dispuesto por artículo 238 de la ley 19550, comunicando en tiempo y forma su voluntad de asistir a la misma. Vicente Alberto De Tommaso Presidente conforme a Acta de Directorio del 12/09/06.

Certificación emitida por: Pilar Rodríguez Acquarone. Nº Registro: 1683. Nº Matrícula: 4316. Fecha: 06/03/2007. Nº Acta: 181. Libro Nº: 33.
e. 12/03/2007 Nº 83.866 v. 16/03/2007

LAND TRADING SA

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas de LAND TRADING Sociedad Anónima a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 28 de marzo de 2007 en primera y segunda convocatoria a las 10:00 horas y a las 11:00 horas respectivamente, en la sede social de la calle Suipacha 1359 PB, Ciudad Autónoma de Buenos Aires para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.
2º) Consideración de las renuncias presentadas por los Directores Titular y Suplente
3º) Designación de nuevo Director Titular y Suplente. Asignación del cargo de Presidente. Mandato

EL DIRECTORIO designado según Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 18/04/06.
Presidente – Oscar Saúl Gutcovsky.

Certificación emitida por: Virginia R. Warat. Nº Registro: 1612. Nº Matrícula: 4012. Fecha: 06/03/2007. Nº Acta: 079. Libro Nº: 11.
e. 12/03/2007 Nº 58.456 v. 16/03/2007

LUPIER SA

CONVOCATORIA

Convocase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 29 de marzo de 2007, a las 11:00 horas en primera convocatoria y a las 12:00 horas en segunda convocatoria, en la sede social sita en 25 de Mayo 565 5° piso de C.A.B.A., a los fines de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2°) Consideración de la documentación que dispone el artículo 234 inciso 1° de la ley 19550 correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2005 y
3°) Destino de los resultados del ejercicio.
A los efectos de la concurrencia, los señores Accionistas deberán dar cumplimiento a lo dispuesto en el articulo 238 de la L.S.C. Luisa VARA Presidente conforme a acta de directorio número 65 del 25/07/05.
e. 09/03/2007 N° 21.029 v. 15/03/2007

"N"

NANFER SA

CONVOCATORIA

Viamonte 308, Piso 1°, of. 8, Ciudda Autónoma de Buenos Aires. Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 30 de Marzo de 2007 a las 15 hs. en Viamonte 308, Piso 1°, Oficina 8, C.A.B.A. para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de la documentación establecida en el Art. 234 de la Ley 19550 por el ejercicio económico finalizado el 30 de Noviembre de 2006.
2°) Consideración del Resultado del Ejercicio. Remuneración del Directorio.
3°) Elección del Directorio previa fijación de número de sus miembros por el término de un año.
4°) Instrumentación de Garantías de Directores según Resolución IGJ N° 20/04 y modificatorias.
5°) Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el Acta de Asamblea. EL DIRECTORIO.

Salomón Carlos Cheb Terrab, presidente del Directorio electo por A.G.O. del 30/03/06 Acta N° 23.
Presidente – Salomón Carlos Cheb Terrab

Certificación emitida por: Octavio J. Gillo. Nº Registro: 1618. Nº Matrícula: 4111. Fecha: 5/3/07. Nº Acta: 084. Libro Nº:026 .
e. 12/03/2007 N° 58.448 v. 16/03/2007

"I"

NGV MENDOZA SA

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a realizarse el día 27 de Marzo de 2007 a las 16:30 horas, en primera convocatoria y para el supuesto que fracasare la primera, se convoca en segunda a las 17:00 horas del mismo día, en Alicia Moreau de Justo 1122, Oficina 203A, Ciudad Autónoma de Buenos Aires Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de los motivos de la demora en la realización de la Asamblea General Ordinaria.
2°) Cambio de domicilio legal y fiscal — Reforma de la Disposición Transitoria N° III del Estatuto Social — Sede Social. Reordenamiento del texto del Estatuto Social vigente
3°) Tratamiento de la documentación referida en el artículo 234, inciso 1 de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 2006.
4°) Consideración del destino del resultado del ejercicio.
5°) Aprobación de la gestión y remuneraciones de los señores miembros del Directorio.
6°) Evolución de los Negocios
7°) Elección de dos accionistas para firmar el acta.

Osvaldo del Campo. Presidente designado por asamblea del 25/10/2004 y directorio Nº 15 del 27/10/2004.

NOTA: Se recuerda la obligación que incumbe a los titulares de acciones nominativas de comunicar su asistencia a la Asamblea (Art. 238 Ley 19.550).

Certificación emitida por: María R. Cohen. Nº Registro: 1972. Nº Matrícula: 4176. Fecha: 2/3/07. Nº Acta: 050. Libro Nº: 34.
e. 09/03/2007 N° 21.030 v. 15/03/2007

"O"

OVOPROT INTERNATIONAL SA

CONVOCATORIA

En su reunión celebrada el 7 de marzo de 2007 el Directorio resolvió: a) cambiar la fecha de la asamblea que fuera convocada para el día 14 de Marzo de 2007 por el Directorio en su reunión del 20 de febrero pasado, a fin de que la misma se celebre el jueves: 29 de marzo de 2007; b) cambiar el lugar de celebración de la referida asamblea, a fin de que la misma se celebre en San Martín 140 piso 20 de la ciudad de Buenos Aires y c) efectuar nuevas publicaciones legales.

En consecuencia, convocase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día jueves 29 de Marzo de 2007 a las 11 horas en primera convocatoria y a las 12 horas en segunda convocatoria, a celebrarse en la calle San Martín 140, piso 20º (no es la sede social), de la Ciudad de Buenos Aires, a fin de tratar los siguientes puntos del:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para suscribir y aprobar el acta de la asamblea.
2º) La remoción como directora e inicio de acciones de responsabilidad, Art. 274 de la Ley de Sociedades Comerciales Nº 19.550, contra la directora Marina Martina Perea Amadeo.

NOTA: Para asistir a la asamblea los accionistas deberán cursar su comunicación de asistencia conforme artículo 238 de la Ley de Sociedades Comerciales, con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha señalada para su celebración, a más tardar en día viernes 23 de marzo de 2007, en el domicilio antes indicado para la asamblea, los días hábiles de 11 a 18 horas.

Presidente: Carlos Alejandro Abreu. Designado por acta de asamblea de fecha 15 de Febrero de 2006 y acta de directorio de fecha 17 de Febrero de 2006.

Certificación emitida por: Fernando Mario Guevara Lynch. Nº Registro: 1721. Nº Matrícula: 4143. Fecha: 08/03/2007. Nº Acta: 041. Libro Nº: 46, Int. 79.947.
e. 12/03/2007 Nº 58.538 v. 16/03/2007

"P"

PLAZA DORREGO EDITORES SA

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS
ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

De acuerdo con lo dispuesto por los Estatutos Sociales se convoca a los accionistas de PLAZA DORREGO EDITORES S.A. a la Asamblea General de Accionistas Ordinaria, para el día 29 Marzo de 2007 a las 12 hs. en Av. Corrientes 1296 8vo Piso Dto 81 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en primera convocatoria, y en segunda convocatoria a las 13 hs. en la misma fecha y lugar para el caso de fracasar la primera, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de las razones por las que se convoca fuera de término para el tratamiento del ejercicio cerrado el 31-12-05;
2°) Consideración de la Memoria, Balance General, estado de resultados y documentación prevista en el art. 234, inc. 1° de la Ley de Sociedades correspondiente al ejercicio cerrado el 31-12-05;
3°) Remuneración de los directores por el ejercicio cerrado el 31-12-05;
4°) Asignación del Resultado del Ejercicio.
5°) Consideración de la gestión de los Directores para el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2005.

NOTA: Se recuerda a los Sres. Accionistas que para poder asistir a esta Asamblea, deberán presentar sus acciones o un certificado de depósito o constancia de las cuentas de acciones escriturales librado por la entidad encargada de llevar el registro, o comunicar su asistencia para ser inscripto en el libro de asistencia en el caso que las acciones sean nominativas o escriturales cuyo registro sea llevado por la propia sociedad, en Av. Corrientes 1296 8vo Piso Dto 81 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires de 17 a 18 horas, hasta el día 23 de Marzo de 2007, inclusive, a las 18.00 horas. En el mismo lugar y horario podrán requerir la entrega de copia de la memoria y balance Adela Dominga Lescano, DNI 1.162.604. Presidente, designado por Acta de Directorio de Fecha 15 de Febrero de 2007.
Adela D. Lescano

Certificación emitida por: Ramón E. Vinagre. Nº Registro: 109. Fecha: 6/3/07. Nº Acta: 53. Libro Nº: 40 .
e. 12/03/2007 N° 21.067 v. 16/03/2007

POLO TECNOLOGICO CONSTITUYENTES SA

CONVOCATORIA

Convocatoria a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de marzo de 2007 a las 14 horas en Lenadro N. Alem 1067, séptimo piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, y propone el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Unificación de mandatos del Actual Directorio.
2°) Estado de situación, convenios con socios. Evaluación de Canon y gastos Administrativos: CNEA, operatoria Centro Atómico Constituyentes y Ezeiza- Laboratorios Bacon. Conciliación.- Fundación Balseiro,- Decisión sobre el personal en relación de dependencia por CNEA,- Consultarías Tecnólogicas al exterior- CITEFA; PICTOS.- INTI: Fideicomisos.-
3°) Análisis del cierre de cuentas corrientes bancarias. Caso SEGEMAR: inmovilización de saldo.
4°) Constitución del seguro de caución exigido por la IGJ a los miembros del Directorio.
5°) Definición del cargo de los aportes y contribución del Régimen de Seguridad Social Autónomos, correspondientes a los Señores Directores.
6°) Labofrant: Rescisión del contrato.
7°) Análisis de la situación financiera económica de la sociedad, debido al escaso volumen de actividades.
8°) Autorización para optimizar los saldos de las cuentas corrientes.
9°) Moción presentada por el Ing, Enrique Martínez.
10) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.

Presidente designado según Acta de Asamblea y Directorio del 13/12/2006.
Enrique Mario Martínez

Certificación emitida por: Irene N. Rainstein. Nº Registro: 1315. Nº Matrícula: 3113. Fecha: 07/03/07. Nº Acta: 057. Libro Nº: 85.
e. 12/03/2007 N° 58.434 v. 16/03/2007

PRAGYA TECHNOLOGIES ARGENTINA SA

CONVOCATORIA:

Convocase a los señores accionistas de Pragya Technologies Argentina S.A. a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria en primera convocatoria a celebrarse el día 30 de marzo de 2007 a las 10horas en el domicilio especial de la calle Reconquista 379, piso 2do. de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Aumento del número de Directores elevándolo a tres Directores Titulares y tres Directores Suplentes. Autorización para su inscripción en los registros que correspondan.
3º) Responsabilidad del Sr. Ewaldo Ramos del Valle y Araujo y de Pragya Technologies Ltda. por la demora en la confección, tratamiento y firma del contrato de licenciamiento de software.
4º) Disolución de la Sociedad.
5º) Tratamiento del Balance 2006. Aprobación y gestión del Directorio.

En caso de que fracase la asamblea en primera convocatoria, la misma se llevará a cabo en segunda convocatoria a las 11:00 horas en la fecha y lugar en que fuera convocada para la primera convocatoria. Asimismo, los accionistas deberán comunicar su asistencia a la asamblea ante el Escribano Jorge D. di Lello en la calle Talcahuano 778, 5to. piso de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en el horario de 15 a 18 horas. Ewaldo José Ramos del Valle y Araujo, Presidente del Directorio, designado por acta de asamblea y acta de directorio del 6-7-2006.

Certificación emitida por: Silvina F. González. Nº Registro: 698. Nº Matrícula: 4271. Fecha: 5/3/2007. Nº Acta: 287. Libro Nº: 23.
e. 09/03/2007 Nº 58.489 v. 15/03/2007

"R"

RED LINK S.A.

Llamado a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria Convócase a los Sres. accionistas de Red Link S.A. a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas, en la sede social de la calle Tte. Gral. J. D. Perón 564, 3er. Piso, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para el día 30 de marzo de 2007, a las 09:00 hs. en primera convocatoria, y a las 10:00 hs. en segunda convocatoria, para considerar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta; 2) Consideración de la gestión de los directores renunciantes por la clase B Señores Alberto Alejo Silva, Sebastián A. Duh y la Sra. María Teresa Barletta; 3) Razones por las cuales la sociedad rescató sus propias acciones clase B; 4) Reorganización del capital social mediante la cancelación de las acciones clase B y clase H — de acuerdo a los artículos 203, 204 y 220, inc. 2 de la Ley 19.550— y la emisión de cuatro nuevas clases de acciones: Clase L, M y N que representarán el 5, 75% cada una del capital y Clase Ñ que representará el 2,50% y renuncia al derecho de preferencia; 5) Modificación del Estatuto Social en sus artículos 3ro., 4to., 8vo., y 9no, adecuando este último a las disposiciones de la Resolución 7/05 de la I.G.J. y 6) encomendar y autorizar a los Doctores Azucena Nelly Rivas, D.N.I. 12.968.381 y/o Guillermo Carlos Vasquievich, D.N.I. 24.220.514 para que en nombre y representación de la sociedad eleven a escritura pública la parte pertinente del presente acta, y para que cumplan con los demás trámites ante la I.G.J. a fin de inscribir las modificaciones del estatuto.- Firma el presente Hugo Harley ARBARELLO, con DNI 05.613.684 en su carácter de Vicepresidente de la sociedad que gira en esta plaza bajo la denominación de "RED LINK SOCIEDAD ANONIMA", lo que acredita con Estatuto de Constitución de fecha 01/11/1988 Folio 1067 Escribana Maria Susana Valiente, registro 47 y su Aclaratoria del 21/11/1988 Folio 1115, inscriptas en la Inspeccion General Justicia bajo el número 8977, del Libro 106, Tomo A, de Sociedades Anonimas el 12/12/1988; Modificación de Estatutos de fecha 02/05/1997, Folio 658 Escribano Ives Doynel, registro 192 a su cargo, inscripta en la Inspeccion General Justicia bajo el número 5745 Libro 121 Tomo A de Sociedad Anónima el 03/06/1997; Acta de Asamblea Del 23/05/2006 obrante a fojas 111 del Libro de Actas de Asamblea y Directorio Número 5, rubricado en la Inspección General Justicia bajo el Número 24036 el 02/04/2003; y Acta de Directorio Número 243, obrante a fojas 113 del mencionado libro por la cual se distribuyen los cargos.

Certificación emitida por: Julio E. A. Figueroa. Nº Registro: 344. Nº Matrícula: 2179. Fecha: 9/3/2007. Nº Acta: 103. Libro Nº: 056.

e. 12/03/2007 Nº 21.139 v. 16/03/2007

"S"

SAUMA AUTOMOTORES SACIFAGY F

CONVOCATORIA
ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

Convócase a Asamblea Extraordinaria a celebrarse en la Avenida Santa Fe 1868 6º Piso Ciudad Autónoma de Buenos Aires el día 3 de abril de 2007, 14:00 horas en primera convocatoria y a las 14:30 horas en segunda convocatoria para el caso de haber fracasado la primera para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2º) Aprobación de la venta del inmueble Estancia La Sección Cochico, Departamento Guaminí, Provincia de Buenos Aires, a la firma Milenium Agropecuaria S.A.
3º) Modificación del artículo tercero del Estatuto Social. Ampliación del objeto social para actividades inmobiliarias y de la construcción.

Para asistir a la Asamblea, los accionistas deberán cursar las comunicaciones previstas por el art. 238 de la ley 19.550 en la Avenida Santa Fe 1868 6º Piso Ciudad Autónoma de Buenos Aires, de lunes a viernes, en el horario de 10.00 a 16.00 horas con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la celebración de las mismas.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 06 de marzo de 2007.-

Presidente Lucía Susana Sauma de Adem, elegida por Acta de Asamblea General Ordinaria Nº 62 del 7 de noviembre de 2005, y distribución de cargos según acta de Directorio Nº 336, Libro de Actas de Directorio Nº 3, Rúbrica 9210-03.

Presidente – Lucía Susana Sauma

Certificación emitida por: Marta Sauma de Ramírez. Nº Registro: 12. Fecha: 06/03/2007. Nº Acta: 397. Libro Nº: 33.

e. 12/03/2007 Nº 21.126 v. 16/03/2007

SCANIA PLAN SA DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS (EN LIQUIDACION)

CONVOCATORIA

Convocase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 29 de marzo de 2007, a las 10 horas en la calle Ingeniero Butty 240, 4° piso, C. A. de Buenos Aires.

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración de los documentos del artículo 234 inciso 1 de la ley 19.550 correspondientes al ejercicio anual cerrado al 31 de diciembre de 2006.
3°) Consideración del informe del liquidador sobre la marcha de la liquidación.
4°) Aprobación de la gestión de la Comisión Fiscalizadora a los efectos del art. 275 de la Ley 19.550.
5°) Retribución del liquidador.
6°) Retribución de los miembros de la Comisión Fiscalizadora.
7°) Determinación del número y elección de miembros de la Comisión Fiscalizadora por un ejercicio.

NOTA: Los accionistas deberán cursar las comunicaciones de asistencia dentro del término establecido por el artículo 238 de la ley de sociedades comerciales.

Oscar Roberto Jiménez Peña, en su carácter de Liquidador según Asamblea del 13/9/2006.

Liquidador – Oscar Roberto Jimenez Peña

Certificación emitida por: Luciana Pochini. Nº Registro: 652. Nº Matrícula: 4829. Fecha: 06/03/07. Nº Acta: 103. Libro Nº: 7.

e. 12/03/2007 N° 5344 v. 16/03/2007

SERTESA SA

CONVOCATORIA

Inscip. IGJ N° 9607. Convocase a Asamblea Ordinaria de Accionistas de Sertesa S.A. para el día 28 de marzo de 2007 a las 10 horas en primera convocatoria y a las 11 horas en segunda convocatoria en la calle Montevideo 666 piso 8°, oficina 808 de Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas firma acta Asamblea.
2°) Consideración de la documentación Art. 234, inc. 1° Ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado al 31 de octubre de 2006.
3°) Tratamiento a dar a la constitución de la Reserva Legal establecido por el Art. 70 de la Ley 19.550 y la asignación de los resultados no Asignados Positivos.
4°) Remuneración del Directorio Art. 261 ley 19.550.
5°) Aprobación de la gestión del Directorio.

Firmante designado según acta de Asamblea de Fecha 03 de mayo de 2006 y distribuido su cargo por acta de directorio del día 04 de mayo de 2006.

Presidente – Martín Ventura

Certificación emitida por: María Alejandra Cubas. Nº Registro: 111. Nº Matrícula: 4802. Fecha: 01/03/2007. Nº Acta: 130. Libro Nº: 11.

e. 07/03/2007 N° 58.188 v. 13/03/2007

SIPAR GERDAU INVERSIONES S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas de Sipar Gerdau Inversiones S.A. a Asamblea Gral. Ordinaria y Extraordinaria para el día 26 de marzo de 2007 a las 12 horas en primera convocatoria y a las 13 horas en segunda convocatoria en la Av. Leandro N. Alem 855, piso 23, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

1) Designación de dos accionistas para firmar el acta;

2) Consideración de la documentación contable del artículo 234, inciso 1 de la Ley de Sociedades Comerciales, correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2006,

3) Destino del resultado del ejercicio. Constitución de Reserva Facultativa;

4) Consideración de la gestión del directorio por el ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2006 y de sus honorarios;

5) Fijación del número de directores titulares y suplentes para el próximo ejercicio económico y designación de los mismos;

6) Consideración de la gestión de la Comisión Fiscalizadora por el ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2006 y de sus honorarios;

7) Designación de los miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora para el próximo ejercicio.

Sr. Amaury Cordeiro de Oliveira

Presidente designado por estatuto del 23/8/05 e inscripto en IGJ el 2/9/05 bajo N° 9791, libro 28 de sociedades por acciones.

Certificación emitida por: Escribana Pública. Nº Registro: 519. Fecha: 28/2/07. Nº Acta: 64. Libro Nº: 68.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 07/03 al 08/03/07.

e. 09/03/2007 N° 3499 v. 15/03/2007

"T"

TINTORERIA INDUSTRIAL MODELO S.A.I.C.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse en la sede social, Pte. Juan D. Perón Nº 318 - Piso 2º - Of. 14 - Ciudad Autónoma de Buenos Aires, el día 28 de marzo de 2007, a las 18,30 horas, con el propósito de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la Asamblea;
2º) Consideración de la documentación prevista en el art. 234 Inc 1º) de la Ley Nº 19550 correspondiente al cuadragésimo segundo ejercicio económico finalizado el 30 de noviembre de 2006;
3º) Consideración de la distribución de utilidades propuestas en la Memoria del Directorio, que incluye honorarios al Directorio que superan el tope establecido por el art. 261 de la ley 19.550, por la realización de funciones técnico administrativas inherentes a sus cargos de directores, en su carácter de responsables de la sociedad;
4º) Aprobación de la ampliación de la Reserva Facultativa prevista en la Memoria del Directorio.
5º) Determinación del número de miembros del Directorio y elección de los mismos por un año:
6º) Elección de un director suplente por un año.
EL DIRECTORIO.

AUTORIZADO: Presidente: HERMAN LEW - L.E. 4.449.553 - Designado por Acta de Asamblea Nº 55 del 16-03-2006.

Certificación emitida por: Ana M. Rosario di Muro Barabino. Nº Registro: 1. Fecha: 28/02/2007. Nº Acta: 15. Libro Nº: 18.

e. 08/03/2007 Nº 56.551 v. 14/03/2007

TONOCA SA

CONVOCATORIA

Convocase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de marzo de 2007, a las 16 horas, en la calle Avenida de Mayo 1350 - Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en primera convocatoria y en segunda convocatoria a las 17 horas en caso de fracasar la primera, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.
2º) Consideración Artc. 234, inc. 1 de la Ley 19.550 y modificatoria correspondiente al ejercicio cerrado el 31/12/2006 y destino del resultado.
3º) Aprobación gestión del directorio y sindicatura.
4º) Determinación número de directores y designación de los mismos por el término de tres años.
Buenos Aires, 20 de febrero de 2007

Juan Amoedo Gonzalez - D.N.I. 93.334.098 - Presidente electo, Acta de Directorio del 30/04/2004 - Rubricado el 21/10/1987 - Nro. B-27388 – F°: 117 – N°. Registro 257.788.

Certificación emitida por: Mario A. Levin. Nº Registro: 575. Nº Matrícula: 2611. Fecha: 28/02/2007. Nº Acta: 019. Libro Nº: 43.

e. 08/03/2007 Nº 58.228 v. 14/03/2007

TRANSPORTES DEL TEJAR S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL
ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

El Directorio de Transportes del Tejar tiene el agrado de convocar a todos los Accionistas a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria que se realizará el 29 de marzo de 2007 a las 17 hs. En Mariano Acha 3265, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, oportunidad en la que se tratará lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas que confeccionen y firmen el acta.
2°) Motivos que justificaron la demora en llamar a ésta Asamblea.
3°) Consideración de los Estados Contables, con sus Anexos y correspondientes Notas, Memoria e Informe del Consejo de Vigilancia, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de abril de 2006.
4°) Consideración de la gestión del Directorio durante el ejercicio cerrado el 30 de abril de 2006.
5°) Determinación de las retribuciones a los miembros del Directorio y miembros del Consejo de Vigilancia por funciones excepcionales técnico-administrativas (art. 261 3 parte de la ley 19.550).
6°) Elección de 4 directores titulares (un vicepresidente y tres directores titulares, por un periodo de dos años).
7°) Elección de un director suplente por dos años.
8°) Elección de tres miembros titulares del Consejo de Vigilancia (un presidente y dos vocales) y de un suplente.
9°) Consideración y destino de las acciones en cartera en el ejercicio considerado y ejercicios anteriores.
10) Consideración de la transferencia a la reserva social en el patrimonio neto de los aportes de los accionistas para reposición de parque móvil y otros fondos de acuerdo con la resolución art 7 CONTA 22/95.

Comunicación de Asistencia. Los titulares de acciones nominativas quedan exceptuados de la obligación de depositar sus acciones o presentar certificados o constancias, pero deben cursar comunicación al Directorio para que se los inscriba en el libro de Asistencia con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha de Asamblea (art.238 de la ley 19550). El que suscribe lo hace según Acta de Asamblea Nro. 52 del 12/05/2006, asentada en los folios 126-128 del libro Actas de Asamblea nro. 3 de la sociedad.

Presidente – Antonio Fabián Catalano

Certificación emitida por: Herta Lilian Cerpa. Nº Registro: 1357. Nº Matrícula: 3873. Fecha: 5/3/07. Nº Acta: 028. Libro Nº: 035.

e. 12/03/2007 N° 5345 v. 16/03/2007

"V"

VALLE DE LAS LEÑAS S.A.

CONVOCATORIA

Nº correlativo en la IGJ: 260.979. Se convoca a los Señores accionistas a Asamblea General Or-

dinaria y Extraordinaria a celebrarse en la sede social de Cerrito 1186, piso 8º, Capital Federal el 27 de marzo de 2007 a las 15.00 horas en primera convocatoria y a las 16.00 horas en segunda convocatoria a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea;
2º) Aumento de capital dentro del quíntuplo para dar cumplimiento a sentencia con una prima de emisión de $ 0,25 por acción de $ 1,00 de valor nominal, por tratarse de un crédito pre-concursal quirografario conforme al acuerdo concursal homologado. Emisión de acciones;
3º) Consideración de la limitación o suspensión del derecho de preferencia y acrecer;
4º) Consideración del destino de aportes irrevocables a cuenta de futura suscripción de acciones;
5º) Consideración de la emisión de obligaciones negociables en los términos de la Ley Nro 23.576 y las Normas de la Comisión Nacional de Valores ("CNV") conforme al régimen especial vigente para pequeñas y medianas empresas por un monto de hasta $5.000.000 (pesos cinco millones) para ser ofrecidas y colocadas públicamente en la Argentina de acuerdo a los términos de la Ley 17.811 y demás disposiciones concordantes, con cotización en la Bolsa de Comercio de Buenos Aires y eventualmente otros mercados bursátiles o extrabursátiles del país;
6º) Consideración de la emisión de obligaciones negociables privadas en los términos de la Ley Nº 23.576 por un monto de hasta $ 2.000.000 (pesos dos millones).
7º) En caso que los puntos 1 y 2 fueran aprobados, delegación en el Directorio, con autorización para subdelegar, para la determinación de las condiciones de emisión y el destino de los fondos por el empréstito con las más amplias facultades, incluido la constitución de todo tipo de garantías reales o personales y afectaciones fiduciarias de cualquier tipo de bienes.
Carlos A. Nogueira. Presidente. Designado por Acta de Asamblea Nº 67 y acta de Directorio Nº 382 ambas del 25/10/06.
Presidente - Carlos A. Nogueira

Certificación emitida por: Ricardo A. G. Doldán Aristazábal. Nº Registro: 1879. Nº Matrícula: 4563. Fecha: 07/03/2007. Nº Acta: 35. Libro Nº: 69.
e. 08/03/2007 Nº 5343 v. 14/03/2007

"Y"

YPF SA

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria que se realizará el día 13 de abril de 2007, a las 11:00 horas, en la sede social sita en Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 777, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
2º) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estados de Resultados, de Evolución del Patrimonio Neto, y de Flujo de Efectivo, con sus notas, cuadros, anexos y documentación conexa, e Informe de la Comisión Fiscalizadora, correspondientes al Ejercicio Económico Nº 30 iniciado el 1 de enero de 2006 y finalizado el 31 de diciembre de 2006.
3º) Aprobación de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora correspondiente al ejercicio iniciado el 1 de enero de 2006 y cerrado el 31 de diciembre de 2006.
4º) Destino de las utilidades acumuladas al 31 de diciembre de 2006. Distribución de dividendos.
5º) Remuneración del Directorio por el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2006.
6º) Remuneración de la Comisión Fiscalizadora por el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2006.
7º) Elección de un director titular y un suplente por la Clase A y trece directores titulares y cinco directores suplentes por la Clase D.
8º) Elección de un miembro titular de la Comisión Fiscalizadora y un suplente por la Clase A, y de dos titulares y dos suplentes por la Clase D.
9º) Fijación de los honorarios a ser percibidos a cuenta por los directores y miembros de la Comisión Fiscalizadora durante el ejercicio anual comenzado el 1 de enero de 2007. Remuneración del Auditor contable externo correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2006. Designación del Auditor contable externo que dictaminará sobre la documentación contable anual al 31 de diciembre de 2007 y determinación de su retribución.
10) Reforma artículo 4º de los Estatutos.

NOTAS: 1) Se recuerda a los señores Accionistas que el Registro de Acciones Escriturales de la Sociedad es llevado por la Caja de Valores S.A., con domicilio en 25 de mayo 362, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Por lo tanto, conforme con lo dispuesto por el artículo 238 de la Ley Nº 19.550, para asistir a la Asamblea, deberán obtener una constancia de la cuenta de acciones escriturales librada al efecto por la Caja de Valores S.A. y presentar dicha constancia para su Inscripción en el Libro de Registro de Asistencia a Asamblea, en la Sede Social, sita en la Avenida Presidente Roque Sáenz Peña 777, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en días hábiles en el horario de 10:00 a 13:00 horas y de 15:00 a 17:00 horas, hasta el 9 de abril de 2007 a las 17:00 horas, inclusive. La Sociedad entregará a los accionistas los comprobantes de recibo que servirán para la admisión a la Asamblea.

2) Se recuerda a los señores accionistas que sean sociedades constituidas en el extranjero que, de acuerdo a lo establecido por la Resolución 7/2005 de la Inspección General de Justicia, para asistir a la Asamblea deberán cumplimentar con lo dispuesto en el artículo 123 de la Ley 19.550. Asimismo, de conformidad con lo dispuesto por la Resolución Nº 465/04 de la Comisión Nacional de Valores, al momento de la comunicación de asistencia y de la efectiva concurrencia deberá acreditarse respecto de los titulares de acciones y su representante, respectivamente: nombre, apellido y documento de identidad; o denominación social y datos de registro, según fuera el caso, y demás datos especificados por la mencionada norma.

3) Al considerar el Orden del Día, los señores Accionistas de todas las clases de acciones ejercerán sus derechos votando conjuntamente, excepto al tratar los puntos 7 y 8.

4) De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 11 del Estatuto de YPF S.A., los directores titulares y suplentes por la clase D serán elegidos por las acciones clases B, C y D como integrantes de una sola clase.

5) Para el tratamiento del punto 10 del Orden del Día, la Asamblea revestirá el carácter de Extraordinaria.

6) Se requiere a los Señores Accionistas su presencia en el lugar designado para la Asamblea General Ordinaria con una anticipación no menor a 15 minutos al horario establecido precedentemente, a los fines de facilitar su acreditación y registro de asistencia. No se aceptarán acreditaciones fuera del horario fijado. El Directorio.

Enrique Locutura, Vicepresidente Ejecutivo de YPF S.A., designado Director por Acta de Asamblea Nº 27 y Vicepresidente Ejecutivo por Acta de Directorio Nº 244, ambas de fecha 19-04-05 y a mérito de la autorización otorgada por el acta de Directorio Nº 267 de fecha 06- 03-07.

Certificación emitida por: Roberto J. Parral. Nº Registro: 342. Nº Matrícula: 1761. Fecha: 09/03/2007. Nº Acta: 150. Libro Nº: 51.
e. 12/03/2007 Nº 21.138 v. 16/03/2007

2.2. TRANSFERENCIAS

ANTERIORES

BARI NEGOCIOS INMOBILIARIOS Representada en este acto Por la Martillera Publica Paola A. Quiiroles con oficinas en Maipú N° 859 5° B de Cap Fed avisa: Hernan R. Schliemann domiciliado en Cuba 643 Villa Luzuriaga Bs As transfieren fondo de comercio a Adriana Pomar domicilio Centenera 894 Cap Fed rubro Café Bar parrilla sito en Av Alvarez Jonte 5799 Cap Fed reclamos de ley Ntras. Of.
e. 09/03/2007 N° 58.364 v. 15/03/2007

José Domingo MIGALI; Emilio Salvador RONZONI; Alejandro Celestino RONZONI; con domicilio en Av. Cabildo 450 CABA transfieren a Mariano Jorge CASTELLANO QUIROGA; Ricardo José IPPOLITO; Alfredo Andrés NIETO con mismo domicilio; el fondo de comercio del local sito en la calle AV. CABILDO 450 1° 2° Y 3° PISO de esta ciudad; que funciona como GIMNASIO; CANCHAS DE TENIS PADDLE; CANCHA DE FRONTON C/ RAQUETA (SQUASCH); SERVICIO DE CAFÉ-BAR USO COMPLEMENTARIO DE CANCHAS DE TENIS, CANCHAS DE TENIS PADDLE Y/O CANCHAS DE FRONTON CON RAQUETA (SQUASCH); observaciones: 5 CANCHAS DE TENIS PADDLE, 2 CANCHAS DE FRONTÓN CON RAQUETA, habilitado por expediente 29580/93.- Reclamos de ley en el domicilio del local.
e. 09/03/2007 N° 58.342 v. 15/03/2007

Escribano Eduardo TELLARINI, Matricula 4351 domiciliado Hipolito Yrigoyen 434 Cap.Fed. avisa: Diana FURAZ, argentina, farmaceutica, casada, D.N.I. 16345453, domiciliada en Nuñez 5569. Cap. Fed, vende y transfiere libre de deuda su fondo de comercio de Farmacia sito en Av. Nazca 411 Cap. Fed a Ana María CASACCHIA, argentina, comerciante casada, DNI 5310179, domiciliada en Nazca 411, Cap. Fed. Reclamos en farmacia vendida.
e. 08/03/2007 Nº 5337 v. 14/03/2007

EDUARDO O. SANCHEZ Corredor y martillero Público, Mexico 625, 1° piso, Cap. Fed. Avisa por 5 dias que CECILIA IRENE MASCIOTRA, dmo. Av. Mitre 1865, Florida, Pcia de Bs. As. vende el negocio de Garaje Comercial, sito en BARTOLOME MITRE 3566, PB DE CABA, O/exp. 084430/1997, a GUSTAVO GABRIEL FRASCA, dmo. Chile 2546 Cap. Fed. Libre de personal, deudas y/o gravamenes. rec. de ley en mi domicilio.
e. 09/03/2007 N° 56.579 v. 15/03/2007

Juan Vicente Colman Monzón domiciliado en Cochabamba 1242/44 de Capital Federal, representado por Carmen Enrique Chavez, vende y transfiere su fondo de comercio del hotel sin servicio de comida sito en Cochabamba 1242/44 de Capital Federal a Nicolasa Rene Valdez con domicilio en la calle Pilcomayo 4486 de Lanus - Pcia de Buenos Aires, libre deuda gravamen y personal reclamo de Ley en Cochabamba 1242/44 de 9 a 12 hs de Capital Federal.
e. 07/03/2007 N° 58.147 v. 13/03/2007

"ORGANIZACION LOIS SRL" (Jose R. Lois, Martillero Publico) oficinas Bulnes 1206, Capital Federal avisan que "GONZALEZ FRANCISCO JAVIER E INES FERNANDEZ, domicilio AVDA DE MAYO 1341 Capital Federal transfiere a "RAMIREZ AGUSTIN VICENTE Y PORTEIRO VILA JOSE", domicilio TORNE 1167, Capital Federal su fondo de comercio del ramo de (601050) Com. Min. de helados (sin elaboración), (602010) Casa de Lunch, (602020) Cafe bar, (602030) despacho de bebidas, wisqueria, cervecería sito en De Mayo Av.1341 Dpto 11 y Av. Rivadavia 1340/50, Planta Baja, Local N° 12, Capital Federal quien lo vende, cede y transfiere libre de toda deuda, gravamen y de personal.- Domicilio Partes y reclamos Ley, nuestras oficinas.
e. 07/03/2007 N° 58.177 v. 13/03/2007

RAM OPERACIONES INMOBILIARIAS SRL Representado por el Sr. Antonio Carella Martillero Público, mat. Nº 11 Fº 84, con oficina en Callao 420 3º C CABA avisa que el Sr Pedro Porras Pastor domiciliado en calle EEUU Nº 404 C.A.B.A Vende libre de toda deuda un fondo de comercio del rubro, Maxikiosco, sito en calle EEUU Nº 404 CABA a la Sra Sandra Haydee Villarroel domiciliada en calle Sta. Maria del Buen Aire Nº 443 CABA. Reclamos de ley y domicilio de partes en mi oficina.
e. 08/03/2007 Nº 56.565 v. 14/03/2007

Marta Ana Recalde con domicilio en La Pampa 2056 Piso 8 Dto. C de Cap. Fed. Transfiere el fondo de comercio Com. Min de librería, papelería cartonería, impresos, filatelia, juguetes, discos y grab. Com Min de artículos personales y para regalos, sito en La Pampa 2065 de Cap. Fed. A Adriana Noemí Speroni domiciliada en Av. Federico Lacroze 3311 piso 2 Dpto. 10 Cap. Fed.- Reclamos de ley en Cerrito 228 Piso 8º Dto. B Cap. Fed.
e. 08/03/2007 Nº 58.257 v. 14/03/2007

BARI NEGOCIOS INMOBILIARIOS Representada en este acto Por la Martillera Publica Paola A. Quiiroles con oficinas en Maipú N° 859 5° B de Cap Fed avisa: Pedro Francisco Spasari d.n.i. 4.396.620 domiciliado en Sanchez de Loria 98 Cap. Fed transfieren fondo de comercio a Viera Roberto domicilio Dr Melo 3112 Lanus Bs As rubro Locutorio Inernet sito en Lavalle 2048 Cap Fed reclamos de ley Ntras Of.
e. 09/03/2007 N° 58.363 v. 15/03/2007

RAM OPERACIONES INMOBILIARIAS SRL Representado por el Sr. Antonio Carella Martillero Público, Mat. Nº 11 Fº 84, con oficina en Callao 420 3ºC CABA avisa que la Sra. Mónica Pata domiciliado en calle Gana Nº 515 C.A.B.A Vende libre de toda deuda un fondo de comercio del rubro, Librería, sito en calle Malabia 2288 CABA a la Sra Andrea Natalia Sanguinetti domiciliada en la calle Charcas Nº 3986 Piso 1º B, C.A.B.A. Reclamos de ley y domicilio de partes en mi oficina.
e. 08/03/2007 Nº 56.566 v. 14/03/2007

RAM OPERACIONES INMOBILIARIAS SRL Representado por el Sr. Antonio Carella Martillero Público, mat. Nº 11 Fº 84, con oficina en Callao 420 3º C CABA avisa que la Sra. Gabriela Cristina Martinez domiciliada en calle José Mármol Nº 1630 PB 1º C.A.B.A y el Señor Guillermo Alejandro Martinez domiciliado en calle Sadi Carnot Wilde Pcia. De Bs. As. Venden libre de toda deuda un fondo de comercio del rubro kiosco, sito en calle Rodríguez Peña Nº 698 CABA a la Sra Maria Gabriela García Escobar domiciliada en calle Av Corrientes Nº 3884 CABA. Reclamos de ley y domicilio de partes en mi oficina.
e. 08/03/2007 Nº 56.567 v. 14/03/2007

Edicto de transferencia de fondo de comercio Justina Bertotto domiciliada en Montevideo 1902 CF vende y transfiere su fondo de comercio Tintorería cito en la calle Montevideo 1902 CF a Servicios Quintana SRL representada por su socia Gloria Viscardi con domicilio en la calle Quintana 259 CF libre de deuda gravámenes y personal Domicilio partes y reclamos de ley en Escribanía Puiggari Leandro N Alem 449 piso 4.
e. 12/03/2007 Nº 58.581 v. 16/03/2007

Se avisa que Haydee Julieta Benencia y Janine Margarita Josette Christot con domicilio en Thames N° 2450 de la CABA, transfieren a LABORATORIO BENENCIA CHRISTOT S.R.L., representada por Haydee Julieta Benencia en carácter de socia gerente, con domicilio en Thames N° 2450 de la CABA, el fondo de comercio sito en THAMES N° 2450/52, PB, EP, PA de la CABA habilitado para el rubro CONSULTORIOS PROFESIONALES (ANEXO A VIVIENDA) y LABORATORIO DE ANÁLISIS CLINICOS. Por Expediente N° 29670/1993, otorgad en fecha 01/06/1993. Reclamos de ley en el domicilio del local.
e. 07/03/2007 N° 56.478 v. 13/03/2007

Daniel M. Vazquez, Abogado, con Of. en Av. San Juan 2877 C.A.B.A., rectifica edicto N° 42.403 de fecha 11/04 al 19/04/2006. Nombre correcto comprador del Fdo. de Comercio del Hotel sito en Tucumán 3393 C.A.B.A., es Virginia Isabel Dillon. Rec. de ley en oficinas.
e. 09/03/2007 N° 58.399 v. 15/03/2007

Raúl Torre Mart. Púb. ofic. Anchorena 74 CABA avisa Nora Isolina Gomez Chavez dom. Venezuela 3230 CABA vende a Aurora Alicia Romo dom. Dean Funes 709 CABA fondo comercio hotel sito Venezuela 3230 capac. max. 13 (trece) habitac. 18 (dieciocho) alojados recl. ley n/ofic.
e. 07/03/2007 N° 58.185 v. 13/03/2007

2.3. AVISOS COMERCIALES

ANTERIORES

"E"

EDMOND DE ROTHSCHILD SERVICIOS ARGENTINA SA

(IGJ No. 1.744.253). EDMOND de ROTHSCHILD SERVICIOS ARGENTINA S.A., con sede social en Bouchard 547, piso 12, Ciudad de Buenos Aires, inscripta en el Registro Público de Comercio el 09/09/04 bajo el No. 11.156, Libro 26 Tomo de Sociedades por Acciones, comunica que por resolución de la Asamblea General Ordinaria Unánime de Accionistas del 21 de febrero de 2007 resolvió devolver a su accionista Banque Priveé Edmond de Rothschild S.A. la suma de $ 507.149,52 originalmente recibida de dicho accionista en concepto de aporte irrevocable de capital con fecha 7 de diciembre de 2004. Se deja constancia que, de conformidad con lo dispuesto por la RG No. 25/2004 de la IGJ, dicho importe fue contabilizado en el pasivo de la sociedad con efecto a partir del 23 de Febrero de 2006. El capital social de la sociedad asciende a $ 1.500.000. Al 31 de Diciembre del 2006 el activo de la sociedad era de $ 2.432.359,23, el pasivo de $ 707.733,43 y el patrimonio neto de $ 1.724.625,80. Oposiciones y reclamos de Ley serán recibidos dentro de los plazos legales en Av. Leandro N Alem 928, piso 7, oficina 721, Ciudad de Buenos Aires, de lunes a viernes de 10:00 a 18:00 horas. María Liliana Ortiz de la Renta, autorizada por Acta de Asamblea General Ordinaria Unánime del 21 de Febrero de 2007.

Abogada - María Liliana Ortiz de la Renta

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 05/03/2007. Tomo: 85. Folio: 284.

e. 12/03/2007 Nº 21.043 v. 14/03/2007

"H"

HEDIFAM SA

HEDIFAM S.A., con domicilio legal en Carlos Calvo 761, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, inscripta en el Registro Público de Comercio de la Ciudad de Buenos Aires, el 17 de diciembre de 1990, bajo el Nº 9364 del Libro 108, Tomo A de Sociedades Anónimas, hace saber por este medio y por tres días que con fecha 31.12.2001 se realizaron aportes por $ 660.000. Con fecha 22 de febrero de 2006, fecha de vencimiento del plazo para la aprobación de los aportes efectuados, quedó expedita su restitución por la suma de $ 660.000 correspondiente al saldo de "Aportes Irrevocables" no capitalizados. Valuación de activo, pasivo y patrimonio neto al 31.12.2001, computándose los aportes: Activo: $ 6.462.033.46; Pasivo: $ 2.650.629.33; Patrimonio Neto: $ 3.811.404.13. No computándose los aportes, el patrimonio neto asciende a: $ 3.151.404.13. Reclamos y oposiciones de ley en el domicilio legal de la sociedad sito en Carlos Calvo 761, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Quien suscribe lo hace en su carácter de autorizada mediante Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria Nº 21 de fecha 12.01.2007, transcripta en el Libro de Actas Nro. 1, rubricado con fecha 22.03.91, bajo el Nº B4705.

Abogada – Marina Ruiz Villamil

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 8/3/2007. Tomo: 90. Folio: 913.

e. 09/03/2007 Nº 21.087 v. 13/03/2007

"P"

PR&ME SA

Expediente 1733878, PR&ME SA con sede en la calle Junín 1573 Planta Baja Oficina "3", CABA, inscripta bajo el N° 1298 del libro 24 tomo - de Sociedades por acciones de IGJ, en fecha 29/1/2004, por tres días comunica que: Por asamblea general extraordinaria del 1/11/2006, por unanimidad la sociedad resolvió no capitalizar los aportes irrevocables y por consiguiente la restitución de los mismos que fueran realizados el 18/5/2004 y el 16/6/2004 por un total de pesos 462.125,00, los cuales fueron aprobados por el directorio en fecha 10/7/2004, fecha esta en que la sociedad contaba con un activo de pesos 472.085,55 y un pasivo de pesos 500,53, existiendo un patrimonio neto de la sociedad incluido los aportes al 31/12/2004 de pesos 459.369,21, estado este que consta en la certificación contable realizada por el contador público Gustavo Rubén Hernández matriculado C.P.C.E.C.A.B.A. T° 207 F° 122 y certificada bajo el N° 194610 en fecha 21/04/2005 por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Presidente: Alicia Liliana Tonetto - Designado Por asamblea general del 18/05/2004 y acta de directorio de 18/05/2004.

Presidente – Alicia Liliana Tonetto

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos del Chubut. Fecha: 28/02/07. Número: 341460.

e. 09/03/2007 N° 83.810 v. 13/03/2007

3. Edictos Judiciales

3.1. CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS

ANTERIORES

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL - -CORRIENTES

EDICTO: Por disposición de S. Sa. la señora Juez de Ejecución ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Corrientes, doctora LUCRECIA M. ROJAS de BADARÓ, se ha ordenado la publicación en el Boletín Oficial por el término de cinco (5) días, lo dispuesto en la sentencia de fecha 05 de octubre de 2006 en la causa caratulada: "Legajo de Ejecución de ORTIZ RAMÍREZ, JUAN PATRICIO", Legajo Nº 274/07 respecto a JUAN PATRICIO ORTIZ RAMIREZ, de nacionalidad paraguaya, Documento Nacional de Identidad Nº 93.654.783, casado, nacido el 17 de marzo de 1967 en Hohenau, República del Paraguay; la que dispone: "Nº 25. SENTENCIA. CORRIENTES, 05 de octubre de 2006.- Y VISTOS: Por los fundamentos que instruye el Acuerdo precedente; SE RESUELVE: 1º) CONDENAR a JUAN PATRICIO ORTIZ RAMIREZ, D.N.I. Nº 93.654.783, ya filiado en autos, a la pena de cuatro (4) años de prisión, y multa de pesos doscientos veinticinco ($ 225,00), la que deberá hacerse efectiva dentro del término de treinta (30) días de quedar firme la presente, como autor penalmente responsable del delito de transporte de estupefacientes, previsto y reprimido por el art. 5 inc. c) de la ley 23.737, más accesorias y costas legales (arts. 12, 40 y 41 del Código penal, y art. 530 del CPPN. 2º) ... 3º) 4º) 5º) REGISTRAR, agregar el original al expediente, copia testimoniada al Protocolo respectivo, cursar las demás comunicaciones correspondientes y oportunamente archivar.- Fdo.: Dra. LUCRECIA M. ROJAS de BADARO - Juez de Cámara. Dr. VICENTE CONSTANCIO ESPOSITO – Juez de Cámara. Dr. VICTOR ANTONIO ALONSO - Juez de Cámara. Ante mí: Dra. SUSANA BEATRIZ CAMPOS - Secretaria - Tribunal Oral en lo Criminal Federal - Corrientes".
Sebastián Avila, Secretario de Ejecución, Tribunal Oral en lo Criminal Federal, Corrientes.

e. 08/03/2007 Nº 539.283 v. 14/03/2007

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL - -JUJUY

El Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Jujuy, FALLA:

1º).- CONDENANDO a Catalina REVOLLO CHOQUE o Catalina REBOLLO CHOQUE, Mercedes GONZÁLES FERNÁNDEZ, Sonia CERRO GRANDE QUISPE, Eloy ROJAS CUELLAR, Juan HERVAS ROMERO, Leoncio REVOLLO MELGARES y Gerardo ORKO QUISPE, de las calidades personales obrantes en autos, a la pena de CUATRO AÑOS DE PRISIÓN Y MULTA de pesos doscientos veinticinco ($ 225), con más la inhabilitación absoluta por el tiempo de la condena, conforme art. 12 del Código Penal, y las costas del juicio, por encontrarlos autores responsables del delito de transporte de estupefacientes, previsto y sancionado por el art. 5º inc. "c" de la ley 23.737.

2º).- FIJANDO como fecha de cumplimiento de la pena privativa de la libertad respecto de los nombrados, el día 05 de Abril de 2009, y diez días para el pago de multa y costas del juicio.

3º).- ORDENANDO la destrucción del remanente del material secuestrado (estupefaciente), con intervención de la Autoridad Sanitaria Federal.

4º).- REMITIR a Catalian REVOLLO CHOQUE o Catalina REBOLLO CHOQUE, Mercedes GONZÁLES FERNÁNDEZ, Sonia CERRO GRANDE QUISPE, Eloy ROJAS CUELLAR, Juan HERVAS ROMERO, Leoncio REVOLLO MELGARES y Gerardo ORKO QUISPE al Servicio Penitenciario Federal para que cumplan la condena privativa de la libertad en unidad carcelaria a su cargo.

5º).- NOTIFICAR la Sentencia en el lugar de detención bajo acta con entrega de fotocopia, adjuntando C.I. Boliviana Nº 6.499.668, 3.150.337, 6.559.931, 3.033.895, 4.637.044, 1.424.414 y 5.231.885 pertenecientes a los causantes, y Licencia de conducir a nombre de Juan Hervas Romero, conforme art. 171 de la ley 24.660.

6º).- MANDANDO que por Secretaría se registre este fallo y se hagan las comunicaciones y notificaciones pertinentes. —

HUGO MARCELO SAVIO, Presidente. — RENE VICENTE CASAS, Vocal. — CARLOS ROLANDO MASSACCESI, Vocal. — Ante mí: EFRAÍN ASE, Secretario.

e. 07/03/2007 Nº 539.253 v. 20/03/2007

El Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Jujuy, FALLA:

1º).- CONDENANDO a Catalina REVOLLO CHOQUE o Catalina REBOLLO CHOQUE, Mercedes GONZÁLES FERNÁNDEZ, Sonia CERRO, GRANDE QUISPE, Eloy ROJAS CUELLAR, Juan HERVAS ROMERO, Leoncio REVOLLO MELGARES y Gerardo ORKO QUISPE, de las calidades personales obrantes en autos, a la pena de CUATRO AÑOS DE PRISIÓN Y MULTA de pesos doscientos veinticinco ($ 225), con más la inhabilitación absoluta por el tiempo de la condena, conforme art. 12 del Código Penal, y las costas del juicio, por encontrarlos autores responsables del delito de transporte de estupefacientes, previsto y sancionado por el art. 5º inc. "c" de la ley 23.737.

2º).- FIJANDO como fecha de cumplimiento de la pena privativa de la libertad respecto de los nombrados, el día 05 de Abril de 2009, y diez días para el pago de multa y costas del juicio.

3º).- ORDENANDO la destrucción del remanente del material secuestrado (estupefaciente), con intervención de la Autoridad Sanitaria Federal.

4º).- REMITIR a Catalina REVOLLO CHOQUE o Catalina REBOLLO CHOQUE, Mercedes GONZÁLES FERNÁNDEZ, Sonia CERRO GRANDE QUISPE, Eloy ROJAS CUELLAR, Juan HERVAS ROMERO, Leoncio REVOLLO MELGARES y Gerardo ORKO QUISPE al Servicio Penitenciario Federal para que cumplan la condena privativa de la libertad en unidad carcelaria a su cargo.

5º).- NOTIFICAR la Sentencia en el lugar de detención bajo acta con entrega de fotocopia, adjuntando C.I Boliviana Nº 6.499.668, 3.150.337, 6.559.931, 3.033.895, 4.637.044, 1.424.414 y 5.231.885 pertenecientes a los causantes, y Licencia de conducir a nombre de Juan Hervas Romero, conforme art. 171 de la ley 24.660.

6º).- MANDANDO que por Secretaría se registre este fallo y se hagan las comunicaciones y notificaciones pertinentes. — HUGO MARCELO SAVIO, Presidente. — RENE VICENTE CASAS, Vocal. — CARLOS ROLANDO MASSACCESI, Vocal. Ante mí: EFRAIN ASE, Secretario.

e. 07/03/2007 Nº 539.250 v. 20/03/2007

El Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Jujuy, FALLA:

1º).- CONDENANDO a Catalina REVOLLO CHOQUE o Catalina REBOLLO CHOQUE, Mercedes GONZÁLES FERNÁNDEZ, Sonia CERRO GRANDE QUISPE, Eloy ROJAS CUELLAR, Juan HERVAS ROMERO, Leoncio REVOLLO MELGARES y Gerardo ORKO QUISPE, de las calidades personales obrantes en autos, a la pena de CUATRO AÑOS DE PRISIÓN Y MULTA de pesos doscientos veinticinco ($ 225), con más la inhabilitación absoluta por el tiempo de la condena, conforme art. 12 del Código Penal, y las costas del juicio, por encontrarlos autores responsables del delito de transporte de estupefacientes, previsto y sancionado por el art. 5º inc. "c" de la ley 23.737.

2º).- FIJANDO como fecha de cumplimiento de la pena privativa de la libertad respecto de los nombrados, el día 05 de Abril de 2009, y diez días para el pago de multa y costas del juicio.

3º).- ORDENANDO la destrucción del remanente del material secuestrado (estupefaciente), con intervención de la Autoridad Sanitaria Federal.

4º).- REMITIR a Catalina REVOLLO CHOQUE o Catalina REBOLLO CHOQUE, Mercedes GONZÁLES FERNÁNDEZ, Sonia CERRO GRANDE QUISPE, Eloy ROJAS CUELLAR, Juan HERVAS ROMERO, Leoncio REVOLLO MELGARES y Gerardo ORKO QUISPE al Servicio Penitenciario Federal para que cumplan la condena privativa de la libertad en unidad carcelaria a su cargo.

5º).- NOTIFICAR la Sentencia en el lugar de detención bajo acta con entrega de fotocopia, adjuntando C.I Boliviana Nº 6.499.668, 3.150.337, 6.559.931, 3.033.895, 4.637.044, 1.424.414 y 5.231.885 pertenecientes a los causantes, y Licencia de conducir a nombre de Juan Hervas Romero, conforme art. 171 de la ley 24.660.

6º).- MANDANDO que por Secretaría se registre este fallo y se hagan las comunicaciones y notificaciones pertinentes. — HUGO MARCELO SAVIO, Presidente. — RENE VICENTE CASAS, Vocal. — CARLOS ROLANDO MASSACCESI, Vocal. Ante mí: EFRAIN ASE, Secretario.

e. 07/03/2007 Nº 539.251 v. 20/03/2007

El Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Jujuy, FALLA:

1º).- CONDENANDO a Catalina REVOLLO CHOQUE o Catalina REBOLLO CHOQUE, Mercedes GONZALES FERNANDEZ, Sonia CERRO GRANDE QUISPE, Eloy ROJAS CUELLAR, Juan HERVAS ROMERO, Leoncio REVOLLO MELGARES y Gerardo ORKO QUISPE, de las calidades personales obrantes en autos, a la pena de CUATRO AÑOS DE PRISION Y MULTA de pesos doscientos veinticinco ($ 225), con más la inhabilitación absoluta por el tiempo de la condena, conforme art. 12 del Código Penal, y las costas del juicio, por encontrarlos autores responsables del delito de transporte de estupefacientes, previsto y sancionado por el art. 5º inc. "c" de la ley 23.737.

2º).- FIJANDO como fecha de cumplimiento de la pena privativa de la libertad respecto de los nombrados, el día 05 de Abril de 2009, y diez días para el pago de multa y costas del juicio.

3º).- ORDENANDO la destrucción del remanente del material secuestrado (estupefaciente), con intervención de la Autoridad Sanitaria Federal.

4º).- REMITIR a Catalina REVOLLO CHOQUE o Catalina REBOLLO CHOQUE, Mercedes GONZALES FERNÁNDEZ, Sonia CERRO GRANDE QUISPE, Eloy ROJAS CUELLAR, Juan HERVAS ROMERO, Leoncio REVOLLO MELGARES y Gerardo ORKO QUISPE al Servicio Penitenciario Federal para que cumplan la condena privativa de la libertad en unidad carcelaria a su cargo.

5º).- NOTIFICAR la Sentencia en el lugar de detención bajo acta con entrega de fotocopia, adjuntando C.I Boliviana Nº 6.499.668, 3.150.337, 6.559.931, 3.033.895, 4.637.044, 1.424.414 y 5.231.885 pertenecientes a los causantes, y Licencia de conducir a nombre de Juan Hervas Romero, conforme art. 171 de la ley 24.660.

6º).- MANDANDO que por Secretaría se registre este fallo y se hagan las comunicaciones y notificaciones pertinentes. — HUGO MARCELO SAVIO, Presidente. — RENE VICENTE CASAS, Vocal. — CARLOS ROLANDO MASSACCESI, Vocal. Ante mí: EFRAIN ASE, Secretario.

e. 07/03/2007 Nº 539.252 v. 20/03/2007

El Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Jujuy, FALLA:

1º).- CONDENANDO a Catalina REVOLLO CHOQUE o Catalina REBOLLO CHOQUE, Mercedes GONZÁLES FERNÁNDEZ, Sonia CERRO, GRANDE QUISPE, Eloy ROJAS CUELLAR, Juan HERVAS ROMERO, Leoncio REVOLLO MELGARES y Gerardo ORKO QUISPE, de las calidades personales obrantes en autos, a la pena de CUATRO AÑOS DE PRISIÓN Y MULTA de pesos doscientos veinticinco ($ 225), con más la inhabilitación absoluta por el tiempo de la condena, conforme art. 12 del Código Penal, y las costas del juicio, por encontrarlos autores responsables del delito de transporte de estupefacientes, previsto y sancionado por el art. 5º inc. "c" de la ley 23.737.

2º).- FIJANDO como fecha de cumplimiento de la pena privativa de la libertad respecto de los nombrados, el día 05 de Abril de 2009, y diez días para el pago de multa y costas del juicio.

3º).- ORDENANDO la destrucción del remanente del material secuestrado (estupefaciente), con intervención de la Autoridad Sanitaria Federal.

4º).- REMITIR a Catalina REVOLLO CHOQUE o Catalina REBOLLO CHOQUE, Mercedes GON-

ZÁLES FERNÁNDEZ, Sonia CERRO GRANDE QUISPE, Eloy ROJAS CUELLAR, Juan HERVAS ROMERO, Leoncio REVOLLO MELGARES y Gerardo ORKO QUISPE al Servicio Penitenciario Federal para que cumplan la condena privativa de la libertad en unidad carcelaria a su cargo.

5º).- NOTIFICAR la Sentencia en el lugar de detención bajo acta con entrega de fotocopia, adjuntando C.I Boliviana Nº 6.499.668, 3.150.337, 6.559.931, 3.033.895, 4.637.044, 1.424.414 y 5.231.885 pertenecientes a los causantes, y Licencia de conducir a nombre de Juan Hervas Romero, conforme art. 171 de la ley 24.660.

6º).- MANDANDO que por Secretaría se registre este fallo y se hagan las comunicaciones y notificaciones pertinentes. — HUGO MARCELO SAVIO, Presidente. — RENE VICENTE CASAS, Vocal. — CARLOS ROLANDO MASSACCESI, Vocal. Ante mí: EFRAIN ASE, Secretario.

e. 07/03/2007 Nº 539.247 v. 20/03/2007

El Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Jujuy, FALLA:

1º).- CONDENANDO a Catalina REVOLLO CHOQUE o Catalina REBOLLO CHOQUE, Mercedes GONZÁLES FERNÁNDEZ, Sonia CERRO, GRANDE QUISPE, Eloy ROJAS CUELLAR, Juan HERVAS ROMERO, Leoncio REVOLLO MELGARES y Gerardo ORKO QUISPE, de las calidades personales obrantes en autos, a la pena de CUATRO AÑOS DE PRISIÓN Y MULTA de pesos doscientos veinticinco ($ 225), con más la inhabilitación absoluta por el tiempo de la condena, conforme art. 12 del Código Penal, y las costas del juicio, por encontrarlos autores responsables del delito de transporte de estupefacientes, previsto y sancionado por el art. 5º inc. "c" de la ley 23.737.

2º).- FIJANDO como fecha de cumplimiento de la pena privativa de la libertad respecto de los nombrados, el día 05 de Abril de 2009, y diez días para el pago de multa y costas del juicio.

3º).- ORDENANDO la destrucción del remanente del material secuestrado (estupefaciente), con intervención de la Autoridad Sanitaria Federal.

4º).- REMITIR a Catalina REVOLLO CHOQUE o Catalina REBOLLO CHOQUE, Mercedes GONZÁLES FERNÁNDEZ, Sonia CERRO GRANDE QUISPE, Eloy ROJAS CUELLAR, Juan HERVAS ROMERO, Leoncio REVOLLO MELGARES y Gerardo ORKO QUISPE al Servicio Penitenciario Federal para que cumplan la condena privativa de la libertad en unidad carcelaria a su cargo.

5º).- NOTIFICAR la Sentencia en el lugar de detención bajo acta con entrega de fotocopia, adjuntando C.I Boliviana Nº 6.499.668, 3.150.337, 6.559.931, 3.033.895, 4.637.044, 1.424.414 y 5.231.885 pertenecientes a los causantes, y Licencia de conducir a nombre de Juan Hervas Romero, conforme art. 171 de la ley 24.660.

6º).- MANDANDO que por Secretaría se registre este fallo y se hagan las comunicaciones y notificaciones pertinentes. — HUGO MARCELO SAVIO, Presidente. — RENE VICENTE CASAS, Vocal. — CARLOS ROLANDO MASSACCESI, Vocal. Ante mí: EFRAIN ASE, Secretario.

e. 07/03/2007 Nº 539.249 v. 20/03/2007

El Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Jujuy, FALLA:

1º).- CONDENANDO a Catalina REVOLLO CHOQUE o Catalina REBOLLO CHOQUE, Mercedes GONZÁLES FERNÁNDEZ, Sonia CERRO, GRANDE QUISPE, Eloy ROJAS CUELLAR, Juan HERVAS ROMERO, Leoncio REVOLLO MELGARES y Gerardo ORKO QUISPE, de las calidades personales obrantes en autos, a la pena de CUATRO AÑOS DE PRISIÓN Y MULTA de pesos doscientos veinticinco ($ 225), con más la inhabilitación absoluta por el tiempo de la condena, conforme art. 12 del Código Penal, y las costas del juicio, por encontrarlos autores responsables del delito de transporte de estupefacientes, previsto y sancionado por el art. 5º inc. "c" de la ley 23.737.

2º).- FIJANDO como fecha de cumplimiento de la pena privativa de la libertad respecto de los nombrados, el día 05 de Abril de 2009, y diez días para el pago de multa y costas del juicio.

3º).- ORDENANDO la destrucción del remanente del material secuestrado (estupefaciente), con intervención de la Autoridad Sanitaria Federal.

4º).- REMITIR a Catalina REVOLLO CHOQUE o Catalina REBOLLO CHOQUE, Mercedes GONZÁLES FERNÁNDEZ, Sonia CERRO GRANDE QUISPE, Eloy ROJAS CUELLAR, Juan HERVAS ROMERO, Leoncio REVOLLO MELGARES y Gerardo ORKO QUISPE al Servicio Penitenciario Federal para que cumplan la condena privativa de la libertad en unidad carcelaria a su cargo.

5º).- NOTIFICAR la Sentencia en el lugar de detención bajo acta con entrega de fotocopia, adjuntando C.I Boliviana Nº 6.499.668, 3.150.337, 6.559.931, 3.033.895, 4.637.044, 1.424.414 y 5.231.885 pertenecientes a los causantes, y Licencia de conducir a nombre de Juan Hervas Romero, conforme art. 171 de la ley 24.660.

6º).- MANDANDO que por Secretaría se registre este fallo y se hagan las comunicaciones y notificaciones pertinentes. — HUGO MARCELO SAVIO, Presidente. — RENE VICENTE CASAS, Vocal. — CARLOS ROLANDO MASSACCESI, Vocal. Ante mí: EFRAIN ASE, Secretario.

e. 07/03/2007 Nº 539.248 v. 20/03/2007

Por todo ello, el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Jujuy,

FALLA:

1º).- CONDENANDO a Joselito CORTÉZ CUBA, de las calidades personales obrantes en autos, a la pena de CUATRO AÑOS DE PRISIÓN Y MULTA de pesos doscientos veinticinco ($ 225), con más la inhabilitación absoluta por el tiempo de la condena, conforme art. 12 del Código Penal, y las costas del juicio, por encontrarlo autor responsable del delito de Transporte de estupefacientes, previsto y sancionado por el art. 5º inc. "c" de la ley 23.737.

2º).- FIJANDO como fecha de cumplimiento de la pena privativa de la libertad el día 30 de Marzo de 2009, y diez días para el pago de multa y costas del juicio.

3º).- ORDENANDO la destrucción del remanente del material secuestrado (estupefaciente), con intervención de la Autoridad Sanitaria Federal.

4º).- REMITIR a Joselito CORTÉZ CUBA al Servicio Penitenciario Federal para que cumpla la condena privativa de la libertad, en una unidad carcelaria a su cargo.

5º).- MANDANDO que por Secretaría se registre este fallo y se hagan las comunicaciones y notificaciones pertinentes.— Dr. HUGO MARCELO SAVIO, Juez de Cámara Subrogante (Presidente). — Dr. RENE VICENTE CASAS (Vocal). — Dr. CARLOS ROLANDO MASSACCESI (Vocal). — Ante mí: EFRAIN ASE, Secretario.

e. 07/03/2007 Nº 539.255 v. 20/03/2007

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL - PARANÁ-ENTRE RIOS

EDICTO: por disposición de la Sra. Presidente del Excmo. Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Paraná, Dra. Lilia Graciela Carnero; se ha ordenado comunicar la parte resolutiva en lo pertinente de fs. 220/221 vta., de la causa Nº 1393/05, caratulada: "VIVIANI DANIEL EDUARDO - USO DOC. PCO. ADULTERADO", que se tramitara ante este Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Paraná, a los fines de la notificación de Daniel Eduardo VIVIANI; argentino, nacido en la ciudad de Villaguay, pcia. de Entre Ríos el 17 de julio de 1968, casado, comerciante del rubro automotores, domiciliado realmente en calle La Rioja 1568 de la ciudad de concordia, depto homónimo, provincia de Entre Ríos, con instrucción secundaria incompleta de acuerdo al siguiente texto que se transcribe: "//- la ciudad de Paraná, capital de la provincia de Entre Ríos, a un dia del mes de noviembre de dos mil seis....- SENTENCIA: 1.- ABSOLVER a DANIEL EDUARDO VIVIANI....- Fdo. Roberto M. López Arango — Presidente —, David Alejandro Chaulet — Juez de Cámara —, Lilia Graciela Carnero — Juez de Cámara —, Ante Mi: Beatriz María Zuqui -Secretaria.

e. 09/03/2007 Nº 539.543 v. 15/03/2007

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

N° 2

EDICTO: El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 2, Secretaría Unica de la Ciudad de Buenos Aires, en autos "DOMENE, MARIA ISABEL C/VARELA, CARLOS MARIA S/ RENDICION DE CUENTAS" emplaza a Carlos María Varela para que dentro del plazo de quince días comparezca a tomar la intervención que le corresponda en autos, bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial para que lo represente en juicio. EL PRESENTE EDICTO SE PUBLICARA POR DOS DIAS EN EL "BOLETÍN OFICIAL".

Buenos Aires, 13 de diciembre de 2006.

Mónica Alejandra Bobbio, secretaria interina.

e. 12/03/2007 Nº 58.435 v. 13/03/2007

N° 16

El Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº única de la Capital Federal, sito en calle Av. de los Inmigrantes 1950 E.P, Capital Federal, se cita por cinco días a VALERIA CARLA TORELLI para que conteste la demanda entablada por FIRST TRUST OF NEW YORK NATIONAL ASSOCIATION, en autos caratulados "FIRST TRUST OF NEW YORK N.A. C/ KERLE SILVINA LAURA S/ EJECUCIÓN HIPOTECARIA". El presente debe publicarse por cinco días en BOLETIN OFICIAL. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, Junio 12 de 2006.- Habiéndose cumplido con lo dispuesto por el art. 145 del Código Procesal, practíquese por edictos la citación dispuesta a fs. 89, la que se publicará en el Boletín Oficial y en El Derecho, durante el plazo de cinco días.- Firma: CECILIA YOLANDA FEDERICO. Juez.-"

Buenos Aires, 24 de octubre de 2006.

La Secretaria Interina.

e. 07/03/2007 Nº 56.462 v. 13/03/2007

N° 25

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 25, Secretaría Unica, sito en Lavalle 1212, 6º Piso, Capital Federal, ha ordenado notificar a la Sra. Marcela Alejandra Coria por medio de edictos en los autos CORIA JORGE NICOLAS y CORIA FRANCO SEBASTIAN s/PROTECCION ESPECIAL, Expediente Nº 39.799/2006, que se ha tenido por configurado el abandono de los niños Jorge Nicolás Coria y Franco Sebastián Coria y en consecuencia, se ha declarado su estado de adoptabilidad. Publíquese por edictos en el Boletín Oficial por el plazo de tres días. Firmado: Lucas C. Aón. Juez Nacional en lo Civil.

Buenos Aires, febrero 28 de 2007.

Adriana Calviño de Frezza, secretaria.

e. 09/03/2007 Nº 539.462 v. 13/03/2007

N° 82

El Juzgado en lo Civil Nº 82, Secretaria única, sito en Lavalle 1220 3º piso de Capital Federal, en los autos caratulados: "Furno Pablo S/ Protección Especial" se hace saber a la Sra. Vanesa Paola Furno que deberá tomar en autos la intervención que en derecho le corresponda dentro del plazo de diez días bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de seguir los autos según su estado y disponerse las medidas más conducentes en beneficio del menor causante. El presente deberá publicarse por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 5 de marzo de 2007.

Laura Cecilia Masi, secretaria interina.

e. 12/03/2007 Nº 539.620 v. 13/03/2007

N° 95

EL JUZGADO NACIONAL DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Nº 95 DE CAPITAL FEDERAL, a cargo de la DRA. CARMEN N. UBIEDO, Secretaria Unica a mi cargo; sito en: Talcahuano Nº 550 Piso 6º de Capital Federal. Comunica por dos días: en autos: "SOLARES MAURICIO IVAN Y OTRO C/ YANNI CARLOS ALBERTO S/ DAÑOS Y PERJUICIOS" que se cita al demandado CARLOS ALBERTO YANNI, para que en el término de quince días, conteste demanda y comparezca a tomar intervención que le corresponda en el presente proceso. El auto que lo ordena, dice: "Buenos Aires, Diciembre siete de 2006. Téngase presente el dictamen que antecede y en consecuencia y a tenor de lo solicitado a Fs. 68 publíquense edictos por el término de los días, en el Boletín Oficial y en el diario La Ley, citando al Sr. CARLOS ALBERTO YANNI, para que en el término de quince días, conteste demanda y comparezca a tomar intervención que le corresponda en el presente procedo. Fdo. DRA. CARMEN N. UBIEDO, JUEZ NACIONAL". El presente Edicto, deberá publicarse por dos días en los diarios: BOLETÍN OFICIAL y LA LEY.

Buenos Aires, 1 de febrero de 2007.

Juan Pablo Lorenzini, secretario.

e. 12/03/2007 Nº 83.930 v. 13/03/2007

N° 110

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 110, a cargo del Dr. Miguel G. Lemega, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, piso 1º, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, cita por quince días a Maria Esther Carmona para que comparezca a estar a derecho y conteste la demanda entablada en su contra por Ana Maria Lopez en los autos caratulades "Lopez Ana Maria c/ Carmona, María Esther y otro s/simulación, Expte. Nro. 13547/2005, bajo apercibimiento de designarle al Defensor Oficial. El presente debe publicarse por tres días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 12 de julio de 2006.

Carolina Espeche, secretaria.

e. 09/03/2007 Nº 56.621 v. 13/03/2007

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, a cargo del Dr. Juan Roberto Garibotto, Secretaria Nº 4, a mi cargo, sito en Diagonal Roque Saenz Peña 1211, Piso 3º de Capital Federal, informa que se le ha levantado la quiebra de PEDRAZA ROSA ESTER, DNI. 5.082.610 Cuit. 23-05082610-4 con domicilio en la calle Av. CONGRESO 5981/83 de Capital Federal. Asimismo se pone en conocimiento que subsistirán las medidas dispuestas en la etapa concursal. PARA SER PUBLICADO EN EL BOLETÍN OFICIAL.

Buenos Aires, 27 de febrero de 2007.

Martín Terrero, secretario.

e. 09/03/2007 Nº 539.556 v. 15/03/2007

N° 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3 a cargo del Dr. Jorge Sicoli Juez, Secretaría Nº 5 a cargo de la Dra. María Virginia Villarroel, sito en la Av. Callao 635, 6º piso de Capital Federal, comunica por cinco días que en los autos. "MELO, HORACIO FABIAN s/QUIEBRA EXPDTE Nº 105.758", con fecha 09 de Febrero de 2007 se ha decretado la quiebra de referencia, siendo el síndico actuante el contador Pablo Ernesto Aguilar con domicilio en la calle Hipólito Yrigoyen 1516, piso 3° Of. "L" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 22 de Mayo de 2007 Se intima a quienes tengan bienes de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces. Asimismo se intima al deudor para cumplimente los siguientes recaudos: a) Entregar al sindico sus libros y papeles y bienes que tuviera en su poder en 24 horas y, b) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del tribunal El síndico deberá presentar el informe individual de créditos y el informe general previsto en los art. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 05 de Julio de 2007 y 03 de Setiembre de 2007 respectivamente.

Buenos Aires, 28 de febrero de 2007.

María Virginia Villarroel, secretaria.

e. 07/03/2007 Nº 539.263 v. 13/03/2007

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3 a cargo del Dr. Jorge Sicoli (sito en Avda. Callao 635, Piso 6º), Secretaría Nº 5 a cargo de la Dra. Virginia Villarroel, comunica por cinco días que en los autos: "LUPINI ENRIQUE PRIMO s/ QUIEBRA" Expte. 106.969, que con fecha 9 de noviembre de 2006, se decretó la quiebra a Enrique Primo Lupini: L.E. 5.299.153, CIPF 7.177.965, argentino, nacido el 26-06-1932, hijo de Primo Lupini y Justa Celina Iñiguez, con domicilio en Avda. Callao 1994, Piso 6º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, haciéndosele saber a los acreedores que deberán presentar sus títulos justificativos de crédito dentro del plazo que vence día 30 de abril de 2007 ante el síndico designado Contadora Mariana Nadales, con domicilio constituido en Hipólito Yrigoyen 1349, Piso 4º "B" de la Ciudad de Buenos Aires. El síndico presentará los informes previstos en los art. 35 y 39 de la L.C. dentro de los plazos que vencen el 13 de junio de 2007 y 10 de agosto de 2007 respectivamente. Hágase saber de la prohibición de hacer pagos, y entrega de bienes al fallido; so pena de considerarlos ineficaces; e intimar a quienes tengan bienes y documentos del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días.

Buenos Aires, 27 de febrero de 2007.

María Virginia Villarroel, secretaria.

e. 12/03/2007 Nº 539.570 v. 16/03/2007

N° 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4 a cargo del Dr. Héctor Hugo Vita-

le, Secretaría Nº 8 a cargo del Dr. Carlos Alberto Anta, sito en Av. Roque Saenz Peña 1211, 1º piso de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, hace saber por cinco dias en los autos caratulados INSTITUTO DE ENSEÑANZA PRIVADA PEDRO GOYENA S.A. S/ CONCURSO PREVENTIVO, CUIT Nº 30- 51883618-4, la apertura del concurso preventivo de referencia, debiendo los acreedores anteriores al 01 de diciembre de 2006, solicitar la verificación de sus créditos y presentar sus títulos justificativos de los mismos ante el Sr. Síndico Concursal Estudio Covini, Kovalsky y Asociados con domicilio en la calle Tucumán 881, piso 7º Of. 56 hasta el 25 de Abril de 2007. Se fijan los días 08 de junio de 2007 y 07 de agosto de 2007 para que el Sr. Síndico presente informes en los artículos 35 y 39 de la ley 24522. Se fija el dia 28 de febrero de 2008 a las 10.00 horas a los efectos de la realización de la audiencia informativa.

Buenos Aires, 28 de febrero de 2007.
Carlos Alberto Anta, secretario.
e. 07/03/2007 Nº 56.445 v. 13/03/2007

N° 6

El Juzgado Nacional de 1a Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 11, a cargo de la Dra. Marta G. Cirulli, sito en Pte. Roque Sáenz Peña 1211, piso 1º de Capital Federal; comunica por cinco días que en los autos "FLORES EDUARDO NEIF S/ QUIEBRA (antes pedido de quiebra por ARAOZ TOMAS PABLO))", expte. Nº 056192, con fecha 14 de febrero de 2007 se ha decretado la quiebra de EDUARDO NEIF FLORES (DNI: 8.685.875), siendo el síndico actuante la Contadora Adriana Beatiz Benzer, con domicilio en Suipacha 576 1º of. 4, a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 24 de abril de 2007. Se intima a la fallida, sus administradores, terceros y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes. Intímase a la fallida también para que, en el plazo de cinco días, cumpla con los requisitos del art. 11 incs. 1 a 7 de la ley 24.522 (art. 86) y para que dentro de las 24 horas, entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Asimismo intímase a la fallida y/o administradores y/o sus integrantes para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado y en el plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenérselo por constituído en los Estrados del Juzgado.

En la ciudad de Buenos Aires, a los 1 del mes de marzo de 2007.
Horacio Piatti, secretario.
e. 09/03/2007 Nº 539.557 v. 15/03/2007

El Juzgado Nacional de Primera Instancia, en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 11, sito en Avda. Diagonal Roque Saenz Peña 1211, 2º Piso de CAPITAL FEDERAL, en autos "CIMINO, Mario Domingo c/GUIDI, Héctor Miguel s/ BENEFICIO DE LITIGAR SIN GASTOS" (Expte. 48.675/2005), cita a Héctor Miguel GUIDI, DNI 13.468.556, para que comparezca dentro del quinto día a estar a derecho y constituir domicilio, bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial para que lo represente. Publíquese por DOS días en el BOLETIN OFICIAL y en el diario LA RAZON, dejándose constancia que en autos la parte actora, beneficiaria de la publicación, goza del beneficio provisorio de litigar sin gastos, establecido en el Art. 83 del C.P.C.C. que dice: Beneficio provisional. Efectos del pedido. Hasta que se dicte resolución la solicitud y presentaciones de ambas partes estarán exentas del pago de impuestos y sellado de actuación. Éstos serán satisfechos, así como las costas, en caso de denegación. El trámite para obtener el beneficio no suspenderá el procedimiento, salvo que se pidiere en el escrito de demanda.

Buenos Aires, de diciembre de 2006.
Horacio Piatti, secretario.
e. 12/03/2007 Nº 539.663 v. 13/03/2007

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 11, sito en Avda. Diagonal Roque Saenz Peña 1211, 2º Piso, de CAPITAL FEDERAL, en autos "CIMINO, MARIO DOMINGO C/CUARTO CRECIENTE SRL Y OTRO s/ SUMARIO" (Expte. 41.653), cita a Héctor Miguel GUIDI, DNI 13.468.556, para que en el plazo de quince días comparezca a estar a derecho y constituir domicilio, bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial para que lo represente en juicio. Publíquese por DOS días en el BOLETIN OFICIAL y en el diario ECO COMERCIAL, dejándose constancia que en autos la parte actora, beneficiaria de la publicación, goza del beneficio provisorio de litigar sin gastos, establecido en el Art. 83 del C.P.C.C. que dice: "Beneficio provisional. Efectos del pedido. Hasta que se dicte resolución la solicitud y presentaciones de ambas partes estarán exentas del pago de impuestos y sellado de actuación. Éstos serán satisfechos, así como las costas, en caso de denegación...

Buenos Aires, 12 de octubre del 2006.
Marta G. Cirulli, juez.
Horacio Piatti, secretario.
e. 12/03/2007 Nº 539.661 v. 13/03/2007

N° 8

EDICTO: El Juzgado Nacional de Primera Instancia eh lo Comercial Nº 8, a cargo del Dr. Javier Cosentino, Secretaría Nº 16, interinamente a cargo del suscripto, sito en la calle Libertad 533, planta baja de Capital Federal, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de: RETCORP S.A. S/ QUIEBRA - ANTES PEDIDO DE QUIEBRA (CRUZ MARIA MAGDALENA) con fecha 22 de Febrero de 2007. Que el Síndico es Pablo L. Peregal, con domicilio en la calle Leandro N. Alem 651, piso 6º contrafrente de Capital Federal ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 4 de Mayo de 2007. Asimismo se hace saber que el síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, los días 19 de Junio de 2007 y 21 de Agosto de 2007, respectivamente. Se intima a la fallida a que presente los requisitos dispuesto en los incs. 2 al 5 del art. 11 de la ley 24.522, en tres días, y de corresponder en igual término los mencionados por los inc. 1 y 7 del mismo articulo (art. 95 inc. 4), además para que entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder en el plazo de 24 horas y constituya domicilio en autos dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de operarse las sucesivas notificaciones por ministerio de la ley. Asimismo se hace saber a la fallida que deberá abstenerse de salir del país sin autorización expresa del Juzgado. Se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días y se prohiben los pagos y entregas de bienes de la fallida so pena de considerarlos inficaces. Publíquese por 5 días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 28 de febrero de 2007.
Leonardo J. Quintieri, secretario.
e. 08/03/2007 Nº 539.318 v. 14/03/2007

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro 8, a cargo del Dr. Javier Cosentino, en su carácter de juez subrogante, Secretaría Nro 16, sito en Av. Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, P.B., de Capital Federal, comunica por DOS DIAS que en los autos: "CIMACVIAL S.A. S/ QUIEBRA" se ha presentado el Proyecto de Distribución de Fondos y regulación de honorarios, a fin de que los acreedores tomen conocimiento, el que será aprobado si no se formula oposición dentro del plazo de DIEZ DIAS en los términos del art. 218 de la ley 24.522. Publíquense edictos por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 28 de febrero de 2007.
Leonardo J. Quintieri, secretario.
e. 12/03/2007 Nº 539.582 v. 16/03/2007

N° 9

Juzg. Com., Nº 9, Sec. Nº 18 057254 – "Nuestra Señora de Pompeya S.A. S/ QUIEBRA". El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9 a cargo de la Dra. Paula María Hualde, secretaria Nº 18 interinamente a mi cargo, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, Piso 4º, Capital federal, hace saber por cinco días que con fecha 12/12/06 se decretó la quiebra de NUESTRA SEÑORA DE POMPEYA SA inscripta en la IGJ bajo el Nº 12228 del Lº 6 el 24/08/99, con domicilio en Av. Escalada 2831, 1º "C" Torre 9 de CABA. Se hace saber a los acreedores que deberán presentar al síndico Miguel Angel Troisi con domicilio en Cerrito 146, 6º CABA los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence el 20/04/07. El síndico presentará los informes que disponen los arts. 35 y 39 los días 05/06/07 y 02/08/07 respectivamente. Se fija como fecha para dictar el auto verificatorio el 20/06/07. La audiencia de explicaciones se llevará a cabo el día 27/06/07 a las 12:00 hs. Se intima a la fallida y a terceros para que entreguen al síndico los bienes del deudor que tengan en su poder y se hace saber la prohibición de hacerle pagos, bajo apercibimiento de declararlos ineficaces. Intímase a la deudora a que entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad en el término de 24 horas. Intímase a la fallida para que cumpla los requisitos a los a los que se refiere el art. 86 L.C y para que dentro de las 48 hs. constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 26 de febrero de 2007.
Francisco J. Troiani, secretario interino.
e. 12/03/2007 Nº 539.590 v. 16/03/2007

N° 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo de la Dra. Susana M. I. Polotto, Secretaría Nº 28, a cargo del Dr. MARTIN SARMIENTO LASPIUR, sito en Callao 635 piso 2º de esta Capital Federal, comunica por por 5 días que con fecha 26 de Febrero de 2007, en los autos caratulados "SWAP PUBLICIDAD S.R.L. S/ QUIEBRA", se resolvió decretar la quiebra de SWAP PUBLICIDAD S.R.L. (CUIT: 30-66132411-9), haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido. Hágase saber, asimismo, la prohibición de realizar pagos al fallido, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituído en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión a los arts. 11 inc. 2, 3, 4, y 5 y en su caso 1, 6, y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 7 DE MAYO DE 2007 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebra y sus garantes formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas de 19 DE JUNIO DE 2007 y el 16 DE AGOSTO DE 2007 para las presentaciones de los informes individual y general previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C., respectivamente. El síndico designado es la contadora Amalia Victoria Beckerman con domicilio en Paraguay 1591. Publíquese por 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L.C.).

Buenos Aires, 2 de marzo de 2007.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.
e. 12/03/2007 Nº 539.580 v. 16/03/2007

N° 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial nro. 15 a cargo de la Doctora Norma Beatriz Di Noto, Secretaria nro. 29 a cargo de sito en la Av. Callao 635 3er. piso, comunica por cinco días la quiebra de FRANCISCO ANDRES APARICI decretada con fecha 22 FEBRERO 2007. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado, GONZALEZ NANCY EDITH con domicilio en LAVALLE 1290 5TO. 506, hasta el día 17 MAYO 2007. Se intima al fallido y terceros a entregar al síndico los bienes pertenecientes a aquel sujetos a desapoderamiento. La fallida queda, asimismo, intimado a cumplir los recaudos del art. 86 LC, a entregar los libros y documentación al síndico en un plazo de 24 horas. Se deja constancia que el Nº de CUIT del fallido es LE 4.483.453.

Buenos Aires, 22 de febrero de 2007.
Ana Paula Ferrara, secretaria.
e. 08/03/2007 Nº 539.294 v. 14/03/2007

N° 16

El Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16, a cargo del Dr. Gastón M. Polo Olivera, Secretaría Nº 31, a mi cargo, sito en Callao 635 Pta. Baja, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica por cinco días que con fecha 13-12-06 se ha decretado la quiebra de VOLPARA MARIO HUGO, CUIT Nro. 20-8533307-1 (Expte Nro 049967). El síndico designado contador Raúl Alberto Sena, con domicilio constituido en Bartolome Mitre 734 piso 4º dto "a" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Los acreedores deberán presentar al síndico los títulos justificativos de sus créditos y pedidos de verificación hasta el día 05-04-07. Intímese al fallido para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Tribunal. Intímese a quienes tengan bienes y documentos del fallido a que los pongan a disposición de la sindicatura en el plazo de cinco días. Prohíbense los pagos y entrega de bienes al fallido so pena de considerarlos ineficaces.

Buenos Aires, 28 de febrero de 2007.
Pablo Javier Ibarzábal, secretario.
e. 07/03/2007 Nº 539.262 v. 13/03/2007

N° 19

El Juzgado Comercial Nº 19, a cargo del Dr. Gerardo D. Santicchia, Secretaría Nº 37, a mi cargo, comunica por el plazo de cinco días, en los autos caratulados "LAVALLE 714 S.A. S/QUIEBRA", que con fecha 19 de diciembre de 2.006, se ha decretado la quiebra de la nombrada "LAVALLE 714 S.A."; que ha sido designado síndico el contador Carlos Alberto Menendez, con domicilio constituído en la calle "Ventura Bosch 7098 piso 1º A Cap. Fed.", a quien los acreedores podrán presentar los pedidos verificatorios hasta el día 29 de mayo de 2007. El síndico deberá presentar los informes de los arts. 35 y 39 de la L.C. los días 11 de julio de 2007 y 22 de agosto de 2007, respectivamente.

Dado, firmado y sellado, en mi público despacho, en Buenos Aires, a los 22 de febrero de 2007.
María Fernanda Mazzoni, secretaria.
e. 12/03/2007 Nº 539.594 v. 16/03/2007

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, a cargo del Dr. Gerardo D. Santicchia, Secretaría Nº 38, a cargo de la Dra. Adriana Patricia Cirulli, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B., Capital Federal, comunica por CINCO días, que en la quiebra de PUNTO TRADING S.A. decretada con fecha 28 de diciembre de 2006, se ordenó con fecha 27 de febrero de 2007 librar el presente a fin de comunicar que los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 30 de marzo de 2007 en el domicilio denunciado por el síndico contador GUSTAVO ARIEL FISZMAN sito en la calle EMILIO MITRE 435, 6TO. PISO H de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fdo: Gerardo D. Santicchia. Juez.

Buenos Aires, 28 de febrero de 2007.
Adriana P. Cirulli, secretaria.
e. 12/03/2007 Nº 539.560 v. 16/03/2007

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, a cargo del Dr. Gerardo D. Santicchia, Juez Subrogante, Secretaría Nº 38, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 Planta Baja de la ciudad de Buenos Aires, comunica por dos (2) días el proyecto de distribución de la quiebra de COVER SERVICIOS EMPRESARIOS S.A. CUIT 33-70059966-9, con domicilio en Santiago del Estero 250 4º Piso "16" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Buenos Aires, 30 de noviembre de 2006.
Adriana P. Cirulli, secretaria.
e. 12/03/2007 Nº 539.668 v. 13/03/2007

El Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Comercial Nº 19, Secretaría Nº 38, sito en M. T. de Alvear 1840, PB, Cap. Fed., hace saber por cinco días que con fecha 16/02/2007 se ha dispuesto la apertura de los autos "MONICA ANDREA GRAMBLICKA (CUIT 27-21141958-5) S/ Concurso Preventivo", Expte. 50196, cuya presentación en concurso es de fecha 19/12/06. Se ha fijado hasta el día 17/07/2007 para que los acreedores presenten los pedidos de verificación al Síndico, Dra. Ana María Pazos, con domicilio en Maipú 374, Piso 9º B (Tel. 5031-5800), Cap. Fed., quien presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39, Ley 24.522, los días 12/09/2007 y 25/10/2007, respectivamente. La audiencia informativa conforme art. 45, Ley 24.522 se fija para el día 05/03/2008 a las 10 hs., venciendo el período de exclusividad el día 12/03/08.

Dado, sellado y firmado en Buenos Aires, a los 5 días del mes de marzo de 2007.
Adriana P. Cirulli, secretaria.
e. 09/03/2007 Nº 56.608 v. 15/03/2007

El Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Comercial Nº 19, Secretaría Nº 38, sito en M. T. de Alvear 1840, PB, Cap. Fed., hace saber por cinco días que con fecha 16/02/2007 se ha dispuesto la apertura de los autos "FIESTAS Y EVENTOS S.A.

(CUIT 30-70722387-8) S/ Concurso Preventivo", Expte. 50195, cuya presentación en concurso es de fecha 18/12/06. Se ha fijado hasta el día 17/07/2007 para que los acreedores presenten los pedidos de verificación al Síndico, Dra. Ana María Pazos, con domicilio en Maipú 374, Piso 9º B (Tel. 5031-5800), Cap. Fed., quien presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39, Ley 24.522, los días 12/09/2007 y 25/10/2007, respectivamente. La audiencia informativa conforme art. 45, Ley 24.522 se fija para el día 05/03/2008 a las 10 hs., venciendo el período de exclusividad el día 12/03/08.

Dado, sellado y firmado en Buenos Aires, a los 5 días del mes de marzo de 2007.
Adriana P. Cirulli, secretaria.
e. 09/03/2007 Nº 56.609 v. 15/03/2007

N° 20

El Juzgado Nacional de, Primera Instancia en lo Comercial Nº 20 a cargo del Dr. Eduardo E. Malde Secretaría Nº 39 a mi cargo, en los autos caratulados DUONICOLAS SRL S/ QUIEBRA (POR BANCA NAZIONALE DEL LAVORO SA) hace saber que con fecha 23/02/2007 se decretó la quiebra de Duonicolas SRL CUIT nro. 30-70263444-6 y que hasta el día 30.05.07 los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación al síndico Gabriel Marcelo Ail con domicilio constituido en la calle CORDOBA 1352 7º así como los títulos justificativos de sus créditos. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 11.07.07 y 05.09.07, respectivamente. Prohíbese hacer pagos y/o entrega de bienes al fallido so pena de considerarlos ineficaces, intimando al fallido y a terceros que tengan bienes del fallido para que los pongan a disposición del síndico dentro del quinto día. Asimismo, intímase al fallido para que dentro del quinto día de cumplimiento a lo dispuesto opr el artículo 88 inc. 3 y 4 LCQ y, dentro de las 24 hs., entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Intímase a la fallida y en su caso sus administradores a efectos de que dentro de las 48 hs. constituya domicilio procesal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Para ser publicado en el Boletín oficial por el término de cinco días sin pago previo.

Buenos Aires, 2 de marzo de 2007.
Ana V. Amaya, secretaria.
e. 09/03/2007 Nº 539.549 v. 15/03/2007

N° 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaria Nº 42 a cargo del Dr. Guillermo Carreira González, sito en Marcelo Torcuato de Alvear 1840 Piso 3º de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica por 2 (dos) dias que en los autos: "AGRONEC S.A. s/QUIEBRA" (Expte. Nº 33.806) se ha presentado el informe final proyecto de distribución de fondos y se ha procedido a regular los honorarios de los profesionales intervinientes, los que habrán de ser aprobados de no mediar observaciones dentro del plazo de 10 (diez) dias, de conformidad con lo establecido por la LC: 218.

Buenos Aires, 5 de marzo de 2007.
Guillermo Carreira González, secretario.
e. 12/03/2007 Nº 539.660 v. 13/03/2007

N° 22

Edicto: El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 22, a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría Nro. 44, desempeñada por el susscripto, con asiento en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, Piso 3º de esta Ciudad de Buenos Aires, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de ESTUDIO DE COMUNICACION SA S/QUIEBRA (CUIT 30-68631220-4) en fecha 21.2.07. El síndico desinsaculado en autos es el Dr. MATEO REYNALDO ALBERTO con domicilio constituido en la calle Piedras 153 piso 3º "F" de la ciudad de Buenos Aires, ante quien los acreedores con causa o título anterior podrán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 7.5.07. La sindicatura presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 19.6.07 y 16.8.07 respectivamente. Se intima a cuantos tengan bienes de la fallida ponerlos a disposición del síndico en el término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder, en el término de 24 horas. Asimismo deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado dentro del plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de tenerlo por constituído en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 26 de febrero de 2007.
Pablo Caro, secretario.
e. 08/03/2007 Nº 539.341 v. 14/03/2007

N° 23

El Juz Nac de 1º Inst. Comercial 23 a cargo de la Dra. Julia M. Villanueva, Sec. 46, a mi cargo, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, PB, Capital, comunica por 5 días en autos: "SANTAMARINA MARIA S/ CONCURSO PREVENTIVO", que con fecha 16.2.07 se decretó la apertura del concurso preventivo de Maria Santamarina, CUIL 27-11044415-5, con domicilio en la calle Martin Coronado 3260, Piso 1 "114", Capital. El Síndico designado es el Contador Jacobo Be ker, con domicilio en la calle Jerónimo Salguero 2244, piso 8 "A", Capital. Se ha dispuesto como fecha limite para que los acreedores presenten sus pedidos de verificación de crédito ante el Síndico el día 25.04.07. El Síndico presentará los informes correspondientes a los arts. 35 y 39 los días 8.6.07 y 24.07.07, respectivamente. La audiencia informativa se llevará a cabo el día 11.2.08 a las 10:00 hs.

Buenos Aires, 1 de febrero del 2007.
Esteban Mariño, secretario.
e. 09/03/2007 Nº 56.630 v. 15/03/2007

N° 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, Secretaría Nº 48, comunica por cinco días la quiebra de "CENTRO DE DIAGNOSTICO DR. LUIS MOREAU S.A." (expte. Nº 48.969) CUIL Nº 30-584699661-9, los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes hasta el día 8 de mayo de 2007 ante el Síndico designado Contador Ceballos Jorge Alfredo, con domicilio constituido en Aguaribay 6736, Capital Federal, fijándose el plazo para la presentación del informe previsto por el art. 35 de la ley 24.522 el día 21 de junio de 2007 y el referido por el art. 39 de la ley citada para el día 24 de agosto de 2007. Ordénase al fallido y a terceros, entreguen al Síndico los bienes de aquél, prohibiéndose hacerle pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Intímase al fallido y administradores a fin de que dentro de las cuarenta y ocho horas pongan a disposición del Síndico los libros de comercio y documentación relacionada con la contabilidad, y para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituyan domicilio procesal en esta Ciudad bajo apercibimiento de tenerlo por contituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 28 de febrero de 2007.
Julio Federico Passarón, secretario.
e. 09/03/2007 Nº 539.466 v. 15/03/2007

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, Secretaría Nº 48, comunica por cinco días la quiebra de "PANIZZA S.A. S/ QUIEBRA" (expte. Nº 49742) CUIT Nº 30-62248114-2, los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes hasta el día 5 de abril de 2007 ante el Síndico designado Contador Marcos Urwicz, con domicilio constituido en Av. Corrientes 1250 piso 6º "F", Capital Federal, fijándose el plazo para la presentación del informe previsto por el art. 35 de la ley 24.522 el día 17 de mayo de 2007 y el referido por el art. 39 de la ley citada para el día 29 de junio de 2007. Ordénase al fallido y a terceros, entreguen al Síndico los bienes de aquél, prohibiéndose hacerle pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Intímase al fallido y administradores a fin de que dentro de las cuarenta y ocho horas pongan a disposición del Síndico los libros de comercio y documentación relacionada con la contabilidad, y para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituyan domicilio procesal en esta Ciudad bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 2 de marzo de 2007.
Julio Federico Passarón, secretario.
e. 08/03/2007 Nº 539.344 v. 14/03/2007

N° 25

EDICTO: El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, a cargo del Dr. Horacio F. Robledo, Secretaría Nº 49, a cargo del suscripto, sito en Callao 635 4º piso de esta Capital Federal, hace saber que con fecha 26/02/07 se ha decretado la quiebra de IMPEXCOM SA, los acreedores quedan emplazados a presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico BAVIO, BARTOLOME HORACIO con domicilio en la calle AV. DE MAYO 1324 1º "3" (TEL 4383-1058/5603), Capital Federal, hasta el día 20 DE ABRIL DE 2007. El funcionario presentará el informe que prevé el art. 35 de la ley 24.522 el día 5 DE JUNIO DE 2007 y el prescripto en el art. 39 del mismo cuerpo legal el día 19 DE JULIO DE 2007. Asimismo se intima a la fallida y a su órgano de administración, para que dentro de las 24 hs haga entrega al síndico de todos sus bienes, papeles, libros de comercio y documentación contable perteneciente a su negocio o actividad, para que cumpla los requisitos exigidos por el art 86 de la ley 24.522 y a constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. Intímese a terceros que tengan bienes y documentos de la quebrada en su poder a ponerlos a disposición de la sindicatura en el plazo de cinco días, prohibiéndose hacer pagos a la misma, los que serán considerados ineficaces. Publíquese por 5 días.

Buenos Aires, 1 de marzo de 2007.
Sonia A. Santiso, secretaria interina.
e. 08/03/2007 Nº 539.282 v. 14/03/2007

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25 a cargo del Dr. Horacio F. Robledo, Secretaría Nº 49 a mi cargo, sito en la Av. Callao 635, 4º de Capital Federal, comunica por 5 días que en los autos "Hsu Liang Hsien s/ Concurso Preventivo" con fecha 14-08-2006 se ha dispuesto la apertura del Concurso Preventivo del Sr. Hsu Liang Hsien, DNI Nº 18.819.781, (cuit 20-92600443-4), con domicilio en Av. de los Incas 4388, designándose Síndico al Cdor. Héctor Eduardo Palma domiciliado en la calle Rodríguez Peña 694, 5º 5 de Capital Federal, ante quien los acreedores deben presentar los pedidos de verificación hasta el día 11-4-07 (art. 32 LCQ). Fechas procesales: art. 35 LCQ 24-5-07; art. 36 LCQ 8-6-07; art. 39 LCQ 10-7-2007; art. 41 LCQ 25-6-07; art. 42 LCQ 22-8-07; Audiencia informativa 18-12-2007 a las 10 hs.; vencimiento período de exclusividad 5-2-2008; art. 43 LCQ 4-12-07.

En Buenos Aires, 2 de marzo de 2007.
Sonia A. Santiso, secretaria interina.
e. 12/03/2007 Nº 83.931 v. 16/03/2007

El juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de la Capital Federal Nº 25 a cargo del Dr. Horacio Robledo sito en Av. Callao 635 Piso 4º Capital, Secretaría Nº 50 a cargo de la Dra. María Eugenia Soto hace saber por dos días en los autos "EROVA S.A. S/QUIEBRA" Expte. 027174 que se ha presentado proyecto de distribución de fondos el cual será aprobado de no mediar observaciones dentro de los 10 días posteriores a la última publicación del presente edicto. Asimismo se hace saber que por auto de fecha 20/2/07 se han regulado honorarios a los profesionales intervinientes.

Buenos Aires, 27 de febrero de 2007.
María Eugenia Soto, secretaria interina.
e. 12/03/2007 Nº 539.569 v. 13/03/2007

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, a cargo del Dr. Horacio Francisco Robledo, Secretaría n° 50, a cargo de la Dra. María Eugenia Soto, sito en Avenida Callao 635, 4º piso, de esta ciudad, comunica por dos días que en los autos "COLEGIO SUIZO JACQUES DALCROZE S.R.L. s/ Quiebra", Expte. Nº 43.682, se presentó el proyecto de distribución de fondos, haciéndose saber que el mismo será aprobado si no es objetado dentro de los diez días de la última publicación. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 2 de marzo de 2007.
María Eugenia Soto, secretaria interina.
e. 12/03/2007 Nº 58.430 v. 13/03/2007

N° 26

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 26, a cargo de la Dra. María Fernanda Lesch, Secretaría Nro. 51 a cargo del Dr. Pablo D. Frick, sito en Callao 635, 1º Piso, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica por cinco días que con fecha 13 de febrero de 2007 se decretó la quiebra de PLAST S.A.I.C.I. y F., C.U.I.T. Nº 30-55604622-7, inscripta en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro de la Capital Federal, con fecha 13/10/1972, bajo el número 3726 al folio 443 del libro 76, Tomo A, de Estatutos de Sociedades Anónimas Nacionales, con domicilio legal en la calle Moreno 455, Piso 1º Depto "H", de la ciudad de Buenos Aires. Ha sido designada Síndico la C.P.N. María del Pilar Enriquez, con domicilio en la calle Adolfo Alsina 1495, 4º Piso Of. "4", de la esta Ciudad, ante quien los acreedores por deudas posteriores a la presentación en concurso deberán presentar sus pedidos de verificación y los títulos jústificativos de sus créditos en los términos del art. 200 de la LC, hasta el día 20 de abril de 2007. El Síndico deberá presentar los informes previstos en los artículos 35 y 39 de la L.C.Q. los días 5 de junio de 2007 y 19 de julio de 2007, respectivamente. Intímase a la fallida y a terceros para que entreguen a la síndico, dentro de las 72 horas, todos los bienes del deudor que se hallaren en su poder; intímase a la fallida para que, dentro de las 24 horas, entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad e intímase a la fallida y a sus administradores para que dentro de las 48 horas de notificados constituyan domicilio procesal en el lugar de tramitación, bajo apercibimiento de tenerlo por contituído en los estrados del Juzgado. Se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces. La fallida deberá asimismo acreditar dentro de los cinco días el cumplimiento de los requisitos previstos por el art. 86 LC. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 13 de febrero de 2007. 14) Publíquense edictos por CINCO DIAS en el Boletín Oficial de la Capital Federal y en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires en los que constarán las disposiciones...". Firmado: María Fernanda Lesch. Juez Subrogante.

Buenos Aires, 26 de febrero de 2007.
Pablo D. Frick, secretario.
e. 12/03/2007 Nº 539.564 v. 16/03/2007

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26 a cargo de la Dra. Maria Fernanda Lesch —Juez— (sito en Avda. Callao 635, Piso 1º), Secretaría Nº 51, comunica por dos días que en los autos: "FORCINITI HECTOR ANTONIO s/ QUIEBRA", se ha presentado el informe final y proyecto de distribución, el que será aprobado de no mediar objeción antro del plazo de diez días (conf. LC. 218).

Buenos Aires, 22 de febrero de 2007.
María Fernanda Lesch, juez.
Pablo D. Frick, secretario.
e. 12/03/2007 Nº 539.571 v. 13/03/2007

JUZGADO NAC. DE PRIMERA INSTANCIA COMERCIAL No. 26 A CARGO DE LA DRA. MARIA FERNANDA LESCH, SEC. 52 A CARGO DE LA DRA. RUTH OVADIA , SITO EN AV. CALLAO 635 1er. PISO DE CAP. FED., EN AUTOS "CARICATO LILIANA INES S/CONCURSO PREVENTIVO (CONVERSION)", COMUNICA QUE EN FECHA 26 DE DICIEMBRE DE 2006 SE HA DISPUESTO LA APERTURA DEL CONCURSO PREVENTIVO DE LILIANA INES CARICATO, DNI No. 12.045.594. SE DESIGNO SINDICO AL CONTADOR MARTIN ALEJANDRO STOLKINER CON DOMICILIO EN LA CALLE AV, CORDOBA 1367 PISO 4º DEPTO. 10 CAP. FED. (TE: 4812-1445). A QUIEN LOS ACREEDORES DEBERÁN PRESENTAR PETICIONES DE VERIFICACION Y TITULOS HASTA EL DIA 3 DE ABRIL DE 2007. SE FIJARON LOS DIAS 18 DE MAYO DE 2007 y 3 DE JULIO DE 2007 PARA QUE EL SINDICO PRESENTE LOS INFORMES DE LOS ARTS. 35 y 39 LEY 24.522. LA AUDIENCIA INFORMATIVA SERA EL 13 DE NOVIEMBRE DE 2007 A LAS 10 hs. EL PRESNTE DEBERA PUBLICARSE POR 5 DIAS EN EL BIOLETIN OFICIAL Y EN EL DIARIO LA PRENSA. REQUIERESE SU PUBLICACION URGENTE.

Buenos Aires, 28 de febrero de 2007.
Ruth Ovadia, secretaria.
e. 08/03/2007 Nº 58.275 v. 14/03/2007

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

N° 2

EL JUZGADO NACIONAL DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL NRO. 2, A CARGO DEL DR. JOSE LUIS JAVIER TRESGUERRAS, SECRETARIA NRO. 4 DESEMPEÑADA POR EL DR. ALEJANDRO NOBILI, SITO EN LA CALLE LIBERTAD 731, 4º PISO DE LA CAPITAL FEDERAL, EN AUTOS CARATULADOS

"BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA C/ WOSNER JORGE ALBERTO Y OTROS S/ PROCESO DE EJECUCIÓN" CITA A LOS CODEMANDADOS PARA QUE DENTRO DEL PLAZO DE CINCO DIAS COMPAREZCAN EN AUTOS A ESTAR A DERECHO, BAJO APERCIBIMIENTO DE LA INTERVENCIÓN CORRESPONDIENTE AL SR. DEFENSOR OFICIAL, EL AUTO QUE ORDENA EL, EN SU PARTE PERTINENTE DICE: "BUENOS AIRES 28 DE NOVIEMBRE DE 2002. ATENTO LO SOLICITADO Y ESTADO DE AUTOS CORRESPONDE PUBLICAR EDICTOS POR DOS DIAS EN EL BOLETÍN OFICIAL Y EN EL DIARIO A FIN DE QUE LOS DEMANDADOS JORGE ALBERTO WOSNER Y ANA MARIA TRUFA COMPAREZCAN A LOS FINES DISPUESTOS EN EL AUTO DE FOJAS 45, 4º PARRAFO EN EL PLAZO DE CINCO DIAS, BAJO APERCIBIMIENTO DE NOMBRAR DEFENSOR OFICIAL PARA QUE LOS REPRESENTE... BUENOS AIRES 20 DE DICIEMBRE DE 2002. TODA VEZ QUE SE HA ADVERTIDO QUE EN EL AUTO DE FS. 190 VTA. SE HA OMITIDO CONSIGNAR EL DIARIO DONDE DEBE HACERSE EFECTIVA LA PUBLICACIÓN DE LOS EDICTOS ORDENADA EN LA CAUSA, HACESE SABER QUE ELLA DEBERA CUMPLIMENTARSE EN "EL DERECHO" ..... DEJESE CONSTANCIA DEL AUTO MENCIONADO EN LOS EDICTOS A CONFECCIONARSE …/// NOS AIRES 05 DE ABRIL DE 2001 LIBRESE MANDAMIENTO DE INTIMACIÓN DE PAGO CONTRA JORGE ALBERTO WOSNER, ANA MARIA TRUFA Y MARTA SUSANA SCHWARTZ, HASTA CUBRIR LA SUMA DE $ 4.341,56 CON MAS LA DE $ 2.600 QUE SE PRESUPUESTAN PROVISORIAMENTE PARA RESPONDER A INTERESES Y COSTAS Y HACESE SABER QUE LOS EJECUTADOS QUEDAN CITADOS DE REMATE PARA OPONER LEGITIMAS EXCEPCIONES DENTRO DEL QUINTO DIA." FIRMADO. JOSE LUIS JAVIER TRESGUERRAS - JUEZ FEDERAL. ///NOS AIRES 18 DE NOVIEMBRE DE 2006. PREVIO A PROVEER LO REQUERIDO, LIBRENSE NUEVOS MANDAMIENTOS EN LOS DOMICILIOS DENUNCIADOS EN EN LOS INFORMES DE FS. 167 Y 169. EN CASO DE OBTENER RESULTADO NEGATIVO EL REFERIDO A LA DEMANDADA ANA MARIA TRUFA, LIBRENSE NUEVOS EDICTOS A LOS MISMOS FINES Y EFECTOS QUE LOS DISPUESTO EN FS. 190, LOS QUE DEBERÁN CONSIGNAR EL NOMBRE EN FORMA CORRECTA —VER QUE SE INDICO TRUFA Y NO TRUFFA. FIRMADO JOSE LUIS JAVIER TRESGUERRAS. JUEZ FEDERAL—. WOSNER JORGE ALBERTO DNI 13.212.415 y TRUFFA ANA MARIA DNI 14.152.374. PUBLIQUESE POR (2) DOS DIAS, EN EL DIARIO BOLETÍN OFICIAL.-

Buenos Aires, 26 de diciembre de 2006.
Alejandro J. Nobili, secretario.
e. 12/03/2007 Nº 539.617 v. 13/03/2007

N° 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nro 5 a cargo del Dr. Jorge Diego Anderson, Secretaría Nro 9 desempeñada por la Dra. Ximena Rocha, sito en Libertad 731 piso 10 de Capital Federal, en los autos caratulados: "BANCO DE LA NACION ARGENTINA C/ MUSSA MARTIN MIGUEL Y OTROS s/ Cobro de sumas de dinero" Expte 14194/03 cita a MUSSA Martín Miguel, MUSSA Mariano Agustín y TASSARA Carlos Alberto, para que comparezcan a estar a derecho en el término de quince días, tomen la intervención que corresponda en estas actuaciones, constituyan domicilio dentro del perímetro del Juzgado y opongan excepciones de que intenten valerse, bajo apercibimiento de nombrar la Sra. Defensora Oficial para que los represente. Publíquese por dos (2) días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 20 de febrero de 2007.
Ximena Rocha, secretaria.
e. 12/03/2007 Nº 539.616 v. 13/03/2007

JUZGADOS NACIONALES EN LO CORRECCIONAL

N° 4

El Sr. Juez Francisco Carlos Ponte, titular del Juzgado Nacional en lo Criminal Correccional Nro. 4, en la causa Nro. 62.909 del registro de la Secretaria nro. 67, cita y emplaza por el término de 5 días a fin de que comparezca a los efectos de recibirle declaración indagatoria a OSCAR DOMÍNGUEZ CHAMORRO, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de ordenarse su captura y declarárselo rebelde.

Buenos Aires, 23 de febrero de 2007.
Francisco Carlos Ponte, juez.
Julio Augusto Pedroso, secretario.
e. 12/03/2007 Nº 539.675 v. 16/03/2007

Dr. FRANCISCO CARLOS PONTE, juez Nacional a cargo del Juzgado en lo Correccional nro. 4 de esta capital, sito en Juncal 941, piso 1º, CITA Y EMPLAZA por este medio y en el plazo de CINCO DIAS a contar desde la fecha de su última publicación, a JORGE JUFRE a fin que comparezca a estar a derecho en la causa nro. 63666 que se le sigue por el delito previsto y reprimido por el art. 239 del Código Penal, por ante la Secretaría nro. 67 a cargo del Dr. Julio Augusto Pedroso en la que debe comparecer a estar a derecho bajo apercibimiento de declarárselo rebelde y ordenarse su captura la Policía Federal, en caso de incomparecencia. PUBLÍQUESE POR CINCO DÍAS.

Buenos Aires, 22 de febrero de 2007.
Francisco Carlos Ponte, juez.
Julio Augusto Pedroso, secretario.
e. 12/03/2007 Nº 539.612 v. 16/03/2007

El Sr. Juez en lo Correccional Francisco Carlos Ponte, titular del Juzgado Nacional en lo Correccional Nro. 4, en la causa Nro. 62661 del registro de la Secretaria nro. 67, cita y emplaza por el término de 5 días a fin de que comparezca a estar a derecho a ARIEL GRISPO, y hacerle saber la formación de la presente causa, como los derechos y garantías que lo asisten —art. 73 y 279 del CPPN—.

Buenos Aires, 27 de febrero de 2007.
Francisco Carlos Ponte, juez
Julio Augusto Pedroso, secretario.
e. 12/03/2007 Nº 539.670 v. 16/03/2007

El Sr. Juez Francisco Carlos Ponte, titular del Juzgado Nacional en lo Criminal Correccional Nro. 4, en la causa Nro. 63.724 del registro de la Secretaria nro. 67, cita y emplaza por el término de 5 días a fin de que comparezca a los efectos de recibirle declaración indagatoria a PAOLA ANGELA GUATIMA bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de ordenarse su captura y declarárselo rebelde.

Buenos Aires 14 de febrero de 2007.
Francisco Carlos Ponte, juez.
Julio Augusto Pedroso, secretario.
e. 12/03/2007 Nº 539.677 v. 16/03/2007

El Sr. Juez Francisco Carlos Ponte, titular del Juzgado Nacional en lo Criminal Correccional Nro. 4, en la causa Nro. 64.074 del registro de la Secretaria nro. 67, cita y emplaza por el término de 5 días a fin de que comparezca a los efectos de recibirle declaración indagatoria a PAMELA AVELLANEDA MÉNDEZ bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de ordenarse su captura y declarárselo rebelde.

Buenos Aires, 23 de febrero de 2007.
Francisco Carlos Ponte, juez.
Julio Augusto Pedroso, secretario.
e. 12/03/2007 Nº 539.674 v. 16/03/2007

El Sr. Juez Francisco Carlos Ponte, titular del Juzgado Nacional en lo Criminal Correccional Nro. 4, en la causa Nro. 64.074 del registro de la Secretaria nro. 67, cita y emplaza por el término de 5 días a fin de que comparezca a los efectos de recibirle declaración indagatoria a MARIA PAOLA LUCANO bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de ordenarse su captura y declarárselo rebelde.

Buenos Aires, 23 de febrero de 2007.
Francisco Carlos Ponte, juez
Julio Augusto Pedroso, secretario.
e. 12/03/2007 Nº 539.671 v. 16/03/2007

El Sr. Juez Francisco Carlos Ponte, titular del Juzgado Nacional en lo Criminal Correccional Nro. 4, en la causa Nro. 64.074 del registro de la Secretaria nro. 67, cita y emplaza por el término de 5 días a fin de que comparezca a los efectos de recibirle declaración indagatoria a JUAN MIGUEL NUÑEZ bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de ordenarse su captura y declarárselo rebelde.

Buenos Aires, 23 de febrero de 2007.
Francisco Carlos Ponte, juez.
Julio Augusto Pedroso, secretario.
e. 12/03/2007 Nº 539.673 v. 16/03/2007

El Sr. Juez Francisco Carlos Ponte, titular del Juzgado Nacional en lo Criminal Correccional Nro. 4, en la causa Nro. 63.724 del registro de la Secretaria nro. 67, cita y emplaza por el término de 5 días a fin de que comparezca a los efectos de recibirle declaración indagatoria a DANIEL RAMÓN CANTERO bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de ordenarse su captura y declarárselo rebelde.

Buenos Aires, 14 de febrero de 2007.
Francisco Carlos Ponte, juez.
Julio Augusto Pedroso, secretario.
e. 12/03/2007 Nº 539.676 v. 16/03/2007

El Sr. Juez Francisco Carlos Ponte, titular del Juzgado Nacional en lo Criminal Correccional Nro. 4, en la causa Nro. 64.074 del registro de la Secretaria nro. 67, cita y emplaza por el término de 5 días a fin de que comparezca a los efectos de recibirle aclaración indagatoria a ANYELA ROJAS ROJAS bajo apercibimiento de incomparecencia injustificada de ordenarse su captura y declarárselo rebelde.

Buenos Aire, 23 de febrero de 2007.
Francisco Carlos Ponte, juez.
Julio Augusto Pedroso, secretario.
e. 12/03/2007 Nº 539.672 v. 16/03/2007

N° 7

EDICTO: DIANA DELEST, JUEZ NACIONAL interinamnete a cargo del JUZGADO NACIONAL EN LO CORRECCIONAL NRO. 7, Secretaría Nº 57 a cargo del DR. OMAR ROJAS, sito en Lavalle 1638, Piso 4to. de la Capital Federal, con teléfono-fax Nº 4374-8905/20, en la causa Nº 59.880 seguida por el delito de tentativa de hurto. CITA Y EMPLEZA: a CARLA ANALIA DIACONO, argentina, nacida el día 27 de agosto de 1982, titular de DNI Nº 131.616.361, con último domicilio real en la calle Zelarrayan 4770 de esta ciudad, por el término de CINCO DIAS a partir de la presente publicación, para que comparezca a estar a derecho. El auto que ordena el presente dice: "///nos Aires, 14 de febrero de 2007 … no habiendo concurrido la imputada Carla Analía Diacono a las citaciones ordenadas, de conformidad con lo dispuesto en el art. 150 del Código Procesal Penal de la Nación, cíteselo por edictos, para que dentro del tercero día de la última publicación, comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento en caso de ausencia injustificada de declarárse su rebeldía y ordenarse su captura…" PRS. Fdo: Diana Delest: Juez. Ante mí: Omar Rojas, Secretario…"

Buenos Aires, 14 de febrero de 2007.
e. 07/03/2007 Nº 539.258 v. 13/03/2007

N° 8

El Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 8, Secretaría Nº 61, cita y emplaza por tres (3) días, a contar desde la última publicación del presente, a ALEJANDRA GABRIELA PEREZ (DNI. 32.123.685) a estar a derecho para prestar declaración indagatoria en la causa Nº 19.028 que se le sigue por el delito previsto por los arts. 42 y 162 del CP, bajo apercibimiento de ser declarada REBELDE.- Publíquese por cinco (5) días.-

Buenos Aires, a los veintiocho días del mes de diciembre de 2006.
Osvaldo Gonzalo Vázquez, secretario.
e. 08/03/2007 Nº 539.279 v. 14/03/2007

El Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 8, Secretaría Nº 61, cita y emplaza por tres (3) días, a contar desde la última publicación del presente, a Cristian Federico Obregón (DNI. 27.465.412), Miguel Angel Fernández y Víctor Daniel Heredia a estar a derecho para prestar declaración indagatoria en la causa Nº 34.330 que se les sigue por los delitos previstos por los arts. 162 y 181 del CP, bajo apercibimiento de ser declarados REBELDES.- Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, a los seis días del mes de Febrero de 2007.
Osvaldo Gonzalo Vázquez, secretario.
e. 08/03/2007 Nº 539.335 v. 14/03/2007

El Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 8, Secretaría Nº 61, cita y emplaza por tres (3) días, a contar desde la última publicación del presente, a RAUL ROCABADO ROMERO (DNI. 92.939.213, de nacionalidad boliviana, nacido el 23/9/1974) a estar a derecho para prestar declaración indagatoria en la causa Nº 34.171 que se le sigue por los delitos previstos por los arts. 239 y 183 del CP, bajo apercibimiento de ser declarada REBELDE.- Publíquese por cinco (5) días.-

Buenos Aires, a los cinco días del mes de Febrero de 2007.
Osvaldo Gonzalo Vázquez, secretario.
e. 08/03/2007 Nº 539.281 v. 14/03/2007

N° 10

Juzgado en lo Correccional Nº 10, Secretaría Nº 76, Cita y emplaza por CINCO días a contar desde la primera publicación del presente a CRISTIAN LUPA O CUPA para que comparezcan a estar a derecho en la causa Nº 64.463, que se le sigue por el delito de lesiones leves, dentro del tercer día de publicado. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 19 de febrero de 2007.
Agustina Rodríguez Llanos, secretaria.
e. 07/03/2007 Nº 539.270 v. 13/03/2007

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

N° 2

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 2, a cargo del Dr. Jorge L. Ballestero, Secretaría Nº 4, a cargo del Dr. Esteban Murano, cita y emplaza a GLADYS DEL ROSARIO SARRÍA, DNI Nº 18498811, para que comparezca ante este Juzgado sito en Av. Comodoro Py 2002, piso 3º de Capital Federal en los autos Nº 5702/05 caratulados "Arias Oscar y otros s/ delito de acción pública", dentro del tercer día a partir de la última publicación del presente, a efectos de recibirle declaración indagatoria en orden al delito previsto y reprimido en el artículo 292, 293 y 296 del Código Penal, bajo apercibimiento, en caso de incomparecencia injustificada, de ser declarada en rebeldía y ordenar su inmediata detención. Publíquese por el término de cinco (5) días.

Secretaría, 27 de febrero de 2007.
Esteban H. Murano, secretario federal.
e. 08/03/2007 Nº 539.300 v. 14/03/2007

N° 5

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 5, a cargo del Dr. Norberto M. Oyarbide, secretaría Nº 9 a cargo del suscripto, cita y emplaza a WU LIUPING, pasaporte de la Rep. Pop. China Nº G 01334035 de quien se desconoce demás datos filiatorios, a fin de recibirsele declaración indagatoria, dentro del tercer día a contar desde la publicación del presente, haciéndosele saber a la nombrada que a la audiencia de mención deberá concurrir en compañía de un letrado de su confianza, bajo apercibimiento de serle designado el defensor oficial como así también que en caso de incomparecencia injustificada será declarado rebelde y se ordenará su detención.- El presente se libra en la causa 5.777/06, caratulada "WU LIUPING s/falsificación doc público".

Secretaría, 27 de febrero de 2007.
Carlos R. Leiva, secretario.
e. 08/03/2007 Nº 539.304 v. 14/03/2007

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 5, a cargo del Dr. Norberto M. Oyarbide, Secretaría Nro. 10, a cargo del Dr. Pedro Diani, sito en Av. Comodoro Py 2002 Piso 3ero. de la ciudad Autónoma de Buenos Aires, hace saber por medio del presente al Sr. HUMBERTO RAÚL DUZAC, que deberá comparecer por ante este Juzgado dentro del quinto día de la publicación del presente edicto, a fin de recibírsele declaración indagatoria bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su inmediata captura en la causa Nº 16363/06 caratulada "DUZAC HUMBERTO RAÚL S/ ESTAFA" del registro de esta Secretaría. El presente edicto será publicado por cinco días en el Boletín Oficial.

Secretaría Nro. 10, 27 de febrero de 2007.
Norberto M. Oyarbide, juez federal.
Pedro O. Diani, secretario.
e. 08/03/2007 Nº 539.306 v. 14/03/2007

N° 7

EDICTO: El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 7, a cargo del Dr. Guiller-

mo T. Montenegro, sito en Av. Comodoro Py 2002, 4to. piso de esta Capital Federal, Secretaría Nº 13, a cargo del Dr. Matías Molinero, quien suscribe, cita, emplaza y hace saber que en el trámite de la causa Nº 17.387/06, que se le sigue a Roberto Rosales Flores, D.N.I. de la República del Perú Nº 10.185.300, por falsedad ideológica, se ha ordenado la citación del nombrado dentro de los cinco (5) días hábiles a contar desde su última publicación, en horario hábil, con el objeto de notificarlo en autos, y bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer se decretará su rebeldía y se ordenará su inmediata captura.

Secretaría, 27 de febrero de 2007.

Matías Molinero, secretario.

e. 09/03/2007 Nº 539.473 v. 15/03/2007

N° 10

EDICTO: El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 10 a cargo del Dr. Julián Ercolini, Secretaría Nº19, a cargo del Dr. Javier Helou con asiento en Comodoro Py 2002, 4to. Piso de esta Capital, notifica y emplaza a SEBASTIÁN ANGEL JAVIER DISCIOSCIAS los autos Nº 12.549/06 caratulados "Ruiz Merino Mónica Noelia y otros s/ inf. Ley 23.737" a efectos que comparezca ante este Tribunal dentro de las 48:00 hs. hábiles, a contar desde el último día de la publicación del presente, a los efectos de de dar cumplimiento con la audiencia establecida en los términos del art. 353 bis del C.P.P.N. , bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenense su inmediata captura. Fdo. Julián Ercolini, juez federal. Ante mí: Javier Helou, secretario federal.

e. 12/03/2007 Nº 539.679 v. 16/03/2007

N° 11

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 11, a cargo del Dr. Claudio Bonadio, Secretaría Nº 22, interinamente a mi cargo, en el marco de la causa Nº 18.199/02 del registro del Juzgado y Secretaría antedichos, CITA y EMPLAZA por cinco (5) días a contar desde la última publicación del presente, a JORGE ALBERTO CACERES (DNI 23.599.162) a comparecer a estar a derecho dentro del tercer día desde la última publicación, bajo apercibimiento de declarar su rebeldía y ordenar su inmediata detención, a fin de recibirle declaración indagatoria. Publíquese por el término de 5 días.

Buenos Aires, 2 de marzo de 2007.

M. Florencia Farinella, secretaria federal.

e. 12/03/2007 Nº 539.669 v. 16/03/2007

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 11 a cargo del Dr. Claudio Bonadio, Secretaría Nº 22 de la Dra. Laura María Charnis, sito en Comodoro Py Nº 2002, 4º piso de esta Capital Federal, cita y emplaza al Sr. Li Shuiwang, de nacionalidad china, indocumentado, nacido en 10/08/1954 en Fuqing, Pcia. de Fujian, Rep. Popular China, hijo de Li Wumei (f) y de Chen Aiyue, quién registra como último domicilio en la calle Boedo Nº 1941 de esta ciudad, a presentarse dentro del tercer día de notificado, por ante este Tribunal, con motivo de estar a derecho en la causa Nº 11258/06 caratulada "Li Shuiwang S/ Falsificación de Documentos Públicos", bajo apercibimiento de ser declarada en rebeldía y ordenarse su inmediata detención.

Buenos Aires, 26 de febrero de 2007.

Laura Charnis, secretaria federal.

e. 08/03/2007 Nº 539.338 v. 14/03/2007

JUZGADOS NACIONALES EN LO PENAL ECONÓMICO

N° 2

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nº 2 a cargo de la Dra. María Marta Novatti, hace saber por este medio a Nan Chul Paik (D.N.I. Nº 92.501.526) y Jin Cheon Kim (D.N.I. Nº 92.557.575) que deberán comparecer ante este Tribunal dentro del tercero día a contar desde la última publicación en el horario de 7:30 a 13:30 horas con el objeto de prestar declaración indagatoria a tenor del delito previsto y reprimido en el artículo 863 del Código Aduanero, en relación a los autos Nº 20.260 caratulados "HAN MI S.R.L. S/ INFRACCIÓN LEY 22.415", del registro de la Secretaría Nº 4 del Tribunal interinamente a cargo de la Dra. Luisa Albamonte, haciéndoles saber que deberán comparecer en el plazo señalado bajo apercibimiento de declararse su rebeldía y ordenarse su inmediata detención en caso de inasistencia injustificada.

Buenos Aires, 28 de febrero de 2007.

Luisa Albamonte, secretaria.

e. 09/03/2007 Nº 539.456 v. 15/03/2007

N° 6

JUZGADO PENAL ECONÓMICO NRO. 6 - SECRETARÍA NRO. 11., ha resuelto: "///nos Aires, 14 de febrero de 2007. RESUELVO: I) DECLARAR EXTINGUIDA POR PRESCRIPCIÓN la acción penal emergente de la presente causa nro. 9883 y respecto de los Sres. ... Esmael Najus, Omar Gacene... Héctor Enrique Fornica, Juan Eduardo Ves Losada, Jorge Keczeli, Ricardo Victor Bussi, Edgardo Rene Piuzzi; y en consecuencia SOBRESEER PARCIAL Y DEFINITIVAMENTE en la presente causa y respecto de los nombrados (arts. 59 inc. 3º y 62 inc. 2º del Código Penal, arts. 19, 20 y ccdtes. de la ley 19.359 y art. 336 inciso 1º del C.P.P.N.). FDO. DR. MARCELO I. AGUINSKY (JUEZ) DR. JAVIER G. KRAUSE MAYOL (SECRETARIO)".

Buenos Aires, 14 de febrero de 2007.

Guillermo D. Brugo, secretario.

e. 12/03/2007 Nº 539.552 v. 16/03/2007

JUZGADO NACIONAL EN LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO FEDERAL N° 10 SECRETARIA N° 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo Federal Nº 10, a cargo de la Dra. Liliana Heiland, Secretaría Nº 20 a mi cargo, sito en la calle Carlos Pellegrini Nº 685, Piso 5º de Capital Federal, en autos caratulados "CNC RES. 10 SET y C/95 C/ JULIO OSCAR GUILLERMO s/Proceso de Ejecución" (Exp. Nº 13.079/05), cita a la demandada por el plazo de dos días a partir de la última publicación para que comparezca a estar a derecho. Publíquese por dos días en en el Boletín Oficial. Buenos Aires 19 de Diciembre de 2006.- Dra. Liliana Heiland. Juez Federal. El auto que ordena el presente, en su parte pertinente dice: "Buenos Aires, 19 de diciembre de 2006. Atento lo solicitado, manifestado y las constancias de autos, publíquese edictos por dos días en el Boletín Oficial y en el diario La Ley a fin de intimar de pago a la demandada en autos. Fdo. Liliana Heiland. Juez Federal."

En Buenos Aires,l a los 12 del mes de febrero de 2007.

Priscila B. Zanniello, secretaria federal.

e. 12/03/2007 Nº 3512 v. 13/03/2007

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL SECRETARIA N°4 LOMAS DE ZAMORA-BUENOS AIRES

N° 2

Por ante este Juzgado en lo Criminal y Correccional Federal Nº 2 de Lomas de Zamora, a cargo del Dr. Carlos Alberto Ferreiro Pella, sito en la calle Laprida Nº 662 de esta ciudad, Secretaría Nº 4, que desempeña el suscripto, tramita la causa Nº 2747, caratulada: "ZABALA ELVIO DANIEL S/PTA. INF. ARTS. 292 Y 296 C.P.", en la que se resolvió emplazar a Reyes Alfonso Jose Grevolio de nacionalidad Uruguaya DNI 92.718.294 en función de lo normado en el art. 150 del C.P.P.N, con último domicilio denunciado en la calle: Portela 807 Ciudad autónoma de Buenos Aires, para que comparezca ante esta sede dentro del quinto día de la última publicación del presente edicto, a fin de brindar declaración indagatoria de conformidad a lo normado por el art. 294 del C.P.P.N, en orden al delito previsto y reprimido en el art. 292 y 296 del C.P, haciéndose saber al nombrado los derechos que le asisten según términos de los arts. 104, 107 y cctes del Código Adjetivo bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo, será declarado rebelde y se ordenará su captura (arts. 288 y 289 del C.P.P.N). Como recaudo, a continuación se transcribe el auto que ordena la medida "//mas de Zamora, 13 de febrero de 2007. Que según los dichos vertidos por el imputado de autos Elvio Daniel Zabala en su declaración indagatoria da fs. 25/28, en el cual sindicó a Reyes Alfonso Jose Grevolio de nacionalidad Uruguaya DNI 92.718.294, como la persona que le vendió el rodado marca Peugeot modelo 306 XN Dominio BFW-877 quien residiría en la calle Portela Nº 807 de Capital Federal, el cual no vivió ni ha vivido nunca en el domicilio citado según informe de fs. 69, como tampoco fue habido en ocasión de ser citado a fin de recibirle declaración indagatoria en los términos del art. 294 del ritual en orden al delito previsto y reprimido en los arts. 292 y 296 del Código Penal, según las constancias que lucen a fs. 159/160 al domicilio informado por el Departamento Documentación Personal de la P.F.A, a fs. 148/157, cítese al nombrado en función de lo normado en el art. 150 del C.P.P.N, con último domicilio denunciado en la calle: Portela 807 Ciudad autónoma de Buenos Aries, para que comparezca ante esta sede dentro del quinto día de la última publicación del presente edicto, a fin de brindar declaración indagatoria en ampliación de conformidad a lo normado por el art. 294 del C.P.P.N, en orden al delito previsto y reprimido en el art. 292 y 296 del C.P, haciéndose saber al nombrado los derechos que le asisten según términos de los arts. 104, 107 y cctes del Código Adjetivo bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo, será declarado rebelde y se ordenará su captura (arts. 288 y 289 del C.P.P.N). Fdo. Dr. Carlos Alberto Ferreiro Pella, Juez Federal. Ante mi: Dr. Rafael Leal, Secretario Federal.

Dado, sellado y firmado en la Ciudad de Lomas de Zamora, a los trece días del mes de febrero del año dos mil siete.

Carlos Alberto Ferreiro Pella, juez federal.

Rafael Leal, secretario federal.

e. 12/03/2007 Nº 539.681 v. 16/03/2007

"///mas de Zamora, 22 de febrero de 2007. Habida cuenta el estado de las presentes actuaciones, atento al resultado negativo de las diligencias practicadas tendientes a ubicar el paradero del imputado, y siendo menester para la presente investigación, dispongase la notificación a prestar declaración indagatoria por los delitos previstos y reprimidos en los arts. 292 y 296 del Código Penal, por encontrarse los requisitos reunidos en el art. 294 del C.P.P.N. respecto de HORACIO PEDRO CARME con L.E. Nº 7.681.229, clase 1949, con último domicilio registrado en calle Bouchard Nº 593 de la localidad de Lanús, Provincia de Buenos Aires; razón por la cual y dando cumplimiento a lo normado por el art. 150 del código de rito, emplácese al nombrado a que comparezca a este Juzgado Federal Criminal y Correccional Nº 2, sito en calle Laprida 662 de Lomas de Zamora, lo que se hará por publicación en el Boletín Oficial durante 5 días". Fdo. Dr. Carlos Alberto Ferreiro Pella Juez Federal, Dr. Rafael Leal, Secretario Federal.

e. 12/03/2007 Nº 539.685 v. 16/03/2007

El Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nº 2 de San Isidro, Secretaría Nº 6, cita a Guillermo Alberto Bisio (titular del D.N.I. Nº 16.988.353) a que comparezca por ante esta sede sita en la calle General Paz 506 de San Isidro, a fin de recibirle declaración indagatoria en la causa Nº 3042, caratulada "Casasnovas, Claudia Adriana (Interventora RNPA Olivos Nº 4) su dcia por pta. inf. art. 292 C.P." dentro de las 48 horas a contar desde la última publicación del presente y bajo apercibimiento, si así no lo hiciera, de ser declarado rebelde".

Fernando Goldaracena, secretario.

e. 12/03/2007 Nº 539.682 v. 16/03/2007

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL N° 2 SECRETARíA N° 6 SAN MARTIN-BUENOS AIRES

EDICTO. El Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nº 2 de la Ciudad de San Martín, a cargo del Dr. Alberto Martín Suares Araujo, Secretaría Nº 6, interinamente a cargo del Dr. Felipe Murella, sito en la calle San Lorenzo 2374 de la mencionada localidad en la causa 3962, caratulada "Valenzuela Cecilia Carlos Emilio P/inf. art. 292 del C.P.N.", que cita y emplaza por el termino de cinco días CARLOS EMILIO CECILIA VALENZUELA, titular del D.N.I. 92.182.706, uruguayo, casado, empleado, hijo de Andrés Abelino y Marie Elina, nacido el 6 de julio del 1956 en República del Uruguay, con ultimo domicilio en Congreso 3071 de José C. Paz y Av. 1 Nº 1806 de Villa Maipú San Martín, ambos de Pcia. de Bs. As., sin otro dato personal en autos, para que se presente dentro del quinto día a este Tribunal a prestar declaración INDAGATORIA bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, en caso de incomparecencia injustificada, y ordenar su captura.

San Martín, 15 de febrero del 2007.

Felipe José Murella, secretario.

e. 12/03/2007 Nº 539.684 v. 16/03/2007

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL N° 2 SECRETARIA N° 7 MORÓN-BUENOS AIRES

"El Sr. Juez Federal a cargo del Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nro. 2 de Morón, Dr. Jorge Ernesto Rodríguez, sito en Machado 740 de Morón, Provincia de Buenos Aires, Secretaría Nro. 7 interinamente a cargo de la Dra. Constanza Inés Pagani, cita y emplaza por el término de tres (3) días a partir de la última publicación del presente a ROXANA ANDREA PLASTINA D.N.I. nro. 21.951.245—, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nro. 3465, caratulada "Sampayo, Andrés Luis s/ Inf. art. 278 inc. 1º del C.P.", a los efectos de notificarla de la formación de la causa de mención, en los términos de los artículos 73 y 279 del C.P.P.N., bajo apercibimiento de ser declarada rebelde y ordenar su inmediata captura (arts. 150, 288 y cctes. del C.P.P.N.)."

Morón, 23 de febrero de 2007.

Jorge Ernesto Rodríguez, juez federal.

Constanza I. Pagani, secretaria federal

e. 09/03/2007 Nº 539.551 v. 15/03/2007

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL N° 3 SECRETARIA PENAL N° 7 LA PLATA-BUENOS AIRES

El Señor Juez Subrogante de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Federal Nº 3 de la ciudad de La Plata, Doctor Manuel H. Blanco, Secretaría Penal Nº 7, interinamente a cargo del Doctor Edgardo Salatino cita y emplaza a ROBERTO ANTONIO JUAREZ poseedor del D.N.I. nº: 21.990.591 imputado del delito previsto y reprimido por las leyes 11.723 y 22.362, para que comparezca al Juzgado, sito en calles 8 e/50 y 51 piso 3º de La Plata, a estar a derecho dentro de los tres (3) días a contar de su publicación del presente, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde. (Art. 288 del C.P.P.N.).

Secretaría Penal Nº 7, febrero 16 de 2007.

Edgardo Horacio Salatino, secretario federal.

e. 12/03/2007 Nº 539.596 v. 14/03/2007

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL N° 3 SECRETARIA N° 9 LA PLATA-BUENOS AIRES

El señor Juez Subrrogante a cargo Juzgado Federal en lo Criminal y Correcional Nº 3 de La Plata, Manuel Humberto Blanco, Secretaría Nº 9 a cargo interinamente del Dr. Ricardo Humberto Botto, cita y emplaza a Julio Alcides Solis, con domicilio en la calle Luzuriaga Nº 3.346 de la localidad de Quilmes, Provincia de Buenos Aires, a fin de notificarse en este Juzgado Federal, sito en calle 8 entre 50 y 51 de La Plata, Secretaría Nº 9, bajo apercibimiento de Ley de lo que a continuación se transcribe. ///PLATA, 24 de mayo de 2.005.- Atento al resultado negativo de la citación cursada al encartado de autos, cíteselo mediante el libramiento de edicto judicial (artículo 150 del Código Procesal Penal de la Nación).-" FDO. ARNALDO HUGO CORAZZA, JUEZ FEDERAL, Ante mí PABLO ERNESTO MUÑOZ, SECRETARIO".- Queda Ud. debidamente notificado.

La Plata, Secretaría Penal Nº 9, 12 de febrero de 2007.

Ricardo Humberto Botto, secretario federal.

e. 12/03/2007 Nº 539.680 v. 16/03/2007

FISCALÍA FEDERAL - SECRETARÍA UNICA SAN ISIDRO-BUENOS AIRES

La Fiscalía Federal de San Isidro, cita y emplaza a Ignacio Fernando Ramírez (DNI 30.714.503), para que dentro de las 48 horas desde la última publicación de este, se presente ante la Fiscalía Federal, sita en la calle Belgrano 344, 2º piso San Isidro, a los fines de prestar declaración a tenor del artículo 353 bis del Código Procesal Penal de la Nación, en el marco de la causa nro. 2510 caratulada: "Ramírez, Ignacio Fernando y otro s/ Infracción ley 23.737", que tramita ante esta sede, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo hiciese.

San Isidro, 13 de febrero de 2007.

Federico G. López Spada, secretario adjunto.

e. 12/03/2007 Nº 539.683 v. 16/03/2007

3.2. SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
3	U	MARCELO MARIO PELAYO	22/02/2007	JORGE GALEAZZO	56519
6	U	SILVIA CANTARINI	19/02/2007	MATILDE LLINA AMUCHASTEGUI	58229
15	U	BEATRIZ SCARAVONATI	20/02/2007	ACOSTA MARIA CRISTINA	56517
18	U	IRIS A. PINI DE FUSONI	22/02/2007	BENNA JUAN ANDRES	58259
19	U	EDUARDO NUZZOLESE	09/11/2006	Carlos TRIONE	56506
19	U	EDUARDO NUZZOLESE	27/02/2007	JOSE FRANCISCO ALTIERI	56520
20	U	JUAN CARLOS PASINI	07/02/2007	CIOFFI JUANA	56528
24		MAXIMILIANO J. ROMERO	15/02/2007	IRMA BARBALACO	3492
27	U	SOLEDAD CALATAYUD	28/02/2007	Amalía Maria Marquez Seeber	56538
27		SOLEDAD CALATAYUD	14/02/2007	JUAN HECTOR PUJAL	56503
28	U	NICOLAS FERNANDEZ VITA	15/02/2007	SAIZ, ROBERTO ALFREDO Y CANITANO, MAGDALENA	56553
28	U	NICOLAS FERNANDEZ VITA	15/02/2007	Teodosia GOROSTIOLA	83701
29		MARIA M. VIANO CARLOMAGNO	23/02/2007	Hector Eduardo CASANOVA	56548
32	U	CAROLINA CIA BRAGA	04/12/2006	ROSARIO PARADISO	83665
32		CAROLINA CIA BRAGA	16/02/2007	ALICIA ELBA MELO y PEDRO GOMEZ	56504
34	U	SUSANA B. MARZIONI	27/02/2007	PIETRANTUONI ANTONIO JUAN	56549
36		M. DEL CARMEN BOULLON	22/02/2007	CONSUELO LYDIA HERNANDEZ	83639
36		M. DEL CARMEN BOULLON	26/02/2007	JUAN ROBERTO VISCARDI y EMMA DE SIMONE	83725
40	U	SILVIA C. VEGA COLLANTE	31/08/2006	Jorgelina Eloisa Rey	56521
45	U	ANDREA ALEJANDRA IMATZ	16/02/2007	Juan CANTONI y Teresa MARINARO	56512
51	U	MARIA LUCRECIA SERRAT	08/02/2007	Emilio Triscali	83702
51	U	MARIA LUCRECIA SERRAT	28/12/2006	RAMON GONZALEZ y LEONOR MARIA NAVARRO	83664
51	U	MARIA LUCRECIA SERRAT	27/02/2007	ZUMPANO ADRIANA CARMEN LUCIA	83707
54		JULIAN HERRERA	28/02/2007	SEBASTIAN SORIA	56536
57	U	CARLOS ROBERTO GARIBALDI	21/06/2006	Osvaldo Hector Griecco	56554
59	U	CYNTHIA R. HOLZMANN	26/02/2007	RUBIO GONZALEZ CONCEPCION	56541
59		CYNTHIA R. HOLZMANN	26/02/2007	Manuela Teresa AMUCHASTEGUI	56550
61	U	JUAN HUGO BUSTAMANTE	26/12/2006	MIRTA JULIA SCHININI	83644
62	U	MIRTA LUCIA ALCHINI	21/02/2007	OFELIA MASCIA	58254
62	92	MIRTA LUCIA ALCHINI	22/11/2006	ADOLFO NICOLÁS BACIGALUPO	58256
63		JORGE E. BEADE	22/02/2007	MANUEL BERNARDEZ	83650
63	U	JORGE E. BEADE	19/02/2007	Roberto Juan Crisci	56509
65	U	M. GABRIELA FERNANDEZ ZURITA (JUEZ)	27/02/2007	EDUARDO VUOTO	56508
66		CARMEN OLGA PEREZ	31/10/2006	MOSTAFA MAMERTA	3487
67	U	MARTA ELENA FARIAS	05/03/2007	TERESA ESTHER FERRARI	56505
67		MARTA ELENA FARIAS	20/12/2006	SALVADOR PARRULLI	56539
69	U	JUAN M. BALCAZAR	19/02/2007	Raquel Michanie y Marcos Ricardo Barnatan	2531360
70	U	JUAN GABRIEL CHIRICHELLA	19/02/2007	Istar Iris Cibeles Fava	56556
70	U	JUAN GABRIEL CHIRICHELLA	21/12/2006	FELIX ARNOLDO ROSALES	56507
70	U	JUAN GABRIEL CHIRICHELLA	19/02/2007	Miguel Angel Perez	56514
71		CHRISTIAN R. PETTIS	20/11/2006	MARIA ELENA FREIRE	56543
71		CHRISTIAN R. PETTIS	11/12/2006	LUIS OTTAVI, ANGELA ARRIVA, HUMBERTO RAFAEL ANTONIO OTTAVI, IRMA FERRERA Y ARGEN TINA YOLANDA OTTAVI	56524
72	U	DANIEL H. RUSSO	02/03/2007	PENNINI Luís Hércules	83637
74		GRACIELA SUSANA ROSETTI	12/02/2007	JORGE LUIS FRANCISCO POCCARD	56516
75	U	IGNACIO M. REBAUDI BASAVILBASO	01/03/2007	CORADO ALEJANDRO DE ROSA, NELIDA MARIA FUSE, ENRIQUE FUSE y GREGORIA SAENZ	56544
78	U	GUILLERMINA ECHAGUE CULLEN	16/02/2007	GUMERSINDA DOMINICA ESCUDERO	56540
79	U	PAULA E. FERNANDEZ	23/02/2007	Isidoro Luis BURLANDO Y Carmen María GUEVARA	56522
79	U	PAULA E. FERNANDEZ	22/02/2007	JOSÉ SANTOS OTERO	56562
80		IGNACIO M. BRAVO	01/03/2007	JUAN BAUTISTA FRANCO y ROSA SCELLATO	83678
89	U	JUAN PABLO IRIBARNE	28/02/2007	ANGEL PESSOTTO	83658
89		JUAN PABLO IRIBARNE	02/03/2007	Antonio Recaré Castro	56545
89	U	JUAN PABLO IRIBARNE	28/02/2007	SANDRA BELTRAME	56533
90	U	GUSTAVO ALBERTO ALEGRE	27/02/2007	LÓPEZ, María Esther	56563
90	U	GUSTAVO ALBERTO ALEGRE	19/02/2007	DORA EPELBAUM	56511
91	U	DOLORES MIGUENS	26/02/2007	JOSE ANTONIO DAPORTA	58268
93	U	M. ALEJANDRA TELLO	01/03/2007	SANTIAGO ROBERTO LUENGOS	58253
93	U	M. ALEJANDRA TELLO	01/03/2007	MARCOS LEONIDAS AGUADO	56532
93		M. ALEJANDRA TELLO	22/02/2007	MAXIMINO FRANCISCO VILLANUEVA	56537
97	U	MARIA VERONICA RAMIREZ	12/02/2007	RAMONA BLASCO	58260
97	U	MARIA VERONICA RAMIREZ	20/02/2007	ISABEL ZARUR	56560
99	U	CECILIA E. A. CAMUS	27/02/2007	ELIDA ALICIA ESTELA CRISCUOLO	58258
100	U	MARIA CRISTINA BATTAINI	05/03/2007	PEREZ EDUARDO	56518
103		EDUARDO A. VILLANTE	27/12/2006	LIDIA BACCIGALUPO	58230
108	U	DANIEL RUBEN TACHELLA	27/02/2007	MARIA DOLORES PARADA	56526
109	U	PILAR FERNANDEZ ESCARGUEL	26/02/2007	ROSA GUARIGLIA	56530

e. 09/03/2007 Nº 789 v. 13/03/2007

3.2. SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
3	U	MARCELO MARIO PELAYO	01/03/2007	JUAN EDGARDO PORTA y CELIA CAICEDO	56574
13	U	CARLOS A. MAMONE	09/02/2007	MANUEL JOSE CLERIGO y MARIA TERESA TRICO	56572
14	U	HUGO D. ACUÑA	26/02/2007	SARA SCHEJTMAN	83800

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
14	U	HUGO D. ACUÑA	01/02/2007	PASCUAL FRANCISCO BARATTA	56586
15	U	BEATRIZ SCARAVONATI	14/02/2007	DELGADO NELIDA SILVIA	56614
15	U	BEATRIZ SCARAVONATI	13/02/2007	RAMONA CORBERA	56641
17	U	RAQUEL ELENA RIZZO	26/02/2007	Jorge Daniel Cachon	56626
17	33	RAQUEL ELENA RIZZO	13/02/2007	TANG SHOU CHUAN	83752
18	U	IRIS A. PINI DE FUSONI	12/02/2007	Electra Martínez	83766
19	U	EDUARDO NUZZOLESE	22/02/2007	HAYDEE ROSA POZZO	83762
19	U	EDUARDO NUZZOLESE	22/02/2007	CARLOS DIAZ	83763
21		HORACIO RAUL LOLA	16/02/2007	SCODELARO ELSA BENJAMINA	83759
24		MAXIMILIANO J. ROMERO	28/02/2007	AURORA MARTINEZ Y ALBERTO JOSE CABADO	56602
27	U	SOLEDAD CALATAYUD	20/02/2007	RICARDO AUBONE	58358
28		NICOLAS FERNANDEZ VITA	22/02/2007	META, ELISA	56627
29	U	MARIA M. VIANO CARLOMAGNO	02/03/2007	Nelsa Juana GOMIS	56625
29	U	MARIA M. VIANO CARLOMAGNO	11/12/2006	Angel Cristino CASELLA	56610
29	U	MARIA M. VIANO CARLOMAGNO	29/09/2006	TADDIA, TADEA ANGELA	56583
30	U	MARIANO C. GIGLI	23/02/2007	EDUARDO GIMENEZ	56618
31		MARCELA A. PENNA	05/03/2007	HECTOR HUMBERTO SEPI	83782
32	U	CAROLINA CIA BRAGA	27/02/2007	ADELINA CIARLIERO	56581
32	U	CAROLINA CIA BRAGA	02/03/2007	MARCELO HORACIO BONFANTI	83738
34		SUSANA B. MARZIONI	21/02/2007	EMILIO CHIMENO	58324
34	U	SUSANA B. MARZIONI	07/02/2007	EDUARDO ROSARIO GUZZO	56588
34	U	SUSANA B. MARZIONI	02/03/2007	SUCARI MARCOS	83804
35	U	GUSTAVO G. PEREZ NOVELLI	05/03/2007	MIGUEL ANGEL BUZZONI	3503
35		GUSTAVO G. PEREZ NOVELLI	14/11/2006	CASELLI ROSA BLANCA	58361
37	U	M. PILAR REBAUDI BASAVILBASO	02/03/2007	MARCHAND Enriqueta Alicia Lidia y MONSERRAT Marta Amalia	58384
39	U	MARIA V. PEREIRA	19/02/2007	Anna Lisa GURTNER	58368
41		MARIA C. CAEIRO	02/03/2007	Leslie Berta SAUBERT	83777
41	U	MARIA C. CAEIRO	01/02/2007	HECTOR FERNANDEZ	56589
41	U	MARIA C. CAEIRO	28/02/2007	LUCHETTA HECTOR FRANCISCO	56592
41	U	MARIA C. CAEIRO	02/03/2007	DE FRANCISCO CIRIACA	56638
42	U	MARIA GRACIELA QUINTANA	04/12/2006	VIEYTES HAYDEE MARTINA	56582
43		MARIA CRISTINA ESPINOSA	28/02/2007	Sara Margarita VALLE	56631
43	U	MARIA CRISTINA ESPINOSA	23/02/2007	Omar Ernesto Gómez	56576
44		ANALIA V. ROMERO	02/03/2007	RAFAEL ANASTASIO Y MARIA FILOMENA RICO	56603
44		ANALIA V. ROMERO	19/12/2006	ALDO DOMINGO RICCIARDI	56636
44		ANALIA V. ROMERO	09/02/2007	JOSEFA FIGUEROLA	56628
44		ANALIA V. ROMERO	16/02/2007	COCHRANE KENNETH DAMIEN	83781
44		ANALIA V. ROMERO	01/02/2007	IOAN EILIR NICHOLS y NELLIE AIRWEN DAVIES	56598
48		RUBEN DARIO ORLANDI	02/03/2007	CASTRO JUAN CARLOS	83776
49		OSVALDO H. PEREZ SELVINI	27/09/2006	Froilán Antonio VIÑA	56601
50	U	CHRISTIAN M. QUINTAVALLI	01/03/2007	JOSEFINA BOLAÑO	56633
50	U	CHRISTIAN M. QUINTAVALLI	22/02/2007	ISABEL BEATRIZ HAMBURGER	56624
50		CHRISTIAN M. QUINTAVALLI	12/02/2007	CHULVI MANUEL	83817
51	U	MARIA LUCRECIA SERRAT	28/02/2007	Emilio Bernardino Martinez	56607
51	U	MARIA LUCRECIA SERRAT	02/02/2007	Justa Rodriguez	56623
52	U	SILVIA N. DE PINTO	28/02/2007	VIRGINIA DEL VALLE TORRES	56635
53		ALDO DI VITO	22/02/2007	CARLOS CHAHNARIAN	3501
53		ALDO DI VITO	22/02/2007	RODRIGO NELSON PEREDA	56578
54		JULIAN HERRERA	20/02/2007	JUAN CARLOS NARANJO	56615
54		JULIAN HERRERA	02/03/2007	NUNCIO SPITALERI	56580
55		OLGA MARIA SCHELOTTO	05/03/2007	FELISA GONZALEZ	83736
57		CARLOS ROBERTO GARIBALDI	16/02/2007	KUMEC MORDOQUEO	56573
57	U	CARLOS ROBERTO GARIBALDI	05/03/2007	OSCAR ALBERTO CRIPPA	83779
58	U	M. ALEJANDRA MORALES	23/02/2007	SEBASTIAN CATANIA	56632
62	U	MIRTA LUCIA ALCHINI	26/02/2007	FRANCISCO CAVA	56612
62	U	MIRTA LUCIA ALCHINI	26/02/2007	Gorriti Pedro	56642
64	U	JULIO F. RIOS BECKER	26/02/2007	KAPILUK ARNALDO	56584
64	U	JULIO F. RIOS BECKER	26/02/2007	BERCHOLC SARA	56585
66		CARMEN OLGA PEREZ	07/02/2007	GUILLERMO ANTONIO GROSSO	56645
67	U	MARTA ELENA FARIAS	26/02/2007	GIANATTI, ENRIQUE	56640
68	U	GRACIELA ELENA CANDA	02/03/2007	ENRIQUE LISAK	56575
69	U	SANDRA L. ESPOSITO	28/02/2007	ANTONIO BOUZADA GARCIA	56590
70	U	JUAN GABRIEL CHIRICHELLA	05/12/2006	JUAN JOSE APREA	58387
70	U	JUAN GABRIEL CHIRICHELLA	08/02/2007	ANTONIO HORACIO ROCA	58330
71		CHRISTIAN R. PETTIS	27/12/2006	ANA VIOLANDA FARACE	56587
72		DANIEL H. RUSSO	21/02/2007	SALOME SLUCKI DE WAJSER	83745
74		SONIA L. GOMEZ CHAO	04/12/2006	JUAN JOSE BABICOLA	56648
74		GRACIELA SUSANA ROSETTI	30/05/2006	BARONE MARIA DEL ROSARIO ROSA	83768
78	U	GUILLERMINA ECHAGUE CULLEN	13/12/2006	CASSINO ERMELINDA	83816
79	U	PAULA E. FERNANDEZ	16/02/2007	Ana María del Carmen Fojo y Carlos Alberto Zuco	83742
80	U	IGNACIO M. BRAVO	16/02/2007	PODVORNIK GUILLERMO	3500
89	U	JUAN PABLO IRIBARNE	23/02/2007	ARIEL ALBERTO SCORRANI	3498
94		EDUARDO PARODY	19/02/2007	CYRLA CYMENT	58328
95	U	JUAN P. LORENZINI	05/02/2007	MARÍA GARÓFALO	83815
97	U	MARIA VERONICA RAMIREZ	20/02/2007	FERNANDEZ GONZALEZ JOSE AVELINO	83740
98	U	JOSE LUIS GONZALEZ	30/11/2006	Ronaldo Alberto BROWN	3497
99	U	CECILIA E. A. CAMUS	16/02/2007	AUDOLINA ALITA MONZON	56604
99	U	CECILIA E. A. CAMUS	23/02/2007	ABAD, ESTHER	56591
99		CECILIA E. A. CAMUS	05/03/2007	ERNESTO LORENZO VIVANCO	56652
100	U	MARIA CRISTINA BATTAINI	05/03/2007	GRACIELA AMALIA MERCEDES MASCIALINO	56617
100	U	MARIA CRISTINA BATTAINI	05/03/2007	ROBERTO AGUERREA y VILCHES SARA DOMINGA	83754
100	U	MARIA CRISTINA BATTAINI	06/03/2007	DOMINGO LUIS DI CIOCCHIS	83764
100	U	MARIA CRISTINA BATTAINI	05/03/2007	Hugo Bruno Caccuri	56594
103		EDUARDO A. VILLANTE	26/02/2007	CARLOS VILAR	56637
104	U	GUSTAVO LUIS GAIBROIS	05/03/2007	Ramón HEMSANI	56622
104	U	GUSTAVO LUIS GAIBROIS	06/03/2007	CARMEN FERNANDEZ	56639
105	U	SANTIAGO STRASSERA	09/09/2006	ROSALIA CATALANO	83756
107		JAIME MENDEZ	02/03/2007	JULIO CHEGORIANSKY	83737
107		JAIME MENDEZ	02/03/2007	Gerardo BISCAGLIA y Amanda Teresa GIORDANO	83744
107	U	JAIME MENDEZ	27/02/2007	MANCUSO SALVADOR y FOYHANINI MARIA ANGELICA	83812
108	U	DANIEL RUBEN TACHELLA	03/03/2007	ATILIO HECTOR MARTINEZ	3496
108		DANIEL RUBEN TACHELLA	12/02/2007	ESTELA LUISA MATYSIAK	56597
110	U	JUAN C. BENINCASA	05/03/2007	SERVANDA ALADRO	56570
110	U	JUAN C. BENINCASA	05/03/2007	ANGEL GARCIA	56571

e. 12/03/2007 N° 793 v. 14/03/2007

3.3. REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

N° 14

EDICTO: El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 14 a cargo de la Dra. María Sira Beneventano, Juez, Secretaría Unica a mi cargo, sita en Talcahuano 550, 6º piso, Capital, comunica, por dos días, en el juicio "CONSORCIO DE PROPIETARIOS BLANCO ENCALADA 2973/79 C/PROPIETARIO UF 70 BLANCO ENCALADA S/EJECUCION DE EJECUCION DE EXPENSAS – EXPTE. 32756/99", que el martillero Sr. Egberto Julio Eiff (tel. 4811-3986), rematará el día lunes 26 de marzo de 2007, a las 9 hs. en punto, en la Corporación de Rematadores y Corredores Inmobiliarios, sita en J. D. Perón 1233, Capital, un inmueble ubicado en la calle Blanco Encalada 2973/79, entre Av. del Tejar y Cramer, U.F. 70, del piso 10; matrícula FR 16-16157/70; Nom. Cat.: Circ. 16; Secc. 39; Manz. 66; Parc. 13A; pta. acceso al dep. no 68. Según constatación de autos el mismo se halla libre de ocupantes, bienes y efectos desde hace 10 años; presenta cocina con balcón lavadero, living comedor, tres dormitorios con placards, pasillo, toilette y baño completo, con balcón a la calle, sin barandas; se halla en regular estado de conservación y con evidentes signos de desocupación y abandono. Sp. Total 75,10 m2. BASE: $ 75.000,- (Setenta y cinco mil pesos); SEÑA: $ 30%; COMISION 3%; ARANCEL: $ 0,25% (Acordada 24/00) (C.S.J.N.), al contado, o con cheque librado contra la propia cuenta corriente del adquirente y al mejor postor; se exigirá de quien resultare comprador la constitución del domicilio en esta jurisdicción. Sólo se admitirán mejoras en las ofertas por un mínimo de Trescientos pesos ($ 300). DEUDAS: $ 30,04 por AySA al 17/6/06 (fº 250); G.C.B.A. $ 4.781,36 al 18/7/06 (fo 246; Exp. Com. $ 25,176,90 a Mayo 2006 (fº 234); A. Args. $ 7.007,35 al 13/3/06 (fº 205). EXHIBICION: Los días 22 y 23 de marzo de 2007, de 15 a 17 hs.

En Buenos Aires, a los 6 días de marzo de 2007.
Hugo D. Acuña, secretario.

e. 12/03/2007 Nº 58.469 v. 13/03/2007

N° 78

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nr.78 de la Capital Federal, sito en Av de los Inmigrantes 1950, piso 6to, comunica por dos días en los autos caratulados "TAQUINI SACF c/CORONEL VEGA, VICTOR s/EJECUCION HIPOTECARIA" Expe. Nro. 37180/84, que el martillero Eduardo Abel Esposito subastara el día 29 de Marzo de 2007 a las 10:15hs. en punto en Tte. Gral. Juan D. Peon 1233; Capital Federal, el siguiente bien: Un inmueble con frente a la calle Esquiú entre las de Duclout y Constanzo, designado como lote 5 de la manzana 6, inscripto en la matrícula 3561 (030) del Partido de Esteban Echeverría —Monte Grande— Provincia de Buenos Aires.- Superficie 371,08 m2.- Nomenclatura Catastral: Circunscripción I, sección B.- Según informe efectuado por el martillero, el bien se ubica con frente a la calle Esquiu 115, Monte Grande, Pcia. de Buenos Aires.- Se trata de un inmueble que consta de entrada para vehículos descubierta, un gran mono ambiente de 100 m2 con cocina, baño y jardín al fondo.- Ocupado por una persona quien manifiestó ser el único ocupante del bien, y hacerlo mediante un poder de uso cedido por el demandado en autos.- Todo en buen estado general de conservación.- Subastándose en el estado en que se encuentra en exhibición, pudiéndose visitar los días 26 y 27 de Marzo próximo de 9 a 11 hs.- Base: 70.000.- Seña 30%.- Dentro del quinto día de aprobado el remate, el comprados, sin necesidad de intimación alguna, deberá depositar el saldo de precio (art. 617 y 619 del C. Civ texto Ley 23.968) en el Banco de la Nación Argentina, sucursal tribunales, en una cuenta a nombre del Juzgado y como perteneciente a estos autos. Comisión 3% mas IVA.- Al contado y al mejor postor.- Se encontrara asimismo a cargo del adquirente abonar el veinticinco centésimos pdr. ciento (0,25%) del precio final obtenido en subasta, correspondiente a arancel de remate, conforme Acordada Nro. 24/00.- El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal.- No procederá la compra en comisión, ni la ulterior cesión del boleto de compraventa, como así tampoco la indisponibilidad de fondos en virtud de lo dispuesto por el art. 598 del Codigo Procesal modificado por el art. 79 de la ley 24441.- No corresponde que el adquirente en subasta afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcance para solventarlos, no cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso que el inmueble se halle sujeto al regimen de la ley 13512 ("Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto Isaac s/Ejec.").- El bien se subastara como libre de deudas, conforme primer párrafo del auto de subasta de fecha 6 de noviembre de 2006.- Subasta sujeta a aprobación del Juzgado.-

Buenos Aires, 5 de marzo de de 2007.
Guillermina Echagüe Cullen, secretaria.

e. 12/03/2007 N° 56.709 v. 13/03/2007

N° 95

EDICTO: Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 95, a cargo de la Dra. Carmen N. Ubiedo, Secretaría Unica, a cargo del suscripto, sito en Talcahuano 550, 6° piso, Capital Federal, comunica por dos días en autos: "Torre, Graciela Nora c/Cymbal de Deldelian, Norma Haydée s/Ejecución", Expte. N° 66.629/05 (Reservado), que el martillero Jorge Francisco Aparicio Salazar rematará al contado y mejor postor, el día 19 de marzo de 2007, a las 10 horas en punto, en el salón de Pte. Perón 1233, de la Capital Federal, el inmueble sito en la calle French 73, entre la Av. Mitre y la calle Marconi, del Cuartel Primero del Partido de Avellaneda, Provincia de Buenos Aires. Nomenclatura Catastral: Circ. I, Sec. N, Manz. 87, Parc. 41-a. Matrícula: 10.664 del Pdo. de Avellaneda (04). Título, a fs. 262/272. Mutuo, a fs. 1/7. Deudas: Obras Sanitarias, fs. 153, sin deudas al 15/9/06. Municipalidad de Avellaneda, fs. 129/145, $ 2.701,81 al 9/8/06. Direc. Prov. de Rentas, fs. 114/122, al 30/6/06, $ 58.319,10. AYSA, fs. 110/111, $ 92,62 al 30/6/06. De acuerdo a informe del martillero del 26/10/06, el inmueble es una construcción de aprox. 20 años de antigüedad, que consta de planta baja y dos pisos, exteriormente revestido con ladrillos a la vista, con buena carpintería externa. En planta baja dispone de living y comedor; toilette; cocina totalmente instalada; pieza y baño de servicio; salida a patio posterior donde hay un lavadero y garage cubierto, con portón de madera, con acceso desde la línea municipal. En el primer piso amplio play-room utilizado como living y pequeña habitación. En este piso hay un toilette. En el 2° piso hay 4 dormitorios con placard y un baño principal totalmente instalado y revestido. El inmueble se encuentra en buen estado de conservación y mantenimiento. El mismo se encuentra ocupado por la Sra. Norma Haydée Cymbal y sus hijos mayores de edad de nombre Pablo; Roberto con su señora y 3 hijos de 7 y 4 años y un bebé; María Lourdes y Denisse Norma. El mismo podrá ser visitado los días 14 y 16 de marzo de 2007, de 10 a 12 horas. Base: $ 300.000,00. Señ{a: 30%. Comisión: 3%. Arancel Acordada 24/2000 de la CSJN: 0,25%. No procederá la compra en comisión ni la indisponibilidad de fondos, sin perjuicio de la caución que pudiera exigirse a su respecto. En el supuesto de no existir fondos remanentes, no corresponderá que el adquirente en subasta afronte las deudas que registra el inmueble –salvo la concerniente a las expensas (que no es el caso de autos)– por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión (conf. doctrina plenaria de la Excma. Cámara del Fuero, de fecha 18/2/99, en autos "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto s/Ejecución Hipotecaria").

Buenos Aires, 26 de febrero de 2007.
Juan Pablo Lorenzini, secretario.

e. 12/03/2007 N° 58.442 v. 13/03/2007

N° 99

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil N° 99, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, 6° Piso, Cap. Fed., comunica por 2 días en los autos "SCOTIABANK QUILMES S.A. c/GRECO Walter Fabián s/Ejecución Hipotecaria" (Expte. 56.402/01) que el martillero Alberto J. Radatti, subastará al contado y al mejor postor el día 21 de marzo de 2.007 a las 10 hs., en punto, en Tte. Gral. J. D. Perón 1.233 Cap. Fed., el 100 % indiviso del inmueble sito en la calle Ingeniero Emilio Mitre 1.101/11, esquina Presidente Domingo Faustino Sarmiento s/n°, hoy n° 1.610, U.F. 9, Pdo. de Lanus, Pcia. de Bs. As., Matrícula 13.299/9, Nom. Cat.: Circ.II, Secc. K, Manz.16, Parc.1a, Polígono 02-03. Superficie 58,63 m2.- Conforme informe del martillero obrante en autos a fs. 298, el inmueble se encuentra en la calle Emilio Mitre n° 1.101/11, esq. Pte. Domingo Faustino Sarmiento s/n°, hoy n° 1.610, 2° piso, U.F. n° 9, individualizada internamente con la letra "C", Ciudad y Pdo. de Lanus, Pcia. de Bs. As., y se trata de un departamento al frente de un edificio stándar, próximo al centro comercial de dicha ciudad, con entrada por Emilio Mitre n° 1.111 que consta de living comedor al frente con bacón francés, pasillo de distribución, cocina comedor, 2 dormitorios y baño todo con pisos cerámicos en buen estado de conservación ocupado por la Sra. Mariana Paula Bolotto DNI n° 25.152.885, su esposo Mariano Colombara en carácter de inquilinos sin exhibir contrato alguno y dos hijos menores. Base $ 50.000. Seña 30%. Comisión 3%, arancel 0,25% (Ac.10/99) y sellado de ley, a cargo del comprador, en efectivo en el acto de la subasta. Deudas: a OSN sin deuda al 4.10.05 (fs. 237); a la Municipalidad de Lanus las sumas de $ 1.196,20 al 21.10.05 y $ 1.379,37 al 2.11.05 (fs. 251/2), a Aguas Argentinas la suma de $ 2208,76 al 3.10.05 (fs. 234); a O.S.N. sin deuda al 19.11.01 (fs. 66); a la Dirección Pcial. de Rentas la suma de $ 2.125,50 al 30.4.06 (fs. 301). El adquirente en subasta judicial no se encuentra obligado a afrontar las deudas que registra el inmueble por impuestos tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas, con excepción de las referidas a las expensas comunes cuando el inmueble se encuentre sujeto al régimen de la ley 13.512 (conf. CN-Civ. en pleno del 18.2.99 "Serv. Eficientes S.A. c/ Yabra Roberto I. s/ejec. hipo.). Dentro del quinto día de aprobado el remate el comprador sin necesidad de intimación alguna deberá depositar el saldo de precio en el Banco de la Nación Arg., Suc. Tribunales, en una cuenta a la orden del suscripto como perteneciente a estos autos. No se admitirá la compra en comisión ni la cesión de los derechos del adquirente a terceros, (ley 24441 art. 79). El inmueble se exhibe los días 15 y 16 de marzo de 2007 de 11 a 13 hs.

Buenos Aires, 22 de febrero de 2007.
Cecilia E. A. Camus, secretaria.

e. 12/03/2007 N° 58.440 v. 13/03/2007

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 4

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 4, Secretaría N° 8; sito en Avda. Roque S. Peña 1211 1° piso, hace saber por 5 (cinco) días en autos "Sucesión de Glave, Gracíela Nélida s/Quiebra s/Inc. de Subasta de Bienes", expte. 84.977 que el martillero Rufino de Elizalde (CUIT 20-04246980-8), Lavalle 437 3° A, 155 874 4249, rematará el 52/432 avas partes del inmueble sito en Tte. Gral. J.D.Perón 1341 (alternativa) 1343 (fs. 28) entre Talcahuano y Uruguay, Cap. Fed. circ.14, sec. 5, manz. 37, parc. 29 A, Mat. FR 14-2616 (fjs. 113), que mide 15 mts 155 de frente por 60mts.62 de fondo (fjs. 42), destinado a guardacoches, planta baja, y 3 pisos alquilado hasta el día 30 de Junio del año 2008. Base: $ 230.000; al contado y al mejor postor. El día martes 27 de marzo de 2007 a las 12,30 hs. en punto en J. Domingo Perón 1233. Exhibición: miércoles 21 de marzo de 15 hs. a 16 hs. b) Los impuestos, tasas y contribuciones especiales (de orden nacional) provincial y municipal) devengados antes de la declaración de quiebra deberán ser verificados por sus acreedores en este procedimiento, los devengados entre la declaración de la quiebra y la fecha de la toma de la tenencia –o en su caso de la posesión– de los bienes, serán gastos del concurso en los términos de la LC 240; y los posteriores a la toma de la tenencia –o en su caso de la posesión– de los bienes, serán a cargo del adquirente; c) que en el acto de remate el comprador deberá abonar el 30% como seña, el 3% por comisión y el 0,25% sobre el precio de venta (CSJN: Acordada 10/99 y 24/00); e) que el saldo de precio deberá ser depositado dentro de los diez días de realizada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto por el cpr: 580 aún cuando se hubiese planteado cualquier objeción que impida la aprobación de la subasta(conste ello también en el boleto de venta); f) que queda prohibida la compra en comisión así como la ulterior cesión del boleto que se extienda, g) que de optarse por registrar el inmueble a través de escritura pública, la totalidad de los gastos que irrogue dicho trámite serán a cargo exclusivo del comprador, h) que serán admitidas ofertas bajo sobre en los términos del art. 212 L.C. y 162 del Reglamento para la Justicia Comercial hasta las 12 hs. del día hábil inmediato anterior a la fecha designada para la subasta. Todos los pagos en el acto del remate, en efectivo.

Buenos Aires, 5 de marzo de 2007.
Carlos Alberto Anta, secretario.

e. 12/03/2007 N° 539.653 v. 16/03/2007

N° 7

EDICTO: El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 7, a cargo del Dr. Fernando D'Alessandro, Secretaria N° 13, a mi cargo, sito en la Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, 2do. Piso de la Ciudad de Buenos Aires, comunica por dos días en autos "ALVAREZ SANZ S.A. s/ quiebra" – expte. nro. 070048, que el martillero Juan Antonio Saráchaga rematará el jueves 22 de marzo de 2007, a las 11.00 hs., en la Corporación de Rematadores (Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital), los bienes muebles de la fallida, entre los que se destacan maquinaria (máquina circular, frisadora, secadora, caldera, purificadora), clarck, zorras, compresor, sierra circular, mesas, balanzas, escritorios, elementos de computación, etc., conforme catálogo a disposición de los interesados en el domicilio del martillero (Juncal 1248, Cap., 4812-8424). CONDICIONES DE VENTA: "AD-CORPUS", al contado y al mejor postor. BASES: Conforme catálogo. IVA s/precio: 21%. COMISION: 10%. Ac. 10/99 CSJN: 0,25%. Todo en dinero efectivo en el acto del remate. Respecto de la maquinaria antes descripta, las obras necesarias para su retiro (demolición y reparación) se encuentran a cargo del adquirente. EXHIBICION: 21 de marzo de 2007, de 11 a 14 hs. en el inmueble sito en la calle Hortiguera 1937, de esta Ciudad de Buenos Aires.

Buenos Aires, 23 de febrero de 2007.
Guillermo Mario Pesaresi, secretario interino.

e. 12/03/2007 N° 58.441 v. 13/03/2007

N° 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, a cargo del Dr. Héctor Osvaldo Chomer, Secretaría 19 —Callao 635 PB— comunica por cinco días en autos "CHIARELLO ANGEL ALBERTO s/ QUIEBRA s/ INC. DE ENAJENACIÓN DE BIENES" expediente Nº 094094 (DNI 23.372.905), la martillera María Cecilia Saenz (CUIT 27-0286676-0) rematará el día 26 de MARZO de 2007 a las 08:00 horas EN PUNTO en la Corporación de Rematadores, Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal 32 LOCALES sitos en la Galería "Gran Norte" de la Avenida Santa Fé 3525/27/31/33/35/39 de Capital Federal. Las Unidades Funcionales se encuentran en Planta Baja, Primer Nivel y en Primer Subsuelo, todas ellas desocupadas. La subasta se efectuará "EN BLOCK" con la BASE de: $ 314.860; en caso de fracasar saldrá a remate singularmente cada local con las siguientes BASES: En Planta Baja: Local 70: sup. 6,67 mts2, BASE: $ 4.680. Local 67: sup. 27,89 mts2, BASE: $ 19.500. Local 75: sup. 23,98 mst2, BASE: $ 18.720. Local 77: sup. 36,16 mts2,. BASE: $ 27.300. Local 71: sup. 28,45 mts2, BASE: $ 20.800. En Primer Nivel: Local 106: sup. 13,86 mts2, BASE: $ 10.400. Local 108: sup. 9,25 mts2, BASE: $ 7.150. Local 114: sup. 9,24 mts2, BASE: $ 7.150. Local 120: sup. 8,90 mts2, BASE: $ 6.890. Local 121: Sup. 8,90 mts2, BASE: $ 6.890. Local 119: sup. 9,13 mts2, BASE: $ 7.020. Local 117: sup. 9,32 mts2, BASE: $ 7.020. Local 115: sup. 9,39 mts2, BASE: $ 7.020. Local 107: sup. 13,86 mts2, BASE: $ 7.540. En Primer Subsuelo: Local 83: sup. 19,23 mts2, BASE: $ 13.000. Local 87: sup. 19,49 mts2, BASE: $ 13.000. Local 91: sup. 19,33 mts2, BASE: $ 13.000. Local 102: sup. 6.04 mts2, BASE: $ 5.200. Local 90: sup. 6,17 mts2, BASE $ 4.680. Local 86: sup. 6,17 mts2, BASE: $ 4.680. Local 82: sup. 6,04 mts2, BASE: $ 6.760. Local 81: sup. 6,04 mts2, BASE: $ 6.760. Local 85: sup. 6,17 mts2, BASE: $ 6.084. Local 89: sup. 6,17 mts2, BASE: $ 6.084. Local 93: sup. 6,17 mts2, BASE: $ 6.084. Local 97: sup. 6,17 mts2, BASE: $ 6.084. Local 101: sup. 6,04 mts2, BASE: $ 5.200. Local 96: sup. 19,45 mts2, BASE: $ 13.000. Local 92: sup. 18,94 mts2, BASE: $ 11.700. Local 88: sup. 19,37 mts2, BASE: $ 13.000. Local 80: sup. 19,12 mts2, BASE: $ 13.000. Local 78: sup. 28,60 mts2, BASE: $ 18.200. Matrículas: 18- 824/67/70/71/75/77/78/80/81/82/83/85/86/87/88/89/90/91/92/93/96/97/101/102/106/107/108/114/115/117/119/120/121. NC CIR 18, SEC 21, Mz. 3, Parcela 16-b. La venta se efectuará al contado y al mejor postor. SEÑA:

30%. COMISIÓN: 3%. 0,25% (ARANCEL Acordada 24/00 C.S.J.N.). El saldo de precio deberá integrarse dentro de los cinco días de aprobada la subasta a la orden de este Juzgado y en la cuenta de autos en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, Sucursal Tribunales sin necesidad de otra notificación a los adquirentes ni requerimiento previo y bajo apercibimiento de declararlos postores remisos (art. 580 Cod. Proc.) La escrituración sólo se cumplirá de ser requerida por el adquirente, por el escribano que el mismo proponga en tanto venta al contado. La posesión y eventual escritura de dominio o inscripción por testimonio se cumplirá dentro de los 30 días siguientes de acreditada la efectivización del saldo de precio. Dentro de los diez días corrientes de aprobada la subasta el martillero deberá entregar la posesión al adquirente. Para ello deberá notificar fehacientemente y extrajudicialmente al adquirente el lugar y hora de la entrega de la posesión. En caso de incomparecencia del adquirente regularmente citado, quedará fictamente entregada la posesión en la fecha programada para la entrega. En caso de adeudarse tasa, impuestos, contribuciones o expensas devengadas con anterioridad a la toma de posesión, las mismas estarán a cargo de los adquirentes. Queda prohibida la compra en comisión y la cesión del boleto de compra venta. Los compradores deberán constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. EXHIBICIÓN: días 21 y 22 de MARZO de 14:00 a 16:00 horas.

Buenos Aires, a los 20 días del mes de Febrero de 2007.

María José Gigy Traynor, secretaria.

e. 09/03/2007 Nº 539.554 v. 15/03/2007

N° 11

EDICTO: El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, a cargo de la Juez Subrogante Dra. María Cristina O'Reilly, Secretaría Nº 21, a mi cargo, sito en Avda. Callao 635 5º piso de la Ciudad de Buenos Aires, comunica por tres días en autos "BRAHIM, Jorge Eduardo s/ quiebra s/ incidente de venta" - expte. nro. 97267/5, que el martillero Juan Antonio Saráchaga rematará el martes 20 de marzo de 2007, a las 12:00 hs., en la Corporación de Rematadores (Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital), el 50% indiviso del inmueble sito en la calle Paraguay 5441 Piso 7mo. "D", U.F. 38, de esta Ciudad de Buenos Aires. Matrícula: 17-2807. Sup. Total: 70,25 m2. Conforme constatación se trata de un departamento a contrafrente, que cuenta con living comedor con balcón, dos dormitorios, cocina comedor, lavadero, y baño completo. Con los pisos del living comedor y dormitorios de parquet. En buen estado de conservación. Se encuentra ocupada por la familia Soria, manifestando que la ocupan en carácter de locatarios con contrato vigente hasta el 2008, sin exhibir el contrato. CONDICIONES DE VENTA: "AD-CORPUS", al contado y al mejor postor. BASE: $ 60.000.- SEÑA: 30% COMISION: 3% más IVA a la alícuota de ley. ACORDADA 10/99: 0,25%. Todo en dinero efectivo en el acto del remate. El bien raíz se enajenará en el estado en que se encuentre, señalándose que habiéndoselo exhibido adecuadamente no se admitirán reclamos de ningún tipo. Sólo estarán a cargo de los adquirentes las tasas, expensas, impuestos o contribuciones —en la proporción a subastar—, devengados con posterioridad a la aprobación de la subasta. Se excluye la posibilidad de la compra en comisión y de la cesión del boleto de compraventa. El saldo de precio deberá ingresarse en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires —Sucursal Tribunales— y a la orden del Tribunal en cuenta que se abrirá al efecto, dentro del plazo de cinco días de aprobado el remate sin necesidad de notificación al adquirente ni requerimiento previo y bajo apercibimiento de declararlo postor remiso (art. 585 Cód. Proc.). EXHIBICION: 16 y 19 de marzo de 2007, de 11 a 13 hs.

Buenos Aires, 16 de febrero de 2007.

Marcela Macchi, secretaria.

e. 09/03/2007 Nº 539.550 v. 13/03/2007

N° 15

El Juzgado nacional de primera Instancia en lo Comercial Nº 15 a cargo de la Dra. NORMA B. DI NOTO, Secretaria Nº 30 a mi cargo sito en la calle Callao Nº 635 3er. piso de Cap. Fed. Comunica por cinco días en autos: "MONTEBELVEDERE S.A. s/QUIEBRA", Expte. N 150.000 que los martilleros Alberto Carlos Martínez CUIT 20-04463286-2 y ROSA ALICIA CIUFFARELLA en representación del fallecido Martillero Osvaldo Jorge Palacios CUIT 20-04.170.034-4 conforme lo resuelto por S. S en los presentes autos. Dejando constancia que de la comisión a percibir correspondiente al martillero fallecido Osvaldo Jorge Palacios será depositado para su posterior pago a los deudos. Rematarán EL DIA martes 27 de marzo de 2007 a las 10,00 horas en punto EN PUNTO en el salón de ventas sito en la calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233 de Cap. Fed. los derechos y acciones de la fallida sobre la nomina de los inmuebles ubicados en la Provincia del Neuquen, Colonia Nahuel Huapi, Villa La Angostura, Departamento Los Lagos, lotes de titularidad de dominio de INAMOT S.A. Sociedad a la cual le fueron adquiridos por la quebrada, mediante boletos de compraventa glosados a fs. 512/513/514 de autos, ubicados en zona conocida como BARRIO PARQUE ARAUJO e individualizados conforme al siguiente detalle: Lote 34 Mzna. H: Superficie total 2.511,84 m2. Parcela 5787; Mat. 1697 BASE u$s 30.000.- Lote 35 Mzna. H: Superficie, total 2.470,95 m2 Parcela 5389; Mat. 1698 BASE u$s 30:000.- Lote 42 Mzna. H: Superficie total 2.598m2 Parcela 4785; Mat. 1701 BASE U$S 31.500.- Lote 43 Mzna H: Superficie total 2.600,25m2 Parcela 5183 Mat. 1702. BASE; U$S 31.500. Lote 30 Mzna. K Superficie total 2.653,14m2 -Parcela 7575 Mat. 1713 BASE: u$s 30.750.- Lote 25 Mzna. L Superficie total 2.141,10m2 Parcela 8157 Mat. 1714 BASE: u$s 23.250. Lote 26 Mzna L Superficie total 2.103,78m2 Parcela 8660 Mat. 1715 BASE: u$s 23.250.- Lote 27 Mzna L Superficie total 3.140,34 m2 Parcela 8964 Mat. 1716 BASE: u$s 33.000.- Lote 28 Mzna. L Superficie total 2.323,58m2 Parcela 8767 Mat. 1717 BASE: u$s 25.500.- Lote 23 Mzna M Superficie total 2.682,39m2 - Parcela 8062 Mat. 1718 BASE: u$s 30.000. Estando los inmuebles ubicados en zona de seguridad de frontera no podrán ser adquiridos por persona física o jurídica extranjeras, en razón del impedimento legal que así lo establece. Según constatación obrante en autos, el total de los lotes se encuentran DESOCUPADOS. Visitar libremente. CONDICIONES DE VENTA: AD-CORPUS en el estado en que se encuentra y se exhiben, con las restricciones propias que surgen de los dominios agregados en autos. Al contado y mejor postor. SEÑA: 30%.- COMISION: 3%. SELLADO DE LEY. 0,70%. ARANCEL CSJN 0,25%. Todo dinero efectivo y en el acto de la subasta. Para la integración del importe correspondiente al 30% de la seña se aceptaran cheques certificados contra Banco de esta plaza a nombre del Banco de la Ciudad de Buenos Aíres Sucursal Tribunales. El impuesto sobre la venta de los bienes inmuebles que establece el art. 7º de la ley 23.905 (I.V.A.) en caso de corresponder será a cargo de los compradores, no estará incluido en el precio y será retenido por el notario que otorgue la escritura traslativa de dominio. Las tasas, impuestos y contribuciones devengados A PARTIR DE LA POSESION estarán a cargo de los adquirentes. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta, sin necesidad de notificación ni intimación alguna, bajo apercibimiento de ordenar una nueva subasta y de hacerlo responsable de la disminución que se opere en el precio obtenido en la nueva subasta, intereses, gastos y costas (art. 580 y 584 del cpr.) Será inoponible todo incidente promovido por el comprador, sin previo depósito del saldo de precio en el Bco. Ciudad de Bs. As., a realizarse a plazo fijo por el término de 30 días, con renovación automática y a la orden del Juzgado. Las cuestiones manifiestamente improcedentes planteadas por el adquirente, que demoren, el pago del saldo de precio serán sancionadas con la multa prevista por Cpr. 581. Serán admitidas ofertas bajo sobre (art. 104 inc. 6 del Reglamento del Fuero y art. 212 de la ley 24.522) las que deberán ser presentadas por ante este Juzgado y Secretaría y hasta dos días hábiles anteriores a la subasta en el horario de atención del Tribunal, fijándose audiencia para la apertura de los sobres para el día hábil anterior a la subasta, a las 12 hs. No se admitirá, la compra en comisión y su ulterior transferencia de boleto. El y/o los compradores deberán constituir domicilio en el radio del Juzgado.

Buenos Aires, 5 de marzo de 2007.

Diego Manuel Paz Saravia, secretario.

e. 09/03/2007 Nº 58.390 v. 15/03/2007

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial nro. 15 a cargo de la Dra. Norma Di Noto, Secretaría nro. 30 a cargo del Dr. Diego Manuel Paz Saravia sito en Av. Callao 635, Piso 3° Cap. Fed. Comunica por 2 días en autos "BANCO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES C/ACIAR MARIO S/EJECUTIVO" EXPTE NRO 163011/95 (Sr. Burojow –co-demandado– LE 4.241.743) que el enajenador LEANDRO GUTIERREZ (Lavalle 1574 7° "D", TEL 4374-4197, CUIT 20-17364568-7) rematará el día 20 DE MARZO DE 2007 A LAS 12.00HS EN PUNTO en Tte. Gral. J D Perón 1233, Capital el 100% del INMUEBLE ubicado en LOS CARDALES 301 (NUEVA NUMERACIÓN 201) ESQUINA J A GARCÍA, ITUZAINGÓ, PCIA DE BUENOS AIRES. NC: Circ IV Sección F Mza 121 Parc 13. Partida 9060. Matricula 30670. Sup: 245,50m2. El inmueble con entrada por la calle Los Cardales consta de hall de entrada cpn frente de rejas, estar, living-comedor, 2 dormitorios, baño cocina y patio. Éste en la esquina converge con una construcción con dos amplios ambientes con entrada independiente cada uno. Todo en regular estado. Ocupado. EXHIBICION: 13 Y 14 DE MARZO DE 2007 DE 15 A 17HS. Deudas: fs 249 Municipalidad $ 14.482,16 al 5/10/05. Fs. 221 Rentas $ 3.103,70 al 30/06/05. AL CONTADO Y MEJOR POSTOR. EN DINERO EN EFECTIVO. BASE: $ 40.000.- SEÑA 30%. COMISION 3%. ACORDADA 24/00 CSJN 0,25%. SELLADO DE LEY. No procede la compra en comisión ni la eventual cesión de los derechos emergentes del boleto de compraventa. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del juzgado y depositar el saldo de precio dentro del 5to día de aprobada la subasta sin necesidad de notificación ni intimación, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art 580 CPCCN. El comprador se hará cargo de los impuestos, tasas y contribuciones a partir de la toma de posesión.

Buenos Aires, 14 de febrero de 2007.

Diego Manuel Paz Saravia, secretario.

e. 12/03/2007 N° 58.443 v. 13/03/2007

N° 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, a cargo del Dr. Gerardo D. Santicchia (Subrogante), Secretaría Nº 38, de la Dra Adriana Patricia Cirulli, sito en M. T. de Alvear 1840 PB de esta Capital, comunica por 5 días en el Boletín Oficial, 3 días en el diario Clarín y 2 días en el diario La Nación, en autos "NIRO SA s/QUIEBRA sobre: CONCURSO ESPECIAL por H.S.B.C. BANK ARGENTINA SA (AV. BALBIN 3528/30/32)" (Expte. Nº 48073), que el martillero Arnoldo Jorge Beider (Telf. 4982-3753 / (15) 4971-2211), rematará el día 21 de Marzo de 2007 a las 11,15 horas, en punto, en Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Capital, el inmueble sito en la Avenida Doctor Ricardo Balbín (antes Avda. del Tejar) Nº 3528/30/32, entre Núñez y Crisólogo Larralde (antes Republiquetas), de la Capital Federal; Matrícula 16-5309; Nomenclatura Catastral: Circ. 16; Secc. 41; Manz. 10 b, Parcela 5. El inmueble se halla construido sobre un lote de terreno que mide 10 m de frente x 20,01 m al contrafrente, uno de sus costados tiene una primera línea que mide 45,582 m y sigue hasta dar con otra línea que mide 7,758 m, en tanto que el otro costado tiene una primera línea de 27,486 m hasta dar con otra línea que mide 8,015 m. Superficie total del lote: 525,33 m2. Según informe del martillero su acceso desde la vía pública es por la Av. Balbín 3520, y se trata de un local comercial, desarrollado en sótano, planta baja, planta alta y azotea, con oficinas, galpones o depósitos, grupos sanitarios, cocina y azotea, En P. Baja, consta de amplio salón de negocio con frente vidriado, amplia oficina vidriada sobre el salón, 2 baños con antebaños, 3 oficinas con accesos desde el galpón o depósito, y sobre los fondos del lote un amplio galpón o depósito. En la Planta Alta existen 2 sectores no intercomunicados, uno al frente, con acceso desde el salón de negocio, con amplias oficinas, 2 baños, 1 cocina, y amplia azotea; y el restante, sobre el contrafrente, consta de azotea, un galpón con cielo raso de losa a la vista (antes taller de chapa y pintura), baño con vestuarios y cocina; y un sótano con acceso desde el salón del frente. Se halla en buen estado y libre de ocupantes, con bienes muebles en su interior no incluidos en la subasta. Deudas: El Comprador sólo asumirá el pago de los impuestos, tasas y contribuciones que se devenguen a partir de la fecha de toma de posesión, no siendo a su cargo las deudas anteriores a dicha fecha. Condiciones de Venta: ad corpus, al contado y mejor postor, en el estado y condiciones en que se encuentra; Base $ 500.000.-; Seña 30%; Comisión 3%; Arancel Acord. 10/99 CSJN 0,25%, todo a cargo del Comprador en el acto del remate en dinero efectivo, pudiendo abonarse total o parcialmente el importe de la Seña mediante cheques certificados librados por el comprador y/o su eventual apoderado, a la orden del Banco de la Ciudad de Buenos Aires, únicamente. Serán aceptadas ofertas bajo sobre hasta las 10 horas del día anterior a la subasta, las que deberán cumplir con los recaudos establecidos en el art. 162 del Reglamento del Fuero, los que serán abiertos el mismo día a las 12,30 horas. A la firma del Boleto de Compraventa el Comprador deberá constituir domicilio legal en la Capital Federal, bajo apercibimiento de lo dispuesto por los arts. 41 y 133 del Código Procesal. Plano zonal, Plancheta Catastral y fotografías a fs. 102/11. Exhibición: 16 y 19 de Marzo de 2007 de 14,30 a 16,30 horas.

Buenos Aires, 28 de febrero de 2007.

Adriana P. Cirulli, secretaria.

e. 09/03/2007 Nº 539.333 v. 15/03/2007

N° 26

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial n° 26 a cargo de la Dra Maria F Lesch, Secretaría 51, a mi cargo, sito en/Callao 635, 1er. piso de esta Ciudad, comunica por 2 días en el Boletin Oficial, sin previo pago conforme lo dispone el art. 273, inc. 8 LCQ, en autos "BREA MARTA HAYDEE S/ QUIEBRA exp n° 39652 que el martillero Sergio Gustavo Salaya (4371-9873), rematará el 16 de marzo de 2007 a las 11:00 hs. en punto, en la Corporación de Rematadores, Pte. Juan D. Perón 1233 de esta Ciudad, la marca "PORTAL" clase 36, acta 2006119, inscripta bajo el numero 1614719. Se deja constancia que se fijo la base en pesos cinco mil ($ 5000).Condiciones de venta: Seña 30%, comisión 10%, arancel CSJN 0,25%, todo en dinero efectivo en el acto del remate, al contado y mejor postor. Serán admitidas ofertas bajo sobre hasta 48 horas hábiles anteriores a la subasta, en orden a lo determinado por el art 212 de la L.C. La oferta se presentara por duplicado en sobre cerrado, indicara carátula del expediente y contendrá el nombre del oferente, quien podrá actuar por si o por apoderado. La transferencia de dominio de la marca subastada al adquirente se hará efectiva previo pago del total del precio, el que deberá depositarse de acuerdo al art. 547 del CPCCN., siendo los gastos que ello demande a cargo del comprador, quien deberá constituir domicilio en jurisdicción del Juzgado, bajo apercibimiento de quedar notificadas automáticamente las sucesivas providencias en la forma prevista por el art. 133 del C.P.C.C.N. y depositar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobada la subasta, en la sucursal Tribunales del Banco Ciudad de Buenos Aires, a la orden del suscripto y como perteneciente a estos autos, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del C.P.C.C.

Buenos Aires, 2 de marzo de 2007.

Pablo D. Frick, secretario.

e. 12/03/2007 N° 58.444 v. 13/03/2007

JUZGADOS FEDERALES BAHIA BLANCA-BUENOS AIRES

N° 1

El Juzgado Federal de Primera Instancia N° 1 de Bahía Blanca, Secretaría N° 1, hace saber por dos días en los autos caratulados "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/CORTES Y DIROCCO S.A. s/ Ejecución" Exp. N° 52824/99, que el Martillero Héctor Osvaldo Redivo, CUIT 20-05476624-7, subastará el día 29/03/2007 a las 12 horas, sobre el mismo y donde estará su bandera, con visitas para revisar desde media hora antes, el inmueble está ubicado: tomando como punto de arranque la esquina SUD (Intersección de la Ruta Nac. N° 3 y calle Liniers y verificando la distancia de 40 mts hasta la parcela N° 4, luego se verificó los 10 mts., de frente, todo sobre Ruta Nacional N° 3 en dirección SUD ESTE, de la ciudad de Tres Arroyos, según informe de la Agrimensora Marta Cadenas, matrícula 898 (III). Nomen. Catastral: Circ.II, Secc. A Chacra 84, Manz. 84 d Parc 4 Partida 108-32596, Matric. 27277. Se hace constar que el inmueble registra deudas de Servicios Urbanos $ 855,50, Tasa por Servicios Sanitarios $ 444,98 al 29/06/2006 y por Impuestos Provinciales $ 372,40 al 30/04/2006. BASE: $ 3.733, SEÑA 10%, Comisión 3% Sellado 1% a cargo comprador. Estado de ocupación: desocupado. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. NOTA: El presente edicto se publicará por el término de dos días en el Boletín Judicial de la Nación y Diario La Voz del Pueblo de Tres Arroyos.

Bahía Blanca, febrero de 2007.

Nair Elizabeth Ruppel, secretaria federal.

e. 12/03/2007 N° 539.615 v. 13/03/2007

N° 2

El Juzgado Federal N° 2 de Bahía Blanca a cargo del doctor Luis Ramón Dardanelli Alsina, Secretaría N°4, en autos caratulados "Banco de la Nación Argentina c/Pizzano Mario César y otra s/

Ejec. Hipotecaria", Expte. 39561, hace saber por dos dias que el Martillero Héctor Osvaldo Redivo, CUIT BHH 2005476624-7, Colegiado 1217, subastará el día 26 de marzo de 2007 a las 11 horas sobre el mismo donde estará su bandera, con BASE reducida de pesos de 59.525,31 de no haber oferentes y pasada 1/2 hora, se subastará nuevamente sin base. Con visitas para revisar desde media hora antes de la subasta. El inmueble está ubicado en la calle doctor Rivkin 468 entre Las Heras y Brown en la localidad de Darregueira, Part.de Puán. Nom.Catastral: Circ. IV, Secc.D Manzana 46, Parcela 4, Partida 3627, Matríc. 3100. Se hace constar que el inmueble registra deudas, las que estarán a cargo del comprador. Seña 10 %, Comisión: 1 ½ %, Sellado Boleto: 1%, 90% aprobación de subasta. Todo a cargo del comprador, quién deberá constituir domicilio en el radio del asiento del Juzgado. El inmueble se encuentra desocupado. Postura bajo sobre: Se hace saber que las referenciadas ofertas deberán ser presentadas en el domicilio del Martillero constituido en autos, en calle Belgrano 141, Piso 8 Dpto. C de Bahía Blanca hasta el día anterior a la subasta, en sobre cerrado tamaño oficio, que proporcionará el Martillero, debiendo depositar cada oferente su oferta, cruzando con su firma el cierre de la solapa del mismo, los que se abrirán en presencia del público quince minutos antes del remate, leyendo las ofertas en voz alta. La devolución de las ofertas a los oferentes cuyas posturas hayan sido superadas por otras, se harán el mismo día una vez finalizada la misma, debiéndose confeccionar las respectivas planillas, las que serán agregadas a estos autos en el término de cinco dias, indicándose las ofertas recibidas y la devolución de las mismas. COMPENSACION: Autorizase al Banco actor a compensar hasta la concurrencia de su crédito, eximiéndolo del pago de seña en la eventualidad de ser adquirente en subasta. NOTA: El presente edicto se publicará por el término de dos días en el Boletín Judicial de la Nación y diario La Nueva Provincia de Bahía Blanca. En fé de ello, expido el presente que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento.

Bahía Blanca, 07 de febrero de 2007.

Gabriela Natividad Costa, secretaria federal.

e. 12/03/2007 N° 539.614 v. 13/03/2007

4. Partidos Políticos

ANTERIORES

PARTIDO: Concentración Plural

Distrito: La Rioja

El señor Juez Federal Subrogante con competencia electoral del distrito La Rioja, pone en conocimiento de la ciudadanía en general que con fecha 09/02/07, se presentó en la sede del Tribunal, la agrupación política denominada: "CONCERTACIÓN PLURAL" solicitando su reconocimiento como partido de distrito (Art. 14 de la Ley 23.298).

Lia M. de la C de Ibarlin, Secretaria electoral Nacional.

e. 09/03/2007 Nº 539.544 v. 13/03/2007

PARTIDO: Unión Civica Radical

Distrito: Buenos Aires

El Juzgado Federal con competencia electoral en el distrito de la Provincia de Buenos Aires, a cargo del Dr. Manuel Humberto Blanco, hace saber a la población por este medio, que los Estados Contables del ejercicio económico comprendido entre el 1° de agosto de 2005 y el 31 de julio de 2006 de la agrupación política: PARTIDO "UNIÓN CÍVICA RADICAL", se hallan disponibles para ser consultados, a través de la página de Internet del Poder Judicial de la Nación, en el sitio de la Secretaría Electoral del distrito de la Provincia de Buenos Aires: www.pjn.gov.ar/anteriorhtml/cne/buenosaires (*Partidos Políticos). Que asimismo los interesados podrán solicitar copias de los referidos Estados, sin exigirse expresión de causa y a costa del solicitante, en la sede de este Juzgado, Secretaría Electoral, sita en calle 8 n° 925, entre 50 y 51, planta baja, de la ciudad de La Plata, en el horario de 7:30 a 13:30, habiéndose fijado el plazo para la presentación de observaciones en el término de treinta y cinco (35) días hábiles judiciales, contados a partir de la última publicación del presente edicto. Publíquese durante tres das.

La Plata, febrero 28 de febrero de 2007.

Leandro Luis Luppi, Pro-Secretario Electoral Nacional, Provincia de Buenos Aires.

e. 09/03/2007 Nº 539.464 v. 13/03/2007

PARTIDO : "Partido Día de la Lealtad" DL.

Distrito: Buenos Aires

"El Juzgado Federal con competencia electoral en el Distrito de la Provincia de Buenos Aires, a cargo del Doctor Manuel Humberto Blanco, hace saber en cumplimiento de lo establecido en el artículo 14 de la Ley Orgánica de los Partidos Políticos 23.298, que la agrupación política denominada "Partido Día de la Lealtad" DL, se ha presentado ante esta sede judicial iniciando el trámite de reconocimiento de la personalidad jurídico-política como partido de distrito, en los términos de el artículo 7º de la Ley 23.298, bajo el nombre y sigla partidario que adoptó en fecha 11 de febrero de 2007. (Expte. Letra "P", Nº 4, Año 2007).

En la ciudad de La Plata, a los 5 días del mes de marzo de 2007.

Dra. LILIANA LUCIA ADAMO, Prosecretaria Electoral.

e. 12/03/2007 Nº 539.565 v. 14/03/2007